

BIBLIOTECA UCM



5303510726

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Departamento de Periodismo IV

Se recuerda al lector no hacer más uso de esta obra que el que permiten las disposiciones Vigentes sobre los Derechos de Propiedad Intelectual del autor. La Biblioteca queda exenta de toda responsabilidad.



EL PERIPLO DE MANUEL GARCIA ATANCE A TRAVES DE LAS FUENTES HISTORICAS Y HEMEROGRAFICAS (1898-1930)

Dado de Baja
en la
Biblioteca

Tesis Doctoral presentada por **MARIA DOLORES PRIETO DEL PINO** para la obtención del Grado de Doctor, bajo la dirección del Catedrático Dr. **D. PEDRO FARIAS GARCIA**, Director del Departamento de Periodismo IV.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA INFORMACION
REGISTROS DE LIBROS
BIBLIOTECA GENERAL

Nº Registro:

T.D. 339

MADRID
1995

DILIGENCIA

para hacer constar que la adquisición de (los Libros o las revistas) que figuran en la presente factura ha sido aprobada por la Junta de Adquisiciones Bibliográficas y han sido recibidos y registrados de conformidad por la Biblioteca de este Centro con (el nº.....ó los nº.....)

Madrid de de

EL JEFE DE LA BIBLIOTECA

h. r. X-53-179610-7

A mi familia

Renovación



Don Manuel García Atance

Presidente de la Excelentísima Diputación y Jefe provincial de la Unión
Patriótica de Guadalajara



MIEMBRO DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS JEFES LOCALES DE LA PROVINCIA.

(Foto Mari).

(Véase pág. 3)

INDICE

INDICE

INTRODUCCION	11
CAPITULO I: LOS PRIMEROS AÑOS DE MANUEL GARCIA ATANCE (1898-1923)	29
1. Introducción histórica	31
2. Orígenes y formación de Manuel García Atance	35
2.1. Infancia y primeros estudios	36
2.2. La Universidad central de Madrid	51
2.3. Las primeras publicaciones	55
2.4. La carrera judicial	59

3. Los comienzos periodísticos de Manuel García Atance	62
3.1. La "Verdad Seguntina"	63
3.2. Primera formación ideológica	74
3.3. Los primeros pasos en la vida política	78
4. Notas bibliográficas del Capítulo I	85
CAPITULO II: EL INICIO DE UNA CARRERA POLITICA (1923-1926)	94
1. La Dictadura de Primo de rivera	97
2. La actividad pública de Manuel García Atance	108
2.1. Juez de Tamarite de Litera	112
2.2. Traslado a Molina de Aragón	115

2.3. Notario en Estepa	119
3. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara	122
3.1. Las Diputaciones Provinciales en España	128
3.2. El Estatuto Provincial de Primo de Rivera	135
3.3. La Diputación Provincial de Guadalajara	148
3.4. La provincia de Guadalajara en 1926	152
4. Notas bibliográficas del Capítulo II	168
CAPITULO III: LA GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE MANUEL GARCIA ATANCE (1926-1930)	183
1. Una perspectiva general	185

2. Infraestructuras y Obras Públicas	187
2.1. Carreteras y caminos vecinales	188
2.2. La política sanitaria	192
2.3. Los problemas agrícolas y forestales	196
3. Política cultural y educativa	200
3.1. La acción social	201
3.2. Formación y educación	209
3.3. La promoción turística	214
3.4. Las construcciones escolares	222
4. La Administración provincial	227
4.1. El Reglamento de régimen interno	227

4.2. Un ascenso no aceptado	230
4.3. El reconocimiento popular	234
5. Notas bibliográficas del Capítulo III	240
CAPITULO IV: LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRIMO DE RIVERA (1927-1929)	255
1. Una frustrada salida constitucional	257
1.1. La estructura de la Asamblea Nacional	266
1.2. Las funciones consultivas	271
2. Manuel García Atance miembro de la Asamblea Nacional	274
2.1. Asambleista por Guadalajara	275

2.2. Ponente del Proyecto de los "Tribunales de Amparo"	281
2.3. Estudio de tres intervenciones concretas	310
2.4. Iniciativas y enmiendas	321
3. Notas bibliográficas del Capítulo IV	324
CAPITULO V: LA UNION PATRIOTICA DE GUADALAJARA	343
1. Un proyecto de partido único	345
2. Estructura y organización de la Unión Patriótica	352
2.1. La estructura organizativa	353
2.2. La estructura social	357
3. La Unión Patriótica de Guadalajara	363

3.1. La Presidencia de Manuel García Atance	365
3.2. La Junta Provincial Ciudadana	377
3.3. La dirección política de la provincia	382
4. Notas bibliográficas del Capítulo V	402
CAPITULO VI: LAS EMPRESAS INFORMATIVAS DE MANUEL GARCIA ATANCE	433
1. La prensa española a comienzos del siglo XX	435
2. La dimensión informativa de Manuel García Atance	443
2.1. La prensa en la Dictadura de Primo de Rivera	444
2.2. El semanario RENOVACION	449
3. Análisis del semanario RENOVACION	455

3.1. El análisis hemerográfico	458
3.2. El análisis estructural	469
3.3. El análisis de contenido	508
a) Análisis del editorial "España ante la sociedad de naciones"	514
b) Análisis de la información "Colonia Escolar"	519
c) Análisis del editorial "El concepto real de la democracia"	521
4. Manuel García Atance: Periodista y Académico	525
4.1. Algunos textos periodísticos de Manuel García Atance	527
4.2. Académico Numerario	533
5. Notas bibliográficas del Capítulo VI	539

CONCLUSIONES	559
FUENTES DOCUMENTALES	566
BIBLIOGRAFIA	572
SIGLAS Y ABREVIATURAS	590
APENDICES DOCUMENTALES	596
Apéndice documental I	597
Apéndice documental II	635
Apéndice documental III	652
Apéndice documental IV	690

INTRODUCCION

INTRODUCCION

"El verdadero ejercicio intelectual no consiste en seguir modas, sino en encararse con las dificultades de la época".

Francisco Ayala

Estas palabras del escritor español Francisco Ayala, resumen una filosofía sobre el trabajo intelectual de los investigadores, y creo son adecuadas para servir de reflexión introductoria a la Tesis Doctoral que ahora presento.

Antes de decidir el tema de esta Tesis Doctoral, mientras seguía los necesarios cursos de Doctorado, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, dentro del programa del Departamento de Periodismo IV, muchas dudas acompañaron mis pensamientos.

Durante algún tiempo barajé distintos temas de investigación sin que ninguno de ellos llegara a interesarme de una manera absoluta. En un momento concreto, aconsejada por el Catedrático Dr. Farias García, mi Director de Tesis, decidí realizar este

trabajo sobre un personaje de la historia española, Manuel García Atance, por una serie de motivos y razones.

Hipótesis de trabajo

En primer lugar porque tenía a mi disposición, por una serie de circunstancias personales, el archivo personal de Manuel García Atance, lo cual significaba una fuente documental de primera mano. En segundo lugar, parecía conveniente sacar a la luz pública la actividad de una singular trayectoria, durante el sugestivo tiempo que le tocó vivir. Y por último porque una de las facetas más características del personaje elegido, su clara vocación periodística e informativa, no había sido nunca puesta de manifiesto.

De esta forma presento ahora una investigación sobre una época de la vida de Manuel García Atance, que abarca un tiempo muy concreto, la época de la Dictadura de Primo de Rivera, donde nuestro personaje tuvo una peculiar actividad informativa y política.

La decisión de escoger solamente la época de la Dictadura de Primo de Rivera y analizar la actividad política e informativa de Manuel García Atance, responde a un planteamiento

previo que nos sirve de hipótesis de la investigación.

Podría haber elegido otras épocas de la larga vida pública de Manuel García Atance, como su actividad en tiempos de la II República, su labor política como miembro del Consejo Político de D. Juan de Borbón o su apasionado trabajo en los años de la transición democrática, cuando se presenta a las elecciones generales del año 1977, con un partido regional por él fundado.

Cualquiera de estas etapas de la vida de Manuel García Atance era más que suficiente, por su interés y su peculiaridad, para haber realizado una Tesis Doctoral. Y todas ellas en conjunto habrían hecho surgir una investigación muy extensa pero extraordinariamente superficial.

¿Porqué la época de la Dictadura de Primo de Rivera?. Existen muchas razones que dan respuesta a esta pregunta, pero todas ellas pueden ser resumidas en lo siguiente:

- 1 - La época estudiada es donde más claramente aparecen unidas la vocación política y el trabajo periodístico del personaje analizado.

2 - En todas las demás épocas de su vida, la dimensión política prevaleció sobre su clara vocación periodística y naturalmente no era mi interés hacer una investigación histórica, sino más bien una investigación de una personalidad del mundo del periodismo profundamente vinculado con una nítida actuación política.

3 - Además de ello, era preciso poner de relieve las líneas de fuerza por las que discurre la figura de Manuel García Atance, como aportación concreta de una narración histórica y de un análisis hemerográfico de índole regional y local.

4 - En último término, he acotado la época dictatorial de Primo de Rivera, porque Manuel García Atance emprende en ella la fundación de una empresa periodística, que es un claro prototipo de prensa ideológica y de partido.

El personaje estudiado

Antes de describir la metodología y las fuentes utilizadas para la realización de este trabajo doctoral, es preciso hacer una breve

síntesis de la figura informativa y política de Manuel García Atance, el personaje analizado en esta Tesis Doctoral.

En uno de los apéndices documentales, que acompañan al texto de la Tesis Doctoral, se aporta una cronología completa de la actuación pública y de la actividad informativa y política de Manuel García Atance. Pese a ello quiero hacer aquí una pequeña síntesis del periplo histórico de nuestro personaje.

Manuel García Atance nace en Madrid el 1 de enero de 1898 en los últimos años de la Regencia de la reina María Cristina y muere en Zaragoza el 18 de noviembre de 1983, cuando en la nueva democracia española gobernaba el Partido Socialista Obrero Español.

Si se analiza detenidamente esta larga vida de ochenta y cinco años de edad, se puede hacer una clasificación en cuatro grandes períodos, en cuanto a su actividad pública se refiere, donde se citan los hechos más significativos de su trayectoria pública:

- 1.- Una época centrada en el tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando Manuel García Atance es el Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara, Jefe de la Unión Patriótica

en esta provincia y que constituye un importante período de su actividad política, culminado con su nombramiento como miembro de la Asamblea Nacional, el proyecto político frustrado del general Primo de Rivera. Es la época estudiada en la Tesis Doctoral.

Al tiempo, Manuel García Atance, se configura como un empresario del periodismo, fundando el semanario regional RENOVACION, que es analizado en uno de los capítulos de la Tesis Doctoral, además de ser colaborador asiduo de esta publicación y de otros periódicos.

Desde un punto de vista profesional, Manuel García Atance después de terminar sus estudios de Derecho en la Universidad Central de Madrid, es sucesivamente, una vez aprobadas las necesarias oposiciones, Juez de Tamarite de Litera, Juez de Molina de Aragón y Notario de Estepa.

Su ideología política estuvo siempre cercana a los principios del humanismo cristiano, siendo miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, afiliado a las Juventudes Mauristas, militante del Partido Social Popular, la llamada

primera democracia cristiana española y uno de los personajes importantes dentro del régimen primorriverista.

2.- Una segunda etapa en la vida de Manuel García Atance discurre en tiempos de la II República Española, desde su atalaya profesional de Notario de Jerez de la Frontera.

Manuel García Atance se afilia primero al partido **Acción Nacional**, mas tarde Acción Popular, siendo después Diputado a Cortes, dentro de las listas de la Confederación Española de Derechas Autónomas -CEDA-, por la provincia de Cádiz en las elecciones generales de 1933.

Además, en el año 1935, en el gobierno presidido por Alejandro Lerroux, es nombrado Subsecretario de Justicia y después Director General de Justicia y Trabajo. Se presenta como candidato a diputado por Cádiz, dentro de la candidatura de la CEDA, en las elecciones de febrero de 1936, sin ser elegido.

3.- Una tercera etapa de su vida se desarrolla en los primeros años del régimen del general franco, donde se caracteriza por su militancia en los grupos monárquicos, dentro de una

oposición política de índole democristiana.

Se resalta su actividad profesional como Notario de Zaragoza, su participación periodística en el diario regional "El Noticiero" y tanto su trabajo profesional como su actividad política son incansables, con la finalidad concreta de conseguir una restauración monárquica en España.

Hay que destacar su innegable vocación europeísta que le hace ser miembro de la Asociación Española de Cooperación Europea -AECE-, y su constante vocación periodística al fundar la empresa editorial "Editora y Distribuidora Europea" que años después publicará el semanario "Discusión y Convivencia" -DC-, de clara tendencia democristiana.

4.- La última etapa de la vida pública de Manuel García Atance comprende los años que transcurren desde 1960 hasta las elecciones generales de 1977.

De nuevo la actividad política de nuestro personaje toma un ritmo frenético. Se integra en el partido Democracia Social Cristiana, liderado por José María Gil-Robles; organiza en

Zaragoza la correspondiente organización provincial y acaba por ser nombrado vicepresidente del citado partido político.

Es invitado a participar en el Congreso de Munich, celebrado en 1962, mal conocido como el "contubernio de Munich"; prosigue su trabajo en la AECE y es nombrado miembro del Consejo Político de D. Juan de Borbón, donde desarrolla una importante labor de consejero y de especialista en temas jurídicos.

En el año 1969, como ya se ha dicho, es consejero de la revista "Discusión y Convivencia" -DC-, que representó un modelo de revista política, dentro de las limitaciones existentes en aquellos momentos.

En el año 1973, se jubila como Notario de Zaragoza y se dedica a su nueva ocupación de consejero del diario "El Noticiero", poniendo de manifiesto su nunca perdida vocación periodística.

Tras la muerte del general Franco, en el año 1975, Manuel García Atance funda en Zaragoza la que iba a ser su última experiencia política. Se trata del partido Alianza Democrática Aragonesa -ADA-, mas tarde Democracia Cristiana Aragonesa -

DCA-cuyo nombre indica claramente su línea de pensamiento.

Este partido se presenta en Aragón a las elecciones generales del año 1977, el propio García Atance se presenta como candidato al Senado por Zaragoza, como la representación aragonesa del Equipo de la Democracia Cristiana, que a nivel nacional estaba liderada por Joaquín Ruiz-Giménez y José María Gil-Robles. El resultado de las elecciones no fue favorable y Manuel García Atance da por terminada su vida pública, tanto política como informativa, retirándose al entorno familiar y personal.

Metodología de la investigación

El trabajo previo de la investigación, la consulta de fuentes inéditas y publicadas, la constante búsqueda de archivos y bibliotecas, han sido imprescindibles para presentar esta Tesis Doctoral que se ha dividido en seis capítulos, además de unos apéndices documentales.

El capítulo I comprende los primeros años de la vida de Manuel García Atance, desde su nacimiento en 1898 hasta los primeros meses del año 1923. En él se incluyen los años de su infancia, la educación primaria y secundaria, sus estudios de Derecho en la Universidad Central de Madrid, la descripción de sus primeros trabajos monográficos de tipo jurídico y las primeras colaboraciones periodísticas del personaje.

Incluye igualmente su ingreso en la carrera judicial, las primeras opciones políticas, desde su militancia en la Juventudes Mauristas hasta su afiliación al Partido Social Popular.

El capítulo II describe la actuación política de Manuel García Atance, en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, con un análisis de su etapa de presidente de la Diputación de Guadalajara, con un estudio del origen y el significado de las Diputaciones en España y una visión generalista de la Diputación de Guadalajara y su provincia.

El capítulo III trata pormenorizadamente de la gestión política y administrativa de Manuel García Atance al frente de esa Diputación provincia, en un arco de tiempo comprendido entre octubre de 1926 y febrero de 1930, cuando al caer el régimen dictatorial

García Atance presenta su dimisión. Es un análisis de la actuación de nuestro personaje en los ámbitos en los que tenía competencia y responsabilidades.

El capítulo IV discurre por los avatares de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera, desde octubre de 1927 a diciembre de 1929, donde Manuel García Atance tiene un relevante papel. El texto traza una perspectiva de la Asamblea Nacional y su desarrollo y funcionamiento, para pasar después a la actuación concreta de García Atance como asambleísta.

El capítulo V se ocupa del trabajo de Manuel García Atance como Jefe provincial de la Unión Patriótica, partido creado por Primo de Rivera. Después de un análisis de la estructura organizativa y la finalidad de este partido único, se reflexiona sobre la actuación de García Atance, en esta relevante jefatura política.

El capítulo VI comprende el trabajo periodístico de Manuel García Atance, desde el mes de julio de 1926 hasta mediado el año 1930. Como ya hemos dicho Manuel García Atance funda en Guadalajara un semanario de carácter político, titulado RENOVACION , cuyo primer número sale a la calle el 2 de julio de 1926.

RENOVACION es el órgano oficial de propaganda y difusión de la Unión Patriótica de Guadalajara. No es por tanto una simple empresa informativa, sino en ejemplo concreto de prensa partidista de relevante cariz ideológico.

En este capítulo se realiza un análisis hemerográfico y cualitativo del semanario RENOVACION que después de una incesante búsqueda he podido consultar en distintas hemerotecas, tanto nacionales como provinciales. Además de ello se incluye un análisis específico de algunos artículos escritos por García Atance en el citado periódico.

La Tesis Doctoral presentada termina con cuatro apéndices documentales: El primero de ellos presenta una cronología de la vida de Manuel García Atance. El segundo contiene algunas de sus colaboraciones, referidas en la Tesis Doctoral y publicadas no sólo en RENOVACION sino también en otro tipo de publicaciones. El apéndice tercero ofrece una muestra de distintas portadas, páginas, grabados, artículos, editoriales y otros géneros periodísticos publicados en RENOVACION, que por su significación he querido resaltar. Son unas reproducciones de unos textos concretos que están estrechamente relacionados con el trabajo recogido en los distintos

capítulos. El apéndice cuarto presenta un "Folleto electoral" de "Democracia Cristiana Aragonesa", partido fundado por Manuel García Atance para las elecciones generales de 1977.

Fuentes y Bibliografía

Las fuentes bibliográficas que figuran al final de la Tesis Doctoral que he utilizado para la elaboración de la misma pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

A.- Fuentes inéditas. Constituyen una de las bases de apoyo mas firmes para la elaboración del texto presentado y han sido recabadas en los escenarios de los hechos acontecidos y narrados.

Entre ellas quiero destacar el archivo personal de Manuel García Atance, el Archivo de la Diputación provincial de Guadalajara , el Archivo del Senado y del Congreso de los Diputados, el Archivo Histórico Nacional y otros.

B.- Fuentes hemerográficas. He consultado de una forma pormenorizada las distintas publicaciones de la época en distintas hemerotecas nacionales y provinciales además de las existentes en algunos archivos de carácter personal de algunos estudiosos. La riqueza hemerográfica que he encontrado ha sido de gran utilidad, dada la enorme cantidad de información, para ofrecer una visión significativa de uno de los objetivos de este trabajo como es el de ofrecer un análisis del semanario RENOVACION.

C.- Fuentes bibliográficas. Las fuentes bibliográficas son en general fuentes de tipo histórico, salvo los textos especializados en temas de metodología informativa, consultados en diversas bibliotecas, tanto públicas como privadas, que quedan relacionadas en el lugar correspondiente.

Antes de terminar esta introducción quiero señalar que a la hora de realizar las notas bibliográficas he preferido, cuando ha sido posible, utilizar citas bibliográficas comentadas por considerarlo mas conveniente para mi trabajo, dadas las características particulares de la investigación.

Epílogo

La terminación de una obra de tipo investigador nunca es posible sin el apoyo de una serie de personas a las que deseo hacer llegar mi agradecimiento.

En primer lugar a mi familia, mi marido y mis hijos principalmente, que han soportado con paciencia mis largas horas de trabajo que en gran parte han sido substraídas de la vida familiar y personal.

Después al Director de la Tesis, el catedrático Pedro Farias García, Director del Departamento de Periodismo IV de la Facultad de Ciencias de la Información, por su siempre grata dirección y los numerosos consejos y orientaciones que me ayudaron a terminar mi trabajo.

A la familia García-Atance que puso a mi disposición el archivo privado del personaje objeto de esta investigación, sin el cual nunca habría sido posible su elaboración.

Y en general a los profesores y compañeros de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en especial del Departamento de Periodismo IV, que cuando recabé su ayuda y consejo no dudaron en prestarlos.

Si como decía al principio en palabras de Francisco Ayala, todas las personas deben encararse con las dificultades propias de la época, creo que en las páginas que siguen se puede encontrar la forma concreta de actuación de Manuel García Atance, ante las dificultades propias de una de las épocas mas sugestivas y difíciles de la recién historia de España.

CAPITULO I

**LOS PRIMEROS AÑOS DE MANUEL GARCIA ATANCE
(1898-1923)**

CAPITULO I

LOS PRIMEROS AÑOS DE MANUEL GARCIA ATANCE (1898-1923)

Antes de analizar detalladamente la primera época de la vida de Manuel García Atance personaje objeto de nuestra investigación doctoral, queremos realizar una breve introducción histórica, con el deseo de aportar el necesario marco político y social de los acontecimientos históricos que tuvo que vivir.

No se trata de presentar un análisis pormenorizado de la historia de aquella sugerente época, sino de subrayar los hechos más relevantes y significativos para centrar en ellos la figura política y periodística de Manuel García Atance, cuya andadura vital estuvo íntimamente ligada al devenir histórico de España.

El contexto histórico en el que vamos a enmarcar los primeros años de Manuel García Atance está configurado por los últimos años de la Regencia de la Reina María Cristina y las décadas de la monarquía parlamentaria de Alfonso XIII, que se inician al acceder al trono de España en 1902 y terminan con el advenimiento de la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera, en septiembre de 1923.

Durante estos veinticinco años Manuel García Atance pasa su infancia y su juventud, realiza sus estudios primarios y secundarios, obtiene la licenciatura en Derecho por la Universidad Central de Madrid y gana sus primeras oposiciones, al tiempo que inicia una relevante carrera política y periodística, que es el núcleo de discurso de nuestra investigación.

1. INTRODUCCION HISTORICA

Cuando nace Manuel García Atance, en 1898, España vive los últimos años de la Regencia de María Cristina. Sin duda, una de las fechas más significativas de este período fue, precisamente, la de este año en que se produjo un acontecimiento de la mayor gravedad para la nación española: la crisis hispano-norteamericana que significó para España la pérdida de sus últimas colonias ultramarinas. Este triste y doloroso suceso provocó una fuerte y profunda conmoción en el sentimiento del pueblo español que comprendió la ineludible necesidad de una recuperación y regeneración en todos los órdenes de la vida nacional. (1)

Los primeros años del siglo XX son, para la historia de España, momentos difíciles de conflicto marcados por las consecuencias del desastre colonial, el deterioro del sistema político y la aparición de graves problemas sociales. En este contexto inicia Alfonso XIII su reinado el 17 de mayo de 1902 cuando cumplió los dieciséis años que la Constitución de 1876 exigía para reinar. Así, un muchacho, casi un niño, asume la responsabilidad de guiar los destinos de un antiguo y gran país. (2)

En el reinado de Alfonso XIII van a emerger numerosos conflictos en todos los órdenes de la vida nacional. El panorama político está cada vez más deteriorado ante la creciente dificultad de formar gobierno o de que el gobierno en el poder sea estable y eficaz, condiciones necesarias que permitan la búsqueda de soluciones a los problemas que se le presentaban al país y a los que no se concedía la atención precisa. (3)

Renacen los nacionalismos -sobre todo el catalán- especialmente desde la primera década del siglo pasan a desempeñar un papel principal en la vida política nacional. Así, la cuestión catalana puede entenderse, entre otras causas, por las nuevas corrientes de modernidad que desde mediados del siglo anterior se estaban

introduciendo en España y de las que los catalanes eran -en mayor medida- los principales receptores: movimientos intelectuales; incipiente crecimiento industrial; notable incremento demográfico; crecimiento de ideologías de tendencia izquierdista; aglutinamiento progresivo de la masa social, etcétera.

Continuaban, además, sin resolverse antiguos y graves problemas: escaso desarrollo económico y cultural de la mayor parte de la sociedad española; se mantiene vivo el caciquismo sólidamente arraigado en el sistema político español de la Restauración; sigue pendiente -después de varios siglos- la cuestión agraria; surgen importantes conflictos obreros -como el de 1904 en Andalucía que desembocó en el levantamiento de los obreros hambrientos- .

Se sortean importantes cuestiones como la Ley de Jurisdicciones (1906), la Semana Trágica (1909), la huelga general revolucionaria (1912); la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona (1917) o la interminable cuestión de Marruecos.

La crítica situación política y la inestabilidad general del país desembocaron -el 13 de septiembre de 1923- en el golpe militar del general Primo de Rivera. Momento en el que se inicia un nuevo

capítulo en la Monarquía de Alfonso XIII y en la historia de la España contemporánea.

Con la mirada puesta en el pasado, se deja entrever que ni el Rey ni sus numerosos gobiernos fueron capaces de adoptar una política adecuada a los problemas reales que se le presentaron al país. Faltó -según a Madariaga- que el Rey en vez de desempeñar el papel de un gran político -el mejor de su reinado-, en opinión del gran ensayista, hubiera sido un verdadero hombre de Estado capaz de crear y llevar a la práctica un sistema político propiamente español -una filosofía política española-, dice Madariaga, que era lo que la nación demandaba en ese momento. La falta de ese talante político en Alfonso XIII se puede entender, entre otras cuestiones, por la inadecuada -o quizás equivocada- formación que recibió y que no era apropiada para las funciones a las que desde un principio estaba destinado y tuvo que desempeñar durante casi tres décadas. (4)

2. ORIGENES Y FORMACION DE MANUEL GARCIA ATANCE

Como no podía ser de otra manera, nuestro discurso debe arrancar necesariamente en los orígenes y la posterior formación estudiosa y profesional de Manuel García Atance. Es la primera etapa de su larga vida, que va a centrarse en los años de su infancia y juventud, desarrollada en dos ciudades, tan distintas y peculiares, como son Madrid, la capital de la monarquía española y Sigüenza, una vieja ciudad episcopal de la alta tierra de Guadalajara, cabecera urbana de una amplia comarca.

Nos encontramos en una época que abarca desde el año 1898, fecha de nacimiento de Manuel García Atance hasta el año 1923, concretamente el 13 de septiembre al producirse el comienzo de la Dictadura del general Primo de Rivera.

La información y documentación que hemos manejado sobre los primeros años de la andadura vital de Manuel García Atance *es realmente importante pero, lógicamente, es menor que la recogida en épocas posteriores*. Es una información de tipo biográfico y documental, que sirve de marco de referencia para poder comprender su ulterior trayectoria, en el cual se forja la personalidad profesional,

periodística y política del personaje objeto de nuestro estudio.

2.1. INFANCIA Y PRIMEROS ESTUDIOS

Manuel García Atance nace en Madrid el día 1 de enero de 1898 a las cuatro y cuarto de la madrugada en la calle de Barrionuevo número 18, en el popular barrio madrileño de Chamberí, tal y como figura en una copia autorizada y legalizada del Registro Civil. En el figura inscrito con los nombres de Manuel Zacarías. Hijo de Zacarías, natural de Atienza (provincia de Guadalajara) y de Isabel, natural de Madrid. Así lo reconocen y firman en la partida de nacimiento el Juez del Registro Civil del Distrito de la Audiencia, Juan Dessy Martos y el Secretario del mismo, Mariano Ordás, con fecha 3 de enero de 1898. (5)

Por la partida de nacimiento de Manuel García Atance y diversos testimonios, sabemos que su padre -Zacarías García Pascual- era abogado, profesión que ejercía en su despacho de Madrid; y que su madre -Isabel Atance Pérez- era ama de casa.

Manuel García Atance será el hijo mayor de una familia numerosa formada por sus padres y ocho hijos. Familia tradicional, católica, conservadora y monárquica, de la que adquirió los profundos valores éticos y morales que evidenció a lo largo de su vida, tanto en sus actividades personales como en las profesionales y, aún, en las políticas.

Estos primeros años de su vida se desarrollan, pues, en la Villa y Corte de finales de siglo que cuenta en esos años con más de medio millón de habitantes. Es una ciudad acogedora, alegre y abierta a todas las innovaciones. Por sus calles circulan los coches de punto, los recién estrenados tranvías eléctricos y los simones y manuelas de tracción animal. Madrid como capital del Estado vive, quizás con más intensidad que el resto del país, los asuntos políticos que se suceden. Así se puede entender el gran desarrollo de la prensa madrileña por la que se pueden conocer los últimos acontecimientos del conflicto de Cuba y los debates parlamentarios que ese asunto suscita; los nuevos temas que surgen en la vida nacional o local y que son de interés general; la pluralidad de tendencias políticas que se da en esos años; el incremento de la agitación social...

Todos y cada uno de estos factores, además de la posibilidad de obtener una información más completa y rápida por las nuevas técnicas en la producción de los periódicos y la aplicación del telégrafo, permiten este auge que favorece, indudablemente de manera importante, el negocio periodístico. EL IMPARCIAL, LA EPOCA, EL CORREO, EL LIBERAL, EL HERALDO DE MADRID, o EL GLOBO (entre otros) son ejemplos de prensa de diferente tendencia ideológica que convive en Madrid en el período de tiempo anteriormente reseñado. La actividad cultural que se desarrolla en la villa del Oso y del Madroño adquiere especial relevancia en las numerosas representaciones que se ofrecen en los distintos escenarios de la capital: sainetes, zarzuelas, obras dramáticas, acontecimientos musicales...

Actividad que se extiende a la constitución de la sociedad General de Autores (abril de 1899), la inauguración de la Exposición Nacional de Bellas Artes (mayo de 1899), aparición de nuevas publicaciones, como los semanarios NUEVA VIDA o LA VIDA LITERARIA, cuyo director -Jacinto Benavente- contaría con la colaboración de grandes nombres de las letras españolas como los hermanos Alvarez Quintero, Antonio Palomero, Clarín o Rubén Darío entre otros. Se observa, así mismo, en los años que nos interesan, un cambio en la fisonomía urbanística de Madrid: asfaltado general de las

calles, apertura de los "bulevares", ensanche de numerosas calles, nacimiento del Parque del Oeste, creación del Laboratorio Municipal de Higiene, construcción de nuevas escuelas en diversos distritos de la ciudad, inauguración de numerosas estatuas (Lope de Vega, Mateo Inurria, Quevedo, Benlliure, Goya, Bravo Murillo...) en diferentes lugares de la capital.

Sin embargo, y a pesar de la actividad que se percibe en estos años, la vida en Madrid transcurre, en comparación con hoy, sosegadamente. Es en este marco urbano donde discurren los primeros años de la infancia de Manuel García Atance en Madrid en un ambiente claramente familiar.

En 1906 la familia de Manuel García Atance se traslada a vivir a Sigüenza. La delicada salud de su padre así lo aconseja dada la benignidad del clima seguntino para mejorar la salud de Zacarías García Pascual. Sigüenza, cabeza de partido de la provincia de Guadalajara, es la capital de la diócesis del mismo nombre y en estos años tiene poco más de cuatro mil habitantes, cifra que va a mantener durante todo el primer tercio del siglo XX.

En los primeros años de este siglo observamos la ciudad de Sigüenza como una ciudad de servicios y de la Iglesia. Al tiempo que el impulso económico logrado por la instalación del ferrocarril (1860), la dotan de un carácter marcadamente urbano. Sigüenza era la capital de una extensa comarca delimitada por las localidades de Almazán y Arcos de Jalón, en la provincia de Soria, hasta Brihuega y Jadraque en la de Guadalajara. Contaba, además, con una importante actividad comercial que se materializaba en un mercado semanal y dos ferias anuales. (6)

El inicial carácter urbano que caracteriza a la población seguntina se ruraliza poco más tarde aunque sin perder del todo el matiz ciudadano. Así, las buenas cosechas de cereales que produce son conseguidas gracias a esa parcial ruralización de su población. De este modo, Sigüenza, capital de la diócesis fundada a finales del siglo IV, se convertirá a un mismo tiempo en una ciudad episcopal y de servicios y en polo de atracción de un vasto territorio de producción agrícola, sobre todo, a partir de principios del siglo actual. (7)

La actividad política de Sigüenza se reduce, sobre todo en los años iniciales de este siglo, a las vicisitudes del poder municipal ostentado por las diferentes y sucesivas corporaciones y a las

campañas electorales de los candidatos a Cortes.

El sistema político de la Restauración condicionaba de forma importante la clientela política, sustentada por las prácticas caciquiles, determinando de antemano no sólo las personas que debían ser candidatos, sino también las que debían salir elegidas. Este sistema se vicia y se corrompe extraordinariamente en las pequeñas poblaciones y en las zonas rurales, como es el caso de Sigüenza. Toda la provincia de Guadalajara constituye un enclave electoral del conde de Romanones y de su Partido Liberal; de manera que casi todas las personas elegidas como Diputados y Concejales, del distrito de Sigüenza, eran protegidas y designadas desde su alta instancia. (8)

Vista la perspectiva general que ofrece Sigüenza en estos primeros años del siglo XX, volvemos la vista hacia el objeto principal de nuestro estudio.

Para la familia de Manuel García Atance el cambio de residencia no ofrece ninguna dificultad. Los orígenes familiares están fuertemente ligados a la tierra de Guadalajara. No olvidemos que el padre de nuestro personaje es natural de Atienza, su abuela paterna - Josefa Pascual- es de Cogolludo y su abuelo materno -Pedro Atance-

del mismo Sigüenza.

Sus estudios primarios los inicia ese mismo año. Sus padres le inscriben en el colegio de San Luis Gonzaga, situado en la Plaza Mayor seguntina, e instalado en un antiguo caserón de mediados del siglo XIX, que todavía subsiste. Su director era don Cayetano Bermejo.

En esos años se impartía en este centro la enseñanza primaria, aunque los exámenes finales debían realizarlos los alumnos en el Instituto General y Técnico de Guadalajara, dependiente del Distrito Universitario de Madrid.

Esta etapa de estudios primarios finaliza en el mes de junio de 1909 con el examen de ingreso de bachillerato que, al igual que en cursos anteriores, realiza en Guadalajara.

No tenemos datos de las calificaciones obtenidas por el personaje central de nuestra investigación en estos años iniciales de su actividad académica; sin embargo, nos ha sido posible encontrar el documento que certifica la calificación obtenida en el examen de ingreso de bachillerato. Con fecha 1 de junio de 1909 se le otorga la

calificación de aprobado. La papeleta de calificación la firma -de modo ilegible- el Secretario del Tribunal del Instituto General y Técnico de Guadalajara. (9)

Las fincas seguntinas de El Bosque y La Salceda son, en estos años de su infancia, los lugares preferidos de esparcimiento y recreo para Manuel García Atance y sus hermanos -José, Salvador y José María-, a los que acuden a jugar cuando el colegio se lo permite y a los que acompaña, siempre que puede, su padre como compañero habitual de sus juegos.

Los dos primeros años del bachillerato los cursa, todavía, en el colegio de don Cayetano e igualmente para los exámenes finales precisa trasladarse a Guadalajara. Sin embargo, los tres años que restan los estudia en el edificio del Seminario Menor del Obispado, en la tradicional calle seguntina del Seminario. Es un inmueble preparado para sacerdotes y seminaristas. Dispone de una planta cuadrada con un bonito patio central ajardinado y un parque agregado con juego de pelota. Aquí se perfiló ya la incorporación oficial del colegio de San Luis Gonzaga al Instituto General y Técnico de Guadalajara con pruebas de final de curso celebradas en Sigüenza mediante desplazamiento de un tribunal de Guadalajara llamado "Comisión de

Exámenes". (10)

El profesorado que tenía el colegio estaba formado por titulados casi todos de Sigüenza . Citar en primer lugar a un ilustre seguntino (aunque no por nacimiento) como don Hilario Yaben (11), Canónigo Lectoral de la Catedral de Sigüenza en esta época y posteriormente Vicario Capitular de la Diócesis seguntina tras el asesinato del Obispo don Eustaquio Nieto (12). Impartía don Hilario las materias de Etica, Derecho y Francés; don Cayetano Bermejo -el director- Matemáticas; el farmacéutico Sr. Coterón, Física y Química; el Padre Sardina -Canónigo- enseñaba Castellano y Religión; un pintor, el señor Palacios, Dibujo; Luciano Calvo -ex-seminarista- , Historia y don Nicolás Checa -sacerdote- impartía la asignatura de Latín.

Estos años de bachiller son de agradable recuerdo en la memoria de nuestro personaje. Forma parte de un grupo de amigos y compañeros de estudios del cual es líder indiscutible. Amigos como Estanislao de Grandes, que al discurrir de los años sería abogado y Alcalde de Sigüenza y con el que mantuvo una sincera y entrañable amistad toda su vida; incluso compartiendo inquietudes políticas y aventuras periodísticas, como veremos más adelante en momento y lugar apropiado. Amigos como Angel Orellana futuro técnico de la

Administración del Estado; o como Antonio Raso, abogado y secretario de la Diputación Provincial de Guadalajara; también Teodoro Romanillos.... y tantos otros.

Los años de su infancia deparan a Manuel García Atance el descubrimiento de una afición de tradición familiar: la caza. Se inicia en el arte cinegético desde muy temprana edad con su padre como maestro y compañero de cacerías. Más tarde se incorporan al grupo sus hermanos menores. Acudían a cazar cuantos conejos les salían al paso en las fincas seguntinas de El Bosque y La Salceda. Poco después, en su juventud, organiza su propia cuadrilla de cazadores con un grupo de amigos, cuadrilla a la que bautizan con el nombre de "Terremoto". En esta época también caza con el grupo de amigos de su padre, todos cazadores seguntinos, con alguno de los cuales mantuvo una verdadera amistad a lo largo de los años.

La caza fue siempre una de sus principales aficiones y cuya práctica nunca abandonó. Práctica y afición que enseñó a sus hijos con la misma ilusión con la que a él le había sido transmitida.

El verano de 1910 lo pasa en el Balneario de Panticosa en la provincia de Huesca. Tiene doce años y ha desarrollado una gran

estatura que no va acompañada de una semejante fortaleza física. Sus padres, preocupados y de acuerdo con el médico, deciden su marcha al Balneario. Ese tiempo es suficiente para lograr un gran equilibrio en su desarrollo físico y suficiente, también, para que desaparezca la preocupación familiar por este incidente.

Estos años vividos en Sigüenza son de importancia capital en el desarrollo tanto físico como psicológico de nuestro personaje. El contacto constante con la naturaleza, el cálido ambiente familiar y la estrecha convivencia con los amigos se hacen factores decisivos en la configuración integral de Manuel García Atance.

Los tres últimos cursos del bachillerato los realiza con excelente aprovechamiento. A pesar de contar con escasos datos relativos a sus actividades académicas, aportamos suficiente información relativa a sus estudios para elaborar unos rasgos básicos del desarrollo de esta etapa escolar. Las calificaciones del alumno Manuel García Atance son magníficas en casi todas las materias. Aunque no disponemos de las calificaciones de todas las disciplinas que se estudian en todos y cada unos de los cinco años del bachillerato, vamos a exponer algunas de ellas como ejemplos significativos de nuestra proposición. (13); en el cuadro siguiente:

CURSO 1909-1910 - PRIMERO DE BACHILLERATO

Nociones de Aritmética y Geometría: Sobresaliente

Caligrafía: Notable

Geografía general y de Europa: Sobresaliente

Lengua Castellana: Aprobado

CURSO 1910-1911 - SEGUNDO DE BACHILLERATO

Geografía de España: Notable

Aritmética: Sobresaliente

Historia de España: Sobresaliente

Lengua Latina: Sobresaliente

CURSO 1911-1912 - TERCERO DE BACHILLERATO

Lengua Latina: Sobresaliente

Lengua Francesa 1: Notable

Preceptiva y Composición: Sobresaliente

Historia Universal: Aprobado

CURSO 1912-1913 - CUARTO DE BACHILLERATO
Algebra y Trigonometría: Sobresaliente
Dibujo 1: Notable
Psicología y Lógica: Notable
Elementos de la Historia General de la Literatura: Sobresaliente
Física: Sobresaliente
Fisiología e Higiene: Sobresaliente
CURSO 1913-1914 - QUINTO DE BACHILLERATO
Dibujo 2: Sobresaliente
Ética y Rudimentos de Derecho: Sobresaliente
Historia Natural: Sobresaliente.
Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial: Sobresaliente

La simple relación de las asignaturas reseñadas, nos conduce a observar cuán diferente es esta enseñanza de la que nosotros acostumbramos y de la que nuestro personaje apreció en los estudios que recibieron sus hijos en el correr de los tiempos. Un sencillo cálculo estadístico nos demuestra que Manuel García Atance

tenía mejores calificaciones en las disciplinas llamadas científicas que en las materias humanísticas. Cualquier curioso observador podría predecir que nuestro hombre estaba destinado a ser un notable físico o ingeniero, pero los avatares del destino le condujeron por otros derroteros, aunque de cualquier manera, con resultado sobresaliente.

Finalizado el 5 curso de Bachillerato es necesario realizar un examen para obtener el Grado de Bachiller. La prueba se celebra el día 22 de junio de 1914 en el Instituto General y Técnico de Guadalajara, a las nueve de la mañana. El examen consta de dos ejercicios, y en ambos obtiene la calificación final de Sobresaliente; tal y como aparece reflejado en el certificado de calificación firmado por los Secretarios del Tribunal de los dos ejercicios señores Vergara (1) y Merino (2) (14)

En 1915 regresa con su familia a vivir a Madrid. Se instalan en un edificio recién construido en la Glorieta de Bilbao número 1. Esta casa era conocida en el barrio como " la casa grande", tenía una gran terraza que los chicos de la casa utilizaban cómo campo de fútbol y en la que Manuel García Atance, sobre todo en primavera y otoño, consumió muchas horas de estudio a lo largo de su carrera de Derecho y en la preparación de oposiciones.

La vida en Madrid, a pesar de los años transcurridos, discurre todavía tranquila. Sin embargo se observa una importante modernización en las comunicaciones: aparecen los primeros coches circulando por Madrid (el Reglamento de circulación había sido aprobado por el Ayuntamiento en el año 1903), se amplía el recorrido de los tranvías eléctricos, avanzan a buen ritmo las obras del Metro madrileño (iniciadas en 1910), se realizan los primeros vuelos en el aeródromo de Cuatro Vientos, el timbre del teléfono ya suena en la capital, se convierten en habituales las proyecciones cinematográficas.... Madrid, en fin, poco a poco adquiere cualquier innovación. Así, la configuración urbanística de la ciudad se ve alterada por la edificación de las "nuevas casas modernas" que alcanzan alturas de cinco pisos, con ascensores hidráulicos. Prosiguen las obras de la Gran Vía. Se encauza el Manzanares. Las tertulias de los cafés, las representaciones teatrales..., ofrecen de Madrid una cara amable, sosegada en donde la vida parece transcurrir apaciblemente a pesar de que Europa lleva un año asolada y devastada por una cruel guerra mundial, de 1914 a 1918, en la cual España se declara neutral.

(15)

2.2. LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID

En esta etapa nos encontramos en un mismo tiempo que debe ser compartido en dos actividades diferenciadas en las que discurre la existencia del personaje objeto de nuestra investigación.

De una parte, su vida universitaria centrada en los estudios de Derecho. De otra, su incorporación al Ejército que tendrá una importante significación en el contexto de la formación de Manuel García Atance.

En el curso académico de 1914-1915, nuestro protagonista se matricula en la Universidad Central de Madrid, instalada en el edificio de la Universidad en la madrileña calle de San Bernardo. Aquí estudia el curso de Preparatorio, que consistía en un curso de formación cultural en el que se impartían materias diversas como Física y Química, Lengua y Literatura españolas, etc., (16).

En este mismo edificio estudia los cinco cursos de la carrera de Derecho, que comienza en el curso académico de 1915-1916.

En junio de 1916 y recién terminado su primer año de Derecho, marcha a Sigüenza de vacaciones. Allí, un grupo de intelectuales seguntinos, entre los que se encontraba su amigo el abogado Eduardo Olmedillas, prepara un ciclo de conferencias y diversas actividades culturales en el casino Unión Seguntina. Manuel García Atance se incorpora al grupo y se le encarga una conferencia sobre Derecho y Justicia. Se inicia el ciclo de conferencias y actividades que se ofrecen en días sucesivos. El primer conferenciante es don Joaquín Lillo Bravo, presidente del Casino seguntino y maestro nacional en Sigüenza y hombre de gran cultura; a continuación Eduardo Olmedillas abogado, amigo personal de nuestro protagonista y compañero de aventuras cinegéticas; el ingeniero de Montes Mariano Sevilla y el poeta Carlos Balbotín. Cuando Manuel García Atance tiene fijado el día para pronunciar su conferencia un incidente en la vida del Casino obliga a su aplazamiento y ese ciclo no vuelve a reanudarse.

(17)

Resulta curioso señalar como Eduardo Olmedillas y Joaquín Lillo Bravo, pasarán pronto a incorporarse a la selecta nómina de los periodistas de Sigüenza. Eduardo Olmedillas fundará en el mes de mayo de 1917 el semanario *"LA DEFENSA"* y Joaquín Lillo lanzará a la calle, en el mismo año 1916, el también semanario *"LA VERDAD"*

SEGUNTINA". En ambas publicaciones Manuel García Atance será colaborador habitual, pese a ser estos periódicos de una tendencia de centro izquierda hablando en términos propios de nuestro tiempo, como analizaremos más adelante.

Prosigue sus estudios universitarios y cuando cursa tercer año de Derecho obtiene, por concurso de méritos, la posibilidad de optar a una plaza de ampliación de estudios, por tres meses, en París. Esta posibilidad se ofrecía a aquellos estudiantes de Derecho que tuvieran méritos académicos contrastados a lo largo de la carrera, para acceder a la plaza.

Condición esencial es la de hablar francés. Como solamente se ofrecía una plaza el profesor de Derecho Penal -Sr. Giménez Asúa- pone a prueba a los dos solicitantes: Joaquín Garrigues y Manuel García Atance. La prueba que deben realizar consiste en dirigirse en clase a sus compañeros en francés exponiendo un hipotético plan de estudios. Manuel García Atance realiza una estupenda exposición, a pesar de que su francés era poco más que elemental. La plaza finalmente la obtiene Joaquín Garrigues ya que su francés era excelente debido a que su familia había vivido en Francia y dominaba el idioma.

Sus estudios de Derecho son magníficos; sus calificaciones en los distintos cursos son matrículas y algún sobresaliente y durante toda la carrera lucha por conseguir el número uno con otros dos compañeros: Pérez González y Foncillas, con los que alterna, durante los cinco cursos, en el liderato de las distintas asignaturas.

En 1919 en que estudia cuarto curso de carrera y acaba de cumplir los veintiuno, es llamado a filas e ingresa en la Caja de Reclutas de Madrid el 1 de agosto de ese año, para cumplir el servicio militar como soldado de cuota. Aunque entra en el sorteo para excedente de cupo sólo se excluye del sorteo a los números que pasen del 400, y él ha sacado el 22.

El 25 de febrero del año siguiente es destinado al Regimiento de Minadores y Zapadores del Cuartel de la Montaña, en Madrid. Su elevada estatura y gran complejión física hicieron que sus superiores le designaran como Cabo Gastador del Regimiento. Durante breve tiempo estuvo rebajado de los llamados "servicios mecánicos", pero viendo la necesidad o conveniencia de un ascenso solicitó su incorporación. Así, en marzo de ese año asciende a Cabo 1; a primeros de agosto de ese mismo año es ascendido al empleo de Sargento de

Ingenieros y el 21 de diciembre de 1921 a Suboficial. Termina en servicio militar el 22 de febrero del año siguiente en que le otorgan la licencia y le confirman su pase a la Reserva. (18)

Durante estos años compagina, como vemos, los estudios con el servicio militar, lo que no le impide en el año 1921 terminar la carrera de Derecho con Premio Extraordinario de Licenciatura. (19)

2.3. LAS PRIMERAS PUBLICACIONES

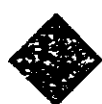
Como trabajo de fin de carrera y para un seminario de Derecho Penal, elabora una monografía que titula *EL DERECHO PENAL EN LOS FUEROS MUNICIPALES DE ZORITA DE LOS CANES, CUENCA Y ALCAZAR DE SAN JUAN*. (20)

Fue propósito del autor de este trabajo, en el tiempo en que se escribió, estudiar el Derecho Penal de un Fuero Municipal Castellano. El deseo de aportar su modesto esfuerzo a la historia de su tierra hizo que desde el principio fijase su atención en el importantísimo Fuero concedido a la pequeña población alcarreña de Zorita de los Canes, por Fernando III el Santo, Rey de Castilla, a finales del siglo XIII o principios del XIV.

MONOGRAFÍAS DEL SEMINARIO DE DERECHO
PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

MANUEL GARCIA ATANCE

EL DERECHO



PENAL

DE LOS FUEROS

MUNICIPALES DE ZORITA

DE LOS CANES, CUENCA

Y ALCAZAR DE SAN JUAN



TIPOGRAFÍA DE M. MARTIN
JOSÉ LUIS DÍEZ, 7 : JEREZ

Queremos detenernos un momento en el análisis de esta primera obra de nuestro personaje.

La obra se estructura, principalmente, en dos partes: una PARTE GENERAL y una PARTE ESPECIAL; cuenta también con un PROLOGO que ocupa diez páginas y un APENDICE final en el que incluye un pequeño FUERO anterior al de Cuenca y que es conocido no por el manuscrito original, sino por una transcripción que de este se hace en el libro titulado *MEMORIAS PARA LA VIDA DEL SANTO REY DON FERNANDO III*. (21)

Cada una de las PARTES está dividida en varios capítulos. Los capítulos de la PARTE GENERAL llevan por títulos LA LEY PENAL, NATURALEZA DEL DELITO, CIRCUNSTANCIAS QUE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL, LA AGRAVAN O ATENUAN, SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL, NATURALEZA Y FINES DE LA PENA, DE LAS PENAS EN PARTICULAR Y SUS FORMAS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD y EXTINCION DE LA RESPONSABILIDAD PENAL. Los de la PARTE ESPECIAL se titulan: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL REINO Y DEL CONCEJO, DELITO DE LESA MAJESTAD, DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO, FALSEDADES, DEL DELITO DEL JUEGO, DE LOS 'tafures',

DELITOS CONTRA LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS CONCEJILES, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL, VIOLACION DE SEPULTURAS, DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD, DELITOS CONTRA EL HONOR, DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD, DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, DELITOS ESPECIALES DE CARACTER MILITAR, DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DEUDAS Y FINANZAS y DELITOS COMETIDOS POR ANIMALES. La monografía se extiende a lo largo de 152 interesantes páginas.

El alcance de este trabajo es puramente jurídico y principalmente de exposición y comentario. Por ello, el autor utiliza cuidadosamente, además de los manuscritos originales, diversas ediciones publicadas del FUERO DE ZORITA (22); elaboradas por jurisconsultos tan reconocidos como Rafael Ureña, o por eminentes historiadores como Martínez Marina.

Manuel García Atance concreta su exposición en un plan de líneas muy amplias que le permiten presentar en una parte general el estudio de los conceptos fundamentales del Derecho Penal del FUERO; para ello, inicia el estudio de esta parte con un breve capítulo

dedicado a los problemas relativos a la ley penal. En la parte especial, la que podemos decir ordenada, ya que no asistemática, expone las disposiciones del FUERO relativas a los delitos en particular, procurando ajustarlo todo al espíritu del legislador foral. En esta parte especial sigue, en líneas generales, el desarrollo habitual de los Códigos europeos modernos, pero modificando los epígrafes, suprimiendo capítulos y títulos, agregando otros nuevos y llegando a formar al final de esta parte "un capítulo especial con algunas figuras del delito que requieren apartado propio por no encajar en la civilización y derechos actuales" en opinión de su autor.

En definitiva, es un trabajo elaborado con gran competencia y con el deseo de su autor, por varias razones, que su trabajo no sea una obra inútil (23).

2.4. LA CARRERA JUDICIAL

Al final del punto anterior dejamos a nuestro personaje con la carrera de Derecho recién terminada y cumpliendo sus obligaciones castrenses.

Empieza aquí una nueva etapa de su vida centrada en la preparación de diferentes oposiciones. Las primeras a las que se dedica son para ingresar en el cuerpo de Abogados del Estado, aunque la convocatoria oficial no se publica hasta primeros de 1922. Esto le permite una cierta tranquilidad en la preparación, ya que tiene que compaginarla con el servicio militar.

La convocatoria oficial se publica en enero de 1922 y la oposición se fija para el mes de junio. Salen veinticinco plazas a concurso para cubrir y son doscientos los opositores que se presentan. La oposición comprende la realización de seis ejercicios.

Manuel García Atance realiza los cinco primeros ejercicios en los que obtiene los siguientes números: en el primero obtuvo el número 12; en el segundo el número 20; en el tercero el 16; en el cuarto el 21; en el quinto el número 22, pero en el sexto y último fue eliminado para introducir a otro opositor, que se apellidaba Bardají, que estaba en el número 30 y que le arrebató la plaza de Abogado del Estado que le correspondía. (24)

Después de un breve paréntesis vacacional, que coincide con los meses de verano, Manuel García Atance decide preparar

oposiciones a Judicatura que acaban de convocarse. Comienza seriamente la preparación ya que queda escasamente un año para su celebración. Salen cien plazas a concurso oposición y se inscriben mil opositores.

Celebradas las oposiciones a primeros de 1923, Manuel García Atance obtiene el número uno de su promoción con estas calificaciones: en el primer ejercicio 28 puntos de un máximo de 30, en el segundo 49,45 puntos sobre 50 posibles y en el tercer ejercicio obtiene 9,44 puntos sobre 10 posibles. Al finalizar la oposición el tribunal, a través de uno de sus miembros -D. Clemente de Diego- expresó su satisfacción por una oposición tan brillante a la que había otorgado una puntuación total de 49,50 puntos, casi el máximo; tal y como se puede comprobar en el expediente que sobre él se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

Su primer destino es Tamarite de Litera, población de la provincia de Huesca. Fue un destino que no solicitó ya que él estaba interesado en la plaza de Medinaceli en la provincia de Soria, dada su proximidad a Sigüenza. En estos años las plazas no se asignaban dependiendo del número obtenido en la oposición, por lo que la de Medinaceli le fue concedida a otro aspirante -José Bernal- que entró

en la ampliación de plazas y cuyo número en la oposición fue el 115.

En Tamarite de Litera está hasta la primavera de 1924 (marzo), como Juez de Primera Instancia e Instrucción. Durante su estancia en este juzgado se produce el golpe militar del general Primo de Rivera instaurando la Dictadura en España.

3. LOS COMIENZOS PERIODISTICOS DE MANUEL GARCIA ATANCE

La primera experiencia periodística aporta un nuevo significado en la vida y en la actividad de nuestro personaje, quien con dieciocho años -nos encontramos en el verano de 1916-, tiene muchas ideas e inquietudes que transmitir. Vocación -la de periodista- que fructifica a lo largo de su vida en diversas y numerosas publicaciones, escritos y empresas periodísticas de diferente importancia que analizaremos detenidamente en sucesivos capítulos.

Así pues, esta primera experiencia en la que nos detenemos, de momento, significa en Manuel García Atance el inicio de su *periplo informativo de tan largo recorrido como de intensa dedicación y empeño.*

3.1. "LA VERDAD SEGUNTINA"

La actividad periodística de Manuel García Atance nace al tiempo que ve la luz un nuevo periódico en Sigüenza: *LA VERDAD SEGUNTINA*, que el 23 de agosto de 1916 publica su primer número de su corta pero fructífera existencia.

En estos años se publican en Sigüenza (25) otros dos semanarios EL HENARES y SIGUENZA. EL HENARES es, sin duda, el mejor periódico de la ciudad, no sólo por la elevada tirada y la calidad de sus contenidos, sino también por los muchos años seguidos de publicación (26). SIGUENZA es un semanario de talante liberal, seguidor de Romanones, que dirige Manuel Corrales. Se publicó por primera vez en el mes de mayo de 1915. (27)

Por consiguiente, observamos que en los albores de los años veinte de nuestro siglo, coinciden en el tiempo y en el espacio seguntino tres magníficos ejemplos de periodismo local (28): EL HENARES, SIGUENZA y LA VERDAD SEGUNTINA que ofrecen una excelente panorámica de la importancia de la prensa de Sigüenza en esos años dado el número de habitantes con que contaba la ciudad en aquella época (29) y que evidencia, sin duda alguna, la notable

LA VERDAD SEGUNTINA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales de la Ciudad y su comarca

Director: Joaquín Lillo y Bravo.

Se publica los miércoles.

Administrador: D. Francisco Lafuente.

ANUNCIOS, COMUNICADOS Y REMITIDOS A PRECIOS CONVENCIONALES Y ECONÓMICOS.

SUSCRIPCIÓN: 4 PESETAS AÑO, 2'25 SEMESTRE Y 1'25 TRIMESTRE. PAGO ADELANTADO. LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR DEL PERIÓDICO, CALLE DE MEDINA, NÚMERO 9, SIGÜENZA

PRESENTACION

Un deseo veheméntísimo, desinteresado y altruista, de contribuir en la medida de nuestras escasas fuerzas al engrandecimiento y prosperidad de Sigüenza y su comarca ha sido el móvil único que nos ha impulsado a fundar este periódico.

No podremos apartar a esta empresa patriótica ni grandes merecimientos ni esos prestigios consagrados que dan tanto valor y realce a las obras; pero sumaremos al acervo común lo que tenemos, nuestro amor a la Ciudad, como hijos amantes de ella los unos, como que en ella vivimos y su pan comemos los otros, y todos juntos nuestras energías, nuestra experiencia y nuestro propósito firme de consagrarnos a la defensa de sus intereses, a laborar para que a la Ciudad mirada se le atienda por los poderes públicos, en la medida que reclaman su limpia y honrosa historia, la laboriosidad de sus ciudadanos y el derecho a la vida que ningún Estado puede regatear a sus componentes.

Procuraremos además recoger las inspiraciones, los deseos y las aspiraciones del público, dirigiendo con tesón las que estimemos justas y realizables, las que satisfagan una necesidad general, las que se dirijan al provecho de todos, desechando todas aquellas que encubran particularismos y al encumbramiento individual se dirijan.

Un sin número de concausas han traído a Sigüenza a la postración presente, postración que es el plano inclinado por el que la Ciudad mirada se resbala al abismo de la impotencia. Se necesita el esfuerzo de todos para impedir ese descenso, que sería la anulación definitiva y total...

A todos, pues, llamamos en esta tentativa generosa en busca del resurgimiento de la Patria chica y con todos contamos para ello...

Por nuestra parte, guardando a las personas las consideraciones que se merecen, pondremos en esta defensa de la comarca la claridad, y la energía que la gravedad de las circunstancias reclaman. Diremos, para ello, las cosas sin eufemismos, sin rodeos, sin alusiones embozadas, rectificando cuando se nos pruebe lo infundado de estos juicios, pero sosteniendo éstos cuando sean justos, sin temor alguno a ninguna clase de coacciones y amenazas.

Y ahora dejemos al tiempo futuro la recolección de la cosecha cuya siembra empezamos en estos momentos.

LA REDACCIÓN.

SALUTACION

Enviamos nuestro más cordial saludo a los distinguidos colegas loca-

les y provinciales cuyas tareas venimos a compartir, aunque en modesta esfera y desde el más humilde lugar.

Con todos queremos sostener aquellas relaciones fraternales que deben engendrar la igualdad de propósitos y fines. Si las circunstancias nos obligasen, en algún caso, a disentir de la opinión de cualquiera de los periódicos que en esta provincia tan alta tienen puesta la bandera de la cultura y de su amor al país, lo manifestaremos con la elevación de miras y la moderación de lenguaje que exigen la educación y el compañerismo.

Saludamos también a Sigüenza, la ciudad de nuestros amores, deseándole días de ventura y prosperidad,

que alcancen en estas luchas pacíficas de trabajo y de la cultura y el alto renombre que supo adquirir en la epopeya de la Reconquista y en defensa de la Religión.

Ya la colonia veraniega, tan numerosa, tan distinguida, tan ilustrada que actualmente nos honra con su presencia, que tanto contribuye al bienestar económico de la población, que alegra sus paseos y calles, trayéndonos aires de renovación y de vida, la expresión de nuestro reconocimiento y nuestro saludo más afectuoso, deseando que su estancia entre nosotros le sea agradable y dichosa.

cuanto en el vestir y de útiles para su industria; prontamente quedaban vendidos los géneros, sucediendo a la vacía anaquelera el repiteo cajón de moneda, era un lujo y reflejo delirante, cuyas mareas dejaban en la población un resaca de oro; nunca se conoció actividad mayor ni estado más floreciente.

A la estación del ferrocarril acudían sin cesar las mercaderías, trigo, harinas, maderas, carbón, sal y otros muchos productos, que daban lugar a ingresos de millones de pesetas en la caja de la compañía, por el solo concepto de transportes, corriendo parejas con estado tan próspero del comercio, las industrias de harinas, de tejidos, así de lana como de hilo y algodón, pues que también por entonces funcionaba la fábrica titulada «La Linera» sin que les fuera en zaga la industria agrícola, base y fundamento de todas ellas.

Nadie, por entonces, llegó a darse cuenta de la causa que motivaba tan febril actividad creadora de sólidas fortunas; ocupados unos, los elementos directores, en las luchas políticas, cuyo amargo fruto hoy se recoge, staredos los más, en las continuas faenas de tan rudo trabajo, a ninguno se le ocurría fijarse en que la prosperidad, mejor dicho, la vida económica de la población se había trasladado rápidamente desde la traversa, donde residía cuando el comercio activo era mantenido por las célebres arrierías, a punto más bajo, pero muy cercano al verdadero motor de las nuevas energías despertadas, a la estación del ferrocarril.

Jamás pudieron creer los activos cuanto trabajadores hombres de aquella fecha, que a sus hijos llegase a faltarles los elementos precisos para ejercitar las aptitudes en que ellos supieron adiestrarse; no tuvieron tiempo para reparar, que toda aquella lucha, toda esa época de febril trabajo, recompensado con remuneradora ganancia, se debía a la excepcional situación creada por aquella vía de comunicación que llevaba la savia de una muy extensa comarca a un punto central encargado de conducirla y entregarla a la industria nacional.

No faltará tal vez algún excéptico o poco pensador que estime errónea nuestra apreciación, más si el incrédulo fuera almacenista o comerciante, nos permitiremos las siguientes interrogaciones: ¿dónde estableció durante dicha época su almacén, en el «Castillejo» o próximo a la estación del ferrocarril? ¿en qué punto creó con éxito su comercio? Seguramente que establecieron por entonces en la traversa, hubiese sido acreditarse de torpe.

Necesario es, pues, reconocer, que al Sigüenza quedó aceptado como punto central al cual convergían las producciones de unos dos millones de hectáreas de terreno, ya que la acción de su mercado comprendía el partido de Atienza, extendiéndose por la región de pinares hasta Hiedraencina; casi toda la provincia de Soria, entera la zona Molinera, incluyendo pueblos de Cuenca y Teruel con ella linderos, gran parte de la Alcarreña hasta Sacedón y por último la que corresponde a lo que llamamos vega de Sigüenza, ocupada por buen número de pueblos, tal acastamiento rendido espontáneamente a nuestra ciudad, sin previo acuerdo, le fué impuesto al comercio y a la industria, por su singular mejor medio económico de comunica-

La gente de "La Verdad Seguntina"

Director, D. Joaquín Lillo y Bravo.

Administrador, D. Francisco Lafuente.

Redactor-Jefe, D. Eduardo Olmedillas.

Secretario de Redacción, D. Mariano Lillo González.

REDACTORES

D. Adolfo Franco Lillo.
El Duende de la Camarilla.
D. Mariano Sevilla Peñalba.
D. Teodorico Lillo González (Sherlok Holmes).

Corresponsal literario en Madrid, D. Luis Barrera Alonso de Ojeda.

Id. en Atienza, D. M. López Matute Id. en Jadraque, D. Alejo García.

COLABORADORES

D. Mariano Pastor Pérez.
D. Matías Peñalba Alonso de Ojeda.

D. Manuel Góngora (Werter).
D. Euliquio Aragónés,
D. José Antonio Balbontin.
D. José López Guzmán (Un Seguntino).

D. Manuel García Atance.
D. Alejandro Ramón Cajal.
D. Emigdio Tato y Amat.
D. Adrián González.
D. Manuel Bujados.
D. Mauricio Almazán.

Además se procurará la colaboración de algunos periodistas conocidos y se publicarán cuantos trabajos sean publicables, fueran de quien fueren.

SEGUNTINAS

La actividad de Sigüenza en los tiempos actuales.

Lo que es, lo que fue y lo que será.

Con bardo pesar acuden frecuentemente a nuestra memoria aquellos recuerdos, que por pertenecer a la temprana edad, quedaron grabados con tan profundas huellas que jamás podrá borrarse, aunque largo fuese el transitorio vivir.

Preguntad a cualquier viejo seguntino cuál era la vida mercantil, agrícola e industrial de la ciudad, allá por los años de 1860 al 1890 y pronto tendréis contestación que os dé idea acabada de su estado; se luchaba, os dirá, se vivía, sí, que la lucha es vida, se trabajaba, se luchaba, podemos decir, casi con encarnizamiento, así en el terreno de las ideas, como en el positivista o práctico.

De aquí, que dada la excepcional situación topográfica de Sigüenza, de las que tan buen partido supieron sacar entonces sus laboriosos cuanto discretos habitantes, no es de extrañar que se prontamente reconocido, como el que pudiéramos llamar antepuerto te-

restre de Barcelona, o ante-muelle de Zaragoza y de Madrid.

¿Quién no recuerda aquellos famosos mercados bisemanales, durante cuya celebración se hacía muy difícil el tránsito por las calles con motivo de la gran concurrencia de labradores procedentes hasta de comarcas cuya distancia no sería inferior a diez leguas? Más de 500 pueblos vaciaban anualmente cerca de tres millones de fanegas de grano en los almacenes de la ciudad, que ésta reexpedia casi íntegro a las capitales citadas.

Si alguien cree exagerada la afirmación, podemos asegurarle que preguntado en los últimos años de su vida el viejo medidor Fermín (*) Villasañas, sobre el número de fanegas de grano que tendría medidas, nos dijo que era incalculable, aseverando que solo en una casa de gran nombradía, por su enorme movimiento mercantil, solía medir con sus auxiliares más de dos y medio millones cada año.

Era en fin para el comercio el peor día de mercado, en aquella época, mucho mejor que todos los días de una feria actual, por buena que ésta sea.

Como el pago tenía lugar inmediatamente, cuántas veces en oro, del que hoy nada nos llega, el comercio se veía invadido con rapidez, en demanda de cuantos artículos requieran las necesidades del labrador, así en el comer,

actividad periodística que se registra en la ciudad y que como muy bien nos expone Davara, las diferentes publicaciones seguntinas "son el cauce para el debate y la discusión política e intelectual de las gentes de Sigüenza". (30)

LA VERDAD SEGUNTINA tal y como se define en su cabecera es un " semanario independiente, defensor de los intereses generales de la ciudad y de su comarca". Aparece los miércoles y ofrece un amplio formato: 39 x 28 centímetros. Consta de cuatro páginas en las que ofrece variada información: noticias locales, políticas, de sociedad, anuncios, información literaria, etc,. El precio de la suscripción es de cuatro pesetas aunque no especifica lo que vale el número suelto.

Su director es Joaquín Lillo, el administrador Francisco Lafuente y el redactor jefe Eduardo Olmedillas, todos ellos populares personajes de la vida seguntina de aquellos años. Además, LA VERDAD SEGUNTINA cuenta con una veintena de hombres entre redactores y colaboradores. Conocidos nombres escriben en sus páginas y cuentan, también, con diversos corresponsales en diferentes localidades, tanto de Madrid como de la provincia de Guadalajara. El semanario, como ya hemos dicho, presenta una línea de pensamiento

de izquierda moderada y varios de los componentes de la redacción serán en Sigüenza los pioneros del movimiento republicano.

La renuncia al cargo del director de LA VERDAD SEGUNTINA, Joaquín Lillo, significó en muy breve espacio de tiempo (31) la desaparición del semanario seguntino, que se produjo la semana siguiente en que publicó su último número, el 53 del Año II con fecha 22 de agosto de 1917. No fueron suficientes, para la supervivencia de LA VERDAD SEGUNTINA, ni la buena voluntad ni la disposición con que el resto de la gente del periódico afronta tan triste situación. A pesar de su empeño LA VERDAD SEGUNTINA termina su corta pero fructífera existencia. (32)

Después de analizar los rasgos característicos de esta publicación en donde se enmarca y localiza la primera actividad periodística de nuestro personaje, creemos muy conveniente para nuestro trabajo profundizar en el fruto de esa actividad en la que se inicia en plena juventud; y así, a través de sus escritos, observar y analizar sus intereses e inquietudes para desarrollar en su totalidad el significado que para Manuel García Atance tiene esta actividad periodística en estos años. Se hace necesario, pues, realizar un breve recorrido por los principales rasgos personales del personaje objeto de

nuestro trabajo para conocer y valorar las causas que le animan a sumergirse en la aventura periodística.

Aunque en estos años aún es pronto para definir unos rasgos definitivos en el carácter y talante de las personas en general, no es menos cierto que la formación y madurez alcanzadas tempranamente por nuestro personaje nos hacen considerar seriamente (a través de los testimonios recabados), que su actitud y pensamiento mantenido en esta época está muy próximo al que en épocas inmediatas evidencia, y sobre el que profundizaremos y analizaremos a lo largo de este trabajo en capítulos posteriores y dentro de un espacio y tiempo más adecuado.

El dinamismo que imprime a su vida Manuel García Atance, le impide limitarse a sus actividades cotidianas centradas en los estudios universitarios. Está en los últimos cursos de la carrera de Derecho y siente la necesidad de adquirir un compromiso social que le permita participar activamente en la configuración de una nueva sociedad acorde con los tiempos que discurren. A partir de ese compromiso con su tiempo y con sus gentes, una de sus inquietudes intelectuales más características será la de querer saber más y saber cosas distintas y nuevas, pero desde un afán práctico y de servicio.

Una expresión de ello estriba en su idea fija a cerca de la necesidad de educar convenientemente a las gentes. Es un convencido de que elevando el nivel cultural del pueblo subirá también el moral, el económico y el social. El bien de la cultura es, para nuestro personaje, un bien social. La cultura, la educación y la necesaria enseñanza a las gentes engendrará hombres mejores en todas las dimensiones de la vida.

Es este un pensamiento que surge permanentemente en él como expresión de su talante intelectual, su reivindicación y su compromiso social. Pensamiento que expresa rotundamente en la primera ocasión que le brinda LA VERDAD SEGUNTINA en su número 4 del 13 de septiembre de 1916 en el que se publica su primer artículo dentro de la sección DE EDUCACION SOCIAL. Artículo escrito en un lenguaje llano, expresado con una gran claridad de ideas y en el que demuestra una madurez moral e intelectual poco frecuente en otros jóvenes de su edad y formación.

En el artículo desarrolla un tema por el que siempre sintió una gran preocupación: la necesidad inexcusable de enseñar a las gentes a través de la educación, como única vía eficaz para lograr el resurgimiento de los pueblos. Se muestra de acuerdo con que es

necesario que surjan ideas elevadas y que se ofrezcan generosas iniciativas, pero considera que todo esto por sí sólo no es suficiente para despertar a un pueblo.

También es necesario crear un ambiente adecuado y una actitud receptiva en las gentes para que puedan ser recibidas por la sociedad, y que esas semillas puedan germinar y brotar, como muy bien expresan sus palabras "... y para que un pueblo resurja de su abatimiento tiene que elevarse sobre sí mismo y el único medio a tal efecto es la educación", que como afirma Vichte "une a todos los habitantes de un pueblo en un cuerpo, en el cual, cada uno de los componentes se siente ligado y vivificado por un mismo interés". Esta es su proposición cuando, más adelante, afirma: "... por consiguiente, si los pueblos resurgen al readquirir una vigorosa personalidad que sólo se obtiene por la educación, la cual hace al habitante ciudadano y le enseña a amar a su patria y a trabajar y a vivir por ella, se impone dar a Sigüenza esa educación, esa cultura que la haga readquirir el vigor perdido, nutrirse por injerto de la savia que le abandonó".

Sin embargo, en su opinión, la educación debe ser una tarea común de la sociedad y los poderes públicos, desde donde se articulen iniciativas y trabajos conjuntamente para lograr ese objetivo

preferente; pero en donde la iniciativa social y privada tengan un papel estelar cuando las instituciones públicas no dispongan de medios suficientes. Esta propuesta la deja patente cuando desde su columna periodística se expresa en estos términos: "... la aparición de dos valientes semanarios portaestandartes con el antiguo HENARES de la bandera de nuestra regeneración social, y las conferencias que lo más selecto de nuestro elemento intelectual ha pronunciado en el casino "Unión Seguntina", resuelven en parte el problema de nuestra educación. Pero no totalmente, porque el periódico como la conferencia ejercen una influencia moral parcial y psicológica; es decir, que en realidad no instruyen ni alcanzan, sino una exigua minoría, pero crean ambiente, dan estados de aptitud, preparan e inician en el estudio, que es al fin y al cabo la génesis de la educación social...". Para añadir más adelante: "... baste decir que son las naciones de mayor grado de cultura precisamente las que poseen mayor número de bibliotecas....el libro es como la base o piedra de la educación... si el libro fundamenta la educación, huelga demostrar la beneficiosa influencia de las bibliotecas circulantes, que poniendo al alcance de todas las personas toda clase de libros, completan en el adulto la misión educadora que la escuela inició en el infante".

Finaliza su artículo haciendo un llamamiento a los distintos casinos de Sigüenza para que no se limiten a ser simples centros de recreo, sino que sean conscientes de su responsabilidad social como centros depositarios de cultura, creando bibliotecas y sentando las bases para que las gentes hagan uso de ellas ya que Sigüenza carece de centros culturales y el ayuntamiento no tiene economía para crearlos, pero los casinos, por su especial vinculación con las gentes seguntinas, pueden realizar ese papel fundamental para así contribuir "grandemente a la labor educativa que propongo y elevarían el nivel de nuestra cultura en el ambiente preciso para que germinen las iniciativas que retornen nuestro glorioso pasado en un brillante porvenir". (33)

Queda patente a través de sus palabras, la honda preocupación que suscita en Manuel García Atance toda la problemática social que aprecia entre las gentes con las que comparte las inquietudes y esperanzas, sobre todo por el futuro que les pueda deparar la ignorancia que arrastran desde pasadas generaciones.

La segunda colaboración que publica LA VERDAD SEGUNTINA de Manuel García Atance, se produce unos meses después, en diciembre de ese mismo año, en el número 18.

Se incluye, al igual que el primero, en la sección DE INTERES SOCIAL y este nuevo artículo sí que lleva título: "¿Optimismo o Realismo?". El artículo está dedicado a su amigo Mariano Lillo -al que cariñosamente llama "esforzado paladín de las causas justas"- en correspondencia al que éste le había dedicado anteriormente desde el mismo foro. (34)

En este artículo Manuel García Atance trata un asunto que en aquellos años era actualidad: los nacionalismos. Tal vez por su oportunidad o importancia se le publica en primera página. En él defiende la unidad nacional, la voluntad colectiva de los ciudadanos de un país, frente a la disgregación de voluntades, de pensamientos y de intereses. La idea fundamental que desarrolla en este escrito gira en torno a la necesidad de lograr una nación con una gran unidad de voluntad común entre sus gentes. Las necesidades de la vida actual y las experiencias que se viven cada día demuestran, en su opinión "... que son tanto más fuertes los pueblos cuanto más cohesión hay entre sus nacionales y tanto más firmes cuanto éstos realizan su particular esfuerzo con más coordinación y simultaneidad". La única manera posible que encuentra Manuel García Atance de alcanzar esta unión de voluntades ciudadanas, sólo la ve factible a través de la acción y la fuerza conjunta de todos los conciudadanos.

En su opinión, las personas que encarnan los órganos de gobierno y una gran parte de la prensa diaria viven de espaldas a la realidad, viven un optimismo irreal en contradicción con lo que sucede realmente. Se pregunta nuestro personaje a que se debe ese desconocimiento de la realidad, ¿bien por ignorancia de los políticos o bien por los intereses o ambiciones de la prensa para medrar con ellos?. De cualquier modo, esa actitud dificulta y adormece la vida de la voluntad colectiva y por lo tanto se hace necesario que los ciudadanos orienten su conducta en dirección opuesta.

Para Manuel García Atance los ciudadanos antes que optimistas deben ser realistas para poder reconocer y dar más vida a la formación de la voluntad común y para conocer lo que acontece en otros pueblos en vez de ignorarlo y prevenir posibles sucesos. Para ello, tal y como finaliza su artículo, "... cada español debe contribuir con su esfuerzo al de todos los demás, coadyuvando en la obra elaboradora de la voluntad colectiva, que hoy se nos manifiesta como principio de una nueva época y acaso de nuestra regeneración social".

(35)

Como nos demuestra en estos dos artículos, el estilo de escritor que nos ofrece Manuel García Atance aparece claro, vivo y

hasta apasionado. Desde su lógica establece unos presupuestos que intenta demostrar, y, una vez demostrados, desde ellos, se lanza con una serie de consecuencias, para él, imprescindibles e irrefutables.

3.2. PRIMERA FORMACION IDEOLOGICA

El pensamiento político e ideológico -demócrata cristiano y monárquico- que nuestro personaje sustenta a lo largo de su vida, tiene su génesis en las enseñanzas que recibe en las diferentes etapas de su formación, tanto académica como humana. La influencia que sobre él ejerce el entorno familiar, su ámbito más próximo, tiene especial importancia ya que es aquí donde, además del ejemplo, recibe enseñanzas tan importantes para la formación de un hombre como son la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia, la solidaridad..., que están dentro de la moral cristiana practicada por su familia y que configura su personalidad, su carácter y su talante de hombre para los demás. Así se refleja a través de los años en los que su vida pública y privada está orientada a defender los derechos de los sectores más desprotegidos de la sociedad, a lograr una convivencia pacífica a través del diálogo, a lograr, también, una mayor comprensión entre las facciones de distinta ideología y a combatir, en fin, la violencia y la

intolerancia en un proyecto de solidaridad y, sobre todo, de justicia.

En este contexto de su formación cobra especial relevancia la figura de su padre que será su maestro y guía. De su padre recibe el apoyo más firme, la pasión por el Derecho y el talante demócrata. Siempre inculcó a su hijo que la democracia es la legítima participación del pueblo en los negocios públicos en los que las minorías rectoras tienen la obligación y la responsabilidad de encauzar su actuación hacia la mejora de vida de las clases más necesitadas en un objetivo cristiano de justicia, convivencia y solidaridad. Así el ejemplo paterno, las charlas con sus amigos más próximos, sus libros..., son, en su formación integral, elementos esenciales e insustituibles que le preparan para un cercano e insospechado futuro.

A la muerte de su padre asumirá la responsabilidad de convertirse en el cabeza de familia. Consciente de lo que se espera de él, no defraudará ni a su madre, que encuentra en el cariño y respeto de su hijo el más cálido consuelo y el más firme apoyo, ni a sus hermanos que en él encuentran, además de un amigo, un padre.

Sus años escolares le proporcionan vivencias imborrables. El recuerdo grato de sus maestros: D. Hilario, D. Cayetano mismo...,

sus amigos: Estanislao, Eduardo, Galo..., sus escapadas al Bosque y La Salceda, su cuadrilla de cazadores, su contacto permanente con la naturaleza durante tantos años... Todo contribuye a forjar la personalidad y el talante de una persona y la dota de unas características esenciales que le permiten, en el futuro, enfrentarse a las realidades de la vida con una gran preparación moral, ética e intelectual como la que nuestro personaje evidencia en el discurrir de los años.

Igualmente, y a través del tiempo, guarda un emocionado recuerdo de su vida universitaria. Del ambiente entre los estudiantes, de la amistad, del compañerismo; del alto nivel humano e intelectual del profesorado, de su dedicación constante a la universidad. Es un recuerdo siempre presente y una deuda de gratitud contraída con sus profesores. Son estos años de universidad en los que los estudiantes sólo se dedican a eso, a estudiar. Años que dedica al estudio y a lecturas diferentes que le ayudan a introducirse en la investigación y análisis de otras doctrinas y sistemas cuyo conocimiento le permite la comparación con las recibidas en los diferentes ámbitos y, también, reforzar los principios fundamentales que ha recibido a través de los años vividos. Principios que si bien en un primer momento pueden ser una ciega adhesión a una imprecisa denominación política, evolucionan

más adelante hacia la firme convicción en unos principios esenciales. Esas convicciones ya fuertemente arraigadas, aún se hacen más firmes con el transcurso de los años, sobre todo por la dificultad en sustentarlas.

También el ámbito familiar le facilita sus primeros contactos, sus primeras imágenes de la monarquía. De familia tradicionalmente monárquica, aprende a respetar los principios básicos de dicha institución. A través de las actitudes y sentimientos que observa en sus mayores es de donde surge en él el germen de su posterior adhesión a la causa monárquica, que no abandonará a lo largo de su vida. No escapa a su observación que su familia al defender la monarquía procuraba defender principios básicos de la sociedad; que considera la monarquía como la forma de gobierno que por arraigo histórico y por su característica esencial de continuidad, puede asegurar de un modo más completo la efectividad de la convivencia política de los españoles y la defensa de los principios esenciales de la vida de la nación. Este sentimiento monárquico que nace en su espíritu le lleva a ser, en un principio, un monárquico más de corazón que de cabeza, más de sentimiento que de razón. (36)

Estos son, pues, años de formación y suma de experiencias y vivencias, de adquisición de conocimientos que le permiten, en adelante, cimentar sus convicciones y sentimientos más sólidamente, a la vez que los hace más duraderos y, tal vez, más realistas de lo que es, *representa y significa la monarquía y ser monárquico.*

3.3. LOS PRIMEROS PASOS EN LA VIDA POLITICA

Como ocurre con frecuencia en estos casos, esta época es el período de tiempo en el que encontramos una menor información sobre el personaje central de nuestro trabajo. Sin embargo, es en estos años cuando se forja el personaje y en los que, como toda persona, *será deudor de su tierra, de sus gentes y de su formación.*

Poco conocemos, pues, de las actividades desarrolladas por Manuel García Atance en estos años además de lo ya expresado en páginas anteriores. No obstante , y a través de los testimonios recabados (37), podemos centrar su actuación en tres ámbitos concretos: los estudios, el periodismo y la política.

En relación con los primeros, manifestar que ya conocemos suficientemente su magnífica trayectoria por medio de los documentos estudiados que nos han permitido reconstruir esa etapa; pero entendemos que ha sido suficiente y ampliamente explicada dentro de un apartado anterior en este mismo capítulo.

De su dedicación al periodismo, igualmente hemos ofrecido lo más característico de su aportación publicística de estos años; aunque quizá sea necesario insistir en la importancia que tiene esta breve pero fructífera experiencia en las futuras aventuras periodísticas de nuestro personaje. Actividad -la periodística- a la que dedicará durante muchos años gran parte de su tiempo, muchísimas ilusiones y esperanzas y también, porqué no decirlo, bastante dinero.

Por el contrario, la actividad que más sombras arroja sobre nuestro personaje en estos años es la política. Aunque ciertamente es la etapa menos adecuada, por la edad de Manuel García Atance, para desarrollar actividades políticas de una cierta entidad en todos los órdenes. El año 1913 enmarca la etapa adolescente de nuestro personaje, que entonces cuenta con quince años de edad; y en la que discurre su primera actividad política con su adhesión, momentánea, a las Juventudes mauristas a primeros de

1914.

Pero para comprender mejor el significado que tiene este movimiento en Manuel García Atance se hace necesario un somero análisis de lo que don Antonio Maura y el maurismo representan en la sociedad española de ese tiempo.

En el panorama político español de estos años sobresale la figura de don Antonio Maura. Personaje político que dio origen al movimiento maurista y que, en opinión de J. Tusell, fue el político más relevante del reinado de Alfonso XIII, aunque también el más discutido tanto en su contexto histórico como en la historiografía posterior. (38)

Maura se enfrentó al sistema liberal de la restauración desde una perspectiva de derecho en clara oposición a una mayoría de la clase social y política española de esa época.

El maurismo se constituyó en partido independiente del conservador a partir de octubre de 1913, con la pretensión de constituir una derecha conservadora, aunque evolucionó hacia posiciones más características de la nueva derecha autoritaria que Antonio Maura nunca llegó a asumir. Por lo tanto se puede entender

que el maurismo no fue nunca una derecha radical moderna.

El objetivo que propugnaba Maura era el de promover un programa regeneracionista en el que se revisaran todos los conceptos que él criticaba del sistema liberal de la Restauración: la política cultural, la revisión de la economía, la soberanía nacional, las órdenes religiosas, etc., (39). Maura, en fin, trataba de dar una amplia base social al conservadurismo, única opción que le parecía posible en un país en el que las élites tradicionales carecían del suficiente arraigo (40).

La crisis que se produce en el Partido Liberal, y por extensión en el Gobierno en otoño de 1913, señalan, también, el inicio de un conflicto dentro del Partido Conservador que contaba con dos líderes -Maura y Dato-, pero con la manifiesta incompatibilidad personal entre el Rey y el gran político mallorquín. Conflicto que surge cuando Alfonso XIII encarga a Eduardo Dato la formación de un nuevo Gobierno. Esto provoca el voluntario alejamiento "temporal pero completamente" (41) de Antonio Maura de la actividad política. Abiertamente Maura no deseaba un enfrentamiento con el Gobierno.

Mientras, Angel Osorio y Gallardo, jefe de los conservadores de Huesca y Zaragoza, había hecho pública la disconformidad de un sector del Partido frente al Gobierno de Dato. Convocó una conferencia en el Centro conservador de Zaragoza que se celebró el 28 de octubre. En dicha conferencia atacó a Dato, presentó la dimisión de su jefatura y planteó a sus correligionarios la necesidad de definirse a favor o en contra de la política de Maura. A lo largo de días sucesivos y en diversas provincias y núcleos conservadores se producen muestras de rechazo al Gobierno y actos de adhesión a Maura, enarbolando banderas mauristas para luchar por "la religión católica, apostólica y romana" y "por la política que simbolizan hoy en España esos dos grandes hombres -gloria de la Patria- que se llaman don Antonio Maura y don Juan de la Cierva". Aunque el paso decisivo para la consolidación del maurismo se dio en Bilbao en donde se declararon mauristas tanto el Partido como la Juventud. Se convocó a un acto público en el teatro Trueba, de Bilbao, a todos los entusiastas de Maura, acto que se celebró el 30 de noviembre. Pronunció el discurso principal Angel Osorio Gallardo que le consagró como el fundador del nuevo movimiento maurista.

Deber de los mauristas era, desde ahora, el de apelar al país en una labor de educación ciudadana y de crítica al Gobierno.

Defensa de sus postulados: catolicismo, monarquía de Alfonso XIII, la democracia, la legislación liberal adoptada en el siglo XIX, legislación protectora del obrero, reconocimiento de las autonomías históricas, reforzamiento del ejército y la marina y reforzamiento del nacionalismo español. Estas eran las bases doctrinales en las que se asentaba el nuevo movimiento maurista, aunque dentro del maurismo lo que en realidad importaba era la fuerza moral que representaba Antonio Maura.

En los meses sucesivos, el maurismo se fue organizando en diferentes provincias, en algunas de las cuales se emprendió la publicación de algunos boletines propagandísticos. En Valladolid fundaron LA VERDAD. En Madrid las Juventudes mauristas publicaron el semanario VIDA NUEVA, en clara alusión a la nueva etapa regeneracionista que propugnaban. Este semanario se empezó a publicar en el mes de diciembre. Un periódico madrileño de la tarde - LA TRIBUNA- se convirtió en el auténtico portavoz del maurismo.

La organización del movimiento maurista se formalizó en la Asamblea nacional celebrada en el local del Centro maurista de Madrid, situado en la Carrera de San Jerónimo número 29, los días 20 y 21 de enero de 1914, en la que, bajo la presidencia de Angel Osorio

y Gallardo se reunieron representantes de cuarenta localidades de veintisiete provincias españolas.

Esta somera síntesis del carácter maurista creemos que es más que suficiente para poder explicar la adhesión de Manuel García Atance al nuevo movimiento conservador en plena juventud.

Como se puede observar, las bases doctrinales del maurismo se corresponden ampliamente con los rasgos básicos de la conducta y actuación de nuestro protagonista. Se defiende la religión, la Patria, los rasgos diferenciales de las distintas regiones, se propugna un reforzamiento del sentimiento nacional, una mayor preocupación por las cuestiones sociales... En definitiva, todo aquello que veíamos era causa de preocupación e interés en Manuel García Atance durante todos esos años, se encuentra recogido en estos principios fundamentales en los que se cimenta el movimiento maurista.

No es por tanto difícil deducir que su adhesión a las Juventudes mauristas le ofrece la oportunidad de colaborar en la tarea común que se han impuesto de una regeneración necesaria en todos los órdenes de la vida nacional: social, cultural, político, económico...

Sin embargo, y ateniéndonos rigurosamente a los testimonios recabados, es necesario señalar que esta actividad política de Manuel García Atance, dentro del movimiento maurista, estuvo limitada a un breve período de tiempo enmarcado en los años de su adolescencia (42). Actividad, por otra parte, más propia de un impulso idealista de juventud. Por esa razón, entendemos que no es posible considerar como actividad política de especial relieve ni transcendencia la dedicación de Manuel García Atance, en este período de tiempo, a la causa maurista.

4. NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO I

- (1).- Para este breve tránsito por la historia contemporánea de España, nos hemos fundamentado en la obra de Salvador DE MADARIAGA *-España, Ensayo de historia contemporánea-*. Naturalmente, hemos completado esta visión histórica con otros textos complementarios de historiadores de reconocido prestigio a los que citamos en el apartado de bibliografía histórica, dentro de la bibliografía general utilizada en la realización de este trabajo.

- (2).- Madariaga explica adecuadamente como la juventud e inexperiencia del nuevo Rey fueron factores importantes en la configuración política española de su reinado. S. de MADARIAGA: *España, Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, 1978.
- (3).- Desde el 17 de mayo de 1902 hasta el 22 de diciembre de 1922 (último Gobierno de la Monarquía constitucional) se sucedieron en España 32 gobiernos. J.TUSELL: *Manual de Historia de España*, Madrid, 1990, pp. 871-878.
- (4).- La formación de Alfonso XIII estuvo dirigida por la Iglesia y el Ejército. Lo explica extensamente Madariaga en su ensayo histórico. S. de MADARIAGA: op. cit., pp. 102-105 y 125-141.
- (5).- Copia legalizada de la partida de nacimiento por el Notario de Zaragoza y Decano del Ilustre Colegio de Notarios de esta capital, don Sebastián Rivera Serrano, el 3 de marzo de 1959. A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 19.

- (6).- M. de TERAN: *Sigüenza, Estudio de geografía urbana*, Madrid, 1946, p. 664.
- (7).- Ver: J. DAVARA: *La ciudad histórica de Sigüenza*, Zaragoza, 1983.
- (8).- Ver: J. DAVARA: *El poder municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XX*, Sigüenza, 1991.
- (9).- A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 87.
- (10).- S. GARCIA ATANCE: *Apuntes biográficos de Manuel García Atance*, Madrid, 1960, A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 103.
- (11).- J.de las HERAS: *D. Hilario Yaben y Yaben, el último personaje histórico seguntino*, en ANALES SEGUNTINOS, vol. I, número 2, Sigüenza, 1985, pp. 158-159.
- (12).- El Obispo Nieto fue asesinado en Alcolea del Pinar (Guadalajara) en los últimos días del mes de julio de 1936 por un grupo de milicianos anarquistas. Para un

estudio pormenorizado, ver: J.A.PEREZ MATEOS: *Entre el azar y la muerte*, Barcelona, 1975, pp. 115-142.

(13).- Certificados de calificación de exámenes. A.M.G.A.: Legajo 1, expedientes 23-46.

(14).- Certificado de Grado de Bachiller expedido por el Instituto General y Técnico de Guadalajara el 22 de junio de 1914. A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 48.

(15).- S.GARCIA ATANCE: *Apuntes...*, A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 103.

(16).- op. cit.

(17).- op. cit.

(18).- Certificado de la Licencia absoluta concedida por el Coronel 1 Jefe del Centro de movilización y Reserva número 10, Vicente Pelegero Lorés. Queda registrada en el folio 163, número 782. A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 53.

(19).- El 11 de enero de 1921 obtiene el Premio Extraordinario en el grado de licenciado. El título de abogado que le capacita para ejercer la profesión le fue expedido el 19 de enero de 1921; como queda registrado en el Registro General de la Sección de Títulos, folio 164 número 14, en donde hay un sello en tinta en el que se lee: "UNIVERSIDAD CENTRAL 23 de febrero de 1921. Entrada 2276 DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID". La certificación académica personal del curso 1920-1921 se corresponde con el número 162. Todos estos datos se pueden confrontar en su expediente personal que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Justicia, Magistrados y Jueces, Legajo 866, expediente 12.690.

(20).- Este trabajo fue publicado en el año 1931 en la imprenta de M.Martín, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

(21).- M.GARCIA ATANCE: *El Derecho Penal en los Fueros municipales de Zorita de los Canes, Cuenca y Alcazar de San Juan*. El trabajo original se realizó en 1920 y se publicó en Jerez de la Frontera en 1931.

(22).- op. cit., pp. 12-13.

(23).- op.cit., p. 12.

(24).- S.GARCIA ATANCE: *Apuntes...*, A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 103.

(25).- J. DAVARA: *La prensa seguntina en los primeros años del siglo XX*, en ANALES SEGUNTINOS, vol. III, número 7, Sigüenza, 1991, pp. 181-193.

(26).- Para un estudio más completo sobre el tema, ver:
J.DAVARA: *Notas para la historia de la prensa en Sigüenza (1900-1936)*, Madrid, 1989 . También consultar: J.de las HERAS: *Breve historia del periodismo seguntino*, en ANALES SEGUNTINOS, número 3, 1986, pp. 152-165.

(27).- J. DAVARA: op. cit., y J.de las HERAS: op. cit.

(28).- J. DAVARA: *Un ejemplo del periodismo local*, Madrid, 1987, pp. 57-69.

(29).- Para una visión de la vida seguntina en esos años, ver: J. DAVARA: *El poder municipal...*

(30).- op. cit., p. 14.

(31).- LA VERDAD SEGUNTINA: Año II, número 52, 15 de agosto de 1917, p. 1.

(32).- La historia de LA VERDAD SEGUNTINA puede estudiarse revisando una colección que existe de este semanario, y que ha sido utilizada en la elaboración de nuestro trabajo. La colección completa se inicia con el número 1, Año I, de 23 de agosto de 1916 y finaliza con el número 53, Año II, de 23 de agosto de 1917.

(33).- M.GARCIA ATANCE: *De educación social*, en LA VERDAD SEGUNTINA, número 4, 13 de septiembre de 1916, p. 2.

(34).- *Los emigrantes* en LA VERDAD SEGUNTINA, número 13, de 15 de noviembre de 1916, p. 1.

- (35).- M.GARCIA ATANCE: *¿Optimismo o Realidad?*, en LA VERDAD SEGUNTINA, número 18, 20 de diciembre de 1916, p. 1.
- (36).- Discurso pronunciado por Manuel García Atance el 27 de junio de 1965 en una comida homenaje a D. Juan de Borbón, organizada por el grupo monárquico de Zaragoza. A.M.G.A.: Legajo 13, expediente 1305.
- (37).- S.GARCIA ATANCE: *Apuntes...*, A.M.G.A.: Legajo 1, expediente 103.
- (38).- Para una introducción al maurismo, ver: J. TUSELL y J.AVILES: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el Maurismo*. Madrid, 1986.
- (39).- op. cit., p. 22.
- (40).- op. cit., p. 27.
- (41).- Declaraciones realizadas por Antonio Maura a ABC, op. cit., p. 51.

(42).- M.I.GARCIA-ATANCE ALVIRA: Testimonio oral sobre sus recuerdos de Manuel García Atance.

CAPITULO II
EL INICIO DE UNA CARRERA POLITICA (1923-1926)

CAPITULO II

EL INICIO DE UNA CARRERA POLITICA (1923-1926)

Si bien el principal objetivo de nuestro trabajo no es el de realizar un profundo análisis histórico de esta etapa, no es menos cierto que se hace necesaria la presentación seria y puntual de uno de los períodos más trascendentales y significativos en el devenir histórico de la España contemporánea: la Dictadura de Primo de Rivera.

La historiografía investigada nos permite observar cómo diversos autores parecen coincidir cuando señalan que la Dictadura española no es un hecho aislado en la Europa de entreguerras. (1)

Es, sobre todo, a partir de 1918 en que las perspectivas democráticas de las naciones que nacen al final de la primera guerra mundial y se configuran en la aparición de diversos regímenes democráticos se ven decepcionadas, cuando surgen diversas dictaduras que aún presentando diferente signo comparten una misma característica: acceden a la vida política como soluciones temporales; aunque más tarde algunas de ellas se consolidan como regímenes permanentes aprovechándose del éxito del fascismo.

En la España de entonces se quiso comparar la dictadura italiana con la de Primo de Rivera pero, como muy bien señala Madariaga, "el dictador español no es segundo de nadie o, al menos, de ningún dictador extranjero". Fundamenta esta opinión el ilustre ensayista -con la que pretende diferenciar claramente una y otra dictadura- en el carácter propiamente español del régimen recién instaurado cuando expone que lo que la caracteriza (a la Dictadura) netamente de española es el carácter marcadamente español del dictador -castizamente nacional- nos dice Madariaga, con el que, precisamente, se identifica el pueblo español y de ahí, también, la popularidad que alcanza entre una gran parte de las masas medias urbanas de la nación. (2)

Así, como se puede observar, son varias las causas que hemos incorporado como esenciales y por las que opinamos que, sin llegar a realizar una exposición exhaustiva de este período histórico, se hace imprescindible una reflexión profunda y rigurosa, aunque limitada en la extensión, que permita entender las cuestiones fundamentales que hicieron posible el advenimiento de la Dictadura, su inicial apoyo popular u las consecuencias posteriores que de ella se derivan, entre otras, y que son tan amplias y profundas que provocan una situación política posterior, en 1930, completamente diferente a

la de 1923. (3)

1. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

El momento histórico que vamos a explicar en este capítulo, coincide con la irrupción de Manuel García Atance en el ejercicio profesional y la actividad política pública de inequívoca relevancia. Momento histórico, éste, que delimitamos en dos fechas clave que determinan nítidamente los límites de este período de tiempo: 13 de septiembre de 1923, fecha en que se produce el golpe de Estado dirigido por el general Primo de Rivera, y el 28 de enero de 1930 en que el rey Alfonso XIII aprovechando una crisis interna del propio régimen provocada por el propio dictador, le acepta la dimisión.

La imparable descomposición del sistema político de la Restauración y el deterioro progresivo en todos los sectores de la vida nacional (económico, social, laboral...), son factores que se entienden como decisivos en el advenimiento de la Dictadura. De este modo, la crítica situación que atraviesa el país, sobre todo a partir de 1917 (huelgas, terrorismo, conflicto de Africa...), permite observar que los distintos elementos sociales se orientan y comprenden la necesidad de

un profundo cambio en el sistema político que permita la reorganización y el correcto desarrollo de la dinámica nacional en todos los ámbitos.

En este contexto se deja entrever que la crisis del sistema parlamentario fomentó y fortaleció algunas ideologías que entendía al margen del Parlamento y del sistema político liberal futuras soluciones a las graves cuestiones que presentaba el país y que el desprestigiado sistema de la Restauración daba muestras de ser incapaz de resolver.

Fecha clave de estos momentos, tal y como hemos apuntado anteriormente, es la del 13 de septiembre de 1923, cuando el general Primo de Rivera, entonces capitán general de Cataluña, protagoniza el golpe de Estado que instala la Dictadura en España.

A través de diferentes perspectivas históricas se nos presenta una amplia visión sobre las diversas causas que pudieron influir para que Primo de Rivera organizara y llevara a cabo la rebelión militar.

Aunque desde el primer momento el mismo Primo de Rivera en su Manifiesto (13 de septiembre) justifica -sin querer

hacerlo- su acción con esta palabras:"no tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone", no es posible entender claramente su acción como únicamente motivada por la imperiosa exigencia del pueblo español. Así, una de las causas que más influencia tiene en Primo de Rivera, según la historiografía, para efectuar el golpe militar, la podemos encontrar en la intervención del ejército en el conflicto de Marruecos al que se le exigen importantes responsabilidades por su actuación; por ello, esta cuestión adquiere una gran relevancia en la decisión del General.

En este mismo sentido se expresa García Escudero cuando afirma que una de las finalidades de la Dictadura era la de "parar la escalada de las responsabilidades del ejército por el desastre de Annual en 1921" (4). Criterio que comparte Madariaga en su interesante ensayo histórico (5). Sin embargo, este autor, hombre de la época historia, indica , además, otras causas que convergen para establecer la Dictadura: protagonismo del ejército en la vida política, un fondo dictatorial en los políticos y en los partidos, inclinación de la Corona hacia el ejército... (6)

No ofrece duda, en nuestra opinión, que la llegada de Primo de Rivera y la constitución del Directorio Militar era esperada por todos

en España. Así es fácil entender que ni las fuerzas políticas ni sociales se sorprendieran puesto que lo presentían desde hacia tiempo.

El advenimiento de la Dictadura fue, por lo tanto, recibido con júbilo por todos los elementos del sistema; incluso aquellos que más radicalmente se oponían realizaron públicas muestras de apoyo al nuevo Régimen recién instaurado (7). EL SOL, diario madrileño y "cantera de la futura élite republicana" (en opinión de C.Seco), publica al día siguiente (14 de septiembre), el artículo "Esperando la llegada del Rey" en un intento de situarse de cara al nuevo Régimen (8), postura que ratifica días más tarde en una nueva declaración: "Apoyamos leal y resueltamente esta situación, primero por que era la única posible, y segundo, por que empieza a cumplir nuestro programa". (9)

Nos parece entender, en fin, que en realidad la buena acogida que tiene a su llegada la Dictadura responde, en su justa medida, a un ánimo de revisión y crítica -regeneración- del caduco sistema de la Restauración iniciado tiempo atrás.

En el advenimiento de la Dictadura la actuación del Alfonso XIII resulta decisiva al igual que se posterior apoyo al Régimen

que le permitirá mantenerse en el poder algo más de un lustro (10). El Rey muy bien pudo utilizar el golpe para terminar con un sistema político acabado al que le quedaban, en opinión generalizada, los días contados. De esta forma, Alfonso XIII pone en manos de Primo de Rivera el Gobierno de la Nación en la confianza que es la mejor solución a los problemas de España.

Las primeras disposiciones del dictador son claramente anticonstitucionales: amplios poderes para gobernar mediante decretos leyes, suspensión de derechos civiles, declaración del estado de guerra, cierre de las Cortes....., todo ello significa el arrumbamiento de la Constitución de 1876. Con estas medidas el Directorio se configura cómo un régimen de salvación "en el que el mantenimiento del orden y la conservación de la paz laboral se constituían en el primer objetivo nacional " (11), al tiempo que se aleja de la senda Constitucional.

Al contrario de lo que pueda pensarse -nos dice Madariaga- la Dictadura en sus dos etapas fundamentales -el Directorio Militar y el Civil- se orienta a realizar una política dinámica y de actividad. En los comienzos del Directorio Militar se intentan solucionar los problemas pendientes así como la destrucción de la vieja política del régimen anterior. Aunque no desaparece totalmente la inestabilidad

precedente, la perspectiva es muy distinta.

Se inicia un período de paz social en el que desaparecen casi por completo los actos terroristas, las huelgas, los desórdenes, los conflictos laborales y al mismo tiempo se consigue el apaciguamiento de los nacionalismos. Se configura, por tanto, esta primera etapa de la Dictadura en un régimen estrictamente militar en el que las fuerzas armadas ocupan todos los niveles de la administración.

Pero es a partir de la implantación del Directorio Civil (diciembre de 1925), cuando el Régimen de Primo de Rivera va a realizar una importante labor de reconstrucción económica, social y política y como forma de sacar al país de su atraso. En esta etapa se soluciona el problema de Marruecos, que se salda con un importante y personal éxito de Primo de Rivera, a quien le proporciona un gran popularidad ya que con el fin de la guerra en Africa se acaba la sangría económica que sufre España como consecuencia de los gastos militares que origina el enfrentamiento; a partir de ahora pueden emplearse esos recursos económicos en el desarrollo integral del país: expansión de la red de carreteras, mejoras de las líneas de ferrocarriles, inversión en trabajos públicos, instalación de traídas de aguas, electrificación de las zonas rurales, estímulos para la aviación,

construcción de hospitales y escuelas..., la actividad económica del país se desarrolla, como podemos observar, en todos los sectores de la vida nacional y se plasma en un gran dinamismo. Parece indudable que la política económica y material de la Dictadura fue uno de sus pilares más fuertes y le permitió un importante apoyo social.

Dada la popularidad del dictador en esos momentos, Primo de Rivera ve la necesidad de movilizar y organizar los sectores de apoyo a su régimen para reforzarlo y fortalecer las instituciones políticas de cara al futuro. Así nace la Unión Patriótica que se convierte en un partido único y del Gobierno. Es un partido que "se fabrica" (tomando las palabras de Gómez Navarro), desde el poder para facilitar la labor del gobierno. Así el poder político por medio de los órganos de la Administración Central utiliza la Unión Patriótica como ejecutora y transmisora de su política, de forma que éste partido se supedita ideológica y organizativamente al Poder central.

Al igual que una moneda presenta dos caras, la otra faz de la Dictadura, la de las sombras, tiene una transcendencia vital en la España de estos años. El problema que suelen plantear las dictaduras es el de la eficacia y la libertad. Es decir, cuanta eficacia es necesario sacrificar para proteger la libertad. De hecho, las dictaduras,

en general, podemos entender que son el último recurso para resolver una situación límite, y con esa pretensión advino la de Primo de Rivera.

Pero también es cierto que un gran peligro de las dictaduras es el de no saber hallar la adecuada salida hacia un sistema de continuidad. Así se nos presentan estos dos factores como influyentes en el cómputo negativo del régimen primorriverista. "La dictadura -seguimos a Madariaga- hacía pagar con exceso al país el progreso material en una moneda máspreciada que la riqueza:la libertad, justicia y dignidad". (12)

La férrea censura instalada desde el principio por el régimen fue la que permitió que los intelectuales, universitarios, docentes..., mostraran la realidad vital de un país en el que el régimen se basaba en la fuerza, en el autoritarismo:cierre de universidades, destierro de sus rectores, clausura del Ateneo madrileño, férreo control de la prensa a través de una permanente censura...

Actos, todos ellos, apoyados abiertamente por la Iglesia, el Ejército y la poderosa industria; mientras la Corona parece haber tenido escasa influencia en los sucesos. Esto no nos puede extrañar ya que es opinión generalizada que Alfonso XIII nunca ejerció menos de Rey que

en el período de la Dictadura. Sin embargo, esta actitud regia cambia a partir de la llegada del Directorio Civil.

A partir de esta fecha el Rey comienza a presionar a Primo de Rivera para que de por terminado el estado de excepción y se restablezca la normalidad. Hasta esa fecha el rey permanece expectante dado el carácter provisional con que se instaura el Régimen (13). En el cambio de actitud de Alfonso XIII hacia Primo de Rivera y su Régimen proviene principal y fundamentalmente el deseo del Monarca de regresar al cauce constitucional. Regreso a la normalidad solicitado y esperado largo tiempo por todas las fuerzas nacionales conscientes de las importantes dificultades que tienen estos regímenes políticos, una vez instaurados, para volver al camino de la legalidad. Este ansiado regreso a la "normalidad" aparece como una realidad viable y próxima al amparo de la convocatoria de una Asamblea Consultiva que sea capaz de desarrollar los mecanismos necesarios que permitan la vuelta a la legalidad y la promulgación de una nueva Constitución. Diferentes sectores nacionales, políticos, medios de comunicación apoyan esta iniciativa y todos, públicamente, anuncian su respaldo: Antonio Maura (14), EL SOL. (15)

La solución nacional comienza así a plantearse con cierto carácter de urgencia a finales de 1925, pero es a lo largo de 1926 cuando los distintos sectores de opinión y, al parecer, el mismo gobierno, proyectan ya seriamente la salida del Régimen y como consecuencia la solución constitucional. Punto clave, éste, en el que se observan diversas y diferentes posiciones. De una parte, distintas facciones liberales y parte de la prensa nacional se decantan por conservar la Constitución de 1876 aunque susceptible de modificación posterior; de otra, diversos sectores políticos (socialistas, otros grupos liberales, derechistas...), y alguna prensa (EL DEBATE), que aún manteniendo posiciones contrarias coinciden, aquí, en la necesidad de una nueva Constitución.

No obstante, por diversas e importantes razones (16), hasta septiembre de 1927 no se promulga el Real Decreto convocando la Asamblea Nacional Consultiva (17), que se encargará, una vez constituida, de elaborar un anteproyecto de Constitución. Sin embargo, redactado el anteproyecto Primo de Rivera lo rechaza. A finales de 1927 y como alternativa, presenta un escrito en el que proyecta una salida hacia una nueva legalidad. Pero esta proposición no cuenta con el respaldo de Alfonso XIII, quién a pesar de meditarlo y consultarlo en la medida conveniente termina rechazándolo. Duro

golpe para Primo de Rivera que observa como la situación de la Dictadura es a cada momento más delicada y cuestionada, no ya desde los ámbitos de la vida nacional, sino también desde la propia Corona.

Nos transmite la historia, y creemos que con alguna razón, que la insistencia con que algunos autores defienden la influencia decisiva que tiene el Rey en el advenimiento de la Dictadura, ahora se la adjudican en la caída del Régimen. Vuelve por tanto a hacer acto de presencia el papel que le corresponde representar al Rey en el escenario político de la España de entonces.

El derrumbamiento de la Dictadura es un proceso, creemos, pausado pero ininterrumpido que se empieza a manifestar claramente a partir de 1927 y que se observa imparable a partir de 1929.

La pérdida importante de apoyo a Primo de Rivera por los sectores políticos y sociales (clase patronal, círculos católicos, políticos y sociales), la preocupación de la Iglesia por la dicotomía entre el pueblo y el Régimen; el descontento del estamento militar; la grave situación económica por la que atraviesa la banca, la industria y el

comercio; la creciente influencia republicana en enclaves antaño seguros; la inactividad de la clase política; la propia ineptitud de la Dictadura para encontrar y canalizar una salida política constitucional al Régimen e incluso la propia decadencia física del dictador, pueden entenderse como factores decisivos en la crisis en la que se sume la Dictadura a finales de 1929 y que supone su definitiva caída en enero de 1930 cuando Alfonso XIII acepta la dimisión de Primo de Rivera.

Se abren así, nuevos caminos en el horizonte español que pueden conducirle al restablecimiento de la normalidad.

2. LA ACTIVIDAD PUBLICA DE MANUEL GARCIA ATANCE

Necesariamente debemos proseguir el relato biográfico de nuestro personaje partiendo de una fecha significativa, tanto para él, como para la nación española, como es el advenimiento de la Dictadura.

Este período que vamos a relatar, por tanto, se corresponde con lo que podemos denominar segunda etapa de la trayectoria vital del protagonista de nuestro trabajo. En él vamos a

presentar las líneas maestras en las que se dibuja la actuación pública profesional y periodística de Manuel García Atance cuando definitivamente irrumpe en el escenario de la política activa y se le reclama para que se comprometa en los quehaceres de la cosa pública; reto al que difícilmente puede negarse un hombre como él cuando está *en juego un proyecto común tan relevante como es el de la renovación y reorganización de la nación.*

Espacialmente esta etapa es preciso ubicarla en dos lugares, principalmente, como son Madrid y Guadalajara. Son estas dos ciudades testigos principales y presenciales del quehacer público de nuestro personaje durante los años en los que desempeña, jornada tras jornada, una actividad ininterrumpida, con una dedicación, una diligencia y con un ritmo, a veces trepidante, propio, por otra parte, de una persona comprometida seriamente con el futuro de su país.

Sin embargo, es preciso no olvidar que también otros lugares como Tamarite de Litera, Molina de Aragón y Estepa, son elementos esenciales en la experiencia del personaje objeto de nuestro estudio. *Es en estas pequeñas ciudades donde termina de forjarse, de prepararse, de experimentar la responsabilidad pública antes de acceder a las más altas empresas que el destino le tiene preparadas.*

Esta época que vamos a exponer la enmarcamos a partir del momento en que se produce el golpe de estado -13 de septiembre de 1923- hasta la caída de Primo de Rivera y por extensión del Régimen, a finales de enero de 1930. Fechas, ambas, en las que Manuel García Atance desempeña todas las actividades por las que nos interesamos: *políticas, profesionales y periodísticas*.

Se hace necesario advertir que la documentación recabada para estos años es, en algunos momentos, muy limitada ya que *no existen documentos que avalen nuestras argumentaciones* (18); en consecuencia, y para reforzar nuestras tesis, hemos recurrido a diversos testimonios orales y escritos que nos han permitido la reconstrucción de los hechos.

En definitiva, nuestra pretensión no es otra que la de ofrecer un estudio riguroso y profundo de esta etapa en la que creemos que Manuel García Atance juega un papel muy relevante en el escenario de la vida política nacional.

Además, para el trabajo que nos hemos propuesto presentar se hace imprescindible sumergirnos no sólo en los orígenes, sino también en el devenir inmediato de la actividad pública inicial de

nuestro personaje. Y ese origen debemos encontrarlo, precisamente, en las tres pequeñas localidades antes citadas, que aportan el valor de ser la fragua y el yunque donde se forja, definitivamente, la actuación pública de nuestro protagonista.

Se inicia la actividad pública de Manuel García Atance en 1923, cuando ingresa, por concurso oposición, en la carrera judicial.
(19)

Una vez más, retomamos nuestro discurso sobre Manuel García Atance a partir del momento en que se inicia una nueva etapa en su devenir profesional, dedicada a ejercer el magisterio legal.

Podemos afirmar, que una de las actividades más propias, más características de la trayectoria biográfica del personaje objeto de nuestro trabajo, es la que se corresponde con la actividad pública, con el desarrollo de sus funciones públicas a las que dedica la mayor parte de su dilatada y fructífera existencia.

2.1. JUEZ DE TAMARITE DE LITERA

El primer destino de Manuel García Atance, como Juez de Primera Instancia e Instrucción, es la localidad oscense de Tamarite de Litera. Destino en el que desempeña su función durante un año, aproximadamente.

Pertenece esta pequeña, pero ilustre, población a la comarca aragonesa de La Litera que se encuentra situada en la parte más oriental del Somontano, entre los valles del Cinca y la Noguera Ribagorzana.

Tamarite de Litera es uno de los numerosos pueblos con que cuenta la provincia aragonesa de Huesca, y que ofrece una historia antigua e insigne como lo demuestra su agitada existencia a través del paso de los siglos: importante cruce de caminos en la época romana; tomada en el año 714 por los árabes y saqueada por los franceses en 1642. Hoy Tamarite de Litera se alza orgullosa en el horizonte de la tierra aragonesa proclamando su españolidad.

Cuando Manuel García Atance se integra en la vida cotidiana de Tamarite de Litera, esta reducida pero noble ciudad, no

cuenta con más de cuatro mil habitantes, cifra próxima a la de otras pequeñas localidades de la zona pero que dotan a este territorio de una cierta prosperidad y evolución de la población muy favorable con un promedio elevado de habitantes por kilómetro cuadrado para una comarca aragonesa.

Ubicado el personaje central de nuestra investigación en el espacio y tiempo reseñado, nos reencontramos con su figura y actuación. Como hemos señalado en un párrafo anterior, Manuel García Atance desempeña su responsabilidad en el Juzgado de Tamarite de Litera, perteneciente al Partido judicial de Barbastro, durante un período de tiempo que abarca desde el 17 de marzo de 1923 (fecha en la que toma posesión de su destino), hasta febrero de 1924 en que es trasladado al Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón.

Ejerce las funciones que le son propias al Juez de Primera Instancia e Instrucción. Tiene, por tanto, aunque delimitadas, competencias en lo civil y en lo penal. En el ámbito de lo civil es competencia suya la tramitación ordinaria de los asuntos civiles que no estén reservados al Juez comarcal (aquellos asuntos de mínima cuantía). En el ámbito de lo penal, tiene jurisdicción para instruir

(investigar) las causas penales. Concluidas la instrucción, el Juez debe remitirla a la Audiencia Provincial correspondiente para la celebración del juicio oral y dictar sentencia. El Juez de Primera Instancia e Instrucción en algunos casos (referidos a aquellos delitos penales de menor importancia), tiene competencias para juzgar y dictar sentencia sin necesidad de enviar la instrucción a la Audiencia Provincial de la que depende.

Durante los meses en los que desempeña sus funciones al servicio del Juzgado de Tamarite de Litera, es una constante en Manuel García Atance su absoluta e inquebrantable vocación de servicio a los demás a través de la actividad que realiza con total acierto y rectitud, lo que significa que se hace acreedor del respeto, de la admiración y el afecto de todos los ciudadanos de su jurisdicción.

(20)

No obstante, sus profundas inquietudes y la nostalgia de su tierra y de sus gentes le encaminan a solicitar el traslado buscando un nuevo destino que le acerque, un poco más, a sus raíces.

El nuevo destino del personaje central de nuestra investigación, desde abril de 1924, es el Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción de Molina de Aragón, en la provincia de Guadalajara.

2.2. TRASLADO A MOLINA DE ARAGON

Es, por tanto, la villa de Molina de Aragón testigo material en el devenir público de nuestro protagonista a partir de la citada fecha.

Molina de Aragón, ilustre Villa de la provincia de Guadalajara, se encuentra situada al noroeste de dicho territorio y cuyos límites casi alcanzan los de las provincias de Zaragoza y Teruel.

El pueblo de Molina de Aragón, que fue capital de un importante y vasto Señorío cargado de noble historia, ya existió en la época romana, aunque su mayor esplendor lo alcanza en el medievo; primero bajo la dominación árabe, luego bajo el dominio de aragoneses y castellanos, en litigio permanente por dominar este territorio estratégicamente situado. Sólo cuando los Reyes Católicos unifican España -en la segunda mitad del siglo XV- parece solucionarse este viejo conflicto.

En el arco de tiempo que nos incumbe, la población de Molina de Aragón ronda los tres mil habitantes que se caracterizan por su particular carácter cuyo origen encontramos, naturalmente, en la confluencia de dos idiosincrasias convergentes: la sobriedad y la austeridad del carácter castellano y la fuerza y la valentía de las gentes aragonesas. No hay que olvidar que la vieja tierra de Molina de Aragón fue conquistada a los moros por el rey aragonés Alfonso I el Batallador, en el primer tercio del siglo XII.

Capital de Partido Judicial, Molina de Aragón es, aún hoy, una población centro de atracción de una amplia comarca denominada Señorío de molina, cuyo título de Señor ostentan los reyes de España.

En el período de tiempo que nos interesa, la provincia de *Guadalajara con Molina de Aragón presenta un censo de 199.358 habitantes (la más despoblada de Castilla La Nueva), correspondiendo al Partido Judicial de Molina en su circunscripción 39.981 habitantes que se distribuyen en 75 municipios.*

Estos son, pues, los rasgos principales que presenta la histórica Villa de Molina de Aragón cuando el 11 de marzo de 1924 Manuel García Atance toma posesión de su cargo, dispuesto a ejercer

su pública responsabilidad en el Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de Molina de Aragón; aportando toda su experiencia y conocimientos acumulados en el tiempo que ejerció como Juez de Tamarite de Litera.

Sus funciones aquí siguen siendo las mismas:recabar información, realizar investigaciones y tramitar aquellos asuntos que escapen a la competencia del Juez comarcal, en lo civil. En el ámbito de lo penal instruir las causas penales por delito, que concluida la instrucción el Juez la remite a la Audiencia Provincial para su posterior juicio y sentencia.

En el Juzgado de Molina de Aragón desempeña sus funciones durante poco más de un año, hasta primeros de junio de 1925, fecha en la que es trasladado al Juzgado de Sort, en la provincia de Lérida. Sin embargo, Manuel García Atance, que estaba interesado en su ingreso en la carrera notarial, solicita la excedencia del citado destino. Excedencia que le es concedida con fecha 20 de junio de ese mismo año.

Enterado de la convocatoria a Notarías publicada por el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, firma la oposición (21). A pesar de

no ser Notario firma solamente de Primera y de Segunda. Para la preparación de la mencionada oposición fija, de nuevo, su residencia en el domicilio familiar de Madrid.

Celebradas las oposiciones en el verano de 1926, obtiene una plaza de Segunda:estepa, en la provincia de Sevilla.

En esta situación solicita la excedencia de la carrera judicial para dedicarse al notariado, cerrando de esta forma el ciclo de su dedicación a la judicatura.

Aunque de corta duración esta etapa, es suficiente para que los molineses demuestren su afecto y admiración por Manuel García Atance en cuantas ocasiones hubo lugar, sobre todo, en las sucesivas y frecuentes visitas que realiza al Señorío, ya, como Presidente de la Diputación de Guadalajara, en reconocimiento a su honesta y generosa aportación y esfuerzo en el desempeño de sus públicas funciones.

2.3 NOTARIO DE ESTEPA

La carrera notarial del personaje central de nuestro trabajo, se inicia con cierta relevancia cuando a lo largo de los primeros meses de 1926 obtiene, por concurso oposición, la plaza de Notario de Segunda en la localidad sevillana de Estepa; quedando por lo tanto adscrito al Ilustre Colegio Notarial de Sevilla.

Es en este contexto en el que emerge una nueva época en la trayectoria profesional de nuestro protagonista, ligada íntimamente al Derecho y, por lo tanto, enmarcada en el universo legal en el que él siempre quiso desenvolverse y en donde, a lo largo de tantos años de práctica profesional ejerciendo el magisterio notarial, cosechará brillantes y numerosos reconocimientos a su excelente trabajo.

Etapa que recuerda con especial afecto aun después de tantos años transcurridos , por la relevante significación que tiene en su futuro inmediato (22), por el reconocimiento que a su trayectoria pública anterior supone y por que significa su irrupción definitiva en la vida política nacional a pesar de su juventud. Precisamente esa juventud unida a su brillante ejecutoria en sus funciones, son los

factores determinantes que más adelante permiten a Primo de Rivera fijarse en él -joven y decidido hombre de Leyes- para desempeñar un papel de indudable relevancia en el marco político español de estos años.

Aprobada la oposición y obtenida la plaza de Notario de Estepa, se le expide a Manuel García Atance, el 23 de agosto de 1926 (23), el título oficial -en nombre de S.M. el rey Alfonso XIII- que le faculta para ejercer la carrera notarial.

Pocos días más tarde, se traslada a su nuevo destino para tomar posesión de su nueva plaza. Esto sucede el 10 de septiembre de 1926. (24)

Cuando parece que se le presenta la oportunidad de realizar sus nuevas responsabilidades por un plazo más dilatado de tiempo, el destino le ofrece la posibilidad de optar a nuevos y desconocidos retos, de enfrentarse a los viejos modos de hacer política y abrir nuevos horizontes y aportar savia nueva al tiempo que renovado talante en el ejercicio de los quehaceres de la cosa pública. La posibilidad que le ofrece el destino viene de la mano del general Primo de Rivera que, en octubre de ese año, le ofrece la Presidencia

de la Diputación de Guadalajara. Provincia que en esas fechas estaba dominada por los caciques adeptos al conde de Romanones. Cuando Primo de Rivera llega al poder, en Guadalajara no cuenta con políticos de su confianza, sobre todo, y capaces de combatir con éxito la vieja política caciquil fuertemente arraigada en la práctica política del viejo régimen. Para cubrir esos objetivos se hace preciso reclutar nuevos políticos. Las fuentes de reclutamiento las encuentra Primo de Rivera en dos ámbitos concretos: entre los antiguos partidarios de Antonio Maura y entre los jóvenes cercanos a las asociaciones cristianas. No debe extrañarnos por tanto que nuestro personaje sea objeto de la atención del dictador, puesto que en él se observan las cualidades y valores que se entienden necesarias para llevar a la práctica con toda garantía el proyecto de renovación nacional emprendido en septiembre de 1923.

Su actuación, por tanto, en la notaría de Estepa es prácticamente testimonial quedando reducida a un mes escaso de ejercicio profesional, ya que ante el ofrecimiento realizado solicita la excedencia de su plaza al Colegio Notarial de Sevilla.

Como fácilmente se puede observar, este es, sin duda alguna, el período más breve en cuanto al ejercicio profesional que,

dentro de la función pública, ejerce Manuel García Atance a lo largo y ancho de su dilatada vida profesional.

Sin embargo, es preciso reconocer que para nuestro protagonista este nombramiento significa, sobre todo entonces, además de una gran responsabilidad, un público manifiesto de su valía personal y profesional a pesar, en opinión de algunos, de su excesiva juventud para ese cargo.

3. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Manuel García Atance accede a la Presidencia de la Diputación provincial de Guadalajara el 13 de octubre de 1926, cuando reunido el Pleno de la Corporación provincial en sesión extraordinaria, y mediante la correspondiente votación, le elige como Presidente. Aprovechando la solemnidad del acto, el nuevo Presidente toma inmediatamente posesión de su cargo. (25)

Sucede en la Presidencia de la Diputación a Cándido Gascón López que había fallecido a finales del mes anterior.

Primo de Rivera, que conoce perfectamente las necesidades de la Provincia, observa en Manuel García Atance la persona más adecuada y capaz de regir sus destinos en la forma más conveniente para lograr el desarrollo económico, social y cultural de sus pueblos y sus gentes.

Obviamente, el protagonismo de nuestro personaje en el desempeño de la función pública que realiza en Molina de Aragón desde 1924, ha trascendido más allá de los límites provinciales. Han sido dos años en los que la excelente labor realizada en las tareas públicas ha llegado a conocimiento de la suprema Autoridad nacional. No cabe, pues, ninguna duda que esto posibilita que Manuel García Atance, desde el primer momento, se convierta en el candidato ideal para cubrir la vacante producida en la primera Institución de la Provincia; y que la propuesta de Primo de Rivera al Pleno de la Corporación se transforme en una ilusionada realidad al resultar elegido para dirigir la ilustre Corporación. (26)

El nombramiento del nuevo Presidente no es una sorpresa en la Provincia. Los días anteriores a la elección uno de los principales semanarios de la Capital -FLORES Y ABEJAS-, hoy publicado con el título de EL DECANO, publica diversas informaciones en las que

también al propietario, al ganadero y otros varios del término municipal. ¿Habrá término alguno que no se beneficiase transportado con mayor facilidad sus productos agrícolas o forestales, o su maquinaria agrícola?, otra cosa sería entonces de la agricultura, con legislación complementaria, más si dejamos las cosas continuar como hasta aquí, caso de los caminos, será una necesidad eterna en lo que afecta al pueblo rural.

Vivir en él es convencerse de ésto, y como muestra dará a conocer entre otros muchos, el siguiente botón: observando en cierta ocasión a unos labriegos que discutían de la conveniencia de extender los ferrocarriles, carreteras, caminos, teléfonos, telégrafos etc., se convenia entre ambos que eso era un perjuicio más bien que un adelanto por cuanto se inutilizaba mucha tierra para criar cereales, legumbres, frutas, hortalizas y pastos; se causaban perjuicios a los ganaderos haciéndoles pagar multas, y se destruían las tierras inferiores a las alticantillas, y aquellas que fraccionaba la obra; a la vez que, contra mayores gastos experimentase la Nación, mayores hablan de ser los tributos que se les impusiese: subrayando por último su polémica con las siguientes palabras para lo que nosotros viajamos:

Fues bien, como estos hay muchos miles de campesinos, en manos de los cuales está el gobierno municipal de no pocos pueblos, y si de éstos podemos esperar algo, interín no haya más instrucción en el pueblo rural, puede juzgar el lector.

FELIX DEL MOLINO

Correajes

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Celebró sesión de pleno el miércoles, siendo los principales asuntos a tratar: la elección de presidentes de la Corporación y dar cuenta de la dimisión del vicepresidente señor Serrano.

Resultó elegido por unanimidad don Manuel García Atanes para el cargo de presidente de la Diputación provincial, ocupando seguidamente el sillón presidencial. Dirigió un entusiasta y cariñoso saludo a sus compañeros de Corporación, dándoles gracias por la confianza que habían depositado en él, añadiendo que se encontraba emocionado al ocupar un cargo de esa importancia, porque sin falsa modestia le cobijaba su juventud e inesperienza política. Que esas dificultades se acentuaban extraordinariamente por la imposibilidad de llenar un hueco como el producido por la muerte de su antecesor don Cándido Gasón, persona de gran valía, bondadoso en extremo y con un acendrado patriotismo, que no sólo ofreció su valioso trabajo, su propia paz y tranquilidad, sino que dió su vida por el bien de su provincia, usando uno y otro día recorrió los pueblos, atendiendo sus necesidades y levantando el espíritu de las gentes con sus fogosos discursos. Añadió que su traza programa, pues estaba perfectamente tramado ya por su antecesor y compañeros, y que pondría toda su voluntad para llevarlo a cabo, colaborando con entusiasmo y obrando en justicia, terminando con frases de gran modestia ofreciéndose a todos para sus necesidades en beneficio de la provincia.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Grañes para saludar al nuevo presidente, congratulándose de su elección por la conocida valía del señor García Atanes, si bien le estaba vedado ser pródigo en elogios por el gran afecto que sentía hacia su onavocino.

El secretario de la Corporación señor Peláez, habiéndolo saludado al nuevo presidente, que vestía precedido de una mercedosa aureola de quietud y laboriosidad, ofreciendo la cooperación de todos los empleados administrativos, en cuyo nombre hablaba, y la suya, la más modesta de las alías.

Después de unas cortas frases del presidente y ofreciendo esos saludos, se dió cuenta de la dimisión del señor Serrano, quien hizo uso de la palabra para manifestar que había dimitido porque enfermó el presidente anterior, si no podía

sustituirle asistiendo con la esiduidad necesaria a las sesiones, por vivir lejos de la capital; pero que nombrado el señor García Atanes, quien se proponía vivir en ella, variaba ya el asunto y restituía la dimisión.

El señor Lamela pidió aclaración de los motivos indicados, y después de contestar el señor Serrano, el señor presidente dijo que se tenía por retirada dicha dimisión, una vez estaba dispuesto a continuar en el cargo de vicepresidente el señor Serrano.

...

También han sido elegidos diputados suplentes don Feliciano García Pastor y don José López García.



Sigue el grupo de la U. D. A. efectuando excursiones a los sitios más pintorescos de la provincia. La última, bien puede decirse que ha sido a la puerta de casa, pero no por eso presentaba grandes facilidades, pues fué ascalar el pico del Aguila, que lo hicieron los simpáticos montañeros con gran facilidad, haciendo una vez más, en la cumbre, alardes de su serenidad y pericia, consiguiendo en esta forma estas dos preciosas fotografías dominando todo el valle de Torija, espléndida perspectiva que deja por unos momentos suspenso nuestro ánimo... admirando la grandeza del panorama.

Apiludo y felizito a este grupo dirigido por el simpático Félix, que durante la semana, con una constancia admirable y después de sus ocupaciones, acuden al gimnasio y practican la cultura física con verdadero amor, y el domingo abandonan cines y salés y corren al campo, a los picos más altos, a saturar sus pulmones de aire sano y puro y pasar el día en franca camaradería con su grupo.

¡Bien muchachos! Vosotros seréis sanos de cuerpo y alma, pues no pasaréis de mesquindegos, y vuestras ideas serán tan sanas como vuestro cuerpo, pues sois admiradores de algo más grande: la... Naturaleza.

La carrera motociclista trae a este mundo deportista de Guadalupe una gran animación, por ver tan interesantes pruebas; después de cambiado el



recorrido, parece que será, en definitiva, Guadalupe-Alcolea del Pinar; la meta de salida será en la Puerta de Zaragoza, y la de llegada se situará en la subida del depósito de Aguas, para que de este forma se vea bien una entrada como quizá pocas veces podrá presenciarse. Los premios son valio-

sísimos y han demostrado su entusiasmo mandándolos: Ayuso, Cañadas, Gómez, Taberné y otros muchos que siento no recordar, siendo de los más importantes el del Ayuntamiento, que hace un donativo de 100 pesetas.

Así que con estos alicientes es seguro que las inscripciones serán numerosas.

En esta ocasión debe demostrar todos los deportistas de Guadalupe un coraje y acatar



todas las ordenes que dé la autoridad, situándose fuera de la carretera sin interrumpir para nada el tránsito y para evitar cualquier atropello; los que poseen bicicletas deben prestar su ayuda formando una línea con las máquinas a un lado y otro de la carretera en la meta de salida y llegada y en esa forma podrá verlos todos mejor y daremos todos la sensación de educación que a todo buen deportista corresponde.

La Cruz Roja como siempre prestará su cooperación por si sus servicios fueran necesarios, y al igual Obras Públicas encargará a los posees camiseros el cuidado del recorrido, y durante la carrera se han ofrecido varios médicos a situarse en sus automóviles en los puntos estratégicos. Así que es de esperar un éxito en la referida prueba.

ALZCORRA.

La fiesta del Libro en Almoquera

Con extraordinaria animación se celebró el domingo en este pueblo la fiesta del Libro, y con tan fausto motivo se congregaron casi todos los vecinos en el salón de actos del Ayuntamiento, donde pronunciaron discursos los señores don Ramón Alonso (médico), don Carmelo Gatierras, don Francisco González (maestro), D. Luis Matía (secretario) y don Manuel García (farmacéutico).

También saluló a este acto una representación numerosa del sexo bello.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos

Día 19. Juzgado de Cogolludo, delito de posesión contra Eusebio Redondo y otros; abogado, señor Barrera; procurador, Sr. Saiz.

El mismo día. Juzgado de Cogolludo, por falsedad, contra Francisco Chicharro y otros; abogados señores García Campos y Baral.

BACHILLERATO

“EL PREVISOR”, Montemar, 1 y 3
CENTRO DE ENSEÑANZA

En este Centro se ha abierto una matrícula especial para los tres cursos del Bachillerato elemental.

PROFESORES

SECCIÓN DE CIENCIAS: D. Benigno Goy (Director), D. Pascual Cárdenas.
SECCIÓN DE LETRAS: D. José B. Fuentes, secretario de la Academia Provincial (Madrid).

Norma de matrícula, de 1 a 3

NOTA: Este Centro tiene abiertos los planes de los cursos de enseñanza primaria.

16
X 26

aparece Manuel García Atance como principal -y acaso único- candidato a tan relevante obligación. (27)

La provincia de Guadalajara acoge esta designación a la vez que con gran satisfacción, con enormes expectativas. El personaje central de nuestro trabajo no sólo pertenece a una distinguida familia - en su mayoría oriunda de la propia provincia- sino lo que es más importante, es un hombre joven, dinámico, eficiente, capaz de desarrollar una gran actividad y con un enorme caudal de ideas que sirvan para esbozar un plan de actuación que signifique el desarrollo integral de la provincia que -hasta la llegada del nuevo Régimen- se encontraba bastante olvidada por sus máximos responsables. (28)

Por otro lado, la prensa de la Capital aprueba abiertamente el nuevo nombramiento avalado -para ella- por la extraordinaria trayectoria profesional de su protagonista, breve, pero plena de éxitos que no duda en resaltar en sus páginas. (29)

Cuando Manuel García Atance llega a Guadalajara para dirigir y presidir el Gobierno provincial, hace escasamente un mes que se ha celebrado el tercer aniversario del advenimiento de la Dictadura primorriverista. En ese tiempo, el Directorio Militar ha promulgado

diferentes leyes para mejor gobierno del país; ha sustituido viejos modos de hacer política y ha comenzado, sobre todo a partir de la constitución del Directorio Civil (diciembre de 1925), la reorganización de la vida nacional en todos los órdenes. Reorganización, por tanto, que también se proyecta dentro del régimen de la Administración Local en un afán -de Primo de Rivera- de erradicar toda seña que permite reconocer al nuevo Régimen con el anterior y con los partidarios y simpatizantes de la vieja política.

Con la reforma que se emprende en las Diputaciones a partir del nuevo Estatuto, la de Guadalajara, con haber realizado una obra de cierta importancia se encuentra, en octubre de 1926, sin desarrollar en plenitud de sus posibilidades. La llegada del Directorio Civil -meses atrás- sólo ha significado el inicio de lo que puede ser una gran obra provincial, pero será Manuel García Atance quien asuma la responsabilidad de ejecutar la tarea de reconstrucción y revitalización emprendiendo una nueva etapa que será de extraordinaria prosperidad para el conjunto de la Provincia.

La designación de Manuel García Atance para la Presidencia de la Diputación de Guadalajara marca, sin lugar a dudas, el comienzo de una brillante carrera política, que emprende

esperanzado en plena juventud.

Los próximos tres años van a ser, indudablemente, testigos de excepción en el desempeño de sus esenciales responsabilidades políticas dentro del marco de una de las etapas políticas más controvertidas en la historia de la España contemporánea: la Dictadura de primo de Rivera. Pero siempre en la confianza y la certeza de que su entrega y dedicación son elementos fundamentales en la configuración de una nueva y moderna nación.

Para comprender mejor la actividad y el significado de su gestión al frente de la Corporación provincial, creemos necesario ofrecer una breve síntesis sobre las Diputaciones que permita, al menos sucintamente, conocer sus orígenes y evolución hasta el *período de tiempo que interesa a nuestra investigación*. De esta forma no sólo veremos cómo surgen estas instituciones, sino también cómo van modificándose y adaptándose a cada período de la historia de España. Conociendo su funcionamiento, competencias y límites podremos entender más claramente la tarea a la que Manuel García Atance dedica algunos de los mejores años de su vida, y cuya magnífica gestión le sitúa en una posición idónea para desempeñar, en un futuro inmediato, actividades aun más trascendentales en el

devenir de la Nación.

3.1 LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES EN ESPAÑA

Las Diputaciones han representado en el sistema constitucional español y en la vida política nacional un papel relevante al haber servido de nexo de unión entre la política municipal, provincial y la del gobierno de la nación. (30)

Aunque España es una nación antigua con experiencia secular, sin embargo, algunas de sus instituciones -como las Diputaciones provinciales- son de reciente creación. Su origen lo encontramos -apenas dos siglos atrás- en el Decreto CLXIV de 23 de mayo de 1812 en el que se recoge el establecimiento de las Diputaciones Provinciales en la Península y Ultramar. (31)

Dado el carácter liberal del Consejo de Regencia que elabora las primeras leyes en que se recoge el establecimiento de las Diputaciones, se aprecia que en el concepto liberal de éstas hay una innegable influencia de las ideas centralizadoras francesas en cuanto a la organización local y provincial; y así se refleja y recoge en nuestra

legislación local y provincial que desde 1812 hasta prácticamente nuestros días ha ido emanando conforme al ejemplo francés.

Como podemos apreciar es, en este primer momento del liberalismo español (1812-1814), cuando se impone el modelo francés. Sin embargo, dadas las peculiares características de la situación real de la nación española, el legislador liberal español se ve en la necesidad de incluir en la legislación una cierta ambigüedad en vez de establecer normas definitivas, sobre todo en lo que se refiere a la organización municipal. No obstante, donde más se aprecia la influencia de la constitución francesa del período revolucionario es, sobre todo, en el modelo de organización provincial, en donde el principio centralizador desempeña un papel fundamental. (32)

Al seguir el modelo francés lo que pretenden los liberales españoles es que el gobierno pueda ejercer una acción tutelar permanente sobre los pueblos. Para esto organiza los Ayuntamientos, pero supeditados éstos a su vez a la vigilancia de un "Gefe Político" (33), que desempeña la función de enlace entre el gobierno central y el municipal.

Nace así un eslabón intermedio en la cadena: la Diputación, como forma de hacer posible esa tutela y, como tal instrumento, se sitúa al frente de la provincia al tiempo que el "Gefe Político" es el responsable máximo de la Diputación ante el gobierno de la nación. De esta manera los pueblos que componen la provincia comparten la misma autoridad vigilante y superior, a la vez que ese elemento común sirve de lazo de unión entre ellos.

La agitada historia de las diputaciones discurre paralela a la azarosa historia política del pueblo español y la brevedad de su primera etapa también va de la mano de la breve existencia del primer liberalismo español. Esta primera experiencia legislativa del régimen local sólo dura hasta 1814. Nada más recobrar Fernando VII el trono de España (mayo de 1814), suprime las Diputaciones provinciales mediante un Real Decreto de 15 de junio de ese mismo año (34), situación que se mantiene durante el Sexenio absolutista fernandino.

El cambio se produce con el inicio del Trienio Liberal (junio de 1820), en el que el Rey jura la Constitución y las Cortes extraordinarias elaboran una "Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias" mediante Decreto XLV de 3 de febrero de 1823. Pero si efímera vida tiene la anterior disposición legislativa, más

breve va a ser la de ésta "Instrucción", que solamente tiene vigencia hasta el 24 de mayo de ese años, día en el que el duque de Angulema repone a Fernando VII en sus funciones como soberano absoluto.

A la muerte del Rey (septiembre de 1833), la Reina Gobernadora restablece nuevamente las Diputaciones mediante Real Decreto de 21 de septiembre de 1833.

Consta el Real Decreto de dos títulos:el Título I se refiere al modo de constituir y formar las Diputaciones provinciales y las Juntas de Partido, que se recogen en veintitrés artículos. El Título II reúne las facultades y atribuciones de las Diputaciones provinciales y las Juntas de Partido, en los artículos veinticuatro a veintisiete. Este Real Decreto se completa con otro posterior de 8 de diciembre de 1836 por el que se restablecen los decretos de 10 de julio de 1812 y 8 de agosto de 1813 (35). Esta ley se mantiene en vigor, aproximadamente, durante una década, hasta el 8 de enero de 1845, cuando la reina Isabel II firma una nueva ley referida a la organización y atribuciones de las Diputaciones provinciales. Seis títulos recogen los preceptos fundamentales que conciernen a las referidas instituciones:organización, cualidades necesarias para ser diputado, modo de hacer las elecciones, atribuciones, competencias,

presupuesto provincial...

Pese a su idoneidad esta ley va a ser sustituida por el Real Decreto de 7 de agosto de 1854 que ordena a los ayuntamientos y diputaciones se rijan por la Ley de 3 de febrero de 1823. Sin embargo, dos años más tarde el nuevo gobierno de Isabel II -presidido por Ramón M. Narváez- viendo la necesidad de realizar un profundo cambio en la legislación de Régimen local, se dirige a la Soberana para que firme un Real Decreto de 15 de octubre de 1856, mediante el cual se restablecen en toda su fuerza y vigor las leyes de 8 de enero de 1845, sobre la organización y atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que nunca han sido legalmente derogadas y que a ellas se ajuste en lo sucesivo la Administración del Estado, en los ramos a que se refiere; quedando abolida la desafortunada y anárquica ley, antes mencionada, que introdujo el desconcierto y la desorganización en todos los ramos de la Administración.

Pocos años después una nueva ley de Régimen Local va a ver la luz. La Reina sanciona el Real Decreto de 25 de septiembre de 1863 en el que se propone una nueva ley sobre el gobierno y administración de las provincias. Es una ley muy ambiciosa que se recopila en un extenso Reglamento para la correcta aplicación del

mismo.

La Ley consta de cinco Títulos con sus respectivos capítulos. En cada uno de ellos contempla cómo se establece el Gobierno y la Administración de las provincias y los gobernadores provinciales: su autoridad, nombramiento, sustitución, atribuciones, recursos contra las providencias de los gobernadores, responsabilidades de éstos, las Diputaciones provinciales, del cargo de diputado provincial, forma de hacer las elecciones, las sesiones de la Diputación, sus atribuciones, los Consejos provinciales, su organización, cualidades para ser consejero, sesiones y procedimientos en asuntos gubernativos, en asuntos contenciosos y disposiciones generales.

Por su parte, el Reglamento que desarrolla la Ley consta de cuatro Títulos: I, del Gobierno y Administración de las provincias; II, de los Gobernadores de la provincia; III, de las Diputaciones provinciales y IV, de los Consejos provinciales.

Nuevamente un Real Decreto de 21 de octubre de 1866 reforma las leyes sobre organización y administración de las provincias. En realidad esta es la última reforma que de la legislación

se realiza en el reinado de Isabel II.

Destronada Isabel II, el nuevo Gobierno Provisional -y en su nombre el Ministro de la Gobernación Práxedes Mateo Sagasta-, elabora y sanciona un Decreto el 21 de octubre de 1868 declarando obligatorias y en vigor las adjuntas Leyes Municipales y Orgánicas.

Una nueva modificación legal se produce cuando las Cortes Constituyentes decretan y sancionan una nueva ley provincial el 21 de agosto de 1870. Ley en la que se contemplan todas aquellas normas fundamentales y necesarias para una correcta organización en el gobierno de las provincias. Esta nueva normativa legal va a estar en vigor durante el breve reinado de Amadeo de Saboya y la corta experiencia de la I República, hasta el pronunciamiento militar de 1874 con el que se restaura la Monarquía borbónica.

El rey Alfonso XII, a propuesta de las Cortes, decreta y sanciona una nueva Ley el 16 de diciembre de 1876, mediante la cual se reforman las leyes municipal y provincial del período anterior. Sin embargo, la reforma en profundidad, de la citada ley, va a ser realidad mediante el Decreto de otra nueva Ley Provincial de 29 de agosto de 1882. Ley más amplia y minuciosa que las anteriores que pretende

contener todos los mandatos necesarios e imprescindibles para su adecuado desarrollo y aplicación al normal y correcto funcionamiento del Gobierno provincial. Por su importancia, ésta ley va a ser el cimiento sólido, la base fundamental, en donde se apoyen las leyes posteriores, sobre todo, por lo que a nosotros interesa, la legislación de Primo de Rivera en lo que se refiere a la organización provincial. De hecho, ésta ley va a estar en vigor hasta entonces ya que no se modifica ni en la regencia de María Cristina ni en la primera etapa del reinado de Alfonso XIII. (36)

3.2 EL ESTATUTO PROVINCIAL DE PRIMO DE RIVERA

Este periplo de la legislación española por su ordenamiento legal, nos permite aproximarnos a la etapa fundamental de nuestra investigación.

Así junto a la evolución histórica de las Diputaciones llegamos a 1923, más concretamente al 13 de septiembre, fecha que señala el advenimiento de la Dictadura en España. Tan sólo cinco días después del golpe de Estado -el 18 de septiembre- Primo de Rivera disuelve las Diputaciones provinciales mediante el Real Decreto en

defensa de la unidad Nacional, y las sustituye por personajes del nuevo Régimen (37). Aunque legalmente la disolución de las Diputaciones no se produce hasta el 12 de enero de 1924, fecha en que mediante Real Decreto se disuelven las Diputaciones provinciales excepto las Forales del País Vasco y Navarra. (38)

El 20 de marzo de 1925 entra en vigor el Estatuto Provincial que Primo de Rivera había encargado elaborar a Calvo Sotelo. La pretensión del legislador, en este Estatuto, era la de que las Diputaciones no sirvieran como agentes de la política gubernamental sino que se les otorgaba una nueva dimensión apolítica y de exclusiva gestión administrativa.

Pero los buenos propósitos del legislador chocan frontalmente con el carácter inevitablemente político de las Diputaciones. Sólo hay que apreciar el conjunto de competencias que le atribuye el Estatuto. La propia naturaleza de esas competencias que se le asignan son las que no permiten delimitar claramente los distintos ámbitos de intereses municipales, provinciales y generales: sanidad, instrucción, obras públicas, medios de transporte, infraestructuras en comunicaciones. Son ejemplos de intereses estatales que, dentro de la provincia son de su interés y secundariamente de los municipios, a

los que sin lugar a dudas benefician las obras que se ejecutan y mantienen.

A pesar de todo, el Estatuto marca un punto de partida importante en el proceso de autonomía de las Diputaciones, en la medida en que éstas se hallan ligadas a numerosos bloques de competencias y a unos bienes que se consideran suficientes para llevar a buen término las funciones que se les encomiendan. (39)

Es a partir de la puesta en vigor del Estatuto Provincial, cuando las Diputaciones provinciales adquieren un nuevo significado y cobran una nueva dimensión en el conjunto de la vida local española.

Para Primo de Rivera las Diputaciones son entidades de carácter administrativo dentro del conjunto de la organización nacional. Y esa importancia deriva, para él, en que las Diputaciones son entidades territoriales intermedias entre otras dos realidades político-administrativas como son el Municipio y el Estado.

Primo de Rivera entiende las Diputaciones como órganos pletóricos de vida, capacitados para realizar todos aquellos fines humanos necesarios en el orden local: construcción de ferrocarriles,

tendidos eléctricos, beneficencia, cultura, sanidad...

El Estatuto Provincial se desarrolla en Tres Libros, cada uno de ellos consta de diferentes Títulos divididos, a su vez, en varios Capítulos y éstos en distintas Secciones. El Libro Primero está referido a la organización provincial y dentro de él el Título I recoge la distribución del territorio español (40), los órganos de la Administración provincial marcan, para las Diputaciones, aquellas competencias que no sean exclusivas del Estado, aunque éste pueda traspasar o delegar competencias a las Diputaciones.

El Título III está referido a las Diputaciones provinciales y contempla, también, la elección de los diputados provinciales. Se asignan a las Diputaciones el mismo número de diputados directos y corporativos (41). Los diputados directos serán elegidos por sufragio universal y formarán la Comisión Provincial. Los corporativos serán elegidos por los ayuntamientos. Todos los diputados reunidos forman el Pleno de la Diputación que celebrará dos períodos anuales de sesiones para objetos y acuerdos taxativamente determinados y, fundamentalmente, para revisar las cuentas y aprobar los presupuestos; siendo la Comisión Provincial el verdadero órgano rector de la Provincia.

Los diputados directos tienen mandato de seis años, renovándose totalmente y son los encargados de elegir al Presidente y Vicepresidente de la Corporación. Los corporativos tendrán mandato bianual y cesarán antes en el caso de dejar de ser concejales en los ayuntamientos de la provincia. Las funciones de la Comisión Provincial serán todas aquellas no encomendadas al Pleno. Para ser diputado provincial, el Estatuto establece unos requisitos necesarios e imprescindibles (42), siendo el cargo gratuito, honorífico e irrenunciable (salvo causa justa), después de ser aceptado.

A los diputados directos y corporativos, el Estatuto les otorga la misma preferencia e iguales atribuciones, excepto en los casos que se determinen en el artículo 115. (43)

La Comisión Permanente tiene atribuciones para alcanzar y adoptar todos aquellos acuerdos relativos a materias que se encuentran dentro de la competencia provincial que por éste Estatuto no estén reservadas exclusivamente a la Diputación en Pleno.

El Presidente de la Diputación tiene que citar por escrito y a su domicilio a cada diputado y, además, debe anunciar las sesiones plenarias en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente.

Tanto las sesiones de la Diputación en Pleno como las de la Comisión Provincial son públicas, aunque se les concede la excepción de secretas en aquellas ocasiones en que la cuestión lo requiera, pero nunca si se trata de arbitrios, presupuestos o cuentas. La asistencia es obligatoria y se establecen en el Estatuto multas para aquellos que no justifiquen su ausencia.

Para que la Diputación pueda celebrar de forma válida la sesión en primera convocatoria, deliberar o tomar acuerdos, es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número de diputados que formen legalmente el Pleno o la Comisión. En segunda convocatoria el acuerdo es válido cuando lo adopten la mayoría de los diputados presentes en la sesión.

Tanto el Pleno como la Comisión pueden convocarse cuando el Presidente lo estime oportuno. De cada sesión se debe levantar un Acta, por parte del Secretario, en la que conste el nombre del Presidente, diputados asistentes, los asuntos que se tratan, los acuerdos que se toman y el resultado de las votaciones. El Acta la firman el Presidente y el Secretario.

El Presidente de la Diputación tiene derecho a percibir una cantidad para gastos de representación que será fijada por la Corporación. Esta cantidad, sin embargo, no puede exceder de la que perciba el Gobernador Civil ni del 1 por ciento del presupuesto provincial ordinario.

El Título IV está referido a la Administración provincial y en él se recogen todas las atribuciones de la Diputación provincial: regir, administrar y fomentar los intereses particulares de la provincia; siendo competencia suya la creación, conservación y mejora de los servicios e instituciones necesarios para satisfacer las necesidades físicas y morales de los provincianos. También es competencia de las Diputaciones la construcción y conservación de caminos y carreteras no incluidos en el plan general del Estado. Así como la construcción y explotación de los ferrocarriles. Igualmente el establecimiento de las líneas de comunicación telegráfica dentro del territorio provincial.

Son también de su competencia la desecación de terrenos pantanosos, construcción de pantanos y canales de riego, así como el encauzamiento de los ríos cuyo nacimiento está dentro de la provincia. Dentro de sus atribuciones también se reconoce la obligación de

establecer y sostener instituciones de beneficencia, higiene y sanidad; al igual que promover, acudir y fomentar exposiciones y concursos para estimular intereses morales y materiales.

Tiene, así mismo, potestad para establecer instituciones de crédito popular, agrario y municipal de ahorro, cooperación seguros sociales y casas baratas. Lo mismo que para promover escuelas de agricultura, granjas y campos de experimentación, cátedras ambulantes de agricultura, escuelas industriales de Artes y Oficios, bibliotecas y cualesquiera que permitan la difusión, especialización o crecimiento de la cultura pública.

Dentro de sus atribuciones también está el fomento de la ganadería y de las industrias derivadas de la riqueza forestal, como la repoblación de los montes, de viveros de arbolado, auxilio a la avicultura, servicultura, apicultura y piscicultura. Se le encomienda la conservación de monumentos artísticos e históricos y la recaudación de contribuciones del Estado en la provincia en las condiciones que estipule la ley.

La constitución de la Corporación, la declaración de vacantes, de incapacidad e incompatibilidades se incluyen dentro de

las competencias de las Diputaciones. Lo mismo que la discusión y aprobación de los presupuestos provinciales, determinar y ordenar los arbitrios, exenciones, recursos, examen y rendición de cuentas. El repartimiento, recaudación, custodia, distribución, inversión, intervención, impuestos, contribuciones, derechos, tasas, prestaciones, cesiones, recargos y demás recursos provinciales y las responsabilidades derivadas de la gestión provincial.

Son además de su competencia el emprender y ejercitar acciones judiciales y extrajudiciales que asistan a la provincia, así como los contratos, concesiones para obras, edificios o servicios provinciales y la adquisición o enajenación, mejora, custodia y aprovechamiento de bienes inmuebles, derechos reales, títulos de deuda, valores y establecimiento o fundaciones que dependan de la Diputación.

Dentro de las atribuciones de las diputaciones, el Estatuto diferencia claramente cuales son las que corresponden al Pleno y cuales a la Comisión Provincial.

Entre las primeras están la creación o disolución de mancomunidades provinciales e intervención en la gestión de servicios

coordinados. La emisión de empréstitos y consolidación o conversión de cualesquiera deudas de la Corporación. La concesión de aprovechamientos especiales sobre bienes de la provincia o derechos de la provincia. La adquisición, enajenación o gravamen de bienes de la provincia. Creación de arbitrios provinciales y modificación de la forma de cobro t tarifas. Creación o supresión de establecimientos de beneficencia, instrucción o sanidad provincial. Aprobar el Reglamento de régimen interior de la Corporación. La aprobación del inventario de bienes patrimoniales de la provincia; nombramiento y separación del secretario, interventor, depositario y jefe de sección de los presupuestos provinciales. La aprobación del presupuesto y cuentas provinciales. Designación de los diputados que en nombre de la provincia hayan de ejercer en juntas, instituciones y organismos. Aprobación del Plan provincial de caminos vecinales y la constitución de la Corporación, vacantes, admisión de excusas, resolución de capacidades, incompatibilidades...

Las atribuciones que el Estatuto encomienda a la Comisión Provincial son, entre otras, las de administrar los intereses de la provincia adoptando todos aquellos acuerdos que esta ley no otorgue expresamente a la Diputación en Pleno. Competencia de la Comisión es la de redactar el Reglamento a que ha de ajustarse su

funcionamiento. También lo es nombrar, separar, suspender corregir o premiar a los funcionarios de la Diputación y de sus establecimientos y dependencias. Regir, ordenar, vigilar la gestión del patrimonio y aplicación de los presupuestos y ejecución de todos los servicios provinciales. Desempeñar las funciones que a la Diputación o Comisión provincial encomienda este Estatuto. Finalmente, preparar expedientes, presupuestos y acuerdos que se hayan de resolver en el Pleno de la Diputación.

El Capítulo II del Título IV del Libro Primero, recoge las funciones de los Presidentes de las Diputaciones Provinciales enumerándose con amplitud las cuestiones que son de su competencia: en primer lugar, es atribución suya convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Diputación en Pleno y Comisión Provincial, pudiendo decidir con su voto de calidad los empates.

También lo es comunicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión Provincial y la Diputación en Pleno. Suspender, así mismo, los acuerdos de la Diputación en Pleno y de la Comisión Permanente cuando proceda con arreglo al artículo 160 del Estatuto Provincial (44). Ordenar los pagos que se realicen con fondos

de la Diputación. Representar a la Diputación en Pleno y en Comisión y a las corporaciones y establecimientos que de ella dependan. Cuidar de que la Diputación en Pleno y en Comisión cumplan las disposiciones legales relativas a su funcionamiento y los deberes que dicha legislación imponga.

Es también competencia del Presidente de la Diputación presidir los remates y subastas para ventas, arrendamientos, suministros y toda clase de adjudicaciones, servicios y obras provinciales. Igualmente remitir a los tribunales y autoridades correspondientes, dentro de los plazos que fija esta ley, los expedientes a que se refiera cualquier recurso interpuesto contra los acuerdos de la Diputación o Comisión provincial. Inspeccionar los servicios de la administración provincial como Jefe de la misma pudiendo imponer a los funcionarios de la Corporación sanciones conforme a la ley.

Rendir y aprobar las cuentas de la administración del patrimonio y los establecimientos provinciales y de la gestión de los presupuestos de la Diputación. Cuidar que el presupuesto sea elaborado y sometido a la Corporación dentro del período legal. Convocar en sesión extraordinaria a la Diputación en Pleno o en

Comisión en los casos que señale la ley. También se le atribuyen cualesquiera otras facultades que de manera privativa le conceden las leyes, ordenanzas y acuerdos de la Diputación.

Así mismo, el Estatuto reconoce unas responsabilidades que contrae el Presidente de la Diputación en determinados casos: cuando ordene pagos no incluidos en la distribución mensual, si al ordenar un pago el remanente no es suficiente para satisfacerlo, si ordena el pago de atenciones voluntarias en detrimento de las que sean forzosas, si ordena pagos cuya procedencia no es justificada, o si dispusiese para fines distintos de aquellos para los que fueren votados, de recursos especialmente afectos a servicios de empréstitos concertados por la Diputación.

Continúa el Estatuto desarrollando mandatos referidos a los funcionarios provinciales en donde se recogen todas las disposiciones que señalan su establecimiento, organización, funcionamiento, competencias...

Asimismo, está recogido el Régimen jurídico provincial en donde se exponen los recursos contra los acuerdos de organismos y autoridades provinciales, supresión de dichos acuerdos,

responsabilidades de las autoridades y organismos provinciales.

El Libro Segundo está dedicado a la Hacienda Pública y en donde se recogen, además, los presupuestos e ingresos provinciales, el patrimonio, los recursos y rentas de la provincia, exenciones, contribuciones especiales, derechos y tasas provinciales y la imposición provincial. (45)

3.3 LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

La Diputación provincial de Guadalajara se constituye el 25 de abril de 1813 en la localidad alcarreña de Anguita, pequeño pueblo de escasos habitantes perteneciente al Señorío de Molina.

La ocupación de la Capital de la provincia por las tropas napoleónicas obliga a establecer la Corporación provincial en la Casa Consistorial de la citada villa.

Desde la ocupación de Guadalajara por el ejército francés, los electores de los principales partidos concurrían a dicha localidad para proceder a la designación de los Diputados a Cortes y provincias

(tal y como establecía la Constitución de 1812), bajo la presidencia del "Gefe Político" de entonces, Guillermo de Vargas Ximenez de Cisneros.

La historiografía que se nos ofrece sobre la Diputación (46), nos permite conocer cómo y cuando se desarrolla el acto de constitución. Sucede este magno acontecimiento, como decíamos anteriormente, el 25 de abril de 1813 a primera hora de la tarde, cuando los electores acuden al Ayuntamiento de Anguita y proceden a la votación que permita elegir siete diputados. En virtud del número de votos obtenidos salen elegidos por este orden los candidatos siguientes: Joaquín Montesoro (Molina de Aragón), Félix Herrero (Iriepal), José López Santa María (Sigüenza), Francisco Hernanz Vargas, Baltasar Carrillo, Ventura Zubiaur y Fernando García.

Como diputados suplentes fueron elegidos por este orden Patricio Sanz Pinilla (Alustante), Pedro José Ibarrola, José Juana López (como intendente) y Juan López Merlo (como secretario interino de la Corporación). En el mismo acto, los nuevos diputados juran fidelidad a la Constitución y seguidamente se procede a la apertura de la primera sesión, en la que ya se toman los primeros acuerdos.

Ante la imposibilidad de instalar, por el momento, la Diputación provincial en Guadalajara, se acuerda que sea la villa de Cifuentes la que albergue a la Corporación hasta que sea liberada la Capital de la provincia. Hecho que se produce el 9 de julio de 1913, fecha en que las tropas francesas evacúan la ciudad arriacense y se puede establecer definitivamente la Diputación en la Capital.

En una de las primeras sesiones que celebra la Diputación se acuerda denominarla "De Guadalajara con Molina" tomando en consideración una petición solicitada por la cesante Junta de Molina de Aragón. (47)

Las sesiones de la Diputación se celebran en la casa del "Gefe Político" ya que la Diputación no contaba con un local propio que pudiera estar destinado a tal fin. Esta necesidad se plantea en la única sesión celebrada por la nueva Corporación en el mes de noviembre y en la que se acuerda iniciar la búsqueda de un inmueble adecuado para instalar en el la Diputación.

La actividad de la primera Institución provincial se centra, en esta primera etapa de su desarrollo, en recoger, cumplir y hacer cumplir todos los decretos, mandatos y órdenes que emanan de la

superioridad. En este tiempo las Diputaciones también se orientan hacia otros órdenes, como el económico (repartimiento y recaudación de los tributos directos), instrucción, milicia, beneficencia o la prevención y represión de la delincuencia.

La Diputación provincial no debía sobrepasar al año las noventa sesiones previstas (48), por ese motivo debieron suspenderse temporalmente las sesiones desde noviembre de 1813 hasta febrero de 1814, de esa forma no se vulneraba el mandato constitucional.

A partir de su creación, la supervivencia o desaparición de la Diputación provincial de Guadalajara camina en paralelo, obviamente, a la propia vigencia o derogación de la legislación que la autoriza o suprime.

Así, desde 1812 hasta 1833 hemos apreciado como es una constante en el marco legal español del régimen local el establecimiento o supresión de leyes locales permitiendo o aboliendo *las instituciones provinciales*. Partiendo de esa fecha en que el restablecimiento de las diputaciones es ya definitivo, la evolución de la Diputación provincial de Guadalajara discurre a compás de las nuevas leyes que emergen de los órganos superiores y que las

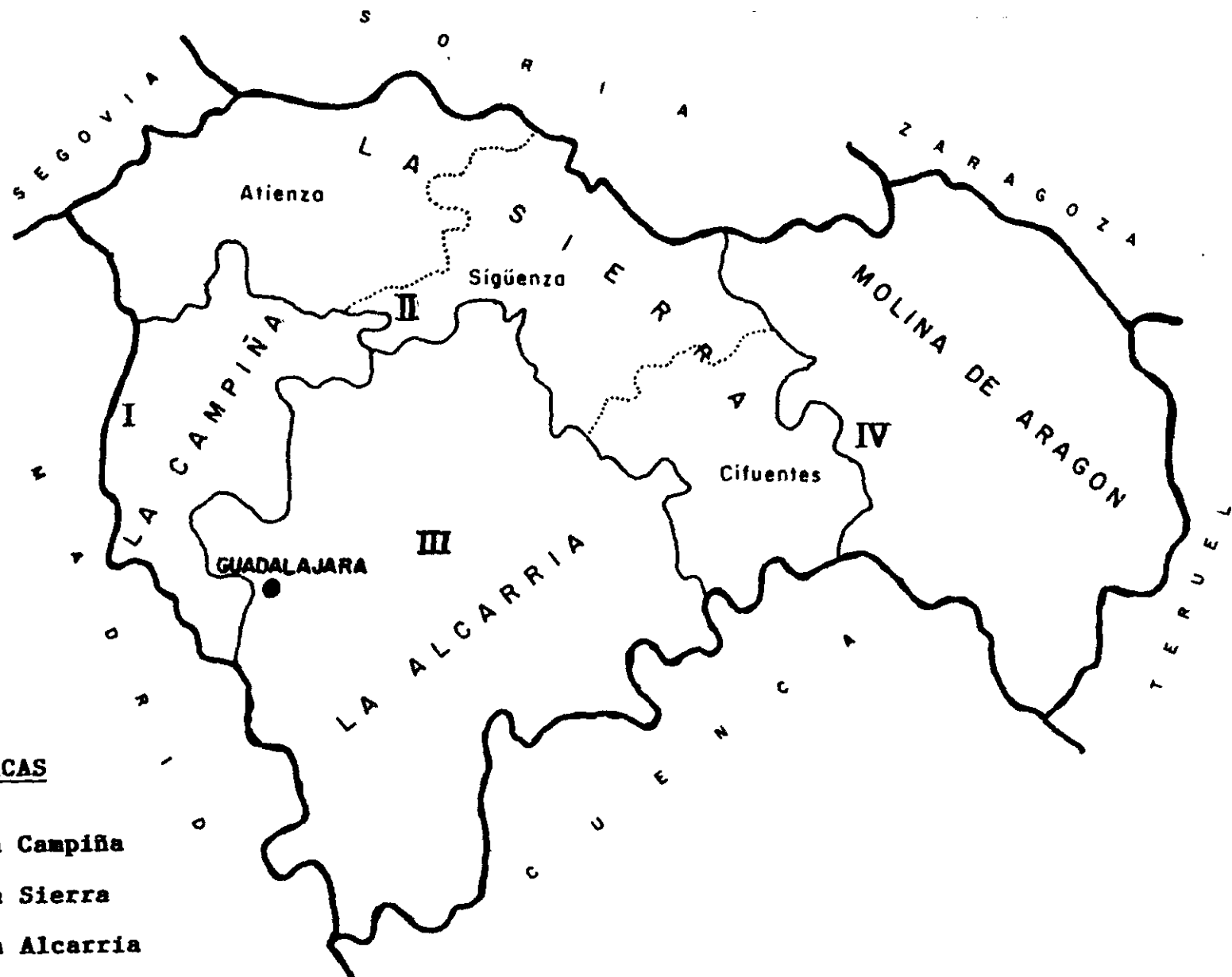
modifican de acuerdo con los preceptos legales establecidos al efecto.

La Diputación provincial llega así a la época que nos corresponde investigar con las nuevas competencias y atribuciones que la otorga el Estatuto Provincial con el que Primo de Rivera, en 1925, modifica, una vez más, el marco legal español en lo que a la regulación del régimen local se refiere.

3.4. LA PROVINCIA DE GUADALAJARA EN 1926

Para valorar en su justa medida la actuación de Manuel García Atance como Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara, se hace necesario ofrecer unos rasgos básicos del conjunto de esta provincia, para diferenciar nítidamente el antes y el después de la obra, que en esta vieja y noble tierra de Castilla, se realiza desde la Diputación provincial.

La provincia de Guadalajara, encuadrada ahora en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, limita al norte con las provincias de Segovia, Soria y Zaragoza; al este con la provincia de Teruel, al sur con la de Cuenca y al oeste con la provincia de Madrid.



COMARCAS

- I - La Campiña
- II - La Sierra
- III - La Alcarria
- IV - Molina

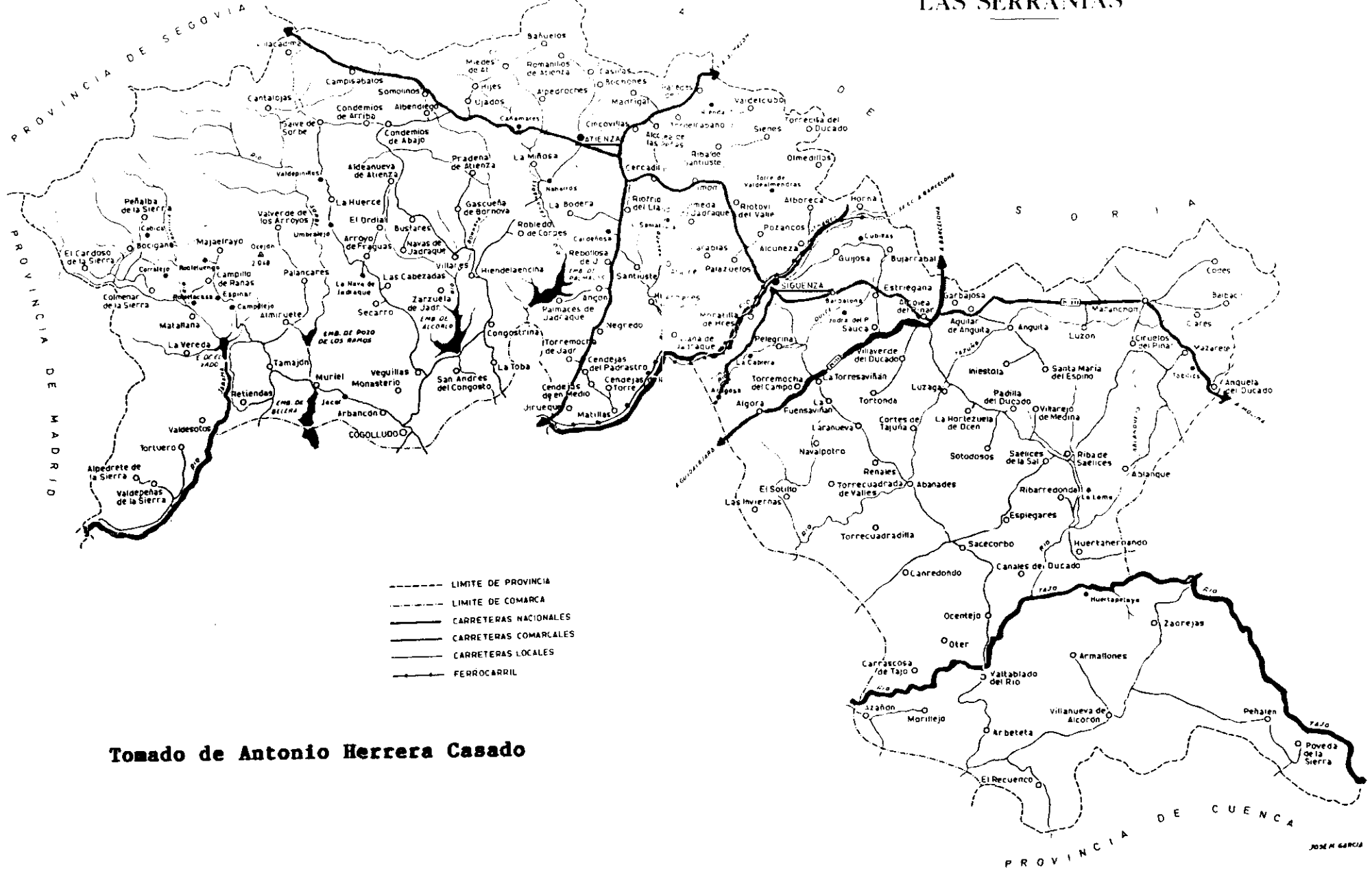
LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

LA CAMPINA



Tomado de Antonio Herrera Casado

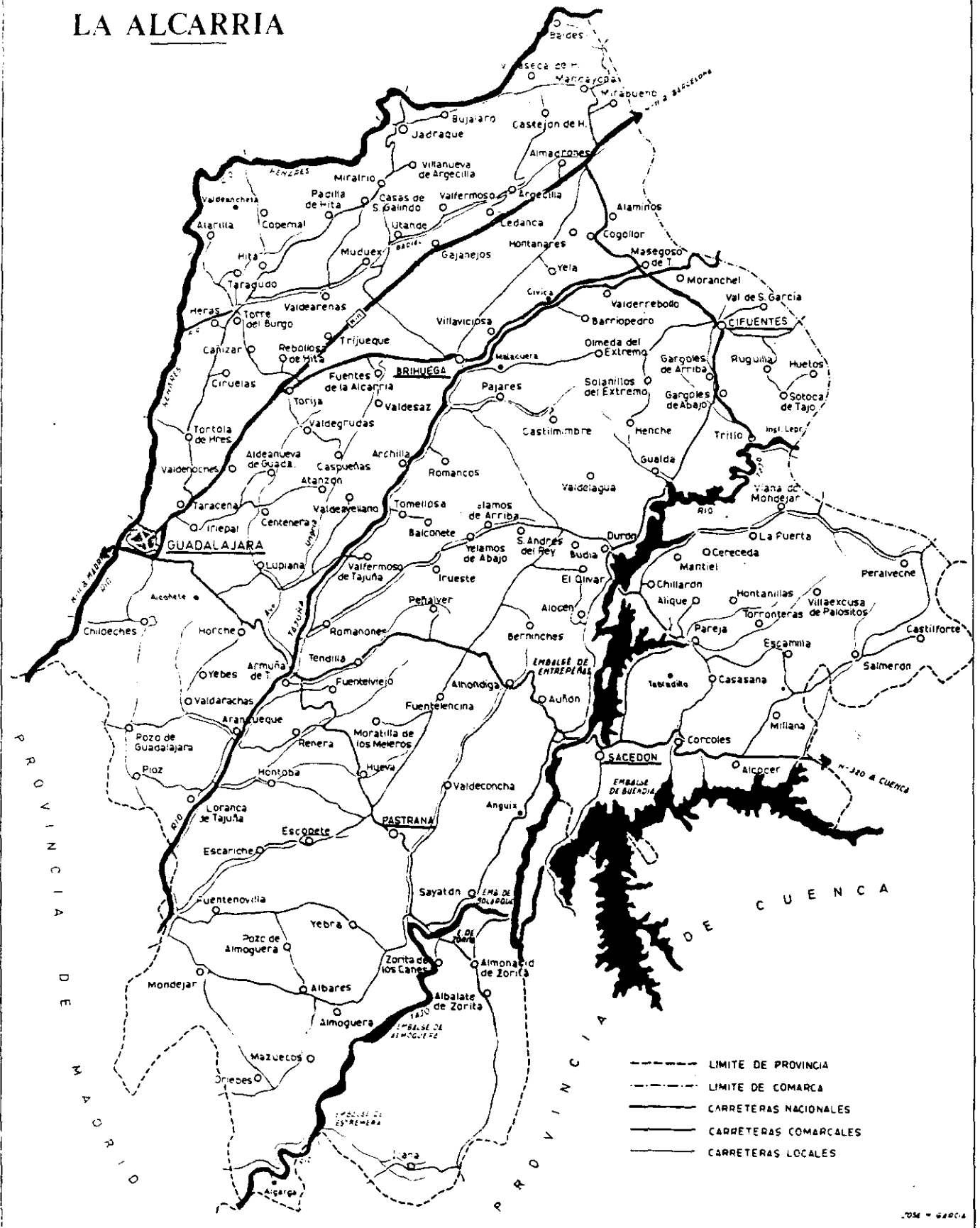
LAS SERRANIAS



- LIMITE DE PROVINCIA
- LIMITE DE COMARCA
- ===== CARRETERAS NACIONALES
- ===== CARRETERAS COMARCAS
- ===== CARRETERAS LOCALES
- FERROCARRIL

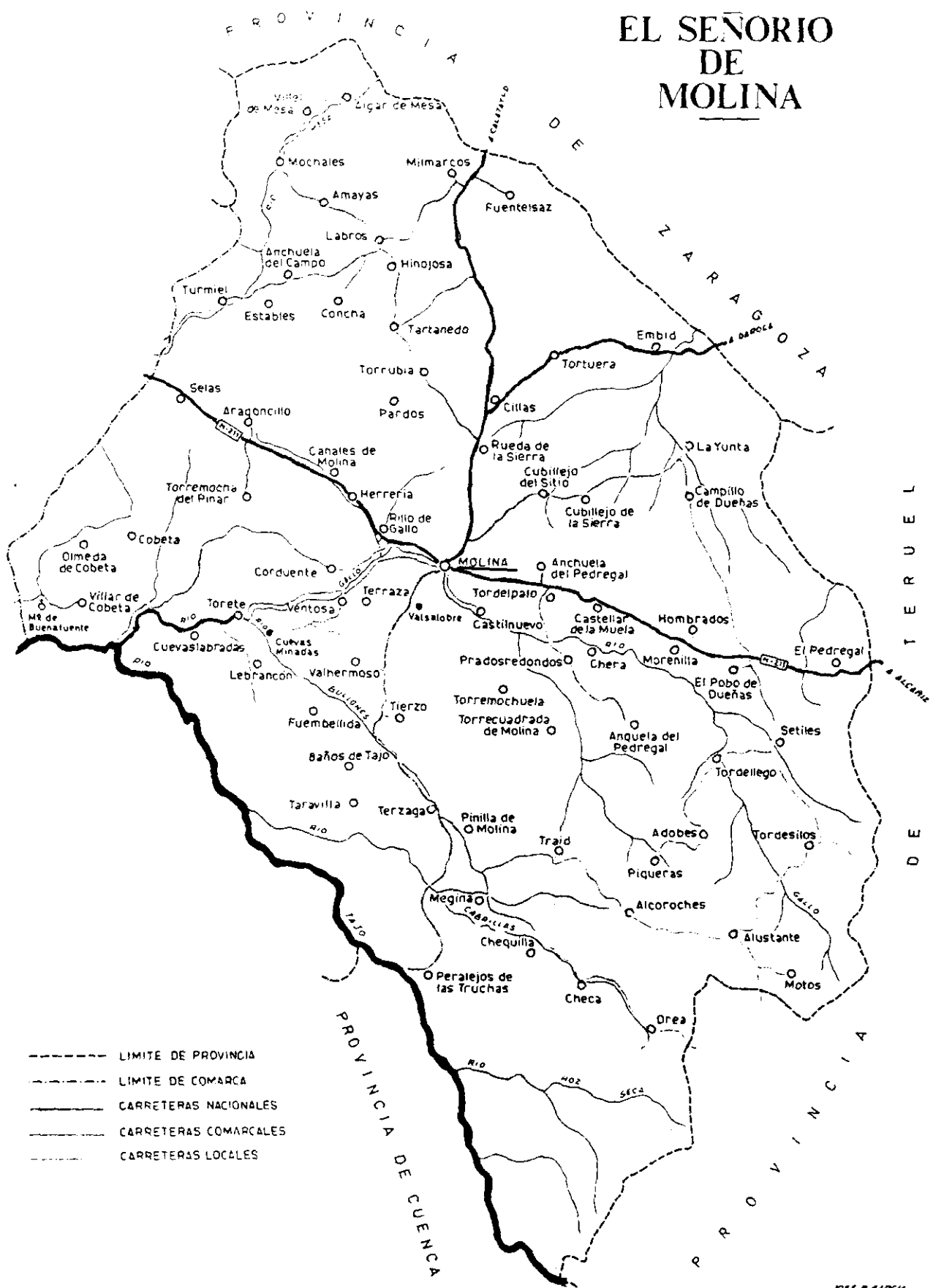
Tomado de Antonio Herrera Casado

LA ALCARRIA



Tomado de Antonio Herrera Casado

EL SEÑORIO DE MOLINA



JOSE M GARCIA

Tomado de Antonio Herrera Casado

En los años de la Dictadura de Primo de Rivera ocupaba una extensión de 12.190 kilómetros cuadrados, con una población que rondaba los doscientos mil habitantes, lo cual daba una densidad media inferior a las cifras medias tanto de su región, como del conjunto de España.

Desde el punto de vista geográfico y paisajístico la provincia de Guadalajara se divide en cuatro comarcas naturales: La Campiña, La Alcarria, Las Serranías de Atienza y Sigüenza y el Señorío de Molina, cuyos mapas diferenciados hemos incluido en el trabajo. La Campiña es la comarca más reducida de extensión y se encuentra en la margen derecha del río Henares, configurando un conjunto de tierras llanas, cuyo núcleo de población más importante es Azuqueca de Henares, cerca de las tierras madrileñas.

La Alcarria es la parte más original de la provincia de Guadalajara, zona bañada por los ríos Henares, Tajo y Tajuña, que comprende las ciudades de Guadalajara, Brihuega, Cifuentes, Pastrana y Sacedón. En esta zona se encuentran ahora los pantanos de Entrepeñas y Buendía, además de la central nuclear de Zorita de los Canes.

Las Serranías de la provincia de Guadalajara comprenden las altas tierras del norte de la provincia, que lindan con las provincias de Segovia y Soria, con un clima frío de largos inviernos y veranos cortos, como corresponde a estas altas tierras serranas. En esta zona se encuentran las históricas ciudades de Atienza y Sigüenza, esta última sede episcopal desde el siglo IV, excelente conjunto histórico y artístico, actualmente capital de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

Por último el Señorío de Molina constituye una zona muy definida de la provincia de Guadalajara, con su capital Molina de Aragón, que se incorpora a la provincia de Guadalajara en la división provincial del siglo XIX, antes citada.

Las tierras de Guadalajara son bañadas por el río Tajo y sus afluentes el Tajuña y el Henares, que llevan sus aguas en dirección suroeste. Igualmente la provincia es cruzada por la línea férrea que une Madrid y Barcelona y por la antigua carretera nacional II, hoy convertida en la Autovía de Aragón.

La Provincia toma su nombre de la capital, Guadalajara, de origen ibérico. Los romanos la llamaron Arriaca, voz celtibérica que significa "lugar de piedra" y los árabes "Wad-al-Hayara" (río de

piedras), de donde deviene su nombre actual. Su territorio perteneció al reino de Toledo, pero Alfonso VI la incorporó a Castilla a finales del siglo XI.

En estos años, en los que enmarcamos nuestra investigación, la provincia de Guadalajara se encuadra dentro del contexto socio-económico de Castilla La Nueva según el ordenamiento que del territorio nacional elabora Javier de Burgos en 1833 y vigente todavía en esos años. Ordenamiento que es el precedente inmediato en el que se basan los legisladores españoles para configurar - mediante la Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto- y aprobar el actual Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Así pues, El Estatuto vigente en la actualidad está fundamentado en la división burocrático-administrativa de Burgos, y se reconoce que tiene indudable influencia en los legisladores a la hora de proyectar el nuevo mapa autonómico de Castilla-La Mancha partiendo de la antigua configuración regional de Castilla La Nueva.

La división territorial de 1833 dividía el territorio nacional en cuarenta y nueve provincias. Esta organización del territorio pareció -a la llegada de la Dictadura- que iba a ser modificada a corto plazo.

Una de las propuestas de modificación (49), recogía la idea de sustituir las provincias por regiones, ya que Primo de Rivera parecía -en un principio- claro partidario de los regionalismos tal y como lo venía demostrando en su etapa de capitán general de Cataluña (50). Sin embargo, una vez instalado en el poder, el general olvida rápidamente sus promesas de autonomía política y se resguarda en la más pura tradición castrense de la "unidad de la Patria" por encima de todo, así lo declara fervorosamente en un mitin organizado por Unión Patriótica: "los sentimientos regionalistas son incompatibles con una patria grande". (51)

La división del territorio español se mantiene, pues, en estos años tal y como la concibe Javier de Burgos casi un siglo atrás, y la provincia de Guadalajara comparte -con Madrid, Toledo, Ciudad Real y Cuenca- la región de Castilla La Nueva, presentando una parecida evolución histórica y similares estructuras económicas, sociales, políticas y culturales.

Cuando Manuel García Atance accede a la Presidencia de la Diputación, la provincia de Guadalajara presenta un claro estado de subdesarrollo producido por la marginación y el abandono secular recibido tradicionalmente del poder central. Su desarrollo demográfico

es escaso, no sólo en relación con el resto de España, sino dentro de su misma región. (52)

Siguiendo a I.Sánchez, aunque toda la región presenta - hasta esas fechas- un crecimiento demográfico inferior a la media nacional, algunas provincias -como Ciudad Real- duplican en ese mismo período su población; sin embargo, Guadalajara en ese mismo espacio de tiempo (1857-1920), ve incrementado el número de sus habitantes en 2.356 almas. Rasgo característico, pues, de la provincia de Guadalajara es la escasez de población en relación a la extensión territorial de la provincia. (53)

Sin embargo, es preciso hacer obvia una consideración importante que se produce, no sólo en la provincia, sino que es común a toda la región:el incremento considerable de la población en las capitales de provincia, incluso la ciudad de Guadalajara presencia un gran desarrollo demográfico (54). No obstante, y a pesar de esta situación peculiar, en la región había -en 1920- una media de diecinueve habitantes por kilómetro cuadrado (en Guadalajara dieciocho), mientras que en el resto del país la media nacional era de treinta y siete habitantes por kilómetro cuadrado; como se observa las cifras revelan claros indicios de despoblación, tanto a nivel regional

como nacional.

En este período de tiempo, la provincia de Guadalajara, después de la de Burgos, es la que mayor número de ayuntamientos comprende, llegando a la cifra de 408 -con cuarenta anejos- y siendo la mayoría de ellos menores de 500 habitantes.

Ello se debe, precisamente, a la baja densidad demográfica que se observa desde antaño en esta vieja provincia castellana. La mayoría de estos ayuntamientos cuentan con escasos *elementos de vida y riqueza costándoles grandes esfuerzos mantener sus presupuestos municipales; siendo uno de los principales problemas a resolver la agrupación de numerosos municipios a fin de sostener un sólo secretario, con lo que los presupuestos municipales se ven aliviados de unos gastos que la mayoría de ellos no pueden afrontar.*

En 1920 la perspectiva socio-económica de Guadalajara difería poco de épocas anteriores y la región y la provincia seguían siendo eminentemente agrícolas (*abundante cereal*) y ganadera (*lanar, vacuno, porcino, mular...*), dándose en algunas zonas concretas alguna actividad industrial. Por ejemplo, en Guadalajara en esos años se explotan tres fundiciones de plata (en las localidades de Gascueña,

Hiendelaencina y Villar); cuenta también con varias industrias químicas: dos de cal y cemento en El Henares y Matillas, una de cerámica en Sigüenza, cinco de jabón en Guadalajara y una de productos refractarios en Sigüenza. Sin embargo, es preciso señalar que era una industrialización muy incipiente, a mínima escala y con una repercusión económica casi nula en la provincia dado que la mayor parte de las sociedades explotadoras eran de otras provincias e incluso del extranjero, con lo que la mayoría del beneficio salía fuera de Guadalajara.

Se observa así, el carácter eminentemente agrícola y ganadero de la provincia basado en los sistemas tradicionales de laboreo y con una propiedad de la tierra fundamentalmente latifundista y de baja producción.

Los medios y sistemas de comunicación presentan un *grado de atraso muy similar. Dentro de la provincia de Guadalajara existían pueblos que no disponían de carreteras entre ellos, con lo que en determinadas épocas del año podían quedar incomunicados. Otras veces, aun disponiendo de carreteras en sus términos municipales, éstas no pasaban por la población. Uno de los principales problemas que presenta la provincia en estos años veinte es, obviamente, el de*

las vías de comunicación y el de la situación de los caminos una de las principales fuentes de preocupación del nuevo Régimen.

El punto de partida en la resolución de este problema se encuentra en el proyecto de un "plan viario" que se pone en marcha mediante el Decreto-Ley de 9 de febrero de 1926, por el que se crea el Circuito Nacional de Firmes Especiales con el objetivo de reparar la red de carreteras sustituyendo los viejos firmes por adoquinado y asfalto.

En este período de tiempo, la provincia de Guadalajara estaba atravesada por la carretera de Madrid a Barcelona, que contaba con desviaciones a Torija, Sigüenza y Trillo. Generalmente se encontraba en mal estado y era enormemente difícil transitar por ella.

La necesidad de mejora de estas vías de comunicación era evidente por muchos motivos: los nuevos tiempos que discurren, el aumento de tráfico por carretera y, sobre todo, dado el incremento y desarrollo de los vehículos a motor cuya progresiva implantación social era cada vez más evidente y cuya incidencia económica ya se empezaba a notar en la sociedad española de esos años veinte.

El ferrocarril, presente en la provincia desde 1859, servía, sobre todo, al transporte de viajeros aunque al mismo tiempo completaba las posibilidades de transporte que no se realizaban por carretera. Línea férrea que cruzando la provincia de suroeste a noroeste une Madrid con Zaragoza y Barcelona.

La provincia de Guadalajara cuenta en estos años con una administración principal de Correos, aunque alguna localidad carecía de servicio postal. En este sentido -junto a Cuenca- era la provincia que mayor número de poblaciones tenía sin estafeta ni cartería, precisamente, por el elevado número de municipios con que contaba.

La implantación del teléfono en la provincia se extiende, en las primeras décadas del siglo XX, a pocas localidades (55), aunque su utilización no se generaliza hasta décadas posteriores debido, fundamentalmente, a dos factores: la escasa cobertura telefónica en la provincia y el elevado coste de instalación en los domicilios, lo que limitaba extraordinariamente una implantación masiva.

Siempre se ha mantenido el criterio de que la formación y la cultura de las gentes puede muy bien indicar el grado de desarrollo de un pueblo. Pues bien, en este sentido debemos señalar que la

provincia de Guadalajara en la educación, no muestra el grado de subdesarrollo observado en otros niveles. En los primeros años del siglo XX, su población estudiantil (15,79%), era la más alta de la región. (56)

Al tiempo, la población alcarreña es la que presenta un porcentaje más bajo de analfabetismo (57%), en comparación con Toledo (70,2%), Ciudad Real (74,8%), Cuenca (70,4%) o Albacete (77,6%). Diferencia que se mantiene en términos parecidos a comienzo de 1930. (57)

Estos altos índices de analfabetismo hay que entenderlos dentro de los parámetros del desarrollo socio-económico de la nación en estos años, en que ciertamente la enseñanza primaria estaba fuertemente limitada: pocas escuelas, bajo nivel de enseñanza, numerosas zonas rurales sin escolarizar..., lo que demuestra las graves deficiencias que todavía existían en cuanto a la enseñanza primaria.

4. NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO II

- (1).- Algunos autores a los que nos referimos son: TUSELL, J. *Manual de historia de España*, Madrid, 1990; GONZALEZ CALVET, M.Teresa. *La Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1987; GOMEZ NAVARRO, J.L. *El Régimen de Primo de Rivera*, Madrid, 1991; MADARIAGA, S. de. *España*, Madrid, 1978; BEN AMI, S. *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona, 1984.
- (2).- Madariaga expone de forma rigurosa las características netamente españolas que diferencian la dictadura de Primo de Rivera con otras europeas de la época, sobre todo con relación a la Italia de Musolini. MADARIAGA: op. cit. pp.271-273.
- (3).- GOMEZ NAVARRO, J.L.: op. cit. pp. 523-529.
- (4).- GARCIA ESCUDERO, J.M.: *Historia política de las dos Españas*, Madrid, 1975, p. 769.
- (5).- MADARIAGA: op. cit. p. 274-275.

- (6).- MADARIAGA: op. cit. p. 268.
- (7).- Un ejemplo de esta actitud nos lo proporciona C. Seco de Romanones cuando éste, en el Diario Universal, escribe: "no se debe estropear la labor de los que vienen con un programa de Renovación". Citado en SECO, C. Alfonso XIII y la crisis de la Restauración, p. 174.
- (8).- EL SOL: "Esperando la llegada del Rey", 14.IX.1923.
- (9).- EL SOL, 27. IX. 1923.
- (10).- En términos generales los autores que analizan el golpe de Estado de Primo de Rivera consideran con este sentido la actuación de Alfonso XIII ante el levantamiento militar. No obstante, algunos historiadores de este período señalan la responsabilidad del Rey como co-autor, junto a Primo de Rivera, del golpe de Estado. Ver por ejemplo: FERNANDEZ ALMAGRO, M. *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, 1977, p. 344 y FERNANDEZ ALMAGRO Y DUQUE DE MAURA: *¿Por qué cayó Alfonso XIII?*, Madrid, 1948, citados por

GONZALEZ CALVET: op. cit. pp. 19-21 y 111-116.

(11).- GARCIA DE CORTAZAR, F. y GONZALEZ VESGA, J.M.

Breve historia de España, Madrid, 1994, p. 557.

(12).- MADARIAGA: op. cit. p. 281.

(13).- "Esta es una situación firme, pero no definitiva. Es un paréntesis de curación. Queremos borrar todos los vestigios de la política desacreditada y establecer un régimen nuevo. El Directorio asumirá el Poder durante quince, veinte, treinta días: el plazo necesario para que el País mismo facilite hombres nuevos, civiles, pero no pertenecientes a la clase política, capaces de gobernarlo". Declaraciones de Primo de Rivera a EL SOL, 16. IX. 1923.

(14).- Propositiones de una Asamblea Consultiva de A. Maura a Primo de Rivera. MAURA GAMAZO, G. Bosquejo histórico de la Dictadura, citado por GOMEZ NAVARRO: op. cit. p.262.

- (15).- EL SOL propone a Primo de Rivera un "parlamento chico". EL SOL, 11. XI. 1923.
- (16).- Las explica extensamente GOMEZ NAVARRO: op. cit. pp. 267-268.
- (17).- Sobre la Asamblea Nacional consultar los textos históricos correspondientes a este período, dentro de la bibliografía general que proponemos.
- (18).- Desgraciadamente toda la documentación del Juzgado de Tamarite de Litera se perdió en un incendio que destruyó el inmueble durante la guerra Civil.
- (19).- El resultado de la oposición lo comentamos en el capítulo anterior. Confrontar con GARCIA ATANCE, S. *Apuntes....*
- (20).- Se hace una glosa de su personalidad en el semanario FLORES Y ABEJAS alabando el celo y el rigor que jalonan su actividad. FLORES Y ABEJAS, número 1.673, 10. X. 1926, Guadalajara.

- (21).- Es una oposición difícil y de pocas plazas:tres primeras, cuatro segundas y diez terceras. GARCIA ATANCE, S.:op. cit.
- (22).- GARCIA ATANCE, I. Testimonio oral: Mis recuerdos de Manuel García Atance, 1993.
- (23).- A.M.G.A. Título oficial de Notario expedido en nombre de S.M. el Rey por el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla. Queda registrado con el número 122, Legajo 2, expediente 18.
- (24).- A.M.G.A. En el nombramiento real se recoge, así mismo, la anotación de la toma de posesión de la notaría de Estepa. Certificación que firma, de modo ilegible, el Decano accidental de ese Ilustre Colegio.
- (25).- Sin embargo, el nombramiento parece que no reclama la atención oficial, ya que no se publica ni en la Gaceta de Madrid ni en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara. En donde sí se publican, sin embargo, las convocatorias de los Plenos y otras disposiciones de

obligada inserción, y que aparecen firmadas por Manuel García Atance, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara. FLORES Y ABEJAS, número 1.674, 17. X. 1926.

(26).- No podemos ofrecer datos de la elección al no existir actualmente en la Biblioteca de Investigadores Alcarreños, de la Diputación provincial de Guadalajara, los Libros de Actas del Pleno de la Corporación de 1924 a 1927, ambos años incluidos.

(27).- FLORES Y ABEJAS, número 1.673, 10. X. 1926. Guadalajara.

(28).- GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA: Memoria, La Provincia en el quinquenio de 13 de septiembre de 1923 a 31 de diciembre de 1928, Guadalajara, 1929.

(29).- FLORES Y ABEJAS, número 1.674, 17. X. 1926, Guadalajara.

(30).- Para el estudio histórico de las Diputaciones provinciales nos hemos basado, fundamentalmente, en los textos que citamos a continuación. Obviamente hemos completado nuestro trabajo con otros textos complementarios que citamos en la bibliografía general consultada en la elaboración de la Tesis. ALVAREZ DE MORALES, A. *Historia de Derecho y de las instituciones españolas*, Madrid, 1989; GONZALEZ CASANOVA, J.A. *Las Diputaciones provinciales en España, historia de las Diputaciones 1812-1985*, Madrid, 1986; ORTEGO GIL, P. *Evolución legislativa de la Diputación provincial en España, 1812-1845*, Madrid, 1990; FERNANDEZ, T.R. y SANTAMARIA, J.A. *Legislación administrativa española del siglo XIX*, Madrid, 1977; SANCHEZ SANCHEZ, I. *Castilla-La Mancha en la época contemporánea 1808-1939*, Toledo, 1986.

(31).- El Decreto se da en Cádiz por las Cortes Generales y extraordinarias. Lo firman el Presidente de la Cámara - José M. Gutierrez de Terán- y los Diputados Secretarios - José de Zorraquín y Joaquín Díaz Caneja- que lo ponen en conocimiento de la Regencia del Reino para su

cumplimiento. En el mencionado Decreto se sienten las bases para el establecimiento de las Diputaciones. FERNANDEZ Y SANTAMARIA: op. cit. pp. 692-693.

(32).- Alvarez de Morales es un defensor de esta tesis, ya que en su opinión cuando los liberales españoles se reúnen en Cádiz para instaurar en España el Estado liberal, al parecer no existe un modelo claramente francés para la organización local, pero sí para la provincial, y ese modelo, precisamente, es el aceptado por las Cortes en 1812. ALVAREZ DE MORALES: op. cit. p. 353.

(33).- Recogido tal y como reza en el texto original.

(34).- Los motivos de la derogación se pueden encontrar en FERNANDEZ Y SANTAMARIA: op. cit. pp. 701-702.

(35).- Mediante estos decretos las Cortes Generales extraordinarias (instaladas provisionalmente en Cádiz), establecieron, el primero, reglas sobre la formación de los ayuntamientos y, en el segundo, las reglas que debían regir para el gobierno de las Diputaciones provinciales y

los ayuntamientos de los pueblos.

(36).- Entre 1882 y 1890, el Partido Liberal presenta varios proyectos de reforma de la Ley Municipal y de la Provincia. Uno de estos proyectos, el más interesante, lo elabora el célebre político Segismundo Moret. En 1884 los conservadores son los que elaboran un proyecto de ley sobre Gobierno y Administración Local, cuya paternidad hay que adjudicársela a Romero Robledo. Este proyecto intenta aglutinar en un sólo texto legal la regulación de las distintas entidades locales. Otra gran ocasión que se pierde para reformar el régimen local se produce entre 1917 y 1919, pero la falta de decisión de los gobernantes, quizá recelosos de los separatismos, frustra nuevamente la oportunidad de la necesaria reforma.

(37).- En realidad este Decreto viene a notificar la voluntad del nuevo gobernante de elaborar una nueva legislación municipal y provincial, en breve plazo, que fortalezca la unidad nacional frente a las ansias de los separatismos, tal y como establece Primo de Rivera en su "Exposición

de motivos" del citado Real Decreto. Gaceta de Madrid, 18 de septiembre de 1923.

(38).- Para el Directorio esta medida era necesaria para evitar gran cantidad de corruptelas en los ayuntamientos, por eso era preciso sanear las Diputaciones, aunque reconocían que no en todas ellas se daban ese tipo de prácticas y su funcionamiento era el adecuado. Sin embargo, era necesario tomar una medida general. Exceptúa de esta medida a aquellas Diputaciones que disfrutaban de un régimen jurídico excepcional consecuencia de antiguos pactos con transcendencia en el orden económico. Gaceta de Madrid, número 9, 12 de enero de 1924.

(39).- "Estatuto Provincial", Gaceta de Madrid, número 80, 21 de marzo de 1925, pp.1.445-1.457.

(40).- El territorio español se distribuye en provincias tal y como se recoge en la actualidad (1925). Sin embargo, se fija un plazo de dos años para rectificar la división territorial provincial vigente a fin de adecuar los límites

provinciales a las necesidades y medios de comunicación de la época. Gaceta de Madrid, número 80, 21 de marzo de 1925, p. 1.453.

(41).- Una modificación que establece el Estatuto provincial se refiere al número de diputados provinciales. Reduce su número. En alguna provincia había hasta 44, ahora se fija un máximo de 18 y un mínimo de 10.

(42).- Ser apto para concejal, ser natural de la provincia o llevar más de dos años de vecindad en la misma. También señala incompatibilidades: funcionario público (Notario, Registrador...), Secretario judicial, alcalde o teniente alcalde, aquellos que hayan recibido órdenes sagradas..., Gaceta de Madrid, número 80, 21 de marzo de 1925.

(43).- Los Diputados Corporativos sólo pueden intervenir en las sesiones plenarias que se recogen en este artículo 115. Estatuto Provincial: Libro Primero, Título I, Capítulo IV, Sección Segunda: Atribuciones de la Diputación provincial en Pleno. Gaceta de Madrid, número 80, 21 de marzo de 1925, p. 1.463.

- (44).- Estatuto Provincial: artículo 160. Gaceta de Madrid: op. cit.
- (45).- Estatuto Provincial: op. cit. pp.1470-1480.
- (46).- Respecto al nacimiento de la Diputación provincial de Guadalajara, ver: ORTEGO GIL, P.: op. cit. pp.447-453.
- (47).- Hasta la constitución de la Diputación provincial de Guadalajara, el Gobierno provincial lo había ostentado la Junta Superior del Señorío de Molina. Una vez constituida la Diputación la Junta cesa en sus funciones por Decreto de 15 de septiembre de 1813.
- (48).- Según mandato recogido en la Constitución de 1812. ORTEGO GIL, P.: op. cit. p. 457.
- (49).- Eusebio Vasco elabora una nueva división territorial en la que se recogen las nuevas necesidades que se observan a la hora de ordenar el territorio en relación con el desarrollo de las nuevas formas de comunicación (que no existían en 1833), como son el automóvil; el desarrollo

del ferrocarril, las nuevas redes de carreteras, la aviación o las telecomunicaciones (telégrafo, teléfono...).

(50).- La cuestión regionalista en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera la aborda acertadamente GONZALEZ CALVET en la obra citada anteriormente, pp.163-180.

(51).- BEN AMI, S.:op. cit. p.132.

(52).- Para observar la evolución demográfica de Guadalajara pueden consultarse, entre otros: MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847; I.N.E.:*Los censos de población*; C.E.C.A: Estadísticas básicas de España 1900-1975, Madrid 1976; HOYOS SAINZ, L. de. *La densidad de población y el acrecentamiento de España*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952; NADAL Y OLLER. *La población española, siglos XVI a XX*, Barcelona, 1973; VIVES, V. *Historia social y económica de España y América*, Barcelona: Vicens Vives, 1977.

(53).- Las estadísticas que nos muestra I. SANCHEZ, son esclarecedoras: en el período que se comprende entre 1857 y 1920 la provincia de Ciudad Real pasa de 244.328 habitantes a 427.365, lo que significa un incremento del 75% aproximadamente; mientras que en el mismo arco de tiempo la provincia de Guadalajara se incrementa tan sólo en un 1,18% (de 199.088 habitantes a 201.444). SANCHEZ SANCHEZ, I. op. cit. pp. 32-47.

(54).- En el período de tiempo ya reseñado, las capitales de las provincias de Albacete, Cuenca, Toledo y Ciudad Real casi la duplicaron, mientras que Guadalajara, en ese mismo espacio de tiempo, fue la que registró un mayor incremento elevando el número de sus habitantes a más del doble, pasó de 6.650 a 13.536.

(55).- Guadalajara, Auñón, Alcocer, Córcoles y Salmerón son las primeras poblaciones de la provincia de Guadalajara que introducen el teléfono.

(56).- La estadística nos la ofrece SANCHEZ SANCHEZ, I. op.
cit. p.45.

(57).- A partir de los Censos Oficiales de Población, SANCHEZ
SANCHEZ elabora su propia estadística que utilizamos
para nuestra investigación; op. cit. pp.97-98.

CAPITULO III

**LA GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE
MANUEL GARCIA ATANCE (1926-1930)**

CAPITULO III

LA GESTION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE MANUEL GARCIA ATANCE (1926-1930)

En este tercer capítulo queremos describir la actividad política de Manuel García Atance durante el tiempo que fue Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara. Hemos comenzado la exposición con una perspectiva general de los modos y formas administrativas usadas entonces en la llamada Comisión Provincial o Comisión Permanente, para ofrecer un marco claro a la dimensión administrativa de la gestión provincial predominante en aquella época.

Después continuamos de forma detallada las principales actuaciones que en los más diversos temas tuvo Manuel García Atance, sobre todo en los asuntos de infraestructura y obras públicas, asuntos educativos y culturales y otros varios.

Igualmente hemos querido hacer hincapié en una serie de acontecimientos que surgen en la vida pública de Manuel García Atance, incluidos los distintos homenajes y galardones recibidos, para perfilar un poco más las líneas de fuerza de la figura que estamos estudiando, ejemplo vivo de una historia regional en unos tiempos

polémicos y debatidos.

1. UNA PERSPECTIVA GENERAL

Una vez examinado el contexto legal y administrativo de la Diputación Provincial de Guadalajara, queremos hacer una exposición detallada de la gestión, tanto política como administrativa, que Manuel García Atance realiza en los mas de tres años que dura su presidencia.

Ahora bien, en lo que concierne a la Comisión Provincial se celebra la primera reunión unos días más tarde, concretamente el 19 de octubre de 1926 (1), donde se informa al nuevo presidente de los asuntos pendientes de tramitación y de los presupuestos económicos de la institución, siguiendo la costumbre de celebrar cuatro reuniones mensuales, salvo la necesidad de realizar alguna convocatoria extraordinaria (2). En el año siguiente, 1927, la Comisión Provincial, considerada también como Comisión Permanente, celebrará las cuatro reuniones mensuales, excepto en el mes de agosto, que a causa de las vacaciones veraniegas sólo es reunida dos veces. (3)

La Comisión Permanente o Comisión Provincial, sobre la que recae toda la responsabilidad de la gestión ordinaria de la Diputación, resuelve todos los problemas de urgencia para la ordenación, la administración, el fomento y el desarrollo de los intereses provinciales y trabaja con una gran actividad durante la presidencia de Manuel García Atance (4). Es mucha la labor que hay que realizar, en una provincia bastante abandonada por los poderes locales y nacionales y solamente con la lectura de las actas de estas numerosas reuniones puede hacerse una idea de la actividad allí desarrollada. (5)

Desde esta perspectiva general vamos a analizar detalladamente la gestión realizada por la Diputación Provincial de Guadalajara, bajo la presidencia de Manuel García Atance, desde su nombramiento hasta la desaparición del régimen primorriverista, en enero de 1930.

Dada la gran cantidad de datos obtenidos en nuestra investigación se hace necesario desglosar estas actuaciones en los distintos órdenes de actividad, tanto política como administrativa (6), según presentamos a continuación.

2. INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PUBLICAS

En este primer apartado dedicado a Infraestructuras y Obras Públicas, hemos incluido todas las actuaciones de la Diputación Provincial de Guadalajara que comprenden unos temas íntimamente relacionados, como son las actuaciones de construcción de carreteras y caminos vecinales, las realizaciones que comprenden las obras de política sanitaria y el fomento y la mejora de la gestión agraria y forestal.

Manuel García Atance dedica a estos apartados una gran parte de su esfuerzo, pues entiende que había que sacar a la provincia de Guadalajara de un atraso de siglos, de incorporar a las tierras y a las gentes alcarreñas al moderno siglo XX, todavía en sus dos primeras décadas.

El sosiego y la objetividad que nos proporciona el paso de los años, además de enseñarnos la historia, hace pensar que la gestión de Manuel García Atance en este apartado es una de las mas brillantemente realizadas durante su etapa presidencial, como autoridad política y administrativa de la provincia de Guadalajara.

2.1. CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Cuando el personaje objeto de nuestra investigación llega a la presidencia de la Diputación Provincial de Guadalajara, esta acaba de redactar un " plan de caminos vecinales" que contempla la construcción de unos mil kilómetros de caminos vecinales y carreteras de tercer orden. Además se pretende que la Diputación no sólo repare y conserve estas vías de comunicación, sino también las ya existentes. Así mismo, se incluye la construcción, restauración y conservación de diversos puentes en diferentes localidades para completar la infraestructura viaria que permita poner en comunicación a los numerosos pueblos de la provincia de Guadalajara.

Los datos recabados de ese período (7), nos muestran como del citado "plan" sólo se ha construido una pequeña parte (unos 160 kilómetros), y se hallan en ejecución unos 30 kilómetros más, aproximadamente. Se han edificado varios puentes (Zahorejas, Romancos, Valderrebollo...), y se han reparado algunos caminos vecinales (Luzón, Aragoncillo, Aleas...).

A partir de aquí la Diputación intensifica la ejecución de las obras que tenía preparada la Jefatura de Obras Públicas, y acelera

el ritmo de construcción de los tramos iniciados (como Armuña de Tajuña, Campillo de Dueñas, Cendejas de la Torre, Cuevasminadas, Tartanedo o Valdenuño Fernández entre otros).

Por los Fondos de la Diputación (8), conocemos como Manuel García Atance considera insuficiente la obra realizada en esos últimos meses de 1926, que son los primeros de su gestión al frente de la Diputación provincial: 15 kilómetros de caminos construidos, otros 40 más en construcción (que estarán acabados a finales de 1927), otros 47 que se están replanteando y los puentes de San Pedro y la Isabela en período de ejecución.

Viendo como la escasez de medios condiciona extraordinariamente la actividad de la Diputación, Manuel García Atance convoca, el último día de febrero de 1928, un Pleno de la Diputación y en el presenta un proyecto de constitución de una Mancomunidad de Diputaciones en Régimen Común (9), a fin de abordar, mediante un empréstito oficial, el problema de la construcción simultánea de los caminos vecinales de la Provincia, tal y como lo autoriza la ley. (10)

Dada la importancia que para la Diputación tiene poder contar con fondos suficientes para afrontar las obras imprescindibles, el Pleno de forma unánime vota afirmativamente el proyecto presentado para la constitución de la citada Mancomunidad (11). En la misma sesión los Diputados provinciales designan a su Presidente como representante de la Comisión Gestora para el desenvolvimiento normal de la Mancomunidad.

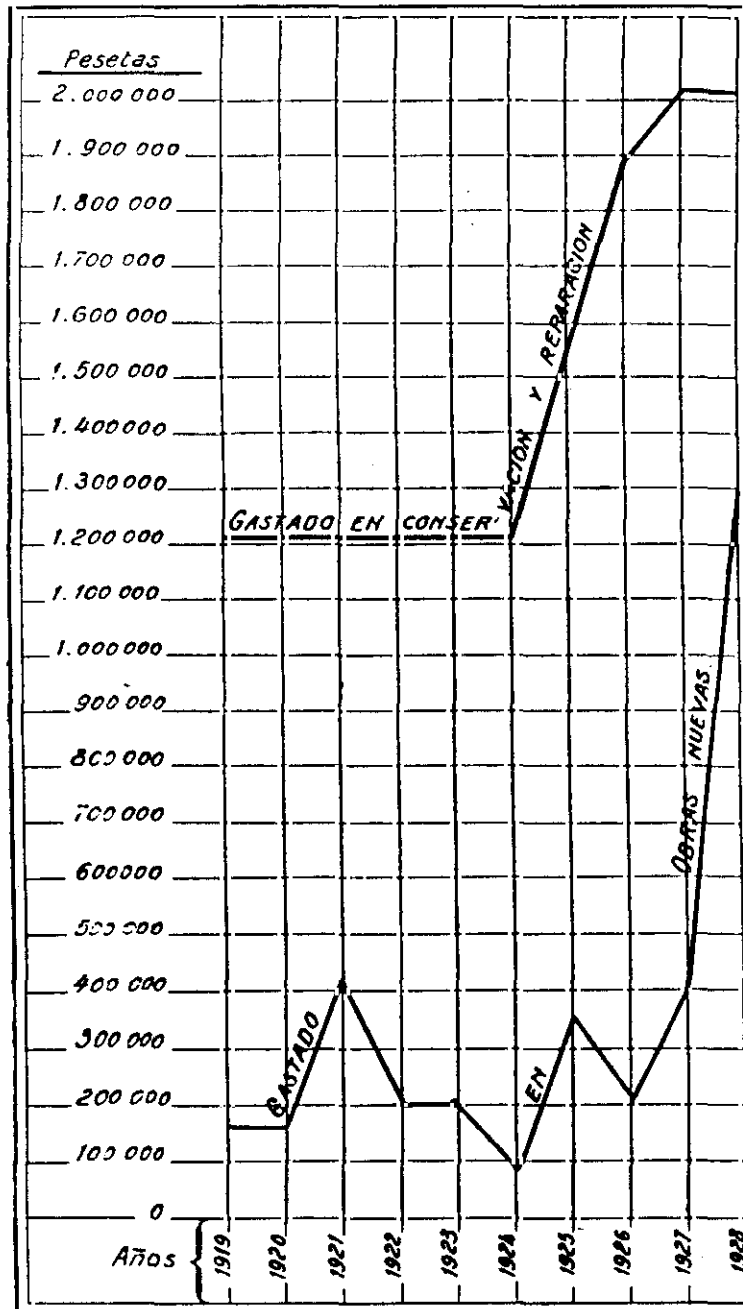
Una vez constituida la Mancomunidad, la Diputación Provincial de Guadalajara, a través de su máxima Autoridad, acuerda con el Banco de Crédito Local un préstamo de 400.000 pesetas a cuenta de la subvención que le corresponda del Estado. (12)

Con esta cantidad se acomete la construcción de otros 200 kilómetros de caminos vecinales con los que se mejora extraordinariamente la red de vías de comunicación en corto plazo de tiempo (Hontova, Fuentelviejo, Valfermoso de Tajuña, Sigüenza, Alcuneza, Mohernando...).

Se aprueban los presupuestos para realizar mas adelante nuevos caminos vecinales (Mochales, Amayas, Labros, Hinojosa, Torrubia...).

CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRETERAS

Relacion grafica de los créditos invertidos en los servicios del Estado en los años 1919 al 1928.



EL INGENIERO JEFE

V. MORALES

Tomado de la MEMORIA elaborada por el Gobierno Civil de Guadalajara (1929).

Se construyen los puentes de San Pedro, la Isabela, Santa Librada y Sacedón; se emprende la reparación de diversos caminos que se encuentran en muy mal estado (Valdearenas o Muduex, por ejemplo), al mismo tiempo se dedican importantes cantidades a la conservación de otros (Turmel, Pozo de Almoguera, Castejón de Henares o Moratilla entre otros).

También se emplea el crédito en el estudio y proyecto de nuevas vías; de Alcuneza a Horna, de Ures a Pozancos, de Guijosa a Cubillas, Bujarrabal a Setiles, Tordelpalo a Piqueras, son ejemplos de este tipo de inversión.

2.2. LA POLITICA SANITARIA

En este capítulo la Diputación tuvo que limitar su actuación en razón al estado de la legislación vigente. (13)

Hasta la entrada en vigor del Estatuto Provincial, la Diputación Provincial tenía bajo su tutela el Instituto de Higiene, pero las imposiciones legales de 1925 la obligan a entregarlo, nuevamente, al cuidado del Estado. Quedan así a partir de esa fecha recortadas, en

gran medida, las competencias de la Diputación en cuanto a las actividades higiénicas y sanitarias se refiere.

Ahora bien, la gestión que se realiza entre 1926 y 1929 es suficientemente relevante como para ser merecedora de la máxima atención.

Cuando Manuel García Atance se hace cargo de la Diputación Provincial, la provincia de Guadalajara se encuentra muy retrasada en materia higiénica y sanitaria. Se precisa efectuar una labor trascendental, labor que la Diputación pone en práctica inspirándose en un criterio justo y práctico de cooperación y solidaridad con los pueblos.

En este período de tiempo, un elevado número de municipios de la provincia carecían de agua corriente, incluso para beber, necesitando surtirse de pozos encontrándose la mayor parte de ellos en precarias condiciones higiénicas, con el consiguiente peligro para la salud de los usuarios. Para subsanar estas carencias, por otra parte de primera necesidad, la Diputación Provincial afronta un ambicioso plan de ayudas a los pueblos para construir redes de abastecimiento de agua potable y de evacuación de las residuales.

Este plan que pone en marcha la Diputación Provincial contempla diferentes tipos de ayudas que aplica a cada caso concreto, según las necesidades presentadas por cada uno de los municipios solicitantes de la ayuda.

Los ayuntamientos más necesitados reciben la subvención máxima que otorga la Diputación, completada con la mano de obra que aporte el municipio solicitante y que le permite realizar la obra precisa. Otros ayuntamientos solicitan los materiales necesarios para realizar los trabajos (tuberías, piedra, cemento...), cuyo importe total corre a cargo de la Diputación Provincial.

Otras veces la subvención consiste en que la Diputación abone los jornales de los trabajadores al no poder pagarlos el municipio. Los ayuntamientos con economías saneadas realizan las obras necesarias a su cargo, pero la elaboración del proyecto de la obra lo realiza la Oficina Provincial con cargo a la Diputación. En estos casos y en todos aquellos que se solicitan a la Diputación, ésta colabora prestando el servicio técnico de forma gratuita. (14)

La gestión que en estos años desempeña nuestro personaje al frente de la Diputación Provincial, permite a un elevado

número de municipios de la provincia contar con instalación de abastecimiento de agua potable, fuentes pública, lavaderos y red de alcantarillado que permita, por una parte, la instalación de agua corriente en las casas, y por otra, dar salida a las aguas residuales a una cierta distancia del pueblo de forma que se evite que esas aguas puedan ser empleadas en el riego de verduras y hortalizas que se consumen en crudo , con el consiguiente riesgo sanitario para la población. Sigüenza, Chiloeches, Brihuega, Aranzueque, Millana, Ledanca, Armuña o Jadraque son unos pocos ejemplos de la actuación que demuestra la Diputación en estos años y en este orden de actividades.

Como no podía ser de otra manera, la labor de la Diputación no se reduce, únicamente, a esas ayudas; también presta su colaboración adquiriendo material higiénico-sanitario necesario para preservar la salud de los administrados, así la Diputación compra varios triquiniscopios que destina a los pueblos cabeza de partido veterinario, para el análisis y control de la carne de cerdo. Lo mismo que contribuye a la construcción de mataderos municipales facilitando subvenciones a los pueblos (Yunquera, Hiendelaencina, Budia...).

2.3. LOS PROBLEMAS AGRICOLAS Y FORESTALES

Manuel García Atance desde el primer momento comprende que entre las necesidades más generales y sentidas de la provincia está la del deber de ocuparse muy especialmente de los problemas agrícolas y forestales sobre todo por que la Diputación es propietaria de uno de los montes mas importantes de la Provincia - Dehesa de Solanillos-, que cuenta con una extensión de 2.800 hectáreas, en su mayoría de pinar.

Durante el período que nos ocupa, se realizan importantes actividades: se elabora un Reglamento forestal que regula los trabajos de cuidado, guarda, aprovechamiento de los recursos, mejoras, repoblación forestal, personal, presupuesto... Para poder realizar todas estas tareas se crean dos plazas de ingeniero (una de agrónomos y otra de montes), una de ayudante agro-forestal (común a ambos) y otras dos de guardería forestal (15). Se mejora y acondiciona la Casa forestal y se construye, también en la Dehesa, una granja-escuela. (16)

Otra de las actividades mas relevantes que gestiona la Diputación en el orden forestal es la de la repoblación de la Provincia,

tanto de arbolado como de plantas. Para ello se adquiere un finca de trece hectáreas en el término municipal de Guadalajara, la mitad de las cuales cede gratuitamente al Estado y en la otra mitad se instala el Vivero Central con la obligación de atender, primordialmente, las necesidades de la Provincia. Junto a esta finca se compra otra menor que se destina al cultivo de la vid americana y árboles frutales, para promover el cultivo de ambos y realizar injertos para mejorar las calidades existentes.

En el aspecto de la repoblación la gran obra por realizar la está preparando cuidadosamente la Diputación. Se trata de repoblar 80.000 hectáreas rasas principalmente de pino resinero. Dada la importancia y complejidad del proyecto, la Diputación Provincial lo prepara con gran detenimiento y atención y no se pone en marcha en tanto el Vivero Central no estuviera preparado para su principal función y dispuestos los elementos técnicos necesarios para emprender la obra proyectada.

Se institucionaliza, en toda la Provincia, el Día del árbol que se celebra anualmente en todos los municipios. Para ello la Diputación adquiere gran cantidad de árboles de diferentes variedades que se reparten gratuitamente por toda la geografía provincial como

una forma de fomentar la repoblación y preservar la naturaleza. Cada municipio celebra anualmente esta fiesta (generalmente coincidiendo con la entrada de la primavera), plantando numerosos árboles en sus calles y plazas, advirtiéndolo al vecindario la necesidad de su respeto y cuidado.

Manuel García Atance como máximo responsable de la Diputación acuerda con algunos ayuntamientos un plan de colaboración, a través de la Junta Agronómica, para proceder a la instalación de campos de experimentación que se instalan en distintos municipios (Brihuega, Sigüenza, Molina de Aragón, Sacedón y Atienza), cuyo mantenimiento corre a cargo de la Diputación que los subvenciona con 50.000 pesetas.

Al mismo tiempo, se realiza una interesante labor de divulgación por medio de la Sección Agronómica provincial que, durante tres años y quincenalmente, publica una Hoja Divulgadora desde la que se imparten conocimientos sobre diferentes temas: agrícolas, forestales, ganaderos, etc. Hojas que se reparten gratuitamente por todos los pueblos de la provincia (17).

Así mismo la Diputación potencia el servicio de Cátedra ambulante mediante la cual se imparten numerosas conferencias y cursillos agro-forestales por toda la geografía provincial (18); se subvenciona al Consejo Provincial de Fomento para la asistencia al Congreso cerealista que se celebra en Valladolid en ese año (1928), en el que la Diputación Provincial colaboró en la elaboración de un Mapa triguero de la Provincia.

Se adquiere un laboratorio ambulante que permite el análisis calcimétrico de las tierras y un microscopio para atender a la patología vegetal (19). Igualmente se dotan becas para cursar la carrera de perito agrícola. (20)

Se procede a la plantación experimental de vid americana, trigos especiales, variedades forrajeras, etc., en distintos pueblos de la Provincia (Drieves, Mondejar...). Se adquiere un gran número de libros sobre temas agrícolas, ganaderos, forestales, etc., destinados a las bibliotecas de los distintos sindicatos agrícolas provinciales. De la misma forma la Diputación no descuida la repoblación piscícola, iniciándose ésta en los ríos Dulce y Tajuña.

Sin duda, uno de los mayores éxitos de la gestión efectuada por Manuel García Atance se encuentra en el nuevo contrato que suscribe la Diputación con el Consorcio Resinero para la resinación de los pinares de la Provincia. El antiguo contrato, que expira en 1927, significa para la Diputación un ingreso anual de 37.000 pesetas. Ahora el nuevo contrato estipula que la cantidad que debe percibir la Diputación por la concesión de resinar es de 250.000 pesetas. Cantidad que permite, sin ninguna duda, un gran refuerzo económico para la Diputación que la permita atender con mayores recursos y en las mejores condiciones posibles todas las necesidades que se puedan presentar.

3. POLITICA CULTURAL Y EDUCATIVA

En este apartado de la actuación de Manuel García Atance, desde su alta responsabilidad de presidente de la Diputación de Guadalajara, queremos incluir todos aquellos temas englobados en la formación, educación y la formación de las personas. Así estudiamos las actuaciones de asistencia social o acción social, de centros de ayuda y de acogida y la propia acción educativa.

3.1. LA ACCION SOCIAL

Este es uno de los aspectos que mas apremiaba resolver el nuevo régimen dictatorial. Cuando Manuel García Atance asume la responsabilidad política y administrativa de Guadalajara, se habían iniciado algunas actuaciones de cierta importancia (21), pero resultaban insuficientes para paliar la mala situación general.

Las tareas mas urgentes que se programan serán las del Hospital Civil, la Casa Inclusa y la Casa de Maternidad. El Hospital Provincial estaba destinado a enfermos y dementes, atendidos en zonas separadas mientras que se encuentran en observación, ya que después son trasladados -los que lo necesitan-, a los establecimientos apropiados. Además de la enfermería se ofrece un servicio de consultas públicas gratuito, atendándose tanto consultas de medicina como de cirugía. Antes de octubre de 1926, las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Civil eran escasas, especialmente desde el verano de 1928 aumentan considerablemente, sobre todo a partir de la gran actividad desarrollada por el nuevo personal. (22)

En los presupuestos de la Diputación se incluyen importantes cantidades de dinero destinadas al sostenimiento del

Hospital y para dotarle de todos los servicios que un establecimiento benéfico de esas características precisa ofrecer; sin embargo, Manuel García Atance consciente de que el actual Hospital (instalado en el antiguo Convento de las Jerónimas), no puede satisfacer de ninguna manera las demandas sociales planteadas, convoca un Pleno extraordinario de la Diputación en el que plantea la ineludible necesidad de edificar un nuevo hospital (23). Aprobada la iniciativa de su presidente por el Pleno, se inician las gestiones correspondientes y se promueve un concurso de proyectos.

La gestión de nuestro protagonista procura rápidamente los primeros frutos. En agosto de 1927 se aprueba el presupuesto extraordinario para el comienzo de las obras. El proyecto del nuevo hospital (24), contempla una construcción sólida y moderna. Se adopta el sistema de pabellones aislados, unidos por galerías. Cuenta además con un pabellón de administración, todos los servicios de cirugía y asistencia médica; así mismo pabellones para las Hermanas al cuidado de la Institución, capilla y otras dependencias generales. Se construye el nuevo edificio de acuerdo con las modernas exigencias en cuanto a higiene y servicios quirúrgicos perfectos. Cuenta también con pabellones para enfermedades venéreas, infecciosas, dementes, y tuberculosas. Tiene capacidad para más de doscientas camas y se

han previsto, además, todos los servicios de traídas de aguas, desagües, electricidad y calefacción para todo el edificio.

En el verano de 1928 se adjudica la obra con un plazo máximo de ejecución de veinticuatro meses (25). A principios de ese otoño (22 de octubre), se inicia su construcción con la colocación de la primera piedra.

Para hacer frente, desde el punto de vista económico, a los gastos que supone la nueva edificación, la Diputación Provincial aprueba un presupuesto extraordinario de un millón de pesetas, ampliable si fuera necesario, a través de un empréstito que le concede el Banco de Crédito Local. (26)

Al mismo tiempo que se perfilan soluciones para el Hospital Provincial, se desarrolla una gran actividad con el resto de las instituciones que demandan una solución urgente.

La Casa Inclusa también se beneficia del nuevo impulso regenerador de la Diputación. Para este Establecimiento se adoptan criterios diferentes de los aplicados en el caso del Hospital Civil. La Casa Inclusa es un edificio con capacidad suficiente en el que se han

ido realizando mejoras importantes (tanto en los servicios como en la estructura), y al que se le añadió un pabellón aislado de nueva planta. De tal forma que sólo precisa la acometida de una reparación de cierta entidad para dotarle de todos los mas modernos servicios que precisa para poder atender las necesidades de los niños allí acogidos.

Todas las dependencias son objeto de una mayor o menor transformación. Se arreglan los comedores, se renuevan los dormitorios de los niños (pavimento, paredes, mobiliario...), se construyen de nueva planta los pabellones destinados a servicios con los mas modernos elementos (baños, lavabos, inodoros...). Se transforma también el propio concepto de Inclusa. A partir de ahora pasa a ser algo más que un centro de acogida de niños desamparados y se convierte, sobre todo, en un hogar y un centro educador. Para ello se crea una escuela de tipografía, un taller de carpintería mecánica, un aula de taqui-mecanografía, una escuela de primera enseñanza y se reorganiza la Banda Provincial de música, de la que forman parte no sólo los niños acogidos en la benéfica Institución (16 de ellos), sino también veinte educandos. Todo ello gobernado por maestros capacitados y seleccionados de forma rigurosa. (27)

Para el correcto desenvolvimiento de la Institución se elabora un Reglamento que ordena el régimen interno de la Casa, lo que permite introducir en éste algunas innovaciones con relación a los criterios que anteriormente se aplicaban: nueva forma de contratación de amas de cría, nuevos criterios en la concesión de subvenciones para socorros de lactancia, admisión de niños, permisos de adopción, etc., mas adecuados a las necesidades sociales y a los tiempos que discurren.

Se transforma incluso el nombre de la propia Institución, que a partir de aquí se va a denominar Casa Provincial de Misericordia, y en donde se va a proporcionar a los niños acogido una formación profesional en diversos oficios para que el día de mañana puedan valerse por sí mismos.

La Casa de Maternidad participa del mismo modo en el proyecto de renovación y acondicionamiento. Podría decirse que la Diputación "crea" la Casa de Maternidad. Se utilizan todos los huecos y anejos inutilizados o fuera de uso de la Casa de Misericordia y del Convento para edificar galerías, construir escaleras y entradas independientes. Ese aprovechamiento permite dotarla de tres nuevas y magníficas galerías acristaladas, pabellón de cunas, quirófanos,

salas de puerperio fisiológico y patológico, cuartos de esterilización, dormitorio de amas. En un piso superior y completamente independiente, dormitorios, dependencias y galerías para las mujeres que acuden a la Casa. Todas las dependencias totalmente renovadas y con las necesarias condiciones de ventilación y luz para estar convenientemente soleadas y en las mejores condiciones higiénicas y sanitarias.

La Diputación tampoco olvida algunas actividades de enorme interés social y consciente de su gran responsabilidad para con las gentes de la Provincia ofrece soluciones a algunos de los problemas que tiene planteados la provincia.

En primer término, la Diputación reconocida la importancia de mantener la buena salud de la población infantil, organiza anualmente campañas de vacunación entre toda la población infantil. Campañas que se realizan tanto en la Capital de la provincia como en las zonas rurales.

También y dado el elevado consumo de carne de cerdo en aquellos años, se reparte a los municipios dosis de "linfa vacuna" para inmunizar al vecindario y preservarle de la triquinosis, por

desgracia bastante habitual por aquella época.

En segundo término, la Diputación estima necesario que para la buena salud física y mental de los niños se hace necesario proporcionarles un lugar apropiado para el esparcimiento y en descanso de sus tareas invernales. Se organizan así las colonias escolares veraniegas en la playa y en la montaña (28). El pueblecito cántabro de Suances acoge la colonia de playa, mientras que la de montaña se desarrolla dentro de la provincia de Guadalajara, en la finca Dehesa de Solanillos, propiedad de la Diputación, en la que se ha edificado un pabellón destinado exclusivamente a tal fin.

El pabellón está emplazado en pleno pinar a una altura de mil metros y tiene capacidad para un total de cuarenta niños. Consta *de dos naves para dormitorios, cocina, aseos, capilla y todas las demás dependencias necesarias para el buen servicio de las colonias. A ellas tienen derecho tanto los niños acogidos en la Casa de Misericordia como los demás niños de la Provincia.*

El Asilo de ancianos es también objeto de la atención de la Diputación. Se reparan sus instalaciones, se incrementa el número de plazas y la dotación de las mismas añadiéndose cantidades

suficientes para vestuario y calzado. Al mismo tiempo se subvenciona la estancia de los ancianos de la provincia en otros establecimientos benéficos. (29)

En esta nueva etapa -abierto en la Diputación con la incorporación de Manuel García Atance-, se asume también el compromiso de edificar un sanatorio antituberculoso en Guadalajara que permita independizar a estos enfermos, ahora acogidos en el Hospital Civil. Para este proyecto la Diputación realiza una importante aportación económica ya que lo subvenciona con 10.000 pesetas.

Así mismo subvenciona con importantes cantidades anuales los hospitales de Sigüenza, Molina de Aragón, Cifuentes, Atienza y Brihuega. (30)

Finalmente, exponer que no haríamos justicia al trabajo realizado por la Diputación si omitiéramos su interés, y muy especialmente el de su presidente, por un problema acuciante en esos años: los dementes. Tal era la situación de esas gentes de la Provincia que por iniciativa personal de Manuel García Atance se elabora un exhaustivo informe que recoge este problema en toda su magnitud y demuestra la ineludible necesidad de instalar un nuevo edificio

destinado a albergar a los disminuidos mentales de la Provincia acogiéndoles y proporcionándoles los cuidados médicos precisos.

3.2. FORMACION Y EDUCACION

Al arriar a este punto nos encontramos con un nuevo capitulo de actuación que mas beneficiado resulta en la aplicación de la nueva política emprendida por la Autoridad provincial.

Es a partir de octubre de 1926 cuando la Comisión Provincial (31), por iniciativa de su presidente, pone en marcha una acertada política de becas de estudio. Se dota una para estudiar las carreras de Medicina, Veterinaria, Farmacia, Derecho, Arte, Grado de Bachiller y Perito Agrícola; cuatro para cursar estudios de Magisterio, tres para Sacerdocio y dos para Música. Los alumnos interesados en la obtención de las mencionadas becas, solo deben aportar los documentos que certifiquen su escasez de recursos económicos y el expediente escolar y remitirlos a la Junta de Evaluación que los estudia y remite posteriormente un informe a la Comisión Provincial.

Los alumnos becados deben presentar, al final de cada curso académico, sus calificaciones finales para que la Comisión renueve o no la beca en función de su aprovechamiento.

Otro aspecto positivo de esta política cultural, lo encontramos en el gran número de cursillos organizados por los maestros provinciales. Cursillos de agricultura, ganadería y forestales (Guadalajara); de Metodología (Brihuega y Molina de Aragón) (32); labores para maestras y costura a máquina (Guadalajara) (33) y cursillos varios para adultos.

Tampoco se puede omitir la gran ayuda que se presta a la difusión cultural. En este tiempo la Diputación asume el compromiso de subvencionar la creación de numerosas bibliotecas, tanto permanentes como circulantes. Las subvenciones incluyen tanto su construcción como su equipamiento de todo tipo (estantes, pupitres de lectura, libros...), y, en aquellas que dependan directamente de la Diputación, también su mantenimiento.

Sindicato Femenino de Guadalajara, Sociedades Obreras, Colegio de Secretariado de la provincia, Biblioteca Católica de Guadalajara, Biblioteca de Jadraque, de Tendilla, de la Yunta, etc., son

algunos ejemplos de esta acertada política de difusión de la cultura que desde su juventud Manuel García Atance defiende como un derecho inalienable de los individuos para su propio desarrollo espiritual, social y económico. (34)

Este plan de ayudas económicas llega también a otros establecimientos provinciales necesitados como la Escuela de Artes y Oficios y la Ciudad Universitaria, ambas de Guadalajara capital, que reciben importantes recursos económicos que ayudan en gran medida a su mantenimiento y adecuadas prestaciones.

Otra tarea muy acertada de la Diputación fue la de aumentar gradualmente y en cuantía significativa el estipendio de los maestros, permitiendo con ello elevar su precario nivel de vida, en respuesta a un estricto mandato de justicia social.

Los homenajes y reconocimientos públicos a diferentes personalidades de la provincia estuvieron también presentes dentro del conjunto de actividades desarrolladas por la Diputación Provincial en estos años. Se homenajea al Dr. Creus en su jubilación y en reconocimiento a su labor de tantos años al frente del Hospital Civil. Hasta la prensa regional (35), se hace eco del multitudinario acto que

en honor del capitán Arenas se celebra en Molina de Aragón el día 5 de junio de 1928.

Félix Arenas Gaspar, hijo de una ilustre familia molinesa, era capitán del Cuerpo de Ingenieros y uno de los héroes de la catástrofe de Annual (Marruecos), en 1921. El pueblo de Molina de Aragón le rinde homenaje a través de un emotivo acto popular al que asistieron, además del pueblo de Molina de Aragón en pleno, las mas altas y representativas autoridades nacionales: el rey Alfonso XIII, el general Primo de Rivera, ministros del Gobierno, el Obispo de la diócesis, el gobernador Civil de la Provincia, el propio presidente de la Diputación de Guadalajara al tiempo que una nutrida y variada representación de organismos e instituciones, tanto de naturaleza oficial como privada. En dicho acto el Rey inauguró un monumento dedicado a la memoria del capitán Arenas (obra del escultor Coullart-Valera), y se procedió así mismo a dar su nombre a una de las principales calles de Molina de Aragón, de modo que la antigua calle de "Santa María la Mayor y del Río" pasó a denominarse a partir de ese momento, calle del " Capitán Arenas".

Se celebra también un acto homenaje a la vejez, el 3 de abril de 1929, al que contribuye la Diputación ofreciendo varias

pensiones para los ancianos de la Provincia. Igualmente, y a modo de ejemplo, se rinde un caluroso homenaje al ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Diputación Vicente Mariño, en el momento de su jubilación, ocurrida a primeros de mayo de ese mismo año.

Todos y cada uno de estos actos, símbolo de unión fraterna entre los hombres y los pueblos, sirven de canal de comunicación, de emotiva sintonía entre las autoridades provinciales y el pueblo llano que contempla ilusionado la obra eminentemente social que se propuso realizar Manuel García Atance al llegar a esta tierra y sus gentes.

La documentación investigada nos permite encontrar otros sectores interesantes de actuación. Por ejemplo la importante obra de reparación efectuada en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara (36), o la construcción del Instituto de Segunda Enseñanza en Sigüenza (37), solicitado desde antaño.

3.3. LA PROMOCION TURISTICA

El fomento del turismo provincial es otro tema de interés para las autoridades provinciales. Aunque desde donde se organiza este proyecto, la Diputación Provincial, consciente de su responsabilidad y fiel a su principio de propiciar al máximo el desarrollo de la Provincia en todos sus órdenes, contribuye anualmente con importantes cantidades de dinero que se acuerdan en los Plenos de la Comisión Provincial. (38)

Además de esta aportación económica, la Diputación Provincial participa de forma activa en dos certámenes importantes que se celebran en España en 1929: la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y la Exposición Internacional de Barcelona. Representando en ambos acontecimientos a la Diputación Provincial de Guadalajara su presidente, Manuel García Atance.

La participación de la provincia de Guadalajara en los dos acontecimientos se puede considerar espléndida, llena de acierto y generosidad. Así nos lo corroboran los documentos de la época consultados en nuestra investigación (39), que nos informan de una brillante colección de objetos artísticos de la Provincia enviada a

Renovación



Año IV

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

Núm. 149

Director: AGUSTÍN SERRANO DE HARO

GUADALAJARA 24 DE MAYO DE 1929

Administrador: PEDRO MARCEMALO

Franqueo
concertado

Consejo Editorial: Miguel Piñero, J. Berjo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo
concertado

Europa - España - América

Trascendencia de los Certámenes inaugurados

La Exposición de Barcelona mira a Europa, la de Sevilla, a América. (Del discurso del Rey en el banquete de gala de la Exposición de Barcelona.)

...y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad. (Final del discurso del Marqués de Estaña en la inauguración del Certamen.)

Ya están inauguradas las dos magníficas Exposiciones de Sevilla y Barcelona. La Realidad, la aristocracia y el pueblo españoles, citaron en ambas bellas ciudades a las naciones del mundo entero para que concudiesen a España con las demostraciones de sus actividades en todos los ramos de la Ciencia, la Industria y las Artes Bellas. América acudió con ilusión indescriptible, y Sevilla tuvo la dicha de acoger como huéspedes de honor a los embajadores de aquellos pueblos que sienten un hispanismo puro por impulsos raciales, que sientan cordialmente. Barcelona, la población laboriosa, que hoy ostenta con orgullo su obra desarrollada en un régimen de paz, vive un momento de honda emoción sentimental viendo sus calles invadidas por las representaciones de toda Europa, y agradece esta aportación magnífica de elementos valiosos que llegaron, a la vez que para demostrar sus progresos, para probar a España su alta estimación y cómo es considerada por las potencias europeas.

Y respondiendo a estos sentimientos novísimos, el Rey Alfonso XIII, el Rey español que tan bien sabe interpretar el pensamiento y el sentir de España, dijo en el banquete de gala del Certamen barcelonés, que nuestra Patria mira a Europa desde la rica y trabajadora población mediterránea, y que desde la bella y poética Sevilla mira a América.

En efecto; España, nación privilegiada por su situación, vuelve su mirada con afán grande de percibir los latidos de la vieja Europa y quiere siempre vivir de acuerdo con los pue-

blos hermanos del viejo continente, porque nunca mejor que ahora se puede decir que no hay Pirineos: España se extiende por toda Europa con un espíritu de concordia y de colaboración leal y no sabe ahora cómo exteriorizar su satisfacción por la concurrencia de todas las naciones continentales al práctico y también hermoso Certamen de Barcelona.

Igualmente, pero con brillo de amor maternal, en su mirar, pone sus ojos a través de ese gran cristal del Atlántico y contempla, conmovida, aquellas repúblicas prósperas que se asientan en solares en los que aún el tiempo no ha borrado las huellas de nuestra visita en los siglos pasados, y por eso, al plegar las alas de su cariño recoge con orgullo y satisfacción cuanto enviaron los pueblos americanos para mostrárnoslo en Sevilla, pueblos que han querido venir a contemplar su belleza y su esplendor trayendo sus labores interesantes y las creaciones de su cultura y de su vida positiva, reflejando su obra en las aguas del Guadalquivir, río mensajero por excelencia que supo llevar siempre hasta el mar, para que éste lo trasladara a América, el corazón español todo efusión en cualquier momento hacia el Continente Nuevo.

El mundo, pues, se congrega ahora en España con motivo de estas dos magnas Exposiciones, y por dicha nuestra y por imperativo de una voluntad nacional firme y bien orientada, nos cabe la suerte de poder ofrecer a los extranjeros todos, con una cariñosa salutación y una hospitalidad de acuerdo con nuestra legendaria hidalguía, la seguridad de que nuestra Patria ya no es aquella nación de hace un lustro; que la tranquilidad en el orden social ha hecho posible el desarrollo de una vida laboriosa que a todos beneficia, y así en Barcelona, por su propio esfuerzo, ha logrado en la paz y el sosiego de estos últimos años, tocar en realidad lo que en algún tiempo hubiera sido quimérico en un ambiente de desenfreno de pasiones bastardas.

Vivimos hoy un momento histórico nacional de gran importancia; pues si en nuestra patria se unen ahora con manifestaciones del trabajo, que es redentor de la vida material, todos los pueblos civilizados, puede decirse que estos Certámenes que se celebran son trascendentes para la Humanidad, porque ellos representan trabajo, paz y progreso, palabras que siempre deben ser lema para la obra aislada y conjunta de todas las naciones.

PERSPECTIVAS

El Sensacionismo

En los ciclos históricos de los pueblos la decadencia se ha marcado casi siempre por una exacerbación de lo patético. El sensacionismo de la vida moderna, tan aficionada morbosamente a lo truculento, a la explotación folletinesca de la criminalidad y a la exhibición de laoras sociales que debían permanecer en lo recóndito de la vergüenza, acusa una decadencia moral grande y una vuelta, un retroceso a la incultura sentimental de las épocas bárbaras.

El vulgo—entendiendo por vulgo el pueblo sin retoques de ninguna clase—ha sido siempre muy aficionado a lo sangriento y a lo trágico: recuérdese la gesta de los Infantes de Lara, la del Abad de Montemayor y otros documentos literarios que denotan unas costumbres feroces y un gusto por lo fuerte propio de sensibilidades aurtidas en los orímenes de las guerras.

Pero habíamos quedado en que aquello tenía, aparte su valor patriótico, un mérito literario exclusivo y hablamos convenido en que los delitos de sangre, narrados en romances por ciegos, ante un gráfico cartelón pintoresco, bajo los porches de las plazas, era una muestra de incultura, por lo menos de incultura sentimental.

Más ahora resulta que la prensa, la gran prensa rotativa, hereda el sensacionismo de los ciegos cantores de orímenes y utiliza sus poderosos medios de difusión para representar el mismo papel: dar salida a un folletín rojo por determinado módico estipendio.

No debía ser así. La prensa tiene, irremediablemente, un hondo valor educativo y ante hechos de la naturaleza del que inspira estas líneas debería mostrarse a la altura de su misión. La información da al que la recibe cierta forma, es decir, que moldea en realidad su mente y su co-

ambos certámenes, de una antigüedad y un valor incalculables: una carta autógrafa de Santa Teresa, fechada en 1570; la Anunciación, óleo de El Greco; un cuadro del pintor Rivera representando a San Francisco (siglo XVII); un cuadro de la Virgen de Alonso Cano; un privilegio de Alfonso X, fechado en 1277; una carta de San Juan de la Cruz; un tríptico de la Escuela Flamenca (siglo XVI), etc..

Se completa la extraordinaria colección enviada con otros objetos que no por su menor valor económico son menos importantes: una colección de fotografías de monumentos artísticos de la provincia, una maqueta del nuevo Hospital Provincial de Guadalajara, objetos de artesanía popular (tapices, cerámica, forja...), folletos , reglamentos y todo aquello, en fin, que puede servir de ilustración sobre la provincia de Guadalajara. Al mismo tiempo se aporta una generosa subvención con la que la Diputación contribuye a la construcción del Pabellón de las Diputaciones, que se levanta en cada una de las ciudades anfitrionas: Sevilla y Barcelona.

La Exposición Ibero-Americana de Sevilla se inaugura con toda solemnidad y de forma oficial el jueves 9 de mayo de 1929. El rey Alfonso XIII celebra la ceremonia inaugural y recorre detalladamente los pabellones mas importantes y representativos de

la Muestra sevillana: la Plaza de España, el Pabellón Real, el Pabellón de América, etc.,. Visita que la prensa nacional de la época recoge puntualmente y con abundancia de detalles en relación con la representación española. (40)

Es este un acontecimiento de la máxima relevancia y, tal vez, nunca antes realizado con tanta vocación de hermanamiento entre los pueblos participantes. Se puede entender este evento como un compendio de la historia de España, Portugal y las Américas; y una demostración de las riquezas agrícolas, industriales y comerciales de las naciones participantes.

Al mismo tiempo que la Exposición Ibero-Americana, se celebra también en Sevilla la III Asamblea de las Diputaciones Provinciales Españolas. En representación de Guadalajara asiste el presidente de la Diputación, Manuel García Atance.

Son unas jornadas plenas de encuentros interprovinciales en las que se percibe un buen entendimiento entre todos los representantes provinciales. Hay en ellas actividades de todo tipo: desde la creación de Comisiones interprovinciales para el estudio y resolución de los problemas comunes y para fomentar el desarrollo de

todas las provincias, hasta conferencias, visitas a instituciones, reuniones del Pleno y actos culturales, como la visita a la Exposición, una función de gala ofrecida el teatro de la Exposición o la españolísima corrida de toros. (41)

La Exposición Internacional de Barcelona se inaugura con toda brillantez el domingo 19 de mayo de ese mismo año. Al igual que ocurre en Sevilla toda la prensa recoge en sus principales páginas abundante información de la efemérides que se celebra en la primera ciudad de Cataluña. (42)

A la Exposición Internacional de Barcelona también acude la provincia de Guadalajara, cuya delegación preside, obviamente, el personaje central de nuestra investigación. Este acontecimiento proporciona una nueva ocasión de encuentro emotivo y fraternal entre las provincias españolas; por otra parte tan característico de la filosofía primorriverista y que sirve para unir fuerzas y voluntades en la tarea común de engrandecimiento solidario de los diferentes pueblos de España. La Exposición de Barcelona es un modelo de laboriosidad, eficacia y funcionalidad, todo ello unido a una cortesía y dedicación mas que excelentes. (43)

Nuestro periplo por las actividades turísticas ejercidas por la Diputación en estos años debe concluir, como no podía ser de otra manera, en una celebración de carácter provincial: el Día de Guadalajara.

La idea de esta fiesta parte del presidente de la Asociación de la Prensa de Guadalajara -Sr. Villanueva Deprit- encargándose de su ejecución la Diputación y el Ayuntamiento. (44)

El objeto final de esta celebración no es otro que el de pasar un día en paz y fraternidad; por eso cobran una significación especial las palabras de Manuel García Atance al expresar: "en mi sentir, el señor Villanueva Deprit ha tenido un acierto al entregar la fiesta a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Guadalajara, poniéndola a cubierto de toda sospecha de personalismo y dándola una significación de fraternidad regional".

El primer Día de Guadalajara que se celebra en la Provincia acontece el domingo 23 de octubre de 1927. Al año siguiente vuelve a celebrarse en las mismas fechas, siempre a continuación de las fiestas que se celebran en la Capital arriacense en honor a su patrona la Virgen de la Antigua, a finales de septiembre.

Se celebran numerosos actos que comienzan a primera hora de la mañana cuando las Autoridades provinciales reciben a los visitantes ilustres en la estación de ferrocarril acompañados por la Banda Provincial de Música. Se celebra una solemne procesión en honor de la Patrona por las principales calles de la Capital y a continuación una emotiva Misa de campaña, oída fervorosamente por varios miles de personas. Por la tarde en el Teatro Principal se festeja y exalta a la Patria Chica; se pronuncian notables discursos del Alcalde de Guadalajara, del Presidente de la Diputación, del Gobernador Civil... Acto también en el que se reparten premios a los ancianos y a las madres entre los entusiastas aplausos del público y los cantos y vítores a Guadalajara.

En 1928 la Diputación con motivo de la celebración del Día de Guadalajara, publica una revista conmemorativa de tan brillante festividad (45). Publicación cuya misión última es la de convertirse en portavoz de todas las manifestaciones de la vida material y a la vez sirva también para ensalzar vibrantemente su patrimonio sentimental, artístico e histórico.

Dada la repercusión que el acontecimiento provoca fuera del ámbito provincial, alguna prensa de Madrid (LA NACION, por

PROGRAMA OFICIAL

FERIA DE GUADALAJARA

OCTUBRE 14-18



ejemplo), recoge ampliamente en sus páginas cuantos actos y celebraciones se enmarcan en tan señalada ocasión. (46)

3.4. LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Aun con todo, la empresa más ambiciosa, el gran reto que tiene planteado la Diputación, tanto en lo que hay hecho como en la gran obra que queda por realizar, es la construcción de escuelas. Sin embargo, es preciso hacer una distinción importante entre escuelas rurales y escuelas urbanas, aunque hay que subrayar la mayor cantidad de las primeras en comparación con las urbanas.

El problema de las escuelas en la Capital de la Provincia no entra dentro del proyecto de la Diputación ya que el Ayuntamiento de Guadalajara se viene ocupando desde hace tiempo de él.

El plan de construcciones escolares en la Provincia es una iniciativa personal más de Manuel García Atance. Basa su proyecto en el Real Decreto de 10 de Julio de 1928 sobre construcciones escolares y en donde se sientan las bases para futuras actuaciones en este orden.

A partir del Real Decreto, la Diputación de Guadalajara entiende la posibilidad de que sea ella la que, aplicando el criterio inspirador del citado Decreto y perseverando al mismo tiempo en la obra que la Diputación viene realizando, facilita la inmediata consecución, en la provincia de Guadalajara, de lo que constituye el objeto del mencionado Real Decreto.

Para ello, Manuel García Atance promueve la elaboración de una "Memoria" que, en nombre de la Diputación, eleva al Excm. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre el "Problema de las Construcciones Escolares en la Provincia de Guadalajara". En ella se da cuenta detallada de los Municipios que constituyen la provincia, la situación escolar de cada uno de ellos y las necesidades más urgentes que es preciso resolver.

La "Memoria" recoge, así mismo, un informe elaborado a partir de una encuesta realizada entre los alcaldes y presidentes de las Juntas Administrativas y el Inspector de primera enseñanza entre los maestros. En dicho informe se reflejan nítidamente las dos necesidades capitales de los pueblos. De una parte, crear escuelas suficientes para satisfacer las necesidades del censo escolar y, de otra dotar a los pueblos de los locales adecuados en donde entre el sol, el

aire y la luz que son los elementos preciados para la salud de los niños.

Esta "Memoria" muestra también cómo va a ser más fácil y económico construir escuelas rurales ya que esto puede hacerse en condiciones económicas extraordinarias en relación al coste de las urbanas. Este gran ahorro económico deviene de la enorme prestación vecinal, fácil de obtener en los pueblos pequeños y difícilmente practicable en las localidades de elevado vecindario. (47)

La "Memoria" recoge, también, las innecesarias tramitaciones que retrasan enormemente las ayudas solicitadas, y aporta soluciones que eviten esos interminables trámites administrativos acelerando considerablemente la concesión de las subvenciones solicitadas. (48)

De la misma manera, permite observar la labor desarrollada en este área, que si bien ha sido laboriosa, no se puede afirmar que haya dado los frutos apetecidos. Hasta finales de 1927, se han levantado 33 nuevas escuelas con las subvenciones de la Diputación y se han reparado por el mismo método otras 45. Sin embargo hay en la Diputación provincial una larga lista de peticiones,

Diputación provincial de Guadalajara

*El problema
de las Construcciones
Escolares de la provincia*

MEMORIA

que la Diputación eleva al Excelentísimo
Señor Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes

Mayo, 1929

tanto para construir nuevas escuelas como para acondicionar o reparar las ya existentes.

El proyecto es ambicioso. La Diputación se compromete, si el Ministerio de Instrucción Pública le otorga la subvención solicitada, a edificar cien nuevas escuelas de nueva planta en las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias y a adaptar, de modo que también reúnan las condiciones necesarias, otros cien inmuebles que no se encuentran en las condiciones adecuadas para desarrollar la labor a ellos encomendada.

La "Memoria", un trabajo esmerado y meticulado; aporta un "Reglamento" para dirigir la construcción de las escuelas y los planos a los que se debe ajustar para su realización. (49)

Ejemplos de la puesta en práctica de este proyecto los tenemos en las escuelas de Razbona, Tendilla, Ledanca, Hita, etc. (50)

4. LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

En esta última parte del Capítulo III vamos a pasar revista a una serie de temas que se refieren a la misma administración interna de la Diputación Provincial de Guadalajara, como el Reglamento de Régimen Interno y otros detalles de esta índole. Los documentos recabados en la investigación nos permiten afirmar que los funcionarios de la Diputación Provincial eran una de las referencias constantes de su presidente, luchando no solo por la mejora de sus condiciones de trabajo, sino también por la eficacia del mismo.

4.1. EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Por una iniciativa personal de Manuel García Atance, la Diputación Provincial de Guadalajara va a ser renovada profundamente tanto en su régimen interno como en los asuntos económicos y administrativos.

En el aspecto administrativo, la política seguida por Manuel García Atance, como máximo responsable provincial, fue la de favorecer las necesidades económicas básicas del personal administrativo de la Diputación. Se incrementan de manera importante

las retribuciones de los funcionarios y se crea una categoría mínima con una retribución de 3.000 pesetas. Se crean plazas de ingenieros (agrónomo, montes, obras públicas), plazas de sobrestante, ayudante, delineante, etc.

Se reforma, así mismo, el régimen interno elaborando un nuevo "Reglamento" mediante el cual se regula todo lo referente a oposiciones, licencias, permisos, jubilaciones, excedencias y sanciones para los funcionarios. El "Reglamento" organiza, por tanto, todos los servicios y determina claramente los derechos y atribuciones del personal administrativo de la Diputación Provincial.

A partir de la gestión de nuestro personaje, todo el personal de la Diputación obtiene su plaza a través de una rigurosa oposición. El médico de la Beneficencia, los maestros, el veterinario provincial, las taquimecanógrafas, ingenieros y arquitectos, los guardas forestales ... Esta política de nombramientos rigurosos permite acabar con las viejas prácticas caciquiles que se venían produciendo desde antaño.

Se elaboran también nuevos reglamentos para otras instituciones provinciales como la Casa de Misericordia y el Servicio

Forestal.

En relación con el capítulo económico, al que deliberadamente hemos dejado para el final, acaso por la importancia e influencia que tiene en todo el conjunto de la gestión que en estos años realiza la Diputación de Guadalajara, espléndidamente dirigida por Manuel García Atance.

Aparte de las ayudas económicas que hemos ido observando y desgranando a lo largo de este apartado, la Diputación ha subvencionado otras actuaciones, sin duda de gran necesidad, que se han ido presentando. Así se adquiere un vehículo que permita un rápido desplazamiento de los técnicos a las obras; se subvencionan campos de deportes, mantenimiento de las instituciones benéficas de la provincia e incluso contribuye al sostenimiento de establecimientos comarcales (como el Juzgado de Brihuega) que lo precisen.

Aunque podríamos añadir una extensa relación de cuestiones resueltas por la Diputación, además de las ya mencionadas, bastará, para finalizar, que nos centremos por un momento en los presupuestos ordinarios de la Corporación. Ellos nos van a permitir un somero análisis del cabal empleo de los dineros públicos por parte de

la Autoridad de la provincia.

Ante todo, es preciso hacer constar que los presupuestos de la Corporación, en este período, no alcanzan los dos millones de pesetas (51), y en consecuencia, entendemos que el mérito principal de la Diputación de Guadalajara es haberle dado, mediante una rigurosa administración y un perfecto conocimiento de las necesidades de la provincia, la máxima elasticidad. Este riguroso control económico ha permitido al mismo tiempo a la Diputación liquidar todo el pasivo satisfaciendo las antiguas deudas que tenía con sus acreedores. (52)

No podemos cerrar este apartado sin hacer una mención especial a la seriedad e integridad moral que acompañan a nuestro protagonista a lo largo de toda su gestión, por otra parte ya característicos de su carácter, como hemos podido comprobar en anteriores oportunidades.

4.2. UN ASCENSO NO ACEPTADO

El broche de oro que permita cerrar esta brillante actuación y que signifique el reconocimiento oficial a tan excelente

labor, lo podemos encontrar en la actitud que Primo de Rivera asume para con nuestro personaje. En Junio de 1.928 le designa como Gobernador Civil de Albacete por los méritos a que se ha hecho acreedor en el tiempo que lleva presidiendo la Diputación. Sin embargo, Manuel García Atance no acepta el nombramiento del Dictador. El argumento principal en que se apoya nuestro personaje para rechazar el nombramiento, aunque no el único ni el más importante, es el de su intención de preparar nuevas oposiciones a notarias, después de cumplir el compromiso moral que tiene contraído con su tierra y con sus gentes. Pero ya volveremos a ello en otro momento y lugar más apropiado.

Enterada de esta disposición, la Comisión Provincial le felicita efusivamente por ello, al mismo tiempo que se congratula, por lo que significa para ella, por la renuncia de su Presidente a tan relevante privilegio. (53)

A finales de 1.929, la situación política española está en insostenible situación, cuestionado ya, definitivamente, Primo de Rivera y por extensión la Dictadura, se avecinan sucesos importantes y de forma inminente. Acontecimientos que se desencadenan con la dimisión del dictador y la caída de su régimen a principios de 1.930;

conmocionándose por tanto todo el panorama político español.

La Diputación provincial de Guadalajara no puede ser ajena a esta situación y, a finales de enero de ese año, ya se producen los primeros cambios en su seno. Cambios que significan nuevos tiempos y nuevos modos en un horizonte, nuevo también, para la nación española.

En este contexto de agitación general Manuel García Atance, y con él toda la Corporación provincial, consumen sus últimas jornadas de trabajo al frente de la Diputación. En pocas fechas aquello que ha sido su segunda casa durante casi tres años no será más que un recuerdo orgulloso por lo que se hizo y una deuda pendiente por lo que se dejó sin realizar.

El día 29 de enero de 1930 se reúne en sesión extraordinaria el Pleno de la Diputación presidido por Manuel García Atance. Será esta la penúltima ocasión en la que el Pleno desempeñe sus funciones. El "Libro de Actas" del Pleno, nos informa de lo más importante acontecido en dicha sesión: "El Pleno acuerda dimitir con carácter irrevocable facultando al Sr. Presidente para que verbalmente o por escrito lo participe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta

provincia" (54). Todavía se reúnen una última vez (15-2-1930) para tratar unos asuntos pendientes que, por su importancia, no se pueden demorar hasta la constitución de una nueva Corporación provincial (55). Corporación que se constituye, dentro de la nueva etapa política que afronta la nación, el 25 de ese mismo mes y año.

Sin embargo, la Comisión Permanente, desde el 29 de enero que presenta su dimisión el Pleno de la Diputación (como acabamos de exponer), se reúne aun tres veces más (3, 12 y 19 de febrero). Adquieren mayor relevancia las sesiones del 12 y 19 de febrero por su significación. En la del día 12, los señores diputados, que acaban de enterarse de que los acuerdos aprobados por las comisiones económicas posteriores al 29 de enero próximo pasado quedan sin efecto, comunican que "por no haber sido informados, algunas de esas disposiciones ya no se pueden revocar" (56). La última sesión que celebra la Comisión Permanente (19-2-1.930), tiene un carácter más informal y emotivo. En ella dejan el testimonio de su gratitud "a todos los funcionarios por su celo, dedicación y leal apoyo demostrados durante la actuación de los Sres. Diputados provinciales". (57)

4.3. EL RECONOCIMIENTO POPULAR

El periplo que hemos realizado por el quehacer público de nuestro personaje nos ha mostrado su enorme capacidad de acción y su excelente disposición intelectual. Ambas sirven para significar y exaltar su actuación dirigiendo los destinos de la Diputación durante el período de tiempo estudiado; y avalan por si mismas, el lugar de honor que hoy en día se le dedica, tanto en la Diputación Provincial como en la provincia de Guadalajara.

Su labor, a pesar de los años transcurridos, es también recordada en numerosos municipios de la provincia que en su tiempo rindieron merecido homenaje a quien tanto y tan bien trabajó para *hacer de su tierra un lugar próspero, pacífico y saludable en beneficio de sus gentes.*

Creemos poder afirmar que el tránsito de Manuel García Atance por la Diputación es un acontecimiento que no deja a ningún provinciano indiferente. Apoyamos nuestra aseveración en distintas fuentes de primera mano, no muy abundantes por otra parte, en las que ha quedado recogido el sentir popular por la actividad que nuestro personaje desarrolló en estos años basada en el talante renovador y el

compromiso social que él intenta aportar a la nueva clase política que actúa en la Dictadura, además de a su propia actuación.

Se hace evidente, pues, que el reconocimiento público a su persona deviene de la obra que deja tras de sí y que sin duda significó para toda la Provincia un tiempo de renovación y desarrollo que permitió una sustancial mejora en su nivel de vida: carreteras, comunicaciones, sanidad, cultura, educación...; son obras imperecederas que dejan en el espíritu de las gentes el agradecimiento sincero hacia quien las hizo posibles. Basten, pues, unos pocos ejemplos de estos emotivos homenajes para ilustrar nuestras observaciones anteriores.

Cronológicamente, el primero de ellos está referido a la localidad de Torresaviñan. Este pueblecito, situado en la parte noreste de la Provincia y muy cercano a la comarca de la Alcarria, que dista unos 60 kilómetros de Guadalajara capital, protagoniza un acto sencillo y emotivo que recoge la prensa regional por su trascendencia (58): la inauguración de la traída de agua y la instalación de una fuente pública en la Plaza del pueblo. Dicha celebración sirve también para demostrar al presidente de la Diputación el afecto que la buena gente de esa tierra le profesa; y así en una sencilla ceremonia se le pone a

la plaza su nombre, pasando a llamarse, desde ese día (12-2-1928) de Manuel García Atance en correspondencia a la ayuda prestada a la localidad por la Diputación.

En segundo término encontramos Ledanca. Pequeño municipio de la provincia de Guadalajara que está situado, aproximadamente, en el centro del territorio provincial y a unos 40 kilómetros de la capital de la Provincia; se encuentra en la margen izquierda de la carretera nacional que une Madrid con Guadalajara, Zaragoza y Barcelona. De escasos habitantes, lo mismo que en la actualidad, y medios de vida, Ledanca se ve beneficiada en estos años por una importante actividad que se plasma en la construcción de nuevos caminos y traídas de aguas; edificación de nuevas escuelas, Casa Consistorial de nueva planta, fuente pública...

Es por todo ello por lo que haciéndose eco del sentir popular, el alcalde de la localidad, Lorenzo Martínez, convoca un Pleno extraordinario del Ayuntamiento (23-5-1928), al objeto de proponer que "en adelante la calle de San Juan se denomine de Manuel García Atance en atención a la ayuda económica que dicho señor presta a este vecindario como Presidente de la Excma. Diputación Provincial" (59). Propuesta que el Pleno acepta por unanimidad acordando se

notifique dicho acuerdo al interesado.

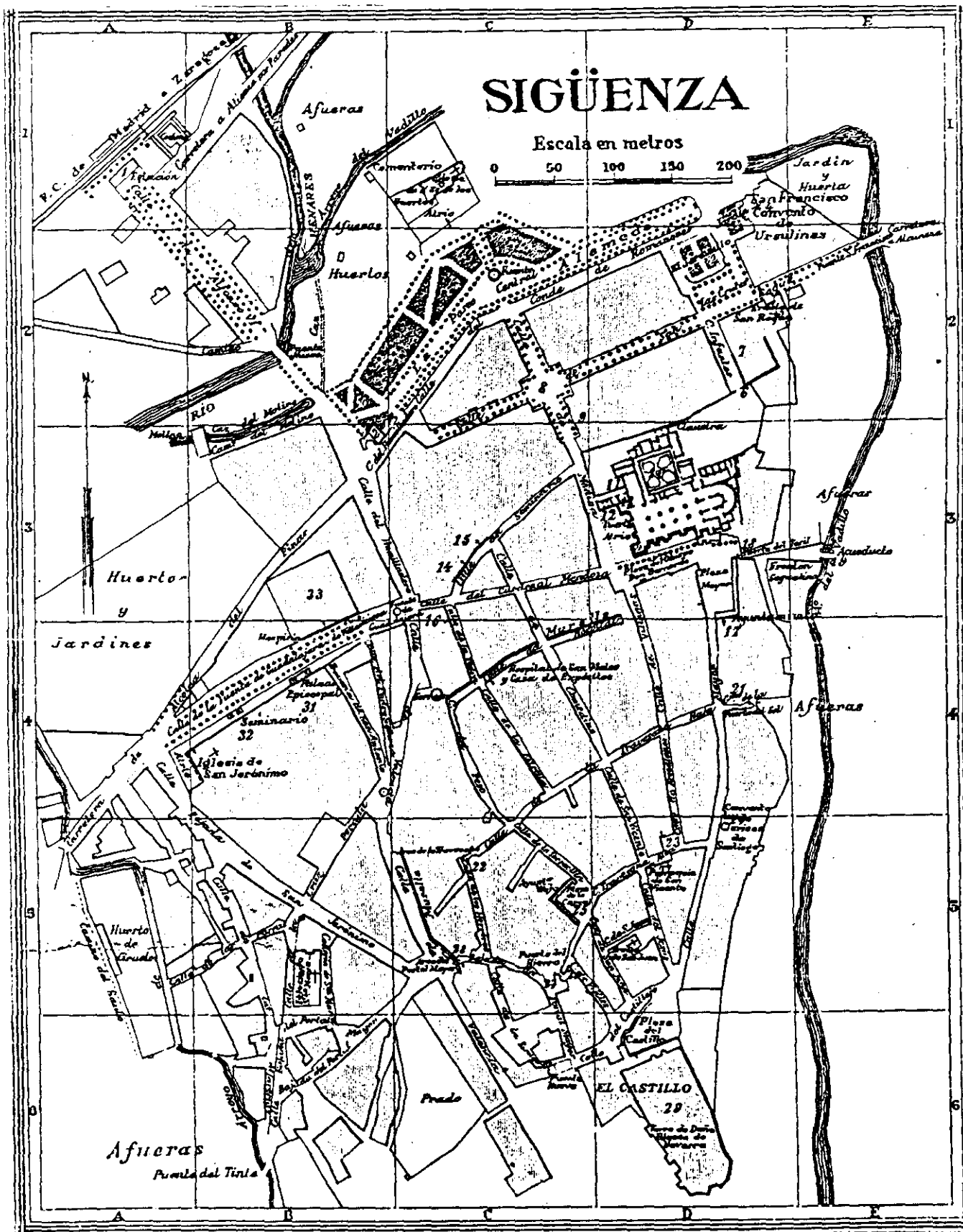
El Acta de la sesión la firman el Alcalde y Presidente del Pleno, los Concejales asistentes y el Secretario de la Corporación municipal. (60)

La misma capital de la provincia, beneficiaria constante de las mejoras emprendidas por la Diputación, ofrece también un sencillo gesto de gratitud a su presidente provincial que se materializa en la colocación de una placa que da su nombre a la calle que hasta entonces se denominaba de San Miguel. (61)

Otro nuevo ejemplo que la gente de la provincia guarda hacia nuestro protagonista lo podemos encontrar en la vieja y noble ciudad de Sigüenza. Allí la obra de la Diputación también se ha dejado sentir generosa y dinámica: subvenciones para remozar y sostener el Hospital municipal, la Granja de experimentación agrícola, el Instituto de segunda enseñanza, traída de aguas y red de alcantarillado, etc.,. Todo es, en ese año de 1.928, una realidad material innegable y tangible a la que el agradecido pueblo seguntino no puede ser ajeno.

Consciente el Ayuntamiento de Sigüenza de la repercusión que para la ciudad puede tener y los beneficios que la puede reportar el disponer de todos y cada uno de los servicios incorporados con la ayuda de la Diputación, propone mostrar su *agradecimiento a la persona que lo ha hecho posible*. Así, en el mes de noviembre de 1929 (el día 5), el Ayuntamiento seguntino acuerda por unanimidad nombrar Hijo Adoptivo de la Mitrada ciudad a Manuel García Atance y dedicar su nombre a una céntrica calle. Se elige para ello, por su significación, la calle de antiguo conocida por "Comedias", y en la que la familia García Atance tenía el domicilio familiar. A partir de esa fecha pasa a denominarse calle de "Manuel García Atance", nombre que sigue conservándose en la actualidad. (62)

Siguiendo el desarrollo cronológico nos encontramos, finalmente, con un nuevo ejemplo de reconocimiento (esta vez más oficial que popular), a su ejemplar trayectoria pública que por su importancia y significado bien merece un lugar preferente de exposición. Este nuevo acto de homenaje a su persona y a su labor se materializa el 26 de enero de 1930 cuando el rey Alfonso XIII le concede el título de "Comendador de número con Placa de la Orden del Mérito Civil" (63), en agradecimiento y reconocimiento tanto por la lealtad mostrada hacia la Corona como por la dedicación y el celo



PLANO DE SIGÜENZA EN TIEMPOS DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA
 (Tomado de Elías Tormo, Madrid, 1929)

empeñados en el cumplimiento de sus obligaciones públicas en el tiempo que le correspondió desempeñarlas.

Sirvan estos mínimos ejemplos para darnos una idea de la excelente impresión que dejó nuestro personaje central en la vieja y noble provincia castellana durante el arco de tiempo, siempre difícil en la Dictadura, en el que desempeñó diversas actividades encaminadas todas hacia un verdadero e inequívoco compromiso de solidaridad y justicia social dentro de un proyecto de renovación nacional en el que creía profunda y honestamente.

5. NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO III

- (1).- Al no existir Libro de Actas, ni del Pleno de la Diputación, ni de la Comisión Permanente correspondiente a 1926, el único documento oficial que existe y que certifica la celebración de ese Pleno es el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, que en su número 127 de 22 de octubre de 1926, publica el contenido de la Sesión (inserción obligatoria), que firma Manuel García Atance como presidente de la Diputación.

- (2).- A.H.P.G., Fondos de la Diputación, Legajo D-588.
- (3).- Todos los datos relativos a la Diputación del año 1927 ha sido preciso obtenerlos recurriendo a los Fondos de la Diputación que se guardan en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara , y al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara , ya que no se conservan los Libros de Actas ni del Pleno de la Diputación ni de la Comisión Permanente, relativos a 1924 - 1927, ambos inclusive.
- (4).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Permanente, 1928, Legajo 659.1.
- (5).- Sesión negativa es aquella a la que no concurren número suficiente de Diputados para que sea considerada legal, por lo que se da por intentada y se levanta Acta Negativa. El Estatuto Provincial, en el Capítulo IV de su Título I correspondiente al Libro Primero en sus artículos 94 y 95 determina la obligatoriedad de asistencia a las sesiones y establece el número de Diputados necesarios para que éstas sean legales, se puedan tomar acuerdos

y proceder a votación.

- (6).- La documentación que hemos utilizado para elaborar este apartado se basa, únicamente, en los Fondos de la Diputación que se conservan en el Archivo Histórico Provincial (1926 - 1929), el Boletín Oficial de la Provincia (1928 - 1929) y Avance: "Memoria del Quinquenio 1923 - 1928", ante la inexistencia de otras fuentes alternativas a los referidos años que faltan (confrontar notas 1 y 3).

- (7).- Según los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los Plenos de la Corporación en 1926; A.H.P.G., Fondos de la Diputación, Legajo D-455.

- (8).- AHPG, Fondos de la Diputación, Legajo D-569.

- (9).- El proyecto recoge todos los aspectos legales para la constitución y desarrollo de la Mancomunidad. B.O.P.G., 2. III. 1928.

- (10).- El Estatuto provincial autoriza a las Diputaciones a constituirse en Mancomunidades de Régimen Común de

acuerdo con lo establecido en la ley (sección 3 , capt. I, libro I, Estatuto Provincial).

(11).- BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Diputación, Legajo 629.4/1928 - fs. 9-12.

(12).- BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Diputación, Legajo 629.4/1928 - fs. 15-22.

(13).- El Estatuto Provincial establece los límites de las competencias de las Diputaciones en aquellos casos en que tales atribuciones sean propias del Estado o de los municipios. GM:Estatuto Provincial. Libro I, Título I, Cap. 2, Sec. 1 .

(14).- Se les presta asesoramiento, realización de proyectos, inspección, dirección de la obra... A.H.P.G., Fondos de la Diputación, Legajo D-569 / 1927-1929.

(15).- La plaza se denomina "Juez Forestal Montado", tal y como aparece en el A.H.P.G., en los Fondos de la Diputación, Legajo D-438 / 1927.

- (16).- Empieza a funcionar en 1928. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, Legajo 659.1 / 1928 - fl. 129.
- (17).- Hoja Divulgadora, número 26 de 15 de marzo de 1927 (Plantas forrajeras: la veza)... ; mas adelante se fusiona con el Boletín de la Cámara Agrícola, colaborando normalmente los técnicos del servicio.
- (18).- Se ofrecen unas veinticinco conferencias al año, sufragando la Diputación las dietas y gastos que los desplazamientos de los ingenieros originan.
- (19).- El Pleno autoriza la adquisición de material para el Vivero Central, propiedad de la Diputación (carretillas elevadoras, vehículos de transporte, podadoras ...).BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, Legajo 659.1 / 1928 - fl. 57.
- (20).- Una constante de la Diputación es la de subvencionar los estudios de aquellos jóvenes de la provincia que no tengan recursos económicos. La Diputación convoca un concurso de Becas que se adjudican a aquellos que

reúnan los requisitos solicitados. A.H.P.G., Fondos de la Diputación, Legajo D-588/1926.

(21).- Por ejemplo, reformar el sistema de contrata para el suministro de víveres a los establecimientos benéficos (a través de intermediarios, sistema que provocaba innumerables casos de abuso), encargando la adquisición directa a las Hermanitas de San Vicente Paul; reparaciones en el Hospital Civil; incrementar la dotación de la Casa inclusa...

(22).- A partir de julio de 1928 el personal de la Diputación y demás instituciones dependientes de la Diputación Provincial se designa por rigurosa oposición. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Permanente, Legajo 659.1 / 1928 - fl. 92.

(23).- El Pleno de la Diputación faculta a su presidente para que realice todas las gestiones necesarias a fin de lograr acuerdos que posibiliten la construcción del nuevo Hospital. BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Diputación, Legajo 629.4 / 1928 - fl. 3.

(24).- El proyecto que ganó el Concurso fue del arquitecto Sebastián Vilate y el accesit, compartido, para los señores Herrero, Jiménez Castedo y Gonzalez Saz. BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Comisión Provincial, 13. III. 1928 - fl. 32.

(25).- El 2 de junio de 1928 se celebra la subasta para la adjudicación de las obras del nuevo Hospital, otorgándose el remate final a la Sociedad Colectiva Figueroa Valcárcel. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, 8. VIII. 1928 - fl. 112.

(26).- Del presupuesto aprobado se destinan 800.000 pesetas a la construcción del nuevo Hospital y el resto a la edificación de nuevas escuelas en numerosos pueblos de la provincia. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, 3. IX. 1928 - fl. 23.

(27).- Confrontar nota 22.

(28).- No hemos encontrado documentación que constate esta actividad de la Diputación antes de la llegada de Manuel

García Atance a la Presidencia, pero sí de la actividad posterior. Así se recoge en el Libro de Actas de la Comisión Provincial en la sesión celebrada el 23 de julio de 1928.

(29).- Se subvencionan, con cargo a la Diputación, las estancias de los ancianos de la provincia, tanto en los asilos de la misma provincia como en los de distinta. Estos conciertos interprovinciales permiten a las Diputaciones abonar mensualmente los gastos de manutención de los ancianos. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, 1. III. 1928 - fl. 28.

(30).- En los Fondos de la Diputación encontramos que en el año 1926 se les ha subvencionado con la cantidad de 4.325 pesetas (F.D. Legajo D-456 / 1926); en el año siguiente, y hasta el mes de septiembre se les da la cantidad de 8.850 pesetas, cantidad a la que hay que sumar 6.860 pesetas que se les concede en noviembre de 1927 (F.D. Legajo D-456 / 1927). En diciembre de ese mismo año se les vuelve a incrementar la subvención con la cantidad de 10.000 pesetas. BAAG. Libro de

Actas de la Comisión Permanente, Legajo 659.1 / 1927 -
fl. 176.

(31).- En sesión plenaria de la Comisión Provincial celebrada el
19 de diciembre de 1928. AHPG, Fondos de la
Diputación , Legajo D-588 / 1926.

(32).- La Comisión Provincial premió al maestro de Establés,
don Materno Conesa, por los cursillos que impartió de
Metodología y la Memoria que de los cursillos presentó,
premiándola también con la impresión a cargo de la
Diputación. BAAG. Libro de Actas de la Comisión
Provincial, 16. V. 1928, fl. 68.

(33).- También subvenciona la Diputación los cursillos que
imparte la casa Singer para enseñar a coser a máquina,
preferentemente a las maestras de las escuelas y de la
Casa de Misericordia. BAAG. Libro de Actas de la
Comisión Provincial, 21. III.1928 - fl. 36.

(34).- Manuel García Atance: "De Educación Social", la Verdad
Seguntina, número 4, Sigüenza, 13. IX. 1916, p. 2.

- (35).- Flores y Abejas: número 1.758, Guadalajara, 3. VI.1928, p. 3, y Renovación: número 100, Guadalajara, 7. VI. 1928, pp. 6-10
- (36).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, Legajo 659.1 / 1928 - fl. 41.
- (37).- AHPG. Fondos de la Diputación, Legajo D-358 / 1928.
- (38).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, Legajo 659.1 / 1928, fl. 88.
- (39).- APMGA. Relación de objetos históricos de la provincia remitidos a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla y a la Internacional de Barcelona. Legajo 2, expediente 63.
- (40).- El Noticiero del Lunes, número 176, Madrid, 13. V. 1929, p. 1.
- (41).- AMGA. Programa de actividades de la III Asamblea de Diputaciones Provinciales de España. Legajo 2, expediente 89.

(42).- Renovación, número 149, Guadalajara, 24. V. 1929, pp. 1-2 y 4

(43).- A propuesta de Manuel García Atance, la Comisión Provincial acuerda agradecer a la Diputación de Barcelona las atenciones y el trato exquisito dado a los señores Diputados que fueron a la Ciudad Condal en representación de la provincia de Guadalajara. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial, Legajo 659.1 / 1929- fl. 262.

(44).- El Pleno de la Comisión Provincial de la Diputación, en sus presupuestos, recoge las partidas destinadas a subvencionar la fiesta del Día de Guadalajara. También se designa una Comisión para organizar la celebración. Dicho Comité está formado por tres representantes de la Diputación y dos del Ayuntamiento. BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Comisión Provincial, 3. IX. 1928, fl. 120.

(45).- Glosan la Fiesta las más afamadas plumas alcarreñas: Hilario Yaben, Fernando Muñoz Grandes, Eduardo

Olmedillas, Manuel Moix, José Cubillo, Fernando Palanca, Manuel Serrano Sanz, Luis Cordovías o Manuel Villanueva Deprit, entre otros. AMGA. Legajo 2. expediente 107.

(46).- "La Nación" publica una amplia información de todos los actos que se celebran en el Día de Guadalajara. La Nación, número 631, Madrid, 24. X. 1927, p. 9.

(47).- El Real Decreto de 10 de julio de 1928 permite que las escuelas se puedan construir con la aportación vecinal en vez de por contrata (trabajos de albañilería, acarreo de materiales...). Avance...: pp. 29-34.

(48).- Se ofrece el ejemplo del Ayuntamiento de Hita que solicita una subvención en agosto de 1926 que no se aprueba hasta mayo de 1927. Esto se subsana en la Memoria al asumir la Diputación competencias de las que carece hasta ahora y que el Real Decreto de 10 de julio de 1928 le otorga.

(49).- APMGA. "Memoria del problema de las Construcciones

Escolares en la Provincia de Guadalajara", Diputación Provincial de Guadalajara 1929. Legajo 2. expediente 93.

- (50).- El número total de escuelas construidas, reparadas o acondicionadas podemos encontrarlo en los Libros de Actas de los Plenos de la Diputación de los años 1928 y 1929.
- (51).- Los documentos de que disponemos se refieren a los presupuestos para 1929 y 1930.
- (52).- Ayuntamientos que no habían liquidado con la Diputación. De 155 ayuntamientos morosos liquidan la deuda 145, que ingresan un total de 93.755,65 pesetas. Como la Diputación había previsto unos ingresos de 81.843,39 pesetas, se encuentra un saldo favorable de 11.912,26 pesetas. La Comisión aprueba plenamente la gestión recaudatoria emprendida por su presidente y por su brillante resultado, teniendo en cuenta que esta gestión se realiza cumpliendo estrictamente las órdenes de la Presidencia y utilizando para ello, únicamente, el aviso y el requerimiento amistoso sin recurrir, en ningún

caso, a procedimientos coercitivos aprobados por la ley.

La Comisión Provincial hace constar su plena adhesión a su Presidente. BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial de la Diputación, Legajo 659.1 / 1929- fl. 217.

(53).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial de la Diputación. Legajo 659.1 / 1928 - f. 84.

(54).- BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial, Legajo 629.4 / 1928-1931 - f. 69.

(55).- BAAG. Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial Legajo 629.4 / 1928-1931, f. 72.

(56).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial de la Diputación. Legajo 659.1 / 1928-1931 - ff. 393-397.

(57).- BAAG. Libro de Actas de la Comisión Provincial de la Diputación, Legajo 659.1 / 1928-1931 - f. 398.

(58).- RENOVACION, número 85, Guadalajara, 24. II. 1928, p. 3.

- (59).- AML. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Ledanca, Legajo 16.26 / 1928 - ff. 24-25.
- (60).- El Alcalde y Presidente del Pleno era Lorenzo Martínez; los Concejales: Regino Iñigo, Benito Castillo, Nicolás Polo, Francisco Granizo y Félix Albarranz; el Secretario: Santos Alonso. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Ledanca, Legajo 16.26 / 1928, ff. 24-25.
- (61).- Flores y Abejas, número 1.779, Guadalajara, 3. XI. 1928, p. 7.
- (62).- AMS. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, Legajo 139.5 / 1929.
- (63).- Nombramiento Real de 26 de enero de 1930 expedido por la Secretaría General de Asuntos Exteriores, Sección Central, Cancillería 1.II, APMGA. Legajo 2, expediente 101.

CAPITULO IV
LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRIMO DE RIVERA
(1927-1929)

CAPITULO IV

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRIMO DE RIVERA (1927-1929)

Nuestro periplo por la vida y las tareas de Manuel García Atance confluye en uno de los momentos mas sobresalientes de nuestro personaje en este período, que se concreta en los dos años de actuación como miembro de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera.

El estudio de este breve espacio de tiempo bien merece una amplia y detallada exposición de cuanto acontece en el nuevo Foro de debate, en el que nuestro protagonista desarrolla una dinámica actividad compartida ,a un tiempo, con la presidencia de la Diputación, la jefatura provincial de la Unión Patriótica y su actuación como *periodista, según veremos poco mas adelante en momento y lugar oportuno.*

Contamos además con una interesante cantidad de fuentes de primera mano que nos van a permitir observar los importantes sucesos ocurridos en el transcurso de ese tiempo en el ámbito político de la Asamblea Consultiva Nacional, de los que Manuel García Atance fue testigo directo y principal.

Desde el inicio de esta investigación venimos testificando el gran dinamismo y la capacidad intelectual de nuestro personaje al tiempo que las propias características y peculiar contribución de sus saberes, que entendemos suficientes para situarlo en el lugar de privilegio que le corresponde, tanto en la historia de la Diputación de Guadalajara como en la historia política de la España de Alfonso XIII.

Pretendemos conocer, por tanto, qué aconteció con Manuel García Atance en su condición de asambleísta en los dos años en los que participa activamente en la vida normal del Organó Consultivo.

En fin, recorramos ya el quehacer de nuestro personaje en su inmediata obligación.

1. UNA FRUSTRADA SALIDA CONSTITUCIONAL

La Asamblea Nacional se contempla en el escenario político de la España primorriverista como un órgano político de transición pensado para colaborar con el gobierno de la nación y preparar una salida constitucional al régimen establecido. Regreso a la

legitimidad que tras los primeros meses de la dictadura comienza a ser cuestionado por diversos sectores de la sociedad española.

A pesar de que Primo de Rivera siempre planteó como transitorio tanto el régimen como su misma actuación política, lo cierto es que a medida que pasa el tiempo no encuentra el momento oportuno ni la situación política idónea para realizar la transición del régimen militar a un sistema político establecido dentro de un marco constitucional. Necesidad de cambio que se evidencia claramente a partir de 1925 y que radicaliza su postura en el transcurrir de 1926 cuando ya abiertamente distintos sectores de opinión, políticos del régimen y Alfonso XIII demandan con carácter urgente un regreso a la normalidad.

La idea de una Asamblea Nacional Consultiva -nos dice Gómez Navarro- ya estaba presente en la mente de Primo de Rivera casi desde el inicio de su mandato, tal y como él mismo expresa mas adelante en el Preámbulo al Real Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional (1). Esta idea de la Asamblea Nacional se refuerza, adquiere vigor y toma cuerpo en el Congreso que la Unión Patriótica celebra en el verano de 1926, en donde se afirmaba: "...el Gobierno creará centros consultivos y de información, a los cuales

someterá el estudio de los principales problemas, siempre que estos no deban ser sólo conocidos por el Gobierno (2).

Aprovechando el tercer aniversario del Directorio, Primo de Rivera propone un plebiscito con la idea de recabar el apoyo popular al régimen y asegurar la legitimación necesaria para proponer la constitución de una Asamblea. Idea de convocatoria que encuentra oposición generalizada en la opinión pública por diferentes motivos y que por ello no fructifica hasta un año más tarde (3). A finales del verano de 1927, Primo de Rivera va a proponer al Rey la conveniencia de crear y convocar una Asamblea deliberante, Alfonso XIII acepta la propuesta del dictador como una posible salida normal de la dictadura aprovechando así la oportunidad que se presenta para retornar a un régimen político dentro de la legalidad.

El Real Decreto mediante el cual se crea y se convoca la Asamblea Nacional, se materializa en el Consejo de Ministros que el Rey preside en San Sebastián el 12 de septiembre de 1927. Se completa este Real Decreto con un Reglamento provisional de la Asamblea Nacional de 20 de septiembre y con otro Real Decreto de ampliación del número de asambleístas de 22 de septiembre, ambos del mismo año 1927. Todos ellos refrendados con las firmas del Rey

y del Presidente del Consejo de Ministros. (4)

Esta Asamblea Nacional debería "preparar y presentar en el plazo de tres años y con carácter de anteproyecto, una legislación general y completa que a su hora ha de someterse a un sincero contraste de opinión pública y, en la parte que proceda, a la Real sanción". (5)

El lunes 10 de octubre de 1927 se inaugura con toda solemnidad en Madrid la Asamblea Nacional. (6)

Uno de los principales diarios madrileños -LA NACION-, órgano oficial de la Unión Patriótica, en un gran despliegue informativo ofrece detallada versión de cuanto acontece esa tarde dentro y fuera del hemiciclo de la Carrera de San Jerónimo: "Solemne apertura de la Asamblea Nacional" es el titular que en grandes caracteres tipográficos ofrece del acontecimiento. Mas adelante y a seis columnas relata al lector todo tipo de detalles de lo sucedido: "... desde antes de las tres de la tarde había ya numeroso público por los alrededores del edificio de la Asamblea Nacional, antiguo Congreso de los Diputados (7)... fuerzas de seguridad y guardias municipales a caballo impedían aglomeraciones que interrumpieran la circulación....

minutos antes de las tres de la tarde comenzaron a llegar los asambleístas vistiendo la inmensa mayoría de ellos chaquet y sombrero de copa... la llegada de las señoras asambleístas despierta gran curiosidad... una de las primeras en llegar fue la profesora valenciana Natividad Domínguez de Roger... una nube de fotógrafos impresionaba constantemente placas en una de las puertas del edificio, en la calle Fernanflor... en algunos corrillos los asambleístas comentaban la enorme expectación que ha despertado, no sólo en España sino también fuera de ella, esta iniciativa del Gobierno como lo prueba el gran número de periodistas extranjeros que han venido a estudiar esta nueva modalidad de la vida política española (principalmente alemanes e italianos)... a las tres ocupó la presidencia el señor Yanguas Mesía con el secretario señor Aristizábal para iniciar la sesión preparatoria ". (8)

El Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional nos ofrece información del desarrollo de la sesión: pocos minutos antes de las tres de la tarde el hemiciclo ya se hallaba repleto de asambleístas, informadores, fotógrafos y público en general a quienes se les habían facilitado invitaciones. La Cámara presentaba el aspecto de las grandes solemnidades políticas de otros tiempos -nos refiere La Nación-, en efecto, cada uno ocupaba su escaño correspondiente y a

las tres y diez el presidente, Sr. Yanguas, inaugura la sesión preparatoria; inmediatamente el secretario, Sr. Aristizábal, da lectura al decreto de convocatoria de la Asamblea Nacional ante más de trescientos asambleístas presentes en el salón de sesiones. Terminada la lectura, el presidente comunica que se va a proceder a la lectura de la lista de los señores asambleístas.

La secretaria -Srta. Carmen Cuesta, también asambleísta- es la encargada de la lectura de la lista de los señores asambleístas. Comienza por los representantes de los Ayuntamientos, para continuar por los de las Diputaciones provinciales, los representantes de los organizaciones provinciales de Unión Patriótica, los representantes del Estado, los que lo hacen por "derecho propio" y finalizar con los representantes de actividades de la vida nacional.

Finalizada la lectura a las tres y treinta y cinco minutos, toma la palabra el Sr. Presidente y suspende la sesión hasta la llegada del Rey, pero con el ruego de que los señores asambleístas no abandonen sus escaños durante esa breve pausa. Sólo abandonaron el salón de sesiones el Presidente, el Secretario y la Secretaria para recibir al Jefe de Gobierno que llega unos minutos después de suspenderse la sesión y al que ya esperaban los ministros, no en el

salón de sesiones, sino en el despacho del Gobierno. A las cuatro menos diez minutos el Sr. Yanguas, el Sr. Aristizábal y la Srta. Cuesta se dirigieron a la calle Fernanflor para esperar a S.M. al igual que el Gobierno en pleno que lo hizo seguidamente.

A las cuatro menos cinco se produjo la llegada del Rey acompañado de sus ayudantes, que fue recibido con evidentes muestras de simpatía por el numeroso público congregado en los alrededores del edificio. Inmediatamente se introdujo en la Cámara por el pasillo central escoltado por la Mesa de la Asamblea y el Gobierno; puestos en pie los asambleístas y las personas que ocupaban la tribuna le tributaron una calurosa ovación durante algunos minutos. S.M. ocupó el sillón presidencial, sentándose a su derecha el Presidente del Consejo de Ministros y a su izquierda el de la Asamblea, sentándose a continuación los señores asambleístas.

Puesto en pie el presidente de la Asamblea dio lectura a un emotivo discurso que fue subrayado en diferentes ocasiones con vivas muestras de aprobación. El discurso recoge el espíritu del Gobierno que anima esta iniciativa en el propósito de concretar la representación del Estado, la del sujeto individual y la del elemento corporativo público y social; reitera su fe en el avance de la acción

regeneradora emprendida el 13 de septiembre, su confianza en los valores personales de los hombres que emprendieron y continúan esa tarea, la exaltación del amor a la Patria, ensalzando, en definitiva, la obra iniciada por Primo de Rivera cuyos frutos pueden apreciarse claramente después de cuatro fecundos años para la Nación, realizando en este contexto, naturalmente, la figura de Primo de Rivera.

Reconoce, en su discurso, la responsabilidad y la ardua tarea que acontece a la Asamblea Nacional. Una gran ovación se produce en el salón de sesiones cuando el Sr. Yanguas finaliza su discurso con una cita de la Constitución norteamericana: "La libertad política es el derecho que tienen los gobernados a que su gobierno se ajuste a sus propias necesidades" y "las necesidades de la España de ahora -agrega Yanguas Mesía- que vosotros venís a servir son bien distintas de las del siglo XIX". (9)

A continuación es el Presidente del Consejo de Ministros - Sr. Primo de Rivera-, quien toma la palabra después de que durante varios minutos se le dedicara una calurosa salva de aplausos. Viene a señalar Primo de Rivera los logros alcanzados en estos años por el Gobierno gracias al apoyo de S.M. y a las fuerzas del Estado que han realizado una gran empresa nacional. En esta Asamblea se recogen

idearios diversos, algunos de los cuales no contemplan la institución monárquica, pero no por ello menos necesarios, ya que aunan una misma voluntad de servicio a la Patria. Se lamenta de aquellos que han encontrado obstáculos para ocupar los asientos a ellos reservados (10) y cuya presencia estima indispensable para afrontar la tarea encomendada a la Asamblea Nacional de buscar el estudio y proposición de medidas que se encaminen al logro de una gran obra común, ya que muchos otros que no comparten en su totalidad el ideario del Gobierno o que militan en campos diferentes, han acudido a colaborar sin necesidad de abjurar de sus ideas y creencias.

Finalizado el discurso, los señores asambleístas irrumpieron en fuertes aplausos al igual que lo habían hecho en algunos pasajes, especialmente cuando se hicieron referencias al ejército y a los pueblos de hispanoamérica, en donde fue interrumpido en diversas ocasiones. Restablecido el silencio, S.M. puesto en pie declaró abierta la Asamblea Nacional. Después de tributársele una cariñosa ovación y acompañado por el Gobierno, el presidente de la Asamblea y algunos asambleístas, el Rey abandonó el salón de sesiones y fue despedido por ellos.

El Sr. Yanguas inmediatamente reanuda la sesión, tras ocupar nuevamente la presidencia, procediendo a la lectura de la lista de los asambleístas elegidos para las distintas Secciones. Se procede también a la elección de Vicepresidentes 2 y 4 y la de Secretarios 2 y 4 (11). Una vez finalizadas las respectivas votaciones, y tras una breve manifestación, el presidente de la Asamblea declara levantada la sesión. Son las seis y diez minutos de la tarde del día 10 de octubre de 1927 y la Asamblea Nacional es ya una realidad.

1.1. LA ESTRUCTURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La estructura y composición de la Asamblea Nacional se ajustaba a cinco normas claramente delimitadas en los artículos 16 y 17 del Real Decreto. La primera norma establecía un representante municipal y otro provincial.

El representante municipal debía de ser el alcalde o un concejal elegido entre los representantes que los ayuntamientos hubiesen designado mediante una elección y disponiendo de un voto cada uno de ellos y por cada una de las provincias.

El representante de las Diputaciones provinciales debía ser elegido entre todos y por todos los diputados provinciales. La segunda norma, que podemos considerar complementaria de la primera *por cuanto se circunscribe dentro del contexto provincial, establecía la representación de las Uniones Patrióticas que correspondía aquellos que fueran presidentes provinciales en la fecha del 2 de octubre, los llamados "Jefes provinciales"*.

Así pues, cada provincia estaba representada por tres sectores y contaba, por tanto, con tres assembleístas : uno, elegido por los Ayuntamientos; otro, por las Diputaciones y un tercero que era siempre el Jefe provincial de la Unión Patriótica.

La norma tercera establecía que la representación del Estado correspondía "a los directores generales y representantes de consejos, patronatos u otros organismos que tengan categoría similar y el Gobierno designe". Representación que ofrecía un nítido carácter gubernamental ya que prácticamente todos los cargos oficiales que integraban esta representación fueron designados por el Gobierno en fechas posteriores al 13 de septiembre de 1923.

Casi la mitad de ellos fueron designados entre el ejército directamente, ocupando muchos de los militares elegidos, puestos que no estaban relacionados con el estamento militar (Presidencia del Consejo Nacional de Combustibles, Presidencia de la Junta de Educación Física, Comisario Regio de la Cruz Roja, Dirección General de Abastos, etc.).

La cuarta norma indicaba los representantes por derecho propio que recaían en aquellas personas que ostentaran diversos cargos o categorías en distintos organismos (Administración, Iglesia, Justicia, Ejército, etc.).

La norma quinta establecía cuales eran los representantes de las actividades de la vida nacional, y eran directamente designados por el Gobierno. Aquí se pretendía que estuvieran representados los más amplios sectores de la vida nacional: la cultura, la educación, la industria, el comercio, asociaciones patronales, sindicatos, prensa, beneficencia, etc.

Algunos de estos representantes eran personajes de reconocido prestigio en la vida nacional como: Ramiro de Maeztu, Blas Cabrera, Jesús Cánovas del Castillo, Pedro Sainz Rodríguez, Fernando

de los Ríos, Francisco Largo Caballero, Víctor Pradera, etc., para consolidar una representación que favoreciera los más importantes intereses de los ciudadanos.

El artículo 15 del Real Decreto recogía que el número de asambleístas debía situarse entre 325 y 400 miembros (12). Aunque en días sucesivos se cubren las vacantes existentes (la Silla primada de Toledo, el Patriarcado de las Indias o algún Presidente de Unión Patriótica, por ejemplo). El número de asambleístas designados el 10 de octubre es de 392, repartidos de la siguiente manera: representantes de los ayuntamientos, 47; representantes de las diputaciones provinciales, 46; representantes de las Uniones Patrióticas, 48; representantes del Estado, 58; por derecho propio, 57 y representantes de la vida nacional, 134.

La idea que pone en práctica la Dictadura con este sistema de representación pretendía sustentarse en la Administración, en la sociedad y la Unión Patriótica; aunque la realidad demostró que los elementos fundamentales se reducían al Gobierno y a la representación social.

El Gobierno por ser quien regía todas las administraciones (locales, regionales y provinciales) y quien dirigía y sometía a su autoridad a la Unión Patriótica y, por otro lado, los representantes de la sociedad que lograban mantenerse alejados del control gubernamental, fueron el único colectivo que a lo largo de la actuación de la Asamblea Nacional adoptó posturas críticas contra el Gobierno, a pesar de ser elegidos sus miembros por él, de acuerdo a determinados criterios para lograr una representación social y no política de los distintos sectores de la sociedad.

Uno de los aspectos que más llama la atención de esta Asamblea Nacional es la nutrida presencia de mujeres que incluye Primo de Rivera. No podía faltar en la Asamblea Nacional la representación femenina: la alta estima que manifestaban Primo de Rivera y la Dictadura por las mujeres -nos dice Gómez Navarro- quedaba así patentizada en estos escaños en los que se podía hacer una labor tradicionalmente femenina: la caridad a través de organismos semioficiales (13). De las catorce damas que se integraban en la Asamblea Nacional, una -la condesa Vda. de Aguilar de Inestrillas- lo hacía en representación del Estado, mientras que las demás lo hacían por la actividad de la vida nacional. De entre ellas destacamos nombres tan relevantes y significativos como los de María de Maeztu

y Withney, Esperanza García de la Torre y Luca de Tena o la marquesa Vda. de la Rambla, entre otras. (14)

1.2. LAS FUNCIONES CONSULTIVAS

Las funciones de la Asamblea ya se encuentran definidas en el preámbulo del Real Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva:

"No ha de ser el Parlamento, no legislará, no compartirá soberanías; pero por encargo del Gobierno y aún por iniciativas propias, colaborará en su obra con carácter e independencia..., y mientras interviene en la actualidad, preparará amplia labor que someter en su día a la aprobación del órgano que le suceda, que por fuerza ha de tener carácter legislativo: la primera función vívida y palpitante; la segunda académica y sosegada. Además, por delegación gubernativa, inspeccionará actuaciones, servicios y funciones con elevada autoridad y carácter efectivo y enjuiciará gestiones y, con prudente restricción, podrá recabar del Gobierno el conocimiento de sus propósitos, de sus actos y orientaciones". (15)

Se observan por tanto dos funciones primordiales encomendadas a la Asamblea: primera, la de vigilar y examinar la actuación del Gobierno así como supervisar entidades estatales o, incluso, denunciar mala gestión o irregularidades en la actuación de los distintos organismos de la Administración del Estado. Una segunda función encomendada a la Asamblea Nacional, era la de preparar una nueva legislación que permitiera encontrar una solución política que facilitara la salida de la dictadura y dejara paso a un nuevo régimen dentro del sistema constitucional.

El régimen de funcionamiento de la Asamblea Nacional se estableció a través de las Secciones. Una vez constituida la Asamblea Nacional ésta se organizó en Secciones (dieciocho), integrada cada una de ellas por once asambleístas designados por el presidente de la Asamblea, quien además tenía potestad para agregar a ellas, en caso necesario y especial, mayor número de asambleístas que no pertenecieran a ninguna sección determinada.

La Asamblea podía celebrar un máximo de cuatro sesiones plenarias al mes, con una duración máxima de la sesión, salvo casos excepcionales, de seis horas. La presidencia, autorizada por el Gobierno, asignaba a cada sección los asuntos que debía tener

a su cargo para estudio (16). Las secciones elegían directamente al presidente y al secretario. Se dividían, a su vez, en ponencias de tres asambleístas cada una; estudiándose y discutiéndose los dictámenes de las ponencias en los plenos de las secciones y se consideraba como dictamen de la sección aquel trabajo que ella aprobara en votación nominal por mayoría; en cuyo caso se elevaba el dictamen a la presidencia de la Asamblea que lo ponía en conocimiento del gobierno quien lo estudiaba y veía la conveniencia de pasarlo al pleno. Si así lo determinaba la presidencia, de acuerdo con el gobierno, señalaba el momento de exponerlo a discusión y debatirlo en los plenos.

Durante el primer año de funcionamiento de la Asamblea se celebraron setenta y un debates, siendo los más numerosos los dedicados a temas jurídicos, económicos, sociales y educativos (17).

Para facilitar la labor de los asambleístas que vivían fuera de Madrid se estableció un método de trabajo para las secciones. Las secciones impares se reunían los lunes, martes y miércoles y las pares los jueves, viernes y sábados; de manera que los residentes fuera de Madrid estaban en la capital tres días y podían ausentarse los cuatro restantes de la semana.

2. MANUEL GARCIA ATANCE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Retomamos el discurso de Manuel García Atance en unas circunstancias delicadas y comprometidas para el régimen político de la nación española.

A lo largo de los dos años que de vida va a tener la Asamblea Nacional, nuestro personaje va a aportar todo su saber y su tiempo en la certeza de que contribuye a crear una nueva España acorde con los tiempos que discurren y las necesidades que de ello se deriva.

Es en este período de tiempo en el que disponiendo de bastante información, tampoco es excesiva, y siempre referida a documentos oficiales como son los Diarios de Sesiones de la Asamblea Nacional. Pese a todo, creemos que el material consultado ha sido suficiente para permitirnos presentar la relevante actuación que protagoniza el personaje objeto de nuestra investigación.

Sin embargo, y antes de comenzar nuestro recorrido por la obligación inmediata de Manuel García Atance en la Asamblea

Nacional, es necesario advertir que en este apartado nos vamos a limitar a la exposición de los distintos quehaceres políticos de nuestro personaje, deberes que nos mostrarán las claves necesarias y con significado propio a la hora de analizar, verificar y valorar esa actuación en sus responsabilidades políticas, sociales e ideológicas que dentro de su pensamiento tanto preocuparán a nuestro personaje.

No se trata de presentar una historia detallada de su participación, sino de ofrecer una síntesis y destacar aquellos aspectos que sean más importantes y significativos para nuestra investigación.

2.1. ASAMBLEISTA POR GUADALAJARA

El día 10 de octubre de 1927, con ocasión de la apertura de la Asamblea Nacional, Manuel García Atance es designado oficialmente miembro de ella en representación de Unión Patriótica de Guadalajara (18); cuya jefatura provincial ostentaba desde su llegada a la Diputación provincial, en octubre del año anterior; recayendo la representación de la Diputación de Guadalajara en el diputado provincial Juan Rhodes, cumpliendo así lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL

Carnet de Asambleista



Firma del Asambleista,

Manuel Garcia Alonzo

Este carnet servirá a los Sres. Asambleistas para identificar su personalidad.

N.º 277.....

Carnet de Asambleista a favor
de *D. Manuel Garcia Alonzo*
..... representante
de las organizaciones de U. P.
de la provincia de Guadalajara.

Palacio de la Asamblea 27 de Diciembre
de 1927.

Los Secretarios,

Juan V. Herrera

que determinaba la forma de elegir la representación de las diputaciones.

La actividad de la Asamblea Nacional comienza el mismo día de su apertura oficial y en el primer período de legislatura - 1927/1928- se celebran veintisiete sesiones; de las cuales las siete primeras corresponden a 1927. (19)

Se reanuda el período legislativo (de esta primera etapa), el 16 de enero de 1928 y se concreta, naturalmente, en las veinte sesiones que restan y completan el 28 de junio de 1928; aunque excepcionalmente no se cumple el calendario reglamentario (20). Suspendiéndose lógicamente la actividad legislativa hasta cuando corresponde el inicio del nuevo período legislativo. Se reanuda el período de sesiones de la legislatura de 1828/1929 el día 29 de octubre de 1928, incumpliendo nuevamente el mandato reglamentario. En este período se convocan y desarrollan veinte sesiones (de la 29 a la 48), cerrándose esta segunda etapa legislativa el 6 de julio de 1929 al celebrar la cuadragésimo octava sesión plenaria.

En realidad fue la última sesión de la Asamblea Nacional ya que ésta no volvió a reunirse. Sólo en octubre de 1929 se reunió

la Comisión de Gobierno para aprobar la publicación del Índice de la Asamblea Nacional correspondiente al período legislativo 1928/1929.

Es evidente que la inactividad de la Asamblea Nacional a partir de octubre de 1929 está directamente relacionada con los problemas políticos planteados a la dictadura de Primo de Rivera; por aquellas fechas ya sin apoyos en ningún sector de la sociedad y con síntomas evidentes de estar agotando los últimos momentos de vida del régimen, como finalmente sucedió pocos meses después.

Ya en la sesión inicial de la Asamblea Nacional y al estructurarse esta en secciones, Manuel García Atance es designado a la Sección sexta que correspondía a las "Leyes de carácter político" (21), de la que fueron nombrados presidente José Gabilán y secretario Pedro Saíñz Rodríguez. Completaban la sección Natividad Domínguez de Roger, Manuel Banzo Echenique, José Casares Gil, José Cruz Conde, Manuel Delgado Barreto, Angel Larrañaga Juristi, José Milá y Camps, Rafael Muñoz Lorente, Fernando Pérez Bueno, Adolfo Rodríguez Jurado y José Tomás Valverde. (22)

El Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional nos informa que en esta primera sesión se procede -entre los asambleístas-

a la elección de vicepresidentes segundo y cuarto (23), y secretario segundo (24). En la votación electiva de vicepresidentes emitieron su voto 336 asambleístas, mientras que en la de secretario sólo lo hicieron 321. Obvio es señalar que nuestro personaje participó en ambas votaciones.

La actuación de Manuel García Atance en la Asamblea Nacional podemos diferenciarla en tres órdenes de actividad que vamos a glosar de manera general para proporcionar una perspectiva global de lo que significó su aportación a la obra final encomendada a la Asamblea Nacional Consultiva. Por lo tanto, los tres órdenes de actividad podemos distinguirlos de la manera siguiente: en primer término "las ponencias que se le han encomendado", aquí nos encontramos con dos actuaciones diferentes: la primera de las encomendadas a su sección , era la elaboración de un dictamen para el "proyecto de reforma electoral en cuanto a elecciones municipales", y la segunda, la redacción de una ponencia para el "proyecto de bases sobre creación de Tribunales de Amparo Ciudadano".

El segundo orden de actividad lo vamos a enmarcar en aquellos "asuntos en cuya discusión ha intervenido". Dentro de este segundo nivel de actividad observamos otra excelente actuación del

personaje objeto de nuestro estudio. Interviene en el "Problema judicial en España", en los "Tribunales de Amparo Ciudadano" y en los "Presupuestos Generales del Estado, 1929/1930).

Finalmente, el tercer orden de actividad está referido a aquellas intervenciones "habidas de su iniciativa personal". Aquí nos encontramos con que presenta "dos enmiendas". Una al "Presupuesto de Justicia y Culto" y otra al "proyecto de presupuestos del Estado para 1929/1920".

Para que nuestro conocimiento de su actuación alcance su dimensión real, se hace necesaria la exposición concreta de aquellos trabajos en los que es parte interesada y en los que contribuye aportando sus profundos conocimientos del Derecho -como hombre de leyes que es- al tiempo que incorpora una inestimable experiencia jurídica fruto, sin duda, adquirido en los años en que dedicó su vida al ejercicio de la judicatura.

2.2. PONENTE DEL PROYECTO DE LOS TRIBUNALES DE AMPARO CIUDADANO

En la sesión plenaria celebrada el 29 de octubre de 1927, la Asamblea Nacional Consultiva queda enterada de la "ponencia" asignada a la Sección sexta "Leyes de carácter político", para el "estudio del proyecto de reforma electoral" en la parte referente a elecciones municipales (25). Los asambleístas encargados de elaborar la ponencia fueron ,además de Manuel García Atance, los señores Valverde, Banzo y Rodríguez Jurado.

Por los documentos consultados podemos deducir que el estudio encomendado no llegó a adquirir la calidad de "ponencia" y no tuvo difusión, por lo tanto, fuera de la Sección correspondiente (26). Como consideramos alejado de nuestro objeto analizar las causas de ese suceso, nos limitamos a dejar constancia de él y nos centramos en proseguir en la investigación de los hechos que sí se produjeron y en los que nuestro personaje desempeña un papel esencial.

Por otra parte, consideramos que ofrece, sin ninguna duda, un mayor interés y una superior relevancia la otra cuestión (Tribunales de Amparo Ciudadano), en la que Manuel García Atance

desempeña una actividad principal debido, sobre todo, al carácter legal que debe prevalecer en el proyecto encomendado y al que él, como profundo conocedor del Derecho y la Justicia, será capaz de aportar experiencias de inestimable valor a la hora de crear unos Tribunales de Amparo ciudadano capaces, especialmente, de amparar y proteger a cuantos se sientan legítimamente desposeídos o dañados en sus derechos fundamentales.

Así pues, sin más preámbulos nos disponemos a ejercer dicha presentación y seguidamente a realizar una breve valoración de las Bases por las que se crean los citados Tribunales que nos permitan observar el ánimo de los legisladores a la hora de abordar uno de los proyectos al que se quiso dotar de un carácter marcadamente social y ciudadano, dejando para ocasión más oportuna el análisis de contenido y exposición de argumentos que Manuel García Atance realiza brillantemente con ocasión de su intervención en defensa del dictamen.

En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero de 1928, se informa a la Asamblea que se ha asignado a la Sección sexta la elaboración de una ponencia que estudie las bases sobre creación y constitución de Tribunales de Amparo Ciudadano (27), a los que



Renovación

-- Año III --

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

-- Núm. 88 --

Director: JOSÉ GARCÍA ATANCA

GUADALAJARA 10 DE FEBRERO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 5.—Teléf.º 378

NO SE DEVUELVEN LOS ARTICULOS

Los Tribunales de amparo ciudadano

En breve, conciso y luminoso informe del Presidente del Consejo de Ministros ante la Sección sexta de la Asamblea Nacional, de la que forma parte nuestro querido amigo el Presidente de la Diputación, ha aclarado las dudas y disipado los temores que algunos suspicaces abrigaban respecto a la finalidad y orientación del proyecto de Tribunales de amparo ciudadano y puesto de manifiesto hasta qué punto quieren ser refinados en su espíritu de justicia los hombres del nuevo régimen y cómo se preocupan de hacer que la Justicia venza todas las dificultades sociales de ambiente e incultura que pueden obstaculizar su triunfo.

Todos hemos visto en los pueblos de nuestras serranías y de nuestras alcañarías, que en ciertas ocasiones, se cometen atropellos brutales, cacicadas sangrientas, que no tienen otra sanción que el juicio timorato de los convecinos, pero que quedan sin reparación alguna, completamente impunes, y esto ocurre, aunque el Jefe de Instrucción sea extraordinariamente celoso, aunque ocupen todos los puestos de autoridad, personas competentes y dignas.

Estas injusticias no se reparan, porque la incultura de muchos seres débiles, su atraso educativo, su miseria económica, les colocan en condiciones de evidente inferioridad ante los demás para hacer respetar sus derechos, acaso hasta su dignidad humana. Se dirá que existe en la vía civil la defensa por pobre, que el procedimiento en otros órdenes es casi siempre gratuito; pero es, que en muchos casos el perjudicado, el atropellado, carece de medios para orientarse; por prejuicios y resabios rurales desconoce hasta su propia conve-

niencia, incluso carece de medios de expresión para manifestar claramente su agravio, su queja, su necesidad al mismo tiempo que sus medios y posibilidades de lucha y defensa.

A todo esto, quieren atender los Tribunales de amparo ciudadano, es decir, quieren servir de solacos entre el desamparado y los Tribunales de justicia y la Administración pública; quieren tutelar, orientar, asesorar al débil de un modo gratuito, de un modo caritativo y desinteresado, pudiera decirse que patriarcal, marcándole el camino a seguir para defenderse, los medios más a su alcance, hasta ejerciendo en algún caso su representación.

No son por lo tanto propiamente Tribunales, porque no juzgan, sino más bien amparan, tutelan, ejercen la más sublime de las virtudes teológicas: la Caridad, al servicio de la más augusta de las virtudes cardinales: la Justicia, en beneficio de los desgraciados y de los débiles.

Formarán parte de esos Tribunales, aquellos a quienes el mismo pueblo con su certero instinto, invista con esta función y ésta será gratuita y por tanto levantada y generosa.

He aquí cómo la Dictadura busca el contacto con la masa del pueblo y asienta en la pura doctrina democrática de la elección por sufragio universal, el ejercicio de esta función de caridad que tanto ha de contribuir al bienestar y sosiego moral de nuestros labriegos.

Y concebidos y organizados así los Tribunales de amparo ciudadano, nadie puede poner en duda que no rozarán jamás con los Tribunales de Justicia, y pueden ser, y serán sin duda, sus más eficaces colaboradoras.

Sección humorística

SOLTERA SOLICITA

SOLUCION

[Qué tiempo, señores! El sol nos quiere tomar el pelo, sin duda porque nosotros tomamos también su cabellera cuando sale. Pero no hay derecho; pues ya he oído yo decir por ahí, que parece que está jugando al escondite. Hay que admitir que el sol tiene bemoles; y menos mal, ya que no es un sol solterizo.

El sol determina el buen tiempo o el tiempo malo. Si sale el sol decimos que ríe Natura, y nosotros salimos también de casa, que no es lo mismo que salirnos de nuestras casillas, lo que no hacen más que los peones camineros. Si el sol no sale, es quizás porque está cansado, o tal vez porque salió por Antequera; el tiempo se pone triston y muchas veces hasta llora.

Convedrán ustedes conmigo en que el tiempo es despectivo con nosotros, que no se porta bien; unas veces nos demuestra que todo es música, algunas con sus estridencias parece wagneriana; otras nos dice que sale por la ciudad de los polvorones, y hasta en algún momento se va por los cerros de Ubeda.

Solventado este asunto, quisiera contarles una cosa de una muchacha que se me presentó sola en casa, para que solicitara unos informes en *Renovación*. Solamente accedo a ello, porque me distrajo algo cuando estaba solitario, y le estoy agradecido. Se llama Soledad Solter Soldevilla, es natural de Solsona, y solo por estudiar solfeo vino de su pueblo; es soltera y de buen carácter, pues no se solivianta por nada; es humilde, sin pretensiones de ocupar un solio; de buenas costumbres, sin que nunca haya soltado ninguna inconveniencia; sólida en su físico y de buena soltera moral, aunque no por esto ha dejado de tener novio, que era soldado cuando tenía relaciones con ella; ha tenido tam-

correspondería ocuparse de ejercer las acciones que demanden los ciudadanos que a juicio del tribunal correspondiente se hayan visto lesionados en sus derechos y no tengan medios o capacidad o aptitud para ejercitarlos. (28)

Para elaborar esta ponencia se elige a los señores asambleístas *García Atance, Banzo Echenique, Muñoz Lorente, Pérez Bueno y Valverde*; todos ellos adscritos, por supuesto a la Sección sexta "Leyes de carácter político".

El estudio para crear y constituir los citados tribunales parte, pues, de las Bases establecidas y remitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros y que debe ser el punto de partida, el origen de ellos. Este anteproyecto remitido por el Gobierno consta de cuatro bases en las que se establecen las condiciones de las que debe partir el estudio y posterior proyecto de creación de los mencionados tribunales.

La "Base Primera" determina que los tribunales que se pretende implantar "han de ser organismos de carácter marcadamente ciudadano, encargados de proteger a aquellos cuyo derecho haya sido vulnerado..."; además propone que "debe extenderse la protección del

tribunal de ciudadanos a todos por igual, sin distinción alguna..."(29), aunque este amparo debe estar contenido en ciertos límites que el tribunal libremente acordará, pero siempre garantizando la "imparcialidad y aplicación de un recto criterio de justicia".

La "Base Segunda" recoge la forma en que los organismos a crear deben adoptar y el ámbito territorial que será de su competencia. En relación con el primer concepto (forma de los organismos a crear), la Base Segunda determina que será a modo de tribunal; en cuanto al segundo, establece que "...con jurisdicción limitada a una zona delimitada del territorio nacional..." siendo "los Tribunales de Amparo Ciudadano los únicos en su zona correspondiente, con jurisdicción propia, y la elección de sus miembros habrá de ser privativa de los residentes en la misma..." (30). Esta Base propugna el estudio pormenorizado del número de miembros que compongan el tribunal, ya que para los elegidos supondrá "una obligación irrenunciable de carácter benéfico", dada la necesidad de crear un órgano eficaz y solvente y de fácil constitución en cualquier momento de necesidad. Así mismo, en esta Base se reconoce la necesidad de encontrar un órgano de inspección para la vigilancia del cumplimiento correcto de las leyes y el mayor purismo en su aplicación. Incluye también esta Base, la conveniencia de organizar

una institución asesora que sea parte integrante de los tribunales y capaz de intervenir en cuantos asuntos sea solicitada, de forma que presten su asesoramiento aquellos ciudadanos que tengan conocimientos especiales en algún ámbito del saber o práctica de alguna actividad, de manera que tenga fuerza legal de obligación, cumplir esta labor social que emana de su deber ciudadano. (31)

De igual manera propone la creación de oficinas donde desarrollar los trabajos de administración, así como elaborar un reglamento que en su normativa establezca la reglamentación del personal dependiente de esta oficina.

La "Base Tercera" recuerda el carácter benéfico que ha de caracterizar la gestión de los Tribunales de Amparo Ciudadano; sin embargo, es consciente de que existen necesidades a las que es preciso atender (gastos de material de oficinas, personal, alojamiento de miembros del tribunal, etc.), por lo que se cree conveniente que, además de la ayuda pública, estos organismos puedan admitir donaciones de particulares, de fundaciones, etc., siempre de acuerdo con las formalidades que previamente se determinen.

Al mismo tiempo, se contempla la posibilidad de que esas donaciones puedan ser en forma de inmuebles, cedidos temporalmente o a perpetuidad. Otra forma de financiación que se introduce en el proyecto de bases, es la posibilidad de cuotas, cuya cuantía sería en proporción con la situación económica de los interesados, siempre en una cantidad que no suponga un impedimento para que el ciudadano recurra al tribunal.

También se prevé que los municipios correspondientes a la jurisdicción presten su apoyo económico en el mantenimiento de estos organismos, siempre en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con el presupuesto municipal.

La "Base Cuarta" propone el estudio de las reglas de intervención del tribunal. Estas deben estar en relación con el procedimiento que sea el caso: civil o criminal y administrativo o contencioso-administrativo, ya que la acción de amparo habrá de diferenciarse en cada uno de los diferentes casos. Por otro lado está la cuestión de los plazos reglamentarios para la intervención del tribunal en cualquier asunto y la necesidad de determinar la responsabilidad que se pueda exigir a los miembros integrantes de estos organismos.

Este proyecto de Bases esboza por lo tanto las líneas maestras de las que deben partir los legisladores para desarrollar la idea contenida en el; además de ofrecer numerosos aspectos a tener en cuenta ya que pueden ejercer una gran influencia según estén reglamentados, en el desarrollo de los Tribunales de Amparo Ciudadano.

Los ponentes encargados de elaborar el dictamen, una vez en poder del proyecto remitido por el Gobierno, comienzan el estudio y redacción de la ponencia a ellos encomendada. Son unos meses de intenso trabajo y numerosos debates que concluyen en el mes de mayo, cuando una vez finalizado el estudio y redacción del dictamen éste es presentado a la Sección sexta "Leyes de carácter político" en donde reglamentariamente debe debatirse y someterse a votación; realizada esta el día 18 de mayo de 1928, los componentes de la Sección sexta aprueban por unanimidad el dictamen presentado por los ponentes (32). Firmado el dictamen por el presidente y el secretario de la Sección sexta - señores Gabilán y Saínez Rodríguez- se remitió inmediatamente al presidente de la Asamblea quien tomándolo en consideración lo devolvió al Pleno. El presidente de la Asamblea, de acuerdo con el Gobierno, señaló día para leerlo y exponerlo a discusión.

Por el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, conocemos que el mencionado dictamen fue leído en el Pleno de la Asamblea que se celebró el día 21 de ese mismo mes y año, y sólo cuatro meses después de que fuera encargado su estudio a la sección sexta "Leyes de carácter político" (16. I. 1928), (33); brevedad que nos lleva a pensar que la implantación de estos tribunales era, en ese momento, uno de los proyectos prioritarios de Primo de Rivera esperando la favorable repercusión que podría tener su creación y acertado desenvolvimiento, sobre todo en los ambientes más desprotegidos de la sociedad en cuanto a la aplicación de la justicia se refiere.

En esa misma sesión además de leerse el dictamen, éste quedó sobre la Mesa anunciándose que se determinaría día y hora para su debate en el Pleno. La discusión del dictamen se fijó para la sesión del 25 de junio próximo figurando, naturalmente, en el orden del día su discusión en el Pleno correspondiente (34). En ese mismo orden del día se incluía la intervención de Manuel García Atance -en representación de la Sección sexta- replicando a las enmiendas solicitadas por el señor Rodríguez Jurado, y en defensa del mencionado dictamen elaborado por su sección (de la que también formaba parte el asambleísta Rodríguez Jurado aún cuando éste no

acudiera a las sesiones convocadas por su sección para debatir y votar el dictamen a ella encomendado).

El dictamen presentado sobre el establecimiento de Bases para la creación de los Tribunales de Amparo Ciudadano, se encuentra desarrollado a lo largo de veintiséis bases, tal y como establece, precisamente, la Base vigésimo sexta; las normas generales contenidas en dichas Bases "serán desarrolladas en un Real Decreto-ley orgánico de la Jurisdicción y Tribunales de Amparo Ciudadano". (35)

LAS POTESTADES ENCOMENDADAS

En la Base Primera los ponentes establecen la creación de unos organismos -los Tribunales de Amparo Ciudadano-, dotados con la potestad de actuar en nombre y representación de la sociedad en causas de cualquier índole (penal, civil o administrativa), cuando los derechos de los ciudadanos hayan sido lastimados (incluso legalmente), u pueda esa acción considerarse perjudicial en la aplicación de los principios de justicia y equidad. La acción de amparo y protección la podrán ejercer los Tribunales locales, las Juntas Inspectoras provinciales y la Junta Suprema Central.

Los integrantes de estos organismos serán considerados funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones específicas y con autoridad reconocida en el Código Penal.

Algunas consideraciones podemos extraer de lo legislado por los ponentes. En primer lugar, los organismos que se crean son de carácter social o "ciudadano", como textualmente se expresa en la Ley.

Creemos entender que se pretende la obtención de un beneficio claramente social en la acción y desenvolvimiento de estos tribunales siguiendo, por otra parte, uno de los principios que más claramente se pueden identificar con la filosofía de Primo de Rivera. Siendo por tanto objetivo prioritario de los tribunales el amparo y la protección de aquellos ciudadanos que menos recursos tengan para poder defender sus justos intereses. Una segunda consideración se refiere a la concreta jurisdicción -local- que se encomienda en sus funciones al tribunal. Quizá podría entenderse como una forma más fácil de ejercicio de control gubernamental sobre ellos conocido el severo dominio ejercido por el Poder en todos los órdenes de la vida nacional y característico elemento de la dictadura primorriverista.

Una tercera y última consideración a esta Base Primera, sería la autoridad "reconocida en el Código Penal" con que se reviste a los miembros del tribunal. Pensamos que esto puede considerarse como una prueba de que hay voluntad en el Gobierno y en los legisladores en cuanto a un correcto funcionamiento y aplicación de la justicia; en definitiva que hay expreso deseo de que sean organismos que ofrezcan una solución real y justa a los problemas que los individuos quieren resolver cuando acuden al tribunal solicitando su amparo o protección.

LAS FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES

La Base Segunda (36), contiene las cinco funciones encomendadas a los Tribunales de Amparo Ciudadano. Como primera función de estos organismos está la de representación y defensa de los intereses de las personas cuando por incapacidad o carencia de aptitud legal no sean capaces de defender por sí solos sus derechos.

Observamos aquí la acción tutelar de estos organismos utilizando la fórmula de ciudadanía para conseguir la defensa individual partiendo de ciertas organizaciones, como pueden ser los citados

tribunales.

Una segunda función y complemento de la primera, es la de prestar una ayuda eficaz para que ,en efecto, se respeten los derechos de aquellos ciudadanos que , aún siendo capaces legalmente de defender sus derechos, estén en inferioridad de condiciones o no tengan medios para ello.

Se hace evidente que la tutela de los tribunales se centra sobre todo en aquellas personas que sintiéndose perjudicadas en sus intereses, además se encuentran en situación de inferioridad frente a la parte demandada o causante de la agresión a sus derechos. Este paternalismo quizá sea uno de los rasgos que más se evidencia a lo largo del desarrollo del proyecto de ley; tal y como lo vemos expresado en las Bases que lo enmarcan y que son el objeto de nuestro examen.

La tercera función que se encarga a los tribunales es la de lograr un objetivo fundamental en el desempeño de la jurisdicción de los citados organismos y que no es otro que el de buscar y obtener la avenencia, el acuerdo entre las partes y en los casos que se determinan en este proyecto de ley. (37)

Por el sentido general que aporta este proyecto, podemos entender que la obtención de avenencia, del acuerdo, del convenio -o como se quiera definir- es, en consecuencia, uno de los fines fundamentales que se solicitan de él; al tiempo que también es uno de los elementos fuente de divergencias en el seno de la Asamblea Nacional Consultiva, en donde a través del contraste de pareceres nos encontramos con discrepancias notables a la hora de aplicar el concepto en la ley. (38)

La cuarta función de los Tribunales de Amparo Ciudadano es la de proteger a los individuos cuando sus derechos se opongan a los de otro, siempre y cuando los hechos causantes de la colisión no estén recogidos ni amparados por la ley. Volvemos a retomar aquí el amparo, la protección como fin esencial y como un recurso político capaz de defender los derechos individuales cuando exista la necesidad de tal defensa.

Finalmente, la quinta función es la de amparar a los ciudadanos ante aquellas decisiones de los tribunales u otras autoridades que no se ajusten a los criterios de justicia y equidad.

Los legisladores, en la Base Tercera, señalan la forma en que deberán ejercer los organismos de amparo la función tutelar establecida en esta ley (número 1, Base 2), y en los supuestos que se fijan en la Base Tercera. (39)

PROTECCION DEL CIUDADANO

En la Base Cuarta se determina la forma de acción protectora de los tribunales en relación con la representación, defensa y asunción de personalidad de los tribunales, cuidando que se cumplan los preceptos legales en cuanto a la protección de los ciudadanos más desfavorecidos. Protección que se extiende al resarcimiento de los daños causados y al cumplimiento de una sanción por parte del infractor o infractores.

Incluye también -para los infractores con vínculos familiares- castigos más severos y acordes con tales circunstancias: privación de patria potestad, por ejemplo. Se reconoce en esta Base, la necesidad de preservar con idéntico rigor no sólo el cumplimiento de la ley, sino también los códigos de moralidad y ética, estrellas con luz propia en el firmamento filosófico en el que se cimienta el régimen de

Primo de Rivera.

En la Base Quinta se aborda la acción a ejecutar por parte de los tribunales que estando incluidos en el apartado III de la Base Segunda (40), comprendan asuntos de índole civil, penal o contencioso-administrativo en que no pueda intentarse el arreglo entre las partes, amparando el tribunal a una de ellas (41). El tribunal en estos casos, además de la función de amparo adopta la de mediador o conciliador y juez capaz de dictar sentencia en un conflicto siempre y cuando exista acuerdo entre ambas partes.

La Base Sexta señala a los Tribunales de Amparo Ciudadano el deber de intentar la conciliación cuando se produzca una colisión de derechos entre ciudadanos y los hechos causantes del conflicto no estuvieran señalados en las leyes; teniendo potestad (los Tribunales), para imponer sanciones al infractor tal y como se establece en la presente ley. (42)

Al igual que afirmábamos en páginas anteriores, la conciliación se revela en esta ley, y concretamente en esta Base Sexta, como uno de los fines principales de estos tribunales. Consideración esta que vemos como se repite en numerosas ocasiones

a lo largo de la exposición de este proyecto.

CAPACIDAD LEGAL DE LA ACTUACION CIUDADANA

La Base Séptima propone el amparo de los ciudadanos que aún teniendo capacidad legal no sean aptos para ejercer sus derechos por falta de medios (número V, Base Segunda), lo podrán ejercer los tribunales de diferentes maneras: a través de un recurso de súplica y de un recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo, según las condiciones que explícitamente se señalan en esta Base (43). Los legisladores introducen estos recursos como forma de ampliar las posibilidades de defensa del derecho individual y convencidos de la necesidad de esta acción.

Aunque no entremos en el análisis de la conveniencia de su aplicación, puesto que no es materia de nuestra incumbencia, es preciso señalar que la introducción de estos recursos legales en el proyecto de ley, produjo controversias en el Pleno en el que se debatió el presente dictamen; sobre todo en lo que se refiere al recurso de revisión extraordinario. (44)

Por la Base Octava se crea la Junta Suprema Central que se ubicará en la capital de la Nación. Dicha Junta debía estar constituida por personas del mayor prestigio social. (45)

Varias son las reflexiones de cierta importancia que se desprenden del contenido de esta Base. En primer lugar, que aunque entidades organizadas por la sociedad están dirigidas e intervenidas por el Estado (no debemos olvidar que el presidente y el secretario de la Junta Suprema Central son designados por el propio Gobierno, por ejemplo), lo que significa una tutela y un control directo del Poder central, es decir un evidente intervencionismo, peculiar característica por otra parte del régimen establecido.

Una segunda consideración sería la calidad de los miembros que se designan y que son elegidos en los ambientes poderosos, influyentes y burgueses de la sociedad para defender y proteger a los más desfavorecidos, que se presupone que son, precisamente, los que prácticamente casi no tienen representación en esta Junta Suprema Central: los obreros.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA SUPREMA CENTRAL

En la Base Novena se determinan las atribuciones que se le asignan a la Junta Suprema Central: primero, ejercer el cargo y cuidado de todas las instituciones que se crean por esta ley; segunda, nombrar a los Abogados defensores del amparo cuando se ejercite ante el Tribunal Supremo el recurso extraordinario de revisión; tercera, cuando se observe que un precepto legal es motivo de la acción de los organismos de amparo, pudiendo éstos proponer al Gobierno, en un informe, la anulación, revisión o explicación de esos preceptos. (46)

En definitiva, se establece como el órgano supremo entre todos los que de amparo se crean por esta ley, estando todos los demás, naturalmente, supeditados a sus decisiones y bajo su inspección careciendo, por tanto, de potestad para actuar en aquellas ocasiones que explícitamente establece el presente proyecto de ley. Además se reserva el nombramiento del letrado que deberá defender al amparado en los casos de recurso extraordinario de revisión sin que pueda ser el propio tribunal el que designe el abogado que sostenga el amparo.

La Base Décima señala el establecimiento de las Juntas Inspectoras provinciales que deben constituirse en todas las capitales de provincia. A semejanza de la Junta Suprema Central, las provinciales debían integrarlas aquellos ciudadanos que mayor prestigio y representación ostentaran en la provincia y cuyo presidente y secretario designaría libremente el Gobierno entre los vocales elegidos de la Junta provincial de Beneficencia. (47)

Nuestro comentario a esta Base necesariamente debe expresarse en parecidos términos al que hace referencia a la Base Octava: control del Estado, miembros selectivos y escasa o nula representación de los sectores más numerosos de la sociedad (obreros, infancia, mujeres, ancianos, modestos comerciantes, empleados...), teóricamente considerados éstos como los más necesitados de amparo y protección.

La Base Decimoprimeras recoge las competencias otorgadas a estas Juntas dentro de su ámbito territorial. Es atribución suya velar por el correcto funcionamiento de los Tribunales de Amparo Ciudadano establecidos en su contorno territorial. La "vigilancia y las funciones fiscalizadoras que se le encomienden respecto de las entidades defensoras de la moralidad pública, reformadores de la

juventud delincuente, etc, ". También es de su competencia la elección de las ternas que por votación se elegirán para ocupar los cargos de vocales de los tribunales de Amparo Ciudadano de la provincia (48).

La primera consideración, no por reiterativa menos importante, es la supeditación que se aprecia en la normativa de los Tribunales de Amparo Ciudadano a esta Junta y la función fiscalizadora sobre los organismos provinciales.

La Base Decimosegunda determina la obligatoriedad de establecer los Tribunales de Amparo Ciudadano en la totalidad de las capitales de provincia y en aquellas poblaciones cuya importancia sea notable o si tuviera dos o más juzgados de primera instancia. Se puede pensar, pues, que la implantación de los Tribunales de Amparo Ciudadano se define en gran medida por el ámbito de los partidos judiciales.

La Base Decimotercera aborda la competencia de cada tribunal de Amparo Ciudadano. Dicha competencia se determina teniendo en cuenta el lugar de residencia del que solicita el amparo, el lugar donde deba celebrarse el acto de amparo o también teniendo en cuenta el lugar en el que se encuentra la causa objeto del litigio que

motiva la intervención del Tribunal. Señalar aquí, tan sólo, el carácter marcadamente local de estos tribunales, y por tanto el ámbito restringido de su actuación.

AUTONOMIA DE LOS TRIBUNALES DE AMPARO CIUDADANO

La Base Decimocuarta permite a aquellas personas que, aún careciendo de capacidad legal para comparecer ante los tribunales, tenga aptitudes para representarse por sí misma y hacerse entender en estos organismos. Los tribunales e instituciones creados en esta ley podían, por motivos morales y justos, suspender o revocar el amparo que hubiera decidido prestar. Se reconoce la independencia y autonomía de los tribunales tanto en su funcionamiento como en la elección de aquellos casos en los que se les solicite la acción, siempre respetando su propio grado de autoridad y "su sujeción a los poderes públicos".

La Base Decimoquinta especifica que los Tribunales de Amparo Ciudadano estarán formados por nueve vocales propietarios y nueve suplentes; elegidos por votación indirecta entre los ciudadanos (hombres y mujeres), dentro de sus respectivas provincias.

Los votantes deben ser mayores de veintitrés años y no tener causa de exclusión electoral. Se determina, también, que en estos organismos estarán representados proporcionalmente y con un vocal propietario y otro suplente, diversas clases y categorías sociales (49). Se permite a aquellos individuos que pertenezcan a más de un grupo poder votar en cada uno de los que pertenezcan.

Nuestro breve comentario a esta Base debe centrarse principalmente en dos aspectos. El carácter censitario y el ámbito provincial de estas elecciones. Carácter censitario que se establece a partir del censo de la demarcación judicial a la que pertenezca el ciudadano, quedando por tanto su ámbito territorial limitado al local de su residencia habitual. En cuanto al modo de hacer la elección, se utiliza el sistema indirecto en el que los ciudadanos sólo votan para elegir un compromisario que en su nombre elegirá al vocal o vocales de su categoría.

En la Base Decimosexta se consignan las categorías de individuos que quedan excluidos de las correspondientes listas de electores (50). Nos encontramos con una legislación con límites en el derecho al ejercicio del voto.

La Base Decimoséptima señala qué individuos no pueden ser elegidos. En primer término, naturalmente, aquellos que expresamente quedan determinados en la Base anterior; después los que no residan habitualmente en la demarcación territorial que establece la ley (partido judicial), y en donde deba establecerse el tribunal, los que sean funcionarios del Estado ... (51).

Nos parece entender, que los legisladores pretenden salvaguardar los derechos de los ciudadanos evitando, con los supuestos incluidos en esta Base, que la duplicidad de cargos oficiales, los impedimentos físicos o morales e incluso la formación o la edad de los candidatos en caso de salir elegidos, pudiera suponer una limitación a la independencia del tribunal, un recorte en su autonomía o el defectuoso funcionamiento de esa institución protectora, de manera que su fin primordial -amparo y defensa del individuo- no se llegara a conseguir.

En la Base decimoctava se expresa que "las elecciones de cada grupo serán indirectas y de segundo grado, eligiéndose un compromisario por cada mil electores o fracción de mil, en cada uno de los municipios que comprenda el correspondiente partido judicial, salvo casos excepcionales". (52)

Remitiéndonos a nuestro comentario de la Base Decimoquinta en páginas anteriores, debemos insistir en la forma de elección propuesta en esta ley (indirecta y de segundo grado), en la que a los electores no se les reconoce capacidad para elegir directamente a los vocales de su correspondiente tribunal, si no que *únicamente tienen reconocido el derecho a elegir unos representantes -compromisarios- que tienen potestad para efectuar tal elección.*

En la Base decimonovena se destaca el carácter honorífico y no remunerado del cargo de vocal y su duración. También señala la irrenunciabilidad del nombramiento -con excepciones- y determina las causas que provocarán la actuación del vocal suplente en vez del propietario. (53)

Creemos que aquí los legisladores han querido reafirmar la importancia de la actividad ciudadana en el marco de la vida nacional. Los preceptos que establece se pueden entender de *solidaridad y compromiso social*, conceptos que los políticos primorriveristas utilizan frecuentemente en el transcurso de sus acciones y expresiones. (54)

EL FUNCIONARIADO

La Base Vigésima organiza los servicios administrativos de los Tribunales de Amparo Ciudadano y determina el personal necesario para su correcto desenvolvimiento. La elección de personal se efectúa mediante rigurosa oposición; siendo requisitos indispensables para ocupar el cargo el de ser español, mayor de veintitrés años, no estar incapacitado para el ejercicio de ningún cargo público y acreditar moralidad y buena conducta. El nombramiento de secretario del tribunal será potestad de la Junta Inspectora provincial correspondiente y el de los subalternos competencia de los propios tribunales.

Como podemos apreciar, en determinados aspectos de la ley se reafirma la voluntad tutelar del Estado frente a la sociedad (paternalismo clásico, por otra parte, de los regímenes de corte autoritario, como es el caso de la dictadura primorriverista), al reservarse el derecho de desiganción de aquellos cargos que representan una más alta responsabilidad y por tanto, quizás, susceptibles de nombramientos entre individuos de confianza en las esferas sociales.

Por la Base Vigésimoprimera se faculta a los Tribunales de Amparo Ciudadano para que puedan solicitar el asesoramiento de aquellos ciudadanos que en opinión del tribunal sean competentes en la materia en que dicho organismo se encuentre actuando. Señala así mismo que este cargo de asesoramiento será honorífico y gratuito e incompatible con cualquier otro cargo en el tribunal y no podrá ser ejercido por persona que se encuentre incapacitada para desempeñar el cargo de vocal. Los asesores, además, no podrán elaborar informes en aquellos casos en que hayan sido rechazados por alguna de las partes, o cuando ellos mismos justifiquen su no intervención.

Volvemos aquí a retomar la voluntad legislativa de compromiso ciudadano en instituciones que, aunque organizadas por la sociedad, se encuentran dirigidas y tuteladas por el Estado para conseguir su finalidad.

FINANCIACION DE LOS TRIBUNALES DE AMPARO CIUDADANO

La Base Vigésimosegunda establece la forma de recaudación de ingresos de los tribunales a través de diferentes fuentes de financiación y por diversos conceptos: tasas por litigios,

sanciones económicas, herencias, legados, donativos, subvenciones, etc.,.

Creemos observar que es pretensión de los legisladores que estos tribunales, en la mayor medida de lo posible, se autofinancien aunque se reconoce su derecho a recibir subvenciones del Estado, de la provincia o del municipio.

En la Base Vigésimotercera se tipifican las sanciones con que se penalizan las infracciones que contra esta ley se pudieran cometer y cuya sanción en cuantía y forma se especifica en el presente proyecto de ley. (55)

La Base Vigésimocuarta determina que los Tribunales de Amparo Ciudadano -en sus relaciones con el Gobierno- deben depender de la Presidencia del Consejo de Ministros. Reiteramos, una vez más, la subordinación de estos organismos al paternalismo oficial.

La Base Vigésimoquinta especifica qué peticiones de amparo pueden quedar excluidas y ser rechazadas totalmente por los tribunales. (56)

La Base Vigésimosexta establece que "las normas generales contenidas en las presentes bases, serán desarrolladas en un Real Decreto-ley orgánico de la Jurisdicción y Tribunales de Amparo Ciudadano".

La presentación y discusión de este dictamen en el Pleno de la Asamblea Nacional Consultiva, ocasiona la intervención del asambleísta señor Rodríguez Jurado que presenta enmiendas al citado proyecto de ley. Este asambleísta era precisamente integrante de la Sección sexta "Leyes de carácter político" (57). La réplica a dicha intervención y en representación de la Sección sexta, la efectúa el *personaje central de nuestra investigación, en una brillante actuación parlamentaria* (58); actuación que no pasamos a analizar por entender que no es este el lugar indicado ni ahora el momento oportuno para valorar la citada intervención de Manuel García Atance; ya que dentro del contexto adecuado nos detendremos para efectuar un examen minucioso de su actuación, tal y como expresábamos a iniciar este apartado.

No obstante, la discusión de este dictamen continua en las sesiones plenarias que se celebran los días 26, 27 y 28 de junio de 1928 y que corresponden a las sesiones vigésimosexta (59),

vigesimoséptima (60) y vigesimoctava (61), de este período legislativo. Es la sesión del día 28 en la que se da por terminada la discusión del dictamen, con un discurso resumen del Presidente del Consejo de Ministros. (62)

2.3. ESTUDIO DE TRES INTERVENCIONES CONCRETAS

El segundo punto de actuación de Manuel García Atance en la Asamblea Nacional Consultiva, se enmarca en el ámbito de los "asuntos en cuya discusión ha intervenido". A lo largo de la existencia de la Asamblea Nacional (1927/1929), nuestro personaje interviene de forma directa en tres asuntos principales: "El problema judicial en España", "Tribunales de Amparo Ciudadano" y "Presupuestos Generales del Estado 1929/1930".

Cronológicamente su primera intervención se produce, tal y como nos lo verifica el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, el 17 de enero de 1928, cuando en la sesión plenaria de esa fecha se debate en el Pleno el problema judicial en España. Por su interés y significado sintetizamos su intervención que podemos desarrollar en este esquema y sumario: una introducción en la que, como profundo

conocedor del sistema judicial español, resalta su honda preocupación por el inadecuado funcionamiento de la administración de la justicia en España. Pero no siendo este aspecto el principal objeto de su intervención, se limita brevemente a exponer otras de sus ideas permanentes y generales en este asunto (63); por ejemplo el abandono de la carrera judicial, en donde aborda un problema transcendental en su opinión: el significativo descenso de aspirantes a la carrera judicial y a la magistratura que se observa en estos años.

Expresa, nuestro personaje, su profunda inquietud ante la constatación de que en los últimos tiempos los tribunales de oposición se ven en la obligación de capacitar a menos opositores que vacantes anunciadas. Más aun, el problema se agrava -a su leal entender- cuando coincide con el abandono lento pero sin interrupción de la carrera judicial hacia las del notariado, registros o abogado del estado. Se observa, además, que los jueces que abandonan la carrera judicial suelen ser los mejor preparados y los que tienen mayor aptitud. Por todo ello, sugiere a la Administración una toma real de conciencia ante la difícil y preocupante situación lo que supone, según su criterio, una nueva y moderna organización judicial: "formación excelente a los aspirantes a jueces y magistrados".

Para Manuel García Atance este problema que se observa se deriva, quizás, de uno muy principal: la inadecuada formación de los aspirantes. A propósito de ello sus palabras en la Asamblea Nacional no pueden ofrecer ninguna duda: "Yo creo -dice- que es preferible que tengamos jueces comprensivos e inteligentes con leyes malas, con una legislación todo lo deficiente que queráis, a que existan, con una legislación perfecta, jueces incomprensivos e ineptos (64). El problema deriva, para él, en una carrera judicial bien organizada que posibilite la formación de unos jueces y magistrados competentes para que sean capaces de desempeñar con brillantez y dignidad la misión más relevante e importante de entre todas las de la profesión jurídica, que no es otra que la de administrar justicia.

Por todo ello cree imprescindible la adecuada preparación de los jóvenes para que los más capaces y brillantes de la universidad sean los que se encuentren en las mejores condiciones de cumplir tan elevada y digna misión. Bastaría para ello, en su opinión, "completar el sistema de oposiciones con cursos de prácticas jurídicas como forma de selección de jueces y magistrados". Manuel García Atance estima, también, que el problema de la selección de personal deviene de la inadecuada organización de la administración judicial. Aun hoy en día observamos que es este un problema de actualidad y

controvertido, lo cual conduce a pensar que nuestro personaje debía estar profundamente preocupado por el.

Se hace evidente, por su intervención, que no era partidario del sistema de opositar como única vía de acceso de capacitación profesional. Aquí sus palabras son inequívocas y su convicción evidente: "Yo reconozco que el sistema menos malo es el de la oposición, pero creo también que no es suficiente para la selección del personal judicial, es preciso probar la aptitud, la competencia previa del opositor. Esta no se prueba en las oposiciones, y si sigue únicamente como método de selección el de las oposiciones dicha competencia no se llegará a probar nunca; un camino a seguir es el de las prácticas de los aspirantes, que capacita al que las ejerce, para el desempeño de su función, y esto creo que tampoco se puede lograr tal y como están organizadas las prácticas". (65)

"Remuneración en el periodo de prácticas y elevar el estipendio de los jueces acorde con su responsabilidad" es otra de las cuestiones que nuestro personaje plantea en la tribuna de oradores. Para Manuel García Atance la cuestión económica es un factor fundamental que incide directa y negativamente en el buen funcionamiento de la justicia. Se nos muestra como un decidido

defensor de que las prácticas que puedan realizar los futuros jueces sean retribuidas, expresando que de no ser así "probablemente nunca puedan dar buen resultado".

En referencia a la retribución de los jueces se expresa de la siguiente manera: "es el asiento de la independencia del juez, y la independencia del juez es nada menos que la base de la normalidad de la vida pública...". No es posible hablar más claro: un sueldo justo, una retribución generosa y conforme a sus responsabilidades, que les deje a cubierto de posibles intereses personales y egoístas en el momento de resolver justicia (66). Y no sólo por esa causa, sino también como un aliciente para los jóvenes que verían en la carrera judicial igual retribución que en otras, mejor pagadas hoy y con menor responsabilidad.

"La demarcación judicial" es otro motivo de discrepancia en nuestro personaje. Es otro problema en el que se muestra contrario al parecer oficial. Tecnicismos legales son, al parecer, en los que se fundamenta Manuel García Atance al oponerse a ellos (67). Como también se muestra en desacuerdo con la "previsión de destinos". Se muestra en oposición a la norma legal que ordena todo lo relativo al traslado de los jueces. Normativa que faculta al ministro de Gracia y

Justicia para disponer y ordenar en todo lo relacionado con la provisión de traslados.

El personaje central de nuestro trabajo se muestra contrario porque presupone -según él- , la posibilidad de cometer abusos, máxime -dice-, cuando "estamos en un momento en el que se deja de legislar para las realidades del presente y se legisla para el mañana".

Son sus últimas palabras para afrontar una nueva preocupación: que el Gobierno deje organizado un Poder Judicial resistente, vigoroso e independiente para que pueda perdurar y servir fielmente a los intereses de la Patria.

A modo de comentario podemos expresar nuestra convicción de que este discurso rezuma una apasionada confianza en las proposiciones presentadas; fruto indudable de su vocación jurídica y de su entusiasmo e ilusión por todo aquello que pueda significar un *buen servicio a la sociedad*. *Resalta con fuerza su espíritu de renovación, acentuado sin duda por el conocimiento que de la realidad le ha proporcionado la práctica jurídica que antaño realizara; y sobre todo la perspectiva que su clara visión política le ha deparado de cara*

a los acontecimientos políticos que están por llegar y de los que Manuel García Atance es consciente, tal y como ha dejado entrever en sus anteriores palabras.

En definitiva, esta intervención nos muestra, una vez más, el ardor y defensa de nuestro personaje hacia aquellas causas que cree justas, su sentido social y su honda preocupación por una verdadera renovación de los sistemas que encuentra obsoletos en la administración de la justicia.

Dentro de este mismo orden de actuación y como segunda actividad (cronológicamente), nos vamos a referir brevemente, ya que lo hemos comentado de forma sucinta anteriormente, a su intervención en el debate que sobre los tribunales de Amparo Ciudadano se mantuvo en el Pleno de la Asamblea Nacional Consultiva el 25 de junio de 1928. (68)

Dado que el objeto de nuestro trabajo es analizar y valorar el pensamiento, la ideología y la actuación de nuestro personaje, simplemente, tal y como venimos advirtiendo, vamos a mostrar su actuación sin entrar en reflexiones que dejamos para momento y lugar apropiado.

GABANES * PELLIZAS * TRINCHERAS * IMPERMEABLES

Surtido enorme. Medios preciosos. Precios baratísimos, solo en los

Almacenes «LA TIJERA DE ORO»

Surtido espléndido en toda clase de artículos para invierno.—Sección de SASTRERÍA a la medida, corte elegante.—Gran surtido en gamuzas de señora.

Mayor, 12 — Teléfono 253 — Guadalajara

BAR - DORÉ de Pedro Cuadrado

VERMOUTH, VINOS, LICORES, CERVEZAS y BOCADILLOS

CRISTO DE RIVAS, 2 - GUADALAJARA**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION
EN LA ASAMBLEA NACIONAL**

El día 17, en la Asamblea Nacional, explanó el Sr. García Atance su anunciada interpelación al Ministro de Gracia Justicia sobre la organización Judicial en España, y el ser hermano de nuestro Director, no puede obligarnos a silenciar el indiscutible triunfo obtenido por nuestro querido amigo, y que ha respondido a la expectación que había en la provincia, y a lo que se esperaba de su cultura y especiales aptitudes.

Con un perfecto dominio de sí mismo, nacido del profundo conocimiento del asunto que iba a estudiar, pronunció un bello y razonado discurso, que la Asamblea escuchó con religioso silencio y premió al terminar con fervorosos aplausos, dando lugar con la elevación que en todo momento imprimió a sus argumentos a la intervención de personalidades tan preeminentes en el foro como los señores Ruiz Trillo y La Cierva.

Al contestar el Ministro de Gracia y Justicia, y después de dedicar al señor García Atance merecidos elogios, reconoció la necesidad de reformar el Poder Judicial, y ofreció la mejora de sueldos a los funcionarios de esta carrera cuando las disponibilidades del Tesoro lo permitan, que fué uno de los puntos defendidos por el interpelante.

En periódico tan afecto al Presidente como RENOVACION, pudiera interpretarse como excesivo encomio el copiar el juicio crítico de la prensa de todos matices, pero no hemos de terminar esta información sin decir a nuestros lectores, que suspendida la sesión de la Asamblea, fuimos testigos presenciales de las opiniones que el discurso había merecido a los Asambleístas, oyendo con perfecta unanimidad tributarle los mayores elogios y diciendo las personalidades más relevantes del organismo consultivo; será el señor García Atance una de las figuras que se destaquen y

que seguramente su actuación no habría pasado sólo desapercibida a la peripatética del ilustre Jefe de Gobierno.

Reciba el señor García Atance nuestra más sincera y entusiasta felicitación, uniéndola a las innumerables que está recibiendo estos días, y que nosotros agradecemos en el alma por lo muy identificados que con él estamos.

IMPORTANTE MEJORA

Damos a nuestros lectores una halagüeña noticia, que debe despertar interés en toda la provincia y ser acogida con franco aplauso.

Por Real orden de 24 de diciembre último, han sido aprobados los proyectos de instalación y explotación de un Vivero Central Forestal en terrenos de extensión de doce y media hectáreas del término de esta capital, adquiridos y cedidos a este fin al Estado, por la Diputación provincial.

El estudio ha sido hecho por la Jefatura de Montes, y la explotación abarcará tres secciones: la de Silvicultura, que proporcionará pequeñas plantas de coníferas y frondosas para ser empleadas en repoblaciones; la de Arboricultura, destinada a la obtención de plantones de frondosas para suministrarlos a entidades y particulares; y la de Experimentación, dedicada al ensayo de especies exóticas.

Tanto los gastos de instalación, como los de explotación anual, requirirán importantes trabajos que se traducirán en beneficio positivo para Guadalajara, cargando aquéllos al crédito extraordinario concedido para repoblación por Real decreto-ley de 9 de julio de 1926.

Para la adquisición de una finca con destino a Vivero, realizó hace unos años las primeras gestiones con singular empeño el Distrito Forestal, se interesó vivamente por su consecución el Sr. Gil de Angulo y la Diputación, reconociendo la grande utilidad de la instalación, acordó efectuar la compra de terreno que reuniera las condiciones precisas y mediante concurso, adquirió parte de la finca denominada «El Serranillo», de D. Antonio Boixarou.

Mostramos nuestra satisfacción por la disposición del Ministerio de Fomento, ya

que abre nuevos horizontes a la obra de restauración forestal en el extenso territorio de nuestra provincia y enmienda el error de tener injustamente olvidada una política, que en las naciones más progresivas ocupa preferente lugar, mientras que en la nuestra, hasta hace poco tiempo se desenvolvía oscuramente, y no se le dispensaba sino muy escasa protección, siendo así que la riqueza de los montes, debe ser uno de los valores patrios más importantes y de tan amplios, innegables y reconocidos beneficios que no precisan encomiamento.

**GUADALAJARA
Y EL EMPECINADO**

El nombre del Empecinado, extendió sus simpatías en todo el ejército y no hubo pueblo alguno del reino en donde no se contasen sus glorias con entusiasmo. El incremento de sus fuerzas se hizo muy considerable y en la primavera de 1810 se le presentaron muchos jóvenes de la provincia con los que formó un batallón que llamó «voluntarios de Guadalajara» y puso a las órdenes de D. Jerónimo Luzón, coronel que después fué muy conocido. Con los dispersos que recogió de otros cuerpos, que se fugaban de los depósitos enemigos y algunos desertores que sacaba de sus casas, formó otro batallón que en un principio denominó «de dispersos» y más tarde, «tiradores de Sigüenza», por el gran número de mozos de este distrito que voluntariamente se le alistaron y que dió a mandar al general D. Nicolás Isidro.

Su caballería también aumentó con las presas hechas al enemigo, hasta el número de 250 hombres que dividió en 3 escuadrones. Con estas fuerzas, infundía espanto al enemigo y libraba las aldeas y ciudades de su dominio. La guarnición de Guadalajara, que constaba de 1.500 hombres, se fortificó con esmero, en vista de estos progresos, temerosa de ser sorprendida y colocó en su recinto algunas piezas de artillería. No por esto hacían salidas sino cuando solían hallarse distantes algunas leguas las del activo Martín, el cual, forzando marchas salía al encuentro de estas expediciones que hacía pagar caras.

Sin necesidad de ser cruel, sabía tener a raya a sus enemigos, haciéndose temible por sus victorias, más que por su ferocidad.

La corte de José I estaba alarmada al ver llegar muchos días hasta sus mismas puertas al atrevido castellano; a veinte pasos de las tapias no tenían seguridad ninguna los enemigos de la patria y la carretera de Guadalajara a Madrid, era teatro de continuas sorpresas y victorias repetidas. Esta situación incomprendible para las huestes napoleónicas, hizo que el gobierno intruso pensase seriamente en el exterminio del Empecinado, no permitiendo medio para obtener su aniquilamiento, pues el daño que recibían del incansable hijo de Castrillo, encendía el patriotismo y daba ejemplo a los demás españoles. A tal efecto, se nombró gobernador de la provincia, al osado y cruel general Mr. José Leopoldo Hugo, con el especial encargo de perseguir sin tregua, al pundonoroso castellano.

Se establecieron varios cantones militares en Sigüenza y Buitrago, después de sostener varios ataques que les costó muchos muertos y heridos. No bien, el 29 de junio, se habían puesto los destacamentos citados, cuando sus guardias avanzadas se veían molestadas sin cesar. El día 30 ya estaba el Empecinado enfrente de Sigüenza, donde quedaron 1.200 hombres con 2 piezas de artillería. Embravecidos salieron del recinto de la

La intervención de Manuel García Atance en el Pleno del 25 de junio de 1928, se produce como respuesta, y en representación de la Sección sexta "Leyes de Carácter Político", a las enmiendas que en contra de la Base sexta se realiza (69). La contestación del asambleísta Manuel García Atance es de oposición a las enmiendas solicitadas por el señor Rodríguez Jurado alegando que tales enmiendas no aportan nada nuevo ni importante al proyecto. Defiende que la colaboración social es imprescindible para la administración de la justicia, pero les recuerda que "ya han pasado los tiempos de deliberación respecto a la conveniencia del jurado (70), con relación a que la sociedad intervenga directamente en la administración de la justicia". Cree firmemente en esa colaboración, pero defiende, con el mismo ímpetu que caracteriza su actuación pública, la doctrina que admite que los tribunales ejerzan la administración de la justicia en nombre de la sociedad. Rebate la postura del asambleísta Rodríguez Jurado (en relación con su enmienda de recurso extraordinario de revisión), con argumentos, para él, contundentes: el Tribunal de Amparo Ciudadano "nunca puede invadir las atribuciones que por ley son potestad del Tribunal Supremo".

El tribunal de Amparo Ciudadano, por lo tanto, no revisa, ya que quien tiene esa autoridad para realizarlo es -insiste Manuel

García Atance- el Tribunal Supremo; de ahí que se muestre contrario a la opinión de su oponente en el debate al decir "que no puede admitirse que se lleve al Tribunal de Amparo Ciudadano a adoptar, conforme a reglas jurídicas, resoluciones que excedan completamente de aquello que constituye su única razón de existencia", que no es otra, reconocida por todos, que "la de llevar la justicia a todas partes, de administrar justicia en favor de los más necesitados, en favor de los pobres, en favor de los desamparados...".

Finaliza su intervención en el Pleno expresando su convencimiento de que los Tribunales de Amparo Ciudadano serán un *elemento esencial dentro de esa compleja maquinaria que es la administración de justicia, ayudándola a ser más rápida, más eficaz, más económica y más independiente; en definitiva, una organización judicial próspera capaz de responsabilizar a la sociedad a través de los estímulos necesarios para inculcarla la idea de la justicia tal y como el espíritu legislador de los ponentes les ha decidido a expresar en el dictamen debatido.*

Finalmente y dentro de los "asuntos en cuya discusión ha intervenido", vamos a referirnos a su última intervención. En la sesión plenaria que celebra la Asamblea Nacional Consultiva el 11 de

diciembre de 1928 (71), se inicia el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 1929/1930. Discusión que se prolongará hasta el día 15 de ese mismo mes y año, en que se da por terminada la discusión del dictamen quedando sólo pendiente de votación. (72)

La nueva intervención de nuestro personaje en un Pleno de la Asamblea Nacional Consultiva, se produce en la segunda sesión de debates en la que se discuten los Presupuestos (12. XII. 1928). Su participación en la discusión parlamentaria se produce tras la reanudación de la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y después de que utilizaran su turno de palabra destacados asambleístas (73). Dedicó su brillante intervención para solicitar un aumento general en el sueldo de los funcionarios de la carrera judicial. Fundamenta su tesis en la necesidad de dotar a este personal de unos emolumentos que estén en proporción con la responsabilidad que desempeñan. (74)

Apoya su propia iniciativa en las pasadas promesas que se le hicieron desde el ministerio de Justicia y Culto (75). Ahora cree llegado el momento de solicitar un aumento en la dotación del Presupuesto, toda vez que el esperado superávit es ya una realidad.

Sin embargo, la buena disposición que mostrara antaño el ministerio de Justicia y Culto contrasta ahora con la férrea intransigencia a admitir la enmienda que se le propone por el asambleísta Manuel García Atance. El motivo aducido para tal rechazo no es otro que el de señalar que la enmienda ha sido presentada demasiado tarde por lo que los fondos disponibles del Presupuesto ya están casi agotados.

Pobres argumentos los que emplea el señor Guerra (encargado de contestar a Manuel García Atance, y en representación de la Sección segunda "Leyes de Carácter Económico"), que proporciona una cierta perspectiva de la escasa voluntad de ciertos sectores de la Asamblea Nacional por lograr una organización autónoma y operativa con verdadera relevancia y representatividad en la vida nacional.

2.4. INICIATIVAS Y ENMIENDAS

Llegamos, en fin, al tercer y último punto de actuación del protagonista de nuestro trabajo. Actuación que enmarcamos dentro de aquellas actividades surgidas "de su iniciativa personal".

A través del Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Consultiva (76), nos es posible conocer que Manuel García Atance por iniciativa propia presentó en el Pleno de la Asamblea una enmienda al proyecto de Presupuestos del Estado 1929/1930; no siendo tomada en consideración dicha enmienda por la Sección correspondiente (77). A pesar de no ser tomada en consideración la enmienda presentada por nuestro personaje, creemos que puede resultar de interés conocer su contenido. Se hace la enmienda a los Presupuestos del Estado para 1929/1930, Sección decimosegunda, ministerio de Justicia y Culto.

Manuel García Atance con su enmienda pretende que se modifique el artículo séptimo del capítulo VI, "Administración de Justicia", en los siguientes términos: "Reorganización de las carreras judicial y fiscal, creación de juzgados y subsistencia de los que funcionan pagados por las diputaciones o ayuntamientos, 3.600.000 pesetas". Pretende así mismo, sustituir en el articulado del proyecto el texto del artículo sexto por el que él propone: "se autoriza al ministerio de Justicia y Culto para reorganizar la carrera judicial y el ministerio fiscal e invertir en la mejora de dotaciones de todos los funcionarios y proporcionalidad de sus plantillas hasta la cantidad de 3.500.000 pesetas, atendiéndose dentro de esa suma a la creación juzgados nuevos necesarios y a que subsistan los que suprimidos por

Real Decreto de 21 de junio de 1926, continúan actualmente funcionando sostenidos por diputaciones y ayuntamientos".

A modo de brevísimo comentario, señalar la profunda convicción de Manuel García Atance en la necesidad de reformar los estudios para la formación integral de los jueces y fiscales, así como la reorganización del sistema judicial y la suficiente dotación económica para el correcto funcionamiento en la administración de la justicia en un claro proyecto de organizar un Poder Judicial "fuerte, enérgico y autónomo" al servicio de España y con voluntad de que su obra perdure.

En este punto dejamos ya nuestro relato sobre la Asamblea Nacional Consultiva y, a partir de ahora centramos nuestro discurso en un nuevo asunto en el que Manuel García Atance adquirirá también principal protagonismo: su actuación en la Jefatura de Unión Patriótica de Guadalajara.

3. NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO IV

- (1).- GACETA DE MADRID, 14. IX.1927
- (2).- GOMEZ- NAVARRO: op. cit. p. 266
- (3).- Los motivos de ese rechazo los aborda GOMEZ- NAVARRO en su investigación: op. cit. pp. 267-268
- (4).- APMGA.: Asamblea Nacional, Real Decreto-Ley de creación y convocatoria y Reglamento provisional de la misma. Madrid, 1927
- (5).- Artículo 1 Real Decreto Ley número 1.567 de 12 de Septiembre de 1927 de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional, 1, Diario de Sesiones 1, 1927/1928, p. 1
- (6).- En Real Decreto, en su artículo 1 establecía la fecha en que debía reunirse la Asamblea deliberante, "el segundo lunes del próximo mes de octubre ..."

- (7).- El 4. X. 1927 quedó terminada la colocación del nuevo rótulo de la Asamblea Nacional en el frontispicio del hasta entonces Congreso de los Diputados, LA NACION, Madrid, 5. X. 1927, p. 4
- (8).- LA NACION, número 636, Madrid, 30. X. 1927, p. 12
- (9).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, Sesión número 1, p. 10
- (10).- En clara alusión al PSOE y a la UGT que en sus respectivos Congresos extraordinarios celebrados en octubre de 1927 (PSOE los días 7 y 8 y la UGT el 7), rechazaron los escaños que se le ofrecían en la Asamblea Nacional. Se produjo un serio enfrentamiento entre Julián Besteiro -partidario de asistir a la Asamblea con el objetivo de apoyar una nueva Constitución- y Prieto (del sector republicano más radical del partido socialista) que mantenía una postura más dura y se oponía a la representación socialista en la Asamblea pretendiendo que ello haría perder la opinión del Partido. La batalla la ganó Indalecio Prieto y no hubo representación socialista

en la Asamblea, siendo por tanto él el factor principal para decidir la abstención del Partido Socialista con su postura intransigente y, a lo mejor decisiva -como dice Gómez- Navarro-, en el futuro inmediato de su partido, tanto como en el del Régimen. Renunciaron a su escaño de la Asamblea, entre otros: Fernando de los Ríos, José Francos Rodríguez, Francisco Largo Caballero, Santiago Pérez Infante y Agustín Luque. Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, número 2, 29. X. 1927

(11).- El art. 11 del Real Decreto Ley número 1.567 de 12 de septiembre de 1927, reconoce al Gobierno la potestad de elección de vicepresidente 1 y 3, y secretario 1 y 3. GACETA DE MADRID, 14. IX. 1927

(12).- El Real Decreto en su forma original establecía el número de asambleístas entre 325-375, pero con fecha 22 de septiembre de 1927 se amplía hasta 400, en un Decreto adicional de ampliación del número de asambleístas.

(13).- La mayoría de la representación femenina estaba destinada a los organismos de beneficencia; no obstante

fueron elegidas para otras Secciones, como por ejemplo Natividad Domínguez de Roger que quedó adscrita a la Sección sexta " Leyes de Carácter Político", o María de Maeztu que lo hizo a la Sección Décima "Educación e Instrucción". Véase Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, Sesión 1, 10 de octubre de 1927, p. 13

(14).- Completaban la representación femenina: Micaela Díaz Rabaneda, Natividad Domínguez de Roger, María Teresa Luzzati de López de Rúa, María López Monleón, Carmen Cuesta del Muro, Dolores Cebrián y Fernández de Villegas, Josefina Olóriz y Araluz, María López de Sagrado y Blanca de los Ríos, Diario de Sesiones 1, 1927/1928, Sesión 1, pp. 1-8

(15).- Preámbulo del Real Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional, GACETA DE MADRID, 14. IX. 1927

(16).- Así se establecía en el art. 9 del Real Decreto. Véase: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927, Sesión número 1 de 10. X. 1927, p. 2

- (17).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928 y 2, 1928/1929
- (18).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927, Sesión número 1, p. 6
- (19).- Las fechas: Sesión primera: 10. X. 1927; segunda: 29. X. 1927; tercera: 23. XI. 1927; cuarta: 24. XI. 1927; quinta: 25. XI. 1927; sexta: 26. XI. 1927 y séptima: 28. XI. 1927
- (20).- Los artículos 6 y 7 del Real Decreto establecen que los periodos legislativos deberán iniciarse el segundo lunes de octubre y finalizar el último sábado de julio del año siguiente "sin más interrupción que la de los días de fiesta religiosa o nacional y la de los veinte días, a partir del 20 de diciembre, diez a partir del domingo de Quincuagésima y otros diez a partir del domingo de Ramos". Real Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional. GACETA DE MADRID, 14. IX. 1927

- (21).- *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1, 1927, apéndice 3 al número 1, p. 3
- (22).- *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1, 1927/1928, p. 13
- (23).- *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1, 1927/1928, apéndice 1 al número 1, p. 3
- (24).- *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1, 1927/1928, apéndice 2 al número 1, p. 2
- (25).- *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1, 1927/1928, número 2, 29. X. 1927
- (26).- No hemos encontrado ninguna referencia en los diarios de sesiones que nos indique la realización de ese estudio, ya que no trascendió fuera de la sección sexta. Eso nos hace pensar que una vez realizado -si se llegó a elaborar- no pasó la votación mayoritaria de la sección y por lo tanto no pudo seguir los trámites legales de otros estudios con la calificación de "ponencia", hasta llegar a

discutirse en el Pleno de la Asamblea Nacional.

(27).- Para que la Sección de "Leyes Políticas" pudiera elaborar su dictamen le fueron remitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros un anteproyecto de Bases referentes a la creación y constitución de organismos que pudieran ser designados como Tribunales de Amparo Ciudadano, a partir del cual deberían elaborar un dictamen que recogiera y desarrollara la creación de los citados Tribunales. Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, apéndice 1 al número 8, 16. I. 1928, pp. 1-3

(28).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, Sesión número 8, 16. I. 1928, pp. 241-241

(29).- Proyecto de Bases..., en: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, apéndice 1 al número 8, p. 1

(30).- Proyecto de Bases..., en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, apéndice 1 al número 8, p. 2

(31).- Es preciso hacer constar que la Base segunda no impone para el estudio de la norma la obligatoriedad, sino que expresa que "esta obligación social sólo habrá de hacerse para el caso improbable de que voluntariamente los Tribunales de Amparo Ciudadano no cuenten con elementos suficientes de este orden"

(32).- Dictamen de la Sección sexta "Leyes de Carácter Político", establecido en las bases para la creación de los Tribunales de Amparo Ciudadano. Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, Sesión número 21, apéndice 5 al número 21, pp. 1-6.

(33).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, Sesión número 21, 21. V. 1928, p. 824.

(34).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1928/1928, Sesión número 25, 25. V. 1928, pp. 953-968.

(35).- Dictamen de la Sección sexta "Leyes de Carácter Político", estableciendo las bases para la creación de los

Tribunales de Amparo Ciudadano, Base 1, p. 1, apéndice 5 al número 21; en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, número 21, 21. V. 1927 (anexo)

(36).- *Dictamen de la Sección sexta, Base 2, p. 1, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, número 21, 21. V. 1927.*

(37).- *Dictamen de la Sección sexta, Base 2, apartado III, p. 1, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, número 21, 21. V. 1927.*

(38).- *En la discusión del dictamen en el Pleno de la Asamblea Nacional de 25 de junio de 1928, los señores asambleístas Rodríguez Jurado y Crehuet en sus intervenciones dejaron constancia de su interpretación contraria, en ciertos aspectos, al espíritu que los legisladores inculcaron de la avenencia en la ley. Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, 1927/1928, número 25, 25. VI. 1928, pp. 957-959 y 963-967.*

- (39).- Dictamen de la Sección sexta, Base 3, p. 1, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928
- (40).- Dictamen de la Sección sexta, Base 2, apartado III, p. 1, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.
- (41).- Dictamen de la Sección sexta, Base 5, p. 2, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.
- (42).- Dictamen de la Sección sexta, Base 6, p. 2, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.
- (43).- Dictamen de la Sección sexta, Base 7, p. 2, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.
- (44).- En la discusión del dictamen en el Pleno los asambleístas Rodríguez Jurado y Crehuet discrepan claramente de los

legisladores en cuanto al recurso de revisión. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928, pp. 960-961 y 964-967.

(45).- Constituían la Junta: un presidente, un secretario (designados ambos directamente por el Ejecutivo), el Rector de la Universidad Central, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, el Decano del Colegio Notarial de Madrid, el Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina, el Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Polítimas, el Obispo de Madrid-Alcalá, cuatro Vocales de la Junta Superior de Beneficencia (dos de los cuales debían ser mujeres), un representante de las asociaciones obreras de Madrid y el mayor contribuyente territorial e industrial de Madrid.

(46).- Dictamen de la Sección sexta, Base 9, p, 3, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.

(47).- Constituían la Junta Inspectora Provincial: el Rector de la Universidad y si no lo hubiere, el Director del Instituto de segunda enseñanza, el Decano del Colegio de Abogados de la capital de la provincia, el Decano del Colegio Notarial donde lo hubiere o en su defecto el Notario más antiguo de la capital de la provincia, el Obispo de la diócesis si reside en la capital de la provincia o el Arcipreste o máxima autoridad eclesiástica de la provincia, cuatro Vocales de la Junta Superior de Beneficencia, un representante de las asociaciones obreras de la capital de la provincia y el mayor contribuyente territorial e industrial de la provincia. Dictamen de la Sección sexta, Base 10, p. 10, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.

(48).- Dictamen de la Sección sexta, Base 11, p. 3, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928.

(49).- Dictamen de la Sección sexta, Base 15, p. 4, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928.

(50).- Dictamen de la Sección sexta, Base 16, p. 4, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928.

(51).- Dictamen de la Sección sexta, Base 17, p. 4, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928.

(52).- Dictamen de la Sección sexta, Base 18, p. 5, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928.

(53).- Dictamen de la Sección sexta, Base 19, p. 5, en Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928.

(54).- En estos términos se expresa el presidente de la Sección sexta, señor Gabilán, en el discurso de presentación del dictamen en el Pleno de la Asamblea Nacional del 25 de junio de 1928. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea

Nacional, 1, 1927/1928, sesión número 25, 25. VI.
1928, pp. 953-957.

(55).- Dictamen de la sección sexta, Base 23, p. 6, en Diario de
Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI.
1928.

(56).- Dictamen de la Sección sexta, Base 25, p. 6, en Diario
de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.
VI. 1928.

(57).- Para profundizar en el conocimiento de esta intervención
consultar: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1,
1927/1928, sesión número 25, 25. VI. 1928, pp. 957-
961.

(58).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número
25, 25. VI. 1928, pp. 961-963.

(59).- Correspondiente a la sesión número 26, Diario de
Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, sesión número 26,
26. VI. 1928.

- (60).- Correspondiente a la sesión número 27, Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 27, 27. VI. 1928.
- (61).- Correspondiente a la sesión número 28, Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 28, 28. VI. 1928.
- (62).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 28, 28. VI. 1928, pp. 1.069-1.072.
- (63).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, p. 293.
- (64).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, p. 293.
- (65).- Un sistema de formación alternativo que podría establecerse como acceso a la carrera judicial pudiera ser a través del secretariado, a lo que Manuel García Atance se opone rotundamente, defendiendo los cursos de prácticas para los aspirantes como forma ideal de

adquisición de conocimientos y experiencias, aunque reformando el sistema de prácticas vigente en esos años. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, p. 294.

(66).- Como juez en ejercicio que ha sido, Manuel García Atance ofrece a sus señorías, en su discurso, un esbozo de los escasos ingresos que significa la judicatura; el sueldo de los jueces era el único que no estaba sometido a una regulación exacta y precisa. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, p. 294.

(67).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, p. 295.

(68).- Intervención de Manuel García Atance en la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25. VI. 1928, pp. 953-968.

(69).- Consultar la intervención del asambleísta Manuel García Atance en el debate del 25 de junio de 1928. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 25, 25.

VI. 1928, pp. 953-968.

(70).- Nos parece importante señalar que un tema tan de actualidad en nuestra época como es el del jurado, hace más de seis décadas fuera ya causa de numerosos debates y airadas controversias.

(71).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, Legislatura 1928/1929, sesión número 32, 11. XI. 1928.

(72).- El resto de las sesiones en las que se debaten los presupuestos fueron: sesión número 33, 12. XII. 1928; sesión número 34, 13. XII. 1928; sesión número 35, 14. XII. 1928; sesión número 36, 15. XII. 1928. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, Legislatura 1928/1929.

(73).- Antes que Manuel García Atance tomaron su turno los asambleístas: señor Guerra (en representación de la Sección Decimosegunda), el señor Arzobispo de Valladolid (representante por derecho propio), el señor Bilbao (en representación de la diputaciones provinciales),

el señor Trillo (representante por derecho propio), el señor Guijarro (representante por actividades de la vida nacional), el señor Valdeparea (representante por las diputaciones provinciales), señores Garrán y Sánchez Marco (representantes de las actividades de la vida nacional). Después le tocó el turno a Manuel García Atance, y posteriormente al asambleísta Rodríguez Jurado (representante por las actividades de la vida nacional). Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, Legislatura 1928/1929, sesión número 33, 12. XII. 1928.

(74).- Un secretario de juzgado tenía, entonces, un sueldo de 3.500 pesetas, menor estipendio que el de un portero de la Audiencia que cobraba 5.000 y no se le exigían conocimientos, condiciones ni las responsabilidades que eran necesarias para pertenecer al Cuerpo de Oficiales de Sala que, entre otras responsabilidades, tenían las de señalar embargos, por ejemplo , o los abogados y procuradores que cobraban 7 pesetas al día, menos dinero de lo que ganaba un obrero entonces.

(75).- En el debate sobre el problema judicial (sesión 9, 17. I. 1928), Manuel García Atance sostenía la necesidad de una mejora en el sueldo del personal de la carrera judicial; entonces y desde el propio ministerio de Justicia y Culto se adujo un déficit económico que hacía imposible esa mejora. Sin embargo, asumió el compromiso de que cuando disfrutaran de superávit propondrían al gobierno el aumento solicitado en los sueldos de la carrera judicial. Ver: Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 1, número 9, 17. I. 1928, pp. 292-304.

(76).- Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, número 32, anexo 3 al apéndice 3 al número 32, 11. XII. 1928, p. 1.

(77).- El proyecto de Presupuestos del Estado para 1929-1930 puede consultarse en el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional, 2, número 32, 11. XII. 1928.

CAPITULO V
LA UNION PATRIOTICA DE GUADALAJARA

CAPITULO V
LA UNION PATRIOTICA DE GUADALAJARA

Como es muy sabido, a comienzos del año 1924, Miguel Primo de Rivera piensa en la conveniencia de crear una organización política, un partido de nuevo cuño, que no sólo sirviera de apoyo a su régimen dictatorial, sino que fuera un elemento legitimador para consolidar su actuación política. (1)

Este movimiento se extiende por todas las provincias españolas, con un matiz que deja claro Fernández Almagro, al recordar el discurso de Primo de Rivera, pronunciado en Barcelona en abril de 1924, que lejos de tender a ser un partido a la vieja usanza liberal, pretende "agrupar a los hombres de ideas sanas entre los cuales podrían encontrarse los candidatos para las elecciones generales" (2). Era un proyecto de partido único, tentación de todas las dictaduras, que pasamos a glosar, desde una visión general y desde la óptica específica de la provincia de Guadalajara.

1. UN PROYECTO DE PARTIDO UNICO

El movimiento partidista de apoyo al gobierno de la dictadura, parece que estaba bastante extendido, pues parte de la prensa de la época se hacía eco de esa necesidad y, dado el favorable ambiente social que rodeaba a la dictadura en estos meses iniciales de gobierno, opinaba que era la ocasión de aprovecharlo. El periódico católico madrileño EL DEBATE expresaba la opinión de su director - Angel Herrera-, líder de los círculos del catolicismo social, de esta manera: "Nunca hemos conocido un Gobierno más popular, pero la opinión que apoya al Gobierno, desorganizada hoy, es ineficaz como instrumento político y urge pensar en nuevas organizaciones políticas sanas". (3)

Sin embargo, dada la desorganización existente en el sector social ¿de donde podía surgir, pues, un movimiento capaz de aglutinar a toda aquella fuerza social dispersa y convertirla en un sólido instrumento político?. Según la historiografía, entendemos que sólo dos organizaciones eran, entonces, las más adecuadas para asumir y poner en práctica el proyecto del dictador: el Somatén (4) y los propagandistas católicos. (5)

En último término, éstos atrajeron la atención de Primo de Rivera, sobre todo por la gran labor que venían realizando tiempo atrás ya que a la vez que conseguían un interesante desarrollo ideológico, mantenían frecuentes relaciones con otras provincias a través de distintas organizaciones, unas de carácter organizativo, como la Acción Católica o los sindicatos católicos y otras de expresión, como el diario madrileño EL DEBATE; contando incluso con el apoyo decidido de ciertos influyentes círculos económicos nacionales, sobre todo catalanes y vascos a los que -tomando las palabras de González Calvet- "movilizaron amplia y oportunamente para convertirse en la principal base de apoyo y orientación del Directorio Militar. (6)

En abril de 1924, Primo de Rivera oficializa las Uniones Patrióticas que existían en diversas provincias (7), y las formaliza, de hecho, en un partido único y del Gobierno: la "Unión Patriótica" (8), que desde ese momento se convertía en un partido oficial "que se fabricó desde el poder para facilitar las tareas políticas del Gobierno" (9). Sin embargo, incluso dentro de los propios círculos del poder, algunos de los más próximos colaboradores del dictador discrepaban del proyecto porque pensaban que éste podía ser tan peligroso como ineficaz. (10)

La Unión Patriótica se convirtió así en un instrumento de la política del régimen y quedó supeditada a las necesidades de ésta; subordinación que condicionó la propia evolución del partido -en cuanto a su ideología y organización- que de esta manera quedaba indisolublemente unida a la propia evolución de la dictadura. Además es preciso no olvidar que , al ser la política del régimen dictada personalmente por Primo de Rivera, se utilizaba a la Unión Patriótica - desde el Gobierno y a través de las instituciones oficiales- para ponerla en práctica y transmitirla. (11)

En el espacio de tiempo que pervive la Unión Patriótica, se observan claramente diferenciadas tres etapas en su actuación (12), que coinciden nítidamente con los intereses generales de la dictadura. La que podríamos denominar primera etapa se configura como una fase de desarrollo organizativo y de movilización de todos los elementos afines al régimen, y podemos ubicarla a partir de la oficialización de las Uniones Patrióticas (abril 1924), y hasta la llegada del Directorio Civil (diciembre 1925).

En ella, como decíamos, se intenta desarrollar su organización; así se crean en todo el territorio nacional las organizaciones provinciales y locales. En mayo se celebra la primera

Asamblea General de la Unión Patriótica y se organizan, unos meses después, las juntas municipales y provinciales. En esta primera fase, el control que ejerce la Unión Patriótica sobre los organismos oficiales (gobiernos civiles, diputaciones provinciales, ayuntamientos, etc.), es aun escaso, dándose la circunstancia de que son pocas las instituciones gobernadas por miembros del partido upeísta.

No obstante, el panorama cambia sustancialmente a la llegada del Directorio Civil (a finales de 1925), en que se inicia (para la Unión Patriótica), una nueva etapa que podríamos identificar como de consolidación y desarrollo. En ella la Unión Patriótica intenta asentar su organización interna y lograr una cierta autonomía operativa (aunque en la práctica no pasara nunca de disfrutar de una muy restringida independencia ya que siempre estuvo muy controlada desde el Poder); lo que la permite incrementar significativamente ese control sobre las instituciones públicas. Además la propia organización política es quien determina cuales deben ser los miembros de la Unión Patriótica que deben ocupar los puestos de concejales y diputados provinciales.

Primo de Rivera tenía muy clara -sobre todo desde 1926- la conveniencia de que los organismos públicos estuvieran integrados

y gobernados por los afiliados a la Unión Patriótica; insistiendo , más adelante, en que debían pertenecer a ella, salvo raras excepciones, los presidentes de las diputaciones y ayuntamientos (13). Política ésta que propició -en nuestra opinión- algunas consecuencias. Por un lado, la oposición de algunos colaboradores próximos del dictador (14), y de otro la rápida afiliación de numerosos colaboracionistas que, a su amparo, vislumbraron la posibilidad de "hacer carrera", bien en la política bien en la administración.

En definitiva, esta etapa es la del impulso de la Unión Patriótica para propiciar, fundamentalmente, el nacimiento de una nueva clase política del régimen que se encarga de llevar a la práctica la reforma en profundidad que pretendía realizar Primo de Rivera: sanear y fortalecer el poder público, resolver el problema judicial, revitalizar la economía nacional y propiciar la reacción ciudadana y la movilización de la sociedad. En palabras de Pemán "antes que nada la Unión Patriótica era una reacción ética, un impulso de saneamiento político y ciudadano". (15)

La segunda etapa en el desarrollo de la Unión Patriótica se concreta en un arco de tiempo que abarca desde finales de 1925 hasta los primeros meses de 1926. Este periodo va a tener un

significado importante en el desarrollo funcional y organizativo de la Unión Patriótica. A partir de aquí, el objetivo será la consecución de una estructura organizativa autónoma y una paulatina independencia del poder central. Va a significar, también, la mayoría de edad de la organización y su participación activa en el escenario político de la dictadura. De hecho, primo de Rivera en octubre de 1925 afirmaba: "la doy de alta (a la Unión Patriótica), para su desenvolvimiento con autonomía y libertad plenas..." (16); entendiéndose así que el partido estaba capacitado para sumir -con la aprobación Real- la tarea de gobernar. (17)

Responsabilidad que llega de la mano del directorio Civil (diciembre 1925), cuando el dictador introduce casi exclusivamente en el gobierno a civiles, la mayoría de los cuales eran miembros de la Unión Patriótica; quedando prácticamente unidos gobierno y partido al hacer suyos (la Unión Patriótica) los objetivos del gobierno en cuanto a construir un nuevo sistema político que permitiera el regreso a la normalidad política en España.

En consecuencia, el paso definitivo para dotar a la Unión Patriótica de una estructura organizativa autónoma se produce en julio de 1926 en que celebrada su segunda asamblea, se aprueban en ella

los Estatutos y el Reglamento de régimen interior y se elige a sus órganos rectores: la Gran Junta Directiva Nacional y el Comité Ejecutivo Central. "Sólo a partir de entonces -nos dice Gil Pecharromán- la Unión Patriótica estuvo en condiciones de cumplir las funciones doctrinales y políticas que se le asignaban". (18)

La tercera etapa se desarrolla a lo largo de 1929. Aunque desde hacía tiempo se vislumbraba el deterioro del régimen, es a partir de 1929 cuando la crisis del sistema se agrava y se observa un rápido desenlace. El descontento social y político es evidente, como lo demuestran los distintos movimientos de oposición que se producen: huelgas, levantamientos militares (Valencia, Ciudad Real...), manifestaciones estudiantiles...

Ante la retirada de apoyos políticos y sociales al régimen, Primo de Rivera intensifica las medidas autoritarias amparándose en un Real Decreto (3.II.1929), mediante el que se le concedían facultades especiales al Gobierno (artículo 3). Primo de Rivera organiza centros de investigación e información para localizar y fichar a posibles desafectos al régimen. Mediante otra Real Orden (3.II.1929), se autoriza a la Unión Patriótica y al Somatén para crear ficheros locales de personas contrarias al régimen, llevándose en todas las oficinas de

ambas organizaciones un registro de opositores a la Dictadura. Informes que se ponían en conocimiento de la autoridad competente cuando ésta lo solicitaba o cuando la ocasión lo demandara.

Esta crítica situación no hace sino incrementar drásticamente el número de afiliados que abandonaban el partido. De hecho, esta disminución -que ya era patente desde mediados de 1927-, se convirtió en dramática dos años después, en el que tan sólo quedaban alrededor de la mitad de los miembros (19). En esa situación poco le quedaba por hacer a Primo de Rivera, su régimen estaba acabado y la Unión Patriótica con él.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA UNION PATRIOTICA

Queremos detenernos a continuación en describir la estructura y la organización interna de la Unión Patriótica, analizando sus propias normas y reglamentos para conocer los distintos niveles y jerarquías que iban desde la base popular de los militantes y afiliados, hasta la cúspide de la pirámide de la máxima autoridad.

Al tiempo hacemos un análisis de la base humana y social, de la condición y el perfil de los hombres y mujeres que dieron su apoyo a este movimiento político, que terminó como siempre terminan los partidos de los dictadores, con la desaparición de su máximo jefe.

2.1. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A partir de la celebración de la Asamblea General de la Unión Patriótica celebrada en el mes de julio de 1926, se puede apreciar una cierta estructura de organización al ser aprobados sus Estatutos y Reglamentos. (20)

El artículo 1 del Reglamento allí aprobado, expresaba que la Unión Patriótica quedaba establecida a tres niveles de organización: El nivel nacional, el provincial y el local. (21)

El nivel nacional estaba constituido por cuatro órganos: el Jefe Nacional (22), la Gran Junta Directiva Nacional, el Comité Ejecutivo Central y la Oficina Central.

Tal y como expresa el Reglamento (artículo 2), el Jefe Nacional era la máxima autoridad y "marcará las orientaciones y las

normas a seguir por la Agrupación y dispondrá todo lo conveniente para su buena marcha". Entre sus atribuciones estaban el nombrar diferentes cargos, intervenir directa o indirectamente en cuantas cuestiones lo juzgara oportuno y el derecho de expulsión.

La Gran Junta Directiva Nacional (23), estaba formada por el presidente (el Jefe Nacional), un vicepresidente (que también presidía el Comité Ejecutivo Nacional), un secretario (que era el Secretario General) y setenta y un vocales (cincuenta de ellos eran Jefes provinciales y los veintiuno restantes eran nombrados directamente por el Jefe Nacional), de entre lo más representativo de la élite upeísta (24). La Gran Junta Directiva se reunía en sesión, bien cuando la convocaba el presidente o a petición de la mitad más uno de sus miembros, pudiéndose celebrar cualquiera que fuese el número de vocales asistentes y tomándose los acuerdos por mayoría de votos de los concurrentes (art. 8).

El Comité Ejecutivo Central era el órgano asesor y operativo del presidente. Se componía de presidente, secretario y ocho vocales (25); cada uno de ellos con las atribuciones propias que se le asignaban en el Reglamento.

A nivel nacional podemos observar el absoluto control que sobre estos órganos ejercía el Jefe Nacional a través de un hombre de su entera confianza: el presidente del Comité Ejecutivo.

Los organismos establecidos a nivel provincial eran el Jefe provincial y la Junta Asesora del jefe provincial que disponían, además, de un secretario y una oficina provincial. En cada provincia y en calidad de delegado de la Gran Junta Nacional, había un Jefe provincial encargado de ejecutar los asuntos de su territorio y canalizar las orientaciones surgidas en los órganos autoridad superior.

El Jefe provincial estaba facultado para nombrar al secretario provincial e intervenir personalmente o a través de un delegado en aquellos asuntos que estime conveniente; debiéndose ayudar a la Junta Asesora provincial para asuntos de mayor importancia y recabando la asistencia, así mismo, de la oficina provincial. El jefe provincial era elegido por los jefes locales de la provincia. (26)

Los órganos de la Unión Patriótica a nivel local eran: el jefe Local y la Junta Asesora Local. En cada municipio y como delegado del jefe provincial, actuaba el jefe local encargado de

transmitir y hacer cumplir las orientaciones emanadas de las organizaciones superiores. Debía estar en contacto con la oficina provincial y proporcionarle todos los datos solicitados por ella. El jefe local era designado por elección entre todos los afiliados locales a la Unión Patriótica. Su cese podía producirse, bien por la propia renuncia, por destitución del Comité Ejecutivo Central o por incompatibilidad con el cargo. El jefe local tenía potestad para nombrar el secretario local.

La Junta Asesora Local estaba formada por tres o seis vocales (27) que se elegían por votación entre los afiliados a la Unión Patriótica. El presidente de la Junta (local) era el jefe local y el secretario de la Junta (local), el secretario local. La Junta asesora podía reunirse a petición del presidente o cuando lo solicitaran los vocales (2 ó 4 según el número de ellos que tuviera el municipio). La atribución establecida a la Junta era la de asesorar al jefe local y ejecutar aquellos asuntos que por encargo o delegación trámite la autoridad local.

El funcionamiento que a nivel provincial se observa de la Unión Patriótica, sigue siendo de un control absoluto de la autoridad superior sobre los órganos inferiores como forma de evitar desviaciones de las normas oficiales establecidas por la máxima

autoridad de la Jefatura Nacional (Primo de Rivera). A pesar de que el dictador insistió varias veces sobre la conveniencia de retirar esa tutela gubernamental (28), no se llevó a efecto; es más, a partir de unas órdenes de régimen interno, los Gobernadores Civiles reunían un gran poder de intervención "en el funcionamiento interno de la Unión Patriótica" (29). En definitiva, puede considerarse que los Gobernadores Civiles, de acuerdo con el Gobierno y el Comité Ejecutivo Central, determinaban la operatividad de la Unión Patriótica en las provincias, al margen de los dirigentes upeístas provinciales y de los propios afiliados a la Unión Patriótica.

2.2. LA ESTRUCTURA SOCIAL

Debemos abordar ahora el aspecto de la naturaleza de la base social y humana de la Unión Patriótica. ¿Cuántos afiliados tenía?, ¿cual era su origen?. Por la historiografía investigada hemos podido conocer que sobre esta cuestión existen pocos y dudosos datos (30). Básicamente, encontramos tres núcleos de reclutamiento de afiliados a la Unión Patriótica. En primer lugar y con importante representación están los hombres que provenían de los círculos católicos y cuyo motor era la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP).

Ellos eran -debemos recordarlo- el origen de la Unión Patriótica y ellos movilizaron al resto de las organizaciones de carácter confesional (Acción católica, Católicos Agrarios...).

En segundo lugar, y en número también significativo, están los funcionarios de las distintas administraciones del Estado que, por su propio carácter conservador, representaron un gran respaldo para la dictadura.

En tercer lugar, encontramos afiliados aquellos a los que Gómez Navarro denomina "profesionales del caciquismo rural del antiguo régimen" y los sectores afines a ellos y dependientes de ellos. Estos nuevos "upeístas" que en el periodo anterior se encontraban vinculados a las antiguas organizaciones políticas, hoy apartadas de la vida pública, recurrieron a integrarse rápidamente en las filas de quien mejor posición de poder detentaba.

En relación con el número de afiliados a la Unión Patriótica, los datos son escasos y las cifras contradictorias. No obstante, Gómez Navarro nos aporta tres datos interesantes. Uno que, según Primo de Rivera, en agosto de 1924 la Unión Patriótica contaba con dos millones de afiliados; dos, en julio de 1927 los datos

aportados por la propia Unión Patriótica cifran el número de afiliados en 1.319.418; y tercero, en una nota oficiosa de Primo de Rivera (17.XII.1929), se reconocían entre seiscientos y setecientos mil el número de miembros afiliados. (31)

Al contrario de lo que pudiera parecer, entre los dirigentes nacionales de la Unión Patriótica se puede considerar que la participación de las clases más importantes y representativas de la sociedad española (grandes propietarios y la nobleza), fue insignificante en relación con el papel principal que había venido desempeñando en la escena política antes de 1923. Este sector (alta aristocracia terrateniente) se limitó a mantener y ejercer su influencia en los principales círculos de poder.

Sin embargo, el panorama se torna en cuanto al ámbito provincial. Aquí, es frecuente encontrar en los comités provinciales de la Unión Patriótica a la aristocracia provinciana, cuyos intereses están generalmente en el sector agrario. Esta implicación política les permite ejercer influencia en los ámbitos de su interés ya que de no ser por esos contactos políticos serían incapaces de ser influyentes por otros caminos. Sin embargo, sectores tan importantes como la industria o la banca (sobre todo catalanes y vascos) no se integran en la Unión

Patriótica al ser suficientes para ejercer presión por otros cauces sin necesidad de recurrir a la política y además prestando su apoyo a la dictadura.

Así los sectores económicos más poderosos se mantienen alejados de los puestos directivos de la Unión Patriótica pero sin perder su poder e influencia en los órganos de gobierno. También dentro del partido tuvieron un papel destacado -aunque fuera a nivel provincial- los sectores agrarios, sobre todo los vinculados a la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA).

Podría decirse, en definitiva, que mediante la Unión Patriótica irrumpen en el escenario político sobre todo los sectores ligados a las burguesías agrarias que anteriormente no tenían acceso a la vida política, mientras que se alejaban -prudentemente de ella- los círculos económicos e industriales más influyentes y representativos (catalanes y vascos), que desde posiciones más discretas seguían ejerciendo su influencia y mantenían abierto su acceso a los núcleos de poder de decisión política y económica.

De cualquier manera, la militancia en la Unión Patriótica facilitó la promoción política, sobre todo, a gran cantidad de políticos

"de nuevo cuño" pertenecientes a las clases medias de provincias (comerciantes, industriales, agricultores...).

Se puede desprender, por consiguiente, la consideración de que al amparo de la Unión Patriótica se mantuvieron algunos de los viejos políticos de la Restauración y arribaron mayoritariamente otros de nueva procedencia. Esto significó que en determinados lugares la *Unión Patriótica* estuviera controlada directamente por "esos viejos políticos"; mientras que en otras provincias ese control era ejercido por "los nuevos políticos del régimen", que ocupaban los cargos directivos de la *Unión Patriótica* en sus respectivas localidades.

Provincias como Albacete, Avila, Cádiz, Castellón, Granada, Jaén, Las Palmas, Málaga, Tarragona y Tenerife estaban controladas por antiguos políticos que, en la época de la Restauración, habían ostentado cargos de diputados a Cortes o senadores de diversa filiación; importantes terratenientes y la alta aristocracia, todos ellos vinculados a importantes intereses (económicos, industriales, financieros, etc.). Sin embargo, es preciso advertir que hay provincias en las que, aun siendo ejercido el control sobre la *Unión Patriótica* por los antiguos políticos, éste no se realiza de forma directa sino a través de elementos intermedios designados por los viejos políticos. (32)

Más numeroso e importante es el grupo de provincias en las que el control de la Unión Patriótica lo ejercen los nuevos políticos, cuyos orígenes son muy dispares. No obstante, los más representativos son los de origen social católico, provenientes de diferentes organizaciones pero bajo la autoridad de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). (33)

Alava, Almería, Burgos, Ciudad Real, La Coruña, Huesca, Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Santander, Sevilla, Teruel, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Guipúzcoa son las provincias en las que los hombres de "procedencia católica" son los que integran mayoritariamente la Unión Patriótica (34). Sucedió, sin embargo, que en algunas provincias se daba un menor control de la Unión Patriótica por parte de los sectores católicos, y a la vez compartió éste con otras organizaciones políticas. (35)

En otros casos los nuevos políticos que controlaban la Unión Patriótica son hombres vinculados directamente a intereses económicos, lo que se puede denominar "burguesía provincial", relacionada con las Cámaras de la Propiedad Urbana, Cámaras de Comercio e Industria, Cajas de Ahorro, Sector bancario, industrial y agrario, etc., que se significan como los sectores más poderosos e influyentes.

En definitiva, podemos observar distintas consideraciones derivadas de todo lo expuesto anteriormente en relación con las élites dirigentes de la Unión Patriótica. De una parte, en la mayoría de las provincias se manifiesta una clara renovación de la clase política; de otra, que en bastantes provincias (catorce), se mantiene el dominio de los antiguos políticos, ya de forma directa o indirectamente; y una tercera consideración es la aparición de los sectores católicos en el ámbito político y la rápida representación e influencia que adquieren (pasando a controlar -desde la Unión Patriótica- veintidós provincias). En último término, el nacimiento a la vida política de nuevos sectores burgueses ajenos a las antiguas "élites políticas".

3. LA UNION PATRIOTICA DE GUADALAJARA

La llegada de Manuel Garcia Atance a Guadalajara, significó para él un mayor compromiso que el inicialmente asumido cuando fue propuesto por Primo de Rivera para ocupar la vacante que en la Diputación dejaba el presidente fallecido Cándido Gascón.

No sólo quedaba vacío el sillón de la Corporación provincial, sino que también quedaba expedita la jefatura de la Unión Patriótica

provincial; de tal forma que nuestro personaje principal debió asumir ambos retos a un mismo tiempo.

Sin embargo, es preciso señalar que la asunción de la jefatura provincial de la Unión Patriótica estuvo condicionada además, por dos factores que es preciso señalar: el primero, que la aceptación de esa responsabilidad, por parte del personaje central de nuestro trabajo, se podía entender como un claro pláceme de las directrices que, emanadas del propio General, determinaban la conveniencia de que los organismos públicos estuvieran integrados y gobernados -en la mayor medida posible- por afiliados a la Unión Patriótica (36), especialmente en diputaciones y ayuntamientos. El segundo factor a tener en cuenta, fue la dificultad que hubo en encontrar un hombre de la confianza de Primo de Rivera, puesto que en la provincia de Guadalajara, a pesar de los cambios renovadores que la dictadura quería imponer paulatinamente y la anunciada abolición del caciquismo ancestral que la sociedad española arrastraba de siglos atrás, seguía estando inspeccionada -en gran medida- por el Conde de Romanones a través de un gran control en toda la provincia. Como por otra parte el anterior presidente de la diputación era también jefe provincial, la organización -siempre con la autorización de Madrid- determinó que Manuel García Atance -joven político y miembro de la Asociación

Católica Nacional de Propagandistas- asumiera de igual manera la presidencia provincial de la Unión Patriótica.

Para ilustrar las páginas siguientes con las diversas actividades de la Unión Patriótica y sus dirigentes, nos hemos encontrado con bastantes obstáculos ya que sobre la organización en esta provincia no existe casi ninguna referencia o dato oficial al respecto y que ofrezca cierta fiabilidad. (37)

No obstante, con las pesquisas realizadas y los testimonios recabados, vamos a tratar de aportar una interesante perspectiva de cuanto la Unión Patriótica de Guadalajara fue capaz de desarrollar en el tiempo en que nuestro personaje dirigió sus destinos.

3.1. LA PRESIDENCIA DE MANUEL GARCIA ATANCE

Como exponíamos en páginas anteriores, la génesis de la Unión Patriótica la encontramos en la Unión Patriótica Castellana (integrada por un grupo de Uniones Patrióticas locales a finales de 1923), que el Directorio puso a su servicio y que en poco tiempo traspasó los reducidos límites de su ámbito regional para extenderse

El empréstito de caminos vecinales

Los importantísimos problemas resueltos por la Diputación provincial durante la semana pasada y el transcurso de la actual, exigen unas líneas que recojan el asunto de más palpitante actualidad en la mayoría de los pueblos de la provincia.

En otro lugar de este número se publica la Memoria relativa al empréstito para la construcción de un gran número de caminos vecinales aprobada por la Diputación en la sesión del día 20 último, sesión que puede calificarse de histórica en los anales de la provincia, y conocidas son por nuestros lectores la Memoria y Bases del concurso publicadas en el penúltimo número de Renovación del mes de julio.

Esta circunstancia nos permite ser parcos en la glosa de estas cuestiones.

Se trata sencillamente de una gran operación financiera que ha de traer para la provincia importantísimos beneficios.

La Diputación concierne una operación de crédito por algo más de cuatro millones, sobre la subvención anual que el Estado concede a la misma entidad para este objeto.

La operación hábilmente concebida y planeada, se verifica de tal modo que el anticipo o préstamo se hace sobre la subvención del Estado y con esta única garantía dejando a salvo, sin comprometerlos lo más mínimo, los demás ingresos como cédulas, aportación, recargos, participaciones en impuestos, arbitrio de energía eléctrica, productos de bienes o fincas y demás ingresos que pudieran decirse propiamente provinciales.

Esto es importantísimo y obedece a una prudente previsión del porvenir buscando para los futuros administradores de la provincia la máxima libertad de movimientos; porque si el día de mañana el Estado pensase en encargarse nuevamente del servicio de caminos vecinales, la Diputación no habría adquirido compromiso alguno, y la obligación de satisfacer las anualidades de intereses y amortización, recaería exclusivamente sobre el Estado.

Claro está que esto no quiere decir que la Diputación no ayude con sus restantes ingresos al servicio de caminos; pero en vez de comprometer sus ingresos para el porvenir empleando su crédito, consignará todos los años en presupuesto ordinario una cantidad, lo más elevada posible, para conservación.

El beneficio que la provincia obtiene es enorme; se trata sencillamente de gastar en dos años el dinero que la Diputación va a recibir del Estado durante veinticinco y huelga enumerar las ventajas que suponen para pueblos y Diputación, disfrutar la provincia de muchos kilómetros de caminos dentro de dos años en vez de poseerlos dentro de veinte o más.

La Diputación en pleno aprobó la propuesta del Presidente por unanimidad, autorizando a la Comisión y a su Presidente para verificar todas las gestiones que estimen precisas con las entidades bancarias, al objeto de que el empréstito responda en un todo a la sana orientación que se le imprime.

En la misma importantísima sesión se aprobó un presupuesto extraordinario de 175.000 pesetas para el comienzo de las obras del Hospital e hizo un ensayo general la flamante Banda Provincial. Pero estos asuntos así como lo relativo a las obras de la Inclusa donde se están terminando las obras de una modernísima

Maternidad y las de reparación y embellecimiento del Palacio de la Diputación, serán objeto de nuevos artículos que sirvan para espaciar por todos los pueblos los resultados brillantes de la actual administración provincial.

De la Catedral de Sigüenza

El sarcófago que retrata nuestro grabado ocupa un lugar preeminente de la expresada capilla, junto al del obispo don Fernando de Arce, hermano del que en dicho lugar se halla enterrado.

Bajo una archivolta adornada en remate por graciosos dentellones de tipo ojival, que no alcanza el chaado, ábrazase una hornacina en forma de solio de poca profundidad, donde una acertada combinación de elementos decorativos destaca la estatua tendida del caballero don Martín de Arce y bajo ella, en el paramento exterior un antepedio del mismo estilo, frontal del sepulcro, las armas del prócer en escudo de corte germánico y entre dos pajes tenantes, sobre una correa o cinturón que aparece al timbre y punta.

En el muro frontero no es difícil leer una inscripción gótica muy explícita, que por manera expeditiva reproducimos a continuación en versalitas

AQUI YACE MARTIN VAQUEZ DE ARCE
CAVALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO.
Q. MATARON LUS MOROS SOCORRENDO EL MUY YLLUSTRE SEÑOR
DUQ. DL. WATADGO. SU SEÑOR. A
CIERTA QUENTE DE JAHEN. A LA ACEQUIA
GORDA EN LA YEGA DE GRANADA.
CORRO EN LA MORA SU CUERPO.
FERNANDO DE ARZE SU PADRE.
Y SEPULTO EN ESTA SU CAPILLA
AÑO MCCCC LXXXVI ESTE AÑO SE
TOMARON LA CIUDAD DE LOJA LAS
VELLAS DE ELORA MOTIL Y MONTEPRIO
POR CERCO. EN Q. PADRE. Y
MPO. SE. ALLARON.

La figura recortada, no yacente, según cierta manifestación romana de origen etrusco, reproduce en conjunto los lineamientos de los que hemos visto en el museo de Florencia pro-

Candidatura para la elección de Jefe provincial de Unión Patriótica

DON MANUEL GARCIA ATANCE

Notario y Presidente de la Excm. Diputación Provincial

Candidatura para la elección de Vocales de la Junta Provincial asesora de Unión Patriótica

D. Juan Rhodes Garrido

(Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Diputado provincial)

D. Fernando Palanca Martínez-Fortún

(Capitán de Ingenieros, Alcalde de Guadalajara y Agricultor)

D. Antonio Lamela Guijarro

(Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios y Diputado Provincial)

D. José Arizcun Moreno

(Ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la provincia)

D. Francisco Checa Martínez

(Ingeniero Industrial y Alcalde de Molina de Aragón)

D. Felipe Barrena y Alonso de Ojeda

(Banquero y Alcalde de Sigüenza)

D. Federico L. Ruiz Serrada

(Subdelegado de Farmacia y Alcalde de Brihuega)

D. Pedro Marchamalo García

(Abogado y Diputado provincial)

por todo el territorio nacional.

Así, y gracias a la expansión de la organización a nivel nacional, la Unión Patriótica de Guadalajara se organiza algún tiempo después. Concretamente -y según los documentos que nos aporta el Archivo Histórico Nacional- el 25 de abril de 1924, fecha en la que se reúnen en la capital los representantes de los partidos judiciales de la provincia (38), en asamblea magna para formar el partido de la U.P. de Guadalajara. En dicha asamblea, los representantes provinciales acordaron, también, ofrecer su testimonio de adhesión inquebrantable al Presidente y Directorio; testimonio que en nombre de todos los asistentes realiza Robles. (39)

Durante poco más de un año, los creadores de ésta delegación provincial se dedicaron a organizar y estructurar el partido aportando importantes esfuerzos para solventar las peripecias y vicisitudes que encuentran en el camino, pero superadas siempre por el tesón y el trabajo de todos los que toman parte en el empeño.

Según los propios Estatutos de la Unión Patriótica (40), la organización provincial contaba con dos instrumentos principales: el jefe provincial y la junta asesora del Jefe provincial; como

instrumentos auxiliares: un secretario y una oficina provincial.

El jefe provincial y su junta asesora eran elegidos por los jefes locales (41). La convocatoria de elección se producía al declarar una vacante el Comité Ejecutivo Nacional, quién lo comunicaba inmediatamente al jefe provincial (en caso de que se produjera la vacante en la junta asesora), o a quién hiciera las veces de jefe provincial (si éste hubiera dimitido o sido cesado), y al gobernador civil de la provincia. Se concedía un periodo de convocatoria de elección (cinco días) y se fijaba un plazo máximo para su elección (15 días).

El Comité Ejecutivo Nacional designaba una comisión de tres afiliados para auxiliar al gobernador civil durante todo el trámite electoral. Esta comisión estaba encargada de proponer dos candidaturas: una para la elección del jefe provincial y otra para los vocales de la junta asesora (42). Estas candidaturas eran remitidas a los jefes locales; si éstos estaban de acuerdo las firmaban y las devolvían para el día de la elección. Si no estaban de acuerdo podían reemplazar los nombres propuestos por otros de su agrado firmando y realizando el mismo trámite.

El gobernador civil de la provincia, el delegado gubernamental y el secretario del gobierno civil, eran los encargados de velar por la limpieza del proceso electoral (43), y al mismo tiempo, los responsables de verificar el recuento de votos. Una vez finalizado éste, procedían a la destrucción de las papeletas y se levantaba un acta en la que se hacían constar los nombres de los jefes locales que habían tomado parte en la elección y el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. Dicha acta se guardaba en el gobierno civil, remitiéndose por correo un certificado al Comité Ejecutivo Nacional para proceder a la expedición del nombramiento correspondiente.

El resultado de la elección debía mantenerse en secreto hasta que fuera conocido y aprobado por el Jefe Nacional.

Las normas establecidas eran cumplidas estrictamente dándose la circunstancia de que si un jefe local -sin causa justificada- no tomaba parte en una elección, cesaba automáticamente en el ejercicio de su cargo.

El cese del jefe provincial podía producirse por tres motivos y de forma inmediata: primero por renunciar al cargo, renuncia

que debía presentar al Comité Ejecutivo Nacional; segundo, por destitución acordada por el Comité Ejecutivo Nacional, y tercero por concurrir en ellos alguna de las incompatibilidades que determinaban los Estatutos.

En el caso de los vocales nombrados por el jefe provincial, se podía producir el cese por tres causas igualmente: bien porque el jefe provincial decidía su destitución; bien porque así lo determinaba el Comité Ejecutivo Nacional o por el cese en el cargo del propio jefe provincial que lo había nombrado.

Como se observa, en el desenvolvimiento del partido a nivel regional, se ejercía un marcado control vertical. El Comité Ejecutivo Nacional era el órgano clave que ejercía el derecho de intervención en todos los niveles y se le otorgaba el papel de celador para evitar cualquier alejamiento de las doctrinas o directrices señaladas por el Jefe Nacional.

Se reforzaba el control, además, por medio de los gobiernos civiles quienes intervenían habitualmente en el funcionamiento del partido haciendo y deshaciendo dentro de la Unión Patriótica y en unión del ministerio de la Gobernación y el Comité Ejecutivo Central,

sin recurrir en ningún caso ni a los miembros del partido ni a sus órganos provinciales de dirección (44)

Más a pesar de estos sólidos condicionantes, la Unión Patriótica de Guadalajara va a desarrollar en el arco de tiempo que nos interesa una amplia gama de actividades que, surgidas del espíritu emprendedor y dinámico de su nuevo jefe provincial, van a hacer brotar una importante base de apoyo social en la provincia.

Por los datos que nos aportan las distintas fuentes hemerográficas investigadas, observamos que en octubre de 1926 la Unión Patriótica de Guadalajara estaba en gran medida organizada y tan sólo precisaba cubrir la vacante de la jefatura provincial.

Fundamentamos nuestra conclusión en que ésta organización ya a finales de 1926 fue capaz y competente para designar una junta que la representara en la asamblea general que la Unión Patriótica debía celebrar en Madrid en los próximos meses (45). Para la designación de dicho Comité, la Unión Patriótica provincial reunió a los miembros integrantes de la misma entre los que se eligió a los que iban a formar parte de la mencionada junta representativa. Como presidente de ese comité salió elegido Cándido Gascón, como

vicepresidente Victor Felipe Serrano, como secretario Romualdo de Toledo y como vocales Bartolomé Pons, Luis Fernández Navarro, José Lopez, Pedro Marchamalo, Antonio Lamela y Fernando Estremera. (46)

La simple relación de estos nombres, puede aportar una singular perspectiva sobre los numerosos sectores sociales que mostraban su aceptación al régimen a partir de su apoyo e integración en los órganos oficiales u oficiosos del gobierno. (47)

En este tiempo, por tanto, apreciamos un importante apoyo popular a la obra realizada por el régimen en Guadalajara y su provincia. Soporte popular sustentado, sin duda, por las principales personalidades de la provincia que con su adscripción a esta "asociación ciudadana" -como gustaba denominarla Primo de Rivera-, sirvió de pauta para que numerosos ciudadanos que, aun estando de acuerdo con la obra realizada, no se habían decidido a afiliarse lo hicieran. (48)

A pesar de carecer de datos oficiales que determinen sin lugar a dudas los afiliados a la Unión Patriótica, no parece aventurado deducir que las primeras autoridades de la provincia y personalidades relevantes de la sociedad estuvieran afiliados al partido oficial; sobre

todo si tenemos presente que según las órdenes emanadas del propio presidente del gobierno, a través de las diferentes circulares comentadas en páginas atrás, decidían esa necesidad. (49)

Tenemos así que el presidente de la diputación, el gobernador civil, los representantes gubernativos, los diputados provinciales, el gobernador militar, los alcaldes, concejales o funcionarios provinciales y locales -entre otros-, lógicamente estuvieran afiliados al partido gubernamental. Por otra parte, ese colectivo relevante tomaba parte en cuantas actividades y compromisos se les solicitaba de la Unión Patriótica.

Aunque limitada en su autonomía y operatividad, la Unión Patriótica de Guadalajara desempeñaba un digno papel social y político en la provincia. En cuanto a lo político cumplió sus objetivos de orientar y aglutinar en torno a ella a cuantos hombres y mujeres se sentían identificados con sus propósitos y realidades de asegurar el orden, restablecer la autoridad, acabar con el terrorismo, restaurar la paz social, fortalecer la economía y las finanzas...

En cuanto a lo social, por que esos hombres y mujeres de la Unión Patriótica, en la medida que les era permitida, intentaron

desarrollar una actividad encaminada a fomentar el desarrollo de las capas sociales más desprotegidas en particular, y mejorar el desenvolvimiento de la sociedad en general.

Para la atención que los individuos solicitaban de la Unión Patriótica, ésta estableció una oficina provincial en el número 7 de la calle Topete, en la capital arriacense. Allí no sólo se dispensaba la atención requerida, sino también se podía dirigir la correspondencia, realizar consultas, afiliarse, etc.; además en dicha oficina se solventaban distintos asuntos relacionados con las diversas ponencias que se habían organizado: cultura, higiene y sanidad, municipalismo, política y cuestiones sociales y agrarias... Así mismo, estaba encargada de expedir a los afiliados sus correspondientes carnets.

Contaba también la Unión Patriótica de Guadalajara con el semanario regional RENOVACION como instrumento propagador de la nueva doctrina, en el afán de una extensa resonancia popular. Un ejemplo de la sintonía existente entre la propiedad del periódico y la Unión Patriótica que les lleva a compartir, incluso, la misma oficina, en la antes citada calle Topete. (50)

No obstante, no va a ser este el único domicilio que tendrá la Unión Patriótica entre octubre de 1926 y los primeros meses de 1930 hasta su desaparición. A primeros de mayo de 1927 cambia de domicilio social y se traslada al inmueble contiguo, a Topete número 5, en donde permanecerá unos meses, hasta mediados de febrero de 1928. En esta fecha -17 de febrero- vuelve a cambiar de ubicación mudándose a la céntrica calle arriacense de Miguel Fluiters, número 8. En esta nueva dirección -la Unión Patriótica y RENOVACION-, van a continuar hasta el mes de mayo de 1929, fecha en la que se instalan en un local situado en la calle Fernando Palanca, número 32.

Hasta aquí nos conducen las fuentes de primera mano que hemos consultado (51). A partir de diciembre de 1929 no podemos determinar si ese domicilio fue el definitivo, tanto para la Unión Patriótica como para RENOVACION, hasta la desaparición de ambos (la Unión Patriótica en 1930 y RENOVACION en 1932). (52)

La aportación de Manuel García Atance en esta escena podemos enmarcarla en una actividad variada y plural que ejerció de una forma eficaz y dinámica al tiempo que impulsaba nuevas y fructíferas actuaciones.

La convocatoria de reuniones en el seno de la organización, la realización de conferencias, la celebración de actos benéficos y homenajes, fiestas provinciales, entregas de banderas del Somatén, actos de exaltación patriótica y un largo etcétera de actividades que poco a poco vamos a ir perfilando en las próximas páginas.

Sin embargo, se nos presenta como necesario advertir que la actuación -como representante de la Unión Patriótica- se solapa constantemente, en Manuel García Atance, con su otra obligación principal, la de la presidencia de la diputación provincial de Guadalajara. Esto sucede así por la obligatoriedad de ser miembro de la Unión Patriótica los ejercientes de cargos dirigentes. Se aseguraba así -el régimen, como ya hemos apuntado-, el fiel cumplimiento de sus mandatos.

Esta doble dimensión de los servidores públicos se observaba permanentemente, sobre todo en aquellos aspectos en que parece debía predominar la faceta provincial (inauguración de instalaciones varias, cursillos de capacitación profesional, beneficencia subvencionada por la diputación, conferencias...), y otro tipo de actos en que la autoridad provincial debía, a nuestro entender- prevalecer

sobre la de partido. Sin embargo, la Unión Patriótica aparecía indefectiblemente como atrezo imprescindible en toda actuación.

Puede esta aseveración comprenderse fácilmente observando cómo la vida provincial discurría siempre controlada desde el Gobierno Civil y la Junta Provincial Ciudadana.

3.2. LA JUNTA PROVINCIAL CIUDADANA

La Junta Provincial Ciudadana nacía en Guadalajara el 14 de julio de 1927 (53). El presidente era el Gobernador Civil de la provincia señor Cabello Lapiedra; vicepresidente, el gobernador Militar interino señor Angosto; y los vocales natos, el Presidente de la Diputación señor García Atance, el Presidente de la Audiencia Provincial señor Carrión Vega, el Delegado de Hacienda señor Soldevilla, el Alcalde de la capital señor Palanca y el Arcipreste de la diócesis señor Mariño, ocupando el cargo de secretario el del Gobierno Civil.

La constitución de esta Junta Provincial Ciudadana era consecuencia de la necesidad que observaba la Presidencia del

Consejo de Ministro para un mejor desarrollo de la vida ciudadana :
"en orden al mejoramiento y progreso de la vida de los pueblos, en que aparece de alta conveniencia la frecuente reunión de las autoridades de los distintos órdenes para cambiar impresiones de carácter general y buscar el contacto y enlace entre los conciudadanos, sin que tales reuniones hayan de tener la finalidad de las Juntas de Autoridades a que se refiere la Ley de Orden Público".

De tal forma se expresa la Real Orden Circular (54), que más adelante continúa en los siguientes términos: "... de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer que en todas las capitales de provincia, excepto en Madrid, se reúnan una vez quincenalmente, con carácter más ciudadano que oficial, los días tres y dieciocho de cada mes en el despacho del Gobierno Civil y bajo su presidencia, salvo en las que haya Capitán General, que las presidirá y tendrán lugar en su despacho oficial, las primeras autoridades civil, militar, judicial, provincial y municipal más el presidente de la Unión Patriótica provincial (volvemos a encontrar la doble vertiente representativa: partido-servidor público), y un representante permanente de la autoridad eclesiástica; los que examinarán el estado general de la provincia en sus distintos aspectos: sanitario, cultural, moral, social-obrero, orden público, delincuencia,

mendicidad, funcionamiento de servicios e índice de pureza y exaltación patriótica y ciudadana y otros que sugiere el celo de los reunidos o que aconsejen las circunstancias y caracteres de cada provincia o cada momento...”.

La Junta Provincial Ciudadana estuvo en funcionamiento, por tanto, desde su constitución en julio de 1927 hasta el final de la dictadura. De hecho, los datos investigados nos determinan la fecha de la última sesión celebrada de la que hay constancia: 15 de noviembre de 1929. (55)

La actividad desplegada por dicha Junta fue notable. Según la Memoria que presentó a la Presidencia del Consejo de Ministros en enero de 1928, la Junta se había reunido en ocho sesiones; se trataron dieciséis asuntos, quedaron resueltos once y por resolver cinco.

En las ocho sesiones celebradas se abordaron diferentes cuestiones: aquellas que afectaban a la propia constitución de la Junta, problemas de instrucción pública en relación con las instituciones benéficas, obras públicas, reorganización a que debía someterse la Escuela de Artes y Oficios, el problema de las

publicaciones protestantes, delincuencia y pornografía, daños en los montes públicos, la agrupación de los ayuntamientos de la provincia, estado de las obras del ferrocarril del Tajuña, Día de Guadalajara, agricultura, comunicaciones...

Las reuniones de la Junta se mantuvieron durante 1928 con una actividad similar a la del año anterior, afrontando pluralidad de cuestiones que protagonizaban la vida pública y civil de la provincia de Guadalajara. Cuando surgía una cuestión de la máxima relevancia se nombraba un ponente para que realizara una investigación en profundidad y emitiera un dictamen que debía presentar a la Junta.

(56)

En 1929 continua el ritmo impuesto en años anteriores y se celebran, periódicamente, diferentes reuniones de la Junta. En este año, al igual que en el anterior, se observa una menor presencia de nuestro personaje en estas convocatorias. Esta falta de asistencia se justifica en su condición de miembro de la Asamblea Nacional, cuyas sesiones, celebradas en Madrid, le obligan a realizar continuos desplazamientos a la capital de la nación.

Sin embargo, el compromiso de esta Junta no quedaba fijado solamente en las actuaciones citadas, sino que se auxiliaba de otros comités complementarios cuya actividad se concretaba en el estudio y resolución de cuestiones puntuales y concretas: la Junta Provincial de Monumentos (57), la Junta Provincial de Turismo (58), Comité provincial para la Exposición Iberoamericana de Sevilla (59), Patronato de Acción Social Agraria (60), Junta de Construcciones escolares (61), Junta Provincial de Sanidad (62), e incluso algunas comisiones constituidas para la celebración de homenajes, como por ejemplo la junta constituida para organizar un homenaje al marqués de Estella, o al Gobernador Civil de la provincia -Sr. Gil de Angulo-; sirvan estos ejemplos como paradigmas de la actividad desarrollada en estos años y que nos sirven de punto de partida en nuestra inmediata exposición.

En todas y cada una de estas mencionadas juntas, entre las muchas que se constituyeron y que funcionaban con gran eficacia, nuestro personaje acepta diferentes obligaciones: asume, por ejemplo, la presidencia del Patronato de Acción Social Agraria; desempeña la vicepresidencia de las Juntas de Turismo, Construcciones escolares, Exposición Iberoamericana y Sanidad o la vocalía de la Junta Provincial de Monumentos, por citar algunas de ellas.

Sin embargo, la labor de Manuel García Atance al frente de la Unión Patriótica provincial no estaba circunscrita a las actuaciones de las Juntas, sino que al mismo tiempo tenía la obligación de desempeñar otras funciones distintas pero complementándose, en muchas otras ocasiones, a las que debía realizar como Presidente de la Diputación.

De naturaleza estrictamente de partido, están aquellas actividades que tienen una directa relación con la organización, funcionamiento y operatividad de la agrupación política oficial.

3.3. LA DIRECCION POLITICA DE LA PROVINCIA

Manuel García Atance, como jefe provincial de la Unión Patriótica de Guadalajara, era la más alta autoridad política y debía organizar y dirigir el correcto funcionamiento del partido en todo el territorio alcarreño.

Para ello necesitaba conocer cuanto sucedía en la Unión Patriótica de la provincia y ejercía un control sobre las delegaciones locales que la componían.

La información la recababa de las propias agrupaciones locales quienes, ejecutando órdenes del Comité Ejecutivo Central, debían elaborar informes estadísticos en los que se recogiera una relación completa de todos los hombres afiliados y la cuota que ingresaban, si es que abonaban alguna.

También debían remitir al jefe provincial una relación nominal de las mujeres afiliadas a la "Sección Femenina" (63), así como un listado de los jóvenes adheridos a la "Sección de la juventud de la Unión Patriótica"; en esa relación debían de figurar no sólo el nombre, sino también el domicilio, la edad y la fecha de ingreso. (64)

Debía completarse la información, por parte de las jefaturas locales, con la relación de personas que integraban los ayuntamientos, subrayando los que pertenecían a la Unión Patriótica y los que no formaban parte de ella. Como también debían de poner en conocimiento del jefe provincial un listado de cuantos ciudadanos ejercían los cargos de jueces y fiscales municipales, propietarios y suplentes, señalando los que pertenecían a la Unión Patriótica.

Todos estos datos permitían al jefe provincial disponer de una amplia base de datos que reflejaban el grado de implantación y

desarrollo de la Unión Patriótica en la provincia de Guadalajara, ya que conocía la composición de los comités locales de la provincia, el número total de afiliados, con cuantos afiliados contaba concretamente cada sección (Unión Patriótica hombres, Sección Femenina y Sección Juvenil), los nombres de los jefes y el local social, si contaban con el. A todo esto, hay que sumar la información recabada por la propia jefatura provincial que disponía de todos los nombres de los afiliados que formaban parte de la Junta Asesora provincial y en la que se especificaban los asesores nombrados por el propio presidente provincial y aquellos vocales que habían salido elegidos.

Así mismo, el jefe provincial debía tener conocimiento de cuantos periódicos (de todo tipo) se publicaban en la provincia, las características de cada uno de ellos y la sintonía o desacuerdo que mostraban hacia la Unión Patriótica o si eran órganos de ésta.

De tal manera que toda esa información no sólo le permitía tener un vasto conocimiento general y concreto de la agrupación en su provincia, sino que al mismo tiempo le permitía cumplir debidamente con otra obligación inherente a su cargo, que era la de elaborar anualmente una memoria en la que se reflejara el estado

de la Unión Patriótica en la provincia mostrando, además, la actividad desarrollada en ese tiempo, los frutos más importantes obtenidos de esa gestión y los eventos más importantes organizados y celebrados en la fecha indicada.

Era también obligación suya fomentar entre los ciudadanos de su jurisdicción un clima de afecto y buena disposición de éstos hacia la Unión Patriótica para obtener la máxima afiliación de voluntades al partido.

La reorganización de la Unión Patriótica era también actividad encomendada al jefe provincial; por ello, el personaje central de nuestro trabajo, debió afrontar en el tiempo que ejerció la presidencia de la delegación provincial, una reorganización a nivel provincial, un proceso electoral -también a nivel provincial-, otros a nivel local y una elección para representar a la Unión Patriótica , a los municipios y a la diputación en la futura Asamblea Nacional.

Cuando Manuel García Atance llega a la presidencia de la Unión Patriótica arriacense, la composición de su junta provincial no se vio alterada en ese momento en su composición; pero sí unos meses más tarde cuando la Unión Patriótica provincial inicia una

reorganización general en toda la provincia y también para la presidencia y junta asesora (65), sobre todo puesto el pensamiento en el nuevo horizonte que se abría en el firmamento político español con la constitución, pocos meses después, de la Asamblea Nacional.

En las ocasiones en las que hubo elecciones locales a la Unión Patriótica, y al igual que en anteriores ocasiones, la prensa arricense se hace eco de ellas y proporciona interesante información en cuanto a las candidaturas, propaganda, actos políticos y proceso electoral (66). Lo mismo que en lo referente a las elecciones que se efectúan para elegir el representante de los municipios de la provincia, elección que recae en el alcalde de la capital, Fernando Palanca (67), o las que se celebran para escoger a quien debe representar a la diputación provincial, siendo el candidato más votado el diputado Juan Rhodes (68), e incluso, para designar al representante de la Unión Patriótica de Guadalajara, saliendo elegido el candidato oficial, su presidente Manuel Garcia Atance, por votación unánime de todos los jefes locales de la provincia (69). En todas y cada una de estas causas, la figura y participación del jefe provincial se entiende insustituible.

Otra actuación que entra en las competencias que debe ejercer el jefe provincial era la convocatoria y ejecución de las juntas, la celebración de actos y el desarrollo de actividades propagandísticas que sirvieran, también, de exaltación patriótica a la labor desarrollada por el régimen primorriverista.

En lo que se refiere a la convocatoria y ejecución de juntas, Manuel García Atance cumplió fielmente las directrices emanadas de la autoridad superior. Como una muestra de ello es la información que inserta uno de los semanarios de la capital - RENOVACION-, dando cuenta de la reunión que ha celebrado la junta provincial de Unión Patriótica en el Palacio de la Diputación el 28 de junio de 1928; a la que asistieron, no sólo todos los miembros que la componían, sino también numerosos miembros afiliados al partido.

Estas juntas no sirven solamente para dar consignas o difundir cartas o circulares emanadas de Madrid, en ellas igualmente se toman acuerdos interesantes como instar a los afiliados y simpatizantes a intervenir en actos públicos en los distintos pueblos de la provincia y llevar esas actuaciones preparadas, no improvisar; reorganizar los comités de la Unión Patriótica; creación de nuevos comités locales allí donde no los hubiera; reforzar la labor del comité

provincial para que la doctrina del Régimen (paz y prosperidad), sea fructífera para el pueblo; animar a las juntas locales que no hayan elaborado los censos y las estadísticas, a que los finalicen y envíen en la fecha indicada. (70)

Para la tarea de difundir la propaganda del partido, el jefe provincial se asistía de diferentes instrumentos. Uno de los más frecuentes era la prensa regional, y dentro de ésta utilizaba al órgano oficial de la agrupación -RENOVACION-, en donde se insertaban siempre todos aquellos contenidos que se estimasen de necesario conocimiento para los ciudadanos.

Estos mensajes propagandísticos no tenían siempre el mismo carácter; unas veces se hacían públicos documentos que Primo de Rivera enviaba a diferentes autoridades ordenando una u otra actuación de la Unión Patriótica (71); en otras ocasiones a través de un editorial publicado en la primera página del semanario oficial desde donde se trataba de mover el espíritu solidario de las gentes mostrándoles con sencillas palabras cómo la Unión Patriótica había calado en el espíritu de las gentes de Guadalajara. (72)

Otras veces se publicaban en sus páginas los preceptos principales de la agrupación política (73) u otros contenidos que podían entenderse de naturaleza propagandística, como por ejemplo algunas de las manifestaciones que el marqués de Estella solía, de vez en cuando, hacer a la prensa (74), o simplemente resaltando que en la Unión Patriótica se reúnen aquellos ciudadanos que se sienten orgullosos de ser españoles. (75)

En general, se puede comprender que la prensa actúa como un eficaz instrumento de difusión propagandística cumpliendo por tanto el objetivo de transmitir opiniones, ideales o comportamientos concretos estimulados desde las distintas jerarquías de la Unión Patriótica a los sencillos ciudadanos de esta antigua y noble provincia castellana.

No obstante, es preciso resaltar que el trabajo de propagar el espíritu y la letra de la Unión Patriótica -y por extensión del Régimen-, no se encierra solamente en la responsabilidad que se le asigna a la prensa, sino que ésta es un complemento de otras actividades encaminadas a un mismo objetivo.

Así, encontramos que en el periodo de tiempo que nos ocupa investigar, el jefe provincial desarrolla otras ocupaciones que podemos entender como formas de propaganda de distinto carácter que las anteriormente enunciadas. Por eso, para conocer estas actividades y de igual forma que hasta ahora, nuestra fuente principal de información va a ser la hemerográfica. (76)

Regularmente la Unión Patriótica celebraba solemnes actos de reafirmación patriótica; algunos de ellos de naturaleza política y otros de más carácter cultural, pero compartiendo ambos la finalidad de exaltar el espíritu del nuevo sistema político a través de su reconocimiento por medio del partido. Siendo, dentro de los primeros, quizá, los de mayor importancia los que se realizaban en honor de los Somatenes de la provincia. (77)

El motivo de estos actos debemos buscarlo en el apoyo que el gobernante español mostraba hacia estas instituciones civiles. Primo de Rivera sostenía que la Unión Patriótica y el Somatén eran agrupaciones hermanas y como tales organizaciones fraternas, la Unión Patriótica debía en su propaganda impulsar el afecto y el respeto hacia aquella institución en la que sus fines estaban comprendidos en el mismo ideario que la U.P., y de la que la mayoría de sus miembros

lo eran también de la Unión Patriótica (78). Se entendía pues, que una forma de propaganda podía ser la celebración de estos acontecimientos (79), que se realizaban con gran brillantez.

Actos que contaban, prácticamente siempre, con la asistencia de las primeras autoridades provinciales y locales. Se desarrollaba el acto en distintas fases.

En primer lugar las autoridades locales recibían a las que llegaban al lugar de la celebración. Se procedía a la ofrenda de la Bandera, acto que realizaba la madrina de la ceremonia, quien generalmente donaba la enseña al cuerpo de Somatenes correspondiente. Seguidamente, se celebraba una emotiva Eucaristía que finalizaba con una procesión popular. Seguía un turno de discursos, breves pero intensos, de la madrina del acto, el presidente de la diputación y jefe provincial de Unión Patriótica, Gobernador Civil, el vocal-jefe del Somatén, la autoridad eclesiástica, etc., quienes con sus palabras exaltaban las virtudes y beneficios que aportaban ambas organizaciones -Unión Patriótica y Somatén- a la pacífica convivencia nacional. Finalmente, a las autoridades asistentes se les ofrecía un banquete, habitualmente obsequiado por la madrina del acontecimiento; algunas veces por la tarde se celebraba alguna

asamblea o concurso provincial, (80)

En definitiva, y tomando las palabras que en alguno de sus discursos pronuncia nuestro personaje, estos actos "sirven todos y cada uno de ellos para reiterar la comunión existente entre los ciudadanos y el Gobierno en el objetivo final del bienestar de los pueblos y el engrandecimiento de la Patria". (81)

Naturalmente, no son estas las únicas actuaciones de tipo político, sino que Manuel García Atance, desde su llegada a Guadalajara, va a tratar de imprimir una mayor vitalidad y acción a la vida de la propia organización upeísta; lo que va a suponer a su jefe provincial la obligación de desplazarse constantemente de un extremo a otro de la provincia.

Cuenta de ello nos dan puntualmente las crónicas periodísticas, en las que se recoge con bastante importancia de detalles lo que significa la incesante embajada emprendida por el personaje central de nuestra investigación y al que al tiempo nos permite ofrecer ejemplos variados que sirven para ilustrar nuestra exposición.

En este contexto, la jefatura provincial impulsa, en colaboración con otras delegaciones locales, la celebración y asistencia a diferentes asambleas, tanto sean de carácter provincial (82), como nacional. (83)

Otros actos de propaganda que se promocionan desde la organización provincial son las reuniones de carácter político: los mitines, que a lo largo de estos años la Unión Patriótica de Guadalajara va a celebrar con bastante asiduidad.

Regularmente, y desde la presidencia provincial, se convocan reuniones de esta naturaleza en el afán de mantener vivo en el ciudadano el espíritu del 13 de Septiembre de 1923. Se observa que la convocatoria y celebración de estos actos se incrementa en fechas y momentos muy concretos: los aniversarios de la llegada de la dictadura, la convocatoria de la Asamblea Nacional, la redacción de la nueva constitución, la convocatoria de plebiscitos por Primo de Rivera, los periodos electorales, la reorganización del partido en la provincia...

Todas y cada una de las actividades de estas características que realiza la Unión Patriótica provincial, es recogida puntualmente por dos de los principales semanarios de Guadalajara:

FLORES Y ABEJAS y RENOVACION. Ambos periódicos ofrecen una interesante referencia de una de las reuniones políticas más importantes celebradas en esas fechas (14.X.1927) en la localidad de Atienza (84). Acontecimiento que adquiere su importancia por la significación que supone la fecha de su celebración: conmemorar el cuarto aniversario del advenimiento del nuevo régimen.

A pesar de las dificultades que era preciso superar para acceder a la histórica villa de Atienza (85), despertaban estos actos gran expectación y entusiasmo en los pueblos de la comarca desde donde acudían numerosos labradores para escuchar a los propagandistas las ideas del nuevo régimen, y que para ellos era de señalada importancia política pues servía a sus intereses y a la vida futura de su comarca.

En el desarrollo de estos actos tomaban parte las primeras autoridades civiles, militares y del partido, tanto provinciales como de la localidad protagonista del evento (86); generalmente el acto se realizaba en el balcón principal de la Casa Consistorial. Desde él se pronunciaban emotivas arengas por parte de las autoridades allí congregadas y donde, también, recibían los vítores y aclamaciones de los fervorosos ciudadanos allí reunidos.

Destacamos aquí, solamente, la clamorosa acogida que en este acto tuvo la intervención de nuestro protagonista; vivas muestras de entusiasmo fundamentadas -en opinión del corresponsal del semanario arriacense FLORES Y ABEJAS- (87), en que todas las promesas que con anterioridad había realizado el presidente de la diputación y de la Unión Patriótica siempre habían sido cumplidas.

Tendilla (88), Horche (89), Brihuega (90), Guadalajara (91), Sigüenza (92), Humanes (93) o Budia (94), son, a modo de ejemplo, algunos de los escenarios que sirvieron de foro a este tipo de reuniones a las que tan proclive era el general Primo de Rivera dentro de este contexto político y que en número elevado se celebraban en los años reseñados.

Sin embargo, la actitud de la Unión Patriótica no se acaba con la realización de estas actividades, sino que abarca otros actos marcadamente políticos. Son de esta naturaleza aquellos que se corresponden con la actividad del representante de las Uniones Patrióticas de Guadalajara en la Asamblea Nacional, que no es otro que Manuel García Atance.

No vamos a presentar aquí esa actuación (ampliamente comentada en un apartado anterior), pero sí resaltamos la importancia que la prensa de Madrid otorga a esas intervenciones por brillantes, esclarecedoras, actuales y que ponen de manifiesto el profundo conocimiento que de las cuestiones debatidas tiene el protagonista de nuestra investigación (95), intervenciones que motivan la celebración de un acto marcadamente patriótico que en honor de los assembleistas de Guadalajara se celebra en un céntrico local de la capital de la provincia. (96)

Unión Patriótica de Guadalajara es origen de otras convocatorias de carácter upeísta: los homenajes al fallecido Cándido Gascón (97), al alcalde y jefe local de Molina de Aragón Francisco Checa (98), al heroico capitán Arenas (99) también en Molina, la conmemoración del XXV aniversario de la coronación de Alfonso XIII (100), o el ofrecido al comandante aviador Eduardo González Gallarza (101), entre otros muchos celebrados.

Llega hasta aquí la exposición de cuanta actividad hemos entendido era de exclusiva representación upeísta o al menos en alguna ocasión excepcional, era esa mayoritariamente la naturaleza de la representación.

Sin embargo, y lo venimos repitiendo en diferentes ocasiones, numerosas embajadas encabezadas por nuestro personaje, se contemplan desde la doble dimensión o vertiente representativa: Presidente de la Diputación provincial y Jefe provincial de la Unión Patriótica.; tal era para Primo de Rivera la simbiosis que debía existir entre los servidores públicos y el partido, que les permitiera favorecerse mutuamente en su desarrollo.

Las próximas líneas van a servirnos, por lo tanto, para exponer, aunque sea brevemente y a modo de ejemplo, este tipo de actos que con mucha regularidad se celebran en todos los rincones de la provincia y que, por otra parte, aunque de distinta índole parecen compartir como característica común su carácter cultural, sobre todo.

Ejemplos esclarecedores de estas innumerables actividades los encontramos en las celebraciones anuales de la Fiesta de la Raza, del Libro, de la Flor, del Arbol..., que se realizan en casi todas las localidades de la provincia y de las que la prensa regional ofrece información abundante (102); obviamente Manuel García Atance no asiste a todas y cada una de las fiestas convocadas, pero sí observamos, desde la prensa arriacense, una muy asidua asistencia del jefe provincial a estas actividades populares dado su enorme

interés por mantener un cercano contacto con sus administrados.

Nuevamente es la fuente hemerográfica la que nos pone en conocimiento de unas fiestas de carácter benéfico. Así las fiestas de entrega de juguetes a los niños huérfanos o abandonados en la Casa de Misericordia en la festividad de los Reyes Magos (103), o las veladas teatrales organizadas por nuestro protagonista para recaudar fondos destinados a los damnificados por las inundaciones que asolaban Cuba. (104)

Los cursillos escolares, las fiestas patronales de los pueblos, los concursos de ganado, de tiro, de cultivos agrícolas... son muestras de la intensa actividad desplegada por la Unión Patriótica y su jefe en estos años.

También merece la pena destacar, aunque sea con escasos ejemplos, la actividad desarrollada conjuntamente por la Diputación provincial y la Unión Patriótica solidarias ambas de los mismos preceptos, en la celebración de conferencias y actos divulgativos. Quizá en este capítulo destacar sólo aquellos acontecimientos más dignos de mención por el contenido de los mensajes a difundir. De una parte, la conferencia que organiza Manuel

García Atance personalmente y que tiene como orador a uno de los más ilustres hijos de la provincia: don Hilario Yaben. Su conferencia versa sobre uno de los temas en los que es maestro y que siempre es de actualidad: el sindicalismo (105). El segundo acto a destacar tiene como protagonista al personaje central de nuestra investigación, que es requerido desde Madrid para que en la sede oficial de la Unión Patriótica de la capital de la nación disertase sobre la reforma electoral, como hombre experto en leyes que es (106). También es nuestro personaje el polo de atención de una nueva actividad parlamentaria en Brihuega, en donde brillantemente hace una exposición completísima a cerca del nuevo proyecto de Constitución. (107)

De la misma forma, otros pocos ejemplos van a ser suficientes para exponer nuevas actividades realizadas en el tiempo y ámbito que nos incumbe. Nos referimos, sin duda, a una serie de homenajes conmemorativos que se celebran en honor a Cervantes (108), al Cardenal Mendoza (109), al Dr. Creus (110) o aquel que se dedica a la memoria del ilustre Cisneros. (111)

Todos ellos impulsados desde la Unión Patriótica y la diputación provincial al igual que aquellos que se convocan para rendir homenaje de afecto y gratitud a personas entrañables de cualquier

lugar y condición de la provincia, y como forma de reconocimiento público que de ello quiere dar fé la provincia entera. Actos celebrados en honor del insigne pedagogo don Cayetano Bermejo, infatigable educador y fundador-director del afamado colegio seguntino de San Luis Gonzaga (112); el homenaje rendido al maestro ejemplar (113), el que recibe el no menos celebrado vicepresidente de Economía Nacional don Sebastián Castedo (114), o aquel con el que el pueblo de Villaseca de Henares homenajea al filántropo madrileño don Máximo Lope. (115)

Dentro de los numerosísimos actos que se promueven en este tiempo desde la diputación y la Unión Patriótica, debemos considerar, así mismo, todos aquellos que aportan algún interés social, cultural, patriótico... De todos ellos encontramos diferentes referencias *hemerográficas que nos trazan un boceto de cual era la naturaleza de cada una de esas actividades*: Asamblea del Secretariado local (116), actividades del Círculo Católico (117), fiestas infantiles (118), el acto homenaje a la reina Cristina (119), los homenajes rendidos a la vejez (120), o los actos de propaganda social agraria. (121)

Deliberadamente, hemos dejado las últimas referencias de nuestra exposición para un tipo de acontecimiento paradigmático

dentro del régimen político que en España discurría: la festividad que anualmente se celebraba del Día de Guadalajara. Pero sólo citarlo para que nos sirva de referencia puesto que en el apartado anterior - en el que explicamos ampliamente el desarrollo de la diputación- está suficientemente expresado. Solamente añadir que este tipo de actos cumplía todas las exigencias que Primo de Rivera deseaba de ellos: mostrar la pacífica convivencia ciudadana, el orden imperante, el desarrollo de los pueblos y el bienestar de las gentes y, por supuesto, el apoyo incondicional que estas celebraciones aportaban al Régimen y que servían, a los gobernantes más que a nadie, para demostrar el arraigo popular que había logrado esta forma de gobierno.

De ahí se observa claramente, en nuestra opinión, la doble e indisoluble función que en muchísimas ocasiones desempeñaba Manuel García Atance en su cometido, ya que es muy difícil delimitar claramente donde empieza y termina la función de la diputación y de igual forma la de la Unión Patriótica, de ahí, nuestra disposición para enmarcar todas estas actividades en el ámbito de la Unión Patriótica de manera principal.

De cualquier forma, sirven todos y cada uno de los actos que se promueven y realizan desde la Unión Patriótica, para reiterar la

unión existente entre los ciudadanos y la autoridad en el objetivo final del bienestar de los pueblos y el engrandecimiento de la Patria. (122)

4.NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO V

- (1).- Para José M. Pemán -ideólogo de la Unión Patriótica- uno de los papeles principales que tenía que cumplir el partido era el de ser un instrumento ciudadano de la dictadura. La Unión Patriótica -decía- debía proporcionar a la dictadura "una base ciudadana y civil y apoyarla en una constante expresión de aceptación pública". J.M.PEMAN: *El hecho y la idea de Unión Patriótica*, Madrid, 1929, p. 37.
- (2).- M.FERNANDEZ ALMAGRO: *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, 1934, p.456
- (3).- EL DEBATE, 13. XI. 1929
- (4).- El Somatén (La Traza originariamente), nace en Barcelona en 1923 como una institución civil que no tenía otra

misión que la de velar por el cumplimiento cabal de las leyes. Estaba organizado a imagen y semejanza de las milicias del fascismo italiano. Aunque en un principio su ámbito de acción se limitaba a Cataluña, Primo de Rivera lo extiende -poco después- a toda España. En octubre de 1923 cambia su nombre original -La Traza- por el de Federación Cívico-Somatenista (SOMATEN), y en abril de 1924 se integra en la Unión Patriótica, pero conservando la organización. La Traza o Somatén, tienen su origen en el antiguo "Sometent" catalán que se remonta al siglo XI, según la "Constitución I" tomada de las ordenanzas dadas por Jaime II en las primeras Cortes de Barcelona, en 1291. Ver: "Preámbulo del Reglamento Orgánico para el régimen del cuerpo de Somatenes armados de España e islas Baleares y Canarias", Zaragoza, 1928, pp. 7-10

- (5).- Los propagandistas son miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Organización no expresamente política creada por el jesuita Angel Ayala. Contaba con un órgano de prensa - EL DEBATE- (periódico madrileño), cuyo director -Angel Herrera-, era también presidente de la organización. La

Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), pretendía formar "minorías selectas" capaces de influir en la vida pública nacional, aunque bajo la tutela de la Iglesia. Esta asociación contaba con gran número de afiliados, sobre todo de los partidos de derechas. Podemos, por tanto, considerar a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), como una asociación representante de una derecha confesional cuyos miembros se interesaban por las cuestiones sociales.

(6).- M.T.GONZALEZ CALVET: *La Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, 1987, p. 133

(7).- Angel Herrera tuvo un papel destacado en la creación del movimiento regionalista castellano, animando a los propagandistas de Valladolid a crear un partido católico autónomo del régimen, pero colaborando con él. En el mes de noviembre de 1924 nacía así la Unión Patriótica Castellana, formada por numerosas Uniones locales que poco a poco fueron incrementando su número y rebasando su ámbito regional para extenderse por todo

el territorio nacional. Sobre los orígenes y el significado de la derecha española de esta época véase: J.GIL PECHARROMAN: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, 1994.

- (8).- No significa esto que no existieran otros partidos, sino que en la realidad política de la dictadura sólo existió la Unión Patriótica. Fuera del régimen existieron otros partidos -como el PSOE-, que se situaron en una posición ambigua con respecto a su actuación dentro del régimen primorriverista. Lo que parece un hecho incontestable es la animadversión que mostraba Primo de Rivera hacia el sistema de partidos políticos de la Restauración. De ahí, sin duda, que el dictador, generalmente, denominara a la Unión Patriótica no como un partido político sino como una "liga ciudadana", "madre de futuros partidos" -decía-, o como un "movimiento nacional". Para un estudio más riguroso sobre la Unión Patriótica consultar: J.L.GOMEZ- NAVARRO: *Unión Patriótica: análisis de un partido en el poder*, Madrid, 1985.

- (9).- Gómez-Navarro destaca la originalidad del carácter de la

Unión Patriótica, ya que no surge como extensión de otro partido político existente (caso del partido fascista italiano o del nacional-socialista alemán), con ideología propia y fines establecidos de antemano; sino que se "fabrica desde el propio poder como instrumento de apoyo a la política gubernamental".

(10).- Calvo Sotelo y Martínez Anido le hicieron saber a Primo de Rivera su oposición al proyecto a través de una carta en la que se expresaban en los siguientes términos: "...los partidos políticos cuando se organizan desde el poder y por el poder, nacen condenados a la infecundidad por falta de savia". J.CALVO SOTELO: *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión, Apuntes para la historia*, Madrid, 1931, p.331

(11).- Gobiernos civiles, diputaciones, ayuntamientos, etc., estaban gobernados por miembros de la Unión Patriótica.

(12).- José María Pemán los expone en su obra propagandística *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid, 1929, p. 111

(13).- Así se expresaba Primo de Rivera a través del Boletín de Unión Patriótica. Los ayuntamientos y diputaciones se formaron en su mayoría con hombres de la Unión Patriótica, siendo minoría los independientes, los socialistas o los afiliados a sindicatos libres u otras organizaciones. Boletín de Unión Patriótica, número 28, Madrid, 15. XI. 1927

(14).- Por ejemplo José Pemartín -propagandista del régimen-, estimaba la conveniencia de incluir en los ayuntamientos y diputaciones a concejales y diputados de filiación diferente para propiciar la vitalidad de la institución, contraste de pareceres y ejercer una labor de supervisión y crítica. J.PEMARTIN: *Los valores históricos de la dictadura española*, Madrid, 1929, p.441

(15).- J.M.PEMAN: op. cit. p. 42

(16).- Palabras pronunciadas por Primo de Rivera en su discurso del 16. X. 1925 y publicada en el diario madrileño LA NACION el 19. X. 1925

(17).- Boletín de Unión Patriótica, número 4, 1926, p. 19

(18).- J.GIL PECHARROMAN: op. cit.

(19).- J.L.GOMEZ-NAVARRO: op. cit. p. 229

(20).- La Unión Patriótica aplicó básicamente estos Estatutos a lo largo de toda su existencia. Solamente se realizaron algunas modificaciones en octubre de 1927 (Boletín de Unión Patriótica 15. XI. 1927), y en noviembre de 1928 (Boletín de Unión Patriótica 1. XII. 1928), en que se unificaron reglas de funcionamiento de la Unión Patriótica.

(21).- Consta el Reglamento de 48 artículos, un artículo transitorio y un apéndice. Unión Patriótica, Estatutos y Reglamento para su régimen, Madrid, 1926

(22).- En 1925 Primo de Rivera había sido elegido como Jefe Nacional de Unión Patriótica.

- (23).- Durante el tiempo que existió la Unión Patriótica sólo se reunió en dos ocasiones: en julio de 1926 y en octubre de 1927.
- (24).- Los cargos de vicepresidente y secretario eran designados directamente por el jefe nacional.
- (25).- El presidente, el secretario y cuatro vocales eran nombrados personalmente por el jefe nacional y los otros cuatro vocales lo eran por la Gran Junta Directiva Nacional.
- (26).- Para la elección y cese de los jefes provinciales y las juntas asesoras provinciales, consultar: GOMEZ-
NAVARRO, op. cit. pp. 224-225
- (27).- Tres vocales en los municipios inferiores a los diez mil habitantes y seis vocales en los que superaran esa cifra de vecinos.
- (28).- Boletín Unión Patriótica, número 22, Madrid, 15. VIII. 1927.

(29). GOMEZ-NAVARRO: op. cit. p.227

(30).- En opinión de Gómez -Navarro existían numerosas estadísticas al respecto, pero al no poder hallarlas, parece razonable pensar que en los años de la república y guerra civil, las destruyeran los mismos afiliados upeístas dada la delicada situación política y el riesgo personal que representaba para ellos. Además, se han encontrado datos "oficiales" que para los investigadores no son representativos ya que se "propia procedencia" cuestiona su fiabilidad. Véase GOMEZ-NAVARRO: op. cit. p. 230

(31).- GOMEZ-NAVARRO: op. cit. pp. 230-236

(32).- Badajoz, Cáceres, Cuenca o Viscaya son ejemplos de ese tipo de actuación. Para desempeñar ese papel se recurre a los políticos de segunda fila de los partidos de la restauración o a intermediarios de la confianza de los políticos.

(33).- Además de la Asociación Católica Nacional de

Propagandistas (ACNP), otras organizaciones de carácter católico y social que podemos citar son por ejemplo: el Partido Social Popular (PSP), la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios (FSCA), la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), los Círculos Obreros, Acción Católica, etc.

(34).- Gómez-Navarro realiza un interesante estudio sobre los dirigentes de la Unión Patriótica. Ver: GOMEZ-
NAVARRO: op. cit. pp. 237-260

(35).- Por ejemplo en Guadalajara y debido a la gran influencia que en toda la provincia ejercía aun Romanones, se hallan grandes dificultades para organizar la Unión Patriótica provincial, finalmente para dirigirla se designo a un "católico" de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP): Manuel García Atance.

(36).- Boletín Unión Patriótica, número 28, 15. XI. 1927.

(37).- Para estudiar la Unión Patriótica de Guadalajara hemos recurrido no sólo a la bibliografía citada, sino también a

principales fuentes de información como son el Archivo Histórico Nacional, de Madrid; el Archivo Histórico Provincial, de Guadalajara; Biblioteca Pública Provincial de Guadalajara (Sección Local); Biblioteca de Investigadores Alcarreños, de Guadalajara; Ayuntamiento de Guadalajara; Ayuntamiento de Ledanca; Ayuntamiento de Sigüenza; Ayuntamiento de Torremocha del Campo; Hemeroteca Municipal de Madrid y Servicio de Documentación Hemerográfica del semanario arriacense EL DECANO (antiguo FLORES Y ABEJAS), de Guadalajara, entre otras. A pesar de haber consultado abundantes y trascendentes fuentes de información notamos una enorme escasez de datos relevantes y al respecto compartimos, por lo directamente observados por nosotros, la tesis de Gómez-Navarro que justifica esta inexistencia de documentación (sobre todo referida a datos estadísticos: listas de afiliados, año de su ingreso en la organización upeísta, cuota de afiliación, composición de las organizaciones locales, sedes sociales, actividades, etc.), a la casi segura destrucción de documentos por parte de los propios afiliados en tiempos de la república y de la guerra civil por el riesgo

que comportaba la existencia de tales instrucciones.

(38).- Le corresponden a la demarcación de la provincia de Guadalajara los partidos judiciales de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina de Aragón, Pastrana, Sacedón y Sigüenza.

(39).- El telegrama en el que consta la constitución de la Unión Patriótica de Guadalajara no aporta ningún otro dato, y así el único nombre que cita es el de quien lo firma. El telegrama iba dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros. Archivo Histórico Nacional, Presidencia del Gobierno, Legajo 354.

(40).- Unión Patriótica: Estatutos....,

(41).- Para poder adquirir el carácter de elector, el jefe local debía tener el certificado de elección registrado en el gobierno civil de la provincia y en la oficina central.

(42).- La junta asesora del jefe provincial generalmente estaba formada por seis vocales, tres designados por el jefe

provincial y tres elegidos; aunque a veces ese número se incrementaba hasta ocho (por ejemplo en la provincia de Guadalajara).

(43).- El gobierno civil enviaba una circular para que se cumplieran las ordenes oportunas emanadas de la superioridad, al tiempo que se instaba a los alcaldes a la más estricta vigilancia para que el proceso electoral y la elección se desarrollaran en la más completa corrección ciudadana y en la más absoluta libertad en la emisión del sufragio. RENOVACION, número 66, Guadalajara, 30. IX. 1927, p. 8

(44).- Para un estudio concreto de Unión Patriótica consultar las distintas obras de Gómez Navarro citadas en este trabajo, entre otras.

(45).- Asamblea celebrada en el mes de julio de 1926.

(46).- LA NACION, número 32, Madrid, XI. 1925.

(47).- Para hacernos una idea de la implantación de la Unión Patriótica en Guadalajara, y ante la inexistencia de otros datos más fiables, recurrimos a la información que aporta RENOVACION; según informa este semanario -y siempre manejando datos ofrecidos por el gobierno civil de la provincia- las adhesiones que se escrutaron en el plebiscito nacional que Primo de Rivera organizó en septiembre de 1926 para conmemorar el tercer aniversario de la dictadura, se elevaron a 53.004 cuando aun faltaban treinta y dos pueblos de la provincia por contabilizar. RENOVACION, número 12, Guadalajara, 17. IX. 1926, p. 5

(48).- Numerosos ciudadanos se servían de RENOVACION para mostrar hacia Manuel García Atance y la Unión Patriótica su satisfacción por el desenvolvimiento de la vida nacional y regional, y participar su afiliación al partido de Unión Patriótica. RENOVACION, número 96, Guadalajara, 10. V. 1928, p. 3

(49).- Así lo reconocen implícitamente los propios afiliados, como puede comprobarse por una carta que el diputado

provincial Estanislao de Grandes envía a su amigo y correligionario el presidente de la diputación, en relación con las elecciones de representantes de ayuntamientos en la Asamblea Nacional, a celebrar en Guadalajara en 1929. APMGA. Legajo 2, expediente 102

(50).- En 1927 se trasladan a la calle Topete número 5; en febrero de 1928 a Miguel Fluiters número 8, ubicándose en ambos casos juntos RENOVACION y la Unión Patriótica, compartiendo el mismo local social. En 1931, desaparecida la dictadura y Unión Patriótica, RENOVACION vuelve a trasladarse, esta vez a la calle Montemar número 1.

(51).- Los diferentes domicilios de Unión Patriótica y RENOVACION han sido investigados en la colección que se conserva de RENOVACION de los años 1926 a 1929. RENOVACION, número 1, 2. VII. 1926, p. 1; número 45, 6. V. 1927, p. 1; número 85, 24. II. 1928, p. 4; número 151, 7. VI. 1929, p. 5. Obvio es señalar que el lugar de edición es Guadalajara.

(52).- Recordemos que la desaparición de Unión Patriótica fue consecuencia lógica de la extinción del régimen que la sustentaba y esto se produjo a finales de enero de 1930. Por el contrario, la vida de RENOVACION se prolongó aun dos años más, de los que tenemos conocimiento a través de los semanarios regionales FLORES Y ABEJAS y LA PALANCA; y también por algún documento de RENOVACION, así como cartas dirigidas a Manuel García Atance por el administrador del periódico y por Estanislao de Grandes. No obstante, todo esto queda suficientemente expresado en el apartado que dedicamos a RENOVACION.

(53).- Acta de constitución de la Junta Provincial Ciudadana. Archivo Histórico Nacional, Presidencia del Gobierno, Lagajo 384, expediente 20.

(54).- Real Orden Circular número 653 de 2 de julio de 1927 de creación y convocatoria de la Junta Provincial Ciudadana. GACETA DE MADRID, número 184, 3 de julio de 1927, p. 54.

- (55).- Acta de la sesión celebrada por la Junta Provincial Ciudadana del 15. XI. 1929, f.50, registrada en el Negociado 1, número 1200, Archivo Histórico Nacional, Presidencia del Gobierno, Legajo 384, caja 2, expediente 20.
- (56).- Una de estas ponencias se le encargó a Manuel García Atance para que realizara un estudio sobre el estado de las obras del ferrocarril del Tajuña. Ponencia que fue elaborada de forma excelente y que explanó en la sesión que la Junta celebró en su última sesión del año 1927 (15. XI. 1927). Archivo Histórico Nacional, Presidencia de Gobierno, Legajo 384, caja 2, expediente 20.
- (57).- El objeto fundamental de la organización de la Junta Provincial de Museos, era precisamente la creación de un museo provincial y gestionar la financiación para restauración de monumentos con valor artístico en la provincia, así como organizar la participación de Guadalajara en distintos certámenes y exposiciones. FLORES Y ABEJAS, número 1.701, Guadalajara, 24. IV. 1928, p. 6

- (58).- Se constituyó esta Junta para el desarrollo y fomento del turismo regional. FLORES Y ABEJAS, número 1.748, Guadalajara, 25. III. 1928, p. 5
- (59).- RENOVACION, número 130, Guadalajara, 11. I. 1929, p. 4
- (60).- RENOVACION, número 93, Guadalajara, 19. IV. 1928, p. 2
- (61).- La finalidad de la Junta era la de realizar un estudio de los expedientes de construcción de escuelas en la provincia , a fin de proponer lo conveniente y agilizar, de acuerdo con la diputación, la edificación del mayor número posible de escuelas públicas. FLORES Y ABEJAS, número 1.767, Guadalajara, 5. VIII. 1928, p. 7
- (62).- El objeto de esta Junta era el de velar por las correctas condiciones higiénicas y sanitarias de la provincia. Inspección de productos de consumo en crudo, cuidado de la salubridad de las aguas potables, campañas de vacunación de la población (sobre todo infantil), vigilar el

estado del alcantarillado y colectores de las poblaciones, contaminación de fuentes y suelos; además de estudiar y aprobar reglamentos presentados por las juntas municipales. *RENOVACION*, número 51, Guadalajara, 17. VI. 1927

(63).- Dado el papel preponderante que Primo de Rivera había otorgado a la mujer en su régimen (cultura, educación, sanidad, beneficencia en todos los ámbitos: Asamblea Nacional, instituciones, Somatén...), era fundamental su representación en la Unión Patriótica, y así se recoge su creación y desarrollo en la Unión Patriótica. *Unión Patriótica: Estatutos...*, pp. 31-33

(64).- op. cit. pp. 29-31

(65).- La jefatura provincial queda así establecida: presidente, Manuel García Atance; vocales asesores, Juan Rhodes, Fernando Palanca, Antonio Lamela, José Arízcuñ, Francisco Checa, Felipe Barrena, Federico Rufz Serrada y Pedro Marchamalo. *RENOVACION*, número 61, Guadalajara, 26. VIII. 1927, pp. 4 y 7

- (66).- RENOVACION, número 65, Guadalajara, 23. IX. 1927,
p. 4
- (67).- RENOVACION, número 66, Guadalajara, 30. IX. 1927,
p. 3
- (68).- RENOVACION, número 67, Guadalajara, 7. X. 1927, p.1
- (69).- RENOVACION, número 66, Guadalajara, 30. IX. 1927,
p. 1
- (70).- RENOVACION, número 104, Guadalajara, 5. VII. 1928,
p. 1
- (71).- Carta de Primo de Rivera a José Gabilán (presidente de
la Comisión Ejecutiva de Unión Patriótica), el 23. VI.
1928 disponiendo unas "normas para la actuación de la
Unión Patriótica". RENOVACION, número 103,
Guadalajara, 28. VI. 1928, p. 1
- (72).- "La Unión Patriótica y el espíritu del pueblo" en
RENOVACION, número 109, Guadalajara, 10. VIII. 1928,

p. 1

(73).- "El decálogo de la Unión Patriótica", en RENOVACION, número 111, Guadalajara, 24. VIII. 1928, p. 1

(74).- "El Presidente dice...", en RENOVACION, número 129, Guadalajara, 4. I. 1929, p. 1

(75).- "La Unión Patriótica es la agrupación de españoles que se sienten orgullosos de serlo", en RENOVACION, número 132, Guadalajara, 25. I. 1929, p. 1

(76).- Para el estudio de la actuación de Manuel García Atance en la Unión Patriótica de Guadalajara (1926-1930), hemos consultado las siguientes fuentes hemerográficas: FLORES Y ABEJAS (1925/1930, Guadalajara), LA PALANCA (1926/1930, Guadalajara), RENOVACION (1926/1930, Guadalajara), LA NACION (1925/1930, Madrid), EL NOTICIERO DEL LUNES (1926/1930, Madrid), ABC (1926/1930, Madrid), EL SOL (1926/1930, Madrid), EL DEBATE (1926/1930, Madrid), UNION PATRIOTICA (1926/1930, Madrid), y

HERALDO DE MADRID (1926/1930, Madrid).

(77).- El Somatén era una fuerza armada civil y ciudadana cuyo origen se encuentra en Cataluña. Extendida por Primo de Rivera a todo el territorio nacional, su finalidad era velar por el mantenimiento de la paz y tranquilidad del país, hacer respetar las leyes y las autoridades legalmente establecidas, defensa de la vida y haciendas propias y de los conciudadanos, contribuir al funcionamiento de los servicios públicos mediante prestación social. El Somatén estaba constituido por ciudadanos de todas las clases sociales de buena voluntad y tenían por lema "paz, paz y siempre paz", como garantía de bienestar de los pueblos. Reglamento Orgánico para el régimen del Cuerpo de los Somatenes armados de España e islas Baleares y Canarias, Zaragoza, 1924, pp. 15-16

(78).- UNION PATRIOTICA, p. 39

(79).- Las crónicas periodísticas de la época nos ofrecen detallada información de cuantos actos de esta naturaleza se celebran en las principales poblaciones de

la provincia: Guadalajara, Espinosa de Henares, Atienza, Tendilla, Sigüenza... Como sería muy largo enumerarlos todos, remitimos al lector a la consulta de las colecciones de RENOVACION, FLORES Y ABEJAS y LA PALANCA de Guadalajara, de 1926 a 1930; LA NACION, EL NOTICIERO DEL LUNES y UNION PATRIOTICA ,especialmente, de Madrid, los mismos años.

(80).- En la bendición y entrega de banderas del Somatén celebrada en Guadalajara el 20 de octubre de 1929 (con la asistencia del general Primo de Rivera), por la tarde se celebró la Asamblea Agraria. Sirva este dato a título de ejemplo. RENOVACION, número 171, Guadalajara, 25. X. 1929, pp. 1-3

(81).- RENOVACION, número 20, Guadalajara, 12. XI. 1926, pp. 1-7

(82).- A título de ejemplo simplemente citar la asamblea provincial convocada por el jefe provincial y celebrada en el Palacio de la Diputación provincial el 18 de enero de 1929, con la asistencia del presidente provincial -señor

García Atance-, el vicepresidente -señor Arízcu-, el secretario -señor Aragón-, los jefes locales y numerosos afiliados y simpatizantes. RENOVIACION, número 132, Guadalajara, 21. I. 1929, p. 2

(83).- Igualmente y a modo de ejemplo, citar la Asamblea de la Gran Junta Nacional de Unión Patriótica celebrada en Madrid el 29 de octubre de 1927. A dicha reunión -de carácter nacional y presidida por el Jefe del Gobierno- asistieron los jefes de todas las provincias españolas y estando, por tanto, representada la de Guadalajara por su jefe provincial Manuel García Atance. LA NACIÓN, número 636, Madrid, 29. X. 1927, p. 1

(84).- FLORES Y ABEJAS, número 1.721, Guadalajara, 18. IX. 1927, p. 5

(85).- Atienza se asienta geográficamente a 90 kilómetros de la capital de la provincia, mostrando unas enormes dificultades para llegar a ella ya que se encuentra muy alejada del ferrocarril y el tránsito por las carreteras, dados los sistemas de locomoción de entonces para la

mayoría de los ciudadanos, era lento y complicado.

(86).- Presidente de la diputación y jefe provincial de Unión Patriótica -señor García Atance-, alcalde y teniente alcalde de Guadalajara -señores Palanca y Romanillos-, alcalde de Atienza -señor Galán-, jefe local de Unión Patriótica -señor Llano-, el señor Cura Párroco, el diputado provincial señor Espeja, concejales del consistorio local y secretario del mismo -señor Ortega-.

(87).- FLORES Y ABEJAS, número 1.721, Guadalajara, 18. IX. 1927, p. 5

(88).- Celebrado el mitin el día de Santiago (25 de julio de 1928) y ofrecido con un gran despliegue informativo por RENOVACION, número 107, Guadalajara, 27. VII. 1928, p. 5

(89).- Horche fue protagonista de un mitin de Unión Patriótica celebrado el 31 de agosto de 1928. FLORES Y ABEJAS refiere el desarrollo de este acto -organizado por la Junta provincial de Unión Patriótica-. FLORES Y ABEJAS,

número 1.771, Guadalajara, 2. IX. 1928, p. 7

(90).- La Unión Patriótica organizó y celebró el 15 de octubre de 1929, un mitin de carácter político de cuya existencia nos pone al corriente la prensa regional a través de uno de sus portavoces: FLORES Y ABEJAS, número 1.825, Guadalajara, 22. IX. 1929, p. 5

(91).- Esta vez es Guadalajara donde se desarrolla este tipo de actos. FLORES Y ABEJAS, número 1.825, Guadalajara, 22. IX. 1929, p.7

(92).- Del acto celebrado en Sigüenza informa RENOVACION, número 114, Guadalajara, 12. IX. 1928, p.9

(93).- Del mitin de Humanes encontramos reseña informando del acto en RENOVACION, número 111, 24. VIII. 1928, p. 1

(94).- En Budia se celebró el 8 de septiembre de 1928 un acto de la Unión Patriótica , que queda recogido en RENOVACION, número 114, Guadalajara, 12. IX. 1928,

p. 7

(95).- LA NACION, Madrid, 14. XII. 1928

(96).- El acto homenaje se celebró en el patio central de la Residencia de las Madres Adoratrices, contó con la presencia del presidente la Asamblea Nacional, José Yanguas Masía y asistieron más de 700 invitados. FLORES Y ABEJAS, número 1.745, Guadalajara, 4. III. 1928, p.4

(97).- RENOVACION, número 17, Guadalajara, 22. X. 1926, p. 4

(98).- Molina de Aragón protagoniza un gran acto cultural y patriótico del que se hace eco incluso la prensa nacional. LA NACION, número 405, Madrid, 2. II. 1927, p. 4

(99).- FLORES Y ABEJAS, número 1.758, Guadalajara, 3. VI. 1928, pp. 3-4

(100).-FLORES Y ABEJAS, número 1.705, Guadalajara, 22. V.
1927, p.5

(101).-RENOVACION, número 33, Guadalajara, 11. II. 1927, p.
1

(102).-Fiesta de la Raza y del Libro celebrada en Sigüenza,
FLORES Y ABEJAS, número 1.831, Guadalajara, 3. XI.
1929, p. 7; Fiesta de las Flor y de las Espigas, en
RENOVACION, número 51, Guadalajara, 17. VI. 1927,
p. 7

(103).-RENOVACION, número 130, Guadalajara, 11. II. 1929

(104).-RENOVACION, número 23, Guadalajara, 3. XII. 1927, pp.
6-7

(105).-Conferencia que fue pronunciada el 23 de febrero en la
Diputación Provincial con un resonante éxito.
RENOVACION, número 35, Guadalajara, 25. II. 1927,
pp. 3-4

(106).-RENOVACION, número 81, Guadalajara, 27. I. 1928, p.6

(107).-FLORES Y ABEJAS, número 1.825, Guadalajara, 22. IX.
1929, p.5

(108).-FLORES Y ABEJAS, número 1.813, Guadalajara, 29. VI.
1929, p. 7

(109).-Conmemoración del V Centenario del Cardenal Mendoza,
en RENOVACION, número 95, Guadalajara, 3. V. 1928,
p. 1

(110).-Homenaje para celebrar el Centenario del ilustre cirujano
Dr. Creus. RENOVACION, número 94, Guadalajara, 23.
IV. 1928, p. 5

(111).-RENOVACION, número 154, Guadalajara, 28. VI. 1929,
p. 2

(112).-Recordemos que Manuel García Atance cursó sus
estudios de primaria y bachillerato en dicha institución
siendo don Cayetano Bermejo su director y maestro. El

emotivo homenaje estuvo presidido por Manuel García Atance y se celebró el día 5 de agosto de 1928. RENOVACION, número 109, Guadalajara, 10. VIII. 1928, p. 4

(113).-RENOVACION, número 32, Guadalajara, 4. II. 1927, p. 4

(114).-RENOVACION, número 49, Guadalajara, 3. VI. 1927, p. 4

(115).-Don Máximo de Lope donó unos grupos escolares para satisfacer la carencia de escuelas que tenía Villaseca de Henares. En gratitud a la donación del filántropo, se le rindió un pequeño acto de homenaje. FLORES Y ABEJAS, número 1.829, Guadalajara, 20. X. 1929, p. 4

(116).-RENOVACION, número 59, Guadalajara, 22. VII. 1927, p. 1

(117).-RENOVACION, número 79, Guadalajara, 13. I. 1928, p. 4

(118).-RENOVACION, número 140, Guadalajara, 22. III. 1929,
p. 5

(119).-RENOVACION, número 141, Guadalajara, 28. III. p. 5

(120).-Sea suficiente citar como ejemplo el que recoge
RENOVACION en su número 160 de 30 de agosto de
1929 en su página 5.

(121).-FLORES Y ABEJAS, número 1.828, Guadalajara, 13. X.
1929, p. 6

(122).-RENOVACION: "La Unión Patriótica y el espíritu del
pueblo", número 109 de 10 de agosto de 1928, p. 1.

CAPITULO VI
LAS EMPRESAS INFORMATIVAS DE
MANUEL GARCIA ATANCE

CAPITULO VI

LAS EMPRESAS INFORMATIVAS DE MANUEL GARCIA ATANCE

Para terminar nuestra investigación presentamos el último capítulo que resalta la aportación informativa de Manuel García Atance, durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera. Este capítulo es la observación minuciosa y detallada de la labor periodística de nuestro personaje, desarrollada prácticamente a lo largo de toda su existencia, desde dos importantes y sugerentes facetas: la labor de empresario de la información, con la fundación y dirección de periódicos y semanarios y el trabajo constante como periodista, reflejado en sus diversos escritos y colaboraciones.

Para mostrar todo ello, vamos a enfocar nuestro estudio desde una triple perspectiva. En primer lugar trazaremos una panorámica general de la prensa española, en los primeros años del siglo XX. Después haremos una reflexión sobre el estado de la prensa española durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera y por último analizaremos la aportación informativa de Manuel García Atance en este periodo.

1. LA PRENSA ESPAÑOLA A COMIENZOS DEL SIGLO XX

La perspectiva que se observa en el horizonte periodístico de estos años deriva, naturalmente, de la prensa existente en periodos anteriores.

El desarrollo de la prensa en la España del siglo XX no puede consiguientemente entenderse fuera del contexto general del país en esos años.

A la llegada del nuevo siglo España se encontraba aun en gran medida anclada en el siglo anterior, ya que en su mayoría había permanecido ajena a los cambios que se habían producido en el resto de los países europeos.

En los primeros años del nuevo siglo, la estructura económica del país mantenía su carácter agrario y de subdesarrollo; aunque con la pérdida de las últimas colonias se evidenció una etapa de transformación que se caracterizó por un enfoque verdaderamente capitalista, y el inicio de importantes cambios tanto económicos y sociales como políticos.

Por las condiciones generales o mayoritarias del país, la prensa podía muy bien representar un lujo si tenemos en cuenta su nivel de vida por aquellos años (10). Además, había que añadir la falta de tiempo libre y los altísimos índices de analfabetismo que se daban por aquellos tiempos. Todo esto dificultaba en gran medida el desarrollo de la prensa en nuestro país; si tenemos en cuenta el principio actual de que el consumo de prensa se eleva con la subida del nivel de vida y del nivel cultural , es fácil entender la poca envidiable situación de la prensa en la España de los primeros años del siglo XX.

Sin embargo, y al paso de los años, poco a poco va configurándose de distinta manera. Los individuos comienzan a interesarse por lo que sucede, las relaciones sociales comienzan a funcionar como canales de comunicación, el sufragio universal incita a los votantes a interesarse por los asuntos políticos y el proceso migratorio de los hombres del campo a la ciudad les abre nuevas perspectivas de comunicación indirecta que hace necesaria su inserción en un grupo más nutrido.

En definitiva, el desarrollo económico, la concentración urbana, el incremento del nivel de implicación de los ciudadanos en los

asuntos públicos, etcétera, son factores imprescindibles que contribuyeron a elevar la influencia de la prensa y como consecuencia lograr una disminución del subdesarrollo según transcurre el tiempo.

A principios de siglo se publicaban en España 1.347 periódicos de diferentes clases (2), (políticos, literarios, religiosos...). Los periódicos políticos que se manifestaban como independientes eran mayoría; seguían los republicanos, los liberales, los conservadores, los tradicionalistas, los regionalistas, los socialistas y los integristas. (3)

Entre 1900 y 1913 el número de periódicos creció en 852 (de 1.128 a 1.980), es decir, se pasó de un periódico por cada 15.106 habitantes a uno por cada 10.076.

En esa época los periódicos políticos seguían dominando el panorama de la prensa en España, seguidos por los periódicos de información y los católicos. (4)

Madrid se situaba a la cabeza de las provincias con mayor número de periódicos por habitante (uno por cada 1.914), seguida de Barcelona (uno por cada 3.535) y Baleares, Alava y Cádiz en menor

proporción; hasta ocupar los últimos lugares provincias como Orense, Cuenca, Badajoz o Teruel.

Los periódicos políticos eran los que tenían mayores tiradas y beneficios más importantes y, aunque eran menos numerosos en el conjunto de la prensa total, eran los que mayores impuestos ingresaban a la hacienda (contribución industrial y comercio).

Dominaba este sector la prensa de Madrid que pagaba la mitad de esa contribución ya que también era distribuida en provincias y por lo tanto contaba con un mayor mercado que otras publicaciones, lo que por otra parte, al obtener mayores beneficios por parte de éstos, podían desviarse a inversiones en la mejora de la calidad del producto ofertado.

La prensa de Madrid ejercía por tanto una gran influencia en toda España (5), en un mercado potencialmente reducido debido, sobre todo, al elevado índice de analfabetismo y a la gran cantidad de personas que aun sabiendo leer no compraban nunca el periódico.

Ya por estos años se hacía evidente la necesidad, en las empresas periodísticas, de una cierta estructura empresarial para

conseguir una prensa de éxito. Sobretudo la necesidad de un fuerte respaldo financiero. (6)

La profesión de periodista en estos años era poco o nada reconocida socialmente, y rara vez los periodistas podían vivir del sueldo de su profesión, por lo que debían realizar otros trabajos para complementar sus ingresos. No existían contratos de trabajo por lo que en cualquier momento podían ser despedidos. De igual manera no tenían horario fijo de trabajo ni derecho al descanso dominical (7). Tampoco existía ningún sindicato de periodistas aunque sí se había conseguido organizar la Asociación de la Prensa de Madrid, en 1895, gracias a la tenacidad de Miguel Moya.

En este periodo, anterior a la dictadura, la ley que regulaba las actividades de la prensa era la Ley de Policía e Imprenta de 1933 (vigente hasta la victoria de Franco), que protegía la libertad de expresión de las ideas junto a la Carta Magna de 1876. Sin embargo en muchas ocasiones no era suficiente, ya que cuando sucedían hechos importantes los gobiernos suspendían las garantías constitucionales y se establecía la censura militar. Por esta causa muchos periódicos, para protegerse de posibles sanciones por supuestos delitos de imprenta, nombraban director del periódico a un

diputado ya que éstos estaban protegidos por la inmunidad parlamentaria.

Se elaboraron algunos proyectos de legislación que fueron rechazados (8), por entenderse peligrosos para la libertad de expresión. Sin embargo, y debido a los graves acontecimientos producidos por el semanario barcelonés Cu-Cut! (9), se votó la Ley de Jurisdicciones (1906), por la que se sometía a los tribunales militares a todas las personas acusadas de "delitos contra el Ejército". Se produjeron numerosas manifestaciones en contra de ella de numerosos parlamentarios, intelectuales, prensa..., aunque no sirvieron de nada. De hecho, y en la etapa de la dictadura, esta ley se mantuvo en vigor y no fue derogada hasta la llegada de la república.

Coincidiendo con el inicio de la I Guerra Mundial, comienza en España una nueva etapa histórica en la que la neutralidad española propició un cierto desarrollo general del país (industria, banca, papeleras, textil...).

La coyuntura bélica fue en un principio favorable a la prensa política. Prácticamente todos los periódicos se beneficiaron de la avidez de los lectores por tener noticias sobre los acontecimientos

que se desarrollaban en Europa, lo que permitió a los periódicos incrementar considerablemente sus tiradas.

Así vemos -siguiendo a Desvois- (10), que en España había alrededor de un centenar de periódicos diarios (de un total aproximado de 300), que tenían una tirada superior a los 2.500 ejemplares diarios . Sólo en Madrid la tirada conjunta de todos los diarios sumaba 500.000 ejemplares. Barcelona 200.000 y el resto de España otros 500.000, lo que hacía un total de 1.200.000 ejemplares (cifra que todavía nos alejaba bastante de los principales países europeos -Francia por ejemplo, en donde esa cifra era diez veces superior-. (11)

Conforme los datos estadísticos en los que se apoya Gómez Aparicio (12), a finales de 1927 se editaban en España un total de 2.210 publicaciones periódicas de todo tipo, frente a las 2.289 censadas en 1920; observándose fácilmente un ligero descenso (79 títulos), en el número de publicaciones periódicas en este corto espacio de tiempo; aunque es preciso hacer notar que la mayoría de los periódicos tenían una larga vida de publicación.

Casi un centenar de ellas (94), eran anteriores a 1861; más de medio centenar tenían más de cincuenta años de vida (52-66); ciento veinticuatro publicaciones entre treinta y cincuenta y dos años de vida y doscientas ochenta y dos entre veinticinco y treinta y siete años. Mencionar además que entre 1921 y 1927 habían nacido nada menos que 783 nuevas publicaciones.

Destacar igualmente la nueva orientación que se aprecia sobre todo en los diarios en cuanto a la mejora de los procesos técnicos de impresión al incorporar las máquinas rotativas. Al mismo tiempo, las empresas adoptan un nuevo carácter de modernidad ofreciendo una información de corte más moderno y más acorde, también, con los tiempos que discurren y enfocada, en fin, a la obtención de un mayor beneficio empresarial, en contraste, por tanto, con los planteamientos decimonónicos propios de la prensa del siglo XIX.

Por otra parte, en estos años, y aunque en la prensa política se aprecia un descenso de su influencia en la sociedad al tiempo que un descenso en el número de publicaciones (13), se puede comprobar como esta clase de publicación sigue dominando las tiradas y sigue siendo un claro reflejo de la subsistencia de la prensa

ideológica de diferentes tendencias y partidos.

En 1927, excepto tres provincias -Cuenca, Guadalajara y Soria que no contaban con periódicos diarios-, las demás tenían uno o varios periódicos diarios (14). Madrid y Barcelona figuraban a la cabeza de la densidad de periódicos con respecto al censo de población; a la capital de España le correspondía una publicación por cada 2.453 habitantes (15), y a Barcelona una por cada 3.824 (16); siendo las últimas Orense con una por cada 32.124 habitantes y Badajoz una por cada 54.359. (17)

Naturalmente no todos los periódicos que se publicaban en España (y que recoge la estadística elaborada en 1927), estaban redactados en castellano. (18)

2. LA DIMENSION INFORMATIVA DE MANUEL GARCIA ATANCE

Como veremos a continuación, Manuel García Atance es un personaje público que dedica una parte importante de su actividad al mundo de la información, en su doble vertiente de empresario de la información y de colaborador de periódicos.

Antes de desarrollar esta aportación informativa del personaje estudiado es necesario hacer un discurso de la situación de la prensa española en tiempos de Primo de Rivera, para encuadrar en este contexto específico la actividad informativa de Manuel García Atance.

2.1. LA PRENSA EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Al llegar el régimen de Primo de Rivera , hemos visto que la actividad de la prensa en España continuaba en un cierto nivel de estancamiento desde 1920. El crecimiento que se había mantenido hasta esa fecha (desde la estadística de 1913), se mantiene a lo largo de los años que dura el régimen primorriverista.

Cuando en septiembre de 1923 se instaura la dictadura en España, coexistían numerosas cabeceras con adscripciones concretas a los viejos partidos o a sus dirigentes (19). Sin embargo, el panorama publicístico en España iba a variar ostensiblemente. La dictadura , aunque su objetivo principal fuera el de erradicar de la vida nacional la actividad pública de los antiguos políticos, no disolvió los partidos políticos y así, aunque sometidos a una férrea y unificadora

censura, se respetó la adscripción de los periódicos a los órganos de los partidos.

El advenimiento de la dictadura fue, en general, bien recibido por toda la prensa nacional, aunque no faltaron posturas reticentes o claramente desfavorables (20). Aun con todo, el cambio de sistema político se presentaba con una gran transcendencia en la vida de la nación española.

La transformación tan radical producida en el sistema político español tenía que plantear problemas a la dictadura en cuanto a materia de prensa, pues aunque se mantenían las adscripciones concretas a los partidos y líderes políticos, la censura se instaló férreamente en la prensa española.

Como observamos, una de las primeras medidas adoptadas por Primo de Rivera, al tomar el Poder, fue la de establecer la censura previa (prohibida expresamente en la Constitución de 1876, artículo 13, párrafo 1) (21), mediante la suspensión de las garantías constitucionales, por Decreto 15 de septiembre de 1923.

Se puede considerar que a partir de esta represión y con el desgaste natural del régimen en el transcurso del tiempo, el apoyo a Primo de Rivera se modificara significativamente. Una parte de la prensa, la más conservadora -nos dice Pizarroso- (22), seguía apoyando al dictador (ABC, EL DEBATE, LA NACION, INFORMACIONES...). Otros prestaban una cierta colaboración (EL SOCIALISTA), y algunos en clara y abierta oposición (EL SOL, LA VOZ, HERALDO DE MADRID, LA LIBERTAD..., y otros periódicos de provincias), que no solamente se distanciaron rápidamente del régimen, sino que sufrieron numerosas multas y suspensiones. (23)

Llegaba la censura hasta el mismo órgano oficioso del régimen -LA NACION-, al que el 5 de abril de 1927 le fue censurada y suspendida la tirada del periódico, lo cual obligó a su director -Manuel Delgado Barreto- a escribir una carta a la Presidencia del Gobierno. (24)

Censura que era ejercida con igual rigidez en las provincias; en las que ejercían de censores los capitanes generales de las regiones militares o los gobernadores civiles, a quienes enviaban las órdenes de ejecución de la censura previa a través de telegramas cifrados (25), debiendo además informar a la Presidencia del Gobierno

mediante "partes de no novedad" o de "imposición de la censura", de cuanto sucedía al respecto en su jurisdicción.

A pesar de todo, la etapa de la dictadura fue comedida en cuanto a dictar leyes para regular la actividad de la prensa. Fundamentalmente por dos motivos: uno, el de eludir de esa forma una rígida regulación de la prensa para tenerla controlada en la mayor medida posible por el Poder (aun de forma arbitraria en algunas ocasiones); segundo, así los gobernantes podían ofrecer diversas compensaciones sociales y económicas a aquellas empresas que de alguna manera servían a los intereses del régimen, aunque fuera de forma un tanto obligada.

La primera disposición legal adoptada por la dictadura en materia de prensa, es un Real Decreto de 18 de septiembre de 1923, por el que se tomaban las medidas precisas para evitar la propaganda y cualquier actividad separatista. También por la Real Orden de 28 de enero de 1926 se restablecían las franquicias postales que habían sido suprimidas (26). Así mismo se reguló -al incluirlo en la ley de contribución industrial- el pago de un impuesto a los periódicos. (27)

Igualmente se introdujo en la legislación el impuesto del Timbre sobre los anuncios, mediante Real Orden de 12 de abril de 1927. Las empresas periodísticas, siempre que el periódico llevara más de un mes publicándose, podían solicitar el pago concertado del Timbre a las delegaciones de Hacienda.

Sin embargo, las disposiciones que en materia de prensa mayor malestar causaron y que ayudaron a "enturbiar", aun más, si cabe, las relaciones de la prensa con el Gobierno de la Dictadura, fueron las de carácter político. Concretamente dos: la primera un Real Decreto de 16 de mayo de 1926 mediante el cual, y sin necesidad de someterse a las leyes vigentes y con la única limitación que la propia impuesta por el Gobierno, se establecían medidas disciplinarias contra la prensa; para reforzar esta medida se añadía la suspensión de las garantías constitucionales y legales "que se opongan a lo que este Real Decreto dispone". La segunda disposición está referida al arbitrario Decreto Ley de 3 de febrero de 1929 por el que se obligaba a los periódicos a insertar "Notas Oficiosas" que Primo de Rivera escribía y difundía a través de la prensa diaria, especialmente del diario madrileño adicto al régimen LA NACION, que utilizó como instrumento propagador de la filosofía del nuevo régimen, a nivel nacional. (28)

Esta utilización y control de la prensa propició -seguimos a Gómez Aparicio- en la vida española males mayores que los que pretendía evitar y consiguió que en esos años la prensa entrara en un proceso aun mayor de estancamiento en el que hubo más periódicos que desaparecieron que de nueva formación, y de los que la mayoría tuvieron una corta vida.

Quizá en esta etapa la prensa dejó de ser, en buena medida, el instrumento adecuado para la formación y orientación de la opinión pública nacional al verse recortadas por la censura las diversas corrientes de crítica y opinión, tanto desde dentro de la propia nación española como las que se producían en el exterior y tan necesarias, por otra parte, para la buena salud de un país en el que para su correcto desarrollo es deseable encontrar una oposición de criterios y pareceres a través de los cuales se puede hallar la verdad.

2.2. EL SEMANARIO RENOVACION

La desbordante actividad de Manuel García Atance en este arco de tiempo, encontró en la condición de periodista una de sus máximas expresiones. Será en estos años cuando la desarrolla con

gran intensidad y de manera especial a través del semanario RENOVACION; primera de las numerosas experiencias periodísticas que abordaría en el discurrir de los años en las distintas etapas de su compromiso político y que él, hombre de acción, capitán de empresa que se mente teórica precisaba para hacer realidad vital los estímulos que sentía latir en él.

RENOVACION le permitió disponer de su formidable plataforma y supo ordenar en torno a las páginas del periódico un aliento para la realización de las empresas políticas que su mente concebía.

La razón de ser de RENOVACION podemos entenderla desde una doble dimensión: la publicística y la periodística. De una parte, la necesidad de crear un buen órgano moderno de información para los ciudadanos de Guadalajara y la provincia; de otra, disponer de un canal de difusión de las ideas renovadoras y modernas capaces de revitalizar al país y encaminarlo al ritmo de los tiempos que ya discurrían por muchos países europeos.

Doble concepto -publicístico y periodístico-, el contenido en el proyecto de RENOVACION, que encontramos refrendado en la

labor científica del profesor alemán W. Haacke (29), sobre el origen de la ciencia publicística. Orienta una de sus corrientes de investigación al carácter público de la función que fija el significado de la ciencia publicística.

Apoyándose en la experiencia alemana. Haacke diferencia claramente entre lo "publicístico" y lo "periodístico". Refiere lo "publicístico" a la emisión de opiniones con una función de control social; relacionando lo "periodístico" con la simple función de la difusión y propagación de la información. (30)

En este sentido E. Dovifat se muestra favorable a prolongar la ciencia periodística hacia la ciencia general de la publicística y, en su opinión, el objetivo es encontrar y determinar las normas generales y efectivas, dentro del ámbito de la publicística en general, de la formación de la opinión y voluntad públicas. (31)

De tal forma concebía nuestro personaje su compromiso con los ciudadanos, que consideraba como una obligación y un destino la empresa política de RENOVACION; sustentado este proyecto además por su profundo convencimiento de que el aumento en la educación de los ciudadanos les permitiría superar el subdesarrollo

secular que padecían. En último término, podemos entender que la aparición de RENOVACION se debió, también, a la decidida voluntad de llevar a la práctica una idea que bullía en su cabeza tiempo atrás.

Desde estas perspectivas y con estas circunstancias Manuel García Atance decide fundar un semanario político y propagandístico , además de meramente informativo, que tendrá por nombre RENOVACION, que sale a la calle en Guadalajara el 2 de julio de 1926. Era el fruto deseado que Manuel García Atance realiza junto a un grupo de amigos y correligionarios, que se muestran gozosos con la cristalización de lo que hasta entonces no había sido mas que una esperanza.

El propósito no era otro que el de fundar un periódico en el que poder verter las ideas renovadoras que juzgaban esenciales para la salud política del país. Un nuevo periódico capaz de ofrecer al público una novedosa información de lo que acontece cotidianamente desde la perspectiva de una seria y reflexiva interpretación de los acontecimientos mas significativos y relevantes ocurridos para el conocimiento general de los ciudadanos.

En definitiva su proyecto se encamina a satisfacer la necesidad de orientar e informar a la gente de cuantos asuntos suscitan sus intereses, especialmente aquellos que se ocupan de las actividades relacionadas con los asuntos de la cosa pública.

Así podemos entender que nuestro personaje y sus compañeros de empresa observaran claramente que una de las cuestiones que en ese tiempo se apreciaban con mayor claridad, era la necesidad de que los periódicos tuvieran al menos un cierto matiz político e ideológico. Al igual que Roegele (32), entienden que un medio de comunicación tiene que ofrecer algo específico que la haga distinto de los demás y pueda convertirse en un medio esencial y peculiar que le permita conservar su posición ventajosa frente a la competencia.

Esto es, la falta de comentario político, de orientación ideológica, resta interés al peripódico siendo, además, muy difícil establecer una barrera a las pasiones de las gentes para conseguir reunir las de todas las ideologías , incluso en un periódico local.

Como fácilmente se observa, los conceptos y aportaciones intelectuales de nuestro personaje, parecen adelantarse

a su época y cobran una inesperada actualidad.

Además ese compromiso político e ideológico que ofrece RENOVACION es, precisamente, su mejor seña de identidad, aquello que le permite diferenciarse y ser competitivo frente a los otros dos grandes semanarios que ya por entonces estaban consolidados tanto en la capital arriacense como en el conjunto de la provincia de Guadalajara, FLORES Y ABEJAS y LA PALANCA; definiéndose ambos como "periódico literario y de noticias" el primero y "semanario independiente" el segundo.

En cualquier caso, no era frecuente encontrar en ellos ningún tipo de orientación ideológica ni compromiso político alguno limitándose a difundir unos contenidos objetivamente informativos.

Campo, pues, el político e ideológico en el que RENOVACION encontraba tierra virgen y fértil en donde poder realizar una buena labor de siembra de opinión y reflexión y recolección de voluntades compartidas.

Siendo así que encontramos el origen de RENOVACION en la suma de deseos, intenciones, inquietudes e impulsos -casi

podríamos decir que juveniles- de un grupo de hombres jóvenes, dinámicos, idealistas, de política limpia y generosa liderados por el personaje objeto de nuestra investigación.

Quienes emprenden con él tan atractiva aventura estaban llamados -al igual que nuestro protagonista- a desempeñar puestos de trascendencia y compromiso tanto en la vida pública como civil de la provincia de Guadalajara en los próximos años. Estanislao de Grandes, Romualdo de Toledo, José María Araúz de Robles y Francisco Checa.
(33)

3. ANALISIS DEL SEMANARIO RENOVACION

En este apartado es necesario realizar un análisis profundo y detallado del semanario RENOVACION, desde una perspectiva singular, basada en la metodología tradicional del análisis hemerográfico. Es muy posible que en la actualidad cada analista e investigador pueda ofrecer un método de análisis hemerográfico distinto, pero todos parten de algo que ha sido llamado hemerografía.

Nosotros entendemos la hemerografía como el análisis , el estudio y la descripción total de la prensa escrita, que abarque los mas distintos aspectos de su estructura y su morfología, como la superficie impresa, la línea ideológica, la naturaleza jurídica de la empresa informativa, las unidades redaccionales y un análisis de contenido de la publicación , por solamente citar los mas importantes.

Siguiendo a Casasús (34), que aplica al estudio hemerográfico el método analítico, recurriendo a la hemerografía tipológica general, registral y estructural, podremos obtener los datos necesarios para llegar a posibles conclusiones sobre la publicación analizada.

Es una forma novedosa y actualizada de los viejos y clásicos métodos de análisis elaborados por el profesor J. Kayser (35), que han sido utilizados en diversas ocasiones y que constituyen una de las técnicas metodológicas mas utilizadas en las investigaciones realizadas en las Facultades de Ciencias de la Información de las universidades españolas.

Antes de seguir adelante tenemos que indicar que el semanario RENOVACION es una publicación que se enmarca en la

categoría de prensa no diaria (36), puesto que solamente aparece un día a la semana, concretamente los viernes.

Hemos de pensar que en aquella época, en la provincia de Guadalajara, como ya hemos indicado, no había ningún periódico diario y solamente unos pocos semanarios cubrían la información provincial y local. Ya hemos citado a los semanarios LA PALANCA y FLORES Y ABEJAS, periódico que cumplió sus cien primeros años el pasado año 1994, salían un día a la semana y por ello el semanario RENOVACION tuvo que elegir los viernes para no coincidir en el día de edición con sus principales competidores.

También es necesario indicar que tanto LA PALANCA como FLORES Y ABEJAS, eran periódicos conservadores, con una mayor tendencia monárquica para el primero de ellos y algo mas cercano a ciertas posiciones progresistas para el segundo. No será hasta los tiempos de la II República Española cuando la provincia de Guadalajara vea entre la nómina de sus publicaciones periódicas una prensa claramente de izquierdas, que como es natural terminará al tiempo que el propio régimen republicano.

3.1. EL ANALISIS HEMEROGRAFICO

Hemos tenido a nuestra disposición la casi totalidad de la colección del semanario RENOVACION , mediante una búsqueda constante en las fuentes hemerográficas que reflejamos en la bibliografía utilizada y siguiendo las pautas mencionadas, vamos a ir describiendo una serie de parámetros de interés para la identificación del semanario que son los siguientes:

- a) Cabecera del semanario

- b) Estructura de la primera página

- c) Lugar de la Administración y la Dirección

- d) Epoca de publicación

- e) Periodicidad y Difusión

- f) Formato y estructura formal

La Cabecera

En la cabecera del semanario aparece en primer término el nombre del periódico, impreso ostensiblemente en la primera página en bella letra gótica. Debajo del nombre un blasón conteniendo los escudos de España y Guadalajara; entrelazándose por debajo del blasón y del nombre, dos ramas, una de laurel a la derecha y otra de roble a la izquierda; culminando todo el conjunto una corona real. Estéticamente una bella cabecera que aporta prestancia a la publicación y se justifica por sí sola.

Como indicaciones que acompañan al nombre encontramos, debajo de la cabecera y corrido a todo lo ancho de la página primera, algunos datos aclaratorios que acompañan al nombre del periódico recuadrados en perfil de caña fino (37). Así aparece: "semanario popular ilustrado" junto al lugar de edición -Guadalajara- y la fecha correspondiente; separados ambos sólo por un perfil seminegro. A la derecha del recuadro que contiene dicho texto, encontramos el año de publicación y el nombre de su director; a la izquierda el número de serie correspondiente y el nombre del administrador. En una línea inferior -dentro de su correspondiente recuadro perfilado en caña fina- aparecen otros datos complementarios

como el domicilio, el teléfono, el sistema de franqueo, etcétera.

En otros lugares del periódico, a veces se incluyen algunas indicaciones administrativas como el precio o las diferentes modalidades de suscripción.

Un dato importante para el estudio de cualquier publicación es el de la sede de la Administración y de la Dirección. En nuestro caso, el lugar de ubicación es el mismo ya que comparten un mismo domicilio. Generalmente las publicaciones periódicas buscan sus lugares de emplazamiento en las zonas más céntricas y de mayor difusión. RENOVACION no es una excepción ante estas necesidades. De hecho, a lo largo de su existencia va a modificar -hasta en cinco ocasiones- su sede social.

Desde el número 1 (2 de julio de 1926) y hasta el 44 (29 de abril de 1927), va a estar instalado en el número 7 de la calle Topete; a partir del número 45 (6 de mayo de 1927) y hasta el número 84 (17 de febrero de 1928) su sede va a ser el número 5 de la misma calle Topete. Miguel Fluiters número 8 es la nueva localización de RENOVACION a partir del número 85 (24 de febrero de 1928) y hasta el 149 (24 de mayo de 1929), el tercer domicilio que

utiliza RENOVACION. Fernando Palanca 32 se convierte en la nueva dirección del semanario a partir de su número 150 (31 de mayo de 1929) hasta, al menos, su número 180 (27 de diciembre de 1929), último número de la colección que se conserva y que ha servido para realizar nuestro análisis hemerográfico de la publicación. (38)

No obstante, y puesto que el semanario arriacense se publicó hasta el año 1932 (39), con posterioridad a 1929 podemos confirmar un nuevo cambio en el domicilio social de RENOVACION. De hecho, podemos afirmar que en marzo de 1931 la sede de esta publicación se localizaba en la céntrica calle de Montemar número 1 (40). A pesar de los múltiples cambios de domicilio del semanario siempre conservó el mismo número de teléfono: el 378.

SEMANARIO DE RENOVACION

- * Fecha del primer número: 2 de julio de 1926
- * Fecha del último número: 1932
- * Periodicidad: semanal
- * Momento de aparición: mañana
- * Ambito de difusión: provincia de Guadalajara
- * Tirada: 4.000 ejemplares
- * Precio: 20 céntimos
- * Formato: 39,5 x 27,5 centímetros
- * Formato de mancha de página: 34,5 x 23
- * Número habitual de páginas: 8
- * Número de columnas por página: 3
- * Superficie total de impresión: 6.348 centímetros

PARAMETROS HEMEROGRAFICOS

Periodicidad y Difusión

Una de las características principales de una publicación es -precisamente- su periodicidad, ya que sus contenidos están directamente relacionados y condicionados en función de su propia periodicidad.

RENOVACION es una publicación que presenta una periodicidad semanal, es decir se publica una vez por semana: los viernes. Presenta pues todas las características que definen un periódico de esta naturaleza: publicación impresa, editada en el país y con la finalidad de ser adquirida por el público, bien a través de su compra o adquirida de forma gratuita. Se entiende también que su publicación sea en "serie continuada y bajo un mismo título, con una periodicidad regular o irregular no inferior a un año y que cada uno de los ejemplares de la publicación conste de fecha y esté numerado. (41)

Por el momento de aparición RENOVACION es un periódico matutino, aunque no lo especifica explícitamente en los datos aclaratorios de su cabecera. Sin embargo este dato -al ser una publicación semanal- no ofrece ningún tipo de incertidumbre ya que ni su difusión ni su contenido se ven alterados por esta circunstancia.

La fecha del primer número de RENOVACION es la del 2 de julio de 1926. Afortunadamente la colección que se conserva de este periódico -y que como hemos manifestado anteriormente nos ha permitido su análisis hemerográfico- incluye el primer número publicado. Desgraciadamente no ocurre lo mismo con el último, ya que a partir del año 1930 no ha sido posible localizar ningún ejemplar de RENOVACION. Sin embargo, tenemos documentación que nos confirma que el periódico se estuvo publicando hasta 1932. (42)

Conociendo la zona principal de difusión de un periódico no tratamos de determinar con exactitud el límite del área geográfica en la que se difunde la edición de la publicación, pretendemos tan solo definir de una manera clara el ámbito -restringido o amplio- en el que el periódico es difundido.

RENOVACION por tanto, y en este contexto, podemos definirlo como una publicación de ámbito provincial ya que su difusión masiva se realiza dentro del ámbito de su propia provincia de Guadalajara. Del mismo modo debemos señalar que también, aunque en menor proporción, tiene una cierta presencia en Madrid capital. En la capital de la provincia - Guadalajara- los puntos de venta estaban claramente designados: los kioscos del Jardinillo y Plaza Mayor, en el

estanco de la calle Mayor Alta y en el Centro de suscripciones y periódicos de Luis Martín.

Generalmente RENOVACION llegaba a los distintos pueblos de la provincia transportado por el ferrocarril y en correo concertado. En Madrid el punto de venta fijado era el kiosco de las Calatravas, situado en la calle Alcalá esquina con la de Peligros; como podemos apreciar, uno de los lugares más céntricos de la capital del Reino. (43)

La tirada de una publicación es una indicación que tiene relevancia pero difícil de conocer con exactitud -sobre todo en este tipo de periódicos modesto y en aquellas fechas-.

Ante la inexistencia de datos oficiales de la propia empresa periodística que confirmen una cifra concreta de tirada de RENOVACION, nos vamos a remitir a dos datos que aporta el propio periódico. El primero es que implícitamente se reconoce dentro de las propias páginas del semanario una tirada de cuatro mil ejemplares (44). El segundo dato que sirve de complemento, es un estudio de la situación económica de la publicación al 31 de marzo de 1931 que envía el director del semanario -José Soriano-, a uno de los

propietarios -Estanislao de Grandes-, en el que se refleja que el número de suscripciones con que cuenta esa publicación en esa fecha asciende a setecientas cincuenta. (45)

El precio de la publicación habitualmente se mencionaba en la segunda página que, dedicada a la publicidad, recogía en un recuadro el precio de la publicación. El número suelto costaba veinte céntimos, aunque también se ofrecía la posibilidad de adquirirlo mediante suscripción que podía ser anual (8 pesetas), semestral (4 pesetas) o trimestral (2 pesetas). (46)

Estructura formal

El formato es uno de los aspectos esenciales de las publicaciones que permite además a los investigadores determinar la superficie de las páginas. Dentro de los periódicos de la época nos encontramos con variedad de formatos que se agrupan, generalmente, en cinco categorías basándose en su altura. El formato que aquí nos interesa puede ser encuadrado -según M. Roux- (47), en la categoría de tabloide. Las medidas de RENOVACION se corresponden con 39,5 por 27,5 centímetros, formato que hemos estudiado.

Por sus características de impresión y confección debemos distinguir dos aspectos fundamentales: aquel que hace referencia a su número habitual de páginas, señalando el máximo y el mínimo; y el que se refiere al número de columnas por página.

En relación al número de páginas, *RENOVACION* no es una excepción en la prensa de su tiempo. En sus inicios comienza con diez páginas; pero al igual que otras muchas publicaciones de su época -incluso extranjeras- (48), se ve obligado a ampliar el número de sus páginas para dar respuesta a la demanda que de su publicación hacían los anunciantes para insertar en ella sus anuncios publicitarios. Esto además puede ofrecernos una clara visión de la buena aceptación que disfrutaba el semanario en la provincia, al mismo tiempo que la amplia difusión geográfica por la provincia era un excelente escaparate para la promoción de productos y servicios ofertados en los anuncios publicitarios. En definitiva, *RENOVACION* condiciona su paginación publicitaria a la demanda de cada momento concreto.

Durante su primer periodo de publicación aparece con diez páginas; después, a partir de 1927 lo hace habitualmente con ocho, aunque en momentos concretos o excepcionales no duda en salir a la calle con diez, doce e incluso con dieciséis (49).

A la hora de componer los periódicos, sin ninguna duda juegan un papel importante la libertad y la creatividad en la forma de presentarlos. Titulares, ilustraciones, textos que se exceden de las columnas..., hacen difícil una sistematización. Así RENOVACION aplica a sus peculiares características esa libertad y fantasía y compone el semanario a tres columnas separadas por un perfil seminegro que procura facilidad y comodidad en su lectura.

Conocer el nombre del impresor de la publicación siempre es interesante ya que permite -en muchas ocasiones- encontrar documentación ignorada, testimonios importantes, etcétera. Por ello es útil hacer constar el nombre y domicilio del impresor. En nuestro caso concreto aportamos tres datos interesantes. Comienza imprimiéndose RENOVACION en la imprenta del Colegio de Huérfanos de Guadalajara, sin que se especifique se domicilio. Esta situación se mantiene por tanto desde el primer número aparecido (2 de julio de 1926), hasta el número 80 (20 de enero de 1928), en que pasa a imprimirse en la imprenta del Sucesor de Antero Concha, ubicada en la plaza de San Esteban número 2, de Guadalajara.

Finalmente, la imprenta Gutemberg se hace con la impresión de RENOVACION desde el número 91 (5 de abril de 1928)

hasta el número 180 (27 de diciembre de 1929), último número de la colección analizada.

Al contrario que los anteriores impresores, aparece impreso el domicilio de este último impresor: calle de Miguel Fluiters número 20, de Guadalajara.

Finalmente, la definición de la línea y acción política del periódico surge de su vinculación al partido político del momento: la Unión Patriótica. Así la ideología del periódico actúa en el nivel del contenido manifiesto de sus mensajes. Para llegar a conocer ese nivel es preciso, desde la hemerografía estructural, examinar el periódico objeto de análisis, a través de lo que los estudiosos españoles denominan "análisis estructural hemerográfico".

3.2. EL ANALISIS ESTRUCTURAL

En la metodología hemerográfica encontramos dos etapas concretas, una vez realizadas las operaciones de identificación y descripción de la publicación, que es imprescindible seguir realizando para completar el estudio del semanario RENOVACION.

Estas etapas, descritas por los autores citados anteriormente, son: el análisis estructural de la morfología de la publicación y el análisis de contenido. El primer paso es un análisis físico, material y morfológico del semanario y el segundo es el examen de los textos, para estudiar su contenido, tanto el contenido expreso y denotativo como los contenidos ocultos, propios del proceso de semantización de los mensajes, que constituyen el significado real de los temas tratados.

Para seguir el primer paso, el análisis estructural, es preciso en primer lugar dividir la publicación en el menor número de unidades posibles, sin romper por ello su estructura final. Así, el semanario RENOVACION, como cualquier otro periódico puede ser dividido en páginas columnas de periódico, recursos de impresión y el valor objetivo de cada página. (50)

El sistema de descomposición física nos va a servir para orientar las reglas de medición y cómputo y analizar las páginas aisladas y diferenciadas. En este sentido, uno de los análisis más interesantes es el de estudiar la primera página, diferenciándola claramente de las restantes.

Como muy bien expone Casasús, "la página es la unidad física del periódico y las columnas son subunidades que existen, además, unidades cualificadas (la primera, la de editoriales, la de anuncios oficiales, la de pasatiempos...), y unidades superiores (los suplementos, las secciones especializadas, las páginas regionales o las locales de determinados periódicos de ámbito no nacional), que a veces forman un periódico dentro del periódico". Un segundo nivel - que nosotros no vamos a analizar-, y que se centra, en definitiva, en conocer qué cantidad de superficie queda en blanco (márgenes, espacios sin imprimir...).

El análisis interesante para nuestro objetivo es el de la superficie impresa que podemos diferenciar en dos tipos distintos: la superficie redaccional, que está formada por los textos, los títulos y las ilustraciones trabajadas por los profesionales del periodismo y la superficie publicitaria y administrativa formada por la adición de todos aquellos elementos que no son de naturaleza específicamente periodística.

Dentro de la superficie redaccional, los títulos se diferencian claramente de los textos desde varios aspectos: por el tamaño, por la presentación, por los elementos tipográficos, por el

estilo lingüístico y por su situación en la página (habitualmente dominando la unidad redaccional). Hay que pensar que en nuestro análisis -y siguiendo las indicaciones de Casasús- integramos como parte del texto el "lead" y los "ladillos".

En relación con las ilustraciones, se pueden diferenciar dos tipos: los fotograbados y los grabados a pluma, y otro tipo que estaría formado por las ilustraciones fotográficas, dibujos, caricaturas, comics, pasatiempos, mapas, gráficos o representaciones estadísticas.

Para obtener el análisis estructural de RENOVACION, es preciso agrupar los elementos de la estructura en las llamadas unidades redaccionales siguientes (51):

1. Los géneros periodísticos

- * Informaciones.

- * Reportajes.

- * Crónicas

* Artículos.

* Folletines.

* Opiniones ajenas.

2. Las fuentes de información.

* Trabajos firmados por los redactores y colaboradores.

* Trabajos anónimos de la Redacción del semanario.

* Trabajos firmados por corresponsales.

* Despachos de agencias de información.

* Comunicados oficiales.

* Extractos, boletines y otros.

3. El origen de los mensajes.

- * Internacionales.

- * Nacionales.

- * Provinciales.

- * Regionales.

- * Locales.

4. Intención del emisor.

- * Informar.

- * Crear opinión.

- * Entretener.

- * Educar y formar.

5. Materias tratadas.

* Temas propios de un análisis de contenido.

Para no desnaturalizar el análisis, se hace preciso concretar una clasificación por unidades lo mas ajustada posible a las necesidades y objetivos de nuestra concreta investigación. Todos y cada uno de estos aspectos se irá exponiendo a lo largo de las próximas páginas.

Para realizar esta investigación vamos a utilizar la fórmula más fácil y asequible como es la de medir las superficies en centímetros cuadrados a fin de obtener los porcentajes relativos. Las cifras obtenidas corresponderán -de la forma más aproximada posible- a las zonas de formato de mancha de la página (52), sin atender, preferentemente, a los blancos o espacios sin imprimir que se observan en los márgenes de entrada y salida de la página; al superior e inferior y los que existen entre los textos o ilustraciones impresas (los corondeles y separaciones). (53)

A partir del periodo analizado (54), es posible ofrecer unos rasgos específicos observados que sirven para completar nuestra investigación.

Vamos pues a realizar el análisis morfológico de RENOVACION estudiándolo en sí mismo y tal y como se presenta a los lectores.

En una primera parte, definiremos los diversos elementos de su estructura y los mediremos para presentar materialmente como es su forma física.

En la segunda parte, utilizaremos la misma metodología para estudiar las distintas unidades redaccionales.

Finalmente procederemos a un estudio y valoración de los temas que se tratan en el periódico ya que estos reciben un determinado tratamiento que otorga a la publicación su verdadera significación: la forma que se les asigna, el tratamiento que se les da, el emplazamiento... A través de la asignación del valor, estos contenidos acrecientan, desvían o disminuyen el interés y la atención del lector de tal forma que un mismo texto adquiere un valor distinto

si va en primera página con un titular a varias columnas y con ilustraciones que otro que se inserte en páginas interiores con un titular a una columna y sin ilustraciones. El estudio valorativo lo realizaremos, pues, teniendo en cuenta tres cuestiones importantes: el emplazamiento, los titulares y la presentación.

La superficie redaccional

Siguiendo la fórmula de Kayser (55), la primera referencia ha de ser para la superficie impresa.

En general los periódicos presentan diferencias notables en lo que se refiere al número de páginas y teniendo en cuenta no sólo el formato sino también la superficie impresa.

Estas claras diferencias que se observan entre los distintos periódicos también pueden producirse entre los distintos números de la misma cabecera, ya que es bastante habitual que el periódico cambie con frecuencia el número de sus páginas entre un número y otro.

RENOVACION presenta en este sentido características similares a las de otras publicaciones de su entorno.

Tomando como número medio de páginas el de ocho (56), RENOVACION presenta una superficie total de impresión de 6.348 centímetros, que se corresponden con un formato de mancha de la página de 23 centímetros de ancho por 34,5 de alto, por las ocho páginas del periódico.

La superficie del semanario está desigualmente repartida entre las reservadas para las unidades redaccionales y aquellas superficies vendidas a la publicidad. Precisamente de aquí surge la necesidad de diferenciar la superficie redaccional (titulares, grabados y textos), de la publicitaria.

La publicidad forma una unidad que es posible medir a pesar de estar formada por elementos diversos en función de su contenido, presentación, objetivos finales y condiciones económicas.

Del análisis realizado podemos obtener algunos datos significativos al respecto.

En las cuatro primeras páginas del semanario se obtienen los resultados más contundentes que revelan la supremacía de la superficie redaccional sobre la publicitaria; de tal manera que analizando las páginas podemos exponer algunos datos relevantes.

En la primera página observamos siempre la cabecera que ocupa 264,5 centímetros cuadrados, superficie que significa el 33,3% de toda la primera página y el 4,16% de la superficie total del periódico. El resto de la página lo ocupa generalmente un solo texto (en el 72,5% de los números analizados) (57); cifra que representa, primero el 66,66% de la superficie total de la primera página y, segundo, el 8,33% del total de la superficie impresa del periódico.

Una de las características observadas en RENOVACION es que generalmente las seis primeras páginas están, casi exclusivamente, dedicadas a superficie redaccional: el 72% de las seis primeras páginas analizadas arrojan una superficie redaccional comprendida entre el 92% y el 100% de dicha superficie (58).

Sin embargo, la superficie publicitaria predomina en las páginas 7 y 8 en donde se obtienen datos bastante concluyentes: el 89% de los números analizados presentan una mancha publicitaria del

100% y en un 17,64% de los casos analizados de la página 6 se corresponde con un 100% de superficie publicitaria (59).

Señalar, finalmente, que en general el espacio ocupado por la publicidad no ofrece ningún titular ni grabado elaborado por la propia Redacción.

Las unidades redaccionales

El periódico constituye una unidad de la que no se pueden desligar arbitrariamente ninguno de los elementos que la integran.

En general el texto siempre es precedido por el titular que se refiere a él, o a un conjunto del que él forma parte. Por lo tanto, el titular se acompaña de un texto, de un texto y una ilustración, o de una ilustración, esta generalmente completada por un texto explicativo.

Cada uno de estos elementos es considerado como una unidad redaccional que va unida a las otras por medio de diversos factores: por ir insertados en la misma página, por estar formando

SEMENARIO RENOVACION	
GENEROS INFORMATIVOS	%
* La Información	24,7
* Artículo	27
* Editorial	8
* Reportaje	10
* Notas oficiosas	15
* Cartas de los lectores	2,3
* Extractos de prensa	5
* Folletines	6
* Secciones de servicios	2
TOTAL	100 %
Porcentajes de las unidades redaccionales	

parte de la misma columna, por el origen de ellas, por el género, por el marco geográfico al que se dirige, etcétera.

En definitiva los titulares, grabados y textos forman la unidad redaccional del periódico. Unidad redaccional que puede diferenciarse según los distintos géneros en los que se expresa el contenido del periódico: información, artículo, reportaje, extractos de prensa, crónica, folletines, cartas de los lectores, sección de servicios..., que veremos en próximas páginas, inmediatamente después del análisis de los elementos que la componen.

Los titulares tienen la función de despertar el interés de los lectores referida a una información sobre un tema concreto al que se le ha dado un tratamiento objetivo, de opinión e incluso sensacionalista.

El titular puede ser fácilmente diferenciado del texto por su presentación, por los contenidos que ofrece y por la propia personalidad del periódico.

En general, la superficie total ocupada por la agregación de titulares de un periódico no es significativa si la referimos a la suma

total de toda la superficie redaccional, aunque es preciso señalar que siempre hay que otorgarle el valor real que presenta en el conjunto de ese periódico. De ahí que consideremos el titular como uno de los elementos singulares del periódico ya que, además, al despertar el interés y llamar la atención de los lectores facilita su venta, que es su principal objetivo.

El titular por tanto podemos considerarlo como la cabeza de una información, que puede estar compuesto por antetítulo, título, subtítulos y sumarios. En general los titulares nos sirven de introducción al texto; el antetítulo va encima del titular principal, en cuerpo mas pequeño y suele ser una línea breve y subrayada; el subtítulo va inmediatamente debajo del título, generalmente en caracteres grandes -aunque menores que el título- y su objetivo es el de destacar algo de menor importancia que lo expresado en el título, en breves líneas; el sumario va colocado bajo el subtítulo e informa de algún punto de interés de la noticia. El sumario no es tan breve como el del título y subtítulo, sino que puede comprender varias líneas. En este mismo sentido se puede considerar que tanto el subtítulo como el sumario pueden tener la función de orientar al lector hacia aquellas consideraciones que no se recogen en el texto.

Desde el punto de vista técnico los titulares se diferencian del resto de los contenidos ya que se produce una notable diferencia tipográfica entre los elementos del titular y el resto del texto al que se refiere.

Por regla general los titulares van impresos a una sola línea, con caracteres de cuerpo medio, a todo lo ancho de la página. En algunas ocasiones se coloca por encima de la cabecera del periódico.

RENOVACION no es una excepción en la prensa de la época y -respetando sus propias características- ofrece los rasgos generales de los periódicos de su tiempo.

RENOVACION presenta una cabecera en caracteres góticos del cuerpo 72 (60). En general, y en nuestro semanario de forma especial, los titulares de las unidades redaccionales varían según la importancia de la información.

De tal forma que la publicación objeto de nuestra investigación presenta sus titulares con caracteres de diferente tamaño según la relevancia de los sucesos sobre los que informa. Titulares del

cuerpo 60 (61), del 36 (62), del 30 (63) o del cuerpo 48 (65), son algunos ejemplos que sirven para avalar nuestra tesis.

Sin embargo es preciso señalar que, aunque la elección del tipo de caracteres a utilizar permite determinar la importancia que se confiere al tema que se trata, esta importancia no es absoluta si no relativa ya que también se establece en relación con otros titulares de la misma página, cuando los hubiere.

En el caso concreto de RENOVACION la investigación realizada determina que se utilizan caracteres de tamaño superior sobre todo para revalorizar contenidos de naturaleza política, social y cultural.

Las reproducciones fotográficas, los dibujos, grabados e incluso las caricaturas, todo aquello, en fin, que puede ser considerado como una ilustración, son elementos que tienen una cierta importancia a la hora de presentar el contenido total del periódico.

Algunas veces las ilustraciones aparecen acompañadas por un pie al que se considera como texto o elemento complementario de ellas. Según la naturaleza de ese pie (si va incluido o no en el

negativo de la reproducción, introduce explicación en ella o la da sentido), puede ser considerado como texto o como ilustración. Por lo tanto cada caso concreto necesitará de su análisis particular.

Por regla general y en nuestro caso en particular, por las propias características de RENOVACION consideraremos esos contenidos como texto y no como ilustración si sobrepasan de un párrafo que contiene varias frases.

Hay periódicos que a veces reúnen un gran número de grabados o uno de grandes dimensiones, que ocupan una sola página, siendo la primera la preferida.

En el caso que nos ocupa, es preciso comentar nuestra investigación.

Los grabados que aparecen con mayor profusión en las páginas del semanario objeto de nuestro estudio, son las reproducciones fotográficas, generalmente dedicadas a personalidades relevantes de la vida nacional o provincial (66), y que se muestran con clara preferencia en la primera página. (67)

Las ilustraciones artísticas son también elementos habituales en las páginas de RENOVACION. Casi siempre están referidas a reproducir joyas artísticas de la provincia, en un afán de difundir cultura y conocimientos de aquellos tesoros que guarda la provincia de Guadalajara y que son desconocidos y subvalorados por su propia gente: la Catedral de Sigüenza (68), el Castillo de Atienza (69), la Iglesia mudéjar de San Gil de Guadalajara capital (70), el Palacio del Infantado, también de la capital arriacense (71), sobre el Libro Raro Arriacense (72), son algunos ejemplos que gracias a las fuentes hemerográficas existentes podemos confrontar en la colección de RENOVACION.

Otras veces las páginas de nuestro semanario, especialmente la primera, sirven para mostrar a los provincianos aspectos culturales y de instrucción sobre los que se les solicita opinión o apoyo: presentar el proyecto del monumento a Cervantes (73); la lápida recordatorio a Cándido Gascón (74); el monumento al capitán Arenas (75)..., son mostrados al público a través del espléndido escaparate que es RENOVACION.

La reproducción de esquelas es un elemento que presenta poca importancia en el conjunto de las ilustraciones que ofrece la

publicación investigada. Al igual que el resto de los semanarios regionales, RENOVACION incluye en sus páginas este tipo de ilustración, aunque de forma bastante limitada. Fundamentalmente, las esquelas que inserta podemos concretarlas en dos formatos principales; aquellas de tamaño grande que ocupan todo el formato de mancha redaccional de la primera página y las de pequeño formato en páginas interiores. (76)

Los distintos tipos de ilustraciones hasta aquí referidos, considerados como integrantes de la unidad redaccional, son, prácticamente siempre, de inferior importancia que los titulares por diferentes causas (por la superficie que ocupan, la relevancia que ostentan en el conjunto del periódico, etc.), en el conjunto general de la publicación.

Ilustraciones que en su conjunto presentan una cierta relevancia en el resultado final de nuestro análisis: sólo el 13% del total analizado presenta en la primera página una superficie con ilustraciones mayoritaria frente a los textos, este porcentaje se reduce radicalmente si se observan los resultados de los análisis de las páginas interiores.

La última unidad redaccional que presentamos está referida a los textos.

Dentro de la prensa se distinguen diferentes tipos de textos en función de diversos factores: el contenido, la presentación, la finalidad...

La superficie total que ocupan los textos en un periódico puede variar de forma significativa de un número a otro, pero siempre considerado desde un punto de vista de valores relativos y no absolutos, ya que es necesario mantener un gran equilibrio entre todos los elementos que componen el periódico y no solo de la superficie del texto ofertado a los lectores.

Para valorar la superficie total ocupada por los textos, la fórmula más sencilla y la que más hemos utilizado, es la de sumar las superficies destinadas a titulares, publicidad y grabados y restarla de la superficie total impresa del periódico.

Como en páginas anteriores -y para dar ofrecer una visión lo mas concreta posible de la fisonomía del periódico-, ofrecíamos los porcentajes de la superficie redaccional que resultaban de la suma de

sus elementos, ahora nos queda ofrecer los porcentajes totales que diferencian la superficie redaccional del periódico de la publicitaria.

El resultado de nuestra investigación arroja estos esclarecedores datos: el 53% de los números analizados presentan una superficie redaccional comprendida entre el 60-70% del total de la superficie del periódico; el 20% presenta una superficie redaccional que supone entre el 70-80% del total de la superficie del periódico y el 26% del total analizado tiene una superficie redaccional estimada entre el 50-60% de la superficie total impresa.

Porcentajes que traducidos a cifras nos sitúan entre los 3.809 y los 4.444 centímetros cuadrados de superficie redaccional sobre los 6.348 totales de macha impresa, en el periódico en relación con el primer dato ofrecido. Las cifras del segundo dato se concretan entre los 4.444 centímetros cuadrados y los 5.079, de la misma cifra original de 6.348 centímetros cuadrados. El tercer resultado nos sitúa desde los 3.175 centímetros cuadrados hasta los 3.80-9 del mismo total anteriormente reseñado.

Frente a estos datos -y de forma complementaria- reseñar que la superficie impresa dedicada a la publicidad queda establecida

en los siguientes porcentajes: para el primer caso la superficie publicitaria oscila entre los 2.539 y los 1.904 centímetros cuadrados; para el segundo caso entre los 1.904 y los 1.269 centímetros cuadrados, finalmente, y con referencia al tercer caso, de los 3.175 a los 2.539, de un total, en los tres casos, de 6.348 centímetros cuadrados de superficie impresa que presenta RENOVACION.

Los Géneros Informativos

Continuando con el análisis morfológico, abordamos un nuevo aspecto en relación con las unidades redaccionales, que se centra en la diferenciación de éstas según el género con que se presentan los textos.

Las informaciones. Pueden comprender textos o grabados y representan la exposición de los hechos. En este género se excluye la inclusión de opinión personal o toma de postura de quien lo informa, elabora o es responsable de su publicación.

En RENOVACION la información ocupa una superficie de 1.277,25 centímetros cuadrados, que en relación con la superficie

redaccional que mayoritariamente ofrece (60-70% = 3.809-4.444), que significa entre un 33,53% y un 24,74% de dicha superficie; siempre tomando como modelo un ejemplar de esas características (mayoritario en cuanto a porcentajes).

Los artículos. Se utilizan para exponer ideas, comentar informaciones y abordar las cuestiones más variadas. Dentro de este género se produce una cierta variedad: editoriales, artículos firmados o sin firma, columna...).

Los artículos suelen ir firmados y presentan la información con una valoración personal de quien lo propone. En general son realizados por un colaborador habitual del periódico y suele ir insertado en las páginas interiores en la sección de opinión del periódico.

El editorial. Por ejemplo aporta la opinión o línea editorial que sustenta el periódico en la cuestión concreta o tema que se trate. En general el editorial va sin firma, aunque puede presentarla. En algunos periódicos se presenta en la primera página.

La mayor superficie redaccional de RENOVACION está precisamente dedicada a éste género , ocupando una superficie que

supone el 35% de la que se dedica a los textos. Desglosado en sus principales formas, encontramos que el artículo propiamente dicho ocupa el 27% de esa superficie, mientras que el editorial lo hace en el 8% restante.

El reportaje. Permite al periodista exponer a los lectores un hecho de interés en relación con una determinada cuestión a través de su descripción e incluyendo opiniones y valoraciones personales. En RENOVACION el reportaje es un género bastante habitual. Dado el interés que se quiere suscitar, desde el se abordan diferentes temas: la sanidad, la educación, la cultura... En el análisis realizado hemos observado que se superficie supone un 10% del total de la redaccional.

Los extractos de prensa o difusión de notas o circulares. En la prensa de provincias de esta época encontramos frecuentemente extractos de otros periódicos -sobre todo de la prensa de Madrid- y algunas veces también de la prensa extranjera.

En RENOVACION los extractos de prensa no son elementos prioritarios en sus páginas. Sólo en ocasiones concretas se incluyen en ellas. Según su importancia de aparición suelen ocupar un

máximo de superficie del 5% en relación con el total de la redaccional.

Las notas oficiosas o circulares del gobierno eran de inserción obligatoria, por lo cual RENOVACION la acoge entre sus páginas cuando así lo determina la autoridad gubernativa. En general estas inserciones ocupan una superficie redaccional que no sobrepasa el 15% del total.

Folletines, cuentos y novelas. En el tiempo que nos ocupa los folletines alcanzaron una cierta popularidad y era frecuente su publicación, acomodándola al resto de los contenidos del periódico y supeditándolos, naturalmente, a las propias necesidades de éste.

Estos folletines, en general, representaban un papel subsidiario en el conjunto de la publicación y se limitaban a narrar cuentos o novelas.

RENOVACION, al igual que otras muchas publicaciones de su época y dada la buena acogida que entre los lectores se dispensaba a este género, suele incluir entre sus contenidos estos folletines o novelas que presenta a través de varios capítulos. Por regla general los presenta a dos columnas, en páginas interiores (la 5

generalmente), ocupando su parte inferior. Su superficie representa un 6% del total de la superficie redaccional del semanario.

Cartas de los lectores. Cuya finalidad es exponer su opinión no sólo sobre algún contenido del periódico, sino también para exponer ideas, justificar actitudes o mover a la acción al resto de la sociedad o individuos a los que se dirige.

Este género podemos afirmar que es poco relevante en el conjunto de los contenidos que ofrece el semanario RENOVACION. Representa el 2,3% del total de la superficie redaccional.

Secciones de servicios. Habitualmente los periódicos ofrecen unos contenidos concretos que no suelen interesar en su totalidad, sino solamente se lee una parte de ellos, lo que interesa en concreto. Es el caso de las informaciones sobre la bolsa, el tiempo, los espectáculos, emisiones de radio, pasatiempos, horóscopos, etc,. Son contenidos por tanto que solo interesan a lectores concretos pero cumplen una función dentro del conjunto de la publicación. El porcentaje de superficie dedicado a estas secciones suele variar entre los distintos números de la publicación, y en relación con otros periódicos de sus mismas características.

La superficie ocupada por estos contenidos en RENOVACION es insignificante ya que solo representa como máximo el 2% del total de la superficie redaccional.

Al respecto RENOVACION ofrece escasos contenidos de ese género: las tarifas de las comunidades de regantes, informaciones de la Cámara de comercio, anuncios de Tribunales, avisos a los contribuyentes, etc.,.

Las Fuentes Informativas

Un tercer análisis del periódico debemos realizarlo para clasificar las unidades redaccionales según las fuentes de información.

(77)

Para determinar la procedencia de estas unidades debemos atender especialmente a tres ámbitos: uno, aquellos contenidos que provienen de colaboradores fijos de la empresa periodística, que trabajan para ella; dos, los contenidos que provienen de colaboradores que regularmente trabajan para la publicación (pueden ser nacionales, extranjeros o locales); tres, aquellos contenidos de origen vario: comunicados y notas oficiales del Gobierno

(o de gobiernos extranjeros); de asociaciones; de grupos de distinta naturaleza; extractos de otros periódicos, extractos de radio y otros contenidos que pueden no estar recogidos en las categorías que acabamos de reseñar.

Los resultados obtenidos pueden aportarnos datos significativos y complementarios de los obtenidos hasta ahora.

Las unidades redaccionales de RENOVACION se pueden considerar: aquellos contenidos elaborados por la propia Redacción de RENOVACION (Francisco López, Enrique Páramo, José Soriano, etc.); contenidos referidos especialmente a aquellos que ofrecen opinión (editorial, artículo, reportaje), e información (crónica social, informaciones varias: espectáculos, cultura, sanidad, sucesos, agrícola, de tribunales, concursos...). También desde los contenidos cuyo origen deriva de los colaboradores que habitualmente aportan trabajos periodísticos al semanario.

Generalmente estos colaboradores lo hacen casi todas las semanas y dentro de una sección determinada; es el caso de Curro Lazy con su "Crónica Arriacense"; Enrique de Leyva con sus poemas; Luis Ruiz y Lorca con temas sobre Guadalajara; Manuel Chausa y los

aspectos forestales de la provincia; Francisco Serrano Morón con su columna poética; José María Bris y su recuadro humorístico; García Pastor con la página social y agraria; E.C.y S. con la sección religiosa; Aizkorbe en deportes; Pastoreño y Flamenco con la información taurina; Ros Ráfales con sus recuadros artísticos o el fotógrafo Marí, reportero gráfico de RENOVACION.

También es preciso citar la información regular que los corresponsales de RENOVACION en toda la provincia, envían al semanario.

Información que en pocas ocasiones nos permiten conocerlos ya que generalmente van sin firma, simplemente ofrecen como referencia de la fuente "el corresponsal de". En otros casos firman con una inicial (el de Fuencemillán, Poveda de la Sierra, Mantiel, Zahorejas...), y sólo en contadas ocasiones nos proporcionan el nombre de la fuente informativa; es el caso de Mondéjar -Manuel Cuervo-; Alcocer -Pedro Calzas-; Gajanejos -Félix del Molino-; etc., que nos sirven de ejemplo con que ilustrar nuestro texto.

Otra unidad redaccional según la fuente de información es aquella que tiene su origen en las colaboraciones esporádicas.

Suelen ser muy abundantes ya que en casi todos los números cambian los colaboradores. No presentan regla fija en cuanto a los textos que les son publicados. A veces presentan unos contenidos seriados (dos o tres semanas como máximo), con la misma temática y otras veces cambian la naturaleza de esos contenidos, tal y como se deduce de nuestra investigación.

En muchas ocasiones estas fuentes se corresponden con personalidades relevantes de la sociedad arriacense. Citar por ejemplo al propio presidente de la Diputación provincial, Jefe provincial de Unión Patriótica y asambleísta, Manuel García Atance; el Diputado provincial Juan Rhodes; el Alcalde de la capital Fernando Palanca; el Canónigo seguntino don Hilario Yaben; el Alcalde de Sigüenza Fernando Muñoz Grandes; el Delegado gubernativo Manuel Chausa; los también Diputados provinciales Antonio Lamela, Francisco Espeja o José García Pastor; el Delegado Regio de Bellas Artes José Sancho; el Secretario auxiliar del Ministerio de Instrucción Pública Romualdo de Toledo o el mismo general Primo de Rivera en diferentes ocasiones.

Otras firmas importantes de la provincia completan el panorama de colaboradores de esta naturaleza: Salvador García de Pruneda, Gonzalo Marco, Mariano Berceruelo, Teodoro Romanillos,

Francisco Checa ...' todos ellos también personalidades relevantes de la provincia de Guadalajara, y otras fuentes menos conocidas pero igualmente necesarias si se quiere ofrecer una perspectiva variada y plural, una amplia gama de opiniones y una necesaria cantidad de información que ofrecer a los fieles lectores de RENOVACION. Nombres como María Asenjo Infante, Enrique Piñana Segado, Fernando Guardiola, el Dr. Moix, Cecilo Sanz o S. Bozal Casado, como ejemplo, entre otros muchos que colaboraron desde las páginas de RENOVACION.

Dentro de los contenidos cuyo origen surge de las colaboraciones habituales o esporádicas es necesario hacer una puntualización: son especialmente de origen regional, sólo en algunas ocasiones alcanzan el carácter de nacionales y raramente se ofrecen del extranjero.

En relación con los contenidos cuya fuente es de origen vario podemos diferenciar. Por un lado, las comunicaciones o notas oficinas del Gobierno que aparecen con alguna frecuencia ya que la legislación impuesta por la dictadura contemplaba la inserción obligatoria de las notas y circulares oficiales. Encontramos también aquellos contenidos emanados de las distintas instituciones

provinciales como la Diputación, Gobierno Civil, Ayuntamiento, Unión Patriótica; asociaciones varias ; otras de distinta naturaleza como el Banco de España, la Banda de Música provincial, la Junta de Abastos, convocatoria de homenajes, suscripciones populares, avisos de Correos, última hora, lotería nacional...

Por último no olvidamos citar los extractos de prensa. Generalmente RENOVACION cuando incluye estos contenidos en sus páginas los ofrece extraídos de la prensa nacional (ABC, EL SOL, LA NACION, EL DEBATE...), y de la prensa regional (FLORES Y ABEJAS, LA PALANCA y AVANTE), referida sobre todo a los periódicos de la capital arriacense.

Una clasificación de las unidades redaccionales según el cuadro geográfico nos permite diseñar con algo más de detalle el ámbito de influencia de la publicación que se trate.

Para un periódico diario esta clasificación puede aportar datos muy relevantes sobre el origen geográfico de sus contenidos y puede realizarse de dos formas diferentes: bien recurriendo al origen de la información o al lugar al que se refieran.

Ambas clasificaciones pueden reportar una gran utilidad cuando el análisis esté orientado al estudio de un periódico mas complejo (como es el caso de un periódico diario), pero las peculiares características de RENOVACION nos conducen a elegir la primera opción -según su origen-, como solución más apropiada para realizar el análisis que nos interesa.

Partiendo del origen de la información podemos adoptar las categorías siguientes: local, regional, nacional y extranjero.

Por esta clasificación se puede determinar sin lugar a dudas la voluntad regionalista de RENOVACION. El origen de sus contenidos está mayoritariamente referido a temas regionales abordados desde las perspectivas más variadas: opinión, crónica, reportaje, sucesos, cultura, espectáculos, sanidad, educación, política..., referido todo ello a cuanto acontece en el conjunto de la provincia de Guadalajara y cuyo origen se encuentre, precisamente, en ella.

Dentro de este ámbito provincial podemos también clasificar otros contenidos cuyo origen pudiera parecer nacional por el lugar donde se originan; es este el caso, por ejemplo, que se produce cuando Manuel García Atance interviene en Madrid en la Asamblea

Nacional o en la Unión Patriótica; o cuando acude a Valladolid, Sevilla o Barcelona en representación de la provincia. Podría considerarse aquí a simple vista, que esa información -por el lugar donde se produce- determina un ámbito diferente al propuesto, sin embargo, y siguiendo nuevamente a Kayser (78), podemos establecer que en función del análisis elegido será de origen regional por cuanto la información se origina precisamente por la intervención de la provincia objeto de la referencia.

Seguido por orden de importancia abordamos los contenidos de origen local, referidos siempre al ámbito de la propia capital arriacense: la Corporación local, la sociedad arriacense y demás instituciones, grupos, asociaciones o colectivos de Guadalajara capital y todo aquello, en fin, que tenga relación directa con ella y sea origen de información relevante que deba ser dada a conocer a través de las páginas de RENOVACION.

También presenta el semanario contenidos que pueden ser considerados de origen nacional por que están orientados a múltiples aspectos cuya referencia se extiende al interés general de la nación. Estos contenidos los encontramos a través de diferentes géneros (editorial, artículo, crónica...), que abordan temas políticos,

económicos, sociales, culturales, sanitarios, agrícolas, etc., que incumben al país en general y en cuya información se encuentra involucrado.

Los contenidos de origen extranjero son prácticamente inexistentes en RENOVACION. La propia y peculiar estructura del periódico arriacense y los objetivos de su línea editorial, no se orientan en la oferta de estos contenidos; solamente en algunas ocasiones y en relación con temas puntuales y concretos -Sociedad de Naciones (79), o el problema de Tánger (80)-, se pueden contemplar como ejemplos de contenidos de origen exterior, aunque si nos atenemos a nuestra clasificación (el origen de la información), debemos entender que el problema de Tánger al igual que la Sociedad de Naciones, deben integrarse en un origen nacional aunque por la segunda categoría (no utilizada por nosotros), -por el lugar al que se refieren-, deberían encuadrarse como del exterior.

Materias tratadas

La última clasificación a aplicar en nuestro análisis es ordenar las unidades redaccionales en materias temáticas, lo cual siempre es una clasificación de interés, al permitir una mejor

SEMANARIO RENOVACION	
CONTENIDOS TEMATICOS	%
* Asuntos Nacionales	22
* Asuntos Internacionales	7
* Asuntos económicos y sociales	47
* Letras, Artes y Ciencias	9
* Asuntos religiosos	8,5
* Humor	5
* Pasatiempos	1,5
TOTAL	100%
UNIDADES REDACCIONALES	

elaboración de conclusiones válidas.

Esta clasificación presenta una aplicación flexible siempre en función de los objetivos señalados por el investigador y su interés por desarrollar aquellos aspectos concretos que son de su máximo interés; de tal forma que el propio investigador construye, según sus necesidades, la clasificación por temas que le sea más útil.

No obstante, se hace necesario definir la materia estudiada de forma rigurosa a fin de que el porcentaje de errores inevitables sea el más pequeño posible; de tal manera que será preciso evitar, por un lado, una generalización excesiva; y por otro, una descomposición excesivamente minuciosa que dificulte una visión conjunta del objeto de investigación.

Para ello, vamos a enfocar nuestra investigación en presentar las materias que en mayor coeficiente ofrece RENOVACION; y partiendo de ello, basaremos nuestra reflexión.

Las materias que presenta el semanario objeto de nuestra investigación podemos concretarla en : a/ asuntos nacionales, b/internacionales, c/materias económicas y sociales, d/ letras-artes-

ciencias, e/religión y materias ocasionales.

Cada una de estas materias es susceptible de subdivisiones. Así encontramos en nacional e internacional posibilidades políticas, económicas...; lo mismo ocurre en materia económica: valor del mercado agrícola, apreciación de la moneda, los índices de precios, las inversiones oficiales...; en el ámbito de las materias sociales se pueden encontrar subsumidos contenidos relativos a temas culturales, de sanidad e higiene, de educación, etcétera; letras-artes-ciencias pueden aportar de la misma forma diferentes contenidos literarios (ensayo, crítica literaria, glosas poéticas, folletones...); y las ciencias aportando, como subdivisiones, contenidos científicos, artículos médicos, campañas de vacunación y prevención de enfermedades, sobre plagas agrícolas, hortícolas o forestales, información sobre la salubridad de la cabaña ganadera...; referente a la materia religiosa RENOVACION ofrece, a través de su sección religiosa diferentes subdivisiones: cultos, conferencias, bibliografía, opinión, ensayos literarios sobre el tema y otros contenidos que completan la materia.

El análisis porcentual por este concepto nos revela los siguientes resultados: en relación con los contenidos referidos a los

ámbitos nacional e internacional (incluidas las subdivisiones), ocupa una superficie de 1.089 centímetros cuadrados, que en relación a la superficie total redaccional del periódico supone un 29%. Los contenidos en materia social ocupan una superficie de 1.726 centímetros cuadrados y cuyo porcentaje en relación al total de la superficie redaccional significa el 47%; letras-artes-ciencias se enmarcan en 345 centímetros cuadrados que se corresponden con el 9%; la materia religiosa ocupa 325 centímetros cuadrados con un coeficiente porcentual del 8,5%.

Finalmente y dentro de las materias ocasionales, abordamos unos contenidos muy concretos: los pasatiempos y el humor. Pasatiempos que no aparecen en todos los números ya que se encuentran condicionados -aun representando la mínima parte de la superficie impresa-, por las necesidades prioritarias de la publicación; La superficie redaccional y la superficie publicitaria.

3.3 EL ANALISIS DE CONTENIDO

Por medio de un análisis de contenido vamos a analizar los aspectos ideológicos del semanario RENOVACION, que supone

siempre un aspecto cualitativo que supera al mero análisis cuantitativo, imprescindible de realizar, del estudio morfológico ya hecho.

Todas las publicaciones al ser sometidas al proceso de elaboración, incluyen en sus textos diferentes elementos (tipográficos, semánticos, emplazamiento, titular, presentación...), a través de los cuales resultan valorizados, de manera que los responsables del periódico atraen, desvían, acrecientan, disminuyen o neutralizan la atención del lector en función de todos ellos (81). De tal forma que un determinado contenido no adquiere el mismo valor si va expresado con un lenguaje determinado en vez de otro, o si es factible de diferente interpretación en función de distintos contextos sociales o culturales, por ejemplo.

A través del análisis estructural del contenido podemos individualizar e investigar todos aquellos elementos que intervienen en el proceso de semantización del mensaje, y por tanto forman el contenido evidente del medio.

Tal análisis debemos afrontarlo desde los mensajes incluidos en las páginas del periódico investigado, independientemente

de la intencionalidad del destinatador.

La investigación debe basarse, por lo tanto, en el análisis de los mensajes entendiéndolos como secuencia de elementos que pueden individualizarse de forma que puedan ser cuantificados por categorías y unidades factibles de ser contabilizados y tratados empleando la ciencia estadística.

Una idea que es compartida por la mayoría de las corrientes de análisis de contenido es la de distinguir a la unidad redaccional como la unidad de la que necesariamente debe partirse para realizar la investigación.

Así, la unidad redaccional -como suma de elementos de estructura que ocupa una superficie concreta y regular del periódico-, se constituye en el objetivo de análisis.

Sin embargo, es preciso señalar que la unidad redaccional no es la unidad mínima susceptible de análisis, sino que puede ser descompuesta en otras unidades inferiores denominadas "items". Los "items" designan palabras, símbolos, estereotipos, eslóganes, temas, silencios... Los "items" a su vez pueden analizarse de forma individual

y aislada de las restantes. De tal manera que conjuntos de "items" y sus índices de repetición o redundancia pueden ser también susceptibles de análisis de contenido. La unidad mínima de análisis es la letra o el signo (gramo), cuyas asociaciones o polígramos son estudiadas partiendo de los índices de frecuencia con que aparecen.

Ciertos "items" cumplen en los mensajes el papel de "operadores semánticos" (concentradores de significados), ya que están ligados a operaciones complicadas de significados sociales.

El hecho de emplear unos términos concretos y no otros para definir o determinar situaciones, acciones, actitudes o personas que ejerzan un comportamiento concreto, constituyen una operación de elección que conlleva una gran carga de dominio ideológico.

Desde esta perspectiva podemos considerar, en general, que la mayor parte de los "items" que empleamos en la semantización de los mensajes comunicativos son operadores semánticos que están irremediabilmente relacionados a través de múltiples conexiones por medio de significados sociales e imputaciones psicológicas.

A través del análisis de "items" nos damos cuenta de que los operadores semánticos también actúan en la construcción del discurso comunicativo. Esto ocurre por que esta segunda etapa de semantización también está condicionada por la elección ideológica de los "items" al igual que sus posibles combinaciones. Estos aspectos que a simple vista pueden pasar desapercibidos, es preciso abordarlos desde el análisis de contenido.

Los títulos son también consecuencia de una operación de selectividad y combinación; interviniendo, al igual que anteriormente, condicionantes sociales y psicológicos. Por lo que nuestro análisis también alcanzará a estas unidades al igual que a otros "items" como fotos, ilustraciones, etc.; debido a que no se presentan como elementos aislados sino que en conjunto con los otros forman una unidad inseparable de valoración ideológica.

En nuestro análisis de contenido las unidades básicas las reunimos en "unidades clave" que vienen determinadas por el "tema clave" elegido como objeto de una investigación determinada. El "tema clave", por lo tanto, considerado como el contenido comunicativo que se quiere analizar.

La valoración del contenido ideológico de los medios de comunicación de masas nos descubre la intención implícita que se contiene en los mensajes. La ideología está reflejada en cualquier tipo de mensajes y se localiza u opera en todo el proceso de semantización, de tal forma que la audiencia cree que está ante el hecho objeto de la comunicación, cuando en realidad se encuentra ante la forma en la que el medio -en nuestro caso la prensa- "da a leer" ese hecho.

Podemos entender, en fin, que en todo mensaje comunicativo difundido por un medio de comunicación colectiva hay una organización ideológica ya que para comunicar necesariamente hay que semantizar los acontecimientos o hechos que suceden realmente en la sociedad, y ese proceso de selección del lenguaje y de signos que derivan del hombre y, por tanto, de su subjetividad lo que conlleva que los mensajes comunicativos lleven implícitos matices y valores que puedan ser interpretados en función de la propia evolución social.

Análisis de contenido que vamos a aplicar a tres textos que hemos seleccionado de diferentes números de RENOVACION.

a) Análisis del editorial "España ante la Sociedad de Naciones"

Este primer texto a analizar está referido a un editorial publicado en el número 152 de RENOVACION (14. VI. 1929), en la primera página, que ocupando dos columnas fue titulado LA FUERZA DE LA VERDAD y cuyo antetítulo -España, ante la Sociedad de Naciones- permitía orientar al lector sobre lo que trataba el contenido del texto.

En este discurso comunicativo pretendemos resaltar aquellos pasajes en los que lo esencial no es sólo lo que se relata, sino sobre todo cómo se relata.

Al respecto, y tal y como hemos venido señalando en páginas anteriores, el mensaje periodístico es un medio o instrumento habitual que utiliza el público para informarse de los acontecimientos de cada día; por eso mismo, el lenguaje periodístico se carga de responsabilidad en tanto que lo expresado por él es de dominio público y tiene gran repercusión y alcance.

Además el relato periodístico está condicionado por el medio de comunicación y depende no solo de la idea de cada medio, sino también de la interpretación que el lector haga del relato.

El primer texto objeto de nuestro análisis ofrece numerosos elementos de evaluación.

En primer lugar comenzamos por el titular; señalar que aquí ya se ha realizado la primera operación de selectividad y valoración. Selectividad al situarlo en la primera página del semanario, en lugar preferente de atención y ocupando un espacio superior al del resto de los contenidos que se ofrecen en ella. Todo ello demuestra la atención que quieren atraer sobre él. Por otra parte se revaloriza la información añadiendo un antetítulo _España, ante la Sociedad de Naciones-, con un claro significado afectivo al interpelar a nuestras emociones como forma de inducirnos a una reacción determinada en la interpretación del contenido. Este antetítulo es un claro exponente de la importancia que tiene la forma de presentar los títulos y los textos, mayor a veces que lo que se manifiesta en ellos.

En este ejemplo se ve claramente la interpretación que se pretende del lector al conducirlo a pensar que España va a ser

examinada por la Sociedad de Naciones cuando la realidad del contenido no es otra que la de informar que España simplemente es la sede de una reunión de la Asamblea del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Observamos por tanto que la frase "España, ante la Sociedad de Naciones" puede ser entendida como un claro operador semántico cargado de significados connotativos. Además se puede apreciar que se expresa en un sentido bastante cerrado al limitar la libertad de interpretación del lector; entendiendo, por otra parte, que es un elemento esencial de la noticia, no por lo que dice sino por cómo lo expresa.

Otra función que cumple aquí el titular, es la de referencia al ir destinada a esa noticia en concreto y diferenciarla de las demás. Podemos aun entender una última función atractiva, referida a los recursos lingüísticos utilizados para llamar la atención del lector: tipo de letra de cuerpo grande resaltado en negrita, construcción lingüística de selección y combinación de items, emplazamiento de la información en lugar preferente de la primera página...

En relación con el texto el análisis efectuado también presenta aspectos interesantes que ofrecer.

En primer término se aprecia una clara selección léxica al utilizar unos términos muy concretos: verdad, perversos, derrotistas, España, ideales, ciudadanía..., con altos índices de repetición o redundancia que revelan o ponen de manifiesto una ideología determinada.

Selección léxica que por los sustantivos utilizados nos conduce a campos semánticos antónimos en donde los grupos de palabras (items), compartiendo similares significados pueden tener matices diferentes, conteniendo adjetivos que valoran moralmente a una persona: cobardes, perversos, desgraciados, progreso, ambiente, dignidad, etc.,.

Adjetivos que como podemos apreciar presentan connotaciones positivas o negativas en función de los propósitos o intenciones del destinador del mensaje.

Destacar que el texto presenta numerosas expresiones que contienen valores positivos: "la estimación que merece España en

el mundo entero", "el más grande de los ideales de ciudadanía" que se oponen a las expresiones que contienen valores negativos: "los artificios creados por la astucia al servicio de los perversos" o "tan injuriada por insensatos ruines espíritus".

El texto también presenta variados ejemplos de uso de términos que se corresponden con sus contrarios, por ejemplo verdad teniendo como antónima, en esta ocasión, a artificio; orden absoluto como opuesto a situación anárquica, etc.,

Se aprecia igualmente en el ámbito de la selección semántica, la utilización de epítetos (adjetivos antepuestos), que localizados antes que el sustantivo comportan una valoración subjetiva del destinador o emisor del mensaje. Valoración que puede ser evaluada como positiva (buenos españoles, portentosa obra, ilustres visitantes, alta significación), o pueden presentar connotaciones negativas (cobardes agentes de desorden, ruines espíritus).

Podemos también entender que la presentación del contenido puede ofrecer un cierto grado de cerramiento con un tratamiento algo estereotipado y dejando poca oportunidad al lector para que utilice su libertad interpretativa.

Destacar así mismo, la repetición de items como laboriosidad, orden, ciudadanía, España, ideales, paz.

Finalmente hacer referencia a que el texto periodístico objeto de nuestro análisis presenta un lenguaje muy retórico, lenguaje que en la actualidad sería objeto de nuestra curiosidad, pero que en la época en la que está expresado era de uso habitual y por tanto cotidiano.

b) Análisis de la información "La colonia escolar".

El segundo texto a analizar recoge una información aparecida en la página 4 del número 157 de RENOVACION (19. VII. 1929), titulada "La colonia escolar".

Se encuadra este texto dentro del género periodístico de la información, por lo tanto no admite valoraciones subjetivas o personales sobre lo que se difunde .

A pesar de todo, el análisis nos demuestra como en un texto a priori objetivo se pueden introducir, aunque sea levemente, matices subjetivos que sustenten los principios ideológicos que desde

el medio se quieran revalorizar o, sobre todo, recordar.

La información que se ofrece está referida a las Colonias escolares que para los niños de la provincia se organizan anualmente todos los veranos por parte de las instituciones provinciales más relevantes.

Así en un texto puramente objetivo, como señalábamos al inicio de nuestro discurso, encontramos una información presentada de forma subjetiva en la que se valora positivamente la noticia de la colonia.

Items como aquella obra simpática, debemos considerarla como expresión altamente valorativa, como adjetivo positivo, al que nos referíamos con anterioridad.

Un elemento importante que encontramos en la semantización del texto analizado, es la utilización del déctico por medio del cual el emisor se implica, se representa, toma partido en el texto: en nosotros y será duradera, nuestra provincia, etc.,

Así mismo y dentro del lenguaje retórico y florido que se utiliza se observa el uso paternalista de ese mensaje en términos como: niños pobres, desheredados de la fortuna...

Finalmente y al igual que en el anterior texto analizado, la utilización de expresiones presentadas con valores positivos, adjetivos que valoran moralmente a la persona y tienen connotaciones positivas y epítetos. Ejemplos de ellos y por ese orden encontramos: en que ricos y pobres, favorecidos y desheredados de la fortuna constituyan una familia unida con lazos de amistad y compañerismo sincero; por la que tanto lucharon queridos amigos, supieron vencer, se preocupan por la salud, arraigado hondamente, entusiastas maestros, etc...

En este texto podemos considerar que la formulación del contenido es mayoritariamente abierta ya que ofrece al lector grandes posibilidades de utilizar su libertad interpretativa.

c) Análisis del editorial "El concepto real de la democracia".

El tercer texto objeto de análisis, es nuevamente un editorial publicado en la página primera del número 133 de

RENOVACION (1.II.1929).

El punto de partida del editorial es el intento de justificación de la dictadura, apelando a las más variadas argumentaciones.

Nuevamente destacar la utilización de items valorativos tales como : egoísmo, ficción, arcaico, utopía, interés, común, colaboración, reacción, fe, sentimientos, tinglado, farsa, mito, democracia, libertad, a través de los cuales se pone de manifiesto una ideología concreta. Ahora bien, más allá de estas primeras referencias a los items, lo que nos interesa es buscar el campo semántico de alguna de estas unidades en un ámbito de contenido más extenso en su concreta interrelación:

* No sabemos si es la fuerza de un egoísmo colectivo, de sociedades legales, lo que nos ha hecho apreciar la ficción de los arcaicos procedimientos de desenvolverse la vida de las naciones.

* Lo que sí podemos afirmar es que el individuo piensa con más cordura, observa los problemas con más atención, colabora con mayor interés en la obra común.

* En España se produjo a tiempo la reacción y al soplo viril de un insigne patriota corazón noble sin contaminaciones, vinieron pronto a convertirse en fantasmas aquellas sombras de astucia mangoneadores que también supieron explotar la buena fe y los sentimientos de un pueblo que vivía en la ignorancia por obra y conveniencia de los que se llamaban sus representantes.

* La democracia, en su acepción exacta, es ahora cuando imperar; la palabra libertad se interpreta en su justo y cabal significado.

Destacar el uso constante de términos antónimos: realidades como contrarios de utopías, egoísmo como antónimo de común, libertad como contrario de liberación, etc.,.

Se tiende también al uso de metáforas que se pueden identificar claramente en el texto analizado: "lo que sucede hoy, es que el tinglado de la nueva farsa se ha trocado en escenario de prácticas y efectivas obras eminentemente populares."

Aquí observamos que al término obras se le asigna un doble sentido, lo que permite la construcción de una alegoría al mismo tiempo que propicia una cadena de metáforas en correlación.

El destinador del mensaje utiliza el lenguaje en su función emotiva como una forma de persuadir al lector apelando a esa función. Puede apreciarse claramente en el siguiente campo semántico:

* Al testimonio del pueblo español acudimos, en nuestro caso particular, para que exponga su opinión, para que diga si no es ahora cuando realmente disfruta de todos sus privilegios y cuando va logrando todas las ventajas.

También debemos señalar el uso de impersonal ("la palabra libertad se interpreta en su justo y cabal significado", o cuando se expresa "se labora patrióticamente con un elevado espíritu de reivindicación de los pueblos". Uso del impersonal al que se recurre cuando es irrelevante o no se quiere dar a conocer al sujeto de la acción del verbo.

Se hace un uso muy literario del adjetivo al ser antepuesto no sólo al sustantivo sino también a su artículo determinante: directo contacto con el pueblo en vez de contacto directo con el pueblo, por ejemplo.

En el texto, y dentro del proceso de semantización del mensaje, se niega el concepto antiguo de democracia como forma utópica de gobierno, utilizando items como ficción, utopía, farsa, mito,; como adjetivos opuestos a los items de real frente a utopía, teórico en oposición a práctico, etc.,.

Se recurre, quizás, a un lenguaje ampuloso, recargado de connotaciones valorativas y utilizando excesivamente un estilo literario un tanto barroco; todo ello a través de una selección léxica que revela o pone claramente de manifiesto una ideología determinada que se quiere sustentar a través de las páginas de RENOVACION.

4. MANUEL GARCIA ATANCE: PERIODISTA Y ACADEMICO

Desde los principales objetivos de nuestro trabajo, que básicamente consisten en analizar la trayectoria política y periodística de Manuel García Atance en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, solamente nos quedan dos últimas reflexiones, que completan el sugerente perfil de nuestro personaje.

Nos referimos a sus colaboraciones en el propio semanario RENOVACION, que sin ser muy abundantes, son lo suficientemente significativas para definir las líneas de fuerza de su pensamiento ideológico y vital.

Además, hemos querido aprovechar este capítulo para incluir en el un rasgo añadido, que no por ser distinto al campo meramente informativo tiene menor valor. Nos referimos al nombramiento de Manuel García Atance como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que se produce en el mes de octubre de 1928, en el auge de su línea de actuación como figura destacada dentro del régimen del general Primo de Rivera.

Como ya hemos dicho en la introducción y reflejamos en los apéndices documentales de esta investigación, la andadura política de Manuel García Atance, en tiempos de la Dictadura, es solamente el comienzo de una larga vida, que desde la dimensión pública de nuestro personaje, le lleva a vivir distintos episodios. Recordar su presencia activa como miembro de la CEDA, en tiempos de la II República, donde llega a ser Diputado por la provincia de Cádiz. Señalar también su callado trabajo durante la guerra civil, pues nunca estuvo al lado del franquismo, como lo

demuestra su condición de miembro del Consejo Político de Don Juan de Borbón y su permanente adscripción al humanismo cristiano. Todavía, cerca del final de su vida, Manuel García Atance, que comienza su trayectoria política dentro de una estructura autoritaria, tiene un nuevo compromiso democrático participando activamente en las elecciones generales de 1977, con una formación política creada por él.

4.1.- ALGUNOS TEXTOS PERIODISTICOS DE MANUEL GARCIA ATANCE

Como hemos venido apuntando a lo largo de nuestro relato, una de las actividades que mejor caracteriza la actuación global de nuestro personaje y que mantendrá a lo largo de toda su vida activa, es sin duda la de publicista.

Hombre de palabra y acción, Manuel García Atance la desarrolla con la misma intensidad y eficacia que infunde a sus otras actividades principales con las que el periodismo tiene que competir.

Actividad que no se limita a supervisar el correcto funcionamiento de la publicación, observar la línea editorial o controlar la economía de la empresa; sino también a colaborar, en las ocasiones precisas, en los contenidos materiales del periódico a través de la publicación de diversos artículos, columnas ...

En el año 1926 publica en RENOVACION (82), un artículo sobre cómo debe ser el monumento que se levante en memoria del anterior presidente de la Diputación, Cándido Gascón. Monumento que, según la reflexión personal de nuestro personaje, debe coincidir con las dos virtudes de las que en vida hizo gala el recordado Gascón: la bondad y la modestia. Al mismo tiempo reclama la complicidad de todos los ciudadanos para que contribuyan en la suscripción popular que al efecto se ha abierto.

Como en todas sus exposiciones, su lenguaje es sencillo, expresado por tanto en términos fácilmente comprensibles para todos y que de forma clara llama a ejercer la solidaridad.

En 1927 colabora en tres ocasiones; en dos con la misma temática: la Diputación provincial; en ambas expone una Memoria sobre los gastos, presupuestos y aportaciones de la Diputación en

obras de diversa naturaleza. No sólo explica lo realizado hasta la fecha, sino que también hace referencia a los cambios necesarios que se observan para futuras acciones, y que son imprescindibles, tal y como muestra la experiencia, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. En la primera ocasión su aportación ocupa una columna (83) y en la segunda, dos columnas y media (84). "La Pinacoteca provincial" es su tercera aportación en ese año (Renovación, número 39, 25.III.1927, p.3).

El año 1928 es más prolífico, ya que se asoma a la ventana de RENOVACION como publicista en cuatro ocasiones.

La primera motivada por la celebración del V Centenario del Cardenal Mendoza (85). Aprovecha la ocasión para glosar la vida del Gran Cardenal como personaje paradigmático, en el tiempo, no sólo de la nación española, sino muy especialmente de la provincia de Guadalajara. En su columna hace un llamamiento para aprender de su figura y convoca a todos los ciudadanos de la provincia a sumarse al homenaje más íntimo y cálido que se le pueda ofrendar.

Su segunda aparición, hace referencia directa a un tema siempre presente en él y siempre causa de preocupación para él: la

cultura.

"Campaña de cultura" (86), titula esta nueva incursión publicística en el semanario arriacense. En su columna hace referencia expresa al recién clausurado Cursillo de Labores para maestras, que se ha realizado en toda la provincia. Aprovecha la ocasión para resaltar la importancia que tiene la corriente de renovación y ampliación de la cultura que se viene desarrollando en la provincia por medio de este tipo de actividades, cuyo número de ellos celebrados aumenta continuamente, al igual que aquellos pendientes de celebrar, La Diputación -prosigue- considera este reto como suyo y aporta toda su ayuda, tanto económica y humana como material. También hace una sucinta presentación de los principales trabajos celebrados en este ámbito (cursillos de metodología, agricultura, forestales...), y los que están próximos a llevarse a efecto (campos de experimentación, publicación bibliográfica, conferencias, cursillos en el extranjero - Francia, Suiza y Bélgica), de forma que lleguen a todos los rincones de la provincia.

En este mismo año, Manuel García Atance aparece nuevamente, ahora con un contenido claramente político como es el de aportar su opinión y juicio sobre el régimen establecido en España

(87). Lo hace en la fecha más indicada, ya que aparece en las páginas de RENOVACION el día 12 de septiembre - víspera del V aniversario del advenimiento del general Primo de Rivera-. Argumenta en su disertación que el 13 de Septiembre debe considerarse como una fecha "venturosa" para el pueblo español al marcar el final de una etapa desdichada de la historia política y social de España; "dichosa además -añade- porque servirá para poner en pie a los españoles que solicitan del nuevo Régimen la solución a los graves y agudos problemas. Un nuevo Régimen que pretende devolver al pueblo su fe en los altos destinos de la Patria".

Una vez más, Manuel García Atance con su palabra fácil, directa, expresiva y sencilla pretende involucrar a los ciudadanos en su propio entusiasmo e ideal, que no es otro que el de trabajar y luchar por edificar una España en paz y con orden, laboriosa y sin desigualdades; meta que puede ser alcanzada desde la colaboración y aceptación entusiasta de todos hacia el Régimen instaurado por el Marqués de Estella.

Unión Patriótica es el objeto de la nueva irrupción de nuestro personaje principal en el mundo de la prensa, en el año 1929.

Desde la tribuna de RENOVACION (88), hace un llamamiento a todos los afiliados al partido para que acudan a una importante reunión de esta agrupación ciudadana. Es necesario cubrir la vacante del jefe local y es preciso, para ello, preparar la elección y fijar también las normas y directrices a seguir en un futuro inmediato que, ya por esas fechas, se avista crispado y lleno de incertidumbre.

A partir de esa fecha, y debido a la inexistencia de fondos hemerográficos referidos a RENOVACION, no es posible ofrecer ningún otro trabajo publicístico del personaje central de nuestra investigación; pero sí podemos afirmar que hasta la desaparición del semanario, Manuel García Atance siguió realizando esa tarea que tanto le atraía y tan bien ejercitaba. (89)

Su facilidad de expresión, su clara visión de los aspectos esenciales de los problemas, su lenguaje fácilmente comprensible y su permanente contacto con los ciudadanos, hacían de él un excelente comunicador, tanto en su relación directa con ellos como a través de la prensa; ya entonces utilísimo y eficaz instrumento de comunicación social.

4.2.- ACADEMICO NUMERARIO

Como es de rigor en toda investigación precisa, se hace necesaria una interesante referencia que nos permita, aunque sea someramente, conocer qué es la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sus orígenes, su desarrollo y, sobre todo, sus fines ya que se la reconoce como una de las instituciones que más importancia puede tener en el normal funcionamiento del país, por cuanto es la encargada de velar por la reforma y progreso de la legislación.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (90) tiene su origen en el año 1730 cuando se decreta una "Junta Práctica de Leyes" en el oratorio de los Padres del Salvador de Madrid instituida por Carlos III, en virtud de resolución de 16 de febrero de 1763, que figura como ley 4 título XX del Libro VIII en la Novísima Recopilación. Dicha Junta Practica de Leyes fue recogida con el título de "Real Academia de Prácticas de leyes de estos Reinos y de Derecho Público con la advocación de Santa Bárbara".

En 1930 se celebró el bicentenario de esta Real Academia participando en tan magno acontecimiento la totalidad de las Reales Academias de la Capital del Reino representadas por sus más

eminentes académicos.

A partir de 1763 se fueron creando en la Villa y Corte, y reconocidas oficialmente, las Reales Academias de la Purísima Concepción (1766), de Nuestra Señora del Carmen (1779) y de Carlos III (1785). Posteriormente estas tres instituciones se unificaron en virtud de la R.O. de 14 de febrero de 1836 y 1840, en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, que por el artículo segundo de estas últimas constituciones, se declaró "sucesora de las antiguas Academias de Sta. Bárbara, Ntra. Sra. del Carmen, Carlos III, Purísima Concepción y demás de Derecho que se han conocido en esta capital".

Todos los estatutos posteriores por los que se ha regido la Academia, incluidos los actuales aprobados por Decreto de 27 de junio de 1947 (B.O.E. del 13 de julio), han reconocido en ella a la sucesora y continuadora de las de Derecho que existían en Madrid.

La Real Orden de 19 de junio de 1882 vuelve a conceder a la Academia su título de "Real", otorgándole unos nuevos Estatutos de la denominación Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

La Real Academia se estableció, en 1938, en la "zona nacional" por una O.M. de 22 de noviembre de 1938 y reorganizada y adscrita al Instituto de España por Decreto de 15 de febrero de 1946. Los nuevos Estatutos se aprueban por Decreto de 27 de junio de 1947 y el Reglamento que los desarrolla es de 2 de enero de 1957.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación tiene como objetivos principales la investigación y la práctica del Derecho y de sus Ciencias auxiliares y contribuir a las reformas y progresos de la legislación española.

La Real Academia es una institución autónoma. Consta en la actualidad de cuarenta Académicos de Número, Académicos Correspondientes, Académicos Honorarios y de Socios Colaboradores.

Los Académicos de Número forman parte del Instituto Español y son elegidos en votación secreta por el Pleno de dichos señores Académicos.

Los Académicos Correspondientes y los Honorarios son designados respectivamente por la Junta de Gobierno o, a su propuesta, por el Pleno de Numerarios. Los Socios Colaboradores son

admitidos por la Junta de Gobierno.

Los Estatutos y el Reglamento consignan los derechos y deberes de los Académicos y Socios y disponen todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de la Corporación.

La incorporación de Manuel García Atance a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación no se produce hasta el 26 de octubre de 1928, cuando el Pleno de la Real Institución aprueba la solicitud de nuestro protagonista para ingresar en tan insigne asociación y le admite como Académico Numerario. Esta incorporación, no obstante, podemos considerarla como tardía ya que, habitualmente, se solicita el ingreso en la Real Academia al finalizar los estudios de Derecho. Mas el protagonista de nuestra investigación, cuando al terminar la carrera enfoca sus inquietudes hacia otros caminos, le abstraen, por un tiempo, de la búsqueda de otras formas de actividad dentro del mundo de las leyes. Sólo así, podemos entender que la preparación de oposiciones a judicatura en principio, a notarías más adelante, junto con sus responsabilidades políticas en la Dictadura, le apartan esos años de formar parte como miembro del cuerpo académico de una institución tan emblemática y representativa de la legalidad como es la Real Academia de Jurisprudencia y

Legislación.

Su actividad en la mencionada institución es más testimonial que efectiva. El puesto de responsabilidad que ocupa en el arco de la política nacional -Presidente de la Diputación de Guadalajara, Asambleista de la Nacional y Presidente de la Unión Patriótica de Guadalajara-, le limitan en gran medida para desarrollar otras actividades paralelas. En ese momento la vida nacional intuye aires de cambio en el horizonte y todos los esfuerzos deben concentrarse en un único objetivo: el pacífico y normal desarrollo de la vida nacional. Sin embargo, su natural disposición de entrega y colaboración hacia todos aquellos que requieran su participación se refleja en la manifiesta disposición, por otra parte desinteresada, de Manuel García Atance hacia tan insigne corporación.

Su estatus de Académico de Número lo mantiene hasta 1931, fecha en la que ya se encuentra al frente de la Notaría de Jerez de la Frontera (Cádiz) (91). En esa fecha, pasa a ser Académico Correspondiente (92). Es éste un trámite puramente burocrático cuya única trascendencia es, simplemente, económica. Significa, tan sólo, que aunque sigue siendo Académico, por residir fuera de Madrid, está exento de abonar la cuota que cada miembro de la Real Academia

debe abonar anualmente a la institución para ayuda a su mantenimiento y desarrollo.

La función de los señores Académicos dentro de la insigne corporación es la que se corresponde con la finalidad de la propia Academia, es decir, contribuir a la reforma, desarrollo e investigación de la legislación española. En este sentido, Manuel García Atance contribuye como escritor de leyes con una modesta, pero valiosa aportación: "Los Fueros de Zorita de los Canes, Cuenca y Alcázar de San Juan", que a pesar de estar escrita en 1920 se publica posteriormente (en 1931) en Jerez de la Frontera. Esta obra, que recoge los distintos fueros legales por los que se rigen las citadas localidades, se encuentra depositado en la biblioteca de la Real Academia. (93)

Es interesante señalar que en el libro de Registro de Académicos observamos una curiosa anotación que hace referencia directa al personaje central de nuestro trabajo, anotación que se expresa en los siguientes términos: "23 de septiembre de 1942, Manuel García Atance excluido en tanto presente declaración jurada para su depuración" (94). Queda claramente refrendada la actitud represiva del régimen establecido en este período hacia algunas

personas que, habiendo desempeñado un relevante papel en la vida política nacional en un pasado reciente y siendo abiertamente contrarios al régimen imperante, pueden ejercer notable influencia en determinados sectores de la vida nacional.

A pesar de las dificultades que esta actitud oficial hacia su persona le producen, Manuel García Atance siempre consideró este hecho como una simple anécdota para recordar, sobre todo en relación con algunas medidas más contundentes que el régimen proyectó sobre él y su familia en años sucesivos y que en el momento y lugar oportuno no dudaremos en manifestar; en gran medida porque estas actitudes de control y falta de libertad le sirven para reafirmarse en su idea de la necesidad de orientar la política española hacia un nuevo sistema político que desarrolle nuevas formas de convivencia dentro del marco constitucional.

5. NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO VI

- (1).- Por ejemplo un bracero del campo que trabajaba más horas que los obreros de la industria y sólo doscientos días al año, ganaba entre 2 y 3 pesetas diarias con las

que debía mantener una familia que por término medio estaba formada por cuatro miembros. El periódico diario costaba cinco céntimos, lo que en la mayoría de los casos lo hacía inaccesible a estas deprimidas economías. Aparte de que su jornada laboral era muy larga y sin prácticamente tiempo libre para dedicarlo a la lectura de la prensa.

- (2).- Para una aproximación histórica de la Prensa en España consultar, entre otros: J.M. DESVOIS: La Prensa en España (1900-1931), Madrid, 1977
- (3).- El total de periódicos políticos en 1900, que se publicaban en España era de 520; los independientes 192; 70 eran republicanos; 65 liberales; 59 conservadores; tradicionalistas 26; regionalistas 20; socialistas 17 y 10 integristas. op. cit. p.3
- (4).- Los periódicos políticos en 1913 representaban el 29,4 % del total; los de información el 7,9 % y los católicos el 6,9 %.

- (5).- Dada la enorme difusión en provincias de la prensa de Madrid, la recaudación del timbre de franqueo obligatorio para la circulación de los periódicos, significaba para la capital de España 207.420 pesetas; mientras que para Barcelona era de 40.242 pesetas y unas cantidades insignificantes para las demás provincias. op. cit. p.4
- (6).- Tal fue el caso de EL SOL; ABC; EL DEBATE (de Madrid), o LA VANGUARDIA (Barcelona).
- (7).- La ley de Prensa de 1904, referida al descanso dominical de los trabajadores no se aplicó en la prensa y hubo que esperar hasta el año 1920 para que así fuera.
- (8).- J.M. DESVOIS: op. cit, p.8
- (9).- El desastre de Filipinas originó durísimos ataques contra los militares, hasta tal punto que el semanario satírico catalán Cu-Cut publicó, en noviembre de 1905, una caricatura antimilitarista lo que provocó que un grupo de oficiales del Ejército asaltara la redacción y los talleres del semanario e y el local del diario regionalista LA VEU

DE CATALUNYA

- (10).- J.M. DESVOIS: op. cit, p.46
- (11).- Las únicas estadísticas sobre prensa en España desde principios del siglo XX hasta la Dictadura, son las realizadas en los años 1913 y 1920 por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; y en la Dictadura la estadística sobre la prensa se encargó de realizarla en 1927 el Servicio General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión, aunque no se publicó hasta el año 1930
- (12).- Servicio General de Estadística: Estadística de la Prensa periódica en España (referida al 31.XII.1927), Madrid, 1930; citado en P. GOMEZ APARICIO: Historia del periodismo español, vol.4, Madrid, 1981
- (13).- De los 583 registrados en 1913, y que representaban el 29,4% del total de publicaciones, se pasó a contabilizar 339 (14,81%) en 1920 y 219 (9,9%), a finales de 1927

- (14).- P. GOMEZ APARICIO: op. cit. vol.4, pp.123-161
- (15).- A finales de 1927 en Madrid capital se editaban 23 diarios.
- (16).- En Barcelona (1927), se editaban 29 periódicos diarios, de los cuales 20 correspondían a la capital, 3 a Manresa, 3 a Sabadell, 2 a Tarrasa y 1 a Mataró.
- (17).- P. GOMEZ APARICIO: op. cit. vol.4 p.124
- (18).- Se publicaban además 126 en catalán, 2 en gallego, 2 en mallorquín, 3 en valenciano y 2 en vascuence. También 77 en castellano y catalán simultáneamente, 16 en gallego y castellano, 8 en mallorquín y castellano, 2 en vasco y castellano y 2 en valenciano y castellano.
- (19).- ABC y EL DEBATE eran los más caracterizados órganos de la derecha monárquica; LA EPOCA lo era del partido liberal conservador; EL LIBERAL defendía la causa republicana; el romanonista, DIARIO UNIVERSAL; LA PRENSA era el órgano del Marqués de Alhucemas

(liberal-demócrata); el HERALDO DE MADRID también republicano; EL SOCIALISTA, órgano del partido socialista (PSOE); EL SOL, liberal dirigido a los intelectuales; EL MUNDO, cercano también a las posiciones liberales, lo mismo que LA LIBERTAD, partidario y defensor de las posiciones de Santiago Alba.

(20).- ABC; EL DEBATE; EL SOL; LA VOZ, fueron claramente favorables a la nueva situación. Tomaron una postura expectante cabeceras como: EL IMPARCIAL; LA EPOCA; EL LIBERAL. Fueron abiertamente contrarios: LA PRENSA y HERALDO DE MADRID.

(21).- El párrafo 1 del artículo 13 de la Constitución de 1876, se expresaba en los siguientes términos: "Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa".

(22).- A. PIZARROSO QUINTERO: De la Gazeta Nueva a Canal Plus, Madrid, 1992, pp. 81-100

- (23).- Con fecha 8.X.1923 se envió a través de una circular a los capitanes generales de las regiones militares, una recopilación de instrucciones generales dictadas para el ejercicio de la censura. A.H.N., Presidencia del Gobierno, Legajo 325
- (24).- Carta de Manuel Delgado Barreto (fecha el 5.IV.1927), a Presidencia del Gobierno. A.H.N., Presidencia del Gobierno, Legajo 325
- (25).- A.H.N., Presidencia del Gobierno, Legajo 324
- (26).- Las franquicias postales habían sido suprimidas por la Ley de Reforma Tributaria del 29 de abril de 1920
- (27).- Los periódicos diarios de Madrid debían pagar un total de 1.096 pesetas anuales; para diarios de poblaciones que sobrepasaran los cuarenta mil habitantes la cantidad a pagar era de 552 pesetas, mientras que para el resto eran 356 pesetas anuales.
- (28).- Primo de Rivera impulsó el nacimiento de LA NACION

(16 de octubre de 1926), para servirse de él como órgano oficioso de la Dictadura. Para ello se fundó la editorial LA NACION, S.A. y el periódico madrileño, aun sin llegar a las tiradas de los principales diarios (EL SOL, EL DEBATE, ABC...), llegó hasta los 55.000 ejemplares. Al caer la Dictadura sirvió como órgano de la extrema derecha durante la república para desaparecer, definitivamente, en 1936

(29).- Ex-decano del Instituto de Publicística de la Universidad alemana de Gotinga; dedicado desde los años 1950 al estudio e investigación de la prensa y de la ciencia publicística en general.

(30).- W. HAACKE: Publizistik: Element und Probleme, Essen, 1962

(31).- E. DOVIFAT: Política de la Información I, Pamplona 1980

(32).- O. ROEGELE: Evolución de la prensa en el desarrollo de los medios de comunicación de masas, Pamplona, 1985, p.85

(33).- Estanislao de Grandes además de abogado era diputado provincial y vicepresidente de la Diputación; Romualdo de Toledo, secretario del Ministerio de Instrucción Pública; Francisco Checa, alcalde de Molina de Aragón; y José María Arauz de Robles, diputado provincial y vicepresidente de la Unión Patriótica de Guadalajara.

(34).- El esquema de los estudios hemerográficos, se puede confrontar en la obra de J.M. CASASUS: *Ideología y Análisis de los medios de comunicación*, Barcelona, 1985, p.110

(35).- Jacques KAYSER, investigador francés en medios de comunicación, especialmente de prensa. Su obra más conocida en España es, probablemente, *Le Quotidien française*, Paris, 1982

(36).- El comité de expertos sobre Normalización Internacional de Estadísticas de Ediciones de Libros y Periódicos de la UNESCO, en la reunión celebrada en Paris entre el 17 y 21 de abril de 1961, diferenciaron los diarios de otras publicaciones. Así los semanarios los definieron como

"periódicos de otras categorías" o "no diarios"; diferenciando entre ellos diferentes clases: aquellos que aparecen tres o cuatro veces por semana, aquellos que lo hacen una vez y aquellos que aparecen con menor frecuencia. J. KAYSER: op. cit. pp. 23-24. En España la Ley de Prensa e Imprenta también considera como semanario la publicación que se edita dos o tres veces por semana.

- (37).- El perfil de caña es uno de los diversos filetes con que se pueden recuadrar las informaciones en los periódicos. Se utilizan como un valioso recurso tipográfico.
- (38).- En la Biblioteca Pública de Guadalajara, Sección Local, se conserva una colección de RENOVACION que comprende los números 1 a 180 correspondientes a los años que van desde 1926(julio), hasta 1929 (diciembre).
- (39).- Diferentes documentos nos demuestran que hasta esa fecha se estuvo publicando RENOVACION, sin embargo, no se han encontrado fondos hemerográficos de esos años (1930-1932)

(40).- Una carta del director de RENOVACION -José Soriano- a uno de los propietarios -Estanislao de Grandes-, confirma la nueva dirección citada por nosotros. Archivo Lorenzo de Grandes.

(41).- J.KAYSER: op. cit.

(42).- Uno de los documentos que podemos aportar para apoyar nuestra afirmación es una carta de Manuel García Atance a Estanislao de Grandes en Mayo de 1932, en donde "indica" la conveniencia de "poner fin a esa empresa". Archivo Lorenzo de Grandes

(43).- RENOVACION. número 61, 26. VIII. 27, p.3, Guadalajara

(44).- El semanario desde sus páginas anima a los lectores y habituales del periódico a que una vez leído éste lo pongan a disposición de otras personas para lograr la difusión óptima y deseada de veinte mil lectores semanales; toda vez que ya en esa época se estimaba una difusión de cinco lectores por ejemplar. RENOVACION número 24, 10.XII.1926, p.4, Guadalajara

- (45).- Archivo Lorenzo de Grandes
- (46).- RENOVACION vendía el número suelto más caro que sus competidores directos -FLORES Y ABEJAS y LA PALANCA-, que tenían fijado el precio de sus publicaciones en 15 céntimos. RENOVACION, número 75, 2.XII.1927, p.4, Guadalajara
- (47).- M. ROUX, en su Repertoire de la Presse et des publications françaises (París, 1958), distingue cinco categorías distintas de formatos. Concretamente el "tabloide" -que es el que nos interesa- es el que determina aquel tipo de prensa cuya altura se corresponde o comprende entre 31 y 45 centímetros.
- (48).- Kayser señala la tendencia de muchos periódicos a variar según los días de la semana, el número de páginas de la publicación, en función de varios factores, entre ellos, y en especial, de la publicidad; tal y como explica RENOVACION al explicar la diferencia en el número de páginas de una semana para otra. KAYSER: op. cit. pp. 78-79

- (49).- Este caso concreto está referido al homenaje que se celebró en memoria del capitán Arenas en Molina de Aragón -ya comentado en otro apartado de esta investigación- y que por su importancia y relevancia política fueron recogidos por el semanario RENOVACION en un gran despliegue informativo. RENOVACION, número 100, 7 de junio de 1928, pp.1, 5-9, Guadalajara
- (50).- Para este análisis aplicamos la metodología que CASASUS expone en su obra: Ideología...
- (51).- Siguiendo una vez más a CASASUS, entendemos por unidad redaccional "la agrupación unitaria y generalmente autónoma de dos o más elementos de estructura" (título y texto; título e ilustración; título, texto e ilustración; texto e ilustración). op. cit. p.81
- (52).- "Mancha" es la superficie total del formato impresa a la que se han descontado los márgenes.
- (53).- Los corondeles son los espacios en blanco verticales, de separación de las columnas; su función es producir una

ruptura óptica con dos finalidades: hacer más cómoda la lectura y ordenación sistemática de las informaciones. Las separaciones son los espacios horizontales que sirven para espaciar los contenidos.

(54).- La investigación se ha realizado analizando los números 1 al 180 de RENOVACION, correspondiente a los años 1926-1929.

(55).- KAYSER, op. cit.

(56).- En el periodo de tiempo reseñado el 70 % corresponde a los números de 8 páginas; el 22 % a los de 10 páginas; el 6 % a los de 12 páginas y el 2 % a los de 16.

(57).- El 20 % de los analizados corresponde a aquellos que contienen texto y anuncios y el 7,5 % a aquellos en que aparecen textos e ilustraciones.

(58).- Los resultados obtenidos de las cuatro primeras páginas: no hay menos de un 50 % de texto en ellas; en la quinta, sólo en un 1,96 % de los casos hay menos texto del 50

% y en la sexta se produce la mayor variación: un 14,68 % contiene el 80-100 % de texto y en el 17,64 % de los casos la superficie impresa está dedicada a la publicidad, originándose variedad de cambios de superficie en función de las demandas de publicidad del momento.

(59).- Del análisis efectuado a las páginas 7 y 8, observamos que, con relación a la primera, solamente el 3,92 % de los periódicos contienen una superficie publicitaria inferior al 10 % del total de la página; en la página 8 sólo el 1,96 % corresponde a una superficie publicitaria igual o menor al 30 % del total de la página.

(60).- Cuerpo: tamaño de un tipo móvil. Es una medida muy grande que sólo se utiliza para cabeceras o grandes titulares.

(61).- RENOVACION, número 1, 2.VII.1926, p.1

(62).- RENOVACION, número 92, 12.IV.1928, p.1

(63).- RENOVACION, número 29, 14.I.1927, p.1

- (64).- RENOVACION, número 54, 8.VI.1927, p.1
- (65).- RENOVACION, número 134, 8.II.1929, p.1
- (66).- Los Reyes, Alfonso XIII y Victoria Eugenia, Primo de Rivera, el Presidente de la Diputación -Manuel García Atance-, los asambleístas provinciales, el Gobernador Civil, héroes provinciales (capitán Arenas)...
- (67).- El 14,28 % de los números analizados de RENOVACION dedican la primera página del semanario a estas reproducciones fotográficas y en el 22,44 % aparecen en páginas interiores.
- (68).- RENOVACION, número 28, 7.I.1927, p.1
- (69).- RENOVACION, número 9, 27.VIII.1926, p.1
- (70).- RENOVACION, número 1, 2.VII.1926,p.3
- (71).- RENOVACION, número 29, 14.I.1927, p.1

(72).- RENOVACION, número 44, 29.IV.1927, p.1

(73).- RENOVACION, número 7, 13.VIII.1926, p.1

(74).- RENOVACION, número 19, 5.XI.1926, p.1

(75).- RENOVACION, número 100, 7.VI.1928, p.1

(76).- Las de gran tamaño están referidas siempre a personalidades de la nación o la provincia y su superficie comprende, generalmente, 22,5 x 22,5 centímetros. Las de tamaño pequeño miden, normalmente, 7,8 x 10,8 centímetros. Entre ambas, naturalmente, existen otras medidas que sería muy largo enumerar.

(77).- Todo lo que exponemos puede comprobarse confrontando la colección de RENOVACION.

(78).- op. cit.

(79).- RENOVACION: España ante la Sociedad de Naciones, número 152, 14.VI.1929, p.1

(80).- RENOVACION: El problema de Tánger, número 33,
11.II.1927, p.3

(81).- Para este análisis nos hemos basado fundamentalmente
en las obras anteriormente citadas de KAYSER y
CASASUS; pero se complementa con abundante
bibliografía temática que reseñamos dentro del apartado
de bibliografía general.

(82).- El artículo ocupa 3/4 de columna, RENOVACION, número
26, 24.XII.1926, p.3

(83).- RENOVACION, número 55, 15.VII.1927, p.8

(84).- RENOVACION, número 56, 22.VII.1927, p.8

(85).- RENOVACION, número 95, 3.V.1928, p.1

(86).- RENOVACION, número 99, 31.V.1928, p.3

(87).- RENOVACION, número 114, 12.IX.1928, p.4

- (88).- RENOVACION, número 131, 18.I.1929, p.4
- (89).- LA PALANCA, número 1.054, 24.XII.1930, pp. 1-2 y número 1.056, 7.I.1931, p.1
- (90).- Para conocer la historia de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación consultar: J.MALUQUER Y SALVADOR: Reseña histórica de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Barcelona, 1844; L.JORDANA DE POZAS: Historia, realidad y futuro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1974; J.SANZ BAREA: Memoria histórica de las Academias de Derecho y Practica conocida en la Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III, Ntra. Sra. del Carmen (luego de Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la antigua advocación de la Concepción, Madrid, 1840.
- (91).- Los datos referidos al ingreso de Manuel García Atance como académico numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se encuentran en el Archivo de dicha institución. Queda registrado con el número

5.909 en el Libro de Registro correspondiente al año 1928, en el folio 4.888.

(92).- La fecha en que se le traslada a Correspondiente es la de 6 de abril de 1931, registrada en el Libro de Registro, folio 4.888.

(93).- La signatura con que está registrado el libro en la Biblioteca de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación es XLIX. En la primera página se observa una dedicatoria manuscrita del autor.

(94).- Archivo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Libro de Registro de 1928, folio 4.888.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Como se ha indicado en las páginas introductorias de este trabajo de Tesis Doctoral, los capítulos que conforman el texto de la investigación, son el resultado formal de un largo proyecto de trabajo sobre una sugestiva parte de la vida de Manuel García Atance, concretamente la que discurre en el tiempo de la época de la Dictadura de Primo de Rivera.

En las palabras que siguen a continuación vamos a resumir las principales conclusiones que hemos podido aportar como resultado de la citada investigación y que resumen las líneas de fuerza de la investigación presentada.

- 1.- Manuel García Atance reúne un conjunto de cualidades que son precisas para el desarrollo de relevantes cargos, tanto desde el punto de vista político, como del punto de vista gerencial y ejecutivo.
- 2.- Su demostrada inteligencia, su excelente preparación académica e intelectual, así como su gran laboriosidad,

son la base de toda su trayectoria humana y profesional, que le permitieron estar en las distintas vanguardias de su tiempo.

- 3.- Durante toda su vida, como se pone de manifiesto en el estudio desarrollado, tuvo necesidad de estar presente en los mas variados campos de actuación pública, con dos claras referencias: su trabajo político y su vocación informativa.
- 4.- Una de sus constantes ideológicas, que nace de la época de la Dictadura de Primo de Rivera, es el carácter demócrata cristiano de su pensamiento, donde sobresalen las ideas fuerza de la tolerancia, la solidaridad y la justicia.
- 5.- Manuel García Atance era un personaje de honda raíz cristiana, que se pone de manifiesto tanto en su reflexión personal, como en la dimensión asociativa de su actuación en el campo religioso.

- 6.- Destaca su militancia y afiliación a distintas asociaciones de carácter cristiano, sobre todo a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas -ACNP-, además de fundar y promover otras asociaciones de esta índole.

- 7.- Su centrada adscripción al régimen primorriverista está marcada por este carácter democristiano de su pensamiento y entiende que un régimen dictatorial es la única salida posible a la crisis que afectaba a la monarquía de Alfonso XIII.

- 8.- Manuel García Atance siempre defendió a la institución monárquica, con el convencimiento de pensar que la monarquía es la mejor forma política de asegurar la gobernabilidad de un país.

- 9.- A pesar de haber sido un importante dirigente del régimen de Primo de Rivera, Manuel García Atance siempre pensó que un sistema democrático debía ser la salida natural del régimen dictatorial al cual perteneció. Su militancia posterior en la CEDA y su oposición democrática al régimen del general Franco así lo

demuestran.

- 10.- La actuación política de Manuel García Atance en la provincia de Guadalajara, como Presidente de la Diputación Provincial y como dirigente de la Unión Patriótica, fue un ejemplo del hacer político y administrativo de su tiempo.
- 11.- Esta labor política en la provincia de Guadalajara está puesta de manifiesto por la promoción de numerosas obras benéficas y sociales, así como el fomento de la cultura y de las obras públicas.
- 12.- Manuel García Atance como Jefe provincial de la Unión Patriótica fue el principal promotor de esta fuerza política en Guadalajara, con el objetivo de agrupar en este partido único a todas las personas que deseaban una nueva actuación política, cercana a las ideologías de derecha y alejada de las viejas tendencias de la antigua democracia de partidos.

- 13.- La participación de Manuel García Atance como miembro designado de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera, estuvo siempre orientada a los temas jurídicos, propios de su condición de notario y abogado.
- 14.- Una de las actuaciones mas importantes de Manuel García Atance, durante su época de dirigente primorriverista, fue la fundación del semanario RENOVACION, que constituye un ejemplo muy claro de periodismo político y regional.
- 15.- La línea editorial y de pensamiento del semanario RENOVACION, puede ser resumida en tres componentes fundamentales: Defensa de los postulados propios del régimen político, una excelente vocación regionalista y un claro deseo de promover la cultura entre las gentes de la provincia de Guadalajara.
- 16.- Una vez realizado el análisis de contenido del semanario RENOVACION, observamos la dominancia de los temas siguientes: La política, la cultura, el desarrollo social y la expansión regional.

- 17.- Manuel García Atance fue un hombre de una gran fuerza moral y de sólidos principios que le llevan a una comprensión rápida de los problemas y a ser concienzudo analista de los mismos, según se desprende del análisis de los escritos publicados por él.
- 18.- La vocación periodística de Manuel García Atance no está solo concretada en el semanario RENOVACION, sino que nace en los primeros años de juventud y permaneció constante durante su larga vida.
- 19.- En sus escritos se pone de manifiesto que fue un claro defensor de la educación y de la cultura, pues entendía que la formación de las personas es el camino de la libertad y de la creación de una opinión personal.
- 20.- En sus artículos periodísticos subyace su ideología personalista, que prima a la persona sobre las estructuras, buscando la libertad individual de actuación y de pensamiento.

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES DOCUMENTALES

1.- INEDITAS

GUADALAJARA:

- * Archivo hemerográfico "EL DECANO" (antiguo FLORES Y ABEJAS), (AHEDG).
- * Archivo histórico provincial (AHPG).
- * Archivo Municipal (AMG).
- * Biblioteca de Autores Alcarreños (BAAG)
- * Biblioteca Pública-Sección Local (BPG-SL).
- * Diputación Provincial (DPG).

LEDANCA:

- * Archivo Municipal (AML).

MADRID:

- * Archivo Congreso de los Diputados (ACD).
- * Archivo Histórico Nacional (AHN).
- * Archivo personal Lorenzo de Grandes (APLG).
- * Archivo Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(ARAJL).

- * Biblioteca Congreso de los Diputados (BCD).

SIGÜENZA:

- * Archivo Municipal (AMS).

TORREMOCHA DEL CAMPO:

- * Archivo Municipal (AMTC).

TORRESAVIÑAN:

- * Archivo Municipal (AMT).

ZARAGOZA:

- * Archivo personal Manuel García Atance (APMGA).

2. EDITADAS

- * Anuario de Derecho Aragonés.
- * Anuario y lista general de los señores académicos y socios, REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, Madrid, 1992

- * Avance en el quinquenio 1923-1928, vol. 5, Gobierno Civil de Guadalajara, 1929.
- * Boletín Oficial Provincia de Guadalajara 1926-1930
- * Gaceta de Madrid 1926-1930

3. ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

- * El Estatuto Provincial, Madrid, 1925
- * Reglamento orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España, Baleares y Canarias, Madrid, 1928
- * Unión Patriótica: Estatutos y Reglamento para su régimen, Madrid, 1926
- * Unión Patriótica: Instrucciones generales para las elecciones y estadísticas, Madrid, 1928.

4. PERIODICOS Y REVISTAS

(Archivo personal Javier Davara)

-- La Verdad Seguntina, 1916-1917

(Archivo personal Lorenzo de Grandes)

-- S.I.R. (Semnario Independiente Regional), 1935

(Archivo personal Manuel García Atance)

-- Discusión y Convivencia, 1970-1974

(Hemeroteca Municipal de Madrid)

-- ABC, 1925-1930

-- El Debate, 1925-1930

-- Flores y Abejas, 1925-1932

-- Gaceta de Madrid, 1923-1930

-- Herald de Madrid, 1926-1930

-- La Nación, 1925-1930

-- El Noticiero del Lunes, 1926-1930

-- La Palanca, 1925-1932

-- El Sol, 1925-1930

-- Renovación, 1929

-- Unión Patriótica, 1926-1930

(Biblioteca Pública de Guadalajara, Sección Local)

-- Diario Oficial de la provincia, 1926-1930

-- Flores y Abejas, 1925-1932

-- La Palanca, 1926-1932

-- Renovación, 1926-1929

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

E.de AGUINAGA, *Periodismo, profesión*. FRAGUA, Madrid, 1980

P. ALBERT, *Historia de la Prensa*, RIALP, Madrid, 1990

J. ALONSO FERNANDEZ, *Guadalajara: sierras, páramos y campiñas*, Madrid, 1976

J.T. ALVAREZ, *Historia de los medios de comunicación en España (1900-1990)*, ARIEL, Barcelona, 1989

J.T. ALVAREZ, *Restauración y prensa de masas*, PLAZA Y JANES, Madrid, 1986

A. ALVAREZ de MORALES, *Historia de Derecho y de las instituciones españolas*, RVTA. DERECHO PRIVADO, Madrid, 1989

E. ARNOLD, *Tipografía y diagramado de periódicos*, SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA, Nueva York, 1965

S. BEN AMI, *La Dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, PLANETA, Barcelona, 1984

A. BENITO, *Fundamentos de Teoría General de la Información*, PIRAMIDE, Madrid, 1982

L. BRAJNOVIC, *Tecnología de la Información*, EUNSA, Pamplona, 1974

J. CALVO SOTELO, *Mis servicios al Estado, seis años de gestión. Apuntes para la Historia*, INSTITUTO ESTUDIOS ADMINISTRACION LOCAL, Madrid, 1974

R. CARR, *España 1808-1936*, ARIEL, Barcelona, 1970

J. CASAS YMBERT, *La dictadura de Primo de Rivera*, ANTROPHOS, Barcelona, 1983

J.M. CASASUS, *Ideología y análisis de los medios de comunicación*, MITRE, Barcelona, 1985

J. CATALINA GARCIA, *El libro de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1881

M. CHARULEY, *Periodismo informativo*, TROQUEL, Buenos Aires, 1976

CENSOS DE POBLACION DE 1920 Y 1930, Instituto Nacional de Estadística (INE)

LAS COMARCAS DE GUADALAJARA, Guadalajara, 1978

N. CHOMSKY, *El lenguaje y el entendimiento*, SEIX BARRAL, Barcelona, 1971

N. CHOMSKY, *Reflexiones sobre el lenguaje*, SEIX BARRAL, Barcelona, 1977

F.J. DAVARA, *La ciudad histórica de Sigüenza*, CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA, Zaragoza, 1983

F.J. DAVARA, *Un ejemplo de periodismo local: Sigüenza 1900-1936*, en Revista de la Facultad de Ciencias de la Información de la

Universidad Complutense, Madrid, 1987

F.J. DAVARA, *Notas para la historia de la prensa en Sigüenza (1900-1936)*, en Revista de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, Madrid, 1989

F.J. DAVARA, *La prensa seguntina en los primeros años del siglo XX*, en Anales Seguntinos, Sigüenza, 1991

F.J. DAVARA, *El poder municipal en el primer tercio del siglo XX*, EXCMO. AYTO. DE SIGÜENZA, Sigüenza, 1991

DAVARA y OTROS, *Introducción a los medios de comunicación*, PAULINAS, Madrid, 1990

J.M. DESANTES GUARNER, *Prensa y Sociedad*, EDICUSA, Madrid, 1975

J.M. DESANTES GUARNER, *La función de informar*, EUNSA, Pamplona, 1976

J.M. DESVOIS, *La prensa en España 1900-1931*, SIGLO XXI DE EDITORES, Madrid, 1977

J. DIGES ANTON, *El periodismo en la provincia de Guadalajara*,
PUBLICACIONES DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRAFICA, Guadalajara,
1902

J.M. DOMENACH, *La propaganda política*, EUDEBA, Buenos Aires,
1962

E. DOVIFAT, *Periodismo*, UTEHA, México, 1964

E. DOVIFAT, *Política de la información I*, EUNSA, Pamplona, 1980

E. DURKHEIM, *Las reglas del método sociológico*, ALIANZA
EDITORIAL, Madrid, 1988

España: Atlas e índices de sus términos municipales, Madrid, 1969

Estadísticas básicas de España 1900-1970, C.E.C.A., Madrid, 1975

P. FARIAS GARCIA, *Libertades públicas e información*, EUDEMA,
Madrid, 1988

P.FARIAS GARCIA y P.FARIAS BATLLE, *En torno a la libertad de empresa informativa*, ED. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Madrid, 1994

M. FERNANDEZ ALMAGRO, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, MONTANER Y SIMON, Barcelona, 1977

M. FERNANDEZ ALMAGRO y DUQUE DE MAURA, *¿Por qué cayó Alfonso XIII?*, EDICIONES AMBOS MUNDOS, Madrid, 1948

T.R. FERNANDEZ y J.A. SANTAMARIA, *Legislación administrativa española del siglo XIX*, INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION, Madrid, 1977

M. GARCIA ATANCE, *El derecho Penal en los fueros municipales de Zorita de los Canes, Cuenca y Alcazar de San Juan*, Jerez de la Frontera, 1931

S. GARCIA ATANCE, *Apuntes biográficos de M.G.A.*, Madrid, 1960

A. GARCIA BALLESTEROS, *Geografía urbana de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1978

F. GARCIA DE CORTAZAR y J.M. GONZALEZ VESGA, *Breve historia de España*, ALIANZA EDITORIAL, Madrid, 1993

J.M. GARCIA ESCUDERO, *Historia política de las dos Españas*, EDITORA NACIONAL, Madrid, 1975

J.M. GARCIA ESCUDERO, *El pensamiento político de "El Debate": un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS (BAC), Madrid, 1983

J. GIL PECHARROMAN, *Conservadores subversivos, la derecha autoritaria alfonsina 1913-1936*, EUEDEMA, Madrid, 1994

Gobierno Civil de Guadalajara. Memoria: la provincia en el quinquenio de 13 de septiembre de 1923 a 31 de diciembre de 1928, Guadalajara, 1929

P. GOMEZ APARICIO, *Historia del periodismo español vol. IV*, EDITORA NACIONAL, Madrid, 1981

J.L. GOMEZ NAVARRO, *El Régimen de Primo de Rivera, Reyes, dictaduras y dictadores*, CATEDRA, Madrid, 1991

J.L. GOMEZ NAVARRO, *Unión Patriótica: análisis de un partido en el poder*, ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL, Madrid, 1985

L. GOMIS, *El medio "media", la función política de la prensa*, MITRE, Barcelona, 1987

M.T. GONZALEZ CALVET, *La dictadura de Primo de Rivera, el Directorio Militar*, EL ARQUERO, Madrid, 1987

J.A. GONZALEZ CASANOVAS, *Las Diputaciones Provinciales en España. Historia de las Diputaciones 1812-1985*, ED. MANCOMUNIDAD GENERAL DE DIPUTACIONES DE REGIMEN COMUN, Madrid, 1986

Guadalajara: Junta provincial de Información y Turismo, Guadalajara, 1968

J.M. GUASCH, *"El Debate" y la crisis de la Restauración*, EUNSA, Pamplona, 1986

W. HAACKE, *Publizistick: element und probleme*, STAM, Essen, 1962

HARPER y ROW, *Teoría Semántica*, CATEDRA, Madrid, 1979

J. de las HERAS, *Hilario Yaben y Yaben, el último personaje histórico seguntino*, en *Anales Seguntinos*, Sigüenza, 1985

J. de las HERAS, *Breve historia del periodismo seguntino*, en *Anales Seguntinos*, Sigüenza, 1986

A. HERRERA CASADO, *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1983

A. HERRERA CASADO, *Sigüenza y su tierra*, Guadalajara, 1976

L. de HOYOS SAINZ, *La densidad de población y el acrecentamiento de España*, CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC), Madrid, 1952

L. JORDANA DE POZAS, *Historia, realidad y futuro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Madrid, 1974

A. JUDERIAS, *Molina de Aragón*, RAYUELA, Sigüenza, 1988

- R. KARCH, *Manual de Artes Gráficas*, UTEHA, México, 1970
- J. KAYSER, *Le quotidien française*, ATE, Barcelona, 1982
- A. KIENTZ, *Para analizar los "mass-media"*. F.TORRES, Valencia, 1974
- F. LAYNA SERRANO, *La provincia de Guadalajara*, Madrid, 1948
- G. LEECH, *Semántica*, ALIANZA EDITORIAL, Madrid, 1981
- J. LINZ, *El sistema de partidos en España*, BITACORA, Madrid, 1979
- A. LOPEZ DE ZUAZO, *Diccionario del Periodismo*, PIRAMIDE, Madrid, 1981
- S. MADARIAGA, *España, ensayo de historia contemporánea*, ESPASA CALPE, Madrid, 1978
- P.MADOZ, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847

B. MALMBERG, *Los nuevos caminos de la lingüística*, SIGLO XXI, Madrid, 1971

J. MALUQUER Y SALVADOR, *Reseña histórica de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación*, Barcelona, 1844

G. MARTIN VIVALDI, *Géneros periodísticos*, PERANINFO, Madrid, 1973

J. MARTINEZ DE SOUSA, *Diccionario general del Periodismo*, PERANINFO, Madrid, 1981

J. MARTINEZ DE SOUSA, *Diccionario de tipografía y del libro*, LABOR, Barcelona, 1974

G. MAURA GAMAZO, *Bosquejo histórico de la Dictadura 1923-1930*, TIP. DE ARCHIVOS, Madrid, 1930

M. MAURA, *Así cayó Alfonso XIII*, primera edición Buenos Aires, 1962; edición actual ARIEL, Madrid, 1995

J. MONGE Y BERNAL, *Acción Popular*, Madrid, 1936

F. MONTERO, *El movimiento católico en España*, EUDEMA, Madrid, 1993

J.R. MONTERO, *La CEDA, el catolicismo social y político en la II República*, EDICIONES DE LA REVISTA DEL TRABAJO, 2 vols., Madrid, 1977

R. MORODO, *La proyección constitucional de la Dictadura: la Asamblea Nacional Consultiva*, en Boletín Informativo de Ciencia Política, Madrid, 1973

CH. MORRIS, *Signos, lenguaje y conducta*, LOSADA, Buenos Aires, 1962

NADAL Y OLLER, *La Población española, siglos XVI a XX*, Barcelona, 1973

F. NAVARRO CARDOSO, *Artes Gráficas para periodistas*, EDITORIAL MADRID, Madrid, 1976

A.G. LAS NAVAS PAGAN, *Guadalajara a vuelapluma*, AACHE EDICIONES, Guadalajara, 1992

A. NIETO, *El concepto de empresa periodística*, EUNSA, Pamplona, 1967

A. NIETO, *La empresa periodística en España*, EUNSA, Pamplona, 1973

P. ORTEGO GIL, *Evolución Legislativa de la Diputación Provincial en España 1812-1845. La Diputación Provincial de Guadalajara*, ED. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Madrid, 1990

J.M. PEMAN, *El hecho y la idea de Unión Patriótica*, I. SAENZ HERMANOS, Madrid, 1929

J. PEMARTIN, *Los valores históricos en la dictadura española*, I. SAENZ HERMANOS, Madrid, 1929

W. PEPPER, *Diccionario de términos periodísticos y gráficos*, EDITORIAL SUDAMERICANA, Buenos Aires, 1959

J.A. PEREZ MATEOS, *Entre el azar y la muerte*, PLANETA, Barcelona, 1975

P. PINILLOS SUAREZ, *La empresa informativa*, ED. DEL CASTILLO, Madrid, 1975

A. PIZARROSO QUINTERO, *De la Gazeta Nueva a Canal Plus*, ED. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Madrid, 1992

G. REDONDO, *Las empresas políticas de Ortega y Gasset*, RIALP, Madrid, 1970

M. RIOJA, *La empresa periodística*, FUNDACION J. MARCH, Madrid, 1976

O. ROEGELE, *Evolución de la prensa en el desarrollo de los medios de comunicación de masas*, EUNSA, Pamplona, 1985

A. ROMERO, *Teoría general de la información y de la comunicación*, PIRAMIDE, Madrid, 1975

M. ROUX, *Repertoire de la Presse et des publications françaises*, UNESCO, París, 1958

A. SANCHEZ BRAVO, *Objetividad en el discurso informativo*,
PIRAMIDE, Madrid, 1978

E. SANCHEZ RUEDA, *Sigüenza*, Madrid, 1940

I. SANCHEZ SANCHEZ, *Castilla-La Mancha en la época contemporánea 1808-1939*, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Madrid, 1986

J. SANZ Y BAREA, *Memoria histórica de las Academias de Derecho y Práctica conocidas en la Corte con los títulos de Santa Bárbara, Purísima Concepción, Carlos III, Ntra. Sra. del Carmen (luego Fernando VII) y de la reunión de estas dos últimas bajo la advocación de la Concepción*, Madrid, 1840

J. SANZ Y DIAZ, *Mapa de la prensa alcarreña y molinesa*, PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA, Guadalajara, 1955

M.D. SAINZ y M.C. SEOANE, *Historia del Periodismo en España*, ALIANZA EDITORIAL, Madrid, 1983

C. SECO SERRANO, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, RIALP,

Madrid, 1992

A. SUTTON, *Concepción y confección de un periódico*, RIALP, Madrid, 1963

J. TALLON, *Empresa y empresario de la información*, DOSSAT, Madrid, 1981

M. de TERAN, *Sigüenza, estudio de geografía urbana*, REVISTA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS, Madrid, 1946

J. TUSELL, *Antonio Maura*, ALIANZA EDITORIAL, Madrid, 1994

J. TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España*, CUADERNOS PARA EL DIALOGO, Madrid, 1974

J. TUSELL, *Manual de historia de España 6. El siglo XX*, HISTORIA 16, Madrid, 1990

J. TUSELL y J. AVILES, *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, ESPASA CALPE, Madrid, 1986

VARIOS AUTORES, *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, PAULINAS, Madrid, 1991

VARIOS AUTORES, *Los regadíos del Alto Aragón*, HERALDO DE ARAGON, Zaragoza, 1974

J.A. VENTIN, *Gestión de empresas informativas*, FRAGUA, Madrid, 1994

VICENS VIVES, *Historia social y económica de España y América*, VICENS VIVES, Barcelona, 1977

C. WARREN, *Géneros periodísticos informativos*, ATE, Barcelona, 1975

G. WEILL, *El Periódico*, UTEMA, México, 1962

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACDM: Archivo Congreso de los diputados de Madrid

ADA: Alianza Democrática Aragonesa

AECE: Asociación Española de Cooperación Europea

AHFA: Archivo hemerográfico El Decano S.A. (antiguo Flores y Abejas)

AHNM: Archivo Histórico Nacional de Madrid

AHPG: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

AMG: Archivo Municipal de Guadalajara

AML: Archivo Municipal de Ledanca

AMS: Archivo Municipal de Sigüenza

- AMTC:** **Archivo Municipal de Torremocha del Campo**
- AMTS:** **Archivo Municipal de Torresaviñan**
- AN:** **Acción Nacional**
- AP:** **Acción Popular**
- APJD:** **Archivo personal de Javier Davara**
- APLG:** **Archivo personal de Lorenzo de Grandes**
- APMGA:** **Archivo personal de Manuel García Atance**
- BAAG:** **Biblioteca de Autores Alcarreños**
- BNM:** **Biblioteca Nacional de Madrid**
- BOPG:** **Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara**
- BPSL:** **Biblioteca Pública, Sección Local de Guadalajara**

BRAJL: Biblioteca Real Academia Jurisprudencia y Legislación

CEDA: Confederación Española Derechas Autónomas

DC: Discusión y Convivencia

DCA: Democracia Cristiana Aragonesa

DPG: Diputación provincial de Guadalajara

f: folio

ff: folios

FYA: Flores y Abejas

GM: Gaceta de Madrid

HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid

HNM: Hemeroteca Nacional de Madrid

JAP:	Juntas de Acción Popular
LACP:	Libro de Actas de la Comisión Permanente de la Diputación
LAPC:	Libro de Actas del Pleno de la Corporación Provincial
LP:	La Palanca
MPA:	Minoría Popular Agraria
MDC:	Minoría de Diputados de Cádiz
op. cit.:	Obra citada
p.:	página
RAJL:	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
UMN:	Unión Monárquica Nacional
T:	Tomo

UDI: Unión de Derechas Independientes

vol. y vols.: volumen y volúmenes

vltto.: vuelto

APENDICES DOCUMENTALES

APENDICES DOCUMENTALES

APENDICE I: CRONOLOGIA DE MANUEL GARCIA ATANCE (1898-1983)

INFANCIA, JUVENTUD Y FORMACION ACADEMICA (1898-1923)

AÑO	HECHOS RELEVANTES
1898	* Nace en Madrid el día 1 de enero.
1906	* Su familia se traslada a vivir a Sigüenza en la provincia de Guadalajara. * Inicia sus primeros estudios en el Colegio San Luis Gonzaga.
1910	* Comienza sus estudios de Bachillerato.
1914	* Título de Bachiller Superior.

- * Traslada su residencia a Madrid.
- * Se matricula en la Licenciatura de Derecho en la Universidad Central de Madrid.
- * Se integra en las Juventudes Mauristas.

- 1916 * Participa en Sigüenza en unas Jornadas Culturales con una conferencia sobre "Derecho y Justicia".
- * Realiza sus primeras colaboraciones periodísticas en "LA VERDAD SEGUNTINA".

- 1917 * Miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

- 1920 * Acaba la Licenciatura de Derecho con Premio Extraordinario.
- * Como trabajo de fin de carrera escribe la monografía "El Derecho Penal en los Fueros de

Zorita de los Canes, Cuenca y Alcazar de San Juan”, que publicará en Jerez de la Frontera en el año 1931.

1922 * Inicia la preparación de oposiciones a Abogado del Estado.

1923 * Obtiene el número 1 en las oposiciones a Judicatura.

* Es destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tamarite de Litera en la provincia de Huesca.

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA : 1923-1930.

AÑO	HECHOS RELEVANTES
1923	* Juez de Tamarite de Litera.
1924	* A petición propia se traslada al Juzgado de Molina de Aragón en la provincia de Guadalajara.
1925	* Ejerce la Judicatura en Molina de Aragón, al tiempo que prepara oposiciones a Notarías. * Es trasladado al Juzgado de Sort en la provincia de Lérida, pidiendo inmediatamente la excedencia.
1926	* Funda en Guadalajara el semanario regional RENOVIACION. * Obtiene por oposición la Notaría de Estepa en la provincia de Sevilla.

- * Es nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- * Es designado Jefe Provincial de la Unión Patriótica de Guadalajara.
- 1927 * Es designado miembro de la Asamblea Nacional en representación de la Unión Patriótica de Guadalajara.
- 1928 * Primo de Rivera le designa Gobernador Civil de Albacete cuyo nombramiento declina.
- * Ingresa como Académico Numerario en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- * Publica el artículo "La fiesta de nuestro día".
- 1929 * Miembro designado de una comisión que visita al ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte, para la restauración de la Catedral de Sigüenza.

- * La ciudad de Sigüenza lo nombra Hijo Adoptivo y dedica su nombre a la, hasta entonces, calle Comedias.
- 1930
- * El rey Alfonso XIII le concede el título de Comendador de número con Placa de la Orden del Mérito Civil.
 - * Dimisión de Manuel García Atance como Presidente de la Diputación provincial de Guadalajara.
 - * Se integra en la Unión Monárquica Nacional, un nuevo partido cuyo ideario se fundamenta básicamente en los mismos principios que apoyó Primo de Rivera.
 - * Por concurso-oposición obtiene la Notaría de Primera de Jerez de la Frontera (Cádiz).

LA II REPUBLICA (1931-1939)

AÑO	HECHOS RELEVANTES
1931	<ul style="list-style-type: none">* En las Cortes Constituyentes de la II República, se presenta como candidato, dentro de las candidaturas monárquicas por la circunscripción de Sigüenza, sin obtener el acta de diputado.* Se reincorpora a la Notaría de Jerez de la Frontera.* Sigue su labor periodística en RENOVACION.* Forma parte de Acción Nacional desde la fecha de su fundación.* Es miembro fundador de la Unión de Derechas Independientes, partido creado en Cádiz.
1932	<ul style="list-style-type: none">* Ingresa como Miembro en el colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.

* Se publican los últimos números del semanario
RENOVACION.

1933

* Publica su monografía "El derecho penal en los
fueros municipales de Zorita de los Canes,
Cuenca y Alcázar de San Juan", elaborada en
su último año de estudiante de Derecho.

* Es nombrado Asesor y Gerente de las Casas
jerezanas de Marqués del Mérito y Misa.

* Es detenido y se le ingresa en la Prisión de Jerez
de la Frontera. Eleva un escrito al Jefe de la
Prisión alegando la irregularidad en su detención
y es puesto en libertad.

* La Unión de Derechas Independiente se integra
en la Confederación Española de Derechas
Autónomas (C.E.D.A.).

* Es candidato en las listas de la CEDA por la
provincia de Cádiz para las elecciones

generales.

* Recorre la provincia pronunciando numerosos mitines durante la campaña electoral.

* Acto electoral en Arcos de la Frontera que reúne a José Antonio Primo de Rivera, el conde de los Andes, José Cuevas, José María Pemán y Manuel García Atance.

* Obtiene Acta de Diputado a Cortes por la provincia de Cádiz y se integra en el Grupo parlamentario de Minoría Popular Agraria.

* Se constituye en Jefe de la Minoría de Diputados de Cádiz.

1934

* Interviene en varios debates que se celebran en los Plenos del Congreso de los Diputados.

* Continúa ejerciendo la carrera Notarial los

cargos asignados anteriormente.

- 1935
- * Siendo ministro de Justicia el cedista Cándido Casanueva, en el Gobierno presidido por Lerroux, es nombrado Subsecretario de Justicia y Jefe Superior de la Administración Civil.
 - * La ciudad de Jerez de la Frontera le ofrece un homenaje por su nombramiento.
 - * Jefe provincial de las Juntas de Acción Popular (JAP).
 - * Colabora en el semanario seguntino SIR.
 - * Preside en Sigüenza el homenaje que se celebra en honor del catedrático de Zaragoza el Dr. Serrano Sanz.
 - * Se le encarga una obra de propaganda nacional: "La reforma judicial en España" .

- * Pasa a ser nombrado Director General de Justicia y Trabajo que incluía, además, las funciones de Director General de Registros y Notarías, Prisiones y Asuntos Eclesiásticos.
 - * El Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz, le nombra Hijo Adoptivo y pone su nombre a una calle de la localidad.
 - * A finales de diciembre cesa voluntariamente en su cargo de Director General de Justicia y Trabajo .
 - * Miembro de la Asamblea Deliberante de Acción Ciudadana de Cádiz.
- 1936
- * Se presenta candidato, dentro de la candidatura de la CEDA, a las elecciones generales de febrero de este año sin conseguir Acta de Diputado.

* Es designado Consejero de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera.

1936-1939 * Durante la Guerra Civil española no realiza ninguna actividad pública, dedicándose al ejercicio de la abogacía.

EL ESTADO FRANQUISTA (1939-1960)

AÑO	HECHOS RELEVANTES
1940	* Obtiene por oposición la Notaría de Zaragoza.
1941	* Es nombrado Socio de Número del Casino y del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza. * La Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad de Zaragoza le nombra Hermano Mayor.
1942	* Es nombrado por el Ministerio de Justicia, Censor Primero de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza.
1943	* Forma parte de los grupos monárquicos que apoyan los derechos de la restauración de la Monarquía en la persona de D. Juan de Borbón. * Miembro activo de la Asociación Católica

Nacional de Propagandistas.

* Forma parte activa de los círculos democráticos de oposición al régimen franquista.

1944 * Preside las sociedades Ebrotel S.A. y Ebrofilm, S.A.

* Accionista del diario EL NOTICIERO de Zaragoza.

* Se integra en el movimiento de la Acción Católica.

1945 * Vocal del Consejo de Administración del diario regional aragonés EL NOTICIERO, de Zaragoza, en el que ejerce gran influencia la ACNP.

* Miembro del Consejo de Redacción de EL NOTICIERO.

* En estos años mantiene un estrecho contacto

con la Casa Real española y con D. Juan de Borbón.

* También mantiene habituales contactos con diferentes personalidades de los círculos monárquicos, católicos y demócrata-cristianos españoles: José María Pemán, Joaquín Satrústegui, Geminiano Carrascal, José Gualart, Francisco Yanguas Messia, José María Gil Robles...

* El Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo le ofrece, en nombre de Franco, un puesto de responsabilidad dentro del nuevo Gabinete que se está confeccionando y Manuel García Atance no acepta.

1946 * Imparte diferentes seminarios docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

* Miembro de la Asociación Aragonesa de

Derecho Agrario.

- 1947 * Se entrevista en Lisboa con José María Gil Robles.
- * Pronuncia diversas conferencias en el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza.
- 1948 * Elabora un escrito titulado: "Lo que hizo la C.E.D.A. en la República".
- * Se reúne con Geminiano Carrascal y Alfredo Kindelán para asuntos políticos.
- 1949 * Mantiene frecuentes contactos con José María Gil Robles, exiliado en Portugal.
- * Miembro del Instituto de Derecho Aragonés.
- 1950 * Es nombrado Presidente de la Asociación Aragonesa de Derecho Agrario y Director de su Revista.

- 1951 * Apertura del Curso del Colegio Notarial de Valencia donde pronuncia la primera lección magistral.
- * Miembro destacado de la Academia Aragonesa de Ciencias Sociales.
- 1952 * Ponente para la elaboración del Reglamento de Organización y Régimen de Trabajo de los empleados de notarías.
- 1953 * Discurso de M.G.A. en un acto en honor de Ramón Sainz de Baranda.
- * Los miembros de la ACNP de Zaragoza con M.G.A. al frente reclaman una Asamblea extraordinaria que permita modificar los Estatutos y la actuación de esa Asociación.
- * Mantiene su relación con la Casa Real española, con los círculos monárquicos y con las personas más relevantes de la oposición.

- * Decano del Colegio Notarial.
- 1954
- * El Arzobispado de Zaragoza le nombra Teniente de Hermano Mayor de la Hermandad de Juristas de Ntra. Sra. Espejo de la Justicia.
 - * Miembro de la primera entidad europea de carácter nacional: la Asociación Española de Cooperación Europea (A.E.C.E.).
 - * Viaje a Estoril con un grupo de monárquicos.
 - * Envía una carta a D. Juan de Borbón en representación de los monárquicos, indicando la conveniencia de que el príncipe Juan Carlos estudiara en la Universidad de Lovaina.
- 1955
- * Escribe unas reflexiones sobre diversos temas: la república, la monarquía, la sociedad...
 - * El Arzobispo de Zaragoza le nombra Hermano Mayor de la Hermandad de juristas de Ntra. Sra.

Espejo de la Justicia.

- * Firma una carta que los monárquicos españoles envían a Franco exponiéndole su postura crítica ante el Movimiento Nacional y el Régimen.

- 1956 * Sigue manteniendo los contactos habituales con José María Gil Robles y Geminiano Carrascal.

- 1957 * Cede su finca zaragozana de "La Retuerta" para una reunión de personalidades monárquicas, con el príncipe Juan Carlos de Borbón.

- 1958 * El Ministerio de Justicia le comunica su nombramiento como Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

- * Miembro del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés.

- * Designado Vocal de la Delegación española en el V Congreso Internacional del Notariado

Latino, que se celebra en Roma.

- 1959
- * Asiste a una reunión de monárquicos en el madrileño Hotel Menfis.

 - * Funda la empresa "Editora y Distribuidora Europea S.A.", junto con un grupo de monárquicos de diferentes tendencias. El objetivo de esta empresa es promover publicaciones que informen sobre la Casa Real y la Monarquía española y contrarrestar la mala imagen que de ambas instituciones tiene la sociedad española.

 - * Accionista y Vocal del Consejo de Administración de la citada empresa.

 - * Realiza gestiones para conseguir la unión de los grupos monárquicos.

EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA (1960-1975)

- 1960
- * Se integra en el partido Democracia Social Cristiana presidido por José María Gil-Robles.
 - * Organiza el grupo de Zaragoza de la Democracia Social Cristiana.
 - * Visita, junto a un grupo de monárquicos a D. Juan de Borbón en Estoril, ante quién pronuncia unas palabras.
 - * Miembro de la Asociación Internacional del Movimiento Europeo.
- 1961
- * Es nombrado Vicepresidente de la Democracia Social Cristiana.
 - * Conferencia en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza: "EL Centenario de la Ley Hipotecaria".

- * Conferencia en la Hermandad de Juristas de Ntra. Sra. de la Piedad de Zaragoza, sobre la Encíclica "Mater et Magistra".

- * Entrevista en el Heraldo de Aragón con motivo de la celebración del Centenario de la promulgación de la Ley Hipotecaria.

- * Preside una cena para celebrar la onomástica de D. Juan de Borbón, pronuncia un breve discurso.

- * Presenta una petición formal a la Asociación Española de Cooperación Europea -AECE-, para que se autorice la constitución de una delegación de esta asociación en Zaragoza.

- 1962 * Reelegido Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

- * Presenta un Ciclo de Conferencias en el Colegio de Abogados de Zaragoza.

- * Conferencia en el Colegio Notarial de Zaragoza:
"El Centenario de la Ley Notarial".

- * La Asociación Española de Cooperación Española -AECE-, autoriza la delegación de Zaragoza.

- * Invitado por la Asociación Internacional del Movimiento Europeo al Congreso de Munich.

- 1963 * Preside y organiza la delegación de la Asociación Española de Cooperación Europea - AECE- en Zaragoza.

- * Acude a la Asamblea de la Asociación Española de Cooperación Europea -AECE-, que se celebra en Madrid.

- * Asiste en Madrid a la reunión Plenaria de Democracia Social Cristiana.

- * Conferencia pronunciada en la sede de la Asociación Aragonesa de Derecho Agrario: "El Mercado Común y la evolución de la legislación agraria española".

- 1964
 - * Es designado Miembro del Consejo Privado de D. Juan de Borbón.

 - * Desde el Consejo Privado y por mediación del conde de los Andes, se le propone que organice un viaje a Estoril para distintos simpatizantes monárquicos.

 - * Pronuncia una conferencia en el Colegio de Abogados de Zaragoza: "Aspectos concretos de la evolución del Derecho Aragonés.

 - * Preside el I Coloquio Latino de Derecho Agrario que se celebra en Zaragoza, organizado por la Asociación Aragonesa de Derecho Agrario, de la que es Presidente.

- * José María Pemán, en nombre de D. Juan de Borbón, le encarga un informe sobre la reorganización del Consejo Privado.

- * Con motivo de la clausura del I Coloquio Latino de Derecho Agrario, Franco le envía un telegrama de felicitación. Pronuncia el discurso de clausura del Coloquio.

- * Se encarga personalmente de las relaciones institucionales y de los medios de comunicación, de la delegación de Zaragoza de la Asociación Española de Cooperación Europea -AECE-.

- 1965 * Desde la Presidencia del Consejo Privado de D. Juan de Borbón, se vuelve a solicitar su consejo sobre la adecuada estructuración de la Comisión Permanente del Consejo, su opinión sobre la forma más eficaz de su funcionamiento y como encontrar la forma más adecuada para la elaboración de criterios y su transmisión al

Presidente del Consejo.

* Alfonso García Valdecasas le encarga la elaboración de una Ponencia para la reforma del Reglamento del Consejo Privado de D. Juan de Borbón

* Preside una comida de monárquicos en Zaragoza, en la que pronuncia un discurso.

1966

* Adquiere un importante paquete de acciones de la editorial "Pacem in Terris".

* Asiste a la reunión del Consejo Privado de D. Juan de Borbón que se celebra en Madrid.

* En la Cátedra del Ateneo de Zaragoza pronuncia la conferencia: "La transformación económica, social y el futuro de la vida española".

* Se le encarga, desde el Consejo Privado de D. Juan de Borbón, la revisión del nuevo texto del

Reglamento.

* Se le solicita un nuevo informe sobre un inmediato reajuste del Consejo, ante la dimisión presentada por Jesús Pabón como Delegado Político.

* Es firmante de una carta que un grupo de políticos de la oposición envía al Ministro Subsecretario de la Presidencia, exigiendo que se permita informar a los ciudadanos sobre la Ley Orgánica del Estado que deberá ser votada próximamente en referéndum.

* Se reúne en Madrid con la Junta de la Asociación Española de Cooperación Europea - AECE-.

1967 * Es nombrado Vocal del Consejo de Administración de Editora y Distribuidora Europea, S.A.

* Viaja a Estoril con otros Consejeros para entrevistarse con D. Juan de Borbón y presentarle su dimisión.

* Reunión en Madrid de la Junta de Accionistas de Editora y Distribuidora Europea, S.A.

* Viaja a Estoril para acudir a la boda de la infanta Pilar de Borbón.

* Secretario Provincial del Secretariado de Organización Monárquica.

1968 * Se reúne en Madrid el Consejo de Administración de Editora y Distribuidora Europea.

* Se reúne en Madrid con los antiguos componentes de la Minoría Popular Agraria, de las Cortes republicanas.

* Participa en el homenaje tributado a Gil- Robles

con motivo de la publicación de su libro "No fue posible la paz".

* Reunión del Consejo de Editora y Distribuidora Europea para determinar definitivamente la postura ideológica de la Sociedad.

1969 * Se le solicita, por parte del Consejo Privado de D. Juan de Borbón, asesoramiento sobre la actitud que debe tomar D. Juan de Borbón respecto a unas declaraciones del Príncipe D. Juan Carlos.

* Editora y Distribuidora Europea inicia una nueva etapa con la publicación de una nueva revista, DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, de clara tendencia democristiana como indican sus siglas. Se inscribe a Editora y Distribuidora Europea en el Registro de Empresas periodísticas.

* Presenta en Zaragoza la nueva revista

DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, ante los diferentes medios de comunicación.

* Se encarga de la distribución de DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, en la región aragonesa.

* Vocal del Consejo de Redacción de Editora y Distribuidora Europea.

* Preside en Zaragoza una cena en honor a D. Juan de Borbón en la cual pronuncia unas palabras.

1970

* Mantiene diversos contactos con los medios de comunicación aragoneses para promocionar DISCUSION Y CONVIVENCIA, -DC-.

* Con motivo del proyecto de los riegos en Aragón, aparece frecuentemente en la prensa regional que solicita su prestigiosa y cualificada opinión.

- 1971
- * Diserta sobre el tema "Los regadíos del Alto Aragón" en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Zaragoza, dentro del ciclo de conferencias sobre "La cuenca del Ebro y sus aprovechamientos".

 - * Acude a la cena política que organiza el Consejo de Administración de la Revista DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, en el primer aniversario de su publicación.

 - * Publica en DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, un artículo: "Los riegos del Alto Aragón".

 - * El Heraldo de Aragón inicia una encuesta entre las más altas y representativas personalidades de Aragón para conocer su opinión ante los graves problemas que la región aragonesa tiene planteados en relación con los regadíos y el proyecto de trasvase del Ebro. Manuel García Atance figura entre los encuestados.

- * Realiza importantes aportaciones económicas para Editora y Distribuidora Europea S.A., en diferentes ocasiones.
- 1972
- * Nueva aportación económica para el primer trimestre.
 - * Reunión de los Consejeros de Editora y Distribuidora Europea para dar una nueva orientación a la Revista DISCUSION Y CONVIVENCIA y decidir la futura colaboración en ella del Grupo de Barcelona.
- 1973
- * Se jubila como Notario al cumplir los setenta y cinco años. Toda la prensa regional reseña con cariñosas expresiones su jubilación.
 - * Es nombrado Consejero del Consejo de Administración del diario regional EL NOTICIERO, al aumentar su participación accionarial en el diario.

- * Acude a una cena organizada por DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, en donde pronuncia unas breves palabras.
- * Nueva aportación económica a Editora y Distribuidora Europea.
- 1974
 - * D. Juan Carlos de Borbón recibe al Consejo de Administración de Editora y Distribuidora Europea.
 - * Sigue vinculado a EL NOTICIERO que atraviesa por una etapa de reorganización y una importante ampliación de capital.
 - * Editora emprende una nueva etapa de la Revista DISCUSION Y CONVIVENCIA -DC-, con la incorporación de nuevos accionistas y una importante ampliación de capital, a la que acude Manuel García Atance.
 - * Formación del Consejo de Fundadores para

seguir manteniendo el control del Consejo de Editora y Distribuidora Europea, ante la entrada de nuevos socios.

LA TRANSICION DEMOCRATICA (1975-1983)

AÑO	HECHOS RELEVANTES
1975	* Muerte del general Franco.
1976	* Vende sus acciones de EL NOTICIERO y presenta la dimisión de su cargo de Consejero. * Vuelve a la política activa para participar en la restauración del sistema democrático. * Conferencia en el Ateneo de Zaragoza sobre el: "Estudio crítico a la Ley de Reforma Política". * Preside la constitución en Zaragoza de Alianza Democrática Aragonesa -ADA-, partido de ideología democristiana que une a personas vinculadas a Democracia Cristiana Aragonesa, Izquierda Democrática y Federación Popular Democrática.

- * Es designado Portavoz de Alianza Democrática Aragonesa -ADA-.

- * Es convocado por Fernando Alvarez de Miranda para una reunión del Partido Social Popular Demócrata Cristiano.

- 1977 * Funda el partido Democracia Cristiana Aragonesa -DCA-, en Zaragoza y es nombrado Presidente.

- * Democracia Cristiana Aragonesa -DCA-, se define como un partido político de centro exclusivamente aragonés, fundado por personas que han defendido siempre posturas solidarias de clara tendencia demócratacristiana y moderadas.

- * Democracia Cristiana Aragonesa -DCA-, se presenta a las elecciones generales con candidaturas al Congreso y al Senado.

- * Manuel García Atance se presenta como candidato al Senado por Democracia Cristiana Aragonesa -DCA-.

- * En la campaña electoral celebra numerosos actos políticos por toda la región aragonesa: Zaragoza, Borja, Escatrón, Maella, Tauste, Cariñena o Caspe, lo cual es reflejado con profusión por la prensa y la radio aragoneses.

- * Los resultados de las elecciones no favorecen a Democracia Cristiana Aragonesa -DCA-, que no obtiene ninguna representación parlamentaria.

- * Desea finalizar su actividad política y periodística para dedicarse a la otra actividad que también desempeñó a lo largo de su vida: la de agricultor.

- * Durante toda su vida procuró a través de tertulias, instituciones europeístas,

conferencias, relaciones personales, etc., mantener vivo en los amigos, la sociedad, pero sobre todo en la juventud, el ideal monárquico y el pensamiento demócrata cristiano. Líneas de fuerza dominantes de toda su actividad política en su larga existencia.

1983 * Fallece en Zaragoza el 18 de noviembre de 1983.

APENDICE II: ARTICULOS DE MANUEL GARCIA ATANCE
PUBLICADOS Y REFERIDOS EN LA TESIS
DOCTORAL

OCTUBRE
21
DOMINGO



EL DIA DE

VADALAJARA

1928

- C. Santesteban -

LA FIESTA DE NUESTRO "DÍA,,

LA brillante celebración de esta fiesta el pasado año puso bien de relieve hasta qué punto eran fundadas las esperanzas que muchos habíamos alentado de que el "Día de Guadalajara,, pueda llegar a ser fecundo en saludables frutos de orden moral y social y en provechosos resultados prácticos.

La especial configuración geográfica de la provincia de Guadalajara y sus todavía deficientes medios de comunicación traen como consecuencia que no exista entre las distintas comarcas provinciales aquel intercambio de afectos, aquella comunidad de ideas y sentimientos que muchos ambicionamos y que caracteriza a otras regiones y provincias españolas.

Y no es que no existan tradiciones y héroes comunes; que no existan glorias y honores que estiman tan suyas los habitantes de los últimos pueblos lindantes con la provincia de Soria como los de la fértil Campiña de Guadalajara. Lo que faltan son estímulos, ocasiones para que, prescindiendo de ideas políticas, y sin otro denominador común que el de alcarreños, de hijos de la provincia de Guadalajara, se renueve el culto a nuestras tradiciones comunes y se unan en fraternal abrazo los habitantes de todas las zonas de la provincia.

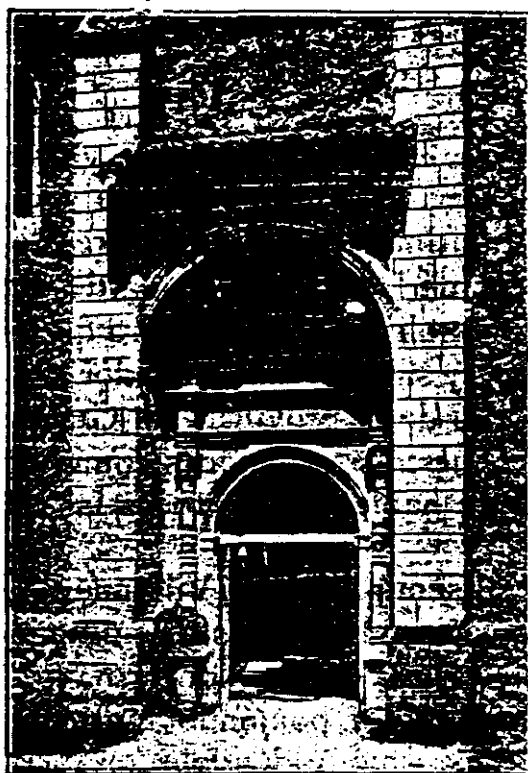
Por eso en mi sentir, el Sr. Villanueva Deprit, Presidente de la Asociación de la Prensa, ha tenido un acierto al entregar la fiesta a la Diputación provincial y al Ayuntamiento de Guadalajara, poniéndola a cubierto de toda sospecha de personalismo, y dándole una significación de fraternidad regional.

De este modo el "Día de Guadalajara,, será un día de paz y de fraternidad en que vendrán a convivir con nosotros en fervorosa emulación de cariño a nuestra Patria chica, nuestros hermanos ausentes; un día de exaltación de

nuestros valores morales e históricos; una renovación clamorosa de nuestro patriotismo, acaso indolente; y al calor de estos sentimientos, fructificarán sin duda alguna, si no hoy, mañana, iniciativas y proyectos que no pueden prosperar sin el concurso de todos los alcarreños.

La celebración de la fiesta tiene siempre resultados inmediatos que acaso sea su más simpático atractivo: contribuir a propagar el conocimiento de nuestra propia tierra por todos los alcarreños y ofrendar el amor a nuestra Patria pequeña como el más delicado homenaje que podemos rendir a nuestra devoción y nuestro cariño a la madre España, la gloriosa Patria grande.

Manuel García Atance,
Presidente de la Diputación provincial.



Puerta de entrada al Claustro del antiguo convento de la Piedad, donde estuvo instalado el Museo provincial y que, en épocas menos espirituales, desapareció.

¡Que el «El Día de Guadalajara» sea estímulo para formarle de nuevo!

sea en esto la Censura de las peticiones cercanas a la Corte...

Y nada más por hoy. Queremos ser parcos en el pedir. Pero seremos duros en la censura sin reparar a quien lo hacemos.

Para Don Antonio García, Alcalde de Sigüenza.

Cuenta esta ciudad con una Banda Municipal estimable. Sabe alegrarnos, del Corpus a la festividad de la Virgen...

Pero nos sabe a poco. Queremos que se prodigue más.

Este año la temporada musical ha sido corta. Sin pedir golterías, nos atrevemos hoy a solicitar de usted que la Banda siga dando conciertos en nuestro hermoso paseo.

Y como ya las tardes son cortas y casi frescas, entendemos que deberían darse audiciones musicales de once de la mañana a una de la tarde...

No le parece a usted bien, Sr. Alcalde, que debían darse conciertos todos los días festivos del mes de Septiembre a las horas dichas ya y en el paseo mencionado?

Para D. José Francos Rodríguez, Director de Correos y Telégrafos.

Varias veces hemos pretendido hablar por teléfono con Soría y siempre nos ha costado trabajo hacerlo.

Ahora, al ultimar detalles con el propietario de la imprenta en donde se tira LA VERDAD SEGUNTINA nos hemos visto en la imposibilidad de hacerlo por teléfono, porque unas veces no se oyen sino ruidos secos que en nada se parecen a la voz humana.

Creemos que esto es debido a la mala calidad de los hilos que se utilizan y al desgaste de los aparatos.

Y como necesitamos hablar frecuentemente con Soría, rogamos a V.S., con todo respeto, vea la manera de evitar estos defectos que pueden ocasionarnos al público y a nosotros perjuicios.

Para los propietarios de casas alquiladas a veraneantes.

Sigüenza en el verano no tiene las calles y los paseos públicos tan limpios como fuera menester. Para ello se necesitan unos cientos de pesetas que el Ayuntamiento, dada su difícil situación económica, no puede conceder.

Y se me ocurre a mí. ¿No sería justo que ustedes, que se ganan unos cientos de pesetas cada uno contribuyesen cada uno con 5 pesetas, que en total harían unas 300 pesetas, para que se limpiasen con esa suma las calles y los paseos de Sigüenza?

Con esas 300 pesetas se podrían pagar a dos o tres obreros para que de Julio a Octubre, se dedicasen a recoger como el oro, los sitios céntricos de la población.

Esperamos que traten ustedes del asunto y que contribuyan a poner esta Ciudad limpia e higiénica.

Para la Comisión Pro Teatro.

Se indicó, no sabemos por quién y no nos importa saberlo, cada vez que sería para la población habilitar el antiguo Pósito, reparándolo convenientemente, para Salón Teatro.

Esta indicación se tomó en cuenta por considerarla laudable y beneficiosa, en primer lugar, a los trabajadores, a los que con las obras de reparación se les proporcionaría ocupación retribuida

en los meses en que más escasos el trabajo y en segundo término al prescindir de él, quedando por supuesto particularmente se conseguiría tener un lugar de fomento instructivo apropiado.

En poco tiempo la Comisión, recordadora al respecto una "cantidad" respetable y suficiente al efecto que se destinaba. Surgió después la idea de la construcción de un teatro nuevo, hecho ad hoc, pero se exigía ya más crecidas y más cuidadosos desembolsos.

Y pasan los meses y si se reformar el Pósito ni se construye de nueva planta el Teatro, para cuyo proyecto no bastan los desembolsos hechos; al decir de los peritos en esta clase de asuntos.

Hay que tomar, en definitiva, una resolución cualquiera, y en todo caso, la que sea más conveniente posible y hacerla pero hay que tomar una resolución.

Si nuestras fuerzas no alcanzan a más, lígase la reforma del Pósito, procurando antes que el edificio pase a propiedad de los socialistas. Si se puede, constrúyase el Teatro nuevo. Si nada de esto es posible, déjese la asociación.

Todo meaos continuar en esta situación interina y transitoria.

De educación social.

La vigorosa sacudida que parece despertar de su antiguo letargo a gran parte de la población seguntina, me mueve a fijarme en el mencionado problema del porvenir de esta Ciudad y exponer (claro es que sin autoridad ninguna) cuál debe ser la base más fundamental del resurgimiento de nuestro pueblo, a fin de que esa sacudida no sea el hábito de vida determinado por los primeros estertores agónicos, sino verdadero movimiento convulsivo de reacción vital.

No creo yo que el porvenir de Sigüenza pueda ligarse a la fatiada de la política; ni siquiera a la sazón y circunstancial unión de las buenas voluntades. Es preciso berrir mucho más fondo si se ha de darle una solución duradera; como que al fin son profundas las raíces del abatimiento que nos debilita y aun anacoda. No basta, no, en mi opinión con exponer ideas nuevas y llevar a la práctica focuadas y generosas iniciativas, si no se encuentran ambiente adecuado y aptitud acomodada para ser recibidas por la sociedad. Itecurda queda la semilla, si no se labora y abosa el suelo previamente.

El declinamiento de Sigüenza es consecuencia lógica de la incultura del pueblo. Por eso es confesario. Y para que un pueblo resurja de su abatimiento tiene que elevarse sobre sí mismo y el medio más a tal efecto es la educación, que como afirma Vichie «me a todos los habitantes de un pueblo en un cuerpo; en el cual cada uno de los componentes se siente ligado y vivificado por el mismo interés».

Por consiguiente, si los pueblos resurjen al resquebrar una vigorosa personalidad que solo se obtiene por la educación, la cual hace al habitante, ciudadano y le enseña a amar a su patria y trabajar y vivir por ella, se impone dar a Sigüenza esa educación; esa cultura que le haga recobrar el vigor perdido, nutriéndose, por ejemplo, de la envía que la abandona.

Claro que la escuela realiza en sí misma una labor educadora y pero de manera incompleta, por causas de todos los órdenes, en extensión y en intensidad; y por esto es preciso que la labor se perfeccione, se intensifique en el adulto, auxiliando la misión de la escuela.

La aparición de los valientes seminaristas, portestandartes, con el antiguo Henares, de la bandera de nuestra regeneración social; y las cátedras que lo más selecto de nuestro elemento intelectual ha pronunciado en el Casino Unión Seguntina; resuelven en parte el problema de nuestra educación. Pero no totalmente, porque el periódico, como la conferencia, ejercen una influencia moral parcial y psicológica; es decir que en realidad no instruyen al alcanzar sino a una exigua minoría, pero, crean ambiente, dan estados de espíritu, preparan, incitan en el pueblo, crean al fin y al cabo la atmósfera de la educación social.

El libro a no dudarlo el que al instruirnos y elevar ampliamente la graduación de nuestros conocimientos nos educa, exponiendo científica y didácticamente las ideas que el articulista y el conferenciante lanzan a la publicidad y desarrollando prácticamente sus conclusiones iniciativas. El libro es como la base o piedra fundamental de la educación.

Por tanto si el libro fundamenta la educación, basta demostrar la beneficiosa influencia de las bibliotecas circulares; que poniendo al alcance de todas las personas toda clase de libros, completan en el adulto la misión educadora que la escuela inició en el infante.

Podría decirse que, así como por cada escuela que se abre se cierran cien tabernáculos, por cada biblioteca que se crea se destruyen mil incultos.

Y en cuanto a sus resultados prácticos, basta decir que son las naciones de mayor grado de cultura precisamente las que poseen mayor número de bibliotecas.

Sigüenza, por muy triste que sea el decirlo, carece de tales centros de cultura; por eso ya que el Ayuntamiento carezca de fondos para convertir esta idea en realidad, los Casinos seguntinos deben tener muy presente que no son solo Centros de recreo, sino depositarios de la cultura; y por ello se hallan preferentemente capacitados para tomar la iniciativa; mejorando sus bibliotecas los que las tengan en estado incipiente y creándolas los que desgraciadamente apenas posean sino colecciones de periódicos, ilustrados. Y de todos modos circulado sus volúmenes entre los vecinos de la ciudad.

Así contribuirán gradualmente a la labor educativa que propongo y elevarán al nivel de nuestra cultura en el ambiente preciso para que germinen las iniciativas que retomen nuestro glorioso pasado en un brillante porvenir.

MANUEL GARCÍA ATANCE.

Mosca picadora.

Acabó de enterarme de que por la redacción de cierto periódico, anda un Duende en ejercicio que debe gozar de buen sueldo y otros gajes, a juzgar por su gracia y buen humor.

Parece ser que hasta ahora se dedica solamente a cazar coleópteros de menor cuantía, pero su diabólica inclinación le llevará algún día a hostigar los muchos mochuelos y lechuzas que existen en el espeso bosque seguntino.

Bien está la tarea emprendida, que sin reservas aplaudo; pero mucho me temo que, dada la naturaleza de estos sulfúreos y traviesos seres, concluyan por dar dentelladas sangrientas, preacidiendo de la decencia y la moderación y lancen la injuria en papel impreso.

Claro es, que como maestros en todo, la dirán con sorpresas, por ser el medio más seguro y cómodo, aunque desde luego, el más rastroso y perdido.

Hace pocos días, cuando más empujado estaba en mis matemáticas estudios prehistóricos, sentí un arañazo diuerial, pero fue tan insensible que solo produjo en mí plet el efecto de la picadura de un vil mosquito; al día siguiente lo tenía olvidado todo.

¡Yo, que soy una mosca muerta, una verdadera alma de Dios, que solo buspo a la tranquilidad y al reposo; me disgustaría tener que enseñar mis niñas, después de haber prometido no meterme nunca con buendes periódicos, al tiempo, hablar mal de nadie, y sobre todo de médicos, comerciantes y banqueros, porque ¡aj vez podría necesitarlos mañana!

Pero si un día cualquier ser invitado o sujeto real llegara a morir, me tenga entendido que yo también sé causar picaduras tales que suelen producir los efectos de la viruela. Y si esto no bastara, apelaría al único y prudente medio que emplearon las buenas gentes que vivieron en el siglo XVII cuando se veían acosados por duendes y brujos.

Me encomendaría a Dios y garrotazo en ellos.

PERRUCA Sigüenza 2, VIII-16.

La Cruz Roja.

Cuenta de la función teatral celebrada el día 23 de Agosto de 1916 a beneficio de la Cruz Roja de esta Ciudad.

Table with columns: INGRESOS, Ptas., Cts., GASTOS, Ptas., Cts., RESUMEN. Includes items like 'Per 326 sillas', 'Por 12 sillas invitación', 'TOTAL INGRESOS', 'TOTAL GASTOS'.

RESUMEN

Importaron los ingresos 360.94. Id. los gastos 156.37.

Quedan a favor de la Cruz Roja 204.57 pes.

El Tesorero, MELQUIADES LÓPEZ.

Madrid.

¡PRESENTE!

Una equivocación, respecto a mis méritos, de los LA VERDAD SEGUNTINA, y un atrevimiento mío, son las razones que explico, el que hoy me presente ante vosotros y robe en estas columnas un espacio que estaría muy bien aprovechado con un trabajo de más notables compañeros.

A la inmerecida designación de que se me ha hecho objeto, tengo la obligación de corresponder: Hasta aquí mentosas evasivas han podido encubrir mi injusticia. Hoy ya estoy en Madrid y me es posible agrarme a escribir.

Si me ha señalado una sección de «Cosas de Madrid... Ahí es nada. ¡Contra cosas de Madrid! Ahora voy con color y jactancioso estuve al adquirir el compromiso de ser correspondal literario de este periódico.

Pero, en fin, ya no tiene remedio. Desde el número próximo trataré de llevar lo mejor que pueda esta sección que galantemente se me reserva.

Y para que no todo sea falta mía, voy a tener con vosotros esa confianza. Yo escribo mal, muy mal. ¿Que no quiera abusarse que no me lea. Después de esta confianza, sería injusta cualquier clase de indignación contra mí. Soy el primero en recomendar, a los poco pacientes que pasan por alto la crónica madrileña.

LUIS BARRERA. Madrid 10 Septiembre 1916.

LA VERDAD SEGUNTINA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales de la Ciudad y su comarca

Director: Joaquín Lillo y Bravo.

Se publica los miércoles.

Administrador: Francisco Lafuente.

ANUNCIOS, COMUNICADOS Y REMITIDOS A PRECIOS CONVENCIONALES Y ECONÓMICOS.

SUSCRIPCIÓN: 4 PESETAS AÑO, 2'25 SEMESTRE Y 1'25 TRIMESTRE. NÚMERO SUELTO 0'10. PAGO ADELANTADO. LA CORRESPONDENCIA Y CÍROS SE DIRIGIRÁN AL

ADMINISTRADOR DEL PERIÓDICO, CALLE DE MEDINA, NÚMERO 9, SIGÜENZA

La verdadera vida.

No dependemos solo de nosotros mismos. Claro es que nuestro principal juez, después de Dios, es nuestra propia conciencia. Quien ante ese juez pueda presentarse libre de toda culpa o, a lo menos, solo con culpas pequeñas, no tiene por qué afrentarse ante nadie ni de nada.

Inflexibilidad de principios, pureza de intenciones, corazón sano, alma abierta a la piedad, compasión para todas las debilidades ajenas, exculpación para todas las caídas, caridad para todas las necesidades, miradas de amor para la viuda y para el huérfanillo, odio a la vileza, a la infamia, desprecio a la cansada ruina y alevosa, y al propio tiempo severidad y dureza para las propias flaquezas constituyen el ideal apetecido y que pocos hombres ¡ay! tienen la ventura de alcanzar por completo.

Con acercarnos, sin embargo, al pie de ese Sinaí apetecible, nos podemos dar por satisfechos. Sobre todo para contentar, lo más satisfactoriamente posible, al severo juez que suele interrogarnos en nuestras sombrías meditaciones y al que nos es forzoso contentar con sinceridad y franqueza. En principio, y a primera vista de manera absoluta, parece que lo que más nos importa e interesa es estar a bien con nosotros mismos.

Parece, pero no lo es. Ciertamente la opinión de más valles, cuando se trata de nuestra conducta, es nuestra propia opinión, la que conoce, sin que se lo pueda ocultar «mácula» alguna, todas nuestras interioridades. Pero son pocos los que viven, mejor dicho, los que pueden vivir, *paralelos y por ellos solos*. La inmensa mayoría necesitamos vivir con los demás, para los demás y muchas veces por los demás.

Y en este caso, que es el general, nuestra vida tiene que ponerse a la vista de todos. ¿Para ser juzgada? ¿Para ser modificada? Para ambas cosas a la vez. Los que nos dan medios, los que nos proporcionan recursos, los que necesitan nuestra ayuda, nuestra suficiencia, nuestra moralidad, nuestra decencia, porque en ellos y con ellos descansan su tranquilidad, sus bienes o su honor, pueden y deben examinar nuestro modo de proceder y con sus censuras justas y oportunas influir en nuestra reforma, o abandonarnos, si nos consideran incorregibles.

Es el secreto de la vida. La suerte está siempre en nuestras manos, sujeta a nuestro imperio, esclavizada a nuestros caprichos. ¿Nos empeñamos en ser ruinas? El vacío se hará nuestro alrededor. A los «pequeños», una vez conocidos, no se acerca más que «los pequeños». Y ahí está la miseria la impotencia y el crédito. Ahí están los sueños va-

nos de grandezas y placeres y las realidades verdaderas de penurias y abandonos.

Procediendo bien... Importa poco entonces la posición modesta, la «medianía» de la vida. ¿Se tiene lo suficiente? Pues se tiene todo: lo necesario para vivir, que es mucho, y, lo que vale más aún, la mano honrada, la mano noble, la mano decente, que estrecha con orgullo la humilde mano nuestra...

Se es, entonces, con poco dinero, potentado y riquísimo.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

DE EDUCACION SOCIAL

¿Optimismo o realidad?

A mi amigo Mariano Lillo, esforzado paladín de las causas justas.

Las enseñanzas de la vida contemporánea y hasta las de los mismos días que vienen sucediéndose parecen a todo ciudadano como muy viable ideal, elevar todo lo más posible su nivel de moralidad y de cultura.

La vida contemporánea, en efecto, crea de día en día necesidades cuya magnitud se va dilatando con el mismo lapso del tiempo y para cuya satisfacción se precisa cada vez más el auxilio de los conciudadanos. La realidad misma nos muestra que son tanto más fuertes los pueblos cuanto más cohesionación hay en sus nacionales y tanto más firmes cuanto éstos realizan su particular esfuerzo con más coordinación y simultaneidad.

Un ejemplo patente nos ofrecen en la actual guerra europea esos Estados que ven realizadas las indicaciones de sus autoridades y sus mandatos cumplidos sin vacilaciones de modo tal, que los súbditos más parecen cumplir comisiones de familia que acatar resoluciones de gobierno.

En esta nueva modalidad de la vida moderna, la acción individual no vive ya sola: se presenta como mediada por la acción y la voluntad colectivas. De tal manera que debemos considerar al individualismo, tan practicado hasta hoy entre nosotros, solamente como fórmula arcaica si hemos de acomodar nuestra vida nacional a las exigencias de la vida contemporánea y a la marcha evolutiva de los Estados civilizados.

Para penetrar en este metabolismo social se hace precisa una férrea voluntad colectiva entre nosotros, voluntad que solo podemos formar con la unión estrecha de las voluntades individuales.

Para la formación de esta voluntad debemos contar solo con nuestras fuerzas ciudadanas.

Las personas que encarnan los órganos de gobierno y una buena parte de la prensa periódica, viven una

vida de optimismos que no encuadra a la realidad. Bien porque su ineptitud les impida ver rectamente los hechos, bien porque conociéndolos sientan cobardías para confesarlos, nuestros gobernantes siguen las mismas prácticas que seguirían en la anterior centuria. Y buena parte de la prensa se cuida solo de incensar a los políticos acaso para medrar con ellos.

Así en vez de reconocer los hechos y de facilitar la vida de la voluntad colectiva, la entorpecen anestesiados con su misma ignorancia.

Los ciudadanos debemos orientarnos en conducta completamente opuesta.

En vez de optimistas debemos ser realistas. En vez de descuidar la formación de la voluntad común, reconocerla y vivificarla. Y en lugar de anestesiarnos con la ignorancia de los hechos que otros pueblos viven, prevenirnos.

En una palabra, cada español debe contribuir con su esfuerzo al de todos los demás, coadyuvando en la obra elaboradora de la voluntad colectiva, que hoy se nos manifiesta como principio de una nueva época y acaso de nuestra regeneración social.

MANUEL GARCÍA ATANCE.

DEL MUNICIPIO

El Ayuntamiento ha concedido 8 días para el arreglo de la casa sita en la Fuente de Guadalajara y por amezar ruina a D.ª Ildelfonsa Reliño.

Nombró también el Ayuntamiento una Comisión para asistir a la consagración episcopal del nuevo señor Obispo de esta Diócesis, que se verificará el 27 en Madrid, en la parroquia de la Concepción.

Dicha Comisión visitará también a los Sres. Presidente del Consejo de ministros y Ministro de la Gobernación en réplica de recursos para atender a las necesidades premiantes de la población.

MADRID

La cuestión de las subsistencias parece que preocupa aquí a muy poca gente. Fuera de la campaña de los socialistas y de algunos artículos de periódicos nadie diría que los comestibles han subido casi el doble de su precio. Pero como si no hubieran subido los alimentos: ¿quién se acuerda de esas pequeñeces?

El Gobierno, claro es, ya hizo bastante, con aprobar en las Cortes la Ley de Subsistencias. Ahora que los *desamparados*

se los entiendan con ella, que si se van entendiendo y tam-

bién que la van a saturar y a arreglar y a cambiar de modo tal que... harán que las subsistencias tomen mayor precio.

Y los paganos como si vivieran en el mejor de los mundos.

Yo no sé que comerán en casa de los menestrales y cómo se las arreglarán para llenar el puchero. Supongo que andarán bien cuando nada piden y de nada se quejan.

Por lo que a mí toca... perfectamente, señores. Mi patrona me sirve como antes, como el año pasado, como el primero que vine a estudiar a esta Corte. No me ha suprimido la carne, ni el bacalao, ni nada. Aunque supongo yo que le sería difícil rebajar nada en el bacalao, ni en la carne, ni en lo que me sirve. ¡Está siempre tan disminuido, que no cabe ya más!

Por consiguiente, todo me tiene sin cuidado. Y venga lo que viniere.

Aunque venga el reemplazo, en el poder se entiende, del Sr. Conde de Romanones. Que por las señas está ya a caer. Como las subsistencias.

Solo que las subsistencias no caerán, es decir, no se disminuirá su precio, aunque peroren los socialistas y batallen los periódicos. Ante todo, S. E. al Acaparador.

Y el Sr. Conde de Romanones ¡ay! está más próximo su reemplazo que lo que muchos liberales creen.

ABELARDO DEL SACRO JAZMIN.

UNA VERGÜENZA NACIONAL

Es D. Eustasio Esteban Peña uno de los Maestros Nacionales de la provincia cuya labor en la Escuela ha sido más honda, más provechosa y más fructífera.

Laborioso, inteligente, poseedor de la difícil facilidad para transmitir conocimientos, su paso por las Escuelas se ha distinguido siempre por los inmejorables resultados obtenidos.

Varias generaciones de niños le deben su instrucción, admirada por los pueblos y apreciada por la Inspección, que le han honrado muchas veces con oficios laudatorios y con expresivos votos de gracias.

Y, sin embargo, el Sr. Esteban Peña, que se ha jubilado solo con el sueldo de 625 pesetas, que tiene a su cargo una hija viuda y varios nietos huérfanos, no puede cobrar cerca de 400 pesetas que le debe el pueblo de Almadrones, desde hace más de 30 años, a pesar de las gestiones que ha realizado para ello.

Ultimamente, en Mayo pasado, acudió dicho benemérito Maestro, a la Junta provincial de Instrucción pública demandando le obligase al pueblo de Almadrones a que borre esa vergüenza nacional entregando al Sr. Esteban lo que muy legítimamente le pertenece y...

El Sr. Esteban sigue sin cobrar.

Las Navidades y el Nacimiento de Jesús

Yo sé qué, ni qué nó, tienen las navidades, que a veces su nombre indica algo que distingue a este tiempo de los demás. La hermosa primavera, es la estación más agradable del año por sus flores y por los armoniosos cantos de los pajarillos, deja algo que doler. El verano, con sus calurosos frutos y sus mioses doradas, se presenta molesto por sus calores excesivos. El otoño que desnuda a los árboles de sus riquísimas hojas que se vierten a los jardines, los robas flores que le hermanaron, no se puede comparar con las navidades; cuando apenas los campos empiezan a reverdecir, cuando las fuentes por sus bellos manan sus aguas cristalinas para dar por arroyos interminables a las azules aguas de los ríos, cuando los valles y las faldeas de las montañas se ven cubiertas de una capa blanquecina de la nieve y parecida a las mismas montañas y por otro lado cuando recorro las calles y plazas de la ciudad y veo el continuo ajetreo de la vida despierta entre unos y otros; quienes con sus trajes, masapanes, pavos, castañas y bellotas; quienes gritando desahoradamente ¡el Gordol! ¡el Gordol! y quienes con un montón de cartas y tarjetas van recorriendo las casas para llevarles un saludo de felicitación.

Comienza el veinticuatro con un día propio del mes de diciembre, cuando el sol no se deja ver por una densa niebla que se extiende por todas partes y mientras sus rayos no la disipan no se va a transitar por ninguna parte. Viene la calma durante la noche, cuando ya la niebla se ha ido poco a poco; el cielo está casi nublado, lo cubren el frío, y entro nublado y nublado va pasando precipitadamente el astro de la noche al cielo y en otro tiempo condujera a los ojos de Belén. Ya se sienten a lo lejos las rondas de las campanas y características de pandoretas y zamborras, que, en continuas algarazas, alborotan la ciudad que reposa en sueño tranquilo, y en sus oídos parece que anuncian aquel sublime acontecimiento que años antes había sido anunciado. Próximas estaban para cumplirse todas las profecías; había ya transcurrido aquel admirable tiempo del celestial Mensajero y María, se acerca ya el tiempo y la hora en que el Redentor cuando había de venir; los coros de los ángeles estaban ya preparados para entonar aquel canto celestial de «Gloria in excelsis Deo», que resonó en toda la bóveda celeste; los pastores habían reunido y aglomerado ya en sus chozas con su extraña alegría parecía como que alguna maravilla, que ellos no podían explicar. En una parte dos santos esposos, a las altas horas de la noche, recorrían la ciudad buscando un lugar donde pudieran resguardarse de la inclemencia del tiempo. No hallaron posada, no encontraron sitio para pasar la noche y hubieron de refugiarse en una gruta, en donde, a la hora más silenciosa de la noche, cuando todo era quietud y descanso, tuvo lugar el momento más digno de toda la historia del mundo. ¡El nacimiento del Mesías! ¡La venida de Jesús a la tierra! Dios que encarnó en las entrañas de una mujer.

¡Y tal ya aquel prodigio que profetizó Isaías, cuando aquel niño reclinado en un pesebre besándole y acariciándole sus padres, y atorándole las rodillas. ¡Oh, bienaventurado pesebre! ¡Oh, cuna tan gloriosa que todos los palacios de reyes, donde Dios asentó la cátedra de la filosofía del mundo! ¡Verdaderamente Vos sois Dios obrador de maravillas! Mas ya no me causa extrañeza ninguna de las grandezas del mundo ni me maravillo de la obra de la creación; maravilloso de ver cómo de los cielos y tierra en la cuna del pesebre y la compasión verio tirando de frío.

H. GARCÍA.

Madrid, 14 de diciembre de 1926.

“RENOVACION,, felicita efusivamente las Pascuas a sus queridos lectores y desea a todos—grandes y chicos—prosperidades en el año venidero.

Para el año próximo pensamos felicitarles de nuevo, con probables mejoras en nuestro semanario, pues con la ayuda de Dios y con permiso de los agoreros que nos están matando desde que nacimos, *aletearemos* aún.

El monumento a Gascón

Recojo gustosísimo la iniciativa simpática de mi querido amigo el distinguido abogado y secretario del Ayuntamiento de Mondéjar don Manuel Cuervo, relativa a la creación en Escariche de un monumento que perpetue la memoria de nuestro llorado amigo el difunto presidente de la Diputación Provincial D. Cándido Gascón (q. e. p. d.) y sea eterno testimonio de la gratitud de la provincia entera a quien perdió su vida en el servicio de los intereses provinciales.

He podido observar en las personas con quien he hablado de la iniciativa de D. Manuel Cuervo, palabras de elogio para ella y el deseo de muchos que esperan solamente que se concrete la idea y se encabece la suscripción para engrosarla con sus donativos y llevar el proyecto inmediatamente a la realidad.

Pero me permito formular alguna observación. Todos los que conocimos a Gascón y pudimos apreciar de cerca sus relevantes prendas morales, notamos como sobresalientes dos notas características por encima de toda otra: su extraordinaria bondad de corazón y su singular modestia; solamente su modestia y su bondad pueden explicar que, durante muchos años, viviese ignorado en Escariche quien al frente de la Diputación Provincial dió tan brillante muestra, a un tiempo, de capacidad y de comprensión; pero esas mismas modestia y bondad, son, sin duda alguna, después de muerto, el título más glorioso y noble que puede dejar a sus hijos, y el más delicado perfume que tiene su recuerdo para quienes nos honramos con su amistad.

Pues bien; creo que el monumento, si se quiere mejor el recuerdo funerario de Gascón, debe ser como una prolongación de su espíritu, no una estatua ni un grupo escultórico aparatoso, que la modestia de su alma rechazaría y que además quizá desentonase en la sencillez patriarcal de Escariche; creo que debe ser una lápida o un sencillo mausoleo colocado delante de la pequeña ermita en que sus restos esperan el juicio de Dios, con una breve inscripción invitando al que se acerque a la ermita a dedicar una oración por el alma de quien, por esforzarse en el cuidado de los hijos de la provincia, dejó huérfanos a los suyos propios.

El mismo criterio es el del Excmo. Sr. Gobernador Civil, íntimo amigo del difunto Presidente; sustenta este mismo criterio, me ha dado su nombre para la suscripción, y como las razones que anteceden abonan también que se señale una cuota máxima, puede fijarse ésta en 25 pesetas, y la mínima en una, para que puedan contribuir muchas personas modestas que de otro modo no contribuirían.

En consecuencia, puede desde luego considerarse abierta la suscripción. Solo me queda felicitar al Sr. Cuervo y testimoniarle la gratitud de quienes, como nosotros, consideramos nuestro mayor orgullo el título de continuadores de la obra de Gascón.

MANUEL GARCÍA ATANCE.

TOLEDO Y SU REINA

Con este título acaba de publicar un hermoso libro el Sr. Dr. D. Ramón Molina, Canónigo de la Catedral Primada de Toledo y director de *El Castellano*, importante diario de aquella capital.

Esta delicada obra, principalmente, a recoger las impresiones de la semana mariana que en mayo del año que corre vivió la Imperial ciudad, semana en que tuvo lugar, con extraordinaria brillantez, la coronación canónica de la Virgen del Sagrado, patrona de Toledo.

En *Toledo y su Reina* un tomo voluminoso en el que su autor ha escrito páginas sugestivas, de prima título, espontáneas, amenas; está enriquecido con valiosos documentos históricos espigados en numerosas obras, y, sobre todo, lleva el sello del más auténtico y genuino sabor toledano.

Las treinta y tres epístolas de que consta la obra están impregnadas del más ferviente amor mariano. Sirvan como botón de muestra las siguientes líneas; al razonar en el prólogo el por qué de componer su libro, dice el Dr. Molina:

«Yo lo he querido, finalmente, la misma Virgen María; Vos, Señora, habíame mandado que lo escribiera, y esta es la razón principal de mi extravío, el obedeceros a Vos, la única Madre que desde hace mucho tiempo tengo y en cuyo amor y servicio fuérame dulce emplear y sacrificar la vida entera.»

En el capítulo que dedica a la antigüedad de la *Imagen del Sagrado*, hace un acucioso estudio de cuanto la tradición y la crítica histórica han dicho de tan veneranda Effigie, hermanando una y otra sin desconocer de la tradición, que presta un argumento de fuerza incontrastable, ni de la crítica, que tampoco puede ser desoída.

Con fruición hemos leído el capítulo al *Cardenal de la Virgen*, en el que aparece un trozo de historia de nuestra provincia. El cardenal Sandoval y Rojas, celoso de los derechos de la Sede Primada, recupera para ella el señorío de la villa de Brihuega, que Alfonso VI, al restablecer la Iglesia de Toledo y poner en ella al Abad de Cluny, D. Bernardo, donó como dote con otras muchas villas. Este señorío se perdió, siendo incorporado a la Corona en 1384, y este insignie Prelado, que mereció el título de el Cardenal de la Virgen, lo recupera en 1604 y sigue hasta fines del siglo diez y ocho.

Además de todos los méritos apuntados, tiene *Toledo y su Reina* el mérito de las circunstancias en que ha sido compuesto. Sabido es que el Sr. Molina ha sido uno de los más activos y valiosos cooperadores del Sr. Cardenal Reig en la organización del III Congreso Eucarístico Nacional recientemente celebrado en Toledo; pues bien, en vísperas de este acontecimiento, cuya preparación absorbía por completo todas las actividades y el tiempo de los organizadores, el autor del libro que nos ocupa, hurtando horas al descanso, lo ha llevado a las prensas.

Avaloran más y más la obra las hermosas oraciones predicadas en aquellas solemnidades por el Sr. Obispo de Ciudad-Real y el Canónigo Magistral de Toledo, que se insertan al final.

La presentación editorial del libro, con su artística portada en colores, está en armonía con las bellas páginas que encierra, estando ilustrado con profusión de láminas, entre las que hemos contemplado una vista panorámica de Brihuega y otra del castillo señorial que en dicha villa poseían los Prelatos toledanos.

Felicitemos entusiásticamente al docto capitán toledano y esperamos que no ha de tardar mucho en darnos nueva ocasión de expresarle nuestro parabién por la publicación de otro libro.

CASIMIRO RIVERA

Brihuega.

Los puntos de venta en la capital de nuestro semanario, son: Kioscos del Jardinito y Plaza Mayor, Estanco de la calle Mayor alta y Centro de suscripciones y periódicos de D. Luis Martín.

El papel facturado en Madrid para RENOVACION el martes 22, no había llegado a nosotros el día de la salida de nuestro periódico. Ante tal conflicto acudimos a nuestro querido colega "La Palanca", y debido a la amabilidad de los señores Barrera y Pedromingo pudimos hacer la tirada con papel suyo. Ésta explica el retraso del presente número.

La Pinacoteca provincial

He leído con satisfacción los artículos publicados en RENOVACION por los señores Santos y Ros Ráfales relativos a la creación de un Museo provincial; constituyen una simpática muestra de la afición que indudablemente existe en la provincia respecto a cuestiones artísticas, y además abordan con la publicidad del periódico un asunto que hace algún tiempo preocupa a la Diputación provincial.

La Diputación, no hace muchos meses y aunque no oficialmente, manifestó por boca de la mayoría de sus diputados la opinión de que los cuadros que existen en sus galerías y que cubren las paredes de algunas de sus dependencias debían ser objeto de una estudiosa selección, a fin de separar los cuadros que valen de las simples copias de escaso valor artístico. El objeto de lo expuesto era que los primeros, por lo menos, fueran llevados con todos los cuidados a algunos de los salones de la planta baja contiguos al salón en que ha de instalarse la Biblioteca pública, exponiéndolos al público en las debidas condiciones, hasta tanto se formase el Museo. Decidimos también estudiar la conveniencia y posibilidad de que la Diputación instalase un Museo provincial.

Es cierto que todavía no se ha hecho esa selección, porque, ocupadas varias brigadas de operarios en las urgentes obras de la Inclusa y en las del propio palacio provincial, no se ha preparado todavía las mencionadas dependencias, alguna de ellas destinada ahora provisionalmente al servicio de los delineantes que ultimán, bajo la dirección del arquitecto, el proyecto de Hospital civil; pero no tardarán mucho tiempo en estarlo, e inmediatamente serán acondicionados los cuadros, bajo la dirección de personas peritas.

Y respecto al futuro Museo, sólo diré que a algunos nos pareció insuficiente el tesoro artístico de la Diputación para formar un Museo importante y no éramos partidarios de que la Diputación destinase a adquisición de obras de arte la cantidad precisa para ese objeto; pero si se organiza un Museo con la protección del Estado y la colaboración y aportación de todas o al menos varias de las entidades que disponen de elementos para la empresa, creo interpretar el sentir de mis compañeros diciendo que la Diputación servirá el interés, quizá más, el honor de la provincia en cuestiones de arte con el mismo entusiasmo que pone en las demás obras de interés provincial.

MANUEL GARCÍA ATANCE.
Presidente de la Diputación provincial.

CARTA ABIERTA

Para el Sr. Delegado Regio de Bellas Artes

Sr. Ros Ráfales: Nunca pensé al escribir «Una Meca» verme honrado por tan esclarecida inteligencia en materia artística como la de V.; lo hice, de saber porqué; estuve en la Diputación, vi unos cuadros que me parecieron buenos y comprendí que no estaban en condiciones adecuadas para su conservación, y pensé que con ellos y otras muchas joyas artísticas que andan desperdigadas por la provincia se podría formar la Pinacoteca provincial y ser este un medio de fomentar el turismo en beneficio de la Capital.

Nada sé, de sí V. ha tratado de este asunto, puesto que yo, hace muy poco tiempo soy Alcalde; ahora me congratulo doblemente haber tratado este asunto, al ver que tengo quien simpatiza con mi idea y mucho más al llegar en la

ocasión presente en que tenemos al frente del Gobierno civil un técnico eminente en materia artística como el Sr. Cabello Lapedras, que se interesará porque la idea cristalice y sea una realidad, en breve espacio de tiempo, la creación del Museo Provincial de Arte.

No soy artista, ni sé de arte pictórico y arquitectónico, más que la poca afición adquirida a fuerza de costumbre, al estar viendo constantemente lo mucho que existe en mi querida patria étnica y otros puntos que he visitado como Segovia, Santiago de Compostela, Burgos, León etcétera, etc., con lo cual no basta ni con mucho para ser un inteligente en esta materia, pero mi satisfacción se mucha con haber despertado el ansia creadora de los ilustres señores que componen la Comisión de Arte, para que ellos a su vez influyan cerca de aquellos a quien brindé la idea y hagan de principio encanizado con su rico llamamiento.

¡Alégase el milagro y hagalo San Pablo! no quiero honores ni tampoco ser el inventor de la idea, única y exclusivamente; si me admiten ustedes, será uno más para trabajar como soldado de última fila por la prosperidad de la Capital Arriacense.

Tendrá mucho gusto en conocerle, estrechar su mano, y personalmente ponerle incondicionalmente a sus órdenes este boticario de pueblo.

GUILLERMO SANTOS

Ataneña y marzo, 1927.

EN SERIO Y EN BROMA

La cigüeña

Antesyer, una enorme cigüeña
posó en una torre,
atrayendo hacia sí las miradas
de los labradores.
Los curiosos torcían el cuello
mirando a la pobre,
que, mantida, helada y hambrienta
allí estaba inmóvil.
Transcurridas que fueron tres horas,
la zancuda, entonces,
se lanzó a las alturas, volando
con rumbo hacia el monte.
Esta ave es imagen del sabio
oscuro y sin hombre,
ocupado en el bien, sin alardes
y sin que se note.
Que no tiene quien le favorezca,
ayude ni apoye,
mientras él disimula y oculta
sus penas utroces.
Nadie sabe ni donde reside,
do pasa la noche,
ni con qué se defonía del frío,
si ayuna, si come.
Dios, que cuida del ave del aire
que no tiene trojes,
premiará, como sabe, en el bueno,
lo grande, lo noble.

Días pasados se detuvieron a beber en una lechería, dos ciclistas, el parecer, macho y hembra.
Llevaba ella a la espalda, un murral de cuero; vestía abrigo de lana, polainas, zapatos con tachuelas y una falduilla de soldado romano que no cubría las rodillas, y en la parte posterior lucía un lizón, como de sebo de carro, que coincidía con la parte que tocaba al asiento de la bicicleta.
La estrafalaria figura de este ser monacchino me hizo recordar un viaje pasado:

«¿Y aún habrá quien declare a voz en cuello que este ser pertenece al sexo bello?»

«Un amigo de lo ajeno entró a robar en un estanco, de donde arrebató 20 céntimos; y cuando iba corriendo fué detenido cerca del cuartel de la Guardia Civil.
Si luego le dieron una paliza, probablemente pondría dinero en calma.»

Comenzó de los árboles
la burrile poda
que le dejó los troncos
sin ramas ni hojas.
Es una broma
que no tiene ni pizca
de buena sombra.

S.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara

Dolorosamente impresionado, me dirijo a las Autoridades locales de la provincia porque he tenido ocasión de observar, en el corto tiempo que llevo al frente de la misma, que en la inmensa mayoría de los pueblos que constituyen la de Guadalajara existe una relajación del principio de Autoridad que no estoy dispuesto a consentir ni a tolerar.

Hago saber a todos los Alcaldes que el Gobernador civil es el representante del Gobierno, y como tal, el ejecutor de cuantas disposiciones emanan del Poder público.

Y del mismo modo que el Gobernador tiene el ineludible deber de cumplir las Leyes y hacerlas cumplir, los Alcaldes, delegados del Gobernador, en sus respectivas localidades, deben no sólo hacerlas cumplir también sino acatar y observar las que el Gobernador ordena, dando ejemplo ciudadano a sus convencios, único medio de que subsista la disciplina social necesaria para el buen Gobierno de los pueblos.

Hasta disciplina Social, que el Directorio Militar primero y luego el actual Gobierno de S. M. presidido por el Ilustre General Excmo. señor D. Miguel Primo de Rivera y Urbaneja, Marqués de Estella, ha restablecido y mantenido, está olvidada y maltrata en la provincia de Guadalajara en su más elemental principio, en el reconocimiento de la Autoridad.

Además no puede consentirse que los pueblos continúen y vivan sometidos a cuatro erudadores que, soliviantados y alentados por el recuerdo de la vieja política, se dedican constantemente a combatir, por sistema, la vida municipal, promoviendo intrigas, combiando mandobros de mala ley y procurando, con augurios y raticios funestos y a todas luces falsos, continuar y mantener, con procedimientos y medios arte siempre condenables, trastornar la vida y bienestar de los pueblos.

Donde tal ocurra, es deber ciudadano denunciar al hecho, ante mi Autoridad, pero denuncia formulada con pruebas y datos, teniendo el valor cívico de no ocultar nombres, sin miedo a venganzas que mi Autoridad reprimirá, siendo los Alcaldes los primeros interesados en que tales denuncias, redactadas en debida forma, lleguen a mis noticias para imponer las necesarias sanciones y castigos a los culpables, sean quienes sean, usando de las atribuciones y medidas que me concede el cargo en que me ha honrado el Gobierno de S. M.

Hay que dar la segura sensación de que se gobierna y de que se procura y se ejerce una política sana, honrada, diáfana y transparente, puesto que política es el arte de gobernar bien, y para gobernar mal estuvieron los viejos procedimientos que han desaparecido para siempre, con todos los respetos debidos a las personas, pero con las mayores condenaciones para el sistema y el régimen.

Así, pues, recomiendo y encarezco a todos los Alcaldes el exacto y estricto cumplimiento de la Ley en todos sus aspectos y derivaciones. Espero al propio tiempo de su celo en el desempeño de su cargo que no excusen el de cumplimentar cuanto hay legislado y ordenado en materias de Higiene pública y Urbana, Abastos, Trabajo, Desamanso dominical, Mendicidad, Instrucción pública, Beneficencia, Acción Social y rendición de cuentas y Presupuestos en los plazos reglamentarios establecidos por la Ley.

Las infracciones, en cualquiera de estas materias, objeto preferente de los Ayuntamientos, la lenidad o abandono en comunicadas al Gobierno y el no acatamiento de los órdenes gubernativos, las consideraré como faltas graves, imponiendo severas sanciones que no he de condonar en manera alguna.

Porque si bien es cierto que el Estado municipal, eslabo y tutelar legislación, eminentemente democrática, ha dado la necesaria autonomía a los Municipios, ésta no ha de traducirse en independencia absoluta del Poder Central, representado por el Gobernador, a quien no debe ocultarse los abusos e infracciones que de las leyes se cometen.

Otro punto importante considero necesario hacer llegar a los pueblos todos de la provincia. Me refiero a la Unión Patriótica, agrupación de hombres de buena voluntad y fe acrisolada, en el porvenir de nuestra Patria, que con abnegación y desinterés, llegando hasta el sacrificio, el precio fuera, han de contribuir a la labor del Gobierno, poniendo a tributo sus aptitudes y condiciones personales para cooperar a tan elevada misión.

La función gubernativa está separada, por sabia disposición del Gobierno, de la labor política, encomendada a las personas capacitadas para ello.

Constituido el Comité provincial de Guadalajara y los Comités locales, ellos llevarán a cabo la total organización y sostenimiento de la Unión Patriótica, queda tan sólo al Gobernador poner los medios de una manera indirecta pero compatible con el Gobierno de la provincia, para mejor

Nº 55
1927

CAUSAS DEL ANALFABETISMO

Con ocasión de encontrarme disfrutando permiso de verano al lado de mi familia, pude observar cierto abandono en la asistencia a la escuela en este mi pueblo natal (Renera), especialmente en la clase de niños, no obstante los desvelos del culto profesor D. Adolfo Rodríguez, quien con el mayor esmero y cuidado inculca a sus alumnos el amor al estudio y la enseñanza de los conocimientos más elementales al ciudadano. Veo con pena que en un pueblo de ciento cincuenta veintidos asisten diariamente a la escuela unos cinco o seis chicos. ¿No es esto un abandono inexcusable, y qué interés y estímulo puede tener el maestro en estos casos? Así se explica que un sesenta por ciento de los ciudadanos sean analfabetos y que cuando son llamados a cumplir sus deberes con la madre Patria, se dé el caso vergonzoso de que no sepan poner su nombre y apellido. ¿De quién es la culpa? Sencillamente de los padres, pues muchos de ellos no hacen más que explotar a esas tiernas criaturas dedicándolas al pastoreo y a las faenas del campo sin preocuparse del ineludible papel que hacen cuando hombres van por el mundo.

De ese abandono puedo dar detalles yo mismo. Soy sargento de Artillería del bravo Ejército español, y como encargado de una clase diaria en lo que se llaman Academias regimentales enseño a leer y escribir a grupos de soldados que no conocen siquiera las primeras letras, observando que llenan escuelas y buenos maestros en sus pueblos pero que sus padres no les dejan asistir a aquellas.

Puedo decir sin embargo con orgullo, que la provincia de Guadalajara no es la más atacada por la plaga del analfabetismo, lo mismo que Soria y Teruel, sus vecinas, especialmente esta última.

En esta provincia se da un gran impulso a la creación de grupos escolares y según noticias se construyeron varios. Yo tuve el gusto de presenciar la inauguración de uno en Azuqueca en el mes último bajo la advocación de San Ricardo—de la cual se habrá ocupado oportunamente ese digno periódico—y salí muy emocionado de aquel acto en que varios niños y niñas dijeron tiernas y delicadas frases, y los señores Director de primera Enseñanza, Gobernador civil, Alcalde de Guadalajara y otras personas, nos entusiasmaron con sus discursos, siendo un día inolvidable para los vecinos de Azuqueca, y para sus dignos y cultos maestros D. Fidel Nondolau y D. Esperanza Moreno.

En la medida de mis fuerzas me atrevo a combatir por medio de estas modestas líneas esa enfermedad del analfabetismo por ser enemigo acérrimo de ella.

PEDRO MAYOR MARTÍNEZ.
Sargento de Artillería.

Renera 9 de Julio de 1927.

La CASA RODRÍGUEZ tiene el gusto de comunicar a todos sus clientes, que el automóvil regalado por dicha casa, ha sido premiado con el número 264.

Transportes por camiones

Viaje diario a Madrid
Rapidez y economía

Torres, 5 : Teléfono 257
GARAJE ESPAÑA ♦ J. NÚÑEZ

HOTEL COMERCIO

= Servicio esmerado = = GRAN CONFORT =
BENITO HERNANDEZ, 16 - GUADALAJARA

EL SANTO DE NUESTRO DIRECTOR

A. D. Enrique Páramo.

Hoy celebra su fiesta onomástica por llamarse Enrique nuestro director, y en unión de su fiesta celebra con los redactores de RENOVACIÓN, un sabroso y succulento almuerzo con pastas y vinos de marca mayor. Yo no puedo asistir al banquete (lo cual lo lamento con el corazón), pero tengo que estar a esa hora tomando paciente los baños de sol. Desde luego, quisiera encontrarme con los convidados en el comedor, pues quisiera tomar unos dulces y rendirle a Haco honra y adhesión, pero estoy sujeto a éste régimen que ha tenido a bien declararme el doctor, y no puedo quebrantar la orden a la hora en que estoy debajo del sol, porque en vez de encargarme ese baño pueda que me encargue una insolación. Pero el año que viene, seguro, (si Dios me da vida y de alta el doctor), estaré en el banquete que ofrecen a los escritores de RENOVACIÓN. Mientras tanto ¿qué remedio queda? pasaré este día con resignación, limitándome a estar sin pastetes y tomando una purga y un baño de sol.

ENRIQUE PIÑANA.
Escribano de la Guerra.

SEÑORA! ¿Sabe V. cuáles son las mejores medias?

- LAS REGINA -

El nuevo regalo que ahora hace la acreditada CASA RODRÍGUEZ entre sus clientes, es una hermosa cama color caoba, de tablero, con inscripciones de metal.
Conte de Romanones, 85 y 87 - Guadalajara.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Memoria para el concurso de subvenciones, anticipos y auxilios para la construcción de los caminos vecinales del plan provincial

Como interesante elemento de juicio respecto al importante problema de construcción en la provincia de Guadalajara de una buena red de caminos vecinales, conviene hacer previamente brevísimas consideraciones en cuanto a la situación del asunto en el momento en que se hizo cargo de estas vías de comunicación la Diputación provincial, así como a la labor de la Diputación hasta la actualidad.

Al encargarse este organismo de los caminos vecinales había construido la Jefatura de Obras Públicas de la provincia 174.633'44 metros y tenía hechos los estudios de 112.237'76 metros, de los cuales se hallaban en construcción, y en ese estado fueron entregados por la Jefatura, 25.300'86 metros, correspondientes a los caminos de Armuña, Campillo de Dueñas, Cendejas y Cuevas Minadas.

De dichos 25 kilómetros la Diputación ha terminado la construcción de unos 15, ha replantado y tiene en construcción otros 40 kilómetros correspondientes a los pueblos de Copernal, Casa

de Uceda, La Yunta, Tierzo, Aragoncillo, Mena, Gualda, Casasana, Argecillo, Ledanca, Mena de Torres y Torreboleña, y ha ordenado el replanteo de los restantes 47 kilómetros correspondientes a los pueblos de Matarrubia, Valdepeñas de la Sierra, Raguilla, Azañón, Puebla de Valles, Romanos, Castilforte, Beña del Sorbe, Aless y Alfranca, teniendo el propósito de que verificado oportunamente el replanteo se realice también en el mismo plazo la construcción de éstos últimos.

No esta ésta sola sin embargo la labor de la Diputación, porque precisa hacer mención especial de la reconstrucción del puente de la Uceda y su camino de acceso, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 80.000 pesetas; está terminada la construcción del importantísimo puente de San Pedro, con un presupuesto superior a 130.000 pesetas, y se han verificado ya los acendos de los cuatro cilindros apisonadoras, varios arcos y has y un completo y bien surtido material de gabinete y de campo, en cuyas atenciones se han gastado 38.000 pesetas más.

Y simultáneamente con esta obra ha comenzado la reparación de todos los caminos ya reconstruidos, dedicando a este objeto en el presupuesto actual la cantidad de 106.121 pesetas, y ha comprado cuatro cilindros apisonadoras, varios arcos y has y un completo y bien surtido material de gabinete y de campo, en cuyas atenciones se han gastado 38.000 pesetas más.

Esta obra, de la que la Diputación se ha preocupado, dado el breve tiempo de que se ha ocupado y las dificultades naturales en la ejecución de un servicio tan técnico, tan complejo y tan importante, ha sido realizado por la Junta de Vías y Obras al mismo tiempo que la Junta creada por la Diputación para el servicio de los Ayuntamientos estudiaba y dirige la construcción de 38 tramos municipales de aguas, de las cuales se hallan ya terminadas y casi todas aseguradas las de Anquila del Peñal, Romosillo de Atienza, Torrecuadrada de Valles, Uceda, Uceda, Tortonda, Santa María de Pollos, Millán y Armuña; terminados los tendidos, replanteados o en construcción las de Villaseca de Uceda, Larrionpetero, Cañameres, Cubillejo del Sitio, Caceres, Torrecilla del Ducado, Aranzueque, Torrebilán, Aless, Poveda de la Sierra, La Loma, Las Cabezas, Razbona, Valdeavellano, Pineda de Molina, Marchamalo y Mazuecos, y en estudio el pedrote de la Sierra, Tortuero, Alóvera, Casas Establos, Piñeras, Torreliso, Chequilla, Casas, Algar de Mena, Viana de Jadraque, Laramera y Horna, siendo de notar que la Diputación convoca estas obras con la concesión de subvenciones, algunas de las cuales han importado hasta mil pesetas; e igualmente reparado y pintado puentes provinciales, realizando en algunas como en el puente de Santa Librada, de San Pedro, una verdadera reconstrucción y construido puentes de nueva planta, aparte del puente de San Pedro, los de Valderrebollo, Romanos y Torote.

La importancia y cuantía de la obra realizada no ha sido obstáculo para que la meditación y detenido estudio de la misma haya impuesto en algún caso importantes rectificaciones de trabajos antiguos, en virtud de las cuales se obtiene una importante economía para la Diputación; un mejor servicio del interés público; tales los casos de los caminos vecinales de Argecillo, Ledanca, Cuevas Minadas y Casasana.

(Se continúa)

Manzanilla "LOS 43"

EL MEJOR VINO GENEROSO

Agente para esta provincia: ANTONIO DE CASTRO
Jáudenes, 50 * Guadalajara

Pastos Se arriendan por tres años, durante los meses de febrero a marzo siguientes, para 250 cabeceras de ganado cubierto, los del monte "La Tinada" en término de Halcónete. Para tratar dirigirse en Urb. D.º Carmen Pérez Ballesteros.

dignísimas mendigando desde hace cuatro años para que el Ayuntamiento les conceda un donativo de dos mil pesetas que es la cantidad que figuró consignada con este objeto y para esta Sociedad en los últimos presupuestos municipales. Crea que ya es hora que termine esto y será una gran satisfacción para mí que el digno alcalde Sr. Palanca ponga todos sus buenos deseos en darle una fianza a este cacareado asunto, que no redunda lucro para nadie y sí en beneficio grandísimo a nuestra raza que siempre fué fuerte y es lógico que debamos desear que continúe así.

Como punto final diré que no todo son contradicciones sino que también existen algunas satisfacciones y una de ellas es que la sociedad de deportes que tienen formados los caballeros alumnos de la Academia de Ingenieros ha donado cien pesetas a la U. D. A. para aportar con su grano de arena a la construcción del campo para la referida sociedad. Es admirable este rasgo generoso de los alumnos; demuestra que se da perfecta cuenta de la labor altruista que desarrolla la deportiva Arriacense dándonos esto ánimo para seguir luchando en pro del deseo de la juventud de Guadalupe.

ALCORAZ

EN SIGÜENZA

Foot-Ball

El domingo 17 se celebró en Sigüenza un partido amistoso entre el equipo de esta población y el de la *Federación Obrera de Guadalupe*. A las órdenes de García Atance (I. M.) se alinearon los siguientes jugadores: *Guadalupe*.—Alejandro, Muñoz, Celada, Sabarín, San Bernardino, Simón, Burgos, López, Torres y Reposo. *Sigüenza*.—Ramos, Martín I, Martín II, Justo, Bernal I, Sevilla, Toro, Grandes, Ochoa, Bernal II y Cardenal.

A los tres minutos de empezar Bernal (I) empalma a todo tren un pase de Ochoa y marca el primer tanto para Sigüenza.

Reaccionan los arriacenses y provocan una situación difícil ante la meta seguntina que desajaja Martín II. Pocos momentos después Grandes recoge un pase adelantado de Ochoa y larga un chut imparitable que entra después de dar en el poste. Los de casa se están empleando a fondo y su labor tiene resultado. A distancia Román tira a gol y el balón se le escapa de las manos al portero. Y con tres a cero acaba el primer tiempo.

Reanudado el partido los de fuera atacan con brío y el gol se presenta. Un fallo de la defensa local es aprovechado por Gómez que sólo ante la puerta marca el tanto de honor. Mediado el segundo tiempo vuelve a imponerse el equipo azulgrana que obtiene otros dos tantos, por obra de Ochoa en una jugada personal y de Bernal que empalma a bote, prima un fiño de despejo de cabeza de la defensa arriacense, y con el dominio de los seguntinos acaba el partido.

El equipo de la Federativa posee buenos elementos si bien adolece de falta de empueramiento y entusiasmo. Ha gustado mucho San Bernardino. La defensa regular. El portero algo inseguro si bien es cierto que de los tantos que le metieron, cuatro eran imparables.

De los seguntinos lo mejor la línea delantera que se entiende a la perfección y lleva buenos chutadores. Justo el mejor de los medios. Martín II insuperable. El portero apenas tuvo intervenciones.

Sigüenza, Julio 1927.

Para el campo Liquidamos todas las sombrillas desde 3, 3,50 y 4 ptas. en adelante
- Almacenes A B C -

EL DESPERTAR DEL SECRETARIADO

Para el próximo día primero de agosto, está convocada la Junta General por el Colegio Oficial del Secretariado Local de la Provincia, al objeto de tratar de asuntos importantes, como son: dar cuenta de la aprobación del Reglamento, publicación de un Boletín órgano de la clase, Biblioteca, domicilio social, propuesta de homenaje y otras más, que han de contribuir a robustecer el crédito y autoridad moral de que actualmente gozan los Secretarios.

Y para juzgar de la importancia de su misión y de lo que cabe esperar de una fuerza tan poderosa, bien encauzada y dirigida, en beneficio de los intereses provinciales y municipales, basta leer el Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, creando los Colegios Oficiales, para convencerse de ello.

Dice la exposición de motivos, síntesis como sabemos de todas las disposiciones legales: Generalmente la selección de los mejores y la participación de los interesados, es más factible encomendándose a los mismos individuos integrantes de la colectividad, de que se trate.

«Reorganizada recientemente esta clase, con tendencia a dignificar su condición, exaltar su competencia y garantizar su independencia, es llegado el momento de pedir a quienes la componen, la recíproca prestación de su ayuda. Y desea el Gobierno, que ésta se traduzca, en robustas organizaciones provinciales, llamadas a vigilar la recta aplicación de los vigentes Estatutos y mantener siempre arguido el nivel ético y técnico de los secretarios.»

Estamos seguros de que de la reunión del primero de agosto han de salir iniciativas y entusiasmo que no tardando se han de convertir en fuente de grandes prosperidades morales y materiales para los asociados.

Buena prueba de ello es que, según noticias fidedignas, en un banquete de fraternidad que seguidamente de la Junta tendrán los Secretarios, serán probablemente acompañados por sus jefes superiores, nuestras dignísimas autoridades, y que éstas les darán las mayores facilidades para el logro de los laudables y generosos fines que acarician.

DE TEATROS

Teatro Casino

El domingo se proyectará una interesante película.

Teatro Cómico

Mañana sábado se celebrará en este bonito y ventilado teatro una sugestiva función de cine y variedades. Además de una preciosa película cómica, actuarán la gentil y graciosa bailarina América Sanza con bonitas danzas y lujosísima presentación, y la elegante y bella canzonetista Hortensia Madrid con un delicado y selecto repertorio.

El domingo y lunes, un programa *monstruo* porque a la selección de los excelentes números de variedades indicados, se añade la proyección de la película «El sobre sellado» que obtuvo un éxito resonante en todos los teatros y cines donde se ha proyectado. Es *mercedor* de llenos este teatro por la agradable temperatura que en él se disfruta, por los programas que se exhiben y lo económico de los precios, y de seguro que en estos días será numeroso y selecto el público que acuda al mismo.

Cinema-Ateneo


El domingo la película de gran atracción «El camino del olvido».

HOTEL COMERCIO

= Servicio esmerado = = GRAN CONFORT =
BENITO HERNANDO, 16 - GUADALAJARA

Pastos Se arriendan por tres o cuatro años, durante los meses de octubre a marzo siguiente, por 250 cabezas de ganado cabrío, los del monte «La Tinada» en término de Maleneto. Para tratar dirigirse en Brihuega a D.ª Carmen Pérez Hallestero.

QUINCE ANIVERSARIO



LA MEZA

VICTORIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

Publica en Castellón y en Alicante

EL 27 DE JULIO DE 1925

A LOS 15 AÑOS DE NADA

D. D. P.

Sus afligidos padres, D. Manuel González Mariscal y D.ª Herminia Domínguez Rodríguez; hermanos, don Pedro, D. Maximiliano, D.ª Herminia, D. Francisco y D. Manuel; hermanos políticos, tios, sobrinos y demás parientes:

Ruegan a sus amigos una oración por su alma.

Las misas que se celebran el día 27 del corriente en las Iglesias de Castellón y Alicante, serán aplicadas por el mismo día de su alma.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Memoria para el concurso de subvenciones, auxilios y subsidios para la construcción de los caminos vecinales del plan provincial.

(Conclusión).

Pero lo hecho hasta aquí no es suficiente para colmar los deseos reiteradamente expresados por la Corporación, ni satisface tampoco de un modo completo la finalidad del legislador al encomendar a las Diputaciones de la gestión de los caminos vecinales; creemos que uno y otro objeto se logran mediante la construcción inmediata y rápida de un número todo lo mayor posible de estas vías de comunicación, obteniendo las máximas cooperaciones de los pueblos favorecidos.

Ahora bien, como el espíritu de la Ley de 12 de diciembre de 1925 y del Reglamento de caminos vecinales era indudablemente facilitar la construcción condicionando ésta a la cooperación para la misma de las entidades interesadas, para conocer la triste realidad de nuestros pueblos, de las dificultades que se presentan para dar cuenta de las grandes dificultades que hacen encontrar la Jefatura para lograr la concesión de las ayudas indispensables: en primer lugar se encontraron dificultades nacidas de la ignorancia que en el campo existía respecto a todas las cuestiones mezcladas con la proverbial pobreza existente en nuestros labriegos, hasta aquello que haya de resultar de un esfuerzo activo; pero además, justo es reconocer que hubiera de muchas poblaciones que al obtener el subsidio para la obra porque en muchos puntos de 40 vecinos como son a veces los favorecidos por la construcción, la aportación de 150000 pesetas para la construcción de un camino, que en ocasiones su esfuerzo punto manes que imposible de realizar.

Todas estas resistencias obligaron a la Jefatura a buscar en la Ley y el Reglamento el modo de que se construyeran los caminos con el menor esfuerzo de los pueblos y este no podía ser más que de autorizarlos para que construyeran, pero como en muchos casos en cuyo caso la ayuda no se obtuviera en la contra quedaría en su beneficio; pero salvo en algunos casos el resultado es que sólo se construyeron caminos cuando los pueblos a su vez encontraban otro contrapunto, tal por otra parte era bastante fácil porque siendo la subvención el 84 por 100 muchas veces no se podía encontrar un contralista que hiciera falta del 16 por 100 y por tanto les hacía el camino a la subvención del Estado; es decir, que en la realidad se hacía con la importante única aportación por parte del Municipio, pero que a través del camino vecinal los pueblos aportaban otro esfuerzo además del subsidio del Estado para este objeto, también obteniendo el correspondiente anticipo.

Claro está que en esta como en otras cosas los primeros pasos son precisamente los más difíciles y la labor de la Jefatura pregonada por los pueblos y luchando tenazmente con el objeto que aceptaban los existentes beneficiados de esta vía en la forma benévola que hemos expuesto, destruyendo el camino a seguir y la producción de una transformación del ambiente tan grande que hoy en día son bastantes los municipios que parecen animados de los mejores deseos y dispuestos a hacer verdaderos sacrificios para que la efectividad de la subvención determine positivamente sus derechos de prelación para construir.

El plan provincial de los caminos vecinales tiene una longitud de unos mil kilómetros, y cuando se basa en un cálculo sencillo para obtener el convencimiento de que aun intercala de una sola vez la cantidad de que podemos disponer concertando entre la cantidad de subvención del Estado una operación de crédito, se exige una cantidad suficiente al mucho menor para la construcción de todos los kilómetros comprendidos en el plan; por otra parte el deseo de que se obtenga la máxima cooperación entre la Diputación y los pueblos se obtenga la máxima economía y el mayor rendimiento para el servicio público, en circunstancias todas que obligan a poner el máximo esmero en el estudio para determinar las condiciones que han de marcar la prelación en la construcción.

Los firmantes después de detenida meditación han decidido proponerse sea utilizando en toda su amplitud el criterio de cancelar preferencias a los caminos vecinales de interés regional, suscritos en el R. D. de 14 de diciembre de 1925, de su parte por que el criterio de dar preferencia exclusiva y única a los pueblos por la mayor cuota en la subvención ofrecida (supuesto supuesto que los auxilios sean ahora reales y efectivos) es lógico en la hipótesis de que una vez de carácter completo, que sirva de modo suficiente el interés regional y a su vez en este caso parece justo que cuando los pueblos incommunicados tienen igual posibilidad de comunicación el criterio para determinar la preferencia sea el criterio de la cuota de la subvención ofrecida; pero cuando existe un

n.º 56
1927

cas enteras que se encuentran en el mismo incomunicadas y que por su pobreza y escaso tránsito pueden servirse suficientemente con caminos vecinales, entonces debe atenderse con preferencia al interés general, regional u comarcal sin perjuicio de que dentro de éste, vuelva a tener una eficacia complementaria el principio de la cuantía de la subvención.

Por otra parte, la Diputación de Guadalajara, antes de que viera la luz la disposición antes mencionada, había establecido en su primer plan la distinción entre los caminos urgentes y los necesarios, fijando con anterioridad el criterio sustentando también en dicho R. D. sin más que variar la nomenclatura de camino de carácter urgente por su interés regional.

Las bases de concursos de caminos que más abajo se exponen tienden además: 1.º A lograr que los pueblos efectivamente aporten un esfuerzo real a la construcción por cuya razón se han redactado las bases tendiendo a que en igualdad de baja sea la Diputación la que construya mediante subasta a fin de que se obtenga para el presupuesto provincial un beneficio efectivo en la baja que pueda hacer el contratista; y 2.º A facilitar por todos los medios que los pueblos que estén animados de buenos deseos realicen la más cómoda y económicamente posible su aportación.

Ponemos primero si cabría determinar la preferencia atendiendo a los ofrecimientos de los pueblos en jornales, sustituyendo al metálico, pero se suscitó en primer lugar en el ánimo de los firmantes la dificultad en la valoración de un trabajo que había de prestarse sin otro estímulo que el interés colectivo, aparto de los obstáculos que en la práctica se darían para que el contratista una vez adjudicada la obra pudiera aprovechar debidamente el ofrecimiento hecho por el pueblo, dichas dificultades previstas por los contratistas al haberse la contrata traído consigo en la realidad escasa economía para la Diputación y quizá coincidiendo con un esfuerzo generoso y excepcional en algún pueblo.

To lo esto ha hecho que la Comisión previen-

do por otra parte que el obstáculo principal está en los pueblos para hacer la aportación en metálico de una vez, ha admitido para la determinación de la preferencia en el concurso el ofrecimiento de jornales pero siempre que se presente incorporado a una realidad, es decir, en forma de obra ejecutada, estableciendo como garantía para la Diputación el principio de que aun concedida la preferencia, no empezará la Diputación sus obras sin que por el pueblo se haya terminado y entregado su parte de obra, expansión, acopio de materiales, escazo obras de fábricas con intervención de la Dirección de Vías y Obras Provinciales.

Asimismo ha completado los criterios de determinación de preferencia estableciendo a igualdad de baja prelación para los que hagan la entrega de su aportación al contado, primero, para los que la hagan en plazo de seis anualidades, después, y dentro de estos para los que la realicen en menor cantidad de tiempo.

Y firme en su criterio de dar a los pueblos todas las facilidades posibles han incluido entre las bases del concurso, tomando este criterio de las publicadas por la Diputación provincial de Burgos, el precepto de admitir como aportación el ofrecimiento hecho para la conservación del futuro camino, siempre que se halle suficientemente garantizado y estimándolo en su verdadero valor mediante una capitalización racional.

Para terminar sólo resta adelantarnos a contestar la observación que hemos oído en los labios de algunos de si no será excesiva la carga que echa sobre sus hombros la Diputación al obligarse a conservar los caminos que hayan de construirse (de 200 a 250 kilómetros). Para convencernos de que no lo es, basta decir que según cálculos técnicos aproximados la adecuada conservación de los caminos vecinales no exige una cantidad anual superior a 500 pesetas por kilómetro; es decir, que si los construyéramos con 230 para tomar una cifra media, la carga anual que la conservación de estos kilómetros supone para la Diputación es de 115.000,00 pesetas; esta cantidad puede gra-

var el presupuesto de la Diputación sin preocupación alguna, si se tiene en cuenta que la Dehesa de Bolanillos rentará a la provincia desde el presupuesto venidero unas 250.000 pesetas, en vez de las 22.000 pesetas que rentaba hasta ahora; que del presupuesto próximo desaparecerán gastos de importancia que pudieran llamarse de establecimiento como los existentes en el actual, relativos a adquisición del Vivero Central, que ha importado 55.000 pesetas, obras en el Palacio provincial de instalación de la Audiencia, reparación del Palacio e instalación de la calefacción importante, cerca de 50.000 pesetas, obras en la Inclusa 40.000 pesetas y otras análogas, y que por último, la economía de las Diputaciones tiende a mejorar sin más que observar la existencia de impuestos nuevos como la participación que corresponde a las Diputaciones en el impuesto de automóviles y el mayor rendimiento de los impuestos actuales en razón al progresivo perfeccionamiento de los servicios.

Proponemos se estimule a los pueblos a que acudan al concurso, ofreciendo el mayor esfuerzo, el máximo sacrificio, no sólo porque así sirven su propia conveniencia ya que la mayor cuantía de la aportación determina la preferencia en la construcción de caminos, sino por que cuanto mayor sea la ayuda económica de los pueblos, mayor será el número de kilómetros construidos en la provincia, y de esa manera el sacrificio de cada municipio tendrá un alto valor de solidaridad y de fraternidad provincial.

Por su parte la Diputación puede corresponder a ese esfuerzo, acudiendo al crédito con la garantía de la subvención del Estado para la construcción de caminos, y dedicando de sus propios ingresos toda la cantidad posible a intensificar hasta el máximo la labor que principalmente en beneficio de los pueblos humildes viene realizando.

Guadalajara 5 de julio de 1927.—El presidente de la Diputación, Manuel García Atance,

Imp. del Colegio de Maestros.—GUADALAJARA, 1927

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SUCURSAL DE GUADALAJARA: Calle de Miguel Fluiters, 42
Casa CENTRAL en MADRID: Palacio de la Equitativa (Propiedad)

Capital: 50.000.000 de pesetas.
Reservas: 27.508.214 de "

MAS DE 150 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Dirección telegráfica: BANESTO

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE BANCO
CONDICIONES GENERALES

CUENTAS CORRIENTES.—Abomas en la actualidad los siguientes intereses:

A la vista..... Dos y medio por 100 anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes..... 3 por 100. A seis meses..... 4 por 100.
A tres meses..... 3 y medio. A un año..... 4 y medio.

Puede disponerse de los saldos de cuentas corrientes, de suero a uno por la mañana y de cuatro a cinco por la tarde.

Facilitamos gratuitamente los talonarios para el uso de estas cuentas.

CAJA DE AHORROS.—Admitimos imposiciones desde 1 a 10.000 pesetas y abonos en el cuatro por 100 de interés, pudiendo hacerse entregas y disposiciones en las horas hábiles de la Caja.

Inocuosos y negociaciones de letras sobre España y Extranjero. Gestión de Giras. Compra y venta de valores. Custodia de valores. Cambio de cupones y dividendos. Rescate de fondos. Cartas de crédito sencillas y circulares para viaje. Operaciones de moneda extranjera. Cuentas corrientes en moneda extranjera. Gestión de crédito con garantía de valores.

Bañeario LA ISABELA

SACEDON (Guadalajara)

PROPIETARIO, MÉDICO,
Don Manuel I. Seoane Dr. Don Antonio Sánchez Reyes

TEMPORADA OFICIAL DE 1927
Del 1.º de julio al 30 de septiembre

INFORMES EN MADRID:

Sres. Don Ricardo y Manuel Vaquero, Argensola, 20 (pastelería);
Sociedad General de Productos Químicos, Los Madrazos, 6 y 8; A. Revuelta (guantería francesa), Alcalá, 41

Informes en Guadalajara: FAUSTO AGUADO, Fondo Estación.

En el bañeario: EL ADMINISTRADOR

Para los naturales de la provincia de Guadalajara,
el 50 por 100 de rebaja en las aguas, baños y duchas durante toda la temporada

ESPECIALIZACIÓN:

Enfermedades aparato respiratorio, reuma, estómago, neurastenia y todas las nerviosas. El corea (baile de San Vito) se cura en todos o en casi todos los casos en los niños de hasta doce años.

BAR DORÉ de Pedro Cuadrado

VERMOUTH, VINOS, LICORES, CERVEZAS Y BOCADILLOS

Cristo de Rivas, 2 — GUADALAJARA

Renovación

-- Año III --

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

-- Núm. 81 --

Director: JOSÉ GARCÍA ATANCE

GUADALAJARA 27 DE ENERO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 5.—Teléf.° 378

NO SE DEFUERE UNO ORIGINAL

La Residencia del Cardenal Primado en Guadalajara

Días pasados tuve el gusto y el honor de visitar en el domicilio de sus hermanos en Madrid al Eminentísimo Cardenal Primado, acompañando a los señores Gobernador civil y Alcalde de Guadalajara. Su Eminencia, todo amabilidad, cortesía, inteligencia y afecto, nos embelesó buen rato con su charla amenísima y en el transcurso de la conversación expresó su propósito de visitar frecuentemente los pueblos de la Archidiócesis para conocer y remediar con el acierto que lleva consigo la impresión personal directa, nuestras necesidades espirituales. Nuestro Gobernador, puso una vez más de manifiesto su profundo conocimiento de los intereses de la población, apresurándose a manifestar que era lamentable que Guadalajara no tuviera una Residencia para el Primado que pudiera facilitar la visita de los pueblos próximos a Guadalajara, e insinuó la posibilidad de que con el concurso de todos se ofreciese a Su Eminencia un alojamiento decoroso y digno.

Al salir de la visita, el Sr. Gobernador insistió en su iniciativa, con la que manifestamos en el acto nuestra entusiasta conformidad el Alcalde y yo y con la prodigiosa actividad que le caracteriza realizó gestiones cerca del señor Marqués de Casa-Valdés, a fin de obtener la autorización para alojar al Primado en su Palacio hasta tanto que se resuelva el problema de adquirir un edificio apropiado o al menos arrendar alguna casa que pueda servir para el mencionado objeto.

Aun cuando hubiéramos preferido que no tuviera todavía estado público el asunto, el Sr. Barrera expone en el número de *La Palanca* del día 18 de enero el mismo criterio de que se prepare una Residencia al Primado en Guadalajara y solicita mi opinión. Pues bien: me parece tan de justicia la idea, que a mi juicio Guadalajara cometería una grave descortesía si no preparase

una Residencia para un Cardenal que quiere conocernos, convivir con nosotros; que tantas gratitudes ha de sembrar en nuestros pechos y que tantos títulos tiene y tantas pruebas ha dado de sacrificio y amor al pueblo español.

Tan de perlas nos ha parecido la idea, que aún cuando sería una ofensa para el Ayuntamiento de Guadalajara disputarle el honor de que sea la población misma la que haga el obsequio al Primado, la Comisión provincial en su sesión de ayer y con la asistencia de todos sus miembros, acordó mostrar su unánime conformidad con la idea y cooperar económicamente con el Ayuntamiento a su realización.

Mi querido amigo el Sr. Barrera, expone en su bien escrito artículo diversas fórmulas, pero tratándose de una iniciativa del Sr. Gobernador y como él mismo se ha encargado directa y personalmente del asunto, me parece mejor que entrar en una discusión de prensa respecto a la forma de llevar a cabo el proyecto, dar a nuestra pri-

mera Autoridad un margen de tiempo suficiente para que terminen las primeras gestiones en curso, en la seguridad de que no defraudará nuestras esperanzas y después probablemente una Comisión, presidida por el Sr. Gobernador, estudiará la forma más fácil, rápida y adecuada de dar cima a un proyecto que ya muchos católicos de Guadalajara consideran honor y obligación para la Capital que se lleva inmediatamente a la práctica.

MANUEL GARCÍA ATANCE.
Presidente de la Diputación.

LA SEMANA INTERNACIONAL

Destaca por su importancia entre todos los asuntos mundiales, la Conferencia Panamericana que se celebra en la Habana, pues la presencia del Presidente Coolidge, segundo de los que en funciones de su cargo se traslada al extranjero, pone de relieve la importancia de los temas a tratar.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON SALVADOR PRADO Y SAINZ

Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Guadalajara
Falleció en esta ciudad el 1 de Febrero de 1927

A LOS 63 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

El Claustro de Profesores de este Instituto.

Su afijido hijo Don Salvador Prado Aparicio; hija política doña María de la Purificación Goy de Prado; hijos políticos doña Julia (ausente), doña Dolores y don Ernesto; primos y demás parientes.

RUEGAN a sus amigos una oración por su alma.

Las misas que se celebran el día 1 de Febrero en la parroquia de Santa María, donde las suena en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



Renovación

Año III

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

Núm. 95

Director: JOSE GARCIA ATANCE

GUADALAJARA 3 DE MAYO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Franqueo concertado

Correspondencia: Miguel Fluitters, 8, bajo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo concertado

EL QUINTO CENTENARIO DEL GRAN CARDENAL MENDOZA

Quando en la historia de un pueblo aparecen hombres del temple y arrostos del Cardenal González de Mendoza, todas las generaciones deben perpetuar su memoria, no sólo para caltecer espiritualmente estas figuras de la nza, sino como impercedero modelo de acrisoladas virtudes y cumplimiento constante del deber en las letras y en las armas, en el sacerdocio o en la política. Tales las ostentó en su vida el insigne purpurado hijo de Guadalajara, mantenedor de los Reyes Católicos, cuyo natalicio, cinco veces secular, en el día de hoy conmemoramos.

Al recordar tan perdurable fecha para la historia arriacense, hago votos por el engrandecimiento de nuestra España y el de la Provincia Castellana que en 1428 le vió nacer.

LUIS M.^o CADELLO LAPINDRA.

El Cardenal Mendoza y la Catedral de Sigüenza

Figura relevante entre la pléyade de hombres grandes que llenan el reinado de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, es la del preclaro Cardenal González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, obispo de Calahorra, después Arzobispo de Sevilla y por último Primado de Toledo.

Esclarecidos son los títulos que puede ostentar el Cardenal Mendoza a la gratitud de nuestra Patria en todos los órdenes y en todos los terrenos: sus grandes dotes de inteligencia y sagacidad, de discreción y prudencia, de magnanimidad y altura de miras, de conocimiento del mundo y de clara intención del mérito y valía de los hombres, brillaron con destellos de gloria en los años y encumbrados puestos a que le fué elevada la Providencia divina, sirviéndose como de instrumento del agradecimiento y amor de los reyes. La Iglesia y el Estado español, las Artes y las Letras tienen contraídas con él deudas de gratitud impercederas.

La hermosa Catedral seguntina conservará mientras ella subsista memoria imborrable del gran Cardenal. A su magnificencia de Príncipe se debe la reedificación de las bóvedas de la nave

central y del crucero y la reparación de los tímpanos o lunetas de las bóvedas en las naves laterales. Obra colosal que hoy asustaría, no ya a los menguados recursos de toda la Diócesis, sino a los cuantiosos del erario público, y que entonces fué llevada a cabo y sólida y espléndido remate por la generosidad, recio ánimo, constancia y desprendimiento de un insigne Prelado.

Bellísimo ornamento de nuestra Iglesia es el magnífico coro, admiración de propios y extraños, debido también a la liberalidad del ilustre hijo del primer marqués de Santillana, como lo pregona en todos los doselos el escudo de los Mendoza.

Y joya riquísima, de precio inestimable, que avalora y hermosa nuestra Catedral, es el púlpito de mármol blanco, llamado de la Epístola, último legado del Cardenal Mendoza, que a la vez que obra primorosa de arte, es, como fuadadamente conjetura el Sr. Villamil, el primer monumento levantado en España y en el mundo al descubrimiento de América.

Con razón, pues, se asocia la Catedral y Diócesis de Sigüenza a la celebración del quinto centenario del nacimiento de aquel esclarecido Prelado que se llamó D. Pedro González de Mendoza, y en su nombre y representación

† EL OBISPO Y CABILDO DE SIGÜENZA.

El Gran Cardenal

Hoy se cumple el quinto centenario del nacimiento de aquel hombre virtuoso, sabio y prudente, de aquel excelso hijo de Guadalajara, a quien la Historia llama por antonomasia el Gran Cardenal. Y este juicio histórico dice mucho más en dos palabras, que todo lo que podamos decir de la excelentísima de este sobresaliente figura. Porque llamarle así es tanto como decir que fué eminente entre los eminentes, virtuoso entre los virtuosos; que brilló con la luz intensísima de su inteligencia potente, de sus excepcionales cualidades morales, en el momento cumbre en que Dios premiaba la fe, las virtudes y el patriotismo de los españoles, concediéndoles la gloria de la conquista de Granada; que pudo sobresalir y sobresalió al lado de las figuras, también extraordinarias los Reyes Católicos y cuando España producía hombres que causaban el asombro del mundo.

Por eso, al conmemorar el centenario de su nacimiento, volvamos la vista un momento hacia su vida ejemplar para que nos sirva de estímulo en el cumplimiento de nuestros deberes como cristianos y como ciudadanos. Recordemos que si fué sábio prelado y prudente consejero de los Reyes, supo también arraigar su vida por la Religión y por la Patria, destacarse como General valiente y esforzado en nuestras últimas luchas para expulsar a los infieles del territorio español.

Aprendamos de su patriotismo a ser patriotas y poniendo el cariño a Guadalajara y a su provincia, tan íntimamente ligada a ello por encima de todos los intereses particulares, haciendo de nuestros deberes como ciudadanos, guía escrupulosa de nuestra conducta, tributaremos al Gran Cardenal el más sencillo y al mismo tiempo el más íntimo y delicado de todos los homenajes.

MANUEL GARCIA ATANCE.

El Cardenal Mendoza

No se admite hoy en cierta escuela filosófica el análisis conceptual de la sustancia o del accidente para llegar al conocimiento íntimo de las cosas. El análisis conceptual proporciona tan sólo imágenes adulteradas por la esencia del sujeto observador propenso siempre por hábito a percibir los fines utilitarios de los fenómenos.

Traducido esto al lenguaje práctico, queremos decir que nunca está más de actualidad que ahora aquella frase del poeta: "Nada es la verdad ni es la mentira todo".

Quien quiera llegar al verdadero conocimiento, no ha de proceder por el análisis conceptual sino por la "intuición" filosófica, asimilando por simpatía la cosa misma. Para proceder de este modo hay que tener algún hábito, empezando por las cosas más sencillas, con las que estamos más en contacto. Lo más sencillo dentro de la dificultad es el propio yo, después de la conciencia colectiva de un grupo social. Hoy la Psicología aspira a ensanchar sus campos por derroteros sociales llegando a la metafísica para el conocimiento de las cosas. Este es el último grado de un conocimiento que ahora empieza.

La fe en la Santa Cruz que animó siempre al Gran Cardenal, no se adquirió por el análisis con-

Todos los oradores fueron vivamente aplaudidos.

El competente director de la banda de música provincial, Sr. García, acompañó al piano el himno de que es autor, y que cantaron todas las maestras.

Por la noche se reunieron en cena íntima en el Hotel Palas todos los asistentes al Curso.

CAMPAÑA DE CULTURA

Ha terminado el Cursillo de labores para maestras y estas silenciosas y simpáticas obreras de la Patria volverán a su escuela criticadas de haber añadido a su espíritu inextinguible de cultura una página más de brillante contenido.

Es altamente saludable esta corriente de renovación y ampliación de cultura que en nuestra provincia se viene desarrollando a través de los cursillos.

Por fortuna, forman crecido número los ya celebrados y en plazo no lejano han de celebrarse otros varios. La Diputación provincial ve con tan especial simpatía esta cruzada de cultura, que trata de hacerlos cosa propia; a todos ellos les presta el calor de su protección espiritual y la ayuda económica que su presupuesto le permita.

En diciembre de 1925 se celebró en Sigüenza el primer cursillo de Metodología para maestros organizado por el inspector Sr. Teruel.

En febrero de 1927, el 2.º cursillo de esta clase, por el mismo señor, en Molina de Aragón, seguido de un viaje de estudios en visita a las Escuelas modelo de Madrid y Museos de arte.

En febrero de 1927, el cursillo agrícola para maestros organizado por el ingeniero jefe del servicio Agronómico provincial Sr. Arizcun y los ingenieros de la Diputación Sres. García Atance y Prieto.

En noviembre y diciembre, el tercer cursillo de Metodología organizado por el Sr. Teruel, en Brihuega, seguido de un viaje de estudios en visita a las escuelas de Monjón, en Granada, y Siunt en Huelva, mas los edificios y monumentos de Andalucía, notables por su arte y por su historia.

En marzo de 1928, el cursillo de pedagogos celebrado en Asauqueca y Cubanillas del Campo por Junta Administrativa de los servicios agrícolas, con el apoyo económico del Estado y de la Diputación.

Actualmente, el cursillo de labores para maestras organizado por la inspectora Sr. Piosa en colaboración con la Casa Singer.

Estos son los cursillos celebrados en poco más de dos años y en breve plazo sabemos que tendrán lugar:

Para el otoño prepara el Sr. Teruel un viaje diez maestras a Francia, Bélgica y Suiza para ar las Escuelas de tipo nuevo que allí existen. La Junta Administrativa de los Servicios Agrícolas piensa igualmente celebrar en breve cursillo agrícola para maestros.

se celebrará también un cursillo de Gimnasia en esta disciplina. se han de tomar parte principal el teniente el Sr. Chauas y el Sr. Romanillos, especialmente esta disciplina.

para que las enseñanzas de estos cursillos en llegar a todos los rincones de la provincia ingenieros de la Diputación van a todos ellos más apartados a dar conferencias y acciones de lo que a sus vecinos puede ser interesante.

están organizando campos de experimentación agrícola en casi todas las cabesas de partido, dirección está a cargo del personal técnico una administrativa del servicio agrícola. por último, se está imprimiendo por la Diputación el libro resumen de los cursillos de Metodología y viaje de estudio que con los

maestros ha realizado el Sr. Teruel, para repartirlo gratis entre los maestros de la provincia.

Huelga decir que la Diputación, que tanto ayuda a estos Cursillos, se siente a su vez confor-tada con la asistencia que le prestan estos infatigables organizadores para llevar a cabo sus deseos de una mejora cultural de nuestra querida provincia.

M. G. ATANCE.

Visita la exposición CHEVROLET C. de Romanones, 11 Sigüenza Miguel Muñiz, 20 Guadalajara

SECCION HUMORISTICA

Reportaje sensacional de RENOVACION

El robo de la caja de caudales

Los serenos están tranquilos

Llegan a nosotros informes de Buenafuente de que un hombre, dos, tres o varios—nosotros suponemos de momento uno—paseaba con precipitación la calle de Miguel Muñiz de nuestra capital. Por su aspecto y forma de andar adivinábase en él un feroz enemigo del señor alcalde, pues materialmente iba «desempedrando» la calle...

Abandona la arteria principal, se decide por la calle del Museo y frente al «Metro» parece tomar sus medidas... Continúa deambulando y ya en Santa Clara vislumbra dar en la «yema» al asunto de sus maquinaciones.

Los vigilantes nocturnos (que suelen hacer servicio de noche) van a comprobar si es cierto que sigue sin pavimentar la travesía y en esta contemplación, los serenos parecen estar sossegados.

Nuestro hombre aprovecha la bondad de los vigilantes y queriendo dar en el «clavo» se dirige resolutamente a una ferretería.

[Te llamo y me vivesal...]

Un silbido largo y prolongado hiera el silencio de la noche.

Unas sombras siniestras avanzan resacasas...

El momento es trágico, se «masca» el robo.

¡¡Ha llegado la hora!!

Todo es reposo... Las sombras se convierten en seres animados. Dan unas vueltas: son unos «idos» vivos... Se acercan al vigia y muy bajito le dicen:

—¿Qué, sin novedad?...

—Sin novedad, ¿y vosotros?...

—Buenos, gracias, e igualmente la familia.

—¿Habeis comprobado si el conde sigue mirando en sentido opuesto?...

—Si, nos dá la espalda, parece una estatua...

El jefe da unas palmadas, mueve sus labios y de ellos sale la voz de: ¡Serenooooo!...

—¡Nada, son buenos chicos!... ¡Manos a la obra!...

—¿Teneis el plano?...

—¡¡Sí!!

—¡¡Pues ataquemos por la fachada Norte!!

Menos ávidas tratan de franquear una entrada. La fachada parece sosegar y para sí murmura: ¡¡Infelices, no veis que por vuestra mala conducta se os tienen que cerrar las puertas...

—¡Desesperación!!... ¡¡Imposible!!

—¡Anus, Eleuterio, «pa» la propaganda: Los mejores soldados son los de este establecimiento.

—Y ahora, sin perder tiempo, vamos al Este y de-allí nos será fácil sacar la caja.

—¡Bien, muchachos!... ¡adentro!...

—¡Venga, de prisa; pero no os olvidéis las taquillas!...

Los espantosos bandidos salen con la caja a cuestas. ¡Lúgubre momento! A lo lejos se percibe el grazido de un cuervo... Un perro ladra en lontananza. La noche tiende su oscuro manto. Las nubes se levantan...

—¿Dejamos recado a Imbrano?...

—Beso, le pondremos, aquí mismo, en el portal, cuatro letras...

Así lo hicieron y encaminándose al carrillo de mano, preparado al efecto, depositaron su carga y con él, camión de La Jauquera, abandonaron nuestra ciudad alegre y confiada...

Se toman procesiones, —por sí las merca...

La población está conseruada, habiendo visto sus malos ojos la hazaña de los malhechores.

Merecen todo género de alabanzas las precauciones tomadas, pues hemos de confesar sinceramente que en la noche siguiente al robo, vimos tres serenos frente a la ferretería tristemente saqueada.

Noticias de 8Hms hora

Llegan noticias de una reclamación presentada, en toda regla, por los facinerosos, pidiendo al Sr. Rodríguez datos y perjuicios, pues, según dicen, los gastos generales de la operación; incluidos transportes, se elevan a mayor cantidad que el valor del efecto sustraído.

Parécenos que D. Laureano está bien dispuesto a la indemnización.

Mucho celebráremos se resolviera favorablemente este asunto.

Por el reportero,

MIXAM.

O&BIS S. A. MAQUINAS DE ESCRIBIR Representante: EMILIO COBOS

EL MEJOR CONSEJO

Siguiendo de mi vida el impulso fatal del torbellino no encontré en mi camino ni el consuelo siquiera del amor, pero aunque hallar no supe del dulce amor la apaciguada calma herida llevo el alma por la espina sangrienta del dolor.

Mas sepan los que sufren que es lo mejor, para encontrar consuelo aislarse de este suelo, y caminando del martirio en pos, no intentar consolarse con los necios placeres de este mundo, y con amor profundo llevar el alma contemplando a Dios.

LUIS GALLARDO DE LA PORTILLA.

NOTAS AGRICOLAS

Se están realizando por los peritos designados al efecto por la Asociación de Ganaderos, los deslindes de las Vías pecuarias de los términos municipales de Horcha, El Cesar de Talamantes, Aldeanueva de Guadalajara y Chiloeches.

A la Corte han marchado para asistir al cursillo que anualmente organiza la Asociación de Ganaderos, los maestros nacionales de esta provincia D. José Guizarro, de Humanes; D. Agapito Gómez, de El Pobo, y D. Claudio Ramírez, de Riba de Saellies, que han sido pensionados por la Junta Administrativa de los Servicios Agrícolas oficiales.

También marchó a Miraflores de la Sierra para asistir al Cursillo de Agricultura para maestros nacionales, D. Victor Latorre.

Estamos seguros de que dados su entusiasmo y aptitudes han de obtener el máximo fruto de la asistencia a estos útiles e interesantes Cursillos.

Por el personal técnico de la Diputación provincial se han pronunciado conferencias de divulgación agrícola en los pueblos de Millana y Perálveche.

de los trabajos de Obras Públicas y de las orientaciones agrarias; relatar el número de obras emprendidas en carreteras, puertos, ferrocarriles y obras hidráulicas sería ensayar la opinión pública con detalles, cifras y nombres, y el concepto puede formarse mejor apreciando la voz del pueblo y las manifestaciones de todas las regiones y todas las provincias en gratitud al Rey y al general Primo de Rivera al ver atendidos para todos ellos sus anhelos más antiguos, realizadas sus ilusiones más arraigadas, el interés y afán por que todos recojan el beneficio de la acción del Gobierno y del consorcio de sus esfuerzos particulares con los medios del Estado, impulsor y partícipe.

Proseguir esta obra con decisión y virilidad, realizando cuanto al bien general sirva y rectificando injustificadas pretensiones, locales ante el interés supremo del país, es el propósito fin del Marqués de Estella, en el que le secundaremos con entusiasmo y fe cuantos nos honramos en trabajar directamente a sus órdenes.

Conde de Guadalhorci.

Las industrias navales

El mayor esfuerzo que tuve necesidad de realizar en el momento en que, cumpliendo como mi-

litar un ineludible deber de obediencia y patriotismo, acepté el cargo de Ministro de Marina al constituirse el actual Gobierno bajo la presidencia del excelentísimo señor Marqués de Estella, fué el de disciplinar la fantasía para encanalar la labor a realizar dentro de las posibilidades actuales.

Cada vez que ha sido vencida una dificultad que impedía la nacionalización de una de las múltiples industrias que integran el conjunto de las construcciones navales, se siente la alegría de haber laborado por el porvenir de la Patria. Fué para mí una de las mayores la de haber implantado sobre sólidas y seguras bases la fabricación de torpedos automóviles en España. Suministrar trabajo por muchos años a un núcleo importante de obreros; paralizar la salida de fuertes sumas que, para pagar las adquisiciones de tales armas, se enviaba al extranjero, con la consiguiente repercusión sobre los cambios de nuestra moneda; y asegurar en tiempos de guerra, cuando todos los mercados se cierran, el que no ha de faltar a nuestros cruceros, destructores y submarinos, el arma que para la lucha necesitan, es una triple victoria alcanzada.

H. Cornejo.

Me parece más eficaz y patriótico reconocer la obra fecunda de los hombres que actualmente nos gobiernan y contribuir, cada uno dentro de su esfera de acción, al engrandecimiento de España, que rebucar y criticar los defectos inherentes a toda obra humana, poniendo obstáculos a la labor antes citada.

Esto no obsta para considerar digna de respeto la opinión de los demás, si ella responde a convicciones sinceras desprovistas de apasionamientos.—*José Arizcun, vicepresidente de la Junta provincial de Unión Patriótica.*

Un régimen que salvó a España de la catástrofe y que con su actuación ha sabido avivar en todos los corazones la llama inextinguible del patriotismo, bien merece que todos los españoles le rindamos tributo de admiración en este día y que guardemos para su obra eterna gratitud. Por eso, los que del amor a ella hacemos a diario ferviente y silencioso culto, despojándonos transitoriamente de aquellos tributos que son propios de una ideología profundamente arraigada y ardorosamente sentida, nos sumamos a la obra aportando nuestro modesto esfuerzo al mismo tiempo que nuestra abnegación y nuestro sacrificio.—*Juan Rhodes, Asambleista y Diputado provincial*

OPINIONES Y JUICIOS SOBRE EL RÉGIMEN

Mis aplausos efusivos a RENOVACIÓN por la feliz idea de dedicar un extraordinario a la fecha que es renovación de la vida política y social de la Nación Española.

Al conmemorar el V aniversario del 18 de septiembre de 1923 y correspondiendo al requerimiento de su director y redactores, que tienen demostrados sus alicientos patrióticos y sienten íntimo fervor por el Jefe del Gobierno y los que con él comparten la gobernación del país, es momento de proclamar el resurgimiento de España, ya consolidado en todos los órdenes de la vida haciendo destacar su grandeza, que la rinden del extranjero la consideración a que era merecedora por su aboleo, su historia y tradiciones.

España es hoy un Estado nacional, gracias al golpe de Estado del 18 de septiembre de 1923 y a la actuación del ilustre caudillo, nuestro Jefe el General Primo de Rivera, que con su entereza, sus dotes de mando y de gobierno y su fe acrisolada ha conseguido desterrar las corruptelas de la vieja política entregándola a un régimen de paz, de justicia y de encañamiento administrativo, que es preciso conservar, consolidando los ideales de la Unión Patriótica Española que ha de intervenir de una manera esencial, no sólo en los actos de estos días, signo de nuestra actual vitalidad, sino en la futura gobernación del Estado, consiguiendo la España grande y fuerte, simbolizada en los colores de nuestra enseña nacional.—*Luis María Cabello Lapiedra.*

Quando en un país ha hecho presa la anarquía y el egoísmo, sólo un hombre genial es capaz de imponer la autoridad sin derramamiento de sangre.

Proclamemos al Marqués de Estella Príncipe de la hidalguita.—*Manuel Chausa, Delegado gubernativo.*

Acontece, que personas que reconocen la necesidad de la venida al poder del general Primo de Rivera y que en general suscriben su obra, se muestran escandalizadas al pensar en su propia colaboración para pasar de este régimen transitorio a otro definitivo que, consolidando la obra, siga impulsando al país en su marcha ascendente.

Entre estas personas, las hay que jamás actuaron en política y vencidos por la inercia, continúan en el mismo estado letárgico; los hay también, que con parte más o menos activa, con más o menos convicción, pertenecieron a los antiguos partidos y en la actualidad, sin pertenecer a ninguno, tienen frente a la situación una actitud expectante confiando en que el tiempo les aclarará qué postura es la que más conviene a sus particulares intereses.

Atraer aquéllos sacándolos de su marasmo, repudiar a éstos para ahora y para el porvenir evitando su peligroso contagio, es contribuir a la obra emprendida en 18 de septiembre de 1923 por el general Primo de Rivera, que es, en definitiva, la regeneración de España.—*Octavio Lafita, Delegado gubernativo.*

Antes del 18 de septiembre de 1923, rigor excesivo hasta con el contribuyente de buena fe, Haciendas locales y provinciales en situación verdaderamente angustiosa, déficit en el Presupuesto Nacional.

Hoy, máxima consideración a toda la masa contributiva, Ayuntamientos y Diputaciones con sobrantes en sus cajas y Presupuesto general del Estado con superávit.

Españoles, comparad.—*Enrique Soldavilla, Delegado de Hacienda.*

Si el 18 de septiembre de 1923 es una fecha venturosa para la Patria, porque marca el final de una etapa desdichada de nuestra historia política y social, el 18 de septiembre de 1928 será una fecha no menos gloriosa, porque en ese día el pueblo español, por tantos motivos escéptico, por tantos y tan graves infortunios deprimido moralmente, se pondrá en pie jubiloso, entusiasmado, para manifestar en verdadera y salvadora Unión Patriótica su gratitud al hombre que después de resolver los más graves y agudos problemas, ha tenido la virtud y el talento de dar cima a la obra más difícil: devolver al pueblo su fe en los altos destinos históricos de la madre Patria.—*Manuel García Atance, Jefe provincial de Unión Patriótica y Presidente de la Diputación provincial.*

Un lustro más.—Entre los numerosos frutos de bondad proporcionados al país por el actual régimen, algunos tan fundamentales para la vida de la Nación como la paz de Marruecos, el orden público y la exaltación del amor patrio, destacan los positivos avances hacia la resolución de los hondos problemas de la agricultura, de las obras públicas y de la autonomía municipal. Es decir, los tres puntales en que puede afirmarse, sana España su propia personalidad.

El ilustre general Primo de Rivera ha hecho más en este sentido que todos los Gobiernos antes y después de la Restauración.

Sólo por ello merecerán bien de la Patria, si no fuera infinita la gratitud que le debemos los españoles por habernos salvado de la bancarrota.

El régimen gobernante ha dedicado sus esfuerzos al progreso de la agricultura, ha impulsado grandemente las obras públicas, fuentes de riqueza, y ha restaurado las gloriosas municipalidades.

Aún le resta bastante para el completo desarrollo de estos tres puntos capitales, de su obra redentora, y España confía, fundadamente, en que ha de resolverlos beneficiosamente para el país.

Acoso, la mayor esperanza es que gobierne un lustro más y España entrará por completo en el concierto de las grandes potencias.—*Fernando Palanca, Asambleista y Alcalde de Guadalajara*

Los Municipios y la Dictadura.—Con la implantación de la dictadura que trajo consigo el golpe de Estado cuyo V aniversario con tanto júbilo celebra España en estos días, se inicia en los municipios españoles una era de prosperidad y grandeza al romper las ligaduras que usaban dichos organismos con la política cuya norma de gobierno en la mayoría de sus manifestaciones no era otra que el bien y provecho de sus gobernantes y substituyéndola por otra política cuya conducta principal ha sido y seguirá siendo la de recoger las aspiraciones de progreso de los pueblos para llevarlas a la práctica con una enérgica y honrada administración, en bien del interés público, reconquistando así la autoridad y crédito totalmente perdidos y adquiriendo la libertad e independencia precisas para que se pueda volver a fructificar la más hermosa semilla del optimismo, ya que éste se nutría y vivía de las necesidades de los pueblos.—*Francisco Checa Martínez, Alcalde de Alhama.*

EL PORVENIR DE GUADALAJARA

Agradecido y honrado con la petición de unas líneas para el programa de fiestas, voy a tratar rápidamente de los horizontes que a mi modesto juicio presenta el porvenir de Guadalajara, asunto siempre de actualidad aunque solo sea porque los pesimistas aquí, como en todas partes, también son siempre de actualidad.

En primer lugar, Guadalajara está, si cabe la expresión, cada día más cerca de Madrid, pues a ello equivale la facilidad y rapidez de comunicación que, dos obras del Gobierno actual, la doble vía férrea y el magnífico estado de la carretera, han proporcionado a nuestra capital.

Esta proximidad coloca a Guadalajara en situación cada vez más favorable para participar de los beneficios del gran perímetro industrial que se va iniciando alrededor de Madrid.

En segundo lugar, el Canal del Henares es obra que bien llevada, como se lleva hasta aquí, ha de producir, es decir, está produciendo (basta observar el aumento de valor de las tierras), un enorme incremento de riqueza en toda la campiña, que ha de traducirse en un rápido aumento de población e incluso de cultura y bienestar material, máxime teniendo en cuenta que la crisis de transformación del secano al regadío, en otras partes larga y dura, no existirá o aparecerá atenuadísima en la campiña alcarreña, por multitud de causas que todos conocen.

Pues bien, Guadalajara es evidentemente el centro económico de circulación de ese gran aumento de riqueza y sus beneficios no tardará en percibirlos intensamente el comercio de la ciudad.

Guadalajara, como Centro Militar, recuperará enseguida casi totalmente su valor en este aspecto. Estos momentos son, indudablemente, los peores, por la falta de alumnos, hasta que llegue la primera hornada de la Academia General, pero desaparecido el peligro de la supresión de los Talleres, todo estribaba en que la Academia se reconstruyera aquí, pues logrado esto, podrá haber más o menos alumnos según las inevitables consecuencias de los aumentos o amortizaciones de personal que impongan las necesidades del momento al Estado español, pero esos perjuicios o beneficios no son de importancia esencial en la vida de la población. Por lo demás, público es que está ya comprado el Hospital viejo por el Ramo de Guerra, que está terminándose el proyecto y que no tardarán en empezarse

UNA «JAMES» DOS CABALLOS HACE 125 KILÓ

CHOCOLATE "FRIEDY"

las obras de la nueva Academia, para las cuales están consignados tres millones de pesetas.

Pero aún tiene Guadalajara una fuente de ingresos que va aumentando cada vez más rápidamente y que a poco que nos esforcemos, podrá proporcionarnos beneficios análogos a los que obtienen Toledo, Avila, Segovia y otras poblaciones.

Guadalajara no es una población típica, sino moderna, y lo es cada vez más por la transformación de pavimento, higiene y demás servicios que están operándose en estos años; no tardará en adoquinarse la travesía de la carretera de Madrid y en cuanto el Ayuntamiento termine sus planes de pavimentación de algunas calles secundarias, Guadalajara quedará en casi todas sus vías magníficamente pavimentada, y estos progresos, así como la creación de la ya inaugurada Oficina de Turismo y la situación de Guadalajara como Centro de excursiones por gran parte de la provincia, son un gran estímulo para el desarrollo del Turismo, cuando como aquí sucede, en contraste con esa modernidad, existen monumentos artísticos de un formidable interés turístico.

El Palacio del Infantado, la Capilla de las Urbinas, el Panteón de Sevillano, hasta la escultura fúnebra con sus sepulcros de los Condes de Tendilla, de D. Pedro Hurtado de Mendoza y doña Juana de Valencia, en San Ginés, de D. Rodrigo Campuzano, en San Nicolás, de un caballero desconocido en el Instituto, ofrecen un estímulo tan grande para los turistas, que han de ser visitadísimos cuando sean suficientemente conocidos.

Y para terminar, diré que estas consideraciones me hacen ser optimista, tanto, que tengo la seguridad de que lo son también todos los que amen de veras a Guadalajara.

MANUEL GARCÍA ATANCE.

LA PROGRESIVA

FÁBRICA DE AGLOMERADOS DE CEMENTO - MOSAICOS - BALDOSINES
- PIEDRA ARTIFICIAL - TUBERÍAS -

Grandes existencias - Clases inmejorables - Precios sin competencia

VIGAS PATENTADAS - PISO RÁPIDO.
DEPÓSITO DE PRODUCTOS - URALITA.

Guadalajara - Carretera de Madrid - Teléfono 44

METROS A LA HORA. VÉALA EN CASA CAÑADAS

BAR DEL CASINO TERTULIAS

APENDICE III: RENOVACION, DIFERENTES NUMEROS DEL
SEMENARIO CITADOS EN LA TESIS DOCTORAL

1926-1927

D-1-49

RENOVACION



- Año I -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 1 -

Director: D. ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 2 de Julio de 1926

Administrador: D. PEBRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 7

No se devuelven los originales

REALEZA

Ofrendamos a la egregia figura del Monarca la primera página de este semanario, rindiendo con ello pleitesía a la Majestad Real, ya que siempre acomodamos nuestro proceder a lo que de antiguo vienen siendo raigadas virtudes de hidalgos castellanos, que hoy como ayer nos dicen: amor, respeto y fidelidad al Augusto Soberano.

Con afecto que del alma nace, jamás entredicho por cortesía aduladora, hacemos merced de esta ofrenda al Jefe de Estado, Caballero español—en el lugar primero de sus ciudadanos—que va forjando la historia de nuestros tiempos con ansias de renovación y afanes de prosperidad de su Pueblo.

Sin regios atributos, vistiendo el uniforme del Cuerpo de Ingenieros Militares, vinculado de antaño a glorias arriacenses, parece ser más nuestro Soberano español.

Y es tal nuestra veneración, asociando al principio que el Jerarca representa, aquello que el pueblo tiene a gala de su historia: el castillo plateado donde el Sol luce y no hiere: que es la Ciencia esplendor, la Fe inexpugnable, y la realeza del trabajo her-



moso luminar, de la más alta ejecutoria.

Ante este Trono, Arriaca—fiel y noble—hace reverencia señorial con el atavío que le prestan las magnificencias de sus cordilleras, y la fertilidad de sus valles: Responde, en la austeridad de su gesto, a la serranía de Atienza; en lo indomable de justos propósitos, a la bravura de los campos de Brihuega y Villaviciosa; en la honradez de su vida, a los riscos de Cifuentes; en lo sencillo de sus costumbres, a la perseverante laboriosidad de Cogolludo; en lo aguerrido de su porte, al blasón de Guadalajara; en la altivez de sus

miras, a las enhiestas torres de Molina; en la dulzura de carácter, a las mieles de Pastrana; en su actividad, y constancia, a la industria de Sacedón, y en la espiritualidad del sentimiento, al baluarte de la Fe que pregona la Catedral de Sigüenza;

¡Nuestro Rey y nuestra Provincia! o sea nuestro amor, nuestra ilusión, nuestro afán, nuestro entusiasmo; a Ellos se acerca RENOVACIÓN, humilde y respetuosamente, para hacer ofrenda de la realeza del trabajo con afecto que del alma nace.

Nuestro propósito

Obligada cortesía nos parece, y costumbre loabilísima: declarar el propósito de nuestra publicación, un romanario ilustrado que desde hoy confiamos a la indulgente crítica y al favor amable de nuestros lectores.

Pretendemos, lisa y llanamente, cultivar el yermo ciudadano limpiando de abrojos su baldío pedregoso, roturando su aspereza inerte, para la siembra de ideas vivas que habremos de lincar en la opinión pública, afanosos de un arraigo próspero, solidario y renovador: noble servicio de la Patria y la Cultura.

En la ciudad y en el campo el desabrimiento ciudadano que la decepción engendró, corroe y sepulta las energías nacionales, que si fertilizan el suelo congregando a los hombres de intención generosa, y al cielo ascienden los aromas de su fraternal sacrificio, cumplen para su honor y el de España la misión del nuevo tiempo de esperanzas.

Las discordias del pueblo, sus luchas intestinas, sus querellas nimias pero mortales, deben cesar, para que al apasionamiento del grupo, el interés y la ignorancia, suceda el optimismo sencillo y heroico de la fe en Dios, en la Patria y la Cultura.

Que a la desolación y la mediocridad yacente del pueblo, fiado, por males de sus pecados, en la gerencia extraña, de usufructo partidista; a la forzada sumisión, sane, consuele y vivifique el esfuerzo culto, abnegado y patriota de los labradores y artífices de la nueva vida ciudadana, que somos todos los españoles exentos de contaminación política a la vieja usanza.

Queremos remediar las dolencias públicas, nunca en murmuración estéril que satisfaga y fomente un pernicioso reconcomio, sino actuando modesta pero virilmente en beneficio del pueblo, sin desmayo, ni linde, ni engrimiento.

Aficionando al pueblo a la cooperación y enamorándole de su autonomía integral que lo liberte y dignifique; ocupando su atención, útilmente, en el sereno estudio de las realidades económicas, sociales y políticas de la Alcarria, la Sierra y la Campiña. En ofrenda ideal que su tibieza enfervorice y le redima de toda personal sorvidumbre.

Somos cristianos, demócratas y optimistas. Somos gente de paz.

Y servimos a Castilla, dama de nuestros pensamientos, prendida la mirada en sus glorias. Y servimos a la Madre España, frágua de nuestro corazón, con ansia devota y caballerisca de mantenernos siempre euhíestros como un lanzón sin sentarnos a los festines plebeyos....

DE ARTE ARRIACENSE

Los turistas insuficientemente preparados sólo ven lo que la fama pregona, según el *cicerone* que los guía; pero la fama no siempre hace notorio todo lo digno de admiración y estudio, aparte de que, a veces, desvía la aten-

inauguróse otro período de crítica y turismo rápido sobre las reseñas de Lavaña, Ponz y Quadrado.

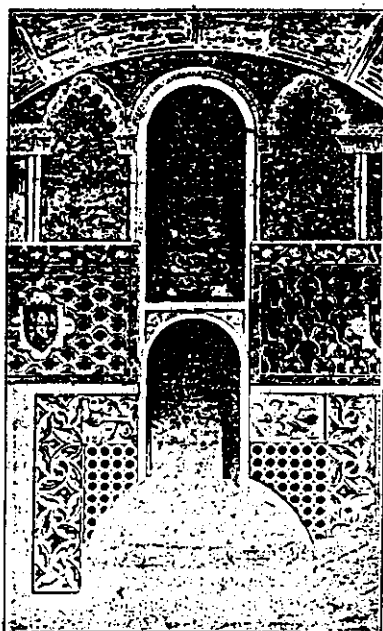
El mismo D. José María Quadrado llegó en 1852 a ver en nuestra ciudad lo que sólo dejan de ver los ciegos; pero sus palabras de asombro fueron mil veces repetidas como voces de un oráculo.

La maravillosa estancia quedó ignorada hasta que el dibujante Pascó tomó un apunte a pluma (tan a *vuela pluma* que apenas da idea del conjunto) para la segunda edición de la obra de Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España*.

Y como a ningún cronista consultable de antaño se le ocurriera tratar de asuntos artísticos, ni siquiera del estilo predominante en la ciudad que un día fué emporio del mudéjarismo alcarreño, de ahí que los repetidores hayan hecho caso omiso de lo que hoy, acaso tardíamente, preocupa a los amantes del común tesoro arriacense.

Su estado actual es ruinoso, pero da idea de su pasado esplendor, como puede juzgarse por los adjuntos dibujos tomados del natural por dos alumnos de la clase de Dibujo del Instituto, como ejercicio de examen hace tres años.

A la vista de dichos dibujos huelga toda ponderación del mérito artístico-arqueológico del monumento, que repetidamente hemos descrito en la prensa local y en las instancias que hemos dirigido a las autoridades, impetrando subsidios para evitar su destrucción; temida ruina que, dado el estado deleznable a



ción y frustra la sutileza de los visitantes dotados de cualidades excelentes para la investigación.

Además, todas las trilladas observaciones que se les ofrece son repetición de copia; producto de lo que los franceses llaman, con exacta expresión, *récit de paperasserie*.

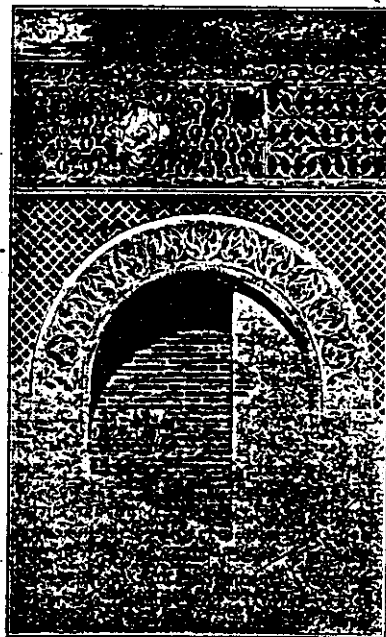
Se nos ocurre todo esto—y lo que después diremos—a la vista de la estancia mudéjar-ogival de la antigua iglesia de San Gil, mansión de exuberancia decorativa y peregrina belleza, casi desconocida de los arriacenses.

Que los materiales para escribir la historia de Guadalajara, además de hallarse dispersos y en el más lastimoso estado, nada dicen de su arte mudéjar, es cosa de todos sabida y por todos lamentada; pero es aún más lamentable la pereza en la investigación sobre lo que todavía queda, y el escaso interés que esto despierta, quizá por el desconocimiento de su inestimable valor.

El cuadro de honor de nuestros historiadores es angustioso: Núñez de Castro copia a Torres y todos los modernos copian a dichos dos; pero Torres añadió poco a los escritos de sus antecesores, resultando que el primero que mezcló verdades, tradiciones y patrañas, fué Medina de Mendoza, cuyo libro destruyeron sus émulos, siguiendo así una serie de ecos desde Campuzano, que algunos citan, y el P. Pecha...

Nadie trata de monumentos ni obras de arte, y en tanto siguen desmoronándose aquellos originalísimos atauriques del estilo que con avidez creciente buscan los arqueólogos venidos de lejanas tierras.

Transcurrido el período de plagarios (de cuyos escritos apenas puede utilizarse lo relativo a su tiempo cuando es corroborable, desprovisto de la parte descriptiva y estética que da a toda relación incalculable valor histórico)



que han llegado los yesos por causa de las humedades del suelo y las goteras, sería irreparable.

Queda para otro día si place al lector, tratar de interesantes pormenores históricos, técnicos y estéticos que, referentes a la estancia de San Gil, guardamos en cartera.

ROS RÁFALES.

RENOVACION

- Año I -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 7 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 13 de Agosto de 1926

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TEPETE, 7

No se devuelven los originales

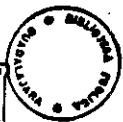
CARTELA DE AZULEJOS DE TALAVERA

PROPUESTA PARA ROTULAR LA FUTURA CALLE CERVANTES



CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN LA PRENSA LOCAL EN ESTOS ÚLTIMOS DIAS POR LOS SRES. GIL MONTERO, ROS RÁFALES, «GAREVAR», BERGERUELO, CORDAVIAS Y VIDAL, INICIADOS POR UNA ALUSIÓN DEL PRIMERO DE LOS CITADOS SEÑORES, A CUATRO CONCEJALES, EN NUESTRO QUERIDO COLEGA «FLORES Y ABEJAS», PROPONIENDO QUE SE DIESE EL NOMBRE DE CERVANTES A LA CALLE DEL ESTUDIO, Y POR INDICACIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE SR. BERGERUELO, Y A REQUERIMIENTO DE «RENOVACIÓN», NUESTRO REDACTOR ARTÍSTICO SR. ROS RÁFALES, HA COMPUESTO EL ADJUNTO PROYECTO, QUE BRINDAMOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

RENOVACION



- Año I -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 9 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 27 de Agosto de 1926

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

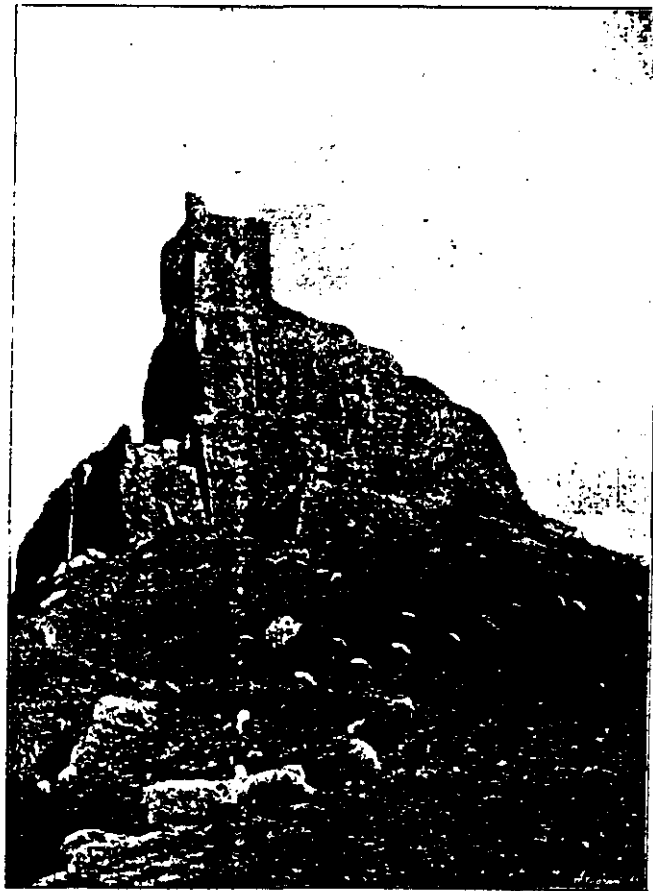
Correspondencia: TSPETE, 7

No se devuelven los originales

Atienza, la vieja Atienza, que ya los celtheros conocieron, probablemente con el nombre de Tulia, ya importante cuando peleó al lado de Sertorio; que resistió valientemente las huestes de Pompeyo; dominada después por los arábes y se llamó *Atienza*; libertada por Alfonso III en el siglo IX; conquistada por el rey de Navarra; rescatada para Castilla por D. Alvaro de Luna; donada por Enrique IV al Duque de Alburquerque, revela, por su historia, su intensa vida pasada.

Mientras que

en el hermoso edificio de la iglesia de la Trinidad se conserva en un artístico relicario una de las espinas de la corona de Nuestro Señor Jesucristo, que nos habla de paz y de amor, y cuya reliquia de inapreciable valor venera el pueblo de Atienza con indescribible entusiasmo y mantiene con fervor intenso la



CASTILLO DE ATIENZA

inextinguible llama de su fe ardiente; el Castillo cuya fotografía ofrecemos hoy a nuestros lectores, trae a nuestra memoria las violentas acciones guerreras que durante la edad media tuvieron por campo Atienza y Torija, las dos ciudades que en aquellas edades más se destacaron en la provincia en tal aspecto.

Este es uno de los castillos roqueros más importantes de España, y su robusta y difícil construcción, nos dice claramente cuán arraigados tenían los hombres sus dos grandes sen-

timientos—fe y patria—sin los cuales no concibe la mente cómo aquellas moles de piedra hubieran podido ser colocadas allí por manos de los hombres...

NOTA.—En nuestro número anterior figuraba en esta misma plana el Castillo de Torija, y al pie, equivocadamente, decíamos de Atienza. Suponemos que el lector habrá rectificado nuestro descuido, por el que pedimos mil perdones.

1926

FUNEBALES Y HOMENAJE A D. CÁNDIDO GASCÓN EN MONDÉJAR

Mondéjar, que había dado el tono de cordura y sensatez en sus fiestas al sacrificar el cauce de las puerberías, había también de dar normas elevadas en sus sentimientos: Mondéjar quería a D. Cándido, como le llamaban; sintió profunda pena al saber su muerte, y se asoció al duelo yendo a cuentas pudieron a su entierro. Querían, en vida, tributarle homenajes de admiración y cariño; la modestia de Gascón supo evitarlos. Muerto, perpetuaron su recuerdo dando el nombre de él a una de las principales calles.

Empezó el acto con solemne funeral en la hermosa parroquia que tanto admirara Gascón, con asistencia de los niños de las escuelas con sus benditas entuñadas, presidiendo el Sr. Gobernador, Presidente de la Diputación, señor Atance, que empezó su actuación rindiendo voluntario y público homenaje a su antecesor, y el alcalde de Mondéjar, Sr. Picazo. Asistió el pueblo entero, Ayuntamiento, todo cuanto es Mondéjar, y en todos se reflejaba el dolor por la pérdida del hombre bueno, del amigo cariñoso, del consejero desinteresado, de la esperanza de la provincia toda, y de cuantos, por conocerle, le queríamos.

Desde la Iglesia, y mientras las campanas doblaban tristemente, se dirigió la comitiva a la que había de ser calle de D. Cándido Gascón, donde fue descubierta por una niña la lápida que le da nombre, que estaba cubierta por un pañuelo de crepón negro, y desde un balcón inmediato, también colgado de negro pañuelo, el Sr. Atance dirigió la palabra al pueblo, asociándose al sentimiento que también era suyo, y con palabra elocuente expuso su programa: «Seguir las huellas de Gascón, ser su continuador». Después, el señor Gobernador, con palabras sentidas pero sencillas, más que discurso recitó una oración fúnebre, terminando por invitar, en memoria de Gascón, a la paz y concordia de todos. Sin exageración, puede afirmarse que fue un discurso solemne, elocuente, de los que dejan impresión en el alma.

Mondéjar sabe lo que perdió con Gascón; no le hacía falta recuerdos materiales. En cuantos lo queríamos y comprendíamos, dejó huella tan honda, surco tan profundo, que ni el tiempo ni nada los borrará. Descanse en paz quien sólo el bien sabía hacer!

Después del descubrimiento de la lápida, ante los niños, el lucerfante de Gascón, Pepito, leyó unas cuartillas de gratitud. El Gobernador habló a los niños; sin comentarios. Los ojos de todos, hombres entusiasmados por el trabajo y los años, estaban húmedos de lágrimas; fue un homenaje serio y sentido al amigo bueno muerto, excitado por quien con sus palabras supo llegarlos al alma.

A. R.

VICTORIA VACAS MODISTA PROFESORA DE CORTE Y CONFECIÓN Título profesional. Se admiten internaz. Precios módicos. Se corta y prepara toda clase de prendas para señoras y niños. NUEVO DOMICILIO: Museo, núm. 2, pral. (Enfrente a Mayo)

Sección Religiosa La corrupción de costumbres y la Religión Tenemos a la vista un comentario a la Memoria redactada por el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia señor Cerezo, y leída en la apertura de Tribunales que tuvo lugar en el mes pasado. La lectura de este luminoso comentario nos sugiere la idea de llenar unas cuartillas con el noble deseo de recordar a todas una verdad harto olvidada y que llega a ser advertida por el ministerio fiscal. La moralidad de las costumbres de un pueblo está en relación directa con el arraigo del sentimiento religioso. Claramente se ve esta acción en la Memoria a que aludimos, en que se sintetizan y comentan los datos aportados por todos los fiscales de España. Y en verdad que no son nada halagüeñas las estadísticas de delincuencia presentadas, entre las que llama poderosamente la atención la cifra elevadísima de procesos por delitos contra la honestidad, cifra que se ha duplicado en el último año judicial de 1925, habiendo llegado a conocer los tribunales de las provincias de Madrid y Barcelona, solamente 18.272 causas contra la honestidad. Es general el clamor de todos los fiscales, que atribuyen esta delincuencia contra la honestidad a la inmoralidad creciente de las costumbres, al

alcoholismo, a la miseria de las clases humildes y al descenso de la fe religiosa. En el clamor que se levanta entre los funcionarios que tienen la alta misión de defender los derechos de la sociedad, sólo hay una excepción consoladora que merece toda la atención de los que nos gobiernan, es la del fiscal de Alava que elogio con fervor el sentimiento religioso de aquella provincia, al que atribuye la pureza de sus costumbres, y como consecuencia el descenso que se advierte en la delincuencia... con cuya afirmación ofrecen de franco contraste las observaciones que hace el fiscal de Barcelona sobre la relajación de la vida en la gran ciudad catalana.

La lección que se desprende de los datos que ofrece el fiscal de Alava, es del más alto sentido social y digna de ser tenida en cuenta por los gobernantes, máxime cuando vemos que unánimemente las fiscalías restantes apuntan la indiferencia religiosa como una de las causas que determinan el aumento en las estadísticas de delincuencia.

Al gobierno incumba la obligación ineludible de moralizar las costumbres, de fomentar el sentimiento religioso, de apoyar a la Iglesia en su noble empeño de santificar a los hombres, apartándoles del camino del vicio. Vamos con agrado, como en sus discursos y notas oficiales, siempre que se pone en contacto con el país, el general Primo de Rivera confiesa públicamente a Jesucristo, pone su confianza en Dios para salvar a la Patria y exterioriza sus sentimientos religiosos, pero sería de desear en el gobierno una política cristiana más sincera cuando llega la hora de legislar o dar cumplimiento a lo legislado.

Para no divagar, nos concretaremos a un solo punto, a la reciente reforma de segunda enseñanza. En esta reforma del señor Calles, de orientación piensable, se ha cometido un error gravísimo decretando que la asignatura de Religión no sería objeto de examen ni calificación, lo que equivale a dejar libre el estudio de la Religión, (quedó al testimonio de los profesores de ésta asignatura) en un Estado declarado oficialmente católico. Es más, hasta la simple petición del padre de un alumno para que este se vea libre de asistir a clase de Religión, como si esta asignatura, aparte de lo que nos puede ayudar a conocer y amar a Dios, no fuera necesaria para la formación del hombre culto.

Esto, que se nos antoja una equivocación con lamentables consecuencias, es cerrar los ojos a la evidencia.

La necesidad de conocer la Religión y de educar cristianamente al pueblo para elevar el nivel moral de los ciudadanos, lo demuestra el fiscal de Alava, que en su razonado escrito viene a confirmar que la moralidad de los pueblos está en relación con el factor religioso.

CASIMIRO RIVERA

CULTOS

El día 15 del actual tuvo lugar, en la capilla de R. M. M. de la Reunión del Sagrado Corazón de Jesús, la Inna de hábito por las señoritas Eva Hual y Juvero, nuestra nacional, y María Elayo. Mondéjar las dirigió sabia y prudente exhortación el R. P. Agustín Mendivil superior de los Paules, manifestando la grandeza y transcendencia de acto tan conmovedor. Acompañaron a las nuevas religiosas sus familiares e invitadas y se las impuso los nombres de san Toribio de la Presentación y san María de los Remedios. Las felicitamos cordialmente, deseando sean modelos en su nuevo estado.

Continúa la novena dedicada a Santa Teresa de Jesús en el convento de Carmelitas (vulgo de arriba).

El R. P. Fabian de San José, predica todas las tardes con extraordinaria elocuencia sobre las divinas enseñanzas que encierra la oración del «Padre Nuestro».

El día 22, a las 9:30, habrá misa solemne y panegírico de la Santa por el mismo orador sagrado.

Adoración Nocturna. Celebrará vigilia de difuntos, de obligatoria asistencia para todos los adoradores, del 1 al 2 del próximo noviembre en la Iglesia de P. P. Pauline.

DE ENSEÑANZA

Las clases nocturnas de dibujo. — El primer día hábil del próximo noviembre deben dar comienzo estas clases en todas las escuelas nacionales del reino. Desde el día 15 del actual se estarán fijando en los tablones de anuncios de dichas escuelas los cursos pendientes de dictar, en los que se determinará el número de alumnos que puedan admitirse, dadas las condiciones de capacidad de los correspondientes locales de clase. En el caso, muchas veces probable en España,

de que el número de solicitudes fuese superior al límite prefijado, es preceptivo dar preferencia a los solicitantes analfabetos, mayores de 14 años de edad, según dispone el art. 11 del Estatuto vigente.

La matrícula quedará abierta durante todo mes de noviembre, si en los 15 últimos días de octubre no se hubiese cubierto.

Antes del día 10 del referido noviembre los señores maestros deban ofrecer al Jefe de la Sección Administrativa que, en cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes, le comencen las clases de adultos el «primer hábil del actual» con una matrícula de total alumnos. Por este oficio ya puede el maestro incluir en nómina... y cubrir mensualmente con el pago de 48 pesetas.

Y nosotros preguntamos: ¿Hay algún señor que quiera ser burocrático, tan pobremente remunerado por el Estado como esta de las clases de adultos? ¿Por qué, en que es tan exigua la remuneración, no deja el Estado en libertad a nuestros maestros para dar o no dar estas clases?

Los Sres. Gobernador y Presidente de Diputación salieron el sábado por la mañana a visitar algunos pueblos de los partidos de Güeña y Molina, entre otros: Rillo, Vera, Cobeta, Olmedo de Cobeta, Buenavente, lina de Aragón, Algira, Anquela del Duero, Alcolea del Pinar. Visitaron también la casa de Solanillos, en donde recibieron y de numerosos pueblos de los alrededores se hallan en vías de arreglo con la «Reforma» y vieron las obras que se están llevando a cabo para el verano de las colonias españolas. Se detuvieron especialmente en Algira, dando para resolver la cuestión de pastos existe entre dicho pueblo, los de Miralbes, Torremocha. Tan larga y penosa labor, asombraba a las gentes, las compensaciones, las manifestaciones de entusiasmo y con que eran recibidos en todas partes, las aclamaciones se sucedían, resultando un viaje verdaderamente triunfal.

REPARTO DE PREMIO

En el Ayuntamiento

Con la solemnidad acostumbrada en el día 18 del actual, a las once de la mañana, se dio un acto de repartición de premios a los alumnos más aplicados de las escuelas públicas de Guadalupe.

Presidió esta tan educativa el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, sentándose también la presidencia el alcalde, Sr. Escobar, y el Jefe del Instituto, D. Salvador Prato. El Ayuntamiento en pleno ocupó sus asientos, y en el salón se hallaban distinguidas representantes de la Academia de Ingenieros, del Instituto de Ciencias Normales, de los Colegios de Guerra de la Guerra, Delegado gubernativo Sr. C. Coronel de la Zona, Jefe de la Guardia Inspectores de primera enseñanza, Jefe de la Sección Administrativa, todo el Magisterio de la plaza y representantes de la Prensa local. El día del salón estaba totalmente lleno de público atraído por las inocentes curiosas de los niños que iban a ser premiados, los cuales se han también un lugar preferente en aquellos puestos que la fiesta era por ellos y para ellos.

Abierto el acto, el Gobernador Militar pronunció la palabra y nuestro querido compañero Relación y culto maestro de la capital D. Sergio H. Recarte, quien en nombre del Sr. Gobernador, leyó unas admirables cuartillas que sentimos poder transcribir, si siquiera comentar, por el mérito de su oración. El Sr. Escobar, durante la tarde su notable trabajo, fué interrumpido a veces por los aplausos de la concurrencia, y al final entusiasmado ovacionado y felicitado.

A continuación hablaron los señores Escobar en nombre de la Inspección el primer representante del Ayuntamiento el Sr. Ambros pronunciaron elocuentes discursos, que también fué muy aplaudidos por el público.

Acto seguido se fué llamando a los niños premiados entre ellos se distinguieron hermosos libros Leix y Barral, cubos de mapas de Justa Perthes, útiles de dibujo, tuches de costura para las niñas etc., etc. alumnos de la escuela de Artes y Oficios fué premiados con los Episodios Nacionales de don Juan Galdós y material de dibujo.

El Ayuntamiento obsequio a los concurren con pastas y libros, saliendo nosotros en nombre de las comisiones escolares, y terminando el acto informativo felicitando a la Corporación municipal por el amor que demuestra en las oraciones a la cultura popular.



Renovación



BOCETO PARA UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA

u-19
1926

Bendición y entrega de una bandera al Somatén de Espinosa de Henares

El antaño fué el que vistió esplendor a ella, al no haber con sus rayos los colores rojo y blanco de la bandera a cuya sombra han de morir aflijidos los somatenistas de Espinosa.

No faltó asistencia (a pesar de lo desapacible del tiempo) a la bendición de tan gloriosa enseña, para los que verdaderamente poseen sentimientos calmosos hacia los antos pro Patria, no se cansa nunca el sol de su amor....

El primer acto celebrado el día 7, de primavera memoria para los de Espinosa, es acaso, el de las requisitorias y digno de mención, pues preparadas por el P. rectorista Andrés Gay, se vistieron a recibir la Sagrada Eucaristía, muchos niños y entre ellos los somatenistas.

Los pronto como fueron recibidos los representantes de los Excmos. Gobernadores civil y militar, señores Chausa y Rodríguez, Excmo. Presidente de la Diputación señor García Atance, diendo provincial señor Marchamalo, el vocal de los Somatenes señor Alvirra, representantes de los partidos de Guadalajara y Brihuega entre muchos de los pueblos vecinos, entre ellos el elemento oficial de Cogolludo, se procedió a la bendición de la bandera, por el Párroco de la localidad, en la explanada que da acceso al convento de las monjas Clarisas (que tan desinteresadamente confeccionaron la bandera), en manos de la virtuosa viuda de Mena, con sus damas de honor señora de Sarcinada y señora de Gonzalo.

El párroco señor Martínez, en frases sencillas y con vastedad, pronunció el primer discurso, dando de la bandera como un gran ideal, un factor de agrupaciones en la Sociedad, distinguiendo y ensalzando las que merecen ser bendiciones apoyadas por la Religión.

Seguidamente se hizo cargo de la bandera el Sr. Carmona, como representante del comité general de los Somatenes, quien con frases bellas dio las gracias a la Madrina, autoridades y a los allí presentes, expresando su satisfacción intensa, por el acto que se estaba verificando en la historia del Somatén, de sus fines y justificación.

La Madrina leyó unas sentidas exortaciones dadas para por la distinción de que en la vida el objeto de esta más propio el que hubiera elegido una vida y animosa; pero así en el invierno se estrellan grandes lugierras, en el de la vida existe, por todo lo que sea Patria y así la sintonía envida al aceptar este cargo y poner en él todos sus anhelos por el Somatén de Espinosa tan querido para mí.

Después pasó la bandera a manos del Sr. Alvirra, vocal jefe, que leyó también inspiradas palabras elogiando la generosidad de la madrina, la unidad y celo del secretario del Ayuntamiento, de la organización del Somatén, y a todos los somatenistas, a quienes llamaba «caballeros del sentimiento», los que con su ejemplo han de enseñar a cumplir las leyes y con aquel título ser buenos ciudadanos.

El Sr. Núñez, médico de Cogolludo, al recibir como tal de partido la bandera de manos del vocal jefe, leyó un discurso, en el que expresó su satisfacción grande como somatenista, explicando cómo se veía el Somatén, conducta que deben observar los somatenistas, y parte de ellos dependa para que se cumpla el lema de los somatenes: Paz, Paz y buena Voluntad. Dirigiéndose a los dignos representantes de los Excmos. Gobernadores, les dió las gracias en nombre de todos los somatenistas, así como también a los representantes de la Iglesia, la Justicia, allí presentes, y autoridades locales.

Por último pasó la bandera a manos de su fundador, Sr. Sarcinada, médico de la localidad. Pasó fin a los discursos el Sr. Atance, como presidente de la Excmo. Diputación y Unión Patriótica, el que elocuentemente se dirigió en el sentido al elemento femenino, dignamente representado en aquel acto, y muy principalmente a la mujer castellana, en la figura de aquel acto, la se-

ñora madrina, estaban compendiosas, dijo, las virtudes, que de ella pudieran citarse.

Dió idea de la Ley, que, por ser Ley, debe cumplirse, y el fin de los somatenes es cumplir y hacer que se cumpla, siendo la garantía del bienestar de los pueblos. Pasó también al campo de la Pedagogía, de la que se espera el porvenir de España en el trabajo de los maestros, y después de ausiar el cumplimiento del lema «Paz, Paz y buena Voluntad» terminó con vivas a España, al Rey y al general Primo de Rivera.

Seguidamente se celebró la misa de campaña, ante un altar artísticamente adornado en el que presidía el Sagrado Corazón de Jesús, con los somatenistas arrodillados, amenizados todos los actos por la banda de música de Cogolludo y por cánticos de niños de la localidad, dirigidos por el Padre y la Maestra.

Organizada la procesión cívico-religiosa, todos se dirigieron al Ayuntamiento para celebrar el acto de entronizar el Sagrado Corazón de Jesús, y terminó un acto tan hermoso, del que pueden

hablar abogando por los somatenes y la prosperidad de España.

En tercer lugar usó de la palabra el Sr. Fernández Reinoso haciendo un canto al ejército y a la mujer española, allí representada en la bondadosa madrina, ensalzando la labor de uno y otra en favor de la Patria; dicho señor habló también a los somatenistas, alentándoles a cumplir los deberes por amor, nunca por la fuerza.

El señor Rodríguez Guzmán en breves frases agradeció la atención del discurso anterior en nombre de todos sus compañeros, adhiriéndose a los ideales en pro del progreso de España.

Todos tributaron a la madre Patria en este día sentido homenaje, y recibieron muchos vivas al Rey, Primo de Rivera y los gobernantes de nuestra provincia.

Así quedó de grato recuerdo para todos los que aman estos actos, como señal de que aun hay quien alienta y vive por y para la Patria.

No hemos de poner punto final a esta reseña sin dedicar un entusiasta elogio al modesto e in-



La madrina señora Viuda de Mena (1), el Presidente de la Diputación Sr. García Atance (2) y el vocal jefe Sr. Alvirra (3), con las personalidades que asistieron a la bendición y entrega del guión del Somatén. (Foto MARI)

estar orgullosos los vecinos de Espinosa, dirigió la palabra desde un balcón el Padre Redentorista Gay, quien comenzó felicitando a los vecinos del pueblo por la buena preparación que todos llevaron a los actos del día con recibir la Sagrada Comunión, y a todos en general por la asistencia; pasando después a desarrollar, como tema, con palabras escogidas: Dos únicas banderas, que deben ser las que defendamos en la vida, la bandera de la Religión y la bandera de la Patria, haciéndolas salir a la par y constituyendo los anhelos de las buenas conciencias. El triunfo de la Madre Patria cuando ambas van unidas, y la gloria que les está reservada a los que mueren por defender una y otra, y las dos unidas. Los aplausos de la concurrencia eran manifestación clara de entusiasmo y signo de aprobación de cuanto acababan de escuchar.

La señora madrina, en el hotel de su propiedad, obsequió con excelente banquete a los invitados siguientes: presidiendo la mesa, en representación del Excmo. Gobernador, el Sr. Chausa; a derecha e izquierda la señora madrina y los dignos sacerdotes; Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, señores Alvirra, Marchamalo, Rodríguez, Carmona, Nuñez, Pérez Amaro, Vallejo, F. Reinoso, G. Asenjo, Berragón, Barciada, Alcalde de la localidad, Gonzalo, Reesa, Pastor, Gohí, Mari y algunos más que sentimos no recordar.

En el mismo hotel fué servido almuerzo a más de 70 comensales por la casa Matías de Guadalajara, entre los que se contaban muchos somatenistas.

El Sr. Alvirra brindó por la prosperidad de los somatenes, y seguidamente el delegado gubernativo en representación del Excmo. Gobernador,

inteligente secretario del Ayuntamiento de Espinosa, organizador de estos actos, que ha conseguido vencer toda clase de obstáculos uniendo a los vecinos y elementos de valía, quienes además de dar una prueba de gran cortesía para con los forasteros, demostraron meritorio interés por la prosperidad y cultura de su pueblo.

También nuestro estivo elogio a las Monjas Clarisas de Espinosa por su artística y delicada labor al bordar el guión del Somatén, obra admirada ya por el público de Guadalajara es los escaparates de «La Tijera de Oro», cedidos amablemente por su dueño.

G.
Nota de la Redacción.—Nuestro redactor fotográfico señor Mari, a pesar de lo desapacible del tiempo se esforzó y multiplicó con su competencia acostumbrada para recoger las simpáticas notas gráficas que acompañan a este número y otras muchas que no podemos publicar por falta de espacio.

VICTORIA VACAS
MODISTA
PROFESORA DE CORTE Y CONFECCIÓN
Título profesional. Se admiten internas. Prácticas módicas. Se corta y prepara toda clase de prendas para señoras y niños.
NUEVO DOMICILIO: Museo, núm. 3, pral. (Calle de las Artes)

1492
1626



- ILLANA -

Inauguración de la Casa Consistorial y descubrimiento de :: unas lápidas ::

El pueblo de Illana tiene, desde hace unos años, un título más para su honor ciudadano y para su satisfacción interna: ha construido una hermosa Casa Consistorial, decorada con muchos detalles y con todos los adelantos modernos. El alma de la obra, como de toda la intensa obra administrativa y sanitaria que se está haciendo en Illana, es de D. Miguel Palomar, uno de los alcaldes que con más entusiasmo colaboran en la política municipalista y de los que obtiene resultados más positivos y fecundos en su gestión.

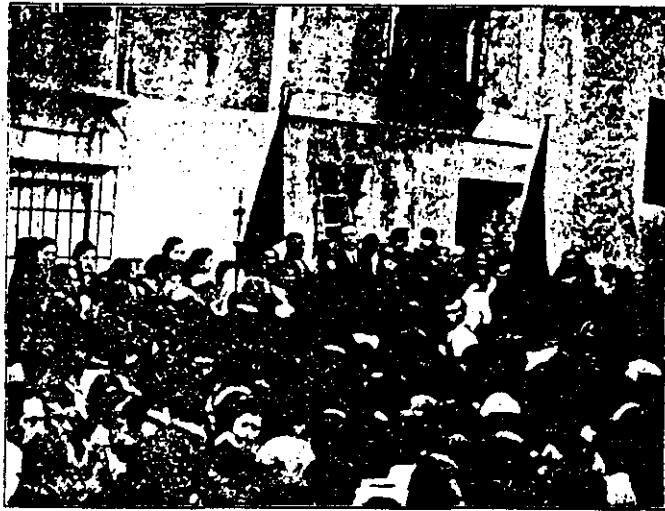
Para asistir a la inauguración del citado edificio, el Sr. Gobernador Civil, Sr. García Atanes, el Delegado gubernamental Sr. Lafta, el fotógrafo Mari y el ingeniero como de la Diputación, Sr. García Atanes,

Acto seguido fue izada después de bendecida, la bandera española en el salón del Ayuntamiento y el presidente de la Diputación dió enérgicas vivas a España y al pueblo de Illana, que el gentío congregado delante del Ayuntamiento contestó ruidosamente.

Terminado el acto, la comitiva se dirigió a la nueva calle del Gobernador Gil de Angulo a fin de descubrir la lápida que le da este nombre.

El Sr. Palomar pronunció un vibrante discurso de homenaje al Excmo. Sr. Gobernador civil exaltando a todos a seguirle en su ejemplo de sacrificio personal por la prosperidad de la Patria y de los pueblos y de práctica constante de las virtudes ciudadanas; ensalzó la obra del régimen y terminó con vivas a España y al Gobernador civil contestados entusiastamente.

En nombre del Sr. Gobernador civil, quien



Presidente de la Diputación, Sr. García Atanes, dirigiendo la palabra al pueblo de Illana, con motivo del descubrimiento de una lápida dando el nombre del «Gobernador Gil de Angulo» a una calle. (Foto Mari.)

Por último requerido para dar una conferencia sobre algunos en el Sindicato Agrícola, acompañado por una comisión del pueblo de Illana, presidida por el señor alcalde.

Las doce de la mañana llegaron a la población, siendo recibidos por el pueblo entero, que, guiado por el alcalde, recibió y vitoreó al gobernador civil y al alcalde de Illana.

A la entrada del pueblo fueron saludados los señores por el Ayuntamiento, juez municipal, párroco y maestros de la población, y acompañados por los niños de las escuelas nacionales regadas del pueblo en masa, se dirigieron a la Casa Consistorial.

Tras la entrada de la población como de costumbre de la Casa-Ayuntamiento se habían levantado hermosos arcos de follaje y dedicatorias al Sr. Gobernador civil y al Marqués de Estella.

Se varió primero la bendición del edificio y el Sr. Palomar, recibiendo a todos a estancias de la Casa y estancias de materialmente el salón de sesiones previas a las buenas palabras de salutación del Sr. Palomar. El Sr. Gil de Angulo a quien su eflorescencia le impidió hablar desde el balcón al pueblo se dirigió a los allí presentes para darles las gracias por sus atenciones y les estimuló a seguir en la obra de administración municipal honrada y enérgica, señalando con entusiasmo las iniciativas del alcalde de la población.

por prescripción facultativa no podía hablar al aire libre, pronunció algunas palabras el Sr. Presidente de la Diputación para dar las gracias al Sr. Gil de Angulo; estimuló a todos a seguir trabajando en paz y armonía por el camino emprendido; excitó al pueblo a acostumbrarse en la práctica del riguroso cumplimiento de la ley, fijándose especialmente en el de las leyes sanitarias, de gran interés es el pueblo de Illana, y terminó ensalzando la obra del nuevo régimen, cuyo mayor honor es recoger en su seno hombres del temple del Sr. Palomar y tener adhesiones tan levantadas y generosas como la del pueblo de Illana.

Desde la calle Gil de Angulo se dirigieron todos a la que desde aquel día se llama calle de D. Martín García Abad, médico que desde hace cuarenta años viene prestando con todo celo sus servicios al pueblo, y a quien, en prueba de gratitud y de cariño, Illana quiso homenajear de modo tan sencillo y elocuente.

Nuevamente hizo uso de la palabra, elocuentemente, el Sr. Alcalde, ensalzando la figura del homenajeado y manifestando públicamente la gratitud a D. Martín García de todos sus convecinos. En nombre del distinguido Doctor, a quien la emoción, que revelaban lágrimas abundantes, le impidió hablar, leyó unas cuartillas el maestro de las Escuelas Nacionales D. Mariano Juberías.

El banquete celebróse a continuación en las

escuelas, presidiendo el señor Gobernador civil, que tenía a su derecha al alcalde de Illana y a su izquierda al presidente de la Diputación, contándose también en la mesa presidencial el párroco de Illana, delegado señor Lafta, juez municipal don Angel Herránz, don Martín García y el ingeniero señor García Atanes, ocupando las mesas restantes.

Don Epifanio Mélega Pastor, D. Victoriano Villanueva Fuertes, D. Heliolario Kevessita Sánchez, D. Roque Valenciano Valenciano, D. Eusebio Tolezano Torre, D. Desagrugan Costantinos Yebra, consejeros; D. Marcelino Llerena Alvarez secretario; D. Cayetano Llerena Padrino, auxiliar; don Miguel de la Torre Tolezano, D. Rufino Ortiz Villajos, cura párroco de esta villa; D. José Antonio Nieto, D. Tomás Luis López, D. Leoncio Alonso Rodríguez, D. Eloy Gutiérrez Beceda, D. Claudio Yebra García, D. Francisco Pérez de la Torre, D. Francisco Pérez Gutiérrez, D. Amadeo Manzanares Gutiérrez, D. Mariano Juberías, D. Julián Romo Orjón, D. Sixto Llera Llerena, D. Eusebio Blanco de la Torre, D. Juan Fernández de Heredia, D. Tiburcio Garrido Garrido, D. Mariano García Antón, D. Enrique Espinosa, D. Bernabé Palomar, médico de Lorazca del Campo; D. Vicente Nieto, médico de Leganil (Cuenca); D. Luis Ruiz, médico titular de Barajas de Melo; D. Francisco Picazo, alcalde de Mondéjar; D. Manuel Cuervo, secretario de Mondéjar; D. Antonio López, de Mondéjar; D. Pedro López, de Idem, y don José Barri, alcalde de Astrauca.

Ofreció el banquete con elocuencia y sinceridad el juez municipal don Angel Herránz, que pronunció frases de elogio y de homenaje al señor Gobernador civil, brindando por España y por el pueblo de Illana.

Después habló con gran facilidad de palabra y fogosa elocuencia don Manuel Cuervo quien ofreció a Illana el abrazo fraternal del pueblo de Mondéjar y brindó por la patria grande que forman los pueblos caleros y trabajadores y tras breves palabras en el mismo sentido del Presidente de la Diputación, habló el Gobernador Civil en largo y hermoso discurso, cuyo contenido no podemos recoger por falta de espacio.

Por último los invitados visitaron el Sindicato agrícola, donde el señor cura párroco don Rufino Ortiz saludó elocuentemente a los huéspedes, leyendo el título de socio honorario a favor del Gobernador civil. El ingeniero de la Diputación, señor García Atanes, dió una conferencia sobre abonos; el Presidente de la Diputación expuso las facilidades que el Gobierno da a los agricultores para préstamos a los Sindicatos, citando casos concretos.

Y el Gobernador civil habló finalmente recordando sus tiempos de propagandista social, estimuló a todos los labradores a sumarse a la obra importantísima de la sindicación católica y ofreció el apoyo del Gobierno para todo lo que redundase en beneficio de la labor sindical.

Inmediatamente emprendieron el regreso los levitados, siendo despedidos con una gran ovación.

Sección Religiosa

Segundo centenario de la canonización de San Luis

El R. P. Zacarías García Villada S. J. escribe en el Debate lo que sigue:

Para los jóvenes

«El 31 de diciembre se cumplen dos siglos de la canonización de San Luis Gonzaga. Desde el Santo Padre que los jóvenes católicos se enternecen con este motivo, y rinden cultos especiales al patrono de la Juventud. En todas las naciones se aprontan a ir en peregrinación a su sepulcro, que está en Roma, y en la ciudad eterna se celebrarán fiestas especiales con este motivo.

En España ha comenzado ya a despertarse el entusiasmo, hasta aquí algo apagado. Acaban de acudir a Loyola 7.000 jóvenes de las regiones del norte, presididos por el ilustrísimo Obispo de Pamplona, a dar culto a su patrono, conmutando todos, y teniendo otras actas efímeras y consultoras. La chiapa ha saltado ya; pero es preciso que

1933
1936

1224
1926

presentan el modelo fuertemente iluminado. No se olvide que en esta serie de artículos no intentamos más que esbozar estudios; que de el desarrollo de estos para quien con mayor preparación y más tiempo decida empeñadamente dedicarse a ellos, que bien merecen la pena.

Todos nuestros herrajes mejores son del mismo estilo, aunque en sus labores se ven dos o tres manos distintas.

Pueden ser clasificados en dos grupos: el sencillo, al cual pertenecen casi todos los herrajes de cancelos de nuestras iglesias (Hospi-

do por los frecuentes golpes recibidos de otros herreros al cerrar.

Los herrajes del Hospital (1), que acusan la misma traza, presentan una curiosa particularidad, y es que el retrato-caricatura del autor está en el sosteniente de la falleba (véase en la parte superior del dibujo), elemento muy interesante al cual le falta el soporte (que indudablemente fué adornado con zoodaría) como indica cierto ralgón de hierro. En la parte inferior del primer grabado se reproduce dicha caricatura de frente, muy ampliada. Actualmente se encuentra este detalle algo estropea-

paño sobre que fueron tijos dichos burilados que es. como de ordinario. rojo escarlata. excepto en las Jerónimas que es amarillo.

Si tan hermosos herrajes fuesen como suponemos obra del alcarreño Pedro Pastrana, autor de otros artísticos hierros en la pueria de la catedral de Sigüenza, podríamos también creer que poseemos su retrato.

ROS RAPALKS

Una leve avería en la máquina, ocurrida durante la tirada del primer pliego del número 22, fué causa de que la estampación del cise «Pórtico brunesco» resultase algo... *bufolesca*. Como el grabado es bueno, tomado de una fotografía inmejorable, y además nos queda mucho por decir acerca del monumento en cuestión, donde precisamente se hallan los herrajes con la supuesta autocaricatura de Pedro de Pastrana, prometemos repetir dicho grabado en ocasión oportuna, con el esmero que merece.

También notaría el lector en el mismo número cierto cambio de lugar en otros grabados: distracciones ajenas a las andanzas precipitadas de última hora, que nuestros amigos habrán perdonado fácilmente.

A nuestros suscriptores

Dado el interés que tenía por nuestro semanario, después de leerlo dejado en algún sitio donde pueda ser leído por otros. De ese modo, con sólo cuatro que lo lean más, suponiendo una tirada de 4.000 ejemplares se aseguran 20.000 lectores y beneficiaréis así a nuestros anunciantes.

La buena calidad y consistencia del papel, garantizan indefinidamente esa circulación.

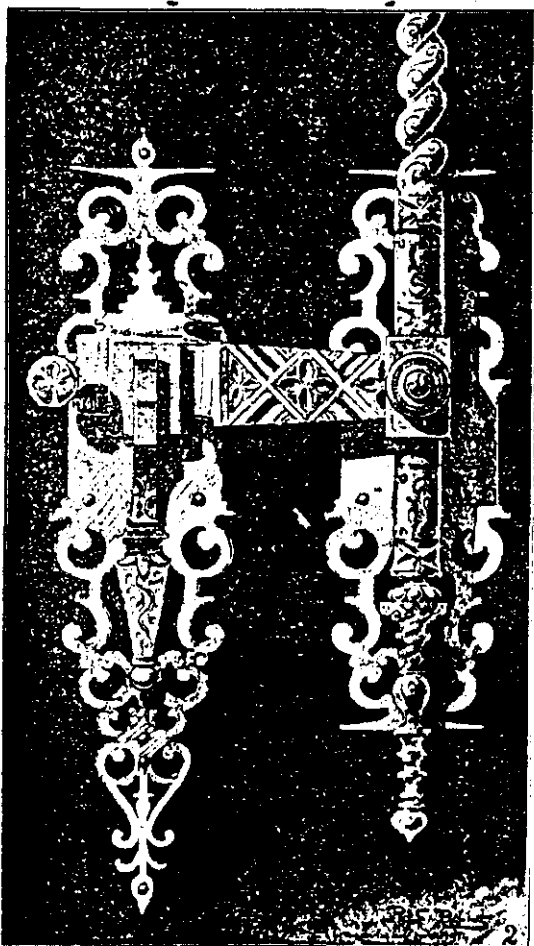
HONROSA VISITA

Do regreso del pueblo de Itana, a donde ha bía sido invitado para la inauguración de una nueva Casa Consistorial, se detuvo en ésta por espacio de hora y media el Sr. Gobernador, acompañado del Sr. Presidente de la Diputación y de otras personalidades. Esperábase en la carretera las autoridades eclesiásticas y civiles, los señores maestros, médicos y demás funcionarios y el So-matén de la localidad. El coche llegó a las seis y punto y, después de hacerse las presentaciones de rúbrica, todos los concurrentes, con el público que aguardaba, acompañaron hasta el Ayuntamiento al Sr. Gobernador, en donde éste, con naturalidad y sencillez, requirió a los presentes para que cada uno con franqueza expusiera las necesidades y deficiencias que notasen en el pueblo y las mejoras de que era susceptible, brindando él su apoyo y secundando las iniciativas del Sr. Presidente de la Diputación. Algo se dijo y propuso, y escamó se hubiera dicho o iniciado en otras circuns-tancias. Pero, ¡Dios quiera que no quede todo el agua de cerrajas! A la salida se dieron vivas al Sr. Gobernador, al Presidente de la Diputación al Sr. Delegado y al Sr. Cura Párroco.

Por indicación del Sr. Cura, que inició la sus-cripción, se ha hecho la instalación eléctrica en la iglesia parroquial, distinguiéndose entre los donantes el vecino naturalista de ésta D. Isidro Fuentes. También se está terminando el arreglo del órgano, a cargo del experto organero de la catedral de Toledo, D. José Larrea. Esta gracia se debe a un ilustre hijo del pueblo.

EL CORRESPONSAL

Albalade, noviembre 1926



tal civil, San Nicolás, etc.) y el florido que caracteriza los de las puertas exteriores en las iglesias del Hospital (dib. num. 1) y San Nicolás (de gran robustez y elegancia).

Los herrajes de los cancelos de San Ginés, Santiago antigua (según Pasco en el libro de Cuadrado, citado equivocadamente como de Santa Clara), y segunda pueria de Santa María (2) son bellísimos ejemplares del estilo prolijo y gallardo.

El de la iglesia de las Jerónimas nos dice que esta obra fué ejecutada en 1763 y además nos proporciona un borroso monograma que puede ser el del oficial que forjó los hierros. (¿Manuel Sánchez?) y un raro anagrama en esta forma

P. U. R. A

Todas estas obras, quizá por ser las más modernas anteriores al industrialismo, son lo mejor que se ha salvado del saqueo general en que se esfumarían las verjas de San Julián, San Andrés, San Nicolás antiguo y algunos otros templos, dejando solamente una muy estimable del siglo xv en la Antigua y los hierros que cierran algunos porticos pero que son de escaso valor aunque de excelente origen, como por ejemplo, los de Santa María, que en parte proceden de San Bartolomé de Lupiana.

Todavía se conservan algunos puertas el

Renovación

· Año II ·

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

· Núm. 28 ·

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 7 de Enero de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 7

Se se conservan los originales

DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA



PUERTA PRINCIPAL

W. H. WARD

Desde los primeros tiempos del cristianismo tuvo Sigüenza silla episcopal y por lo tanto iglesia catedral, pero el gran templo que hoy admiramos se alza sobre los cimientos del que fundó el obispo y caudillo D. Bernardo, según Pérez-Villamil (La Catedral de Sigüenza, Madrid, 1899) y así consta en un documento de donación del rey D. Alfonso VII del año 1138. Empezada por los años 1150 al 54, recibió su mayor impulso en tiempos del obispo D. Cerebruno, natural de Aquitania, y pudo ser abierta al culto en 1169. Posteriormente ha sufrido muchas reparaciones, restauraciones y aun reformas. En el grabado se ve el arrazamiento de las archivoltas de la antigua portada románica y el remate barroco que denota la época del desastre: año 1713.



Renovación

- Año II -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 29 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

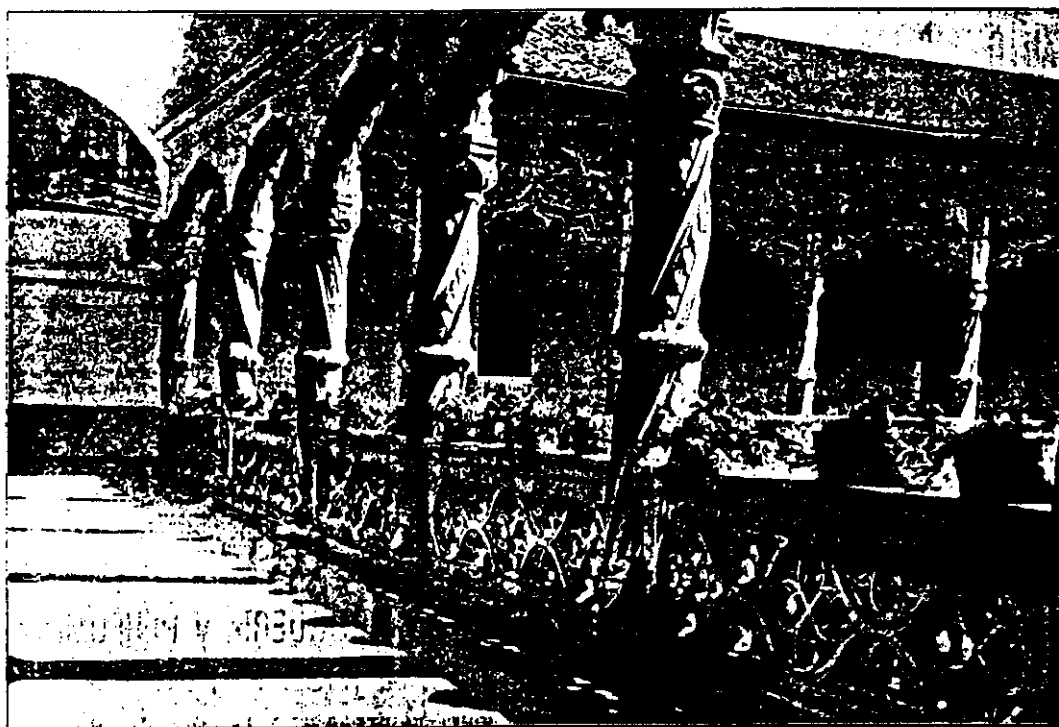
Guadalajara 14 de Enero de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 7

No se devuelven los originales

ARTE ARRIACENSE



© P. M. B. B. D.

Suntuosa galería del Patio de los Leones que se admira en el magnífico Palacio del Infantado. A la izquierda se ve uno de los ocho valientes arcos escarzanos sueltos que a guisa de contrarrestos decorativos unen las columnas angulares al paramento interior; entre sus dovelas de hermosos relieves sobresalen los blasones de la clave: el presente manifiesta las armas del segundo Duque; de las de su esposa, doña María de Luna (hija del infeliz privado del rey D. Juan), que ostentan otros arcos: publicamos un detallado dibujo en el número 18 de *RENOVACIÓN*, al tratar de los blasones arriacenses.

co en el cap. VI del más famoso de los libros, personaje algo inverosímil cuyos nombre y apellido, muy frecuentes en los necrologios y diccionarios biográficos de ilustres españoles coinciden con los del bachiller (no licenciado) Pedro Pérez de Fromista, capellán que fue del Sr. Montemayor, enterrado en la capilla mudéjar-renacentista de la Anunciación de la catedral seguntina.

De Molina

El sábado último, en el rápido, salieron para Molina de Aragón, con objeto de inaugurar al Consello escolar para maestros, al secretario auxiliar del Ministerio de Instrucción Pública, Sr. Toledo; al delegado gubernativo, Sr. Lafita; el presidente de la Diputación, Sr. García Atance, y nuestro querido amigo y suscriptor, D. Basilio Celada. Por no poderse la hora de llegada no se le hizo recibimiento alguno en Molina de Aragón, pero apenas (asustados recibieron la visita del Ayuntamiento, Directiva de la Unión Patriótica, diputado Sr. Megino, el Inspector Sr. Teruel, con los maestros del Curulillo, y de numerosos amigos. El domingo 30, a las once y media, en uno de los salones de las Escuelas Pías, se celebró la sesión inaugural, presidida por el Sr. Lafita, en nombre del Gobernador Civil, sentándose en la mesa presidencial los Sres. Toledo, García Atance, Megino, Alcalde, Rector de Escuelas Pías, presidente de U. P. Sr. Marco, capitán del Bombero, Juez municipal y otras distinguidas personalidades.

Hizo uso de la palabra el señor alcalde, don Francisco Checa, quien en elocuentes palabras saludó a los representantes del Gobierno y Diputación, así como a los maestros allí presentes, y ofreció su colaboración personal y la del Ayuntamiento para todo lo que redundase en beneficio de la enseñanza; estudio personalmente a los señores Toledo y García Atance para que cooperasen a la obra de reorganización del partido de Molina, y terminó, en medio de una gran ovación, ofreciéndose a todos.

Don Adrián Teruel habló de la utilidad de los Curulillos para maestros; hizo un detenido programa de la labor a realizar; ensalzó la actuación actual del Estado y la Diputación, y habló en párrafos dulcificos de la labor de la mujer en la enseñanza, y fué también esturiosamente aplaudido. Don Romualdo Toledo, que ostentaba la representación del Director General de Enseñanza, justificó su labor por el partido y por la enseñanza en la provincia, diciendo que se limitaba a cumplir un deber de hijo de Molina, que era su patria chica y la de toda su familia.

Hizo un detenido estudio de la evolución de la Pedagogía a través de la Historia, y terminada esta parte interesante de su discurso elogió la actuación del Alcalde y propuso que se le nombra hijo predilecto de Molina.

Por último, el Presidente de la Diputación dedicó un recuerdo a Gascoé y acusó la asistencia del Sr. Gil de Angulo; glosó las palabras pronunciadas en Molina por un político del antiguo régimen, para resumir diciendo que el nuevo régimen no ofrece justicia para los enemigos y favor para los amigos, sino justicia sólo para amigos y enemigos.

Habló de la educación nacional y del problema de la asistencia de los niños a las clases, saliendo a todos el cumplimiento de las leyes, y terminó exponiendo la labor de la Diputación en materia de enseñanza y ofreciéndose a los maestros interesados para saltar la vija desde de la Diputación por el asunto gradual.

Al día siguiente fueron obsequiados los excursionistas con una animada cacería en la finca de los señores Montecoro. Cobraronse, a pesar de lo desfavorable del día, setenta y dos conejos, dos liebres y una perdiz.

Asistieron invitados el secretario del ministerio, Sr. Toledo; Presidente de la Diputación, Alcalde, Juez Municipal de Molina, Sres. Granito (D. A.) Celada y Sánchez. Distinguirónse en la cacería la señorita Antonia Montecoro, que mató ventidós piezas, y D. Santos Sánchez, que mató doce.

Los excursionistas regresaron por la tarde a Sigüenza, completadísimo de las estaciones de que fueron objeto.

Garage España

A. NUÑEZ

TORRES, NUMERO 5 - TELÉFONO 257

Matas económicas - Transporte por autocarías

Sección Religiosa

Reparto de limosnas procedentes de la recaudación en esta archidiócesis por la Santa Bula

Corresponde a Guadalajara por designación del Emmo. Sr. Cardenal:

Construcción de capillas de S. Vicente 40 pesetas
Idem de S. Esteban de S. Juan 20 "
Idem de S. Juan de S. Juan 20 "
Idem de S. Juan de S. Juan 20 "
Hospital Civil 80 "
Asilo de S. Juan de S. Juan 65 "
Para las Doctrinas 30 "

Cultos

Comenzaron en Santiago la celebración de los siete domingos de San José.

En Santa María se celebra la novena de Nuestra Señora de Lourdes; terminará el día 11.

Le interesa mucho viajar

BAZAR PARISIÉN

dónde puede adquirir géneros tan buenos como económicos

11 Miguel Fluctora, núm. 13 11

ROMANIN DE SANTIAGO Y SU SUICIDIO A FRANCISCO CARRILLO

MAESTRO EJEMPLAR

Hace tiempo que una gran parte de los maestros españoles sentimos deseo de hacer público homenaje de simpatía a D. Francisco Carrillo, porque hace tiempo, también, que él posee méritos profesionales sobrados para merecer esta manifestación que es estrictamente una obra de justicia. La ejemplar manera que el Sr. Carrillo ha tenido de servir los ideales de la más noble educación, en el ejercicio de sus cargos de enseñanza en todos los grados del Magisterio nacional, desde la escuela rural de una escondida aldea asturiana, hasta la Cátedra en la Escuela Superior del Magisterio y la jefatura de la Inspección de 1.ª enseñanza de Madrid, es sobradamente conocida de todos sus amigos.

Por tanto, coincidiendo con la concesión de distinciones honorables y honoríficas que el Sr. Carrillo ha recibido últimamente de las autoridades españolas, y además de autoridades religiosas y académicas del extranjero, queremos ofrecer también a D. Francisco Carrillo nuestro modesto homenaje.

Forma de realización

Cada una de las personas adheridas (así como las adhesiones colectivas de asociaciones del Magisterio primario o de corporaciones académicas y culturales) enviará por correo una tarjeta postal de vistas del lugar donde reside o de sus alrededores, escribiendo en ella unas palabras de adhesión añadiendo su firma e indicando con claridad la dirección del remitente. Con estas tarjetas se formará un álbum que se entregará al Sr. Carrillo en el acto del homenaje.

El homenaje tendrá una segunda manifestación: la entrega de las insignias de la Encomienda de Alfonso XII, concedida por el Gobierno para premiar al Sr. Carrillo sus méritos en la enseñanza. Para adquirir estas insignias y el álbum para las postales de adhesión, cada uno de los adheridos contribuirá con una cuota en la siguiente forma:

Maestros de primera enseñanza, cuota máxima: una peseta. Particulares y corporaciones: cuota voluntaria.

Las adhesiones se dirigirán al Presidente de la Comisión, D. Blas José Zambrano, Plaza de los Carros, número 1.

Los giros o entregas de cuotas de adhesión se enviarán a la tesorería de la Comisión, doña Luisa Bécarras, inspectora de primera enseñanza de Madrid, Plaza de Santo Domingo, 11.

La comisión: José Zambrano, presidente; Anselmo Trejo Gallardo, secretario; Luisa Bécarras, tesorera; Julio Noguera, Luis Huerta, Sidonio Pintado, Jesús Llorca, Eloisa López, Constancio Martínez Page, Rodolfo Tomás y Zamper y Casto Blanco Cabezas, vocales.

Sección Taurina

El valiente novillero Tomás Giménez, que constata las siguientes novilladas: El 27 de febrero en Valencia, primero de la temporada, con Durán Guerra y Mariano Rodríguez; dos más en Valencia, dos en Zaragoza, dos en Bilbao, Valladolid y Apulia, estando en tratos con otras empresas.

Recuerdo.—Este novillero a quien el público de Guadalajara ya conoce, tiene las siguientes novilladas firmadas: Salamanca, Bilbao, Linares, Jódar, Orihuela y Cartagena, estando en tratos con Zaragoza, Valencia, Barcelona y Sevilla.

Gaspar Encarnado.—Este gran rejoneador tiene firmadas dos en Barcelona, dos en Madrid, estando en tratos con varias empresas.

Joselito María.—El torero Rino y valiente a quien el público de Zaragoza recuerda con simpatía, lleva toros de seis corridas en Guatemala y seguramente irá a Méjico en vista de los éxitos que ha tenido en su actuación.

La deseamos ver pronto entre nosotros para que tengamos el gusto de verle hacer en España todo lo que ha hecho por aquellas tierras.

Pablo Lalande.—Después de las nueve corridas que ha torreado en Caracas con tan gran triunfo, ha sido contratado por la empresa de Bogotá (Colombia) en las condiciones que él ha querido poner, debutando el día 23 de enero con su séise centésimo.

En Caracas dejó dos corridas extraordinarias firmadas para torrearlas a su vuelta de Colombia.

En España tiene ya ofrecimientos de muchas empresas de las plazas más importantes, que en vista de los éxitos que ha tenido en aquellas tierras se apresuran a dirigirse a su apoderado pidiéndole fechas. ¡Bien Pablo! ¡mi más sincera enhorabuena!

Gilaville.—Este valiente torero aragonés le pedimos cuatro corridas a Lima por un ferrocarril como de rayones torreado tres ferias, regresando a España para empezar su gran temporada el día 20 de marzo en Zaragoza, teniendo muchas corridas firmadas en las plazas más importantes.

La plaza de toros de Carabanchel la ha tomado por cinco años el inteligente aficionado de Valladolid Máximo Rodríguez, el cual está haciendo grandes reformas en ella para comodidad del público, empezando la primera corrida seguramente el día 13 del actual.

Las segundas temporadas en Madrid empezará el día 20 de este.

En la plaza de Tetuán de las Victorias se están haciendo reformas para empezar osaseguro las corridas.

La plaza de San Sebastián se ha quedado con ella Pagés por cinco años, teniendo contratados a Marcial Lalande, Belmonte, Nito de la Palma y Cagaicho.

Para las corridas de feria de Bilbao está contratado Villalta, Agüero, Márquez y Zambasta ahora, estando en tratos con otros toreros.

En Burgos está ya ultimado el cartel de ferias, que es el siguiente:

Día 26 de junio: toros de Antonio Pérez Taboera; matadores, Márquez, Legarito y Cagaicho. Día 30 de junio: toros de Pablo Romero; matadores, Márquez, Zurri y Cagaicho.

El valiente matador de toros Chaves ha salido para Salamanca para entrenarse antes de empezar la temporada, no habiéndolo hecho antes por un convaleciente de la grave coraza que tan prohibiéndole los médicos que iría torero después de la leña que hizo en Montejun de la que tienen noticia nuestros lectores, ha determinado aprovechar el poco tiempo que le falta para empezar la temporada para entrenarse.

Víctimas de la epidemia rejanista fallecieron en Madrid la mujer y un hijo del simpático banderillero Cástulo Martín, no habiendo tenido el consuelo de estar a su lado por encontrarse enorando con Villalta en Méjico.

Reciba nuestro más sincero pésame ante noble banderillero, así como su hermano el gran matador de toros Joselito María, gran amigo nuestro.

A. S. (PUNTLERO)

Madrid-París

Grandes Almacenes de novedades

La casa mejor surtida - Los mejores precios

Haga sus compras al regiro: presente en Guadalajara:

FELIPE GALVEZ

Jaudenes, 36 - Telf. 195

Renovación

- Año II -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 38 -

Director: ERRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 11 de Febrero de 1927

Administrador: PEDRO BARCHANALS

Correspondencia: TSPETE, 7

No se devuelven los originales

DEL HOMENAJE A GALLARZA



El Comandante-Aviador L. Eduardo González Gallarza (1), con el Presidente de la República de Antioquia don José María...

El H. Ayuntamiento de Medellín, en sesión pública celebrada el día 10 de febrero de 1927, acordó otorgar al Sr. Gallarza el título de Ciudadano Ilustre de Medellín, en reconocimiento a sus servicios prestados a la Patria...

UN SALUDO

RENOVACIÓN se complace en enviar su enhorabuena y respetuoso saludo al nuevo Gobernador de esta provincia D. Luis María Cabello López, y se ofrece para cuanto precise el bienestar de la provincia, al que sin duda contribuirá por su reconocida dotes de buen gobernante.

EL CURSILLO DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA

La solemne sesión de clausura del cursillo agrícola para maestros, celebrado brillantemente el miércoles por la tarde en la Diputación provincial y reseñada en otro lugar del periódico, nos sugiere algunas consideraciones que brevemente vamos a recoger.

Evidentemente la actuación del Gobierno, y en especial del Ministerio de Instrucción Pública, ha sabido despertar el entusiasmo y el celo popular, que estaban latentes en el pueblo por la solución de los problemas centrales, y las Diputaciones y Ayuntamientos, habiéndose intérpretes de esos sentimientos, atienden las necesidades de la enseñanza construyendo edificios escolares, solicitando la creación de escuelas, organizando colonias escolares y cursillos de perfeccionamiento.

De toda esta actividad, la oportunidad del momento permite destacar la importancia de los cursillos y, más especialmente, de los cursillos especiales, como el organizado por la Diputación Provincial. Claro está que es absurdo pensar que en diez días puede nacer, por muy entusiasta y muy inteligente que sea, capacitarse de tal modo en una materia que llegue a dominarla perfectamente y, sin menos, que quede en condiciones de poder enseñar a los demás, pero no por eso los cursillos pueden dejar de tener una importancia trascendental.

En primer lugar tienen un alto valor moral de estímulo, especialmente para aquellos maestros que viven durante varios años, quietos y aislados, en el aislamiento de la vida rural, porque despierta inquietudes, crea emulaciones, suscita armas de mejoramiento cultural que tienen un alto valor.

Por otra parte, es un alicante para el desarrollo de los vínculos de compañerismo y de afecto que deben existir cada vez más íntimamente entre los maestros, y así sucede en la realidad que en las reuniones de maestros convocadas por los cursillos se estudian y resuelve problemas que afectan a su vida profesional.

Pero, además, los cursillos tienen todavía una altísima importancia, porque son labor preparatoria de orientación indispensable para la implantación de ciertas reformas y novedades de trascendencia en la escuela, reformas y novedades que si no fueran precedidas de los cursillos, quizá no dieran el resultado apetecido. En efecto, la obra de los campos escolares de experimentación que ha de intentarse el año que viene, iría con seguridad derecha al fracaso, como ya fué en otras épocas, si el cursillo no nos sirviese antes como punto de partida de la preparación técnica del maestro en la difícil labor pedagógica que exige el éxito de un campo escolar de experimentación.

La Diputación provincial no se conforma con lo hecho hasta ahora, sino que quiere continuar en el camino emprendido y el costo de este cursillo es la prueba evidente del costo total de la obra.

2035
1967

CURSILLO DE LA DIPUTACIÓN

Conferencia del Sr. Yaben

No pretendemos recoger íntegramente la conferencia dada por D. Hilario Yaben el día XI en el Palacio de la Diputación.

Era difícil para el cronista consiliar el deseo de tomar notas detalladas, con el gusto de oír al distinguido conferenciante.

Empezó el Sr. Yaben haciendo presente al señor Presidente de la Diputación y paisano suyo D. Manuel García Alonso, su agradecimiento por haberle invitado a dar una conferencia sobre la Sindicación, a cuya expansión y estudio lleva dedicado más de 20 años trabajando con entusiasmo y a cuyo fomento pueden contribuir en gran manera los maestros.

Hacia los versos del poeta del Campo el Gran Gabriel y Galán:

Si el campo... añadiendo que siente gran amor

de los cuales quedarían a beneficio de los cooperadores. Hace resaltar la conveniencia de la compra en común de semillas, abonos, etc., previo el análisis de tierras para la mejor adaptación de los abonos y la obtención de rebajas por medio de compras de importación, como superfosfatos, nitratos, etc., cosas comprendidas ya por los industriales, además de conseguirse en esa forma materias de mejor calidad. Lo mismo sucede con los plásticos, y que en todos esos asuntos pulsan acudir inclusive al extranjero para realizar las compras en mejores condiciones. Todas estas operaciones o pedidos periódicos están exentos de tributación por una R. O.

En por lo que se refiere a las compras, siendo también de gran importancia la cooperación en las ventas. El labrador produce y como es natural tiende a cambiar los productos obtenidos a otras provincias las que en éstas no se producen, vendiéndolos directamente a los consumidores, prescindiendo, como en la cooperación de compras, de los intermediarios y consiguiendo de ese modo al vendedor mayores beneficios. En Barce-

CURSILLO AGRÍCOLA A LOS MAESTROS



Grupo de maestros oyendo las explicaciones dadas por el culto Ayudante Agrónomo D. Enrique Fluiter, sobre el manejo y utilidad de diversas máquinas agrícolas. Asistieron autoridades, ingenieros y periodistas, siendo después obsequiados por el dueño de la finca «El Sotillo» D. Miguel Fluiter, con pastores y liebres. (Foto Martí)

por estas cuestiones de Acción social a los cuales dedicará mientras viva, sus afanes y que se propone hacer propaganda a favor de los Sindicatos agrícolas. Por parte de los Gobiernos, digo, se empezó a legislar en este sentido desde 1907; creando primero modestas cajas de crédito en defensa de los intereses agrícolas, facilitando luego cooperación integral, como la norma a seguir por todos los agricultores, institución social hermosa, siempre que se encasque por senderos de justicia y equidad, sin estridencias, con respeto a todo y a todos y sin llegar en ningún momento a la lucha de clases.

Para hacer más fácil el conocimiento de dicha Sindicación divide su conferencia en varias secciones, a saber: Cooperativa de consumo; compras y ventas; Cooperativa de producción; Cooperativa de crédito; Sociedad cooperativa de seguros; Seguro de pensiones a la vejez y sección de cooperación intelectual, moral y social.

1.ª Sección

Cooperativa de consumo: se-pras y ventas.—Revelando grandes conocimientos sobre la materia y con gran sencillez, así corresponde al talento e ilustración del conferenciante, expone el señor Yaben las ventajas de esta cooperación, con la que se suprimen los intermediarios, las gansa-

lona existe un Centro para que los labradores oloqueen sus artículos o productos en condiciones ventajosas y no en empresa de romanos, pues existe ya la Unión general española de Sindicatos. Con eso se consigue la mejor colocación de los productos agrícolas, como trigo, lanas, patatas, etc., como también podría exportarse o venderse a grandes Centros la rica miel de la Alcarria, permitiendo así acreditar convenientemente sus merca; añadiendo que esa es la cooperación comercial de compras y ventas, obteniéndose así una ventaja grande para las familias de labradores, no siendo exagerado al asegurar que tal beneficio no sería menor en conjunto, de 100 o 200 pesetas por cada una.

2.ª Sección

Seguidamente trató con igual suficiencia de la Cooperativa de producción que le es de los productores de primeras materias. Con esa Cooperativa pueden obtener los pequeños labradores la maquinaria necesaria para el cultivo de sus tierras; 60 u 80 labradores pueden reunirse y juntos adquirir trilladoras y otras maquinarias, pero hay que reconocer que nuestros labradores están muy atrasados en este punto. Añadió que otro aspecto de esa cooperación son las botegas cooperativas en puntos estratégicos para la obtención de víaco-

1255
1272

de mejor calidad y para su mejor colocación. También existe la elaboración cooperativa de leche y manteca y en varios puntos del Norte se ensaya la condensación de leche y elaboración de queso en forma conveniente para conseguir la máxima presentación de éste, al objeto de obtener provechosa colocación en el mercado.

También con la cooperativa harinera se evitarían las exorbitantes ganancias de los harineros, haciendo que esas ganancias recayeran en los propios labradores, y añadió que actualmente existen 9 sindicatos, cantidad exigua porque a estas fechas debían existir lo menos 90.

Manifestó que nada se había hecho respecto a la fabricación cooperativa de abonos y que si los labradores se cooperaran para esos fines se obtendría una gran fuente de riqueza, porque si los abonos que se traen de Inglaterra se trajeran de su propio productor como Chile, entendiendo directamente los agricultores, las ventajas serían enormes y se evitarían así esos grandes negocios de muchas Empresas, siendo los beneficios, en cambio para aquellos.

Por último indicó el Sr. Yaben referente a esta sección lo beneficioso que sería el cambio directo de frutos y ganadería entre labradores, haciéndose algo en este sentido entre Sigüenza y Molina con la cebada, aunque sería de mayor conveniencia el intercambio entre distintas federaciones de cooperativas para traer o llevar los productos de una parte a otra.

4.ª Sesión

Trató luego el Sr. Yaben de la *Cooperativa de crédito*, con estas instituciones logran dinero los labradores pobres para poder conseguir la mejora de sus ganados y que era fácil de obtener ese crédito uniéndose 90 o 100 labradores con garantía solidaria a quienes se les adelantaría dinero, distribuyéndose entre todos según sus necesidades y garantías. Que esto se hacía ya en esta comarca, no con la amplitud conveniente, pero que sus resultados, por lo beneficiosos, servirían de gran estímulo. Añade que sería un ideal la existencia de una Caja que a manera de bomba aspirante recogiese los ahorros y como bomba impulsante distribuyese el beneficio. Existe el Servicio nacional de Crédito Agrícola en el Ministerio de Fomento, consecuencia de la labor laudable del Gobierno en cuestiones agrícolas, y merced a él se presta hasta un 65 por 100 del valor de las fincas por diez o más años, con un interés del 5 por 100, sin renovaciones trimestrales como sucede con el Banco de España, que además no es partidario de la intervención de muchos peticionarios en común; pudiendo combiarse los créditos hipotecario y personal.

Añadió que convendría educar a los agricultores para inculcarles hábitos de puntualidad, saber pedir y formar turno y que de esa educación debían encargarse los hombres de carrera porque el crédito no se regala, se conquista. Por este medio se consiguió comprar un monte de 90.000 duros entre Guadalejara y Sigüenza y el propio Sr. Yaben propuso la creación de un Banco para comprar fincas con la garantía de las fincas compradas.

5.ª Sesión

Sociedad cooperativa de seguros (mutualidad): En brillante párrafo pintó la conveniencia de la unión de labradores en número suficiente para poder pagar a cada asociado el 80 por 100 del valor de la pérdida del ganado asegurado, con lo cual mediante cantidades que entre muchos toca a poco, la vida del agricultor estaría exenta de preocupaciones y de la ruina por la pérdida de un buey, mula, etc. Añadió que existe el seguro agropecuario nacional, pero que es vergonzoso no contar con otro contra el pedrisco para evitar el sufrimiento que supone estar pendiente de lo que cayese.

6.ª Sesión

Seguro pensiones vejez: Detalla magistralmente el Sr. Yaben, las ventajas de este seguro que evitaría al jornalero pobre su terminación en un solo o meditando la caridad pública y que no obstante la obligación en que está cada patrono de satisfacer 3 pesetas al mes por cada criado, para que a los 65 años tenga 1 peseta diaria, no se

emple por los agricultores. Recomienda a los patronos sean altruistas y buenos para el cumplimiento de ese sagrado fin y termina manifestando que algunos Sindicatos anegaran a la vejez de sus socios una modesta pensión.

7.ª Sesión

Cooperación intelectual, moral y social: En párrafos elocuentes y sentidos el distinguido conferenciante manifiesta que el ejemplo de esa labor intelectual era esa obra de la Diputación acerca de este Curullio, y la labor económica de los Ingenieros de esa Corporación y del Estado que por cierto no encuentran facilidades, dándose al caso triste de que nadie haya ofrecido terreno para un campo de experimentación, cosa que debía de hacer los Sindicatos. En una vergueza, añade, que existen luchas de partido, que vanan unos labradores contra otros, dirimiendo motivos fáciles en los Juzgados, porque si no se gastase tanto en pleitos, todos serían relativamente ricos. Hay una multitud en algunos Sindicatos comprometidos los socios a dirimir las discordias por la Directiva sin acudir a los Tribunales y que España renegará con la democracia rural, que inculca hábitos de bondades, formados por hombres de acendrado amor al terruño, especializándose de tal modo tanto para las funciones públicas, como para las privadas, que puedan llegar a decir a sus instructores, tales como el Sr. Cura, el Sr. Maestro y al Sr. Médico, gracias por vuestras consejos, pero no nos hacen falta.

Con gran brillantez manifiesta seguidamente el Sr. Yaben, que dada su errera y creencias no puede prescindir de su carácter católico y ocañotear la religión de sus predicaciones de sindicalización. Que quiere el retorno al campo de la fe de Jesucristo, porque a mayor religión mayor dicha, pues aunque no niega la existencia de honrados sin creencias religiosas, la moral sin religión no existe y no hay otra moral que la de los diez mandamientos.

El Sindicato agrícola es una reforma social que tiende a convertir a los grandes ricos en pocos ricos y a los pobres en muchos pobres, poseedores en condiciones de adquirir algo para sí.

Después de extenderse en hermosos enmiendaciones sobre este punto, termina el Sr. Yaben en notable conferencia, que fué interrumpida varias veces por estridos aplausos, dando gracias a todos por el silencio con que le escucharon y recomendando contribuyas a esa gran obra de democracia rural que aleja el odio, ama el progreso, evita la miseria en la Tierra y contribuye a dignificar el hombre.

"El mundo es así,"

Claramente, a veces discrepanos un poco en ciertos temas, pero coincidimos siempre en juzgar ciertos merecimientos.

Por falta de espacio no pudimos publicar algunas notas más del Curullio de maestros, otros trabajos y unos bonitos versos del Sr. Aponte leídos en una fiesta reciente, que trataremos en el próximo número.

SESION DE CLAUSURA

DEL CURULLIO DE ENSEÑANZA AGRICOLA

Digno remate de la importante labor desarrollada durante el curullio de conferencias ha sido la sesión de clausura, solemne acto, al que honraron con su presencia los Directores Generales de Agricultura, Sr. Vallado, y de Primera Enseñanza, Sr. Suárez Somonta. Vino a darle mayor relieve e interés la feliz circunstancia de encontrarse en la capital los dos gobernadores, el que se va, Sr. Gil de Angulo, y el que viene, Sr. Cabello Lapidara, sirviendo este acto cultural de final a la obra del año, que pone así apropiado remate a su fructuosa labor, y de prólogo a la del otro, de la que por sus datos y referencias esperamos mucho...

Abierta la sesión, le es oñcedida la palabra al inspector Sr. Vera, quien en un breve discurso enarca la importancia del curullio y enuncia esta iniciativa de la Diputación, siendo aplaudido. A continuación el presidente de la Diputación, Sr. García Atarce, en fácil palabra y brioso ademán, da las gracias a cuantos con su colaboración

han hecho eficaz y brillante este curullio. Habla de la labor de la Diputación, que ya no se reduce a proyectos sino a espléndidas realidades, y dice que aquella ha de ser de armonía y colaboración entre las distintas corporaciones, entidades y personas que tienen al mismo fin, prestando todo organismo su apoyo y calor cordial a las iniciativas de los demás, y evitando la pérdida de energías al obrar independientemente para conseguir, que, el máximo de rendimiento que el mismo de esfuerzo. Asimismo lo hecho por la Diputación en materia de agricultura e instrucción pública y promete seguir la deuda de justicia que el organismo que preside tiene con los maestros interesados al aumento gradual.

El Sr. García Atarce, cuyo discurso fué interrumpido varias veces por los aplausos, concluyó al final una silenciosa oración.

El Sr. Cabello Lapidara saluda a la primera por mediación de los maestros que cooperan al acto y a la segunda en las autoridades presentes, ofreciendo su cargo para cuanto redunde en favor de la provincia, no extendiéndose más sobre sus problemas, pues acabe de llegar, terminado su breve discurso, entre los aplausos de la casa rusa.

El Sr. Gil de Angulo comienza diciendo que va a intentar hablar, si se lo permite la sesión. Evoca la figura de Guadalupe, para el que tiene un sentido recuerdo. Habla del perro de los terreros y de los hombres y explica al Sr. Suárez Somonta que no se abandone el ciudadano cuando más de la escuela hasta que entra en el curullio, entre los cuales se avia un vacío en la educación y luego no se encuentran ciudadanos para la labor de redención...

Se despide de Guadalupe diciendo que durante la última temporada de descanso por su mala salud quebrantado, se había estado escribiendo un pedimento al corazón, uno de aquellos reactivos era el ensanche del mismo, lo que quiere, sin duda, significar, que el actor debe un poco que no tuviera cabida en él, es los momentos presentes quiere por igual a todos y a todos ofrece como buen amigo.

El discurso del Sr. Angulo, hermoso como todos los suyos, y expresado en términos de gran sinceridad, fué muy aplaudido y oñcedo a los aplausos.

A continuación, el Director de Agricultura, Sr. Vallado, hizo un atinado discurso sobre la importancia del curullio, que hará que los maestros, interesados por la divulgación de las enseñanzas agrícolas, inculcarán al niño el amor a la Agricultura, fuente principal de riqueza en un país como la nuestra. Manifestó cuanto se preocupa el Gobierno en el fomento de aquella, recordando grandes conocimientos; siendo al final muy aplaudido.

Seguidamente el Director de Instrucción pública Sr. Suárez Somonta cerró con llave de oro la serie de discursos pronunciados en este Curullio de enseñanza agrícola, con un bellísimo discurso plácido de gaitana y sencillas pedagógicas.

Dirige un saludo cariñoso a los maestros, cita a la Diputación y a los organizadores del Curullio. Dice que hoy es todo paz y amor, es cierto de fuerzas y anhelo; sin aquellas divisiones de bandería y partidos, vislumbrados en España grande, digna de su tradición y de su historia. La escuela es, dice, donde se alcanza los climatos de una sociedad perfecta, porque se prepara a los niños para las luchas de la vida, enseñando la importancia de sus enseñanzas agrícolas en provincias interiores como ésta, donde la agricultura es su principal riqueza.

En vibrantes y hermosos párrafos gloria la frase de Costa: «escuela y despena» y las palabras del Santo Padre León XIII: «pan y escuela» para definir el materialismo y el idealismo que en su justo modo está la verdadera virtud.

Entusiasmado a la concurrencia con sus lindas frases, en tono un sugestivo canto a la mujer en todas sus modalidades de madre, esposa, hija, etc., y dice que ella manda e impera sobre nosotros y hasta hace cambiar los destinos de los pueblos, citando a tal efecto a Cleopatra que se influyó sobre M. Antonio, cambió la ley de la antigua Roma, ducho y señora del Mundo; e Isabel la Católica que con sus talento y virtud, vió más claro que nadie la feliz iniciativa—heras para otros—de un hombre que sus hizo poseedor de su suero mundo.

Termina su grandilocuente discurso el Sr. Suárez Somonta, solicitando que todos los niños y sentimientos se encuentren en un solo amor a la Patria, hoy orgullo y levantada gloria a las virtudes individuales y colectivas de un buenos hijos.

Garaje España
A. NUÑEZ

TORRES, NUMERO 5 - TELEFONO 257

Motas económicas - Transporte por automóvil

Renovación

- Año II -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 44 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 29 de Abril de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 7 - Teléfono 378

Se se devuelven los originales

ANOTACIONES PARA UNA BIBLIOGRAFÍA ARRIACENSE

RESPECTO A UN LIBRO RARO

Al insigne prócer don Íñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado, se debe la introducción de la imprenta en Guadalajara y el primer libro impreso arriacense.

Es muy difícil hallar noticias biográficas del ilustre literato. Se sabe que nació en Guadalajara, que fue gran diplomático y admirador de su ascendiente el marqués de Santillana por cuyos escritos se aficionó a las letras y a las Bellas Artes.

Durante sus primeros años, las relaciones entre el rey D. Felipe II y la casa del Infantado habían sido interrumpidas. He aquí la causa: aseró Francisco I de Francia, cuando el rey de España dar a la vida, su tía D.^a Leonor, el señorío de Guadalajara para que lo usufructuase. La viuda trató de disuadir a su sobrino porque alguien la hubiese que aquella determinación violaba los fueros y privilegios de la ciudad; pero el rey ordenó a Rodrigo Nuño que pasase a tomar posesión de dicho señorío en nombre de D.^a Leonor y que la dispusiese hospedaje en el palacio del Infantado. El duque, dentro de su indiscutible derecho, negó la entrada al secretario del rey despidiéndole ásperamente. Felipe II entonces mandó al alcalde Durango que sin demora se posesionase del palacio y pusiese al duque en la calle a force preciso. El duque sin esperar la visita, abandonó su casa a la que jamás volvió.

Diez años más tarde, el nuevo jefe de la casa, nuestro don Íñigo, algo más modesto y comedido que su abuelo, volvió la tranquilidad al espíritu del monarca que se ballaba, según es fama, profundamente preocupado ante el conflicto, considerando el poder y arraigo que los duques del Infantado tenían en Guadalajara.

En cuanto don Íñigo se reconcilió con Felipe II, éste colmóle de distinciones y cargos importantes. Como diplomático intervino en la paz de Cateau-Cambresis (2 de abril de 1559) en que se convino para afirmar la concordia entre España y Francia, que Felipe II entonces viudo de María Tudor, se casaría con Isabel de Valois, hija de Enrique II, y fué D. Íñigo designado para acompañar a la reina, ya casada por poderes, en su viaje a España; matrimonio que se ratificó en el palacio del Infantado el día 2 de fe-



brero de 1560. Con este motivo organizó el duque grandes fiestas en que brilló el arte y la gentileza arriacense, como puede leerse en la *Relación de las bodas de los reyes D. Felipe II y D.^a Isabel, celebradas en Guadalajara el año 1560* (Biblioteca de Bibliografías, Relación de los siglos XVI y XVII, páginas 54 a 60).

Este cultísimo noble promovió las industrias de su ciudad que pronto florecieron y fomentó las artes, singularmente la arquitectura como era tradicional en este solar de los Mendozas. De sus fundaciones quizá sólo queda la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, hoy Hospital civil (fund. 1560, term. 1578), que acabó su hijo don Pedro González de Mendoza, obispo de Salamanca.

Protegió a los que se dedicaron al cultivo de las letras e inspiró obras como la *Genealogía de la Casa de Mendoza*, la *Noblezza y títulos de dicha estirpe* y *Vida del Cardenal Mendoza* que escribió el historiador Francisco de Medina por encargo de aquél, inserta esta última por la Real Academia de la Historia en el tomo VI del *Memorial Histórico*.

En sus aficiones culturales sobresaló su entusiasmo hacia la imprenta, entonces de invención relativamente reciente, propagadora de todo progreso; medio de difusión que estableció en su palacio trayendo el material de Alcalá y encargando su dirección a los impresores Francisco de Cormellas y Pedro de Robles.

Créese que el primer impreso que salió de aquel establecimiento, en que el duque trabajaba como hábil cajista, fué *Memorial de cosas notables*,—de cuya portada grabada en madera según dibujo del mismo prócer ofrecemos el

facsimil que ilustra este artículo—raro folio de 287 x 205 mm. que existe en la Biblioteca Nacional; libro de erudición a la manera que los humanistas entendieron las obras de Plinio: mezclando la ciencia con la fantasía y el proverbio.

Publicóse esta obra el año 1564 sin fines lucrativos y mereció elogios de los escritores de su tiempo.

ROS RÁFALES.

Renovación

- Año II -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 45 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 6 de Mayo de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TÓPETE, 3 - Teléfono 378

No se devuelven los originales

DE LA PINACOTECA PROVINCIAL

¿Un SAN FRANCISCO de Ribera?

Para la Exposición de Arte Franciscano que ha de celebrarse en Madrid con motivo del VII centenario de la muerte del Seráfico Padre, ha sido solicitada uno de los cuadros del antiguo Museo provincial de Guadalajara depositado en el Palacio de la Diputación desde poco después de dar su nombre a la actual calle del Doctor Hernando.

Se trata de una obra pictórica que ha originado las más encontradas opiniones respecto de quién haya podido ser su admirable autor, y alguna duda respecto de la imagen representada.

Los estilos de Ribera y de Murillo son inconfundibles; el del Españoleto es vigoroso, de fuerte claroscuro y libre pincelada, mientras que las obras de Murillo, como todas las de la escuela sevillana, se caracterizan por su factura más cuidada, su suavidad y armonía.

A pesar de esta diversidad de ejecución, el cuadro de que tratamos reúne tales cualidades de estilo, que ha sido atribuido por unos a Murillo y por otros a Ribera.

El doctísimo crítico y catedrático de Historia de las Bellas Artes, Dr. Tormo, cree que este lienzo (si no hay error indicativo) es obra del inmortal pintor sevillano, y aun supone que es el original de otro, réplica o copia, que vio en el llamado *Palazzo Bianco* de Génova.

La circunstancia de habernos hospedado durante los días de nuestra última visita a la capital de Liguria (1924) en el hotel *Terminus* de la vía Balbi, casi en el centro de un importante grupo de museos, hizo que visitáramos detenidamente la colección (*Galleria Brignole Sale de Ferrari*) del *Palazzo Bianco*, no muy copiosa pero sí rica por la variedad de sus originales italianos más que por cuadros de otros países; y aunque allí vimos algunos *San Francisco*, ninguno de ellos nos recordó la especial fisonomía de esta imagen. De nuestro pintor sólo hay allí un cuadro absolutamente auténtico: *La huida a Egipto*.

En el último *Catálogo descriptivo ed illustrato del Quadri Antiche e Moderni delle Gallerie di Palazzo Bianco e Rosso, de Genova* no figuran cuadros de *San Francisco* por Murillo.

No obstante, la opinión del insigne maestro es autorizadísima y seguramente motivará estudios concluyentes cuando nuestro cuadro sea expuesto en Madrid. Actualmente se halla en la sala llamada de «Vías y Obras» del Palacio de la Diputación y está señalado con los números 421 del Catálogo antiguo y 197 del

moderno (papeleta suelta). Sus dimensiones son 1'82 x 2'50 m.

Permítasenos hacer notar algunas circunstancias relativas a la atribución y al asunto.

No lejos del famoso cuadro hay otro meritísimo, acaso repintado, que revela en algunos lugares una maestría muy análoga a la del pintor de *La Porciúncula*; es el que lleva el número 160 del antiguo Catálogo y 331 del moderno, parecido al cual existen algunos en los museos italianos. ¿No pudiera ser este último el recordado por el insigne crítico? En este caso han sido tenidas ambas obras por una sola



(Foto A. Dignat)

allende Meco después de haber sido considerada la primera, la de Ribera (7), durante mucho tiempo, como imagen de *San Pedro de Alcántara*; punto este último que también será en su día dilucidado.

Representa esta original composición un santo franciscano de rodillas en una cueva ante un altar de piedra, en actitud orante. En lo alto aparece un ángel de medio cuerpo que señala con el dedo índice de la mano derecha algunos párrafos que trae manuscritos en una tira de papel o pergamino. Alguien entenderá que se refiere el asunto al pasaje seráfico «A la letra y sin glosa», pero también puede ser

otro el tema: «*San Pedro de Alcántara, reformador de Orden Franciscana*, a quien un ángel recuerda ciertos siete privilegios que el Señor otorgó a la Orden por mediación de *San Francisco*».

La pasta de color se halla muy reseca y desprendida con la imprimación por algunas partes, con grandes grietas en toda la superficie, deterioros que sólo han respetado—parece que milagrosamente—la faz del Santo como puede observarse en el grabado adjunto.

A cambio de arrostrar algún riesgo llevándolo a la Exposición, se tiene la ventaja de que su estudio pueda ser definitivo y su restauración (que no es la primera) mejor planeada.

Con todo, la restauración más perfecta puede ser al fin considerada como un mal menor: creemos firmemente que las obras de arte ganan poco restaurándose. Un prudente medio de conservación es la *reparación* circunscrita a cada deterioro.

Claro es que sobre esta materia hay mucho que considerar con referencia a nuestra pinacoteca. «Todo se andará».

La operación que ha de sufrir ahora este cuadro es quizá la más arriesgada de cuantas manifiesta haber sufrido. Fue ya forrado en otra ocasión, y hay que desforrarlo y repetir de nuevo; el rostro principal ha sido fregado; le fueron añadidos unos suplementos para su adaptación al marco actual, y no nos extrañaría que al restaurarlo se descubriese que el ángel también es adaptativo o de transformación de asunto y de pincel expertísimo pero distinto del que hizo las manos del santo, cuya coloración rosácea y factura difieren del suave modelado que se advierte en la pálida faz.

De acuerdo con la Comisión de Monumentos, la Excmo. Diputación provincial, previos informes y a propuesta oportunísima de su digno presidente Sr. García Atance, ha hecho que viniese a reconocer el estado del lienzo un especialista en este género de reparaciones, y pronto será cuidadosamente embalado, tal como se halla, con su marco dorado (por cierto de gran valor, aunque embadurnado al temple), y remitido en expedición especial.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, cuya actuación en el asunto puede decirse que asume por sus méritos profesionales la autoridad técnica, vivamente interesado en pro del tesoro artístico de la provincia, ha dictado ya sus acertadas disposiciones generales sobre el particular.

ROS RAFALES.

EN TENDILLA

HOMENAJE A D. SEBASTIÁN CASTEDO

El domingo, 22 de mayo último, Tendilla se vistió de gala para recibir y ofrendar un homenaje de simpatía a su ilustre hijo D. Sebastián Castedo, vicepresidente del Consejo de Economía Nacional. Fue recibido con gran entusiasmo a las puertas de una basilla de música, con disparo de fuegos y volteo de campanas, por todo el pueblo que le aclamaba y había levantado arcos de triunfo con dedicatorias al Sr. Castedo; y acompañado luego de las autoridades locales, de los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación, delegados gubernativos señores Chausa y Jaña,

de una emoción grande ante tantas atenciones y ofreciendo laborar en favor de Tendilla.

A requerimiento de los presentes habló luego el Presidente de la Diputación, ensalzando la figura del homenajeado, manifestando entre otras cosas el acierto del actual régimen al elevar a puestos prominentes a personas de la talla del señor Castedo. Fueron todos los oradores muy aplaudidos.

Visitaron después los obras de conducción de torrentes que realiza el Estado para evitar las frecuentes inundaciones del pueblo.

Se celebró seguidamente un banquete en las salones del Ayuntamiento, que fué pavimentado de mesaes y embellecido morosa a la generosidad de D. José Bautista Vázquez.



Recepción de D. Sebastián Castedo (1). En el grupo figuran los Sres. Gobernador civil (2) y Presidente de la Diputación (3). (foto Mar)

general Gómez Núñez, señoras y señoritas de Castedo y Gómez Núñez, ingenieros de la División Hidrológica del Tajo D. Manuel Lizasoain y don Octavio Grifián, ayudante D. Alberto Vela, D. Romualdo de Toledo, concejal de Madrid; diputados D. Juan Rhodes, D. José Lameña, D. Pedro Marchamalo y D. José López García; D. Victoriano Muñoz, cura párroco; médico D. José Ochoa, don Juan Bautista Vázquez, veterinario señor Viña, maestro de la localidad, capitán de la Guardia civil Sr. Vallejo, D. Eduardo Ruiz, depositario de la Diputación; D. Manuel Gayuso, alcalde de Armuña; otras muchas personas que sentimos no recordar y de los niños de las escuelas, se dirigieron todos a una de las mejores calles de Tendilla que desde entonces se llamaba de D. Sebastián Castedo.

Desde una tribuna artísticamente adornada habló el alcalde D. Antonio Pineda, para ofrecer en nombre del pueblo aquel homenaje al señor Castedo.

Don Sebastián Castedo hizo uso de la palabra agradeciendo paces dar las gracias, diciéndo que

Don José López García, diputado provincial, ofreció el banquete en párrafos elocuentes al señor Castedo, alabando al propio tiempo el cargo altruista del señor Bautista Vázquez por las obras realizadas a sus expensas en la Casa Consistorial.

El señor Lorenzo Mens, dijo magistralmente un bonito discurso de salutación al vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, discursos repetidos después, desde el balcón del Ayuntamiento.

Hablaron luego muy elocuentemente el ingeniero de Montes D. Octavio Grifián, el secretario del Ministerio de Instrucción Pública y concejal del Ayuntamiento de Madrid D. Romualdo de Toledo y los señores Gobernador civil y Presidente de la Diputación, siendo todos muy aplaudidos, dándose por terminado el acto con vivas y aclamaciones al Sr. Castedo.

Fuó un acto de grata recordación siendo muy felicitado D. José López García, alcalde del Municipio y Diputado provincial, organizador del homenaje, del cual sentimos no haber más amplia reseña por falta de espacio.

¡MUY BIEN, MUY BIEN!

Para con una sola excepción; las frases de ir merecido alijo con que el Sr. Gil Montero habló de un artículo *Peñón arábigo*.

Intensa es la satisfacción que, a fuer de crítico y sacroilete, me ha producido la respuesta del Sr. Gil Montero quien, si siempre fué mi amigo e hijo de buen ánimo y queridos sentimientos, de hoy en adelante, con razón justísima, de serlo mucho más.

Esto entallado joven con quien jamás podría compararse esa estirpe de plumíferos que persiguen contra la religión, araba de dar una nota de exaltado cristiano, saliendo en verdad.

Con frecuencia se leen en los periódicos referencias, pero... quedándose con caras entristecidas.

La forma en que lo hizo Gil Montero tras una brillante victoria sobre el amor propio que no estamos acostumbrados a presenciar.

Las palabras con que confiesa a descenderse quedarán sin premio; aparte de que quien a la honra se honra a sí mismo, está, sobre toda aquella promesa del Divino Maestro: *Tudo apoco, que me confesso debaute de los hombres, e confesso: me tambien debaute de mi Padre, que es mi luz y vida.* (Mateo X, 32).

Siiga el Sr. Gil Montero cultivando las letras, las que manifiesta tan notable disposición cuando se le presenta ocasión de escribir a desno a quien las malas lecturas quisiere haber de fiado, muestrele su último artículo y dígame si me equivoco.

Mi doble aplauso, al escritor y al cristiano; un doble abrazo, del amigo y del sacroilete.

RUFINO CABALLERO.

Garaje España A. NUÑEZ

TORRES, NUMERO 5 -- TELÉFONO 257

Alquilas a 25 ptas. mes * Transporte por autocar

BANQUETE-HOMENAJE

Mañana sábado a las 10 de la noche se celebrará en Madrid un banquete que dedica a nuestros hijos de Almería de Aragón D. Romualdo de Toledo y doctores D. Vicente Ferrández, sus paisanos, muchos amigos y compañeros del Consejo, con motivo de haber sido designado para el cargo de concejales propietarios del Ayuntamiento de Madrid.

Las múltiples y nobles simpatías conquistadas en todas las ámbitos de la provincia por la actuación brillante y eficazísima en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública el primer año en su vida profesional y particular merecen una conmemoración grande. Todos los partidos de la provincia estarán representados, de la capital irán muchas personas, siendo el pozo de tarjetas muy crecido.

Dicho banquete se verificará en el restaurante Molinero, y los que no lo sepan y quieran asistir pueden recoger sus tarjetas en dicho restaurante y en la Granja del Hilar al precio de 1954 p. nota.

¡¡AGRICULTORES!!

Asegurad vuestras cosechas contra incendio y pedrisco en «COVADONGA» S. A. de Seguros. Los esfuerzos, sacrificios, sudores, anhelos de todo un año pueden verse malogrados en un momento por la acción inesperada de un incendio o un pedrisco.

Podéis condiciones y quedaréis altamente satisfechos. AGENTE EN GUADALAJARA: Juan Costant ANTONIO DE MENDOZA S.

DE TEATROS

Teatro Casino

Mañana, sábado, se proyectará la hermosa película *Más bien que una calva* por Betty Hout. El domingo, «Frustrados cinco veces» por primera vez, de éxito extraordinario y gran espectáculo. Siguen proclama económica.

Cinema-Arco

El sábado, «Nacido para luchar» por T. Tyler. El domingo, «La Chica del Gato», adaptación de la obra del mismo nombre.

BOMBAS WORTHINGTON, WOLFF

Motor diesel CAMPBELL, arranque en frío

INSTALACIONES DE RIEGO

—* ¡GARANTIZADAS! *

Se resuelven todos problemas de elevación de aguas, por profundo que sea el pozo y grande el caudal que se desee.

VHON -- Mayor, 45 -- Guadalajara

MOTOR A GASOLINA "LYON"

provincial y el inspector de primera enseñanza.

Otra prueba más de los deseos de la Diputación se refleja en el siguiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, dirigido al Sr. Presidente de aquella Corporación.

«Me complace en participar a V. S. mi satisfacción por el estado de disciplina, instrucción, higiene y organización, que reina en la Casa de Misericordia (Hospicio y Maternidad) que sostiene y protege la Excmo. Diputación provincial que V. S. tan dignamente preside.

Lo que había tenido ocasión de apreciar en otras visitas al benéfico establecimiento, he podido comprobarlo ayer con motivo de los repases y reparto de premios, al que tuve la satisfacción de asistir, saliendo altamente complacido y satisfecho de la reglamentación interior y de la buena instrucción que reciben los asilados y de como están asistidos por los solícitos cuidados de las Religiosas.

Aunque a estas particular y colectivamente por la Superiora hubo de felicitarla, cumple a mi íntima satisfacción hacerlo efusivamente a la Excmo. Diputación provincial por el celo, solícito cuidado y recta administración que está desarrollando en cuantos asuntos y problemas tienen relación con la provincia y especialmente por su atención constante a los establecimientos benéficos que de la Diputación dependen.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y satisfacción de la Corporación provincial.»

¡¡AGRICULTORES!!

Asegura vuestras cosechas contra incendios y pedrisco en «COVADONGA» S. A. de Seguros. Los esfuerzos, sacrificios, sudores y ahínos de todo un año pueden verse malogrados en un momento por la acción inesperada de un incendio o un pedrisco.

Podéis suscribirlos y quedaros altamente satisfechos

AGENTE EN GUADALAJARA: **Juan Costant** ANTONIO DEL RINCÓN, N.º 4

LA FIESTA DE LA FLOR

Con gran animación y solemnidad se celebró la fiesta de la flor, y durante la noche la calle de la capital tomaron un aspecto inusitado de alegría, pues sobre toda la calle Mayor se encontraba cubierta de lindas cestas que incesantemente se suscitaban a los transeúntes sin que nadie se ocupase a tan intrépidos y simpáticos ataques.

Así pues no es extraño que las cuestiones de las diferentes mesas alcanzasen cifras importantes. El Casino, café de las Columnas, el de la Amistad y Gobierno civil, sufrieron verdaderos asaltos, sin defensas alguna.

Por la tarde se extremó la animación en todos los alrededores de las mesas peñoleras, y a las nueve de la noche, la recaudación era próximamente de unas 5,013 pesetas.

El Sr. Gobernador civil D. Luis M.ª Cabello, recorrió todas las mesas repartiendo importantes donativos, y durante el trayecto se vió verdaderamente asediado por las boultas postulantinas, para quienes tuvo frases de galantería y amabilidad exquisitas y a todas entregó monedas de plata, apreciando poco después en el palco de la Plaza de Toros sembrada su americana de mit banderitas y florcitas, escuchando muchos aplausos.

La distinguida señora del alcalde Sr. Palanca que presidió la mesa de la plaza Mayor, obsequió con pastas y refrescos a sus compañeras y a las postulantes, conducta seguida por las demás Presidentas y por la señora Viuda de Aivira quien dió un lunch en su casa a las principales elementales que ayudaron a tan benéfico fin, siendo también obsequiados los exploradores del Colegio de Huérfanos de la Guerra, que tanto trabajaron acompañando galantes a las señoritas que postulaban.

Nuestros plácemes a la Junta de la Cruz Roja y Liga anti-tuberculosa que con tanto acierto, ha dirigido la fiesta de tan brillante éxito moral y material. Por falta de espacio y tiempo no podemos detallar ampliamente el colorido de tan simpática fiesta.

Los suscriptores que se suscitan de esta población un número del varano, recibirán el periódico durante un trimestre, sin aumento de precio, avisando a esta Administración, Topala, 5.

5/1967

AYUNTAMIENTO

Sección extraordinaria del Ayuntamiento

... en pleno del día 15 de junio ...

Preside el Alcalde y asisten los señores López, del Río, Saes, Bercoeruelo, Sánchez de Arrejo (Ilo-Arriola), Sánchez Rodrigo, Matasora, Irujo, Cubillo, Cobeta, Goy, Martín, Sans, Peña, Herranilo, Peñomungo y Vidal.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da lectura a la Ponencia de la Comisión permanente sobre el presupuesto extraordinario, en la que se hace constar se presenta mejor en ella las diversas iniciativas de los distintos concejales, en aquella parte en que se han podido hacer compatibles.

El Sr. Vidal reagra desaparición de la ponencia una frase que figura en la misma a propósito de pavimentación, ya que puede interpretarse en un sentido molesto para algunos señores Concejales, sin que desde luego fuera esa la intención de sus autores. El Sr. Alcalde dió no hubo sin de molestia y accede a que sea retirada la frase de referencia.

El señor Hernández se lamenta de la ausencia de varios señores concejales, dada la importancia del asunto de que se trata, y después de intervenir varios señores, se acuerda suspender la discusión de la Ponencia mientras se trata de los demás asuntos que figuran en el orden del día, para dar lugar a que puedan llegar los concejales que no están en el salón.

Se lee el proyecto de Reglamento de circulación de vehículos, presentado por el Sr. Delegado de carruajes, acordándose quedar sobre la mesa para que los señores concejales puedan estudiarlo, ya que dada su extensión no puede formularse clara idea en una rápida lectura.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de contrato de cooperativo del arbitrio sobre venta de pescados.

Puesta nuevamente a discusión la Ponencia sobre presupuesto extraordinario, se da lectura e los enmiendas al informe de la señora Sánchez de Arrejo, sobre instrucción pública una y la otra sobre colaboración vecinal, siendo admitidas ambas sin discusión.

Puesto a votación, queda aprobado el presupuesto extraordinario con el único voto en contra del concejal socialista Sr. Martín.

El índice de cifras del presupuesto aprobado es como sigue:

	PESETAS
— Ingresos —	
Saldo de la venta de Titulos y pago de deudas	5,000'00
Empréstito	600,000'00
Sobrante de existencia en Caja en 31 de diciembre de 1928	23,000'00
TOTAL	628,000'00
— Gastos —	
Obras de captación de agua en los manantiales de Torija	31,140'00
Idem en la distribución y depósito elevatio de agua	48,860'00
Conducción de agua a la barriada de la Estación	30,000'00

Alcantarillas y colectores	58,000'00
Edificios escolares	100,000'00
Expropiaciones	135,000'00
Pavimentaciones	165,000'00
Urbanizaciones	31,000'00
Cementerio	30,000'00
Imprevistos	33,000'00
TOTAL	628,000'00

Sección del 17 de junio

Preside el Sr. Alcalde y asisten los señores Del Río, Sáez, Bercoeruelo y López.

Se aprueba el acta de la anterior. Se concede disfrute de agua por contador a D. Román García para su casa de la calle del Amparo.

Se acuerda pasar al Negociado para la transferencia del servicio de automóviles de D. Asustado Escritano a D. Eugenio Gil.

A D. Manuel González se le concede autorización para acometer a la alcantarilla desde su fin en la Plaza de Toros.

Se aprueban las subvenciones de afirmado de la calle de Torres, y de venta de parcelas en el Paseo del Dr. Fernández Iparraquirra.

Se da cuenta del estado de muchas impuestas durante la semana anterior y se llega por ser labradur un préstamo del Pósito concedido anteriormente.

Fiesta de las espigas

El 26 de los corrientes, por la madrugada, se celebró con toda solemnidad en el Monasterio de San Bernardo la «Fiesta de las espigas» procedida de Vigilia por la Sección Aradoras Nocturnas, con asistencia de representaciones de otras Secciones de dentro y fuera de la provincia. Es probable que predique en la Misa el caudatario señor Hierónimo Cortés y al llegar la procesión a la Alameda lo hará el beneficiado de Alcalá de Henares D. Rafael Sans de Diego. Promete ser una fiesta concurridísima y es seguro que asistirá también una banda de música y comisiones de todas las hermandades.

OTRAS NOTICIAS

Una boda.—El 11 del actual se celebró en la parroquia de Santiago, el enlace matrimonial de la bella señorita Patrocinio Romáñez Ortegón, hija del secretario de Romáñez nuestro buen amigo don Jerónimo, con el simpático joven Emilio Barrón del Ojito, hijo del propietario de Casas de San Galindo D. Antonio. Después de la boda fueron obsequiados los numerosos invitados con espléndido desayuno en el Café de las Columnas, saliendo los novios para Madrid y otros puntos. Los deseamos muchas felicidades.

Ha sido destinado a esta Capital, a las oficinas del Instituto Geográfico Catastral D. José Pejaides Prias. Sea bienvenido.

¡GRANDES REGALOS!

en el Molino de Chocolate

Azúcar y Chocolate, gratis

Solo por 15 días

A todo comprador de los exquisitos Cafés Tueste natural y Torrefacto, que se venden en este acreditado establecimiento, se le regalará azúcar en cantidad igual al café que se compra.

CHOCOLATES: Por cada cinco libras de compra, se regalará media de la misma clase y precio.

SIN ALTERAR LOS PRECIOS

Nuestro cumpleaños

El miércoles último nos reunimos en fraternal comida los que hacemos RENOVACIÓN con las autoridades y varios amigos que simpatizan o colaboran en la modesta obra que realizamos, para celebrar el primer aniversario de la aparición de este semanario.

Fué un acto trayente por lo familiar y sosegado y de gran aliento para todos los que ponemos nuestra voluntad y buen deseo, ya que no nuestro saber y experiencia que son escasos, es la confesión de estas bujías que serena e imparcialmente recorren los leitidos de nuestro corazón es muchas ocasiones, y siempre lo que creamos razonado y justo, trasladando a nuestros lectores las cuartillas escritas en el silencio de la Mesa de la Redacción o en medio del ajeteo de la imprenta y que vamos entregando al cajista a medida que salen de nuestras peradoras manos. Una reunión familiar en la que pasamos un rato delicioso hablando de nuestras cosas únicamente, sin astrarías, de acuerdo con nuestra constante norma de conductas, oyendo la amena y chispeante charla de autoridades y conocidos conversaciones, los chistes siempre oportunos de otros, y hasta serias discusiones económicas dando así un matiz variado y pitoresco, por el contraste, a tan agradable festividad.



Gran parte de los asistentes al banquete de nuestro cumpleaños.

(San Mar)

ta, que por su carácter familiar celebrada de tarde en tarde, sólo en épocas señaladas, sirvió también para recordar a los ausentes y... a los que se fueron.

Hablamos de nuestros propósitos, se hicieron votos por la prosperidad del periódico y su ideal, por el Rey, el Gobierno y la Patria, como se había dicho todo, se completó el acto con el brindis, leyendo únicamente el compañero Redisa, a requerimiento de varios que vieron somer en su bolsillo unas cuartillas, los versos en serio alusivos al acto que insertamos al final, cuando creamos que sólo era monopolizador de la prosa rimada festiva.

Asistieron el gobernador civil Sr. Cabello Lapiedra; presidente de Diputación Sr. García Atance; alcaldes de la capital, Sr. Palanca, y de Tenedilla, Sr. Pintado; teniente coronel Sr. García Pareda; diputados Sres. Rhodas, Grandes, López García y Marchamalo, a su vez administrador de RENOVACIÓN; teniente de alcalde Sres. Barcasuelo, Sáenz y Rimanillo; concejales Sres. López, Banz y Justa; D. Antonio López de Mondéjar; redactores Sres. Chausa, Vidal, Aragón, García Atance, Barón, Díaz Recarte, con el director señor Páramo y el redactor fotográfico Sr. Mari. Se excusaron por enfermedad en suenta carta, y no asistieron por ausencias y otras causas los señores Ros Ráfala, Cascajero, Prieto, Lopetegui, Rodríguez Gasmán, etc., lamentando todos la muerte del hermano del compañero Sr. Esteve, ocurrida aquel mismo día. Acudieron a los postes varios amigos, entre ellos los Sres. Arévalo y Santesteban, no llegando a tiempo otros, como los Sres. Lamela, Acaza, Núñez, Echevarría, Espeja, etc., etc.

La comida excelentemente servida por el dueño del Café de las Columnas, y al final impresionado el popular Mari, previó el correspondiente fo-

goso, la placa con la fotografía que ilustra estas cuartillas, en la que figuran parte de los asistentes, poniéndose seguidamente un telegrama al señor Qui de Argote, de cariñoso saludo y de felicitación por su nombramiento para Alcalde de Zamora.

Brindis de "Redisa",

en el aniversario de RENOVACIÓN

Yo quisiera, señores, al levantar mi copa por nuestro aniversario, que marcha viento es rimir un pensamiento que del alma me sale, al recordar lo mucho que su título vale.

[Renovación], que nace en la Prensa acaudate tenue idealista la simbólica enseña, [redisa], que nos lleva triunfantes por caminos de gloria, y que dió a España un día señalada victoria.

Enseña, que a las almas convida a renovarse, dando paz al espíritu para purificarse; dejando atrás el cieno de las bajas pasiones y abriendo paso al triunfo de las buenas corazonas que han renovado al pueblo unido en estruendoso libradón del odio; y fustigó esclavismo; ensiqlismo, que haciendo del poder monopolio,

En vista del mal tiempo, se ha aplazado la verbena popular anunciada para mañana sábado en la Plaza de Toros a beneficio de la Ciudad Universitaria; oportunamente anunciaremos la fecha de su celebración y detalle de la misma.

El Sagrario de plata

Allí habían colgado el Señor en aquel Sagrario de plata repujada, obra del finísimo de siglo artebre maravillosa de nuestro siglo de oro, que no terminara en -ini-.

Pero habían puesto allí la Reserva para que el Sr. Obispo admirara la joya. Estábamos, a la sazón, en plena pastoral visita.

Yo estaba bebido en monaguillo desde antes, dando chiquillos al padrino para que éste le presentara a Su Ilustrísima en el entonces acto de la Confirmación.

— ¡Váyase usted de aquí, que no sirve usted sino para estorbar! — me dijo el secretario de Su Santidad, que, a pesar de ser delgado como una lombriz, no pudo pasar, a la vez, entre el cuerpo coloso de este cura, de menos de treinta años entonces, y la dura barandilla de Presbiterio.

En rigor decía la verdad; pero yo, amigo, detas sólo son las frutas amargas. Y rojo de cólera al verme tirado así delante de todos, incluío del Sr. Obispo, sin abrir la boca, pero con una presión por dentro (por dentro estábamos) de dos mil pares de demonios, me retiré y me refugié en altar frente a frente al famoso Sagrario.

«Tengo montes al fumigabunt». ¡Si me llega a tocar entonces, bailo, y no la danza de David ante el arca!... La soberbia me ahogaba. Por fortuna, reparo en el Sagrario... ¡Hago un acto de fe! comenzo a rezar maquinalmente, sin casi ver, pues estaba completamente turbado; rezaba, rezaba como quien marca una cosa que no ha de caer... Y notaba que a cada Pavrenuestro iba bajando la espuma de la olla... (Mira la olla, que dijo un profeta), hasta que terminó perdonándose interiormente y en la presencia de Jesús Sacramentado, queriendo llorar, es verdad (las lágrimas del geniecillo roncado), pero perfectamente tranquilo y en la paz de Dios. «¡Pax sobis Fabun!».

Y ahora viene lo maravilloso, aunque en rigor más milagro no cabe que sujetar esa Berceña del corazón humano con las invisibles cadenas de la gracia, ya que el hombre a sí mismo ni los hombres a otros pueden entrar en el pecho y hacer este cambio maravilloso durante la veleta... Pero aquí el milagro eucarístico fue doble, y, por tanto, completo...

En aquel momento de paz interior (Dios sólo deja a medias y sin premio) acorta a pasar por allí el bendito señor que me abracó y me saludó la frente, y ¿qué pasaría también por él? ¿cuándo dome biendosamente de un brazo, me dios con todo cariño:

— ¡Pero heas usted como de mí Vostre, buen bra, vuela a dar chiquillos!...

Yo entonces me dejé conducir sin hablar una palabra y me puse tranquilamente donde antes estaba para seguir ayudando a la Confirmación (después más yo pensaba en si le hubiera dado la mala pata de acercarse a mí antes que bajara la espuma de la olla.

«Oremos, oremos, oremos (me decía cierta vez el obispo de Málaga), y se arreglarán los conflictos sociales y los caseros; y cuando recordo el Sagrario de plata, van cañita raxon tiene también aquello de «El ornate y callado, triunfante».

Pico.

son el otro del mundo, empotrado en el suelo, hizo juguete al pueblo de su ambición febril, llevando a nuestra Patria camino de la ruina.

[Renovación] palabra hechizada de esperanzas. Nunca serán bastantes las muchas alabanzas que los que renovaron el pueblo recibieron, por la paz que al espíritu del mismo pueblo hicieron.

Nunca diré bastante la lengua agradecida de aquel gesto arrogante del que expuso su vida, por la Paz y Justicia, levantando bandera; ¡mucho lo debes, pueblo, a Primo de Rivera!

[Renovación]: palabra de mágicos anhelos; radiantes de alegría llegaron a los cielos, los cánticos de triunfo del alma ciudadana, al oír el sonido de la inmortal campana, agitada ante el pueblo como justa querrela, en el valiente gesto del gran marqués de Estella que renovó a la Patria de la vida pasada, así otro Don Quijote empujando su espada.

Por tan hidalga hazaña, yo brindaré este día como cumple a mi pecho que rebosa alegría. Por la salud de España, yo levanto mi copa jurando ser soldado de la valiente tropa, de aquel que a nuestra Patria inmortal engrandeció, para que el mundo entero la admire cual merece.

Yo levanto mi copa por la salud y gloria de nuestro Rey Alfonso y la Reina Victoria, y le pido al Altísimo para sus Majestades flores en el camino de sus prosperidades.

Finalmente yo digo al pueblo soberano: La felicidad patria, hoy tiene en tu mano; brinda conmigo, pueblo, y abraza la bandera de renovar a España con Primo de Rivera!

HOTEL COMERCIO

= Servicio cómodo = = GRAN CONFORT =

BENITO NERNANDO, 16 - GUADALAJARA

Renovación

- Año II -

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 59 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 12 de Agosto de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TBPETE, 3 - Teléfono 378

Se se devuelven los originales

ASAMBLEA DEL SECRETARIADO LOCAL



(Foto MARI)

Grupo de asistentes a la Asamblea del Secretariado local celebrada en esta Capital el 1.º de los corrientes con asistencia de los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación y Alcalde de Guadalajara, señores Cabello Lapiedra, García Atance y Palanca, respectivamente.

La ilustración de dicho grupo se ve en la pág. 8

Renovación

- Año II -

SEMENARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 67 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

Guadalajara 7 de Octubre de 1927

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 8 - Teléfono 578

No se devuelven los originales

DON JUAN RHODES GARRIDO

DIPUTADO REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

DATOS BIOGRÁFICOS

Designado por mayoría de votos para representar a la Excm. Diputación Provincial en la Asamblea Nacional, puede decirse que encarna políticamente el espíritu de lo que el general Primo de Rivera entiende debe ser la Unión Patriótica: una conducta.

En los tiempos del pasado régimen se abstuvo de militar a las órdenes de ninguno de los políticos actuantes en la provincia, y tampoco adoptó la cómoda postura de discrepante activo, con miras a sacar provecho de la oposición sistemática.

Don Juan Rhodes, hijo de la provincia, que al frente de su farmacia de Cabanillas supo con sus trabajos de laboratorio crear una posición y destacar su personalidad hasta el extremo de llegar a ser nombrado Presidente de la Unión Farmacéutica Nacional, honroso cargo en el que recientemente ha sido de nuevo confirmado por 104 votos contra 7, se caracteriza por una independencia de juicio y acción, que calificáramos de exagerada si exploráramos tal calificativo en este orden de ideas. Bajo el punto de vista profesional, es un esmerado de su carrera, que terminó a los veintidós años, y a la que ha dedicado toda su actividad, pues ha colaborado en casi todas las revistas profesionales que se publican en España y muy especialmente en el *Boletín de la Unión Sanitaria de Guadalajara*, en el que no ha dejado de escribir en un solo número. Sus artículos «Lo del momento», donde recoge la palpitante actualidad, eran frecuentemente reproducidos en gran número de revistas profesionales.

Consecuencia de esta labor de más de veinte años y de su temperamento de luchador, ha sido su intervención en las XV Asambleas que lleva celebradas la Unión Farmacéutica Nacional y la multitud de conferencias que ha dado e requerimiento de varios Colegios Farmacéuticos sobre temas de organización, pues el aspecto social de la Farmacia ha sido siempre su preocupación.

Ha desempeñado repetidas veces el cargo de

Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara, y en la actualidad es Consejero del Centro Farmacéutico Nacional, después de ser reelegido cuatro veces.

Es miembro del Consejo de Administración de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, modelo de instituciones benéficas, y de



(Foto Martí)

la que justamente se orgulliese en clase Farmacéutica.

La Unión Farmacéutica Nacional, corporación oficial de la que, como hemos dicho, es presidente, está integrada por todos los Colegios Farmacéuticos de España y reane en su seno los seis mil farmacéuticos que ejerce en la península. Es colegiado honorario del Colegio de Palencia, socio honorario de la Asociación Oficial de Estudiantes de Farmacia de Madrid y miembro del

Comité encargado de organizar la semana ibero-americana, que se celebrará coincidiendo con la exposición de Sevilla en noviembre de 1928. A este Congreso, declarado oficial por el Gobierno, concurrirán representantes de todas las repúblicas americanas, y con el Sr. Rhodes compartirán los trabajos de organización personas tan prestigiosas como el doctor Casares Gil, decano de la Facultad de Farmacia de Madrid; doctor Soler y Batlle, vicerrector de la Universidad de Barcelona; doctor Rodríguez y González, de la Facultad de Madrid; Sr. Bestamante y Romero, jefe Médico del Ministerio de la Gobernación, y Escobar Campo, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla.

Con satisfacción y orgullo recordamos que cuando fue designado diputado provincial y posteriormente miembro de la Junta Provincial de Unión Patriótica, hizo en la prensa local pública y solemne afirmación de que, al aceptar ambos cargos, no renunciaba en épocas de sus convicciones liberales de toda la vida, que creía compatibles con el ideal de la Unión Patriótica, al, como se le aseguraba antes, no era más que una agrupación de hombres de buena voluntad decididos a laborar por la prosperidad y el bienestar nacional, sin espíritu ni disciplina de banderis.

En la Diputación Provincial se ha caracterizado por su actividad, entusiasmo y espíritu colaborador, con lo que se ha captado las simpatías de sus compañeros de Corporación, que, dándole una prueba de cariño y confianza en su competencia y buena voluntad, le han concedido su representación en la Asamblea Nacional.

Lleva, pues, el Sr. Rhodes a dicha Asamblea la autoridad que le concede su brillante actuación al frente de la Unión Farmacéutica Nacional; su competencia bien demostrada en asuntos provinciales, y, sobre todo, su amor a esta su patria chica y el cariño de sus paisanos, orgullosos de haberle concedido su representación, de la que confiadamente esperamos beneficios positivos para la provincia.

Renovación

- Año II -

SEMENARIO POPULAR ILUSTRADO

- Núm. 70 -

Director: ENRIQUE PÁRAMO

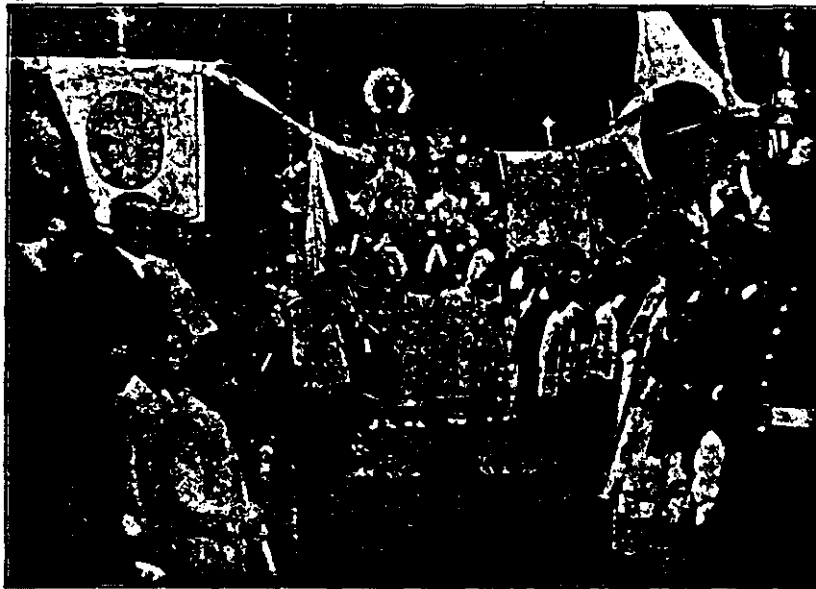
Guadalajara 28 de Octubre de 1927

Administrador: PEDRO MARCHANALO

Correspondencia: TBPETE, 3 - Teléfono 578

Se no devuelven los originales

DE EL DIA DE GUADALAJARA



Fotografía de la Patrona de Guadalajara, Nuestra Señora de la Antigua, rodeada del pueblo después de la misa de compañía celebrada en el pórtico de la Iglesia de San Ginés. (Foto Martí)



¿Esperar a que me la regale un amigo? ¡Qué complicada es la vida, señor!

Huando llegado al final del trayecto. Permíteme que no siga, lector. Necesito estar solo un momento para poner las ideas en orden...

(¡El no se propuso causarme un daño...; por culpa mía sufrí un perjuicio ó!...!)

La pluma ha aparecido: la había dejado olvidada en casa; pero el artículo no desapareció y a este hecho se debe que **RENOVACION** lo publique. Ten paciencia, lector; que si es cuanto trivial el tratado y su desarrollo torpe, ha de servirme de desquite la consideración de que no soy, ciertamente, el primero en echar mano de la pluma para escribir un artículo... y que este lo fué con lo que heinos creído para siempre perdido.

JOSÉ VIDAL.

Molina y Sabero.

INAUGURACION DE FUENTES PUBLICAS (1)

En Torresaviñán

Con una brillantez inusitada, quizá nunca vista en este pueblo, se celebró el acto arriba indicado el domingo, día 12 de los corrientes.

A las diez horas tuvo lugar una solemne misa, precedida de un repique general de campanas, en la que ofició el párroco D. Victor Rodríguez; acto seguido se trasladaron a la fuente pública los devotos, entre los cuales se encontraban los señores Presidente de la Diputación Ingeniero de Obras y Delegado gubernativo, siendo aquella bendecida con toda solemnidad. Dicho sacerdote, después de dar las gracias al numeroso público por su asistencia y la atención prestada, pronunció una hermosísima plática de la cual son estas elevadas frases: «El agua -dijo- que es base primordial de la existencia de los seres tiene una significación bien definida en el campo espiritual, pues sirve para la regeneración del hombre cuando llega a este mundo, y comparó la fuente, en su acepción general, a los Sacramentos de la Iglesia, que son otros tantos canales por donde se nos comunica la gracia divina».

Al momento se dirigieron todos a la plaza del pueblo, en donde se descubrió una lápida conmemorativa, dando a aquella el nombre de «Plaza de D. Manuel García Atance», en correspondencia a la ayuda que les ha prestado la Diputación en esta traída de aguas. Al ser descubierta la lápida, el Secretario del Ayuntamiento don Crescencio Velasco, dió las gracias, en nombre del pueblo, al Sr. Presidente de la Diputación por la ayuda antes citada, así como por haber venido a esta localidad, gracias que también hizo extensivas a los señores Ingeniero-director de las obras y Delegado gubernativo.

Le contestó el Sr. García Atance, con la sencillez y claridad, tan características en él, mostrándose muy reconocido por la atención tan señalada de que era objeto. Luego dió cuenta de los muchos beneficios que viene realizando la Diputación en favor de los pueblos, y terminó dando las gracias a todos por los grandes agasajos de que eran objeto sus compañeros y él.

Después se sirvió un lunch público en la casa

(1) Damos hoy con gusto esta amplia información que no pudimos dar en el número pasado.

RE
1928

de D. Enrique Cerezo, en donde todos los concurrentes fueron obsequiados, en abundancia, con pastas y licores, desfilándose el niño Pepito Velasco, que leyó unas poesías relativas al momento, y la niña Pepita Pérez, regaló unas labores hechas primorosamente, a los señores Presidente de la Diputación y Delegado gubernativo.

Estos dos señores, acompañados por el ingeniero se marcharon en automóvil al próximo pueblo de Tortonda, en donde fué inaugurada otra fuente pública, por cuya razón no tomaron parte en el banquete que se sirvió.

Entre los numerosos comensales que asistieron al mismo, sólo recordamos a los señores D. Csnuto Casado, Alcalde de la localidad, que ocupaba la presidencia en representación del Sr. Gobernador de la provincia; D. Victoriano Rojo, D. Epifanio Gonzalo, D. Pantaleón Checa y señora, D. Faustino Albacete, D. Julián Cerezo, D. Vicente Bermejo, D. Julián Casado, D. Enrique Cerezo, D. Victor Rodríguez, D. Crescencio Velasco, D. Carmen Soriano, D. Toribio Pérez, D. Máximo Ruiz, D. Damián Dominguez, D. Francisco Colas, D. F. Martín, D. Francisco Puerto, D. Benito Alja, D. Ramón Ruiz, D. Francisco Molinero, D. Lope Rincón, D. Prudente Urbano, D. Juan Antonio Gil, D. Jesús Cerezo, D. Anastasio Benito, D. Escoban Casado, D. Marmerto Cerezo, D. Julián Guizarro, D. Braulio García, D. Rafael Martín, D. E. Casado, D. Francisco del Amo, D. L. Matarranz, D. Hilario Pérez, D. Román Pérez, D. Cecilio Redondo, D. José Ciruelos, D. Manuel Marco, D. Agapito Colas, D. Wenceslao Martínez, D. Pedro Casado, don Angel Guizarro, D. Casto Gil, D. Domingo Guizarro, D. Antonio Redondo, D. Agustín Martínez, D. Mariano Barbas, D. Tomás Bermejo, don M. Utrilla, D. Patricio Pérez, D. Hipólito Rincón, D. L. Aguado, D. Graciano Martín, D. Quirico Martín, D. E. Gutiérrez, D. José Lopéz Guillén, D. Ignacio Cerezo y otros más que como decimos más arriba, no recordamos.

El banquete fué espléndido; baste con decir que hubo abundancia en todos los manjares presentados, hasta de champagne, lo que hace mucho honor a la hidalguía de Torresaviñán.

Durante la comida hizo uso de la palabra, con notable acierto, nuestro buen amigo Anastasio Benito.

Las mesas fueron servidas por las bellas y simpáticas jóvenes de la localidad Victoria Cerezo, Consuelo Dominguez, María Cerezo, Emilliana y Juana Rincón, Braulio Guizarro, Eugenia Cerezo y Paz Casado.

Seguidamente, el elemento joven organizó un gran baile en la plaza de Manuel García Atance, que fué interrumpido para continuarlo más tarde en el salón del Ayuntamiento, durando hasta altas horas de la madrugada.

Le deseamos una larga y próspera existencia a Torresaviñán, y a todos sus moradores, así como a los numerosos forasteros que les acompañaron en un día de tan grata memoria como el domingo último pasado.

MILMARCOS

Parece imposible que en pleno siglo XX, cuando España está resurgiendo a pasos gigantes merced a la abnegación y constancia de nuestro ilustre caudillo General Primo de Rivera, haya un pueblo, centro comercial de una buena parte de Castilla y Aragón, sin otro medio de comunicación que el que le proporciona un correo diario cuya correspondencia tarda en llegar por lo menos dos fechas.

Milmarcos, pueblo de esta provincia, limitando con Aragón, tiene mercado semanal y dos ferias anuales; a su plaza acuden aragoneses y castellanos, para hacer el comercio de los productos de las dos regiones; aquí el feriante hace sus transacciones, nos deja su dinero y nosotros no podemos compensarle ni con un solo medio de comunicación, por carecer de Telégrafo, Teléfono, Giro, etc.

Tenemos un comercio envidiable, sus precios compiten con los de poblaciones de más importancia, pero su lucha es tan desigual, que frecuentemente tiene que sufrir quebranto en sus intereses por hacer sus cotizaciones con tres y más días de retraso.

Como pueblo de secano, escasez de tierra y clima frío, muchos vecinos tienen que marchar durante la temporada de invierno a ganarse el sustento en las fábricas azucareras y molinos de aceite; dejan sus familias en el pueblo, ocurre una enfermedad y cuando quieren venir a ver al ser querido, este ha muerto y ni el consuelo les queda de haber dado el último beso al yerto cadáver del ser amado.

Entre los habitantes de este pueblo le han colocado en el estado lamentable en que se vé y esto me obliga a pedir desde la columna de *Renovación* un poco de apoyo por parte de nuestros representantes en la Asamblea.

En el momento que vean en el mapa de Comunicaciones la justicia que nos asiste en nuestra petición, pondrán todo su empeño en conseguir alguna mejora en favor de este rincón del partido de Molina.

POSTALES SEGUNTINAS

Cuando gran entusiasmo por secundar la idea de solicitar del Gobierno la creación en ésta de un Instituto de 2.ª Enseñanza, «La Defensa», que fué quien apoyó desde el primer momento tan benéficas iniciativas, continúa su campaña, haciendo que se interese la opinión y esperando que todos ayuden en la medida de sus fuerzas, para conseguir el importante centro cultural que tantos beneficios morales y materiales produciría a Sigüenza y regiones próximas.

El Ayuntamiento hace suya la idea según nos dicen, y una vez terminados los estudios económicos del asunto, se reunirán las fuerzas vivas de Sigüenza para tomar acuerdos positivos sobre esta trascendental mejora y cooperar todos para su pronta realización.

—Para hacer el estudio del trazado del camino vecinal Sigüenza-Arbeteta, han estado en ésta, los ingenieros Sres. Velasco, Bravo y ayudante Sr. Ortega.

—Ha tomado posesión del cargo de Director de la Sucursal en esta plaza del Banco Español de Crédito, D. José Cabrero Martín.

—El día 30, contrajo matrimonio con la bella y distinguida Srta. María Luisa Gutiérrez, el Contador de este Municipio y reputado músico, D. Florencio Relajo.

Por anticipado, les deseamos eternas venturas en su nuevo estado.

—Los Carnavales, han estado muy animados este año.

—En el Teatro Seguntino actuó esos días la Compañía Robles Delgrás, que tantos

Renovación

— Año III —

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

— Núm. 88 —

Director: JOSÉ GARCÍA ATAUCE

GUADALAJARA 2 DE MARZO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: Miguel Fluitters, 8, bajo. Teléf° 8

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Homenaje a los Asambleaistas



Sr. García Atauce



Sr. Añados



Sr. Palanca

La Aicarría, nuestra huésped

Todo nos dice que hoy fué un día grande para Guadalajara. El aspecto que durante la mañana presenta la población, totalmente invadida por incontables forasteros, que van llegando desde todos los pueblos de la provincia, para asistir al homenaje que se dedica a los asam-

bleistas alcarreños; los diálogos entablados que dejan oír comentarios precisos y justos sobre la labor de los amfitriones; la satisfacción que se refleja en todos los rostros por haber cumplido un deber con la asistencia a un acto, que siendo en parte político, tiene más de admiración y cariño, que de apasionamiento; todo habla elocuentemente del entusiasmo que reina, y de que por ser honor para los representantes, dice mucho también en favor de los representados; manifiestándose la actitud de los agradecidos cuan-

do hay motivo de agradecimiento, la admiración de labor que es admirable, cómo sabe vibrar el alma popular cuando se provoca su emoción por actuaciones nobles, honradas, de política pura, de hechos concretos que no de promesas frágiles, de obra práctica para la vida ciudadana, de resoluciones beneficiosas que se traducen en bien para todos.

La Aicarría vino a Guadalajara hoy, a patentizar su adhesión, más que a los hombres, a su obra; más que a las personas, a su ideología.

Renovación

Año III

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

Núm. 92

Director: JOSE GARCIA ATANCE

GUADALAJARA 12 DE ABRIL DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Franqueo
concedido

Correspondencia: Miguel Fluiter, S. bajo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo
concedido

EL INSTITUTO DE SIGÜENZA

El martes, día 10, visitó durante varias horas la ciudad mirada, el presidente de la Diputación, a quien acompañaban los técnicos señores Botella y Zúñiga, con objeto de que estos examinasen detenidamente el Hospicio y Casa de Infantes e informasen respecto a las posibilidades de adaptación de los mismos para el futuro Instituto.

Parece ser que el Hospicio reúne suficientes condiciones para esa finalidad y que las obras no serán excesivamente costosas si se destina para Instituto toda la parte de aquél que ahora ocupan las Escuelas, vivienda de maestros, Juzgados, etc. La planta principal tiene local suficiente y espacioso para seis aulas, capaces para treinta y cinco o cuarenta alumnos, con un pasillo central al cual puede darse fácil y económicamente luz cenital abundantísima, que en parte ya tiene, y en la planta baja caben holgadamente los despachos del director, gabinetes de Física, salones de estudio, gimnasio, etc., etc. El coste de las obras no será muy grande, porque se reduce a solar las habitaciones, blanqueos, derribo de tabiques accesorios, etc., pero sin que, al parecer, sea preciso modificar la distribución general del edificio.

Claro está que no se sabe todavía lo que opinarán los técnicos del Ministerio de Instrucción pública, pero es de esperar que encuentren satisfactorias las condiciones del edificio.

A la visita asistieron los señores alcalde, concejal Sr. Anjel y miembro de la Junta local de enseñanza Sr. Congosto, y se convino en que se solicite del Ministerio un índice de necesidades mínimas, en su vista informe por escrito el arquitecto provincial, haciendo un avance de presupuesto, y ya en posesión de estos datos se convocará rápidamente a una asamblea de fuerzas vivas en que se resuelva respecto a la forma de acometer un proyecto que tan inmensos beneficios puede reportar a Sigüenza y a los partidos de Sigüenza, Atienza y Molina de Aragón.

Quedó encargado el Sr. García Atance de

acudir al Ministerio de Instrucción pública para hacer las gestiones precisas y una vez se halle en posesión de los datos suficientes, se convocará a la mencionada reunión.

Coincidimos con «El Henares» en que este problema debe afrontarse lo más económicamente posible; ahora bien, tenemos la sospecha de que el Ministerio no se conformará con tres clases, un salón de actos bastante modesto y modestísimos gabinetes de Física e Historia Natural; creemos que pedirá más, pero también creemos que el Hospicio basta para el Instituto sin necesidad de tener que hacer grandes desembolsos.

Claro está que a nuestro juicio debe concretarse por ahora la petición al Bachillerato elemental porque el universitario exigiría dispendios que Sigüenza no está en disposición de hacer y sería muy difícil obtenerlos; pero esto no indica que no sea utilísimo el Bachillerato elemental porque aparte de lo que en sí mismo representa, supondría la existencia en Sigüenza de un núcleo de profesores que facilitarían el establecimiento de otros centros de cultura, por ejemplo, Escuela de Artes y Oficios, tan necesarios como los estudios universitarios y de cultura superior para muchos jóvenes de la comarca que hoy no pueden realizarlos.

El hecho de que los locales del edificio estén ocupados por escuelas no es dificultad, porque si la instalación del Instituto hubiera de hacerse antes de terminarse la construcción de los grupos escolares, nos parece que no sería difícil la instalación transitoria de las escuelas en algún otro local.

AGRICULTORES: Usad

≡ CIANAMIDA ≡

(10,20 por 100 de ázoe y 80 por 100 de cal)

EL MEJOR ABONO NITROGENADO

MEDIAS HURI

seda natural, la más fina, la más elegante y la más barata.

ALMACENES A B C



En uno de los partidos de balompié celebrados últimamente, el árbitro hubo de ser protegido por la fuerza pública y gracias a ella escapó ileso de las garras del «respetable», empuñado en linobas'e.

Estas cariñosas manifestaciones se repiten cada vez con mayor frecuencia.

¡Oh! ¿Cómo se van educando poco a poco los públicos deportivos!

Un conocido crítico de arte dice que «En los ojos de las mujeres, tan maravillosamente pintados por este gran artista, hay un enigma...»

¡A que el enigma va a ser de Humo de Sándalo!

Se va extendiendo rápidamente entre el bello sexo (parte contraria según el filósofo) una moda que al Speaker le parece de perlas.

Consiste la moda en una cinta que rodea la cabeza y sujeta la melena (iba a decir mata).

A las chicas así adornadas se les sube el grupo una enormidad.

Y si además hay alguna ligera de muscos...

Buena contestación.

El director de un periódico norteamericano recibió hace poco la siguiente carta de un suscriptor:

Se servirá usted enviarme algunos ejemplares del número de su periódico que contiene la noticia necrológica de mi hijo, publicada recientemente. Le acompaño un vuelto de la boda de mi sobrina, que puede publicar «gratis», como también anunciar que tengo dos terneros que deseo vender.

Envíeme dos ejemplares del periódico conteniendo estas noticias, y puesto que mi suscripción ha terminado, me doy de baja porque no están los



El «Speaker» se vá de viaje... y no olvan los amigos oyentes que es a Tarazona e Iriepál.
Hace unos días, y cuando más estrechado estaba en «confecionar» unos versos dedicados al nuevo adquinado de Guadalajara, me llamó el director de RENOVACION y me dijo con su seriedad pertinaz:

—Es preciso que dentro de unos días salgas usted para Rnsiu. (Así me lo dijo, a semea, sin ofrecermne un vaso de agua para quitarme la impresión; y sego por cierto, que presenté al país que voy a visitar, pues me quedó frío al oír la noticia).

...Y como en esta casa somos muy buenos chicos, y por lo tanto obedientes, di media vuelta sin hacer la menor objeción, es decir, un poco tímido pregunté:

—Y la T. S. H... ¿qué voy hacer de ella?...
—Seguiré V. comunicándose con sus «oyentes» y les contará las impresiones que «aya» recibiendo por los diferentes países que vá a visitar: desde aquí se le «radiarán» las noticias más interesantes para que usted las comunique a los lectores de RENOVACION,—me contestó esgráñdome a un pino que le han enviado desde Mazaruta como recuerdo de la «Resinera».

A ustedes les chocará la seguridad de mi director, pues... no debe chocarle: a pesar de mis protestas sigue creyendo que lo dicho por un colega es cierto, es decir, que me he sentido bozador y he propinado por ahí unos cuantos «espones»... ¡Con lo pacífico que soy!

Lo del viaje lo extrañará más pero... (no se lo digan a nadie) voy en busca de las «niñas desaparecidas» que se oren están ahora en un pueblucillo de la Siberia llamado «Nediceabensadecostoff»... ¿Un poquito largo el nombre?... Pues es lo verdico.

EL SPEAKER

- En el Hospital provincial -

La Sagrada Comunión a los enfermos

Fué en extremo conmovedor el solemnisimo acto de administrar la Sagrada Comunión a los enfermos del Hospital civil provincial, celebrado el pasado domingo a las nueve de la mañana.

Una selecta concurrencia presidida por los Excmos. Sres. Gobernador civil, Militar, Fraindente de la Diputación y Alcalde, y de las que formaban parte distinguidísimas damas de la localidad, los diputados señores Rhodes, Barcoeruelo, Saenz, García Nieto y Bonal, el Depositario y Secretario de la Excmo. Diputación con buen número de empleados, el Director del Instituto General y Técnico, el Jefe municipal, el Coronel del Regimiento de Aerostación con multitud de Jefes y Oficiales en representación de las diferentes armas e Institutos del Ejército de esta capital y nutrida representación de las diferentes Asociaciones, Hermandades y Ordenes religiosas de la ciudad, en la que no faltó la prestigiosa de la Prensa, dieron reales y esplendor inusitados a la brillanteísima procesion eucarística y a la solemnisimisa misa que a toda orquesta se cantó después.

Fué administrada la Sagrada Comunión a los enfermos por el Reverendo Padre Superior de los Padres, asistido de los sacerdotes señores Servite

y Vázquez, amesizando el acto la Banda provincial dirigida por el culto profesor D. Román García, con la que alternó cantando escogidos motetes e himnos eclesiásticos un nutrido coro de escolares niñas.

Cabrió la carrera el brillante Cuerpo de Aerostación, radiando de hijosos con gran fervor los soldados armas al pac de Jesús Sacramentado.

En resumen, una fiesta religiosa agradabilísima y edificante, que dejó en todos la más grata impresión no solo por su brillantez y fervorosa organización, sino por el sello de delicadeza y distinción que seba imprimir siempre a sus funciones las actas hermanitas de la Caridad, a las que felicitamos sinceramente y muy en especial a la Reverendísima Madre Superiora Sor Francisca Camú, verdadero angel tutelar del Realíro Establecimiento, en cuyo salón principal fueron al final espléndidamente obsequiados con un delicioso desayuno todos los invitados al acto, haciendo los honores a los concurrentes con los hermanos de la Caridad el prestigioso secretario contador del Hospital D. Teodoro García, a quien corresponde también gran parte del éxito de la fiesta.

DR. MUJX.

- CULTURAL -

Por R. O. de 1.º de marzo pasado se ha dispuesto que «todas las Diputaciones del reino, al igual que lo hace la de Sevilla, manifiesten a la Dirección general de Primera Enseñanza qué candidades existen por resultados de las vacantes de los Escuelas provinciales (de aumento gradual de sueldo de los maestros) para aplicarlas a los premios de constancia y mérito que previene el Estatuto y en la forma que dispuso el R. O. de 6 de octubre de 1921 o en la que se disponga».

—Son muchos los amigos maestros que están luchando en las actuales oposiciones restringidas. A todos deseamos el mayor éxito, pues solo aplausos merece el que se esfuerza noblemente por mejorar su vida y su escuela.

—Hasta el día 30 del corriente pueden solicitar los maestros que desean asistir al Curso de perfeccionamiento para escuelas de páisitos cuartimna.

ANA MARÍA

Del libro «De mí Varjel».

Ojos que hablan de lanoso se una oscurujada, y tienen los negros listos de la hora vesperal; si el Sol hiere sus ojos, brotan de tu mirada chispas como al herir, brotan del pedernal.

Oscura cabellera como un airon trenado, rostro de virgo griega, boca como un pasal; pura frente, de tintas de aurora sonroada, y siempre a flor de labios, la miel de un madrigal.

Cuerpo armonioso, grácil, de líneas de escultura que un erfabe divino esbiza en su locura; brocha rojo, sangriento, de unos labios en flor.

Por tu rostro divino de belleza pagana, eres bella, tan bella, princesita o sultana, que al contemplarte, siento locura, ansia y dolor.

FERNANDO GUARDIOLA.

EN LA DIPUTACIÓN

Como en nuestro número anterior anunciábase, tuvo lugar en la tarde del domingo 15 la constitución del Patronato provincial de Acción Social Agraria, acto que se verificó con caracteres de reunión magna de sumerosos elementos agrarios de toda la provincia, representantes de muchos Municipios y bastante público sin personalidad definida.

Presidió el director general de Acción Social Agraria y Emigración, Ilmo. Sr. D. Luis Benjumea, y con él se sentaron en el estrado el gobernador civil, D. Luis M.º Cabello Lapiedra; el presidente de la Diputación, D. Manuel García Añace; el subdirector de Acción Social Agraria,

señor Garrido; el alcalde, D. Fernando Palaseo; el subdirector de Emigración, Sr. Galay, y el ingeniero-jefe del Servicio Agronómico, D. José Arizosa.

También vinieron de Madrid para asistir al acto los señores Gran, ingeniero de la Junta de Colonización; García Pulles, ingeniero Agrónomo, secretario de la Dirección, y Pando, ingeniero de Montes, y Marqués de Casa Pacheco, vocal.

Abierta la sesión, el señor gobernador civil pronunció breves palabras en las que saludó a los señores llegados de Madrid y explica el objeto de la reunión. El Sr. Garrido, con frases sencillas, expone cómo lo primordial es sentar los problemas agrícolas, para así poder buscar los medios para resolverlos, señalando como uno de los factores importantes en estas cuestiones la emigración, afortunadamente muy disminuida desde que el Gobierno actual, poniendo su mayor entusiasmo en resolver este asunto, ha conseguido un resultado práctico, que indudablemente podemos admitir como sistema de progreso. También se impone la necesidad—dice—de aumentar el terreno de regadío, transformando en él tierras que ahora son de secano. Fija como elementos indispensables para el desarrollo de la Agricultura, tres: Tierra, Trabajo y Capital. Dice que el objeto principal de la labor que se está llevando a cabo por la Dirección en el aspecto que ha motivado la reunión, es puede resumir en lo siguiente: Hacer pequeños propietarios, con tierra y casa. Y para esto invita a todos a que se concuerde al Patronato, que les dará soluciones. Termina recordando cómo el Marqués de Estella apuntaba en un artículo de 1.º de año, que sería el año actual labor de Gobierno prodilecta cuanto con la política agraria se relaciona.

El Sr. Arizosa, inopinadamente, como empieza diciendo, pasa a ello le invita el director general, hace uso de la palabra, y señala falta en nosotros se consignar que su improvisado discurso fué escuchado con singular agrado por todos. Con ello nos demostró no sólo su competencia técnica, sino también el interés que pone en cuanto atañe a los problemas agrícolas, que señaló y demostró era de carácter técnico y de índole social a la vez. Habló de los campos de experimentación ya creados en varios pueblos y a punto de establecerse en otros; de la importancia que tiene el cultivo del olivo y de las enseñanzas dadas por maestros pedadores; de la plantación de vid americana y de que el problema capital estriba en la pugna constante entre el agricultor y el ganadero. Termina aludiendo a la importancia social de lo asocido recientemente en Chileosha y marca la trascendencia que tendrá para la provincia el Canal del Henares. Muchos y merecidos aplausos escuchó al finalizar su discurso el ingeniero-jefe de esta Sección Agronómica.

Al levantarse a hablar D. Luis Benjumea, se saludó con una calorosa ovación. Su conferencia, pues de tal debe calificarse su admirable disertación, mantuvo durante cerca de dos horas la atención del auditorio, y toda ella fué una precisa, acertada y completa exposición de la situación social agraria en España, de su estado actual del adelantamiento al Poder del actual régimen de Gobierno, de lo que en esta materia se lleva hecho, de la índole y causas de estos problemas y de los medios para solucionarlos. Nos habló de la importancia grande de la Agricultura; de cómo el Gobierno concede atención grande a estas cuestiones: nos detalló la constitución y funciones mientras de la Dirección a su cargo, de carácter meramente social y sin sujeción a los vaivenes políticos que en lo futuro pudieran ocurrir; se explicó minuciosamente qué son, cómo se desenvuelven y cuáles frutos vienen dando estos Patronatos que tienen un carácter de delegaciones informativas y también activas de la Dirección general de Acción Social Agraria y de Emigración

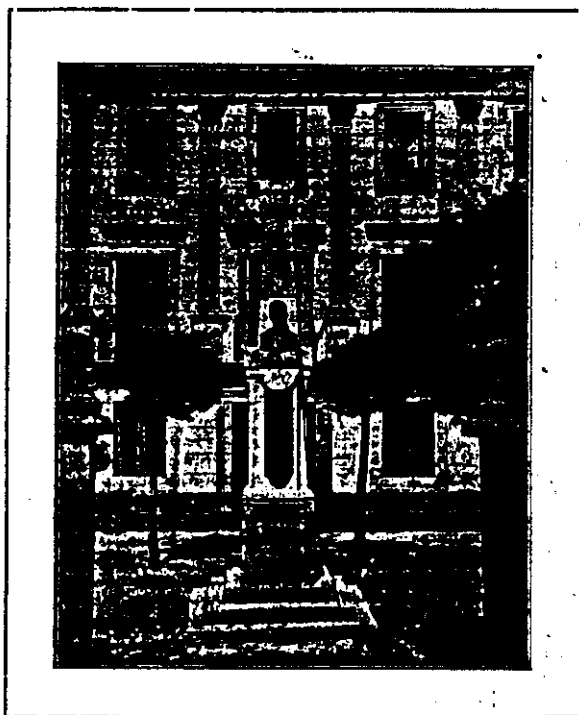
92
1928

Renovación



==== Año III ====	SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO	==== Núm. 100 ====
Director: JOSE GARCIA ATANCE	GUADALAJARA 7 DE JUNIO DE 1928	Administrador: PEDRO MARCHANALO
Francos coborlado	Correspondencia: Miguel Fluiter, 8, bajo Teléfono 378	NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Francos coborlado

DEL HOMENAJE AL CAPITAN ARENAS



MONUMENTO ERIGIDO EN SU RECUERDO

Renovación

Año III

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

Núm. 106

Director: JOSE GARCIA ATANCE

GUADALAJARA 6 DE JULIO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHALLO

Franqueo
concedido

Correspondencia: Miguel Fluiter, 8, bajo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo
concedido

DE POLÍTICA PROVINCIAL

La nota saliente de la política nacional de estos últimos tiempos ha sido la enjundiosa carta que el Marqués de Estella dirige al presidente de la Comisión Ejecutiva de la Unión Patriótica de España, D. José Gabilán, para conocimiento de todos sus afiliados, y que nosotros hemos publicado en nuestro último número.

Consecuencia de esta carta y como iniciación de la campaña que en ella se aconseja, ha sido la reunión que el día 28 del pasado mes celebró la Junta Provincial de Unión Patriótica en el Palacio de la Diputación Provincial, asistiendo todos los miembros de la citada junta y numerosos afiliados al partido.

En dicha reunión leyó el jefe provincial, Sr. García Atance, la carta a que antes aludimos y se acordó que realicen particularmente todos los asociados una íntima campaña de preparación para la serie de actos públicos que tendrán lugar en breve plazo en los principales pueblos de la provincia.

También se acordó reorganizar las Uniones Patrióticas locales, cuya actuación así lo exige e impulsar su desarrollo, y con objeto de facilitar los trabajos en ese sentido, se redactó la siguiente carta circular, que será remitida a todas las organizaciones locales de Unión Patriótica:

«Señor presidente y miembros de la Junta local de la Unión Patriótica de...»

Nuestros estimados amigos y correligionarios: Conocida en toda España la carta manifiesto dirigida por el jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, al ilustre vicepresidente de la Unión Patriótica, don José Gabilán, nos parece llegada la ocasión de hacer un nuevo llamamiento a todos los que han puesto sus entusiasmos e ideales en la obra de engrandecimiento nacional, felizmente iniciada el 13 de septiembre de 1923.

Con este fin se reunió la Junta Provincial de Unión Patriótica el día 28 de junio último acordó dirigirse a todos los jefes y Juntas locales dándoles instrucciones concretas para la formación del censo o relación de afiliados

de cada pueblo, trabajo que el jefe nacional estima indispensable para completar la organización de nuestra agrupación en toda España.

Esa Junta local, presidida por su jefe y asistida, si lo estima conveniente, de los elementos más caracterizados de la Unión Patriótica del pueblo, acordará inmediatamente de recibida esta carta el modo y forma de invitar a los vecinos que todavía no formen parte de la agrupación para que se adhieran a ella, siempre que manifiesten acatar en todas sus partes el contenido de la carta del general Primo de Rivera antes mencionada.

A los ocho días de hecha la invitación se formarán por esa Junta el censo o relación de adheridos, incluyendo los que antes de este llamamiento formaban parte de la Unión Patriótica local y los que ahora soliciten ingresar en ella, especificando la edad y profesión de cada uno.

Hecha la relación, y antes del día 20 de julio, se remitirá a la oficina central de Unión Patriótica, Miguel Fluiter, 8, Guadalajara, copia certificada de la misma, acompañando oficio en que se haga constar el número de personas incluidas en el censo electoral y el de afiliados a la Unión Patriótica, expresando las razones que, a juicio de la Junta, puedan tener para no adherirse las personas que no hayan solicitado su ingreso en la agrupación; informarán asimismo acerca de las causas excepcionales que impidan la admisión de alguno de los que se hayan adherido.

Interesamos de ustedes el mayor celo en el cumplimiento de las instrucciones que antecedan y nos permitimos poner de relieve la importancia que tiene el robustecimiento y adecuada organización de la Unión Patriótica, teniendo en cuenta que, según las últimas declaraciones del general Primo de Rivera, será la única agrupación gobernante en España durante muchos años, por estimar como un inexcusable deber de conciencia llevar a cabo la obra emprendida con la ayuda de los españoles de buena voluntad que anejengan a todo otro interés el de la Patria.

Con este motivo les saludan atentamente sus amigos y correligionarios.—La Junta provincial de la Unión Patriótica.»

La Junta de Unión Patriótica del Distrito del Centro, de Madrid, ha organizado un acto de propaganda que tuvo lugar en el Palacio de la Música el pasado domingo.

El acto fué de una importancia extraordinaria y a él asistieron las primeras figuras de la Unión Patriótica Nacional, más un gentío inmenso. El excelentísimo Marqués de Estella presidió el acto e hizo un bello e interesante resumen de los importantes discursos que se pronunciaron.



Hemos visto en la Corte a unas chicas guapas, si las hay, jugar al tennis.

Confesamos que este juego nos parece un poco fuerte para el sexo bello.

Puestos a elegir entre los diversos deportes femeninos más o menos violentos, nos parece preferible el juego de bolillos.

El general Nobile ha sido salvado con graves heridas causadas por el golpe sufrido al aterrizar. Para ese golpe, por lo visto, se tiene importancia comparado con el que le va a propinar Mussolini en cuanto llegue a Italia y que según nuestras noticias va a ser de érdago a todas.

Cada día tienen más utilidad los cada vez más frecuentes ruidos de aeroplano.

Gracias a ellos se estrechan los lazos entre las naciones que están a la greña.

Gracias a ellos llegan algunas guapas chicas que unas veces son de alas ligeras y otras ligeras de alas y cascos.

Y sobre todo hay que ver lo que se aprende de Geografía.

Por obra y gracia de la pavimentación de la calle Mayor han desaparecido aquellas nubes de

162
1925

próxima exposición, el cual seguramente fijará la atención de los inteligentes.

Entre las obras por él ejecutadas citaremos: la lápida de Montero Ríos, para Santiago de Gelmia, por encargo del Centro Gallego de Madrid; la del autor de la Alborada, en la misma población; la de Bol y Ortega, en Reos, y la del monumento a D. Lucas Aguirre, en las escuelas de su nombre, por iniciativa del Ayuntamiento de Madrid.

En la iglesia de Ujados se venera un hermoso Crucifijo de Jesús, prueba de cariño al pueblo que lo vió nacer. Desempeña en la actualidad los cargos de ecuator de la Facultad de Medicina, de la Escuela de Veterinaria y profesor de dibujo en las Aguirre. Desearo que en esta provincia se conociera alguna obra suya le hemos oído decir que regalaría una a la Diputación, por lo que rogamos a nuestro distinguido amigo al Sr. García Atanes, acójala los deseos manifestados por este esclarecido hijo de la región.

JOSÉ GALLEGO.

Para la reconstitución de vuestros víbidos escribid a

JAIME SABATÉ

«CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS»

VILLAFRANCA DEL PANADÉS (Barcelona)

Telegramas: SABATE — Teléfono n.º 1

Homenaje en honor de D. Cayetano Bermejo

El pasado domingo, día 5, se celebró el anudado homenaje al Sr. Bermejo.

La presidencia estuvo formada por el presidente de la Diputación, alcalde de Sigüenza y D. Estanislao de Grandes, diputado provincial, y las señoras Pascual Ochoa, Rangil y Bermejo.

Entre los comentarios figuraron casi todos los antiguos alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga; así es que el banquete (bien y esmeradamente servido) estuvo concurridísimo.

Al finalizar el almuerzo leídas multitud de adhesiones, entre las que figuraban la de nuestro director, que no pudo asistir por encontrarse enfermo.

El homenaje fué ofrecido por la señorita Pascual Ochoa; la concurrencia premió con justa ovación las palabras llenas de emoción y sinceridad de la oradora.

El presidente de la Diputación habló de la labor cultural y patriótica realizada por el Sr. Bermejo, siendo ovacionadísimo al terminar.

Entre una salva de aplausos se levantó D. Cayetano Bermejo, que emocionado dió las gracias y pidió que el homenaje se hiciera extensivo al Magisterio Español.

Sus palabras fueron interrumpidas varias veces por vivas! y aplausos.

El antiguo alumno Sr. Núñez, con palabras llenas de humorismo, regocijó, por último, al auditorio, que ovacionó al orador improvisado.

En resumen, fué una fiesta llena de alegrías y emociones, homenaje merecido al sultísimo maestro que tanto hizo por la enseñanza en nuestra provincia.

AGRICULTORES: Usad

C I A N A M I D A

(10/20 por 100 de ázoe
y 40 por 100 de cal)

EL MEJOR ABONO NITROGENADO

Don Francisco Checa, operado

Nuestro muy querido amigo D. Francisco Checa ha sido operado de apendicitis en el Sanatorio del Rosario, en Madrid, por el eminente doctor Cardenal, habiendo salido perfectamente de la operación.

Desde algún tiempo, el ilustre alcalde de Molina se veía aquejado de dolores, hace varios meses tuvo un fuerte ataque y en vista de todo ello decidió operarse. Afortunadamente, el operador ha logrado el éxito más completo, pues su intervención ha sido felicísima, hasta el punto de que solo ocho días ha estado en cama nuestro entrañable amigo, y ya se encuentra restablecido, lo que sinceramente celebramos.

Durante el tiempo que ha permanecido en el Sanatorio, le han asistido solícita y cariñosamente su distinguida esposa y su bellísima sobrina Luísa, habiéndosele patrocinado las innumerables simpatías con que cuenta el Sr. Checa, que ha recibido demostraciones definitivas de afecto de todos sus amigos.

Crónica Arriacense

A medida que avanza el verano se van recorriendo sus rigores y el calor se hace francamente insoportable. Los que por cualquier circunstancia nos vemos privados de salir para sitios más frescos, nos tenemos que resignar a las brisas de la calle Mayor o de la Concordia, que algunas veces, aun bien avanzada la noche, son obligatorias. Se nota la ausencia de muchas familias, pues como no sea en días de concierto o cine, estos mismos sitios están poco concurridos. La banda provincial interpretó el pasado sábado piezas muy elegidas como la «Alborada», de Veiga, «Los de Aragón» y otras, dos de las cuales se vieron obligados a repetir ante los insistentes aplausos del auditorio. El cine y baile en el jardín del Casino se vio menos animado que otras veces, terminando poco después de la una de la mañana.

De incidentes desagradables solo registramos en esta semana como más importantes los de la quemadura leve de una niña y el atropello de otro por un auto. A este propósito nos es grato consignar que ha aparecido en la «Gaceta» el reglamento para la circulación, que hasta falta nos hace conocer todos, pues no siempre es culpable el del vehículo más ligero, sino que muchos viajeros y conductores de humildes carritos han sido culpables de verse atropellados y sobre todo, los padres de criaturas de pocos años deben ser responsables de que sus hijos corran esos riesgos, por evitar algunos de los cuales han ocurrido catástrofes muy grandes.

Poco a poco se va largo, y si hoy nos indican las precauciones que debemos tener al cruzar una calle, la obra por donde debemos ir y en resumen, el lugar que cada uno debe ocupar para no molestar ni ser molestado por nadie, no debe estar largo el día que en otros órdenes se nos instruya o se nos recuerde el cumplimiento de otras normas para que ocupando cada uno su puesto y conduciéndose por el verdadero camino, no interrumpamos el engrandecimiento de la vida nacional en provecho de todos. Pues es indudable que cooperando todos, sin excepciones, sin emboscamientos a la misión que por nuestro talento o por nuestro cargo debemos realizar, la Patria, que es resumen y compendio de todos nosotros, será grande, será poderosa, y en el concierto mundial ocupará, mejor dicho, volverá a ocupar el puesto que por su tradición, su abolengo, su historia, merece.

CORNO LARI.

Nuestro ilustre y querido amigo D. Fermín Sojo, jefe de la Sección de Ingenieros, a quien tanto se considera en esta casa por sus atenciones reiteradas para RENOVACIÓN, ha salido para Santander a pasar una temporada. Le deseamos una feliz estancia en la hermosa ciudad cántabra.

También para Santander salió ayer nuestro buen amigo y querido compañero D. Luis Cardenas, director de *Foro y Abajo*. Buen viaje.

En las operaciones que se están celebrando en Madrid para auxiliares de Hacienda, ha sido aprobada en segundo y último ejercicio la señorita Pilar Herranz Moreno. Nuestra enhorabuena.

En Sigüenza, a donde marché el sábado pasado, se encuentra enfermo, aunque por fortuna de gravedad, nuestro director D. José García Atanes. Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

Ha salido para Biarritz los señores de A. vira.

DE COGOLLUDO.—En honor de Nuestra Señora de los Remedios, se celebrará en su pueblo grandes fiestas durante los días 14, 15, y 17.

Habrán dos corridas de toros, en las que actuará el espada Morante de Madrid, con su cuadrilla. Concierto por una banda de la Corte, fogueo artísticos, cinematógrafo y bailes.

En el orden religioso se celebrará una función solemne por la Hermandad, y en la que predicará el eminente orador sagrado, arcipreste de Cogolludo, D. Alejandro Escobedo.

Te damos noticias de que runs gran animación entre el vecindario y que son muchos los foreros que prometen asistir.

LA CASA BIEN

puesta agrada a todos. Muchas clases de platos de cocina y menaje de mesa. Muchos objetos pequeñas máquinas complemento de la sociomoderna.

Las últimas novedades al día solo en **A. Y T. TABERNE GUADALAJAR**

En Horta de Ayuso y a la avanzada edad de 70 años, ha dejado de existir la virtuosa señorita D.ª Joaquina Bedaya Rodrigo de Ramírez. Acompañamos en su justo dolor a los familiares, buenos amigos nuestros.

Salen para el balneario de Castons, D. Jesús Zabla y su distinguida familia.

Trabaja con gran actividad la Comisión organizadora de las fiestas de San Roque. Forman parte de la misma, para la reanudación, las bellas señoras de Romeral, Rax, Baza, Sánchez, Baboy González y Heras.

Pasado una temporada al lado de sus hijos los Sres. de Aragón, se encuentra la distinguida y respetable Sra. D.ª Vicenta Sosa. Bienvenido.

Ha marchado de veraneo, acompañado de distinguida señora, el gobernador civil, excoelmo Sr. D. Luis M.ª Cabello Piedra.

Durante su ausencia, se ha encargado de su Gobierno civil el presidente de la Audiencia a Sebastián Carrión Vega.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora de nuestro querido amigo el serpetate abogado D. José Carrasco, Esharabuen.

En la procesión de San Roque una niña quemó el pelo con una vela. Auxiliada por personas más inmediatas, el accidente no tuvo importancia, pues las quemaduras son leves.

Los obreros de «La Hispana» celebrarán sábado sus verbena en la Plaza de Toros, a las diez y media de la noche, siendo amenizada por la banda que dirige el Sr. Vacas.

HULES, dibujos modernos, varios anchos. 1. solo un paso desde 275 metros.

A. Y T. TABERNE GUADALAJAR

El día 26 del pasado contrajeron matrimonio D. Rafael Borrás, jefe de Talleres de la Hispana y la bella y distinguida señorita Emilia Heras.

Felicitemos a los contrayentes y los deseamos una eterna lana de miel.

Nuestros queridos amigos y colaborador D. Maximiliano González y D. Adelardo Gómez han partido para Galicia, donde harían rápida tournée. Felíz viaje.

Hemos recibido un folleto titulado «Masas Civico-Patrióticas», de que es autor el culto y laborioso maestro de Pastora D. Gregorio Vistoso Fernández.

Está escrito con gran altura de mira y en un tono fácil y a la vez muy literario, habiendo logrado el autor armonizar en él con la práctica:

Renovación



— Año IV —

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

— Núm. 129 —

Director: JOSÉ GARCÍA ATANCE

GUADALAJARA 4 DE ENERO DE 1929

Administrador: PEDRO MARCANALLO

Franqueo
conservado

Correspondencia: Miguel Fluitero, 8, bajo

Teléfono 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Franqueo
conservado

GUILLERMO SEGURA -- DENTISTA

Extracciones sin dolor, 3 pesetas

Toda clase de dentaduras fijas y movibles a precios módicos

— GUADALAJARA —

CALLE DEL MUSEO, 20 DUPLICADO

MARTES: De 9 a 1 y de 3 a 7

MIÉRCOLES: De 9 a 12

— MADRID —

PUERTA DEL SOL, 4

CALLE DEL BARQUILLO, 3 DUPLICADO

LUNES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS: DE 9 A 3

LUNES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS: DE 4 A 7

El Presidente, dice:

Cómo debe gobernarse España, hoy por hoy, para engrandecerla, servir bien el interés público y ganar el amor, el respeto y la confianza del pueblo.

Transcribimos a continuación las manifestaciones hechas por el marqués de Estella a un redactor de «La Nación» al empezar el presente año. Son en sí tan interesantes y tan enjundiosas, que pretender comentarlas sería quizás vano intento, ya que nuestros lectores por ellos mismos podrán, al leerlas, juzgarlas en su cabal importancia.

«Primero. Desde luego, por un Gobierno dictatorial, mientras el pueblo lo estime capaz, laborioso, enérgico y honrado.

Segundo. En él como en todas las dictaduras, al jefe corresponden mayores facultades y atribuciones que al de un Gobierno normal.

Tercero. Han de consistir éstas, no en

mermar las facultades regladas y gubernativas de los ministros; pero sí las iniciativas ejecutivas, que al jefe deben ser previamente sometidas, y, con su aprobación, desarrollarse para llevarlas al conocimiento y conformidad del Consejo.

Cuarto. Los Consejos han de ser más frecuentes e intensos que en régimen normal, porque en ellos ha de afirmarse la doctrina y mantenerse el enlace y homogeneidad de la obra.

Quinto. Son organismos de indispensable información y fiscalización de la Dictadura el Consejo de Estado y el Tribunal de Cuentas. Lo es también una Asamblea parlamentaria, informadora y preparadora de las leyes que hayan de regir al cesar la dictadura, en que tengan representación los más altos y varios valores nacionales, que sin procurar efecto ni divertimiento político, es decir, de buena fe y en serio, como corresponde a la gravedad del caso, demanden del Gobierno, con completa sinceridad e independencia, esclarecimientos so-

bre las disposiciones o actos del Poder que así lo requieran, por ser o interpretarse como lesivos o injustos.

Sexto. Es facultad absolutamente imprescindible la de poder censurar la Prensa «priori».

Séptimo. Organismo esencial afecto a todo alto cargo, especialmente al del jefe o ministro, es una Secretaría auxiliar técnica y jurídica, formada por personas laboriosas e inteligentes, de intachable moralidad, y muy reservadas y austeras.

Octavo. Presupuesto que si la Justicia hubiera podido actuar debidamente, la Dictadura no hubiera sido precisa; mientras ésta gobierna es prudente tener a equidistancia sometida a normas y vigilancias especiales, para que su incubación, deformada por la política, no la haga ser ni servil ni rebelde. La Justicia no es de ningún Gobierno; pero ha de ser siempre gubernamental y comprensiva de las circunstancias. Cuando sus funcionarios tienen complacencias y debilidades por las personas del

130
1929

RECONOCION

Comité de la Exposición Ibero Americana

El día 10 se reunió el Comité de la Exposición Ibero Americana en la Diputación provincial bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador, asistiendo al presidente de la Diputación Sr. García Atanes, alcaldes de Guadalajara y Sigüenza Sr. Aragón y Muñoz Grandes, arripresnte Sr. Mariño, D. Lindelino Crespo, en representación del jefe de Obras públicas, jefe de Instrucción Sr. Saiz de Baranda, D. José Arizcun, ingeniero jefe de la Sección Agronómica; D. Luis Cordavias y D. José Sánchez, delegado de Bellas Artes.

Por los Sres. Saiz de Baranda y Cordavias se dió cuenta de los trabajos para la redacción de la Guía Artística de la provincia, haciendo una descripción ligera de ella, que presentaron terminada.

Se acordó que la Diputación provincial costee los gastos de edición de dicha Guía con objeto de que pueda venderse en la Exposición de Sevilla, (con vietas, a la cual se la hace) y bajo precio y quede después como recuerdo de ella.

También se acordó el envío de una colección de fotografías de diversos monumentos de la provincia a dicha exposición, así como muestras de diversos productos que representan a las industrias establecidas y con objeto de organizar la instalación que ha de presentarse en la provincia, se acordó pedir instrucciones a la Delegación Regia de la Exposición sevillana.

Fue concedido un voto de gracias a los señores Saiz de Baranda y Cordavias por su brillante y documentado trabajo, cuya necesidad era cada vez más apremiante.

Felicitamos de corazón a los señores Saiz de Baranda y Cordavias por la brillantez y actividad con que han llevado a cabo la redacción de la Guía Artística de la provincia, que según nuestras noticias es un trabajo esmeradísimo y documentadísimo.

CUENTO

LOS VENCEDORES DEL AMOR

José María, en su labor cotidiana, se encontraba dando los últimos toques a una novela, que pronto provocaría discusiones en el mundo de la literatura, en el que el nombre del escritor se cotizaba con admiración y simpatía. En ésta, como en casi todos sus trabajos, había puesto él todo su temperamento apasionado de hombre meridional, que deja suelta a la fantasía para que en madurez con el deseo, crea ensueños en los que el Amor triunfa como rey y señor.

Ese suspiro de satisfacción que se nos escapa siempre a la terminación de toda empresa que realicé nuestros afanes, exhaló José María al levantar la vista de las cuartillas. Y sin tiempo para que en su mente se confundieran ningún otro nuevo pensamiento, hubo de mirar hacia la puerta, por la que entraba su mujer, como siempre, con una sonrisa en los labios toda dulzura; con una expresión en los ojos toda amor.

Porque el novelista, cuando hacía dos años, hubo de encontrar en aquella linda muchera rubia a su compañera leal, su esposa amante, su admiradora entusiasta, su lectora más fiel, su alentadora más decidida, su panegirista más ferviente. Lola, que así se llamaba, era un tanto romántica; pero no por ello tenía nada de cursi, como tantas otras de esa que por románticas se aceptan y que por ahí andan con menos centímetros de faldas que años y que suelen completar el tipo con una impertinencia como jugueteo a veces de su coquetaría. Ni; Lola era una mujercita moderna, pero con ideas propias en aquella caliza priada a la moda, pero «garçonnet».

Una vez llevaban de matrimonio, y puesto decirse que aún no había agotado ni un cuarto siquiera de su luna de miel. Pero, sin embargo, como la felicidad nunca es completa, en aquel lugar presionado por el amor y en el que la situación económica no ofrecía preocupaciones y la vanidad

humana estaba también satisfecha, existía una nube. Lola, conmovida, sentía su tranquilidad turbada por un resaca implacable; los celos.

Pero no eran sus celos de amigas admiradoras de la labor de su marido; ni de las admiradoras de las novelas, que se dirigían al escritor en cartas perfumadas, escritas casi siempre en sintaxis figurada, con letra púdica y con alguna falta de ortografía; ni de las románticas acendradas de especie de trotos turistas, que acudían a visitar a José María en solicitud de que *las lanzara*, pues eran autoras incomprendidas, a las que la sociedad no sabía juzgar; ni tampoco de otras visitantes más strayentes que acudían en busca de una dedicatoria para su colección de autógrafos. Lola no estaba celosa de nada corpóreo, tangible. Lola había sido atacada por el horrible morbo; pero era de las oraciones feministas que en sus libros hacía vivir el resucitado literato: de sus concepciones del bello sexo, rubias y morenas, altas y bajas, buenas o raleadas: de todas sus *mezclas* literarias.

Lola se hacía reflexiones químicas: más adquiriendo aquellas tal fuerza emotiva, que no podía vencer a sus efectos torturadores. Se sabía bien amada por su marido, hombre probo y recto en su conducta y moral a toda prueba, y sin embargo, a su pesar llegaba ella en sus soliloquios a entregarse a la desoperación, el llanto; iba mirando incluso su constitución física.

Y aquellos celos determinaron disgustos conjugales; rompieron la armonía entre dos personas que se querían; perjudicaron la salud de una mujer sana; fueron la causa de una separación. Porque supieron vencer en Lola a su voluntad y a su amor.

J. SORIANO.

Donativos para la fiesta de Reyes en la Casa-Inclusa

En metálico.—Sr. Presidente de la Diputación, 25 pesetas; Sr. Alcalde de Guadalajara, 25; Sr. Presidente de la Audiencia, 25; D. Estanislao de Grandes, 15; D. Juan Rindes, 10; D. Antonio Lamela, 10; D. Julián Abraham Herráiz, 10; don Gonzalo Marco, 10; D. José López García, 10; D. Feliciano García Pastor, 10; D. Juan Antonio Sáenz, 10; Asociación de la Prensa, 25; Sr. Ingeniero Jefe y personal de Montes, 35; Sr. Director del Banco Zaragozano, 25; Sr. Jefe y funcionarios de Telégrafos, 31; Sr. Figueroa Várcarol, 10; D. José Arizcun, 5; Administración de «Revolución», 10; D. Antonio Ruizcru, 25; D. Lindelino Crespo, 15; D. Ramón de Torre Izuzte, 15; Sr. Director de «Flores y Abejas», 5; donativo particular del señor coronel, jefes, oficiales, clases y tropa del Regimiento de Aerostación, 180; Sra. Clara Martín, 5; D. Eduardo Ruiz, 5; don Antonio Bravo, 5; D. Eduardo Ortega, 15; don José María Velasco, 5; D. Valentín Prieto; 5; D. Aurelio Botella, 5; D. José García Atanes, 5; D. Enrique Finisterre, 5; D. Baltasar Zabla, 5; don Teodoro García, 5; D. Angel Mora, 10; don Félix Pérez Cajo, 10; D. Ramón García, 5; D. Pedro Cobos, 5; D. Pablo Salvador, 5; D. Manuel Díaz Molins, 5; D. Maximiliano Goscón, 5; don Adelardo Gómez, 5; D. Luis Cerral, 5; D. Marcos Magaña, 5; D. Antonio Romero, 5; Sr. Gómez y Cubillo, 5; D. Luis Berrano, director occidental Academia Ingenieros, 5; D. Hilario Sopena, 5; D. Celipulo Ayuso, 5; D. Crispín Ortega, 5.

Total, 739 pesetas.

Esta suma ha sido invertida en los Comercios de San Romarillo, Dehesa, Campoamor, Caserillo, Palomarín, Taborcá, Ramírez y Ibaña.

Tickets.—Excmo. Sr. Gobernador civil, Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Señores Delegados gubernativos, Señora viuda de Alvirra, Doña Matilde Mexía, Doña Dolores Guillelm, Doña Julia Martí, Doña Rosario Tajada, Doña Pilar Domingo, Doña Josefa Campos, Casa del Pueblo, Federación de Sociedades Obreras, Administración de «Avance», D. Manuel Moix, Señores Taborcá, D. Mariano Ruizcru, D. Luis Ramírez, D. Eduardo Melagulle, D. Antonio Viesca, Don Antonio Vieja, D. Atalano Ramírez, D. Antonio San Bernardino, D. Manuel Dehesa, D. Felipe Gálvez, D. José Castro, D. Tomás Camarillo, Don Laureano Rodríguez, D. Víctor Saldaña, D. Antonio Casado, D. Antonio Pajares, D. Bernardino Viejo, D. Jesús Campoamor, D. Vicente Polomíngolo, D. Evaristo Arceal, D. Manuel Prieto, Don Félix Gayoso, D. Luis Gómara, D. Evaristo Carrizosa, D. Narciso Polomares, Hijo de Francisco Saes.

- NEGROLOGICAS -

Doña Juana Atard de Corrión. Nieta del actual fallecido en esta capital la virtuosa señora D.^a Juana Atard Plaza, esposa del ilustrado señor presidente de la Audiencia provincial, nuestro respetable amigo D. Sebastián Carrión Vega.

En la presidencia del duelo figuraban el excelentísimo señor Gobernador civil, el alcalde de la capital Sr. Aragón, delegado de Hacienda Sr. Sotdevila, magistrados de la Audiencia Sres. Barroso y Hellón, fiscal Sr. de Juan, jueces de 1.^a instancia Sr. Saiz de Baranda y representantes de la familia.

Al entierro acudieron todas las autoridades y representantes de entidades, corporaciones, prensa y numeroso público de todas las clases sociales, sin distinción alguna, desuso de testimoniar en este triste caso su afecto a la memoria de la que en vida fué modelo de señoras cristianas y el amigo caballeroso y serénimo, como así hizo al funeral celebrado el día siguiente en la iglesia de San Nicolás el Real.

A las numerosas manifestaciones de pesar recibidas por el Sr. Carrión Vega, enimos la nuestra muy sentida, deseándole la necesaria resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

Descanse en paz la ilustre señora.

—Don Federico Guy. Fatal descalzo ha tenido la dolencia que desde hace algún tiempo aquejaba a nuestro buen amigo D. Federico Guy, maestro de los Talleres de Ingenieros de esta capital, ya retirado.

Empeorando su estado, marchó hace pocos días al Hospital militar de Carabanchel con objeto de someterse a una operación, pero su salud estaba tan gravemente quebrantada que no hubo lugar para hacerle, falleciendo el 4 del actual rodeado de sus hijos.

A éstos y muy especialmente a D. Ramiro y don Julián y a sus hijos políticos D. José Soriano, contratista compañero de redacción, y D. Salvador Irala, hacemos presente nuestro profundo pesar por el fallecimiento de su buen padre, y la parte que tomamos en su dolor.

Clinica Médico-Dental a cargo del Dr. D. Angel Rojas Crespo

Calle del Dr. Benito Hernando, 3, 1.º

Próxima apertura

Precios económicos, Extracciones, Silicatos, Porcelanas, Amalgamas y trabajos en oro. Dentaduras completas.

ENTENDILLA

HOMENAJE A LA MEMORIA DE CISNEROS

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL, REDACTOR JEFE DEL SOZIANO)

Tendilla por Cisneros

Los que desde ahora marchan por la carretera de Guadalajara a Saceda y Cuoco, han de observar, en lo alto de una gran cuesta que se precisa subir después de haber pasado la villa de Tendilla, un sencillo monumento, obelisco de piedra de reducidas proporciones, en uno de cuyos laterales hay una placa que dice así: «A Fray Ximénas de Cisneros, que en el humilde cenobio franciscano de Nuestra Señora de la Salceda, en las sagradas ruinas contemplas, forjó amorosamente al calor de Dios y de la Patria su alma de santo y de genio.—El pueblo de Tendilla.—MCMXXVII».

Esta inscripción encierra un poema y expresa la psicología de un pueblo alborotado, en cuyos venenos vibra lo que pudiéramos llamar un sentimentalismo romántico en aras de una feliz recordación hacia la figura excelsa del franciscano Cisneros, cuyo solo nombre es motivo para que todo el que sea verdadero español, evoque aquella época gloriosa de la Patria en que se formó la unidad nacional y en la que quiso Dios que a España cupiese la suerte de alumbrar tierras remotas, que después de cuatro siglos envían sus embajadas intelectuales y económicas, para dar a España gloria y honor en los Cortesones que se llevan a esbo.

Tendilla es pueblo español, y, más concretamente, es pueblo alborotado, y sabe que Fray Ximénas de Cisneros, guardián franciscano en el Monasterio de la Salceda, fué un hombre-símbolo, un humilde español que apesar suyo tal vez, llegó a la primera dignidad de la Iglesia en nuestra España y a la primera dignidad en el Estado; y Tendilla ha querido ofrendar en testimonio de su admiración singular y de sincero cariño, a aquel ilustre hombre que, como muy atinadamente dijera el otro día el venerable y sabio historiador San Román, «en la Salceda templó su espíritu de sacerote para luego poder ser fuerte como gobernante», y seguramente que la Virgen de la Salceda, venerada patrona de la villa, fué en muchos momentos de la vida del Cardenal Cisneros refugio consolador en sus meditaciones ascéticas.

Por eso Tendilla ha sabido dedicar un recuerdo sencillo a Fray Ximénas de Cisneros; ha congregado a representaciones prestigiosas y diferentes, del Gobierno, de la provincia, de las Academias, de la Orden franciscana y de la V. O. T., de aquellos legados en que viviera tan insignie hombre, y sin gran aparato, con un espíritu de admiración sincera, pero con modestia, se llevó a efecto este homenaje.

Para terminar estas líneas, obligado preliminar a cuanto reconocemos después, entendemos que no será ocioso consignar que el hombre que se alzó desde la más baja esfera a la primera dignidad del Estado, y que habiéndose cubierto con la humilde cogulla del hábito franciscano llegó a ser cardenal; que impávido y sereno arrojó embates recibidos en una larga carrera llena de peligros; que conservó el predominio del Poder y fué el más grande hombre entre los grandes prestigios de su época y uno de los figuras más notables en la Historia de España; ese hombre era nada más que su nacimiento, que hijo de una mujer modesta llamada María Torres, pero reunía un talento singular, un carácter férreo, era precursor en su acción y muy virtuoso, y la suma de tales dotes le hicieron ser el Cisneros que honra a España en uno de los momentos más interesantes de su historia.—J. S.

El acto del descubrimiento de la lápida

La iniciativa del obispo cede párroco de Tendilla, D. Victoriano Muñoz, de recordar por medio de una placa que en el Monasterio de la Salceda vivió el insigne Cardenal Cisneros, tuvo feliz realización en la tarde del pasado domingo.

Para asistir a tan simpático acto, llegaron a Tendilla el Excmo. Sr. Gobernador civil, D. Luis María Cabello Lapiedra, que asistió también a la representación del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública; el presidente de la Diputación provincial D. Manuel García Atanes y el diputado D. Antonio Lamela; los delegados gubernativos D. Manuel Chassa y D. Octavio Lafita; el Ayuntamiento de Guadalajara, representado por los tenientes de alcalde Brea, Delgado (en funciones de alcalde), Ruiz y López e interventor Sr. Herreros; el alcalde de Alcañal de Henares, Sr. Chamorro, con su concejal y un representante de la Sociedad de condeses del edificio de la antigua Universidad Complutense; en representación de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, su presidente D. Teodoro San Román, que iba acompañado por su hijo D. Natalio, comandante de Legación; de la Orden Franciscana, los reverendos padres Leguina (que es académico de la de la Historia), Palomas y Curialles; representantes de la V. O. T. y de la Juventud Antoniana; cura párroco de Pastrana, D. Estanquillo García; alcalde de Aranzozque, D. Angel Albasole y mucho público de los pueblos comarcanos. También se encontraba entre los asistentes el ilustre prócer autor conde de Oedillo, académico de la de la Historia y entusiasta de Cisneros, que tiene hechos interesantísimos trabajos sobre el Cardenal.

En el lugar donde habia de celebrarse el acto fueron recibidas las autoridades y representaciones por el diputado provincial D. José López García, que reside en Tendilla; el alcalde, D. Antonio Pinedo; el juez, D. Saturnino Aybar; el pá-

rrroco, D. Victoriano Muñoz; teniente de la Guardia civil, D. Andrés Benito; maestro, D. Antonio Ramos; médico, D. José Ochoa; veterinario, don José Viza, y los señores D. José Robello, D. Claudio Alcalde, D. Fidel San Andrés, D. Julián del Pozo, D. Roque Muñoz, D. Víctor Gayoso, don Manuel Heródero, D. Dionisio López, D. Leonardo Perera, D. José Vázquez, D. Conrado y don Pascual Gómez, D. Felgaco Ambito, D. Mariano Ladrón de Guevara, D. Félix Vázquez, etc., etc.

Todo el vecindario de Tendilla se congregó en el lugar donde había de descubrirse la lápida, apesar de la distancia y del sobrecalentamiento que hacía, y en todos los rostros se observaba un entusiasmo inmenso y se afán de cooperar en su procesión al mayor esplendor de la fiesta. Seríamos poco galantes si no consignáramos que vimos allí, de los hijos de Tendilla, muchas bonitas caras y que tuvimos el gusto de conversar con algunas, pues las bellas y simpáticas Klara y Esperanza López, hijas de nuestro querido amigo don José, tuvieron para nosotros atenciones no cuento que sería ingrato no destacar.

Dió principio el acto con un discurso y sentido discurso de salutación que leyó el digno alcalde Sr. Pinedo, exponiendo el orgullo del pueblo de Tendilla por recibir a las autoridades y representaciones y a los numerosos forasteros, y haciendo protestas del amor que siente Tendilla, pueblo de nobles ansias patrióticas, por el recuerdo del guardián del Monasterio de la Salceda.

El señor cura párroco, D. Victoriano Muñoz, pronuncia un vibrante discurso, poniendo de manifiesto su agradecimiento al pueblo todo, que con tanto entusiasmo ha cooperado en esta obra de amor a la Patria y amor a la Religión. Hace referencia a los cultos celebrados, que han revuelto una gran solemnidad, y dedica un hermoso párrafo en elogio a Cisneros. Habla también en visibilis emoción de la religiosidad de Tendilla y de su veneración por la Virgen de la Salceda.

Don Gustavo López, prestigioso secretario de la Federación Nacional de Farmacéuticos de España, hijo de Tendilla, lee un magnífico escrito en nombre del pueblo, escrito en el que se refleja su gran cariño a Tendilla, con una gran delicadeza poética; como siempre pasó sobre su ánimo la agracia ejemplar de Cisneros al contemplar las ruinas del Monasterio, en sus infantiles paseos en unión de su abuelo y en sus excursiones juveniles, hoy cesado haciendo un alto en sus ocupaciones, se acerca a esta tan querida villa.

Haas a continuación un detenido y notable estudio de Cisneros como guardián del Cenobio de la Salceda, y en párrafos que revelan un gran erudición, se refiere al Cardenal Regente y Cisneros reformador.

¡Qué bello y qué elocuente y qué documental fué el discurso pronunciado por el ilustre presidente de la Academia de Bellas Artes de Toledo, D. Teodoro San Román! Su venerable figura se hizo bastado para imponer una atención respetuosa a sus palabras; pero su modo fácil de decir, su vital entusiasmo apesar de su edad, y sus conceptos tan precisos y tan sabios, cautivaron al auditorio. Empezó diciéndonos de su emoción grande al encontrarse en el curso de su vida justo el retiro del insigne franciscano, cerca de las ruinas del Cenobio de la Salceda, donde indudablemente el austero sacerote templó su espíritu para el importante cargo que más tarde desempeñó en la gran fortuna. Cisneros—dice—fué humilde franciscano y fuerte contra los nobles. Habla de su devoción para la figura histórica del Cardenal a cuyo estudio ha dedicado su fervor.

Termina diciendo que donde callen los libros hablarán las piedras, y que por eso en un sencillo monumento se verá siempre el afán de Tendilla por aquel guardián del Cenobio que fué orgullo legítimo de la Orden franciscana, y el q-

GUILLERMO SEGURA

— DENTISTA —

Extracciones sin dolor 3'00 ptas.
Limpieza de boca 5'00 »
Empaste 5'00 »
Diente de oro 8'00 »

— APARATOS DE CAUCHO —

Cada diente 5'00 ptas.
Dentadura completa, superior 65'00 »
Idem id. inferior 80'00 »

— GUADALAJARA —

Sr. Baltis Herrando (antes Masen), núm. 16
(Hotel Comercio)

Donde 1.º de Julio, Martes, Jueves y Sábados
de nueve a una y de tres a siete

FIJESE en nuestros perfiles, son más fuertes y más bonitas; calidad corriente y de fantasía; el mayor cuidado en anchura, colores y calidades; las entregamos rápidamente.

A. Y T. TABERNÉ
GUADALAJARA

154
1919

- Del Ayuntamiento -

Sesión de la Permanente del día 10

Preside el señor alcalde y asisten los señores Valenzuela, Arizcon y Martín Puebla.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Se aprueba la distribución de fondos del mes. Se señala el domingo 13 del actual y hora de las doce de la mañana, para la formación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Dáse cuenta de un escrito del señor fiscal del Tribunal de lo Contencioso-administrativo allanándose a la demanda de D. Gerardo Armengol respecto al arbitrio de inquilinato, quedando enterada la Comisión.

Concédesse licencia para obras a D. Manuel Canalejas Bricio y se desestima otra solicitud, sobre igual objeto, de doña Gregoria González Ruiz, por no acompañar el proyecto correspondiente.

Dáse cuenta del estado de multas de la semana anterior.

Se aprueba una moción de la Alcaldía concediendo a la viuda e hijos del fallecido barrendero Miguel Sánchez Ramírez dos mesadas del jornal que ésta devengaba.

El Excmo. Señor Gobernador, el presidente de la Diputación y el alcalde, visitaron el martes a los señores ministro de la Guerra y general Sojo, jefe de la Sección de Ingenieros, a quienes hablaron de la construcción de la nueva Academia, asunto sobre el que sacaron las mejores impresiones.

También visitaron, acompañados del Sr. Suffin, al ministro del Trabajo, con el cual trataron de la concesión de la Medalla del Trabajo de primera clase a D. Francisco Artilin.

El director de La Hispano manifestó a la Comisión de Guadalajara que en breve darían comienzo las obras para la construcción de casas baratas, en la barriada de la Estación, por cuenta de tan importante entidad industrial.

El alcalde, por su parte, hizo varias gestiones de vital interés para la población de Guadalajara.

DE UNIÓN PATRIÓTICA

La Junta Provincial de Unión Patriótica ha dirigido a sus afiliados la carta que a continuación insertamos, invitándoles a una reunión para el día 18 de la que daremos cuenta en nuestro próximo número:

«Tengo el gusto de invitar a Vd. a la reunión de todos los afiliados de la capital, convocada para el próximo viernes, a las seis de la tarde, en la Diputación provincial.

Vacante la Jefatura local de Unión Patriótica, por haber sido destinado a prestar sus servicios en África el Sr. Palanca, y ultimada por otra parte la lista de afiliados de Guadalajara, creemos llegado el momento de convocar a todos los señores que han remitido a esta oficina sus boletines de adhesión, a una reunión preparatoria de la elección en la que puedan fijarse las normas directrices de nuestra futura actuación y se toquen con la natural libertad y amplitud los problemas de organización y propaganda que a la organización interesan.

En consecuencia y seguro de interpretar el deseo de todos, agradeceré a Vd. su puntual asistencia a la citada reunión.

Con este motivo se reitera de Vd. afmo. amigo s. s. q. v. s. m., Manuel G. Alarcón.

¡Madre, como la nieve...!

Pausada cae la nieve sobre el soto dormido; enmudece la gaita del rocaño de pena, en el llano, que es muerto, deleitoso no suena la canción de la tarde del labriego fornido.

Brava el viento furioso, cual si fuera el rugido del lobezno que muere con aspavos de hiena, la robleta se troncha y la luna serena aparece escondida como el ave en un nido.

¡Oh nieve primeriza! La oorta cabellera semeja tu blancura, de blanco terciopelo, de la mujer más buena que en mi vida quisiera; Por eso cuando oese, recojote del suelo...

¡y al tocarla mis labios, la besas cual si fuera la mata encañocida y suave de su pelo!

FRANCISCO SERRANO MORÓN.

ESPECTACULOS

Teatro-Casino

«La vida privada de Helena de Troya», que se proyectó el domingo pasado, es de una gran presentación y gustó mucho. La historia de esta mundana reina de Esparta se desarrolla con mucha gracia dentro de un tono algo subido de color y su rotulación es altamente humorista.

El sábado próximo «Las chicas del taxi», y el domingo y jueves, «Napoleón», de la empresa Julio César.

¿ ?

Ayer visitó los trabajos de la carretera en construcción desde esta villa a Huendelasciencina.

Vida por todas partes: hay sol... Atención se yergue justamente orgullosa de su historia y acariciada por Apolo, cuyo beso material agradece vistiéndose de luz su castillo, sus torres y murallas... Por un lado grupos de obreros que nos dispensan una acogida atenta y cariñosa; por otro, sencillas aldeanas que en sendas cabalgaduras regresan a sus laras después de haber abastecido la villa de sus diarias mercancías: yuntas de labor rasgan y fecundizan el seno de la madre tierra y allí, scribe, el hombre disputando su dominio el águila caudal y siguiendo su ruta por invisibles caminos: dos aeroplanos...

Los obreros de la carretera han descubierto por el atillado de Corropozo espadas antiguas, frenos de caballos, fibulas, brachos mohosos y ensogaída ellos y nosotros hemos formulado el interrogante que corona esta crónica ¿De dónde proceden?

No cabe en mi presunción resolver esa incógnita, pero me permito recordar que en 1813, en una necrópolis que por orden del Excmo. Señor Marqués de Carralho se estaba descubriendo en el pueblo de Higes, tuvo ocasión de ver objetos muy parecidos a los aquí encontrados, más cortas las espadas y más deleznables.

Allí la necrópolis, o lugar destinado a las sepulturas, forma calles, cada sepultura está indicada por una estela, piedra más o menos plana clavada en tierra verticalmente y a poca profundidad, vara y media o dos varas, se hallaba una urna, ánfora u holla de barro cocido que contenía las cenizas del cadáver de uno de los guerreros sometidos a la cremación... y algo más abajo, pero en la haz, la espada, cuchillo, freno, fibulas o adornos, etc. Más de trescientas urnas fueron encontradas y tres espadas ibéricas. Parece que estoy viendo el citado ilustre príncipe rebosando satisfacción por haber hallado allí un grupo que formando manojo, soldadax por la acción del tiempo estaba espada y cuchillo... en él vió explicado el texto de la Biblia, hasta entonces in-

comprensibles, que dice: «Y sacando el cuchillo de la vaina de la espada...» (Agamenon).

La de Higes, según él, es un necrópolis ibérica de la primera época del hierro. En Olmeda de Jadraque también hallaron otra necrópolis parecida.

El P. Mariana, en su Historia de España, ya habla de la necrópolis de Higes; de ese pueblo dice que Illes era una gran población judía... ya encontraron entonces espada corta o daga, lanza, fregatón, un cuchillo, el bocado, adornos del cinto, etc. Supone que eran guerreros, aunque también se encontraban adornos de mujer.

A las preguntas que hice al encargado del trozo en que se descubrieron los objetos arqueológicos, me contestó amablemente diciéndome que aquí las urnas no se habían encontrado en haz, sino esparcidas; que no aparece la estela indicadora de sepulturas de que le hablé, ni urnas cinerarias, pero sí pisarras de plano que parecen lápidas y que él le sorprendió que la tierra de aquel sitio era distinta de la demás, más suelta... Ha verdad que el terreno explorado es en poca extensión.

La contestación, para los arqueólogos. ¿No será una Necrópolis?

Pudiera terminar esta crónica copiándome a mí mismo. Al contemplar todo eso queda uno absorto y fija profundamente la atención en esos objetos, como si pudiéramos oír en misterioso lenguaje la historia de aquella generación que borró la implacable mano de Saturno. Desearíamos tener la apocalíptica trompeta que digiera a las conchas: «¡Arriba, guerreros, disipad vuestras dudas! Detallad vuestra vida...»

JULIO DE LA LLANA.

NOTAS AGRÍCOLAS

La Fiesta del árbol

Por la Diputación provincial se ha remitido una circular a todos los Ayuntamientos que oportunamente solicitaron plantas para la Fiesta del Arbol y otras plantaciones, en la que se fija el plazo en que pueden los interesados pasar a recogerlas.

En cada circular se indica a cada pueblo las plantas de que puede disponer, según el resultado del prorrateo hecho.

La Coronación de la Patrona de Guadalajara

Nos ha visitado una Comisión del barrio de la Antigua, integrada por D. Consuelo Cubero y las Srías. Teresa Prieto y Concepción Sanz, a quienes, desde luego hemos manifestado nuestra incondicional adhesión, así como también les hemos ofrecido gustarnos nuestras columnas para tanto cuanto sea preciso en pró de idea tan hermosa como la de la Coronación de Nuestra Patrona.

Todos los hijos de Guadalajara que sientan su amor al pueblo que les vió nacer, y por ende a su Virgen, esperamos que anden el próximo domingo, 29, a las tres de su tarde, al Circulo Católico (plaza de Prim, 5, principal) donde tendrá lugar la Junta general de la Cofradía, con el fin de tratar de la tan deseada Coronación de Nuestra Señora de la Antigua, Patrona de esta Muy Noble y Leal Ciudad de Guadalajara, a la cual será invitado el Ilmo. Sr. D. Ramón Molina y Nieto, canónigo de la S. I. C. P. y director del diario Católico Toledano «El Castellano», una vez que se encontrará en ésta el expresado día, pre ficando el Noventa y uno de la Real Archidiócesis de Nuestra

FABRICA DE HARINAS Y CENTRAL ELECTRICA

LAS MERCEDES

DE ANTONIO LOPEZ PEREZ

Harinas de fuerza
Compra de trigos
Venta de piensos

MONDEJAR
— GUADALAJARA —

CEMENTO PORTLAND

VALDERRIBAS

ES EL MEJOR

SE VENDE EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

Olózaga, 2.—MADRID

ODONTOLOGO

B. Sánchez Navarro

Extracciones con anestesia, Empastes en marfil, plata, platino, oro, etc. Dentaduras de todas clases ultra-modernas

MIGUEL FLUITERS, 49 y 51
y SAN JUAN DE DIOS, 2

GUADALAJARA

COMERCIO DE Plaza de la Constitución, 35
LA ESTRELLA ATIENZA

Mariano Moreno

Ofrece a su numerosa clientela gran surtido de géneros en los ramos de Tejidos, Lana, Algodón y Seda; Panas, Rotores, Satenes, Vichys, Arabias, Sargas, Mantas y Tapabocas; Gabardinas y Driles. Especialidad en géneros blancos, Cutis para colchones, Fajas, etc. Mercería, Paquetaría, Bisutería, Quincalla, Ferrería, Clavos y Puntas, Baños y Cubos de zinc, Batería de cocina, Camas hierro y madera, Somiers y Jergones de muelle.

SAN BERNARDINO

Paraguas.
Pielos.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lianas para confecciones.
Perlumería.
Suizos y zapatillas de abrigo.
Mil artículos más.

Ricardo Razola

Sastrería de Militar y Palsano

Altas novedades en artículos para caballeros

Calle Mayor, 26 y 28 - GUADALAJARA
— TELEFONO 158 —

SI VAIS A MADRID no déjéis de visitar

SPIEDUM

Avenida Pi y Margall, 5

El Restaurant donde mejor se come.
Almuerzos de cuatro y seis pesetas.

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR Y MENOR

de la Viuda de Apolinar Cobeta Dolado

¿Quiere usted artículos finos, buenos y económicos? Visite esta Casa.
Galletas finas de las mejores y éstas también especiales para diabéticos. En vinos, como ninguno, entre ellos VINO MOSTEL para enfermos, así como Rioja de las mejores marcas.

VISITENOS Y VERA NUESTRO SURTIDO

Torres, 4 y Miguel Fluiters, 2 :: Teléfono 163 :: GUADALAJARA



Renovación

--- AÑO III ---

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

--- Núm. 30 ---

Director: JOSÉ GARCÍA ATANCE

GUADALAJARA 20 DE ENERO DE 1928

Administrador: PEDRO MARCHAMALO

Correspondencia: TOPETE, 5 = Teléf.º 378

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CUARTO ANIVERSARIO



LA SEÑORA

Doña Sarah González de la Garma

FALLECIO EL DIA 22 DE ENERO DE 1924

D. E. P.

Su esposo D. Eduardo Blanco; hijas Esther, María de la Paz y María de las Nieves; hermano D. Roberto; madre política D.^a María de la Paz García; tíos, primos y demás parientes:

Suplican a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que el día 21 del corriente se celebren en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho y media de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Se vende Camión

BERLIET

A TODA PRUEBA, BARATO

Garage España

Torres, 5

LOS SABAÑONES

se curan en 6 horas con SANOLLAR FRASCO, UNA PESETA

Farmacia Marciano Alfonso

3-3

HOTEL COMERCIO

SERVICIO ESMERADO
GRAN CONFORT

Benito Hernández, 16 Guadalajara

GRACIA MARCHENA
PROFESORA DE CORTE Y CORRECCIÓN

Enseñanza completa, moderna, rápida y económica. Costeación esmerada y corte garantizado. Única con título profesional en esta localidad.

Calle de Topete, núm. 2

Finca del Serranillo

VENTA de patatas de la Rosa, a 18 céntimos kilo
I. id. holandesas, a 28 id.
Para angorde, pequeñas, a 14 id.

Los encargos en Horno de San Gil, 5

Pellizas, Gabanes, Impermeables, Trincheras
PRESENTARAN LOS
ALMACENES LA TIJERA DE ORO

un surtido tan bonito y unos precios tan baratos, que causarán asombro.

4254
1928

La Tintorería Muñoz OFRECE a su numerosa y distinguida clientela, y al público en general, en su nuevo despacho en la Calle de Cervantes, 14 (antes del Estudio) donde sigue recibiendo toda clase de trabajos de tintorería, limpieza y plisado.

Despacho y talleres: Calle de Cervantes, 14

SI VAIS A MADRID no déjéis de visitar
SPIEDUM
 Avenida Pi y Margall, 5

El Restaurant donde mejor se come. Almuerzos de cuatro y seis pesetas

¡Entérese Vd!
 No encargue sus Ampliaciones sin antes consultar precios a
Mari Fotógrafo
 Casa especial en Ampliaciones en colores, a plazos y al contado.
 Mayor, 40 -- GUADALAJARA -- Teléfono 298

BAR RESTAURANT
MATIAS ALDA
 MAYOR, 60. - GUADALAJARA
 - Teléfono 18 -
 No dejéis de visitar este establecimiento, en el que encontraréis las comodidades pecuniaras que deseáis, en servicio esmerado e higiénico y demás atracciones.
 Se sirve a la carta, y cubierto desde 3 50 banquetes, bodas y bautizos
 Helados variados - Flambres Bocadillos
 SALONES INDEPENDIENTES

BAR DORE
 de Pedro Cuadrado
 Vermont, Vinos, Licores, Cervezas y Boodillos
 Cristo de Rivas, 2. - Guadalajara
AGUARDIENTES CON GUIA
 Comprados en la acreditadísima casa de GREGORIO GARCIA, que os regalará la libreta reglamentaria para ventear al por menor.
 Precios y calidad sin competencia
 Calle de Madrid, 27. - Guadalajara

Viuda de FELIPE BARRENA
SIGÜENZA
 CASA FUNDADA EN 1872

BANCA
 Descuotas. Giros. Cheques corrientes. Créditos Orígenes de Bolsa. Cuponos. Depósitos de valores (servicio gratuito). Informes comerciales y en general toda clase de operaciones de Banca.
 Cuentas corrientes a la vista. Interés: 2 1/2 % anual
 Cuentas de ahorro de pre-aviso. Idem 3 % anual
 Depósitos a tres meses. Idem 3 1/2 % anual
 Idem a seis meses. Idem 4 % anual
CAJA DE AHORROS
 En libretas - Interés 4 % anual
 VILLEGAS, 2 - Teléfono 11 Villogas, 2 y C. MENDOZA, 15

TEJIDOS
PAQUETERIA
NOVEDADES
 COMPLETO SURTIDO
 PRECIO FIJO

CEMENTO PORTLAND
VALDERRIBAS
 ES EL MEJOR
 SE VENDE EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS
Olózaga, 2.-MADRID

LA PROGRESIVA
 MOSAICO & BALDOSIN HIDRAULICO & PIEDRA ARTIFICIAL
 - CALIDADES INMEJORABLES -
 VIGAS SISTEMA PISO RAPIDO PATENTADAS
 PRECIOS SIN COMPETENCIA
 CARRRTERA DE MADRID (Barrio de Pacios) Teléfono 44.-Guadalajara

TORPEDO 10 HP - 5750 -
 Freno a las cuatro ruedas, carrocería de acero, cubiertas balón
 Representante: S. E. C. R. E. A.
 Dirección: FELIX ELVIRA
 Exposición: Miguel Fluiters, 47

MANZANILLA "LOS 48"
 EL MEJOR VINO GENEROSO
 Agente para esta provincia: ANTONIO DE CASTRO
 JAUDENES, 50 GUADALAJARA

Almacén de Coloniales por mayor y menor
 DE LA
Viuda de Apolinar Cobeta Dolado
 ¿Quiere usted artículos finos, buenos y económicos? Visite esta Casa.
 Galletas finas de las mejores y éstas también especiales para diabéticos. En vinos, como ninguno, entre ellos VINO MOSTEL para enfermos, así como RIOJA de las mejores marcas.
VISITENOS Y VERA NUESTRO SURTIDO
 Torres, 4 y Miguel Fluiters, 2 * Teléfono 163 * GUADALAJARA

RENOVACION
 Director: JOSE GARCIA ATANCE
 SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO
 Topete, 5 - Guadalajara
 Administrador: PEDRO MARCIAMALI
PRECIO DE SUSCRIPCION
 Península y posesiones españolas... Año..... 8 pesetas
 Semestre..... 4
 Trimestre..... 2
 - NUMERO SUELTO 20 CENTIMOS -

Establecimiento que le interesa visitar
Casa PALOMARES
 SASTRERIA DE MODA Camisoria, Sombroteria, Primora Casa en Gorras y Géneros de punto
 MIGUEL FLUITERS, 43 y 45 - GUADALAJARA

APENDICE IV: FOLLETO ELECTORAL DE "DEMOCRACIA
CRISTIANA ARAGONESA" (DCA), PARA LAS
ELECCIONES GENERALES DE 1977



DEMOCRACIA CRISTIANA ARAGONESA

DEMOCRACIA CRISTIANA ARAGONESA es un partido político de centro, exclusivamente aragonés, fundado por personas que hemos venido defendiendo durante los cuarenta últimos años posiciones sociales, democráticas y moderadas. Somos contrarios al marxismo y no hemos desempeñado cargos políticos durante el pasado régimen.

Expuesto con más detalle somos:

UN PARTIDO POLÍTICO

No un grupo de personas reunidas ocasionalmente para una empresa electoral. Un partido dura, aunque cambien sus hombres. La agrupación en torno a una persona depende de ésta y desaparece con ella.

Nosotros estamos en la política desde hace veinte, treinta o cuarenta años, sirviendo siempre a unas mismas ideas, despreciando provechos y prebendas y afrontando incomodidades y riesgos. No hemos ostentado cargos políticos desde 1936. Nuestra historia personal es garantía de nuestra conducta en el futuro.

Constituimos un partido legal, con un programa pensado y construido a través de tantos años. Lo cual nos distingue, tanto de los partidos y coaliciones recientemente establecidos, como de las personas individuales que se presentan como "independientes".

En las democracias occidentales los partidos, con todos sus inconvenientes, son el instrumento indispensable de acción política. En los países comunistas hay un solo partido: como en la España del pasado régimen. Y únicamente en África preponderan los grupos de personas.

UN PARTIDO DEMÓCRATA DE CENTRO

Nosotros somos centro desde hace cuarenta años. Siempre hemos defendido los derechos humanos, la participación de todos, el gobierno de la mayoría y el respeto a la minoría: también cuando era arriesgado hacerlo y aun decirlo.

Por ser demócratas, queremos un poder ejecutivo (un gobierno) fuerte y eficaz. Un gobierno que, al ser representativo de la voluntad de la mayoría, tendrá la cobertura moral indispensable para reprimir con la máxima energía, en beneficio de los ciudadanos corrientes, cualquier exceso o alteración del orden público. La calle, como el país, son patrimonio de todos y no de pequeños grupos radicales.

Veamos nuestro proceder en la provincia de ZARAGOZA.

Nuestra actitud abierta se refleja en la candidatura presentada por nosotros al Congreso de los Diputados. Como es sabido, el número dos de cada candidatura sólo resultará elegido después del uno, y así sucesivamente mientras alcance el número de votos. Pues bien:

Nuestra candidatura es la única que lleva en el número dos, en un puesto en el que puede realmente resultar elegida, una mujer: María Luisa Coarasa, agricultora y médico.

Nuestra candidatura es la única que lleva en el número tres, puesto en el cual todavía puede ser elegido, a un hombre de la región y no de Zaragoza: José Manuel Leciñena, industrial de Ejea de los Caballeros, representando a la pequeña y la mediana industria.

En la provincia de TERUEL promovemos para el Senado a un aragonés, Antonio Julián Cativiela, en una tentativa de que al menos tengan los turolenses una voz auténtica independiente de Madrid y viviendo cada día los problemas de sus paisanos.

UN PARTIDO DE CENTRO, CON IDEARIO PERSONALISTA Y CRISTIANO

Nosotros hemos llevado *siempre* el nombre de "Democracia Cristiana": no como una llamada en el momento de las elecciones.

El nombre que llevamos no significa que el partido sea confesional, sino que para nosotros lo primero es *la persona*, a la que están subordinadas las cosas. La persona concreta, viviendo en familia y en sociedad, y por tanto, solidaria con sus semejantes. La persona y la familia, como superiores y **PREFERENTES AL ESTADO**.

Por ejemplo: para nosotros es más importante una escuela que una carretera, y una carretera que una fábrica. Es más importante el pleno empleo que un buen sistema de subsidios. Es más importante salvar una sola vida cubriendo una acequia que ahorrar millones dejándola descubierta. Porque el hombre, su educación, su buen vivir y su satisfacción espiritual es lo único importante.

La dignidad de la persona exige su libertad real, que sólo se podrá conseguir a través de una razonable elevación del nivel de vida; la nivelación y comunicación de las clases sociales; la igualdad de varón y mujer ante la ley y el salario, y el acceso de todos a los bienes de la cultura.

La dignidad de la persona exige la protección a la iniciativa privada, tanto como una lucha sincera y sin cuartel contra la corrupción y la especulación.

La persona tiene derecho al trabajo y a obtener la parte justa en la ganancia que su trabajo proporciona. Derecho que puede defender mediante la huelga. Pero ésta es el último remedio, y sólo será legítima una vez agotada cualquier fórmula de arbitraje. Es inadmisibles la huelga política, al servicio de ideologías que muchos trabajadores no comparten.

Propugnamos una política de seguridad y servicios sociales para el bienestar de todos, y más de los débiles y los marginados. Por ejemplo, el seguro integral, la vivienda suficiente, las zonas verdes y la educación permanente.

UN PARTIDO ARAGONÉS Y ARAGONESISTA

Nos preocupa la decadencia de este antiguo reino hispánico, colonizado desde el centro y la periferia, y asimismo la despoblación de la región y el crecimiento innecesario de Zaragoza. Lucharemos no sólo por la supervivencia de nuestro carácter y nuestra cultura, sino también por recuperar el tiempo perdido, elevando Aragón al nivel que reclaman su historia y sus posibilidades humanas y naturales.

No somos separatistas: la unidad española, conseguida a través de tantos siglos, dolores, injusticias, sangre y lágrimas, es sagrada. Pero creemos que Aragón debe gobernar sus propios asuntos, resolver a su modo sus propios problemas, y ser el dueño de sus propias riquezas: hay un espacio en el Derecho, el Gobierno, la Administración, la Economía y los servicios que pertenece en exclusiva a Aragón.

Por ejemplo: admitiremos la instalación de centrales nucleares en nuestro suelo si el fluido que produzcan es indispensable para Aragón, o si lo exige la solidaridad con una región más pobre, pero no como colonia de otra más rica.

Aragón necesita grandes inversiones en las que se habrá de dejar en segundo término la rentabilidad económica frente a la rentabilidad social.

En cuanto partido, no somos sucursal de uno centralizado en Madrid ni tenemos jefe allí, porque sólo en una posición de absoluta independencia podemos defender los intereses de Aragón, y no sujetos a la disciplina de un partido nacional. Nosotros deseamos constituir el gran partido español de la Democracia Cristiana mediante la agrupación de los partidos regionales: no como respuesta a una convocatoria unificadora realizada desde la capital.

Como se ve, POR ARAGONÉS Y POR CENTRO, SOMOS EL PARTIDO DE LA GENTE CORRIENTE DE ARAGÓN.

Como ella, estamos desvinculados del continuismo y del marxismo. Reconocemos que en los últimos cuarenta años el desarrollo económico del país ha conseguido situar a los españoles en un nivel de vida humano al que no queremos renunciar y que estamos dispuestos a conservar y defender con toda la energía precisa y todos los medios justos. Pero ese nivel se ha alcanzado a costa de un grado de corrupción, especulación y opresión muy grande, radicalmente contrario a la doctrina del personalismo cristiano. Democracia Cristiana Aragonesa reclama una gestión más limpia y eficaz de la cosa pública, la sociedad y la economía, lo cual sólo es posible en un clima de orden y democracia.

A LAS ELECCIONES SE PRESENTAN DOS PARTIDOS BAJO EL NOMBRE DE "DEMOCRACIA CRISTIANA"

La FDC (Federación de la Democracia Cristiana), que en Aragón es exclusivamente ID (Izquierda Democrática), y nosotros, la "Democracia Cristiana Aragonesa" (DCA).

La distinción entre ambos es muy simple.

Nosotros somos un partido de Aragón, mientras la FDC tiene sus jefes en Madrid (Ruiz Jiménez y Gil Robles hijo), y los partidos que la integran se hallan sometidos a una disciplina central.

Izquierda Democrática aconsejó en Aragón la abstención en el último referéndum, y ahora presenta candidatura para el Senado junto con el partido comunista y los socialistas. Nosotros aconsejamos votar sí en el referéndum, y presentamos para el Senado una candidatura propia puramente de centro.

Candidaturas presentadas por DCA en la provincia de Zaragoza

SENADO (papeleta sepia)

- Pilar CRESPO CORTÉS de Arillo
Democracia Cristiana Aragonesa
- Manuel GARCIA ATANCE
Democracia Cristiana Aragonesa
- Santiago PARRA DE MAS
Democracia Cristiana Aragonesa

DIPUTADOS (papeleta blanca)

José-Luis Lacruz Berdejo
María-Luisa Coarasa Pérez
Juan-Manuel Leciénca Jiménez
José-Luis Andrés Aguilar
Julia Sánchez Ochoa
José-Luis Merino Hernández
Javier Sancho-Arroyo López-Rioboo
Rafael Casas Arribas
José-Alberto García-Atance Alvira
José-Luis Buendía Dessy
Fernando Catalán Beisty
Jesús Bergua Camón